SANTIAGO MONTERO
GONZALO BRAVO
JORGE MARTINEZ-PINNA

EL IMPERIO ROMANO



VISOR LIBROS

SANTIAGO MONTERO
GONZALO BRAVO
JORGE MARTÍNEZ-PINNA

EL IMPERIO ROMANO

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL E IDEOLÓGICA



Isaac Peral, 18 - 28015 Madrid
Teléfono (93) 543 61 34

Depósito Legal: M-
ISBN: 84-7522-497-0

Fotocomposición: MCF Textos, S.A.
Impresión: Graphiris.

Impreso en España / *Printed in Spain*

1991

INTRODUCCIÓN

Existen varias formas de entender la evolución histórica del Imperio Romano. El tratamiento de los aspectos políticos, las cuestiones sociales, las transformaciones económicas, son temas elegidos con frecuencia por los historiadores. Nosotros, en cambio, hemos preferido abordar la completa evolución del Imperio Romano haciendo hincapié también en los componentes institucionales e ideológicos de dicha evolución, habida cuenta de que a menudo la comprensión de los cambios en toda su dimensión histórica exige también el análisis de lo que se suele entender por superestructura.

Como el lector comprobará a lo largo de esta obra, el resultado de dicho análisis no es quizás una historia diferente del Imperio Romano, pero sí una historia más enriquecedora que, en muchos casos, contribuye también a enriquecer nuestro conocimiento sobre los mecanismos y la diversidad de los elementos que subyacen en el complejo entramado histórico-social de Roma.

Nuestra obra ha sido articulada conforme a un criterio que quizá pueda ser calificado de «clásico» o de «tradicional» —el estudio por dinastías— pero que reporta considerables ventajas para quien se inicia en la historia de la Roma imperial. No obstante, para impedir que el lector caiga en una visión excesivamente limitada o parcelada en el tiempo, hemos realizado una exposición de aquellos aspectos de la civilización romana —del Alto y del Bajo Imperio—

que nos parecen esenciales para entender la evolución de los términos expuestos con anterioridad.

En este sentido hemos tratado de incorporar a esta obra buena parte de las nuevas aportaciones a la historia de la Roma imperial de la historiografía más reciente, ya que temas tales como el pensamiento político o la economía están sometidos a una continua revisión por parte de los historiadores del mundo antiguo. Por lo que se refiere a la historia del Imperio Romano, esta tendencia es tan ostensible que cualquier lector informado podrá comprobar fácilmente que poco o nada tienen que ver la presentación actual de ciertas cuestiones, como el reinado de Cómmodo o Diocleciano, con la visión de la historiografía tradicional de hace tan sólo dos décadas.

Es evidente que para que un estudiante pueda profundizar en el análisis de determinadas cuestiones de la historia de Roma, ha de estar familiarizado con los conceptos y la terminología básica y conocer la evolución histórica de estos siglos. Sin embargo, aún siendo ésta nuestra principal finalidad, no hemos renunciado a introducir al lector —siempre de la forma más sencilla posible— en la metodología histórica de este periodo, haciendo ver las contradicciones en las que incurre la historiografía, la necesidad de completar las fuentes escritas con otra documentación de diferente carácter o mostrando la evolución del pensamiento historiográfico moderno, de la que da cumplida cuenta la selecta bibliografía que adjuntamos al final de esta obra.

Como es sabido, en la historiografía moderna y reciente se ha debatido hasta la saciedad el punto final del mundo romano sin que por el momento se haya llegado a un acuerdo. Nosotros hemos optado por fijar éste hacia mediados del siglo V por creer que en ese momento se produjeron cambios no sólo políticos y sociales sino también institucionales e ideológicos lo suficientemente profundos y significativos como para anunciar con claridad el inicio de una nueva época.

Los autores.

Capítulo I

EL PRINCIPADO DE AUGUSTO

La transformación de Roma de Estado-ciudadano en un Imperio con connotaciones universalistas no se produjo de golpe, sino que es producto de un largo proceso que prácticamente hunde sus raíces en los comienzos del siglo II a.C., cuando se inicia el gran expansionismo romano por el Mediterráneo. Este hecho trae consigo una profunda crisis de las estructuras republicanas, y en definitiva de todo el Estado romano, crisis cuya única salida es precisamente la disolución de la República. La mala situación del campesino —verdadero soporte del Estado-ciudadano—, el problema de los itálicos, la definición profesional del ejército, las necesidades del gobierno provincial, la influencia cada vez mayor de la ideología monárquica helenístico-oriental, son factores cuya conjunción poco a poco socava el ideal republicano e indefectiblemente aboca hacia la constitución de un fuerte poder central y de carácter personal. Los ejemplos de Sila y César no son más que realidades medianamente cumplidas de una ambición que casi puede considerarse general. Por ello aunque el asesinato de César —«el crimen más estúpido de la historia», como lo calificó Goethe— se llevó a cabo invocando la «libertad republicana», lo cierto es que apenas quedaban ya republicanos y por tanto la acción de los «tiranicidas» estaba de antemano condenada al fracaso. Como dice S. Mazzarino, «el asesinato de César no resolvía el problema del

Estado romano y de la revolución. Por el contrario, lo planteaba con mayor gravedad». En las circunstancias imperantes en la segunda mitad del siglo I. a.C., la restauración republicana no era más que una utopía irrealizable, y así lo entendió Octaviano cuando triunfador de la última guerra civil, se vio único dueño de Roma: la apariencia republicana que dio a su gobierno en ningún momento oculta la realidad de un régimen monárquico, un tanto eufemísticamente denominado «Principado».

EL FIN DE LA REPÚBLICA

El segundo triunvirato

Una vez disipado el humo de la muerte de César, Antonio, cónsul en ese año 44, aparece en una posición predominante. Teniendo en su poder el testamento y el dinero de César y con las tropas a su disposición, Antonio se asegura el control de la situación. A cambio de una amnistía para los conjurados, son respetadas las *acta Caesaris* y se decretan funerales públicos en honor del dictador asesinado, lo que permite a Antonio atraerse el favor popular con repartos de dinero y atacar a los asesinos en la *oratio funebris* de su desaparecido jefe. Ante estas circunstancias, los conjurados optan por abandonar Roma, quedando los cesarianos totalmente libres de competencia. En consonancia con la tradición de los últimos tiempos republicanos, inmediatamente los triunfadores procedieron al reparto de las provincias y con ello de los auténticos resortes del poder: Lépido se quedó con las Galias e Hispania; el otro cónsul del 44, Dolabella, con Siria, mientras que a Antonio le correspondió Macedonia, donde estaban estacionadas las tropas para la campaña que César había proyectado contra los partos. Sin embargo, al poco tiempo Antonio consiguió que a cambio de Macedonia se le concedieran las Galias Cisalpina, donde gobernaba el conjurado Décimo Bruto, y Transalpina, incluyendo las legiones acantonadas en Macedonia.

Entre tanto llegó a Roma C. Octavio, heredero y sobrino e hijo adoptivo de César, que se encontraba en Apolonia cumpliendo

las últimas etapas de su formación. Octavio, que inmediatamente adoptó el nombre de C. Julio César Octaviano, fue bien acogido por los amigos y partidarios de César, no muy contentos con la ambición de Antonio. Éste no supo reaccionar y aunque se negó a restituir la fortuna de César, no pudo impedir que Octaviano, con sus propios recursos, cumpliera las mandas testamentarias de César en beneficio del pueblo y de los veteranos. El enfrentamiento entre Antonio y Octaviano empujó a este último a una alianza con el Senado y su principal representante, Cicerón. Mientras tanto Antonio dio un mal paso, pues al querer asegurarse la Galia Cisalpina, chocó con Décimo Bruto provocando la llamada «guerra de Mutina», que terminó con la derrota de Antonio, declarado enemigo público, y el triunfo de las tropas gubernamentales enviadas por el Senado.

Los senatoriales se creyeron con la suficiente fuerza e intentaron imponer sus criterios. Sin embargo, no contaban con el joven César, quien apoyándose en un ejército reclutado a sus expensas y en el prestigio popular heredado de su padre adoptivo, dio un golpe de timón y obligó a que se le nombrase cónsul en el año 43, cuando apenas tenía veinte años. Como magistrado, Octaviano logró que se legalizase su adopción, al tiempo que mediante la *lex Pedia,* promulgada por su tío y colega en el consulado, declaraba enemigos públicos a los asesinos de César y a Sexto Pompeyo, y privaba de tal calificativo a Antonio, Lépido y demás cesarianos.

A pesar de todo, la situación de Octaviano no era todo lo firme que quisiera, pues en Oriente los «tiranicidas» Bruto y Casio se habían hecho fuertes, mientras que en las provincias occidentales Antonio había logrado reunir en su entorno a gran parte de los cesarianos y amenazaba con regresar a Italia. La solución se alcanzó en un acercamiento entre Octaviano y Antonio, sirviendo Lépido como mediador. El encuentro tuvo lugar en Bononia en noviembre del 43 y de aquí surgió una nueva forma de poder que, aunque con el antecedente del primer triunvirato, contaba con un apoyo legal. Octaviano, Antonio y Lépido asumieron el título de *tresviri rei publicae constituendae,* una especie de dictadura tripartita encubierta, que permitía a sus titulares situarse por

encima de cualquier magistratura y con la facultad de promulgar leyes y nombrar magistrados y gobernadores. Teniendo a Italia como solar común, procedieron a un reparto territorial y de fuerzas, correspondiendo a Octaviano la parte más débil (África, Sicilia y Cerdeña) y a Antonio la más potente (Galias Cisalpina y Comata), mientras que a Lépido le entregaron Hispania y la Galia Narbonense. Del encuentro nacieron otros compromisos, como el reparto de tierras entre los veteranos de César y sobre todo la venganza del dictador, de la que se encargarían Octaviano y Antonio, dejando a Lépido en Italia al cuidado de los asuntos comunes. Por último, no podían faltar las inevitables proscripciones, una lacra que Roma venía soportando desde el ya lejano inicio de las guerras civiles: la víctima más notable fue en esta ocasión M. Tulio Cicerón, quien pagó con su vida los ataques dirigidos poco antes contra Antonio en sus célebres *Philippicae*.

Mientras tanto, Bruto y Casio habían coseguido hacerse con el control del Oriente, donde organizaron grandes fuerzas y sirvieron de refugio a los proscritos que huían de Roma, recogiendo en definitiva los últimos alientos del espíritu republicano. Contra ellos marcharon los dos triunviros Octaviano y Antonio, encargándose este último, mucho más experimentado, de la dirección real de la campaña. El encuentro tuvo lugar en Filipos, en el norte de Grecia. En un primer choque el resultado quedó incierto, pues Antonio obligó a retirarse a Casio, quien a su vez se quitó la vida, pero por el contrario Bruto consiguió saquear el campamento de Octaviano; un segundo combate decidió la suerte a favor de los triunviros, ya que Bruto no poseía la capacidad suficiente para afrontar la responsabilidad de la guerra tras la muerte de Casio, mejor militar que él. Los jefes republicanos que cayeron prisioneros fueron ejecutados, mientras que el fugitivo Bruto se suicidó para evitar las consecuencias de la derrota (octubre del 42).

Tras la victoria, Antonio y Octaviano procedieron a renovar su alianza dejando al margen a Lépido. Antonio perdió la Galia Cisalpina, incluida en Italia, pero recibió a cambio la Narbonense, así como el encargo y los medios para reorganizar el Oriente; por su parte, Octaviano arrebató Hispania a Lépido y se comprometió a realizar los repartos de tierras y a terminar la guerra con-

tra Sexto Pompeyo, quien prácticamente era dueño de Sicilia y Cerdeña y con sus naves impedía el aprovisionamiento de Roma. El tercer triunviro, carente de la fuerza y los recursos de los anteriores, quedó provisionalmente fuera de este reparto.

La consolidación de Octaviano

La primera misión de Octaviano era la de asentar a los veteranos de César, que conforme a los usos impuestos desde Mario, exigían tierras como pago a sus servicios. La situación era delicada, pues se trataba de un elevado número de beneficiarios y había que establecerlos en Italia, donde apenas existía suelo libre. Para cumplir el plan fueron necesarias grandes expropiaciones, lo que naturalmente causó un profundo descontento entre los afectados. Sin embargo, los beneficios futuros que Octaviano obtenía de ello eran enormes, ya que suponía disponer de un ejército numeroso, entrenado y leal en la misma Italia.

Fue precisamente aprovechando este malestar como se produjo un acontecimiento todavía no bien aclarado, pero que puso a Roma al borde de una nueva guerra civil. Fulvia y Lucio, esposa y hermano de Antonio respectivamente, quizás actuando en principio de acuerdo con este último, trataron de levantar a Italia contra Octaviano, e incluso Lucio logró del Senado que declarase a éste enemigo público. Al momento los veteranos respaldaron a Octaviano, pues si la situación de éste era ilegal también lo serían sus recién adquiridas tierras, mientras que los lugartenientes de Antonio en la Galia juzgaron más prudente no intervenir sin órdenes directas de su jefe. El asunto terminó en la llamada «guerra de Perugia», puesto que las acciones se limitaron al sitio de esta ciudad, donde se había encerrado Lucio Antonio y que finalmente capituló (40 a.C.) Este episodio enturbió las no muy claras relaciones entre los triunviros y obligó a Antonio a desplazarse a Italia. Se produjo un nuevo reparto del poder, en virtud del cual Octaviano se quedaba con las provincias occidentales, Antonio con las orientales y Lépido con el África; además se acordó que Antonio llevaría la guerra contra los partos y Octaviano contra Sexto Pompe-

yo. Para darle mayor fuerza, la alianza fue asegurada mediante el matrimonio de Octavia, hermana del triunviro, con Antonio, viudo tras la reciente muerte de Fulvia.

Un compromiso largamente aplazado por Octaviano era la solución del problema de Sexto Pompeyo, quien con sus navíos era en la práctica el auténtico señor de los mares de Italia. No encontrándose todavía lo suficientemente fuerte, Octaviano llegó a un acuerdo con Pompeyo en el año 39. Pero este pacto no podía ser duradero, y en efecto, a comienzos del 38 se reanudaron los enfrentamientos, culminados con la derrota de la escuadra de Octaviano en el estrecho de Mesina. El triunviro redobló sus esfuerzos y confiando la formación y adiestramiento de una nueva flota a M. Vipsanio Agripa, por una parte, y consiguiendo la colaboración material de Antonio por otra, se dispuso a dar el asalto definitivo. Éste tuvo lugar en Nauloco (36 a.C.), donde Agripa logró una aplastante victoria. Pompeyo hubo de evacuar Sicilia y huir a Oriente, muriendo poco después en lucha contra Antonio. Además de este triunfo, Octaviano obtuvo una nueva e inesperada victoria política, ahora sobre Lépido. Éste había participado en la campaña contra Pompeyo y exigió a cambio el dominio sobre Sicilia. Octaviano logró que el ejército abandonase a Lépido, quien hubo de rendirse: África fue incorporada al control de Octaviano y Lépido, desterrado en Circeo, abandonó la escena política. El joven César era sin lugar a dudas verdadero señor de Occidente. El Senado le colmó de honores (entre ellos la concesión de la *sacrosanctitas,* uno de los pilares fundamentales de su Principado), y en compensación Octaviano procuró la tan ansiada paz y prosperidad que el Occidente reclamaba.

Antonio en Oriente

La aventura de Antonio en Oriente está decisivamente marcada por las relaciones que el triunviro mantuvo con Cleopatra, con la cual se encontró en Tarso de Cilicia en el año 41, convocada por el propio Antonio como soberana del principal Estado cliente de Roma. La unión de estos dos personajes no sólo afectó a ellos

mismos, sino que su influencia se extendió a todas las manifestaciones de la alta política del momento.

Antes de su unión definitiva con Cleopatra, Antonio actuó más de acuerdo con los criterios históricos romanos que no con los helénico-orientales, a los que se vería abocado años más tarde. Desde su residencia en Atenas, a la que se había desplazado en compañía de su esposa romana, Octavia, Antonio organizó la defensa de las fronteras que se le habían encomendado, enviando a Asinio Polión contra el pueblo ilirio de los partinos, que habían invadido Macedonia, y a Ventidio Basso contra los partos. El problema parto era una auténtica espina que Roma tenía clavada en Oriente desde la trágica derrota de Craso, problema que César intentó solucionar pero sin ver cumplido el proyecto por su inesperada muerte. En el año 40 un ejército parto, conducido por Pacoro, hijo del rey Orodes, y por Q. Labieno, cuyo padre había sido el principal legado de César en la Galia y luego activo pompeyano, invadió Siria y logró romper la lealtad de algunos reyes clientes de Roma. Esta aventura terminó finalmente en fracaso gracias a la enérgica intervención de Ventidio, quien en dos campañas sucesivas (39 y 38) expulsó a los invasores, siendo ésta la primera vez que un romano triunfaba sobre los partos.

Ahora bien, estas campañas no podían ser definitivas, sino que una vez rechazada la invasión, Antonio necesariamente tenía que tomar la ofensiva. Para el triunviro la guerra contra los partos tenía una importancia trascendental, no sólo por emular a Alejandro y a Pompeyo en sus expediciones orientales, sino sobre todo porque la realización del frustrado proyecto de César le iba a proporcionar una enorme fuerza frente a Octaviano, cuya posición se vería seriamente afectada. Todas las acciones posteriores de Antonio están en gran medida ideadas para este fin, aunque nunca debe olvidarse la influencia cada vez mayor que Cleopatra ejercía sobre él. En primer lugar, Antonio procedió a una reorganización territorial del Oriente, que se había demostrado poco eficaz ante la invasión parta. En esta nueva sistematización, Egipto se llevó la mejor parte, pues vio incrementados sus territorios y confirmados cietos monopolios económicos. La inclinación de Antonio hacia Egipto poco a poco iba aumentando y alcanzó su culminación cuan-

do en el año 37 devolvió a Octavia y se unió en matrimonio, por otra parte nunca reconocido en Roma, con Cleopatra, asumiendo definitivamente todas las características de un dinasta helenístico. Su inclinación personal hacia la reina de Egipto y la necesidad de disponer de sus abundantes recursos para la expedición contra los partos, le obligaron a dar este importante paso, aún a riesgo de romper decisivamente con Octaviano.

Sin contar con las legiones que su colega le había prometido a cambio de los barcos entregados para la lucha contra Sexto Pompeyo, lo que sería un motivo más de ruptura, Antonio inició la campaña parta en el año 36. A pesar de los éxitos iniciales, la expedición terminó en un completo fracaso, pues los graves defectos logísticos que cometió Antonio le obligaron a realizar una dramática retirada a través de territorio enemigo que diezmó su ejército. Consumada la ruptura con Octaviano, Antonio se consagró por entero al Oriente. Para restaurar su prestigio y castigar la traición de Artavasdes, que intervino a favor de los partos, en el año 34 Antonio conquistó Armenia, que declaró provincia romana, y selló pactos de alianza con Atropatene de Media, estabilizando provisionalmente la frontera oriental.

Antonio celebró un fastuoso triunfo en Alejandría y a continuación llevó a cabo una nueva organización del Oriente, con Egipto y su reina Cleopatra como eje de todo el sistema. Mediante unas sorprendentes «donaciones», Antonio distribuyó entre los dinastas egipcios los territorios romanos y no romanos de Oriente. Proclamó a Cesarión hijo legítimo de César y rey de Egipto y Chipre, aunque subordinado a Cleopatra, titular de los mismos derechos. A los hijos que el propio Antonio había tenido con Cleopatra les concedió nominalmente diversos reinos: a Alejandro Helios, Armenia y Partia cuando este territorio fuese conquistado; a Ptolomeo, Fenicia y Cilicia, y por último a Selene, Cirenaica. Todo este entramado se sometía a la mayor autoridad de Cleopatra y Cesarión, como se refleja en los títulos *regina regum* y *rex regum* respectivamente. Ahora bien, en ningún momento debe pensarse que Antonio pretendía con ello privar a Roma del Oriente: la soberanía romana era incuestionable, y sin duda el propio Antonio, magistrado romano, era la garantía más segura de ello. El

principal objetivo era proporcionar una nueva sistematización basada en Estados vasallos de corte helenístico y sometidos a la soberanía de Roma, apareciendo Cleopatra como principal administradora y Egipto como baluarte del dominio romano.

La guerra civil

La actitud y obras de Antonio en Oriente no podían dejar de constituir en Roma una continua fuente de propaganda en su contra. Cierto es que algunos de sus hechos, como la legitimación de Cesarión como hijo de César, iban directamente dirigidos contra Octaviano; pero en general su actuación no había sido excesivamente, distante de la de otros romanos que le precedieron en Oriente. Sin embargo, Octaviano supo muy hábilmente manejar todos estos argumentos y provocar una animadversión popular contra Antonio. Octaviano logró que la nueva sistematización política de Oriente no fuese aprobada en Roma, dejando con ello a Antonio en una posición difícil que en definitiva conducía a la guerra civil. A finales del año 33 caducaba la *potestas* de los triunviros, y Octaviano depuso sus poderes pero sin dejar de controlar la situación, de forma que de nuevo puso a Antonio en evidencia. Éste tenía partidarios en Roma, y entre ellos los cónsules del año 32 y un número estimable de senadores, que sin embargo nada pudieron hacer para oponerse a Octaviano, optando finalmente por huir y refugiarse junto a Antonio, quien viendo la inminencia de la guerra, había concentrado sus recursos en Efeso.

A Octaviano no le quedaba sino buscar una excusa para iniciar la lucha y concentrar en él mismo la autoridad. Pero para ello había que convencer al pueblo que el enemigo no era Antonio, que no se trataba de una nueva guerra civil, sino de la lucha de Roma contra un enemigo exterior, personalizado en Cleopatra y Egipto. Antonio fue presentado por la propaganda octaviana como el amante de Cleopatra, en quien verdaderamente se acumularon todos los vicios y la acusación de querer destruir el dominio romano. Inmerso en esta dinámica, Octaviano no reparó en violar la

ley y apoderarse del testamento de Antonio, depositado en el templo de Vesta, para utilizarlo en su contra. Pero a pesar de todo, la legalidad estaba más de parte de Antonio, pues éste contaba con los cónsules, mientras que Octaviano no dejaba de ser un privado. La solución la encontró este último acudiendo a una práctica arcaica, la *coniuratio:* toda Italia, a la que se unieron las provincias occidentales, prestó un juramento de fidelidad a Octaviano, reconociéndole como su comandante en la guerra para defender la libertad romana contra al alzamiento de Oriente. Este apoyo «espontáneo» recibió inmediata confirmación con la elección de Octaviano como cónsul para el año 31 a.C., momento que significó la declaración de guerra a Cleopatra.

Pero si Octaviano supo maniobrar con habilidad, hay que reconocer que involuntariamente el mismo Antonio le proporcionó más de una ayuda. Sometido personal y financieramente a la influencia de Cleopatra, la presencia de la reina en el campamento de Antonio creó cierto descontento entre sus seguidores, quienes ya no sabían si apoyaban a un magistrado en defensa de sus derechos o a un dinasta helenístico que ya no se identificaba con Roma. Esta influencia de Cleopatra fue finalmente decisiva en el momento mismo del combate: habiéndose de decidir este último en el mar, junto al promontorio de Accio, el desenlace surgió tras apenas algunas escaramuzas, pues nada más iniciarse la lucha Cleopatra abandonó el lugar y tras ella marchó Antonio, dejando a sus fuerzas en tal desconcierto que no tuvieron más salida que la capitulación (septiembre del 31).

La suerte estaba decisivamente fallada. En su último refugio de Alejandría, Antonio intentó oponerse al ejército de Octaviano, pero otra vez vencido, decidió suicidarse (30 a.C.) Según se dice, Cleopatra intentó con sus encantos cautivar al vencedor, pero no lográndolo siguió el mismo camino de su amante. La tercera víctima fue Cesarión, un personaje demasiado peligroso para sobrevivir. Tan sólo los hijos de Antonio y de Cleopatra consiguieron salvarse acogiéndose al amparo de Octavia. De esta manera, Octaviano quedaba como señor indiscutible de Roma, y en Egipto como heredero de los Ptolomeos.

LA DEFINICIÓN DEL PRINCIPADO

La victoria conseguida en la guerra civil, por más que ésta se tratase de disfrazar como librada contra una potencia extranjera, no resolvía por sí misma los problemas que Roma venía arrastrando de tiempo atrás. Otros antes que Octaviano también se habían visto en semejante situación, como fueron Sila y César, y ninguno de ellos logró sentar el Estado romano sobre bases nuevas y duraderas, eliminando la gangrena de la guerra civil. Octaviano buscó una solución muy diferente a la de sus antecesores, procurando mantenerse dentro de la legalidad republicana, pero al mismo tiempo utilizó los recursos que ésta le proporcionaba, contando además con el apoyo incondicional de su poderoso ejército, para convertirse en un auténtico monarca. Así Octaviano fue capaz de crear un nuevo régimen, establecido sobre bases firmes, que alejó definitivamente de Italia y del mundo romano el fantasma de la guerra civil.

En este proceso de definición del Principado se pueden diferenciar tres fases, cuyos puntos de separación están marcados por los años 27 y 23 a.C.

El *consensus universorum*

Desde la victoria de Accio y hasta la primera concesión de poderes en el año 27, Octaviano se limitó a ocupar el consulado todos los años. Sin embargo, su poder rebasaba con creces el de un cónsul republicano. Octaviano retenía una *potestas* extraordinaria, que en la práctica le situaba por encima de cualquier otro órgano de la República, y esta *potestas* se apoyaba, como él mismo afirma, en el *consensus universorum,* fórmula de muy difícil interpretación pero que en todo caso se asemeja bastante, aunque sin llegar a confundirse, con la mencionada *coniuratio Italiae:* se trataría de un reconocimiento formal a su mayor poder, basado sin duda en el ejército, que más tarde, en el año 27, encontraría un apoyo legal en el concepto arcaico de la *auctoritas.*

En el año 29 Octaviano regresa a Roma, donde entra en triunfo

y el Senado confirma todos sus *acta,* y a continuación inicia un conjunto de medidas para devolver la confianza a la población y asegurarle que la guerra civil es un hecho pasado. Entre tales decisiones destacan por una parte las de carácter financiero, entre las que se cuentan una condonación general de las deudas, fenómeno muy extendido como consecuencia de las guerras, y el descenso de la tasa de interés en dos tercios, utilizando para todo ello los recursos confiscados en Egipto. No menos importantes son las medidas políticas, concretadas en la publicación de un edicto en el que se proclamaba una amnistía general, con lo que se renunciaba a las odiosas proscripciones, y la anulación de todo orden injusto producido durante su gobierno como triunviro y al amparo de la guerra. La sensación de que se iniciaba una nueva época, marcada por la paz y la prosperidad, se materializó con el cierre del templo de Jano, símbolo de que la guerra estaba ausente en el Imperio, y con una desmovilización militar a gran escala, que supuso el asentamiento de cien mil veteranos en colonias tanto en Italia como en las provincias.

En el año 28 Octaviano recibe del Senado la *potestas censoria,* lo que le permitió elaborar un censo de los ciudadanos —el primero en las últimas cuatro décadas— y sobre todo una *lectio Senatus,* en la que eliminó de la asamblea senatorial a algunos presuntos enemigos; el mismo Octaviano encabezaba la lista como *princeps Senatus.*

Las concesiones del año 27

A comienzos del año 27, Octaviano renuncia a sus *potestates* poniéndolas a la libre disposición del Senado y del pueblo. Sin embargo, esto no implica que renunciase a su papel dirigente. En dos sesiones senatoriales (días 13 y 16 de enero), Octaviano logró ciertas concesiones que dentro de la maltrecha constitución republicana, le iban a permitir controlar más cómodamente la situación. Aun siendo cónsul, el Senado le concede por diez años, con un *imperium* proconsular, la administración de Hispania, Galia, Siria y Egipto, esto es los territorios donde se requería una mayor pre-

sencia militar, núcleo de lo que más tarde constituirán las provincias imperiales. El resto de las provincias serían gobernadas por los promagistrados tradicionales, responsables ante el Senado. Este último, por otra parte, concedió a Octaviano honores y títulos en reconocimiento a sus hechos: así el *clipeus virtutis,* símbolo de la virtud cívica que lleva aneja la exaltación de valores tradicionales romanos *(virtus, clementia, iustitia, pietas),* y también la corona de laurel, en premio por haber salvado a los ciudadanos *(ob cives servatos).*

A partir de estos momentos, la posición monárquica de Octaviano aparece perfectamente regulada salvando la legalidad republicana: como cónsul gobierna en Roma y en Italia y como procónsul en sus provincias; por otra parte, dispone del control efectivo, aunque no nominal, sobre el ejército, pues la mayor parte de los efectivos se encuentra bajo su mando directo al estar acuartelado en las provincias que le corresponden. Gran importancia tienen los títulos que se le concedieron, pues reflejan a la perfección su situación de poder. Aunque ya utilizado durante la República, el título de *princeps* significa el reconocimiento a su posición preeminente en el conjunto de los ciudadanos, del que Octaviano es uno más, pero el primero. Más trascendencia ideológica tiene el título de *augustus,* término derivado de *augeo,* que significa aumentar, incrementar, y del cual se forman también, entre otros, *auguratio* y *auctoritas;* se trata de un concepto muy arcaico que de la esfera religiosa pasó a la terminología política, pero sin abandonar sus connotaciones sacras. Con este título y la fuerza que le proporciona, Octaviano, ya Augusto, se equipara al mismo Rómulo, legendario fundador de Roma, de forma que la acción fundacional de este último se traslada a él mismo como *auctor* de una nueva Roma, del *optimus status.* Su *auctoritas* es pues superior a cualquier otra autoridad inherente de los órganos de gobierno, y al mismo tiempo potencia su *potestas* como magistrado para situarle por encima de sus «colegas» en la magistratura.

Como puede observarse, la situación de poder de Augusto está muy lejana de la autocracia cesariana: de hecho goza de un gobierno personal como César, pero sin someterse a las contradicciones constitucionales en que había incurrido este último. De todas for-

mas, no era éste el estadio definitivo, sino un importante paso hacia la configuración de una monarquía perfectamente asentada.

La fijación de poderes del año 23

A pesar de las concesiones anteriores, el poder de Augusto no estaba plenamente afianzado, como se demostró en los años inmediatos. A finales del 27 Augusto abandona Roma desplazándose a las provincias occidentales, donde permaneció por espacio de tres años, encargándose entre otras cosas de la dirección de la campaña del 26 contra los cántabros, y al tiempo era elegido cónsul en Roma cada año de ausencia. Al frente de los asuntos del gobierno central quedaba oficialmente Valerio Mesala Corvino, designado *praefectus Vrbi;* pero en realidad los auténticos baluartes de Augusto eran Agripa y Statilio Tauro. En estos años de ausencia se producen algunos acontecimientos que señalan cierta oposición al sistema instaurado por Augusto. Al poco de su nombramiento, Mesala Corvino dimite de su cargo; el prefecto de Egipto, Cornelio Galo, que había conseguido ciertos triunfos militares, fue depuesto y acusado de abusar de su autoridad, proceso no muy distante del conducido contra Licinio Craso. Cuando en el año 24 Augusto regresa a Italia, se encuentra con una situación muy enrarecida. Entonces se celebra el juicio contra M. Primo Antonio, gobernador de Macedonia, acusado de haber llevado la guerra sin el consentimiento del Senado, pero según él actuando a las órdenes de Augusto, lo que éste negó. Pero el asunto más turbio fue la conjura para asesinar al *princeps* dirigida por Fannio Cepión y Varrón Murena, colega este último de Augusto en el consulado y pariente de Mecenas, uno de los políticos más próximos al emperador. La crisis se agudiza además con una seria enfermedad de Augusto, que incluso le llevó a pensar en la sucesión.

En junio del año 23 Augusto da un golpe de timón y fuerza la concesión de nuevos y más importantes poderes. A cambio de su renuncia al consulado, logra del Senado que se le concediese el *imperium maius proconsulare* y la *tribunicia potestas.* Lo primero significa una notable ampliación de su *imperium* anterior, puesto

que se traslada a todas las provincias y no sólo a las que le incumbían personalmente, con lo cual ejerce un estricto control sobre los gobernadores y todo el ejército. La concesión de la *tribunicia potestas*, en compensación por la pérdida del poder civil consular, representa la culminación de un proceso iniciado en el año 36, en el que Augusto fue adoptando diversos elementos característicos del tribuno de la plebe *(sacrosanctitas, ius auxilium)*. En estos momentos asume por completo los poderes tribunicios, pero al margen del colegio de los tribunos, e incluso incrementados al concedérsele el *ius primae relationis*, es decir, el derecho a intervenir y proponer en primer lugar ante el Senado.

La fijación de poderes del año 23 supone el verdadero inicio del Principado como sistema político. Fue entonces cuando se terminaron los dos poderes esenciales del *princeps*, a saber la *tribunicia potestas* y el *imperium maius*, auténticos pilares de la constitución romana durante todo el Principado. Ahora bien, hay que tener presente que no se trata de poderes vitalicios, sino que en su deseo de aparentar una restitución de la República, Augusto aceptó, por lo que se refiere al *imperium*, una renovación decenal del mismo, salvo entre los años 18 y 13 a.C., que fue quinquenal.

La consolidación institucional del Principado

En los años siguientes al 23 se fueron acumulando sobre Augusto nuevos honores y poderes. Aunque en ningún momento pueden compararse con los anteriores, auténtica base de su dominio y los que le permitieron llevar a cabo toda su política de reformas, sí ayudaron a afianzar su autoridad, manifestando con total claridad su preeminencia. En la tradición de los últimos tiempos republicanos, el Senado ofreció a Augusto poderes como la dictadura y el consulado anual y perpetuo, siendo rechazados por el *princeps* en su afán por distanciarse institucionalmente de César. Sin embargo, aceptó otros con carácter excepcional para llevar a cabo, dentro de la legalidad vigente, determinados aspectos de su programa o para asegurar el cumplimiento de ciertos servicios públicos, ha-

bida cuenta que el Senado, y en general las instituciones republicanas, padecían una total falta de iniciativa.

Algunas de estas competencias fueron entregadas a Augusto a instancias del pueblo, como la *cura annona* en el año 22, para asegurar el abastecimiento de Roma en un período de escasez de grano; de igual manera, la *cura viarum et aquorum*, es decir, el cuidado de las calzadas y del aprovisionamiento de agua. Otros por el contrario fueron asumidos a iniciativa del mismo Augusto, como el servicio urbano contra incendios, que relanzado de nuevo a nivel privado por el edil M. Egnacio Rufo, pasó al control directo del emperador. Todos estos servicios fueron posteriormente institucionalizados dentro de la naciente burocracia imperial, como veremos más adelante. Augusto asimismo recibió una *cura legum et morum*, esto es un poder de control sobre la legislación y las costumbres necesario para reinstaurar el orden y la moralidad tras los tiempos de crisis; la *potestas censoria* se le concedió para realizar una revolucionaria *lectio Senatus* en el año 18, en la que si bien admitió la presencia de elementos republicanos, de hecho convirtió a esta asamblea en un instrumento de su poder. Como culminación del proceso del orden civil, Augusto recibe en el año 2 a.C. el título de *Pater patriae*, atributo de carácter ético-político ya utilizado excepcionalmente durante la República, y que ahora representa al emperador no sólo como padre y protector del Estado, sino también como su fundador.

No menos importancia tienen los aspectos religiosos. En el año 17, consolidado perfectamente el Principado y con gran parte de las reformas en marcha, Augusto proclama el advenimiento de una nueva época, la «edad de oro» que Virgilio había profetizado años atrás, celebrándolo solemnemente con ocasión de los *ludi saeculares*. La idea de que la historia del hombre se organiza a partir de ciclos *(saecula)* alcanzó en la civilización etrusca un auge notable y de ahí se trasladó a Roma. «Abusando» de su situación de poder, Augusto indujo a los *XVviri sacris faciundis* a proclamar que según los Libros Sibilinos, de los cuales eran custodios, entonces comenzaba un nuevo *saeculum*. La celebración fue magnífica y en ella jugó un papel destacado el poeta Horacio, uno de los más significativos portadores de la nueva ideología.

Consciente de que el Imperio comprendía pueblos de muy diferente origen y cultura y de que era necesario un vínculo de unión más fuerte que el ejército o la administración, Augusto trató de buscarlo en el ámbito religioso. Quizá sea ésta, como señala E.T. Salmon, una de las razones por las que los *ludi saeculares* no estuviesen dirigidos a Júpiter Capitolino, divinidad poliada de Roma, pues sus características marcadamente itálicas podían ser extrañas a gran parte de las provincias. En el año 12 a.C. murió Lépido en su exilio y Augusto asumió el cargo de *pontifex maximus* que éste ocupaba; a partir de entonces este título se unirá a los otros del emperador, constituyendo una especie de sanción religiosa a la naturaleza monárquica del poder. Pero aquí no termina la vocación religiosa del emperador, sino que ésta se extiende al ámbito de lo divino. Ya el título de *augustus* implicaba en cierto sentido rebasar la esfera de lo humano presentando al emperador por encima de los demás hombres. Pero incluso con anterioridad, el mismo Octaviano había utilizado el título *divi filius*, en alusión a la divinización de César, su padre adoptivo. En los años 14-12 a.C. comienza a extenderse el culto imperial. Desde el 29, Augusto era adorado en Oriente, según la tradición de divinización monárquica existente en esas regiones y que ya había afectado a algunos romanos, Marco Antonio entre ellos. Ahora bien, esta particularidad repugnaba un tanto en Occidente, por lo que se hizo necesario buscar otras fórmulas amparadas en creencias más tradicionales, como el culto a los antepasados y a los dioses Lares, conjugadas siempre con la adoración de la diosa Roma: así, los provinciales rendían culto a Roma y a Augusto, los ciudadanos de provincias a la diosa Roma y al divino Julio, y por último en Italia al *genius Augusti.*

EL NUEVO ESQUEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Como ya se ha dicho, el programa político de Augusto se centraba esencialmente en la restauración de la República, lo que implicaba el mantenimiento de todas sus instituciones, y sobre todo del Senado, el órgano más prestigioso y de más antiguo origen de

todos cuantos conformaban el panorama constitucional republicano. Aunque de hecho era un monarca, Augusto no pretendía presentarse abiertamente como tal, y por tanto buscaba continuamente apoyos constitucionales que justificasen su situación de poder. Si la base auténtica de su dominio descansaba en el ejército, la base legal se la proporcionaban el Senado y el pueblo, esto es los órganos tradicionalmente depositarios de la soberanía. Por todo ello era deber irrenunciable de Augusto restablecer la legalidad republicana, tan seriamente dañada durante las guerras civiles del siglo I a.C., pero paradójicamente era también necesario, puesto que la República como tal había muerto, que tales instituciones estuviesen por completo vacías de poder.

El Senado

El restablecimiento político e ideológico del Senado es una pieza fundamental en el nuevo diseño constitucional. Augusto devolvió a esta asamblea el prestigio perdido en los turbulentos años anteriores, al tiempo que le confirmó un papel dirigente en el campo político. Al menos teóricamente, el Senado poseía enormes facultades (véase cap. VII): administraba parte de las provincias e incluso Italia caía dentro de su competencia al ser ámbito de los magistrados; a partir del año 4 a.C. se convirtió en tribunal de justicia con sentencias no sometidas a apelación; disfrutaba de funciones legislativas concretadas en el *senatus consultum,* que en estos años fue objeto de un desarrollo técnico que amplió su importancia como fuente del derecho; desde el año 5 d.C. adquirió una gran influencia en la elección de los principales magistrados a través del mecanismo de la *destinatio,* que luego tendremos ocasión de ver; conservó asimismo algunos poderes financieros, como la gestión del tesoro público *(aerarium populi Romani)* y la posibilidad de acuñación de moneda mediante los *IIIviri monetales,* aunque limitada a las piezas de cobre.

Tan extensos poderes y prerrogativas de que gozaba el Senado llevaron a Th. Mommsen a hablar de una diarquía, en el sentido que Roma estaba gobernada por dos cabezas, el *princeps* y el Sena-

do. Sin embargo, tal opinión tan sólo se apoya en los conceptos idealistas del liberalismo europeo decimonónico, que inspiraron la propia conducta política de Mommsen y ejercieron gran influencia en sus escritos. En realidad no existe tal diarquía, sino una auténtica monarquía en la que el Senado interpreta en el fondo un papel de comparsa; su autoridad no es más que una ficción, como lo fue también la idea de la restauración de la República.

En el sistema creado por Augusto, la iniciativa del emperador lo invade todo, incluyendo lógicamente al Senado. Una de las principales preocupaciones de Augusto fue dignificar la función de esta asamblea y al mismo tiempo convertirla en un instrumento a su servicio, y rotundamente se puede afirmar que lo consiguió. Desde la primera *lectio* del año 28, Augusto fue sometiendo al Senado a una criba continua, alejando a cualquier presumible enemigo y convirtiéndose él mismo en el primero de los senadores. Entre las medidas que introdujo respecto al Senado, algunas tienen una doble vertiente, como son la reducción a seiscientos del número de sus miembros y el requisito de un censo mínimo, establecido en un millón de sestercios, para la cualificación senatorial. Si por una parte tales exigencias incrementaban la *dignitas* de los senadores, expulsando de la asamblea a aquellos «indignos» introducidos al amparo de las guerras civiles y reconociendo a sus miembros un prestigio económico, por otra servían también para que el emperador ejerciese un control más estricto sobre los senadores, pues incluso algunos de ellos, empobrecidos, le debían el dinero que les permitió mantener el *status.* Una medida muy indicativa de la verdadera situación fueron todas aquellas normas dictadas para asegurar la asistencia de los senadores, estableciendo un *quorum* para que las decisiones tuvieran validez y con sanciones pecuniarias por las ausencias injustificadas, claro indicio de la escasa fe que los senadores tenían en la función que representaban. Todo ello no señala sino la preeminencia del *princeps,* cuya actuación era la que proporcionaba al Senado toda la iniciativa: no deja de ser sintomático al respecto la creación por parte de Augusto de un *consilium,* formado por los principales magistrados y algunos senadores designados por el emperador, que realizaba una función probouléutica, esto es presentaba a la asamblea las cuestiones importantes prácticamente re-

sueltas, sin posibilidad de debate y listas para su aprobación. De igual manera, en el aspecto financiero se percibe asimismo la superioridad del poder imperial, no sólo por ser el único capacitado para la acuñación de monedas de oro y plata, función centralizada a partir del año 12 a.C. en Lugdunum, sino también por la institución en el año 6 d.C. del *aerarium militare*, tesoro dependiente directamente del emperador y al que se desviaron importantes sumas antes destinadas al *aerarium Saturni*.

Las magistraturas

En el nuevo esquema, las magistraturas republicanas pervivieron, de acuerdo también con la filosofía de restauración de la República, pero totalmente vacías de poder político. Quizá la pretura fue en principio la menos afectada, pues todavía desempeñaba una notable función judicial y el edicto del pretor continuaba siendo fuente destacada del derecho. Por el contrario, la censura prácticamente desaparece: el intento de reforma del Senado que Augusto trató en el año 22 a.C. mediante la designación de dos censores, al estilo de la tradición republicana, fracasó por completo, y tuvo que ser el propio emperador quien asumiendo en persona la *potestas censoria* en el año 18, cumpliera directamente su objetivo. Según veremos más adelante, Augusto llevó a cabo una nueva reglamentación del *cursus honorum* y la fijación de las funciones correspondientes.

Las magistraturas, lo mismo que los asientos del Senado, se alimentaban de los miembros del orden senatorial, esto es de la aristocracia política de la época republicana. En principio, este *ordo* representaba el principal peligro para la supervivencia del Principado, pero Augusto controlaba por completo su actividad a través de dos vías: una, mediatizando toda la iniciativa del Senado, como ya hemos visto, y la segunda interfiriendo decididamente en los mecanismos de elección de los magistrados mediante la *commendatio* o recomendación oficial de los candidatos, según la práctica ya utilizada por César, y sobre todo a través de la *destinatio* o designación directa de esos mismos candidatos. A pesar de todo,

la carrera política de los miembros del orden senatorial no era algo desdeñable, pues suponía poder alcanzar puestos de gran prestigio y de cierta importancia, como el de *praefectus Vrbi*, considerado el tercero en la jerarquía imperial, y los gobiernos de aquellas provincias dependientes del Senado.

La burocracia

La existencia de un poder fuertemente centralizado requería unas nuevas exigencias administrativas, para las cuales las magistraturas republicanas no servían. Así lo comprendió Augusto y creó una burocracia imperial, directamente sometida al control del *princeps*, para cumplir todas aquellas funciones impuestas por las nuevas circunstancias. En un principio, los titulares de las distintas oficinas imperiales eran fundamentalmente esclavos y libertos del emperador, esto es aquellas personas más allegadas a su persona y en las que depositaba toda su confianza, como si de una propiedad privada se tratase. Sin embargo, poco a poco comenzó a imponerse el otro gran *ordo* de las clases superiores republicanas, los caballeros, que marginados con anterioridad de la función pública, encuentran ahora un inmenso campo en el que poder desarrollar sus aptitudes. Al respecto es muy sintomático que de las cinco grandes *praefecturae* creadas por Augusto en la escala suprema de la administración *(Vrbi, praetorio, annonae, vigilum* y *Aegypti)*, todas excepto la primera estaban reservadas a miembros del orden ecuestre. Este último se configura pues como el principal pilar de la burocracia imperial, con grandes posibilidades de ascenso y sin apenas interferencias con el orden senatorial, superándose así uno de los enfrentamientos que más habían contribuido a debilitar las estructuras republicanas. Entre ambos órdenes se desarrolla pues una completa armonía, pues si superior en *dignitas* era el senatorial, heredero de las tradiciones aristocráticas republicanas, más cerca del emperador se situaba el ecuestre, y por tanto llamado a tener un papel muy destacado en la historia del Principado. De esta manera se cumplía el viejo ideal de la *concordia ordinum* defendida por Cicerón, pero no para mayor gloria del Senado, según la pro-

puesta ciceroniana, sino para servir los intereses supremos del *princeps.*

El ejército

A partir de Augusto, Roma tendrá un ejército permanente, auténtico sostén del poder del *princeps* y completamente profesionalizado, aunque ya no a expensas de las fluctuaciones de la posición política de su comandante, sino totalmente estable y con una situación segura al amparo del poder central. El ejército que emana de las reformas de Augusto, aunque con algunos defectos, será el que se mantenga en vigor, con ciertas modificaciones posteriores, hasta las reformas de Galieno en el siglo III.

La espina dorsal del ejército estaba compuesta por las legiones, fijadas en un número de 28 después de la gran desmovilización al final de la guerra civil y reducidas a 25 tras el desastre de Varo en el año 9 d.C. Cada legión comprendía 5.000 soldados de infantería, divididos en 10 cohortes, y 120 de caballería. Aunque podían realizarse levas obligatorias si la situación lo exigía, el reclutamiento era generalmente voluntario, pues pese a la larga duración del servicio (20 años), éste no dejaba de presentar ciertos atractivos, como un salario estimable y seguro (225 denarios anuales), «propinas» ocasionales *(donativa)* y una compensación en dinero o tierra en ocasión del licenciamiento. Además existían bastantes posibilidades de promoción, habida cuenta que cada legión disponía de 60 centuriones, y aquellos más destacados (los *primi ordines)* gozaban de cierta autoridad; el *primus pilus* recibía incluso el rango ecuestre. La condición de legionario era inseparable de la de ciudadano, y por ello las legiones se reclutaban sobre todo entre itálicos y ciudadanos de las provincias occidentales, y si era necesario aceptar elementos peregrinos, se les concedía la ciudadanía.

Reforma importante cumplida por Augusto fue la organización de las tropas auxiliares *(auxilia).* En el último siglo de la República se había acudido con cierta frecuencia al servicio de cuerpos militares reclutados entre los pueblos sometidos, con armamento y man-

dos propios de acuerdo con su particular modo de lucha. No dispuesto a renunciar a estos contingentes, pero deseando someterlos a un control más estricto, Augusto procedió a la creación de una especie de «ejército paralelo», reclutado entre los provinciales no ciudadanos *(peregrini)*, pero con efectivos similares a las legiones y al mando de oficiales romanos del orden ecuestre *(praefecti)*; estos contingentes se organizaban en cohortes la infantería y en alas la caballería. La leva era obligatoria, recibían una paga menor que la del legionario y estaban más tiempo en servicio, pero al final del mismo recibían el estatuto de ciudadano, reflejado en un *diploma militaris* que se le entregaba al efecto.

También fue obra de Augusto la sistematización de la armada, elemento bélico que aunque en los últimos tiempos republicanos no había atraído la atención de la clase política, los acontecimientos de la guerra civil demostraron su importancia, no sólo en la guerra contra Sexto Pompeyo, sino asimismo en el hecho de que el enfrentamiento con Antonio se dirimió en el mar. Si bien el programa de Augusto comprendía el destierro definitivo de las guerras civiles y el peligro exterior en el Mediterráneo era prácticamente inexistente, la necesidad de una flota permanente era exigida por razones políticas y económicas, para vigilancia del mar contra la acción de piratas, asegurar el avituallamiento de Roma y en general la libre circulación del tráfico marítimo. Con estos objetivos, creó Augusto varias bases navales, siendo las principales las dos situadas en Italia, una en el Tirreno (Misenum) y otra en el Adriático (Ravenna), completadas con la de Forum Iulii, en la costa meridional de la Galia, la de Alejandría y probablemente una tercera en la siria Seleucia, a las que se añaden las flotillas fluviales del Rin y del Danubio. Las condiciones del servicio en estas flotas eran muy similares a las existentes en los *auxilia*, esto es individuos no ciudadanos que accedían a la *civitas* al término del servicio. El mando estaba asimismo confiado a elementos del orden encuestre, al menos así ocurría con los comandantes de las flotas de Italia *(praefectus classis)*, aunque en tiempos sucesivos se ve a libertos imperiales desempeñar tal función.

En cuanto a los cuadros de mando, se mantuvo la tradición republicana de confiar la jefatura del ejército a miembros del orden

senatorial. Cada legión, con sus respectivas tropas auxiliares, estaba a las órdenes de un *legatus Augusti legionis,* quien disponía de un estado mayor formado por seis *tribuni legionis,* uno *laticlavius* (orden senatorial) y cinco *augusticlavii* (orden ecuestre). Este esquema de mandos no sólo servía para fines militares, sino que se integraba como escalón casi obligatorio en el *cursus honorum,* tanto de los miembros del orden senatorial como del ecuestre. Los primeros comenzaban ocupando el tribunado laticlavio —por lo general después de pasar por vigintivirato— y de ahí, después de la normal carrera senatorial (cuestura, tribunado o edilidad, pretura), accedía al mando de la legión; entre los antiguos pretores se escogían los *legati Augusti pro praetore* de las provincias imperiales con una sola legión, y entre los ex-cónsules los *legati* de las provincias imperiales con más legiones; del mismo modo, eran ex-cónsules y ex-pretores los que accedían al gobierno de las provincias senatoriales. Por lo que se refiere al orden ecuestre, normalmente sus miembros comenzaban la carrera política por la prefectura de cohorte en los *auxilia,* pasando luego al tribunado augusticlavio y por último a la prefectura de ala, asimismo en las tropas auxiliares; una vez ocupados estos tres grados de la milicia, las llamadas *tres militiae equestres,* los caballeros podían entrar ya en las grandes funciones administrativas, y en primer lugar en las procuratelas.

Finalmente, en relación al ejército cabe destacar también la institución por Augusto de una caja especial para este servicio, el *Aerarium militare.* Finalidad fundamental de esa caja era proveer las necesidades económicas de los veteranos —y del ejército en general—, problema que ya se había planteado a gran escala tras el fin de la guerra civil y el licenciamiento de un elevado número de legionarios, pero que se iba a repetir continuamente al ser la consecuencia lógica de un ejército permanente y profesional, muy vinculado al emperador, quien tenía a su vez que velar por su bienestar. En el año 13 a.C., después de la conquista de los territorios alpinos, Augusto propuso al Senado que los veteranos no fuesen recompensados con tierras, escasas en Italia y no siempre deseadas por sus beneficiarios en las provincias, sino con dinero. Esta idea se materializó definitivamente en el año 6 d.C. con la creación del

Aerarium militare, alimentado con la recaudación de dos impuestos *(vicesima hereditatum* y *centesima rerum venalium)* y dirigido por tres prefectos de rango pretorio *(praefecti aerarii militaris)*, no nombrados por el Senado, de acuerdo con la tradición republicana, sino por el propio emperador.

Las reformas sociales

La vida política y social en la Roma de Augusto se articulaba sobre las dos clases superiores, los senatoriales y los caballeros, y a ellos dirigió el *princeps* la mayor parte de sus esfuerzos en la política social, ya que en el fondo representaban a la propia Roma. Las actitudes sociales de la aristocracia romana en el último siglo de República, y sobre todo durante las guerras civiles, se habían alejado radicalmente de los valores tradicionales. Esta situación comenzó a manifestarse de manera alarmante ya en el siglo II a.C., cuando las influencias helénicas y orientales crecieron con el expansionismo, y contra ellas se alzaron voces como la de Catón «el Viejo» reivindicando el retorno a las *mores* ancestrales. No obstante, su clamor fue como una voz en el desierto. La vida disipada, la relajación en las costumbres sexuales, la decadencia de la familia, el afán desmesurado de riqueza y la ostentación y enormes gastos suntuarios se convirtieron en pautas usuales de comportamiento dentro de los círculos aristocráticos de finales de la República. A pesar de que el propio Augusto no era ejemplo de virtud, pues conocidas son sus infidelidades matrimoniales, su espíritu profundamente conservador y tradicionalista le empujó a dictar un conjunto de medidas tendentes a devolver a la sociedad, y en particular a sus clases más elevadas, la dignidad y moralidad que la tradición reclamaba.

Respecto al primer aspecto, Augusto se preocupó de elevar la dignidad de las clases superiores. A los miembros del orden senatorial, incluidos los hijos de los senadores, le concedió el derecho a llevar el *latus clavus*, esto es una ancha franja roja sobre la toga que les distinguía externamente del resto de la población; asimismo elevó el prestigio económico incrementando el censo mínimo

para este estamento a un millón de sestercios. Medidas similares introdujo Augusto en el orden ecuestre: el censo fue establecido en 400.000 sestercios y como rasgos distintivos concedió el *augustus clavus,* franja de púrpura más estrecha que la senatorial, el anillo de oro y el caballo público *(equus publicus).* Por otra parte, estos *ordines* no eran estamentos cerrados, sino que existía la posibilidad de promoción, aunque siempre sometida a la voluntad del emperador: el orden ecuestre se abrió a los centuriones de rango superior —como ya hemos visto—, a los elementos más pudientes de los municipios e incluso a algunos libertos, mientras que asimismo podía darse la entrada de caballeros en el Senado mediante la *adlectio* imperial.

Pero si Augusto dignificó a la aristocracia, abriendo además sus puertas a todos los ciudadanos que quisieran progresar, también le impuso ciertas normas morales para que su comportamiento fuese paralelo a su prestigio. Haciendo uso de su *tribunicia potestas,* Augusto presentó en el año 18 a.C. un cuerpo de leyes *(leges Iuliae)* destinado a regular la familia y potenciar la natalidad. La *lex Iulia de adulteriis coercendis* convirtió el adulterio en delito público, imponiendo severas penas, que alcanzaban incluso el destierro. La *lex Iulia de maritandis ordinibus,* completada en el año 9 d.C. con la *lex Papia Poppaea,* se centraba en el matrimonio. Reconocía la legitimidad de las uniones entre libres y libertos, excepto para los senadores y sus hijos; asimismo imponía tasas especiales para los solteros y matrimonios sin hijos que rebasasen cierta edad considerada apta para procrear (60 años los hombres y 50 las mujeres), limitándoles también la facultad sucesoria. Estas normas no fueron bien recibidas por los altos estratos de la sociedad, que presionaron buscando una solución más acomodaticia, y de ahí las modificaciones contempladas por la segunda ley, que suprimió ciertas situaciones excesivamente rígidas y dulcificó algunas penas. Resulta difícil medir las consecuencias demográficas de estas leyes, pues si bien la población romana creció en torno al millón de ciudadanos entre los 28 a.C. y 13 d.C., las buenas condiciones económicas resultantes la *pax Romana* sin duda contribuyeron de forma más decisiva.

En el mismo aspecto social, merece especial mención la legisla-

ción relativa a los libertos. El excesivo número de manumisiones hacía incrementar el número de ciudadanos de origen extranjero, situación que el conservadurismo de Augusto no veía con buenos ojos, además de que se empleaban vías de manumisión que eludían el pago del impuesto correspondiente, al tiempo que la definición jurídica de estos libertos no estaba clara. Una *lex Iunia*, probablemente del año 17 a.C., garantizó a tales libertos la concesión de la ciudadanía latina, pero no completa. La manumisión fue luego objeto de otras disposiciones, como la *lex Fufia Caninia*, del año 2 a.C., que restringía el número de esclavos que podían ser liberados por un mismo dueño, y la *lex Aelia Sentia*, del año 4 d.C., que imponía límites de edad para reducir las manumisiones. Aunque ciudadanos, los libertos no gozaban de todos los privilegios cívicos, tales como acceder a la carrera burocrática y servir en las legiones; sin embargo, se les propició cierto reconocimiento social y participación en los municipios de Italia mediante la institución de los *seviri Augustales*, responsables del culto al emperador y de algunos espectáculos locales.

Política religiosa

La actitud de Augusto hacia la vida religiosa se encuadra en las mismas coordenadas que las disposiciones anteriores. Desde su perspectiva conservadora y tradicionalista, Augusto se preocupó por restaurar y revitalizar la antigua religiosidad, que habría de servir como uno de los pilares que fundamentaban su poder. Así la *pax Romana*, directriz fundamental de su política, como veremos inmediatamente, se apoya en la *pax deorum*, que asegura la prosperidad según los cánones tradicionales y que se consigue mediante la observación del *ius divinum* y el ejercicio individual de la *pietas*.

Dirigido por estos principios, Augusto se opuso fuertemente a la práctica de los cultos orientales —excepto el de Cibeles, que fue incluso introducido en el seno de la familia imperial—, puesto que reflejaban la traición de Antonio y su inmoral relación con Cleopatra. Al mismo tiempo se restauraron antiguos

rituales y sacerdocios. El propio Augusto entró a formar parte de algunos colegios sacerdotales, como los pontífices, augures, feciales y *fratres Arvales;* incrementó los privilegios de las vestales y recreó la figura del Flamen Dialis, vacante desde el año 87 por los incómodos tabúes e incompatibilidades que acompañaban su figura.

POLÍTICA EXTERIOR Y REORGANIZACIÓN PROVINCIAL

Con Augusto comienza sin duda una nueva época marcada por la paz y la estabilidad, y de ello era consciente el propio emperador, que había hecho de tal idea una de sus más eficaces banderas políticas. Muestra palpable es la conclusión, tenida por definitiva, de las guerras civiles y la inauguración de la *pax Romana,* que de nuevo devolvió la confianza a la población e incrementó sus esperanzas de prosperidad. Sin embargo, aunque en el año 29 se cerró el templo de Jano, siendo la segunda vez que ello ocurría desde los comienzos de la República, el gobierno de Augusto no puede considerarse como un período pacífico. Esto no quiere decir que continuamente se violase el ideal de la *pax,* pues éste va unido al principio del imperio universal, con el compromiso de asegurar sus beneficios al mundo romano *(orbis Romanus)* y extenderlos a otros territorios mediante la conquista y anexión.

La frontera oriental

a) La cuestión de los partos

Desde la organización estructurada por Pompeyo, el principal problema que se planteaba a Roma en Oriente era la amenaza del reino parto y la solución de la cuestión armenia. Tras su triunfo en la guerra civil, Augusto tenía que enfrentarse necesariamente a estos problemas, ya que la opinión pública así se lo exigía dada su doble condición de heredero de César y vencedor de Antonio,

los dos últimos romanos que habían presentado cara a la cuestión. Sin embargo, Augusto no era de la opinión de declarar una guerra abierta, pues ello hubiese exigido la inversión de grandes recursos y el éxito no estaba ni mucho menos asegurado, por lo que intentó, aún con la amenaza de las armas, soluciones diplomáticas. Los acontecimientos internos tanto de Partia como de Armenia vinieron a jugar en su favor.

En el año 30 a.C. el reino parto se ve envuelto en un conflicto dinástico entre Fraates IV y Tirídates, este último apoyado por Roma, mientras que en Armenia el rey legítimo, Artaxes, sostenido por una mayoría pro-parta, se enfrentaba a su hermano Tigranes, partidario de una aproximación a Roma. Estos hechos decidieron a Augusto a intervenir directamente, personándose en Oriente en el año 22, al tiempo que ordenaba a su hijastro Tiberio avanzar al frente de un ejército sobre Armenia. Esta demostración de fuerza bastó para que Fraates se plegara a las exigencias romanas, concretándose el acuerdo con la devolución de las insignias capturadas por los partos cuando la derrota de Craso. En Armenia mientras tanto, Artaxes fue asesinado antes de la llegada de Tiberio, quien coronó a Tigranes como rey-cliente de Roma. Augusto consideró este triunfo diplomático como uno de los grandes éxitos de su gobierno, manifestándose en la propaganda incisa en las monedas, en las que figuran leyendas como *signis receptis*, en alusión a la recuperación de las insignias de Craso, y *Armenia capta.*

Ahora bien, esta solución no podía ser definitiva, a pesar de que la paz fue asegurada por cierto tiempo y la amistad romano-parta confirmada por el envío de los cuatro hijos de Fraates a Roma. La muerte de Tigranes en el año 6 a.C. significó el retorno a la inestabilidad en Armenia, que se complicó cuando Fraates V, heredero de Fraates IV, decidió intervenir para restablecer la influencia de Partia sobre el vecino reino armenio. Augusto envió esta vez a su nieto C. César, quien alcanzó una solución favorable a Roma sin necesidad de intervenir militarmente. No obstante, los años sucesivos asistieron a algunos fracasos de la diplomacia romana, que alejaron su influencia de la zona perdiendo el control sobre Armenia, aunque en ningún momento ello implicó una grave amenaza militar para las provincias orientales.

b) La reorganización del Oriente

Íntimamente vinculada al problema parto está la nueva sistematización que Augusto procuró a Oriente, destinada a salvaguardar de manera más perfecta las fronteras provinciales y asegurar el dominio romano en esta parte del Mediterráneo. En el Asia Menor había tres provincias (Asia, Bitinia y Cilicia), estando el resto del territorio sometido a dinastas locales pero que reconocían la hegemonía de Roma. Esta situación, producto en última instancia de la reorganización de Antonio, fue continuada por Augusto, aunque procurando extender el área de directo control romano. Así Polemón fue mantenido como soberano del Ponto y Arquelao en Capadocia, en calidad de reyes-clientes, mientras que Galatia, que en principio fue conservada por su rey Amintas, a la muerte de éste se convirtió en provincia con capital en Ancira, y a la cual se añadieron con posterioridad nuevos territorios de Licaonia, Psidia y Paflagonia. El asentamiento de colonias militares y la construcción de calzadas aseguraron el dominio romano, que hubo de imponerse por las armas contra los homanades, pueblos del Tauro que con frecuencia hacían incursiones en la meseta de Anatolia.

El núcleo de la defensa romana en Oriente se encontraba en Siria, cuyo gobierno se confió a un legado imperial de rango consular al frente de cuatro legiones. Estas tropas estaban acantonadas en el sector septentrional de la provincia, allí donde era más peligrosa la amenaza de los partos y en proximidad al reino de Armenia. En el sur, la provincia sólo se veía intimidada por las incursiones de los pueblos del desierto, por lo que su defensa no era sostenida por tropas legionarias, sino encomendada a los Estados-clientes de Emesa, Iturea y Judea. Esta última era gobernada por Herodes el Grande desde el año 37, cuando la sistematización de Antonio, y siguió gozando de los favores romanos durante el gobierno de Augusto, quien incrementó sus dominios con Iturea y otros territorios. Herodes murió en el año 4 a.C. y de acuerdo con su testamento, Augusto dividió el reino entre sus hijos Filipo (Batanea), Herodes Antipas (Galilea y Perea) y Arquelao (Judea e Idumea). Los dos primeros se mantuvieron en el poder durante más de treinta años, mientras que Arquelao, incapaz de mantener

el equilibrio entre los diferentes elementos religiosos de su reino, fue finalmente depuesto y el territorio convertido en la provincia de Judea, gobernada por un procurador dependiente del gobernador de Siria. Todas estas disposiciones reflejan el trato de favor que Augusto propició hacia los judíos, garantizándoles todos los privilegios que ya previamente les había concedido César: libertad de culto, exención del servicio militar, derecho a entregar la tasa del templo en Jerusalén y acuñar moneda sin la efigie del emperador.

Más al sur, en las tierras de la península Arábiga, la presencia romana se hizo notar con cierta intensidad. Aquí, al contrario de la tónica general en Oriente, la política romana fue agresiva. En los años 25-24 a.C. Augusto ordenó a Elio Galo, prefecto de Egipto, realizar una expedición contra el reino de los sabeos, en el actual Yemen, empresa que finalizó en fracaso por las condiciones climáticas y por desarrollarse en una región desconocida. Una segunda expedición tuvo lugar en el año 1 a.C., esta vez dirigida por C. César, pero tampoco obtuvo un éxito rotundo. Sin embargo, a pesar de los fracasos militares, se logró el objetivo principal. Estas empresas tenían fines económicos, ya que los sabeos jugaban un papel fundamental en las relaciones comerciales entre la India y el Mediterráneo: impresionados por el poder demostrado por Roma, parece que este pueblo aceptó la *amicitia* romana y renunciaron al monopolio comercial del estrecho de Bad-el-Mandel. Las relaciones entre India y Roma durante el reinado de Augusto se reflejan en la existencia de un *templum Augusti* en Malabar y la recepción, en dos casos conocidos, de embajadores hindúes en Roma.

África

Si se exceptúa Egipto, la atención que Augusto prestó a la frontera meridional del Imperio fue en general bastante escasa, como lo muestra el hecho de que dos de las provincias africanas (Cirenaica y África Proconsular) fuesen entregadas al Senado. Sin embargo, la región tenía gran interés económico, sobre todo el Áfri-

ca, que constituía uno de los principales graneros del Imperio, por lo que el procónsul que gobernaba la provincia tenía bajo su mando un ejército legionario. Las continuas incursiones de los pueblos del desierto obligaron a realizar diversas expediciones, como la de L. Cornelio Balbo contra los garamantes, la de P. Sulpicio Quirino contra los marmárides y la de Cornelio Léntulo contra los gétulos.

En la región más occidental de esta parte del Imperio se encontraba el reino-cliente de Mauretania. A la muerte de su rey Bocco, en el año 33 a.C., el territorio fue provisionalmente incluido en la esfera administrativa romana, bajo la autoridad de un prefecto ecuestre. Pero en el año 25 de nuevo Mauretania recibió a un monarca en la persona de Juba II, hijo de aquel otro Juba de Numidia que había combatido a César en la guerra contra los pompeyanos. El nuevo rey, educado en Roma desde niño, estaba casado con Cleopatra Selene, hija de Antonio y de Cleopatra, y fue uno de los principales baluartes de la romanización en esa parte de África.

La provincia de mayor interés para el *princeps* era, como ya se ha dicho, Egipto. Cuando Augusto anexionó la última de las grandes monarquías helenísticas, lo hizo según un *status* entre provincial y dominio personal. Era gobernada por un funcionario del orden ecuestre, el *praefectus Aegypti,* y en ella no podía entrar ningún miembro del orden senatorial sin expreso permiso del emperador: su enorme riqueza cerealística, que la convertía en el principal proveedor de la ciudad de Roma, exigía tales precauciones. Como sucesor de los faraones y de los Lágidas, Augusto recibía honores divinos y para los egipcios el emperador era un monarca absolutista, privilegios que asimismo encumbraban al gobernador, un auténtico virrey. Las condiciones geográficas hacían que la defensa de la provincia fuese bastante simple, pues el único peligro procedía del sur, expuesto a las incursiones de los pueblos etíopes con centro en Meroe. Las fuentes recuerdan diversas expediciones conducidas por los prefectos, como la de Cornelio Galo y la de C. Petronio. Estas campañas no trataban de ampliar el territorio romano, sino que eran expediciones de castigo que buscaban el reconocimiento del dominio romano por parte de tales pueblos, lo que finalmente consiguieron estabilizando la frontera.

El Occidente europeo

En esta región del Imperio, la intervención más activa se localiza en Hispania, donde las guerras victoriosas contra cántabros, astures y galaicos culminaron con la conquista definitiva de la península Ibérica. Si se acude a los documentos oficiales, se observará que tales campañas son presentadas con una importancia muy superior a la que verdaderamente tuvieron, siendo objeto de una propaganda que ensalzó en exceso su auténtico alcance. La razón estriba en que Augusto necesitaba realizar una conquista, bien localizada geográficamente en el extremo del mundo conocido, que glorificara su nombre, situándole a la altura de los grandes conquistadores, y al mismo tiempo justificara el *imperium* proconsular que le había concedido el Senado: la decisión de construir el *Ara Pacis* en conmemoración de sus victorias en Hispania y Galia, refleja el ideal de paz que el *princeps* pretendía difundir vinculado a su persona.

Por otra parte, la guerra fue larga y difícil. Augusto dirigió las operaciones en la campaña 26/25 a.C., pero a pesar de los grandes recursos invertidos, los resultados no fueron plenamente satisfactorios. Tan sólo después de una auténtica guerra de exterminio, Agripa consiguió en el año 19 dar por terminadas las operaciones. Sin embargo, el territorio no quedó totalmente pacificado, pues exigió el estacionamiento en la región de tres legiones. Las guerras fueron seguidas de un reordenamiento provincial de Hispania: la antigua Ulterior fue dividida en dos provincias, Bética y Lusitania, mientras que la Citerior cambió su nombre por el de Tarraconense y recibió los territorios de Asturia y Gallaecia; la primera, más civilizada, fue entregada al Senado, quedando las otras dos bajo el gobierno directo del emperador.

Las fronteras septentrionales

Fue en este sector del Imperio donde la actividad de Augusto se desarrolló de una forma más intensa. Aquí no existía una frontera definida, y ni siquiera Italia estaba totalmente a salvo de posi-

bles incursiones procedentes del norte, similares a aquellas que tuvieron lugar a finales del siglo II a.C. y desbaratadas por Mario. No mejor era la situación en el sector oriental, donde los pueblos que habitaban la cuenca del Danubio amenazaban la estabilidad de las provincias romanas de Macedonia y el Ilírico, mientras que en el occidental la frontera del Rin, establecida por las conquistas de César, tampoco daba muestras de seguridad ante los inquietantes movimientos de las tribus germanas. Estas condiciones aconsejaron la búsqueda de una frontera más estable, eligiéndose como objetivo los ríos de la Europa central y más en concreto la línea marcada por el Elba y el Danubio.

a) Los Alpes y el alto Danubio

El primer problema que planteaba la frontera septentrional era la propia salvaguardia de Italia, así como proteger las comunicaciones entre la península Itálica y la Galia Transalpina, constantemente amenazadas por los pueblos de los Alpes occidentales. Ya en el año 25 Terencio Varrón llevó a cabo una dura campaña contra los salasios, lo que permitió que pasara a control romano el valle de Aosta y dos de los principales pasos de este sector de los Alpes, el Pequeño y el Gran San Bernardo. La fundación de una colonia militar en Augusta Praetoria, aseguró el dominio sobre la región. Las áreas situadas más al sur fueron igualmente sometidas unos años más tarde, primero los llamados Alpes Cottios, entregada a un romanizado dinasta local, Julio Cottio, y en el 14 a.C. le tocó el turno a la Liguria. Los territorios conquistados fueron reorganizados en provincias *(Alpes Graiae et Penninae, Alpes Cottiae* y *Alpes Maritimae)* bajo el mando de prefectos o de procuradores.

Por los mismos años comenzó también la conquista de los Alpes centrales y orientales, con las campañas que en el 17-16 llevó a cabo Silio Nerva en el área del lago de Garda y Alto Adigio. Estos triunfos permitieron intentar el sometimiento de la región situada entre los Alpes y el bajo Danubio, considerando que esta cadena montañosa no constituía barrera suficiente para evitar una

invasión. En los años 16 y 15 a.C. se llevaron a cabo importantes operaciones combinadas entre Tiberio y Druso, moviéndose el primero desde la Galia y el segundo desde el norte de Italia. Estas campañas culminaron con la sumisión de la Retia y el Noricum y el establecimiento de la frontera en el Danubio, cumpliéndose así el objetivo propuesto. Los nuevos territorios fueron poco después convertidos en provincias gobernadas por procuradores.

Tales éxitos no podían dejar de ser acompañados por la correspondiente propaganda, destinada a ensalzar las virtudes y victorias del *princeps.* En el año 7/6 a.C., cuando Augusto consideró que la conquista era completamente definitiva, se levantó en la actual La Turbie, en el punto más elevado de la nueva vía Julia que atravesaba la región, un monumento conmemorativo de tales acontecimientos, el célebre Trofeo símbolo de la victoria universal de Augusto.

b) El Danubio central y oriental

Las operaciones anteriores no eran sino la preparación para los grandes proyectos que deberían cumplirse en el Danubio y en Germania. Ya durante su etapa como triunviro, Octaviano se había preocupado del Ilírico por el peligro que suponía para Italia, y en este sentido llevó a cabo diversas campañas en los años 35-33 que llevaron la frontera romana a la línea del río Save, anexionando parte de Pannonia. En los años sucesivos la situación pareció tranquilizarse, puesto que en el año 27 el Ilírico fue declarada provincia senatorial, al igual que Acaya, escindida de Macedonia. Sin embargo, los pannonios no estaban totalmente sometidos, y en el año 14-13 se iniciaron nuevas operaciones, primero dirigidas por Agripa, y tras su muerte y el paso de la provincia a control imperial, por Tiberio. Las campañas realizadas por este último (12-9 a.C.) condujeron a la sumisión de Pannonia hasta el curso medio del Danubio, que de nuevo se fijó como frontera.

En el sector oriental, las operaciones se elevan al año 29, cuando Licinio Craso consiguió someter a diversas tribus tracias y mesias alcanzando el bajo curso del Danubio. Pero aquí el territorio

tampoco estaba completamente pacificado, obligando a nuevas intervenciones militares y a desplazamientos de pueblos que terminaron por someter el territorio al dominio de Roma. En el año 6 d.C. Mesia fue convertida en provincia, aunque todavía se permitieron ciertas concesiones a algunos dinastas locales, como a los tracios odrisios, que gobernaron su propio territorio como Estados-clientes.

c) Germania

Como ya hemos visto, Augusto no consideraba el Rin como frontera definitiva, sino que para enlazar fácilmente con el Danubio y asegurar una mejor defensa en este amplísimo frente septentrional, era necesario llevar la frontera hasta el Elba. Era éste un «aspecto cesariano» de la política de Augusto, como ha señalado S. Mazzarino, para quien en el pensamiento de César el dominio de la Galia y la victoria sobre los germanos eran realidades interdependientes. Pasos previos a la realización del proyecto germánico fueron no sólo la conquista de la Retia y el Noricum, como ya se ha dicho, sino también la reorganización política de la Galia, para así poder concentrar todos los esfuerzos en el cumplimiento de dicho proyecto: entre los años 16 y 13, la Galia fue dividida en cuatro provincias, una de ellas, la Narbonense, concedida al Senado, y las otras tres (Aquitania, Lugdunensis, Belgica) declaradas imperiales.

Las operaciones se iniciaron en el año 12 bajo el mando de Druso, quien combinando fuerzas marítimas y terrestres, a lo largo de cuatro campañas consiguió llegar hasta el Elba. Sin embargo, un desgraciado accidente al retorno de la última expedición, produjo la muerte a Druso en el año 9 a.C. La dirección de la empresa fue entonces confiada a su hermano mayor, Tiberio, quien en dos años afianzó la obra de Druso, consiguiendo el reconocimiento formal del dominio romano por parte de los pueblos germanos entre el Rin y el Elba, aunque una sumisión completa todavía estaba lejos de lograrse.

Las desavenencias entre Augusto y su hijastro Tiberio forza-

ron a este último a abandonar el mando y a retirarse a un exilio voluntario en Rodas, lo que implicó una cierta relajación en el proyecto germano. Todavía en el año 5 a.C. Domicio Ahenobarbo alcanzó el Elba desde el Danubio siguiendo la ruta del río Saale, intervino en la recolocación de algunos pueblos e incluso estableció pactos con tribus del otro lado del Elba. Según Tácito, en el año 2 a.C. Domicio elevó en el Elba un altar en honor de Augusto, monumento paralelo al *ara Ubiorum* que en el año 7 Tiberio había levantado en el principal centro de los ubios, la posterior Colonia, y al *ara Romae et Augusti* que Druso dedicó en Lugdunum inmediatamente antes de iniciar sus campañas: todos ellos expresan la idea de la conquista de Germania, de que el territorio ha sido ya englobado en el mundo romano, símbolos por otra parte de la lealtad de los pueblos germanos sometidos a Roma.

En el año 4 d.C. la dirección de las operaciones en Germania fue de nuevo encomendada a Tiberio. Se trataba ahora de proceder a una conquista definitiva del territorio germano, y para ello era condición necesaria someter Bohemia. En esta región se habían asentado los marcomanos, quienes dirigidos por Marbod, habían constituido un poderoso Estado con gran influencia sobre otros pueblos de las orillas del Elba. La diplomacia romana había conseguido ya algunos éxitos al aislar a Marbod y atraerse el apoyo de otros pueblos presuntamente enemigos, por lo que tan sólo restaba culminar las operaciones militares, que se presentaban muy favorables a Tiberio. La conversión de Germania en provincia parecía casi cumplida, cuando en su última etapa el proyecto no pudo realizarse. Las alarmantes noticias de una revuelta en Pannonia obligaron a Tiberio a desistir de sus planes para acudir al Ilírico, forzando un tratado con Marbod por el que le reconocía como monarca independiente y amigo del pueblo romano.

d) La revuelta de Pannonia

A pesar de los éxitos militares, la pacificación del Ilírico no era completa, y las exigencias tributarias y de tropas auxiliares para la campaña germánica de Tiberio provocaron un levantamiento

casi generalizado. Las fuerzas acantonadas en la provincia no eran suficientes para sofocar la rebelión, por lo que se hizo necesario acudir al ejército de Tiberio. La guerra fue larga y cruel, pues hubo que someter distrito por distrito, y tan sólo al cabo de cuatro campañas (6-9 d.C.) pudo darse por concluida. Esta revuelta es indicativa por otra parte de que la sistematización militar realizada por Augusto no era la idónea, pues al no existir ejércitos de reserva, se hacía necesario llamar a tropas de otras provincias, con el peligro que ello suponía, y en este caso concreto los efectos negativos se hicieron sentir con fuerza, como desmostrarán los inmediatos acontecimientos. Tras sofocar la rebelión, el Ilírico fue reorganizado creándose dos provincias, Pannonia, que cayó bajo control imperial y entregada a un *legatus Augusti pro praetore,* y Dalmatia.

e) El desastre de Varo

Aunque los ejércitos romanos podían recorrer con cierta libertad Germania hasta el Elba, el poder de Roma en este territorio no estaba consolidado, como inmediatamene lo demostró un formidable desastre militar que echó por tierra todo el proyecto germano y obligó a retomar el Rin como frontera. En el año 7 d.C. Augusto designó para el mando de los ejércitos del Rin, y en consecuencia de las operaciones en Germania, a P. Quintilio Varo, yerno de Agripa y que ya había sido, con cierto éxito, legado de Siria. Sin duda Varo no era el hombre indicado para la misión, y los hechos en seguida lo demostraron. En una marcha al frente de tres legiones atravesando el *saltus Teotoburgensis,* Varo fue sorprendido por Arminio, un príncipe de los queruscos, y su ejército completamente aniquilado, suicidándose el propio Varo por no soportar la vergüenza de la derrota. Este acontecimiento en ningún momento refleja la existencia de un movimiento de liberación de Germania contra el invasor romano, sino que se trata de un hecho meramente local, aunque de inusitadas consecuencias, cuya explicación resulta todavía bastante oscura. Arminio era jefe de un contingente de *auxilia* y había obtenido la ciudadanía romana

e incluso el rango ecuestre. Se supone que su acción se enmarca dentro del descontento que los métodos de gobierno de Varo y la avidez de los comerciantes romanos había provocado entre algunas tribus germanas.

A la noticia del desastre, Tiberio acudió al Rin y consiguió restablecer la situación. Con la ayuda de Germánico, hijo de Druso, se reforzó la defensa del Rin e incluso se realizaron expediciones punitivas en el interior de Germania. Las nuevas campañas que llevó a cabo Germánico, nuevo comandante a partir del año 12, muestran que en la idea de Augusto la frontera del Imperio seguía estando en el Elba, pero la realidad enseña una cosa muy distinta, esto es que el Rin constituía el auténtico límite, con lo que la Europa germánica quedó al margen de la romanización. Éste es el verdadero y trascendental alcance de la derrota de Varo, causada más por sus propias imprudencias que por el sentimiento nacional germano. Una estrecha franja en la orilla izquierda del Rin fue dividida en dos distritos militares, la Germania Inferior y la Germania Superior, cada uno con una guarnición de cuatro legiones al mando de legados consulares, pero dependientes administrativamente de la provincia de Galia Belgica.

A pesar del fracaso en la conquista de Germania, la política exterior de Augusto puede considerarse exitosa: fijó la frontera septentrional de manera casi definitiva en la historia del Imperio, asentó el reconocimiento de la hegemanía romana en Oriente y completó el dominio de Roma sobre el Mediterráneo. Las legiones perdidas por Varo no fueron sustituidas, de forma que el ejército quedó reducido a 25 legiones, más las tropas auxiliares correspondientes, distribuidas de la siguiente forma: ocho legiones guardaban el Rin y siete el Danubio (cinco en el antiguo Ilírico y dos en Mesia); la frontera oriental estaba protegida por las cuatro legiones de Siria; dos había en Egipto, una en África y finalmente tres en Hispania.

EL PROBLEMA DE LA SUCESIÓN DE AUGUSTO

El sistema creado por Augusto no era una solución momentánea a los problemas que Roma venía arrastrando, sino que fue idea-

do como un nuevo régimen con proyección atemporal. Por ello el problema de la sucesión se presentaba como uno de los principales a resolver, puesto que el régimen no podía tenerse por asentado si no se aseguraba su continuidad. Estabilidad y continuidad son pues dos conceptos que continuamente atraían la preocupación de Augusto, quien así lo manifestó ya en el año 27 a.C. en una disposición recogida por Suetonio. Además en el caso particular de Augusto el problema alcanzaba una mayor dimensión por su crónico mal estado de salud, aunque llegó a vivir 79 años.

El problema principal radicaba en la propia definición del régimen, pues como ya se ha visto, bajo la apariencia de una restauración republicana, la verdadera base del sistema se apoyaba en el poder personal. Parafraseando el célebre «slogan» de la monarquía absoluta de Luis XIV de Francia, V. Arangio Ruiz define el Principado de Augusto como «l'État c'est le prince», y en efecto al tratarse de un poder eminentemente personal, era muy difícil de transmitir. El deseo de Augusto era que su sucesor fuese un miembro de su propia familia, es decir un Julio, pues de otra manera podía favorecer la aparición de diversos pretendientes y provocar un conflicto entre ellos por alcanzar el poder. Sin embargo, no logró crear unos principios válidos y duraderos que garantizaran una sucesión automática, y de ahí que fuese ésta la auténtica debilidad del sistema y fuente continua de problemas durante toda la historia del Imperio.

Toda la prole de Augusto se redujo a una hija, Julia, habida de su primer matrimonio con Escribonia, de la cual se separó en el año 39 para casarse con Livia, quien por otra parte aportaba a la familia dos hijos, Tiberio y Druso, tenidos de su anterior marido Claudio Nerón. Julia contrajo matrimonio con Claudio Marcelo, hijo de Octavia, la hermana de Augusto, de manera que la presencia en sus venas de la misma sangre, aunque fuese por vía materna, parecía garantía suficiente para hacer de Marcelo el principal candidato a la sucesión. Sin embargo, la muerte de Marcelo en el año 23 obligaba a replantear la cuestión sucesoria.

Buscando nuevos herederos, Augusto obligó a Agripa en el año 21 a divorciarse de su mujer y a casarse con Julia, unión que al poco tiempo fructificó con los nacimientos de Cayo (20 a.C.) y

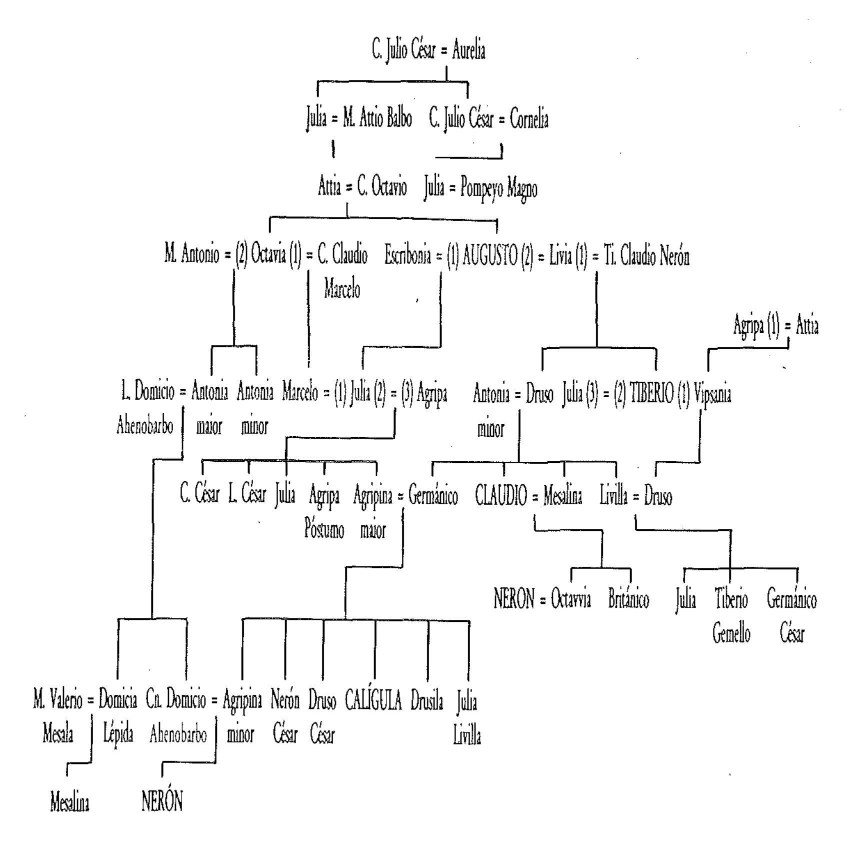
de Lucio (17 a.C.) Según parece, Augusto no contaba con Agripa como sucesor, y los amplios poderes que le concedió en el 18 y renovó cinco años después *(imperium maius* y *tribunicia potestas)*, convirtiéndole de hecho en un corregente, no responde sino a la necesidad del *princeps* de tener a su lado a un hombre fuerte, dotado de gran capacidad militar y que gozara de su total confianza en el proceso de consolidación del Principado. Las miras de Augusto estaban puestas en sus dos nietos, a los que adoptó en el año 17 a.C. con los nombres de Cayo y Lucio César.

Un nuevo golpe a los planes de Augusto se produjo en el año 12 con la desaparición de Agripa. Sus nietos Cayo y Lucio eran todavía muy jóvenes para ser asociados al poder, y más todavía el tercer hijo de Agripa y Julia, Agripa Póstumo, nacido tras la muerte de su padre. Por ello el emperador se vio en la necesidad de acudir a sus hijastros Tiberio y Druso, que ya habían dado muestras de su talento militar y político. Augusto sentía cierta predilección por Druso, mientras que hacia Tiberio le guiaba el sentimiento contrario; sin embargo, siendo este último el mayor, tuvo que acercarse a él y designarle como sustituto de Agripa para la custodia de sus nietos. De acuerdo con estos criterios, Augusto forzó a Tiberio a divorciarse de su esposa y contraer matrimonio con la dos veces viuda Julia. Al poco tiempo, la muerte de Druso dejó a Tiberio como único soporte adulto de Augusto, quien lo reflejó públicamente con la concesión a Tiberio del *imperium* proconsular en el año 8 y de la *tribunicia potestas* en el 6 a.C.

Pero a pesar de todo, Augusto dejó claro que la sucesión incumbía a los jóvenes César y que Tiberio, un Claudio, era tan sólo un regente. En el año 5 a.C. Cayo César tomó la *toga virilis* y fue introducido por el propio Augusto en la vida pública: fue saludado *princeps iuventutis*, designado cónsul y se le permitió asistir a las reuniones del Senado. Las mismas ceremonias se repitieron tres años más tarde para el joven Lucio. La progresión de los dos hermanos en la vida política fue en aumento, destacando la concesión a Cayo de un *imperium* proconsular en Oriente, en uno de los momentos críticos en las relaciones con el reino parto, concesión que tres años más tarde se repitió en el oeste pero a favor de Lucio.

Mientras tanto Augusto perdió los servicios de Tiberio, quien el mismo año que recibía la *tribunicia potestas,* se retiró voluntariamente al exilio en la isla de Rodas. Mucho se ha discutido sobre las razones que empujaron a Tiberio a tomar tal decisión. Sin duda influyó en ello el escaso reconocimiento que Augusto mostró hacia sus méritos, pero también las graves desavenencias con la familia de Augusto, y a la suya propia, pues si sus relaciones con Cayo César eran tensas, su forzado matrimonio se hizo insoportable por la vida excesivamente licenciosa de Julia. La inmoralidad demostrada por ésta alcanzó tal cota, que su propio padre, es-

CUADRO GENEALÓGICO DE LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA



candalizado por los continuos adulterios, la desterró a la isla de Pandateria en el año 2 a.C. Tal evidencia no mejoró sin embargo la actitud de Augusto hacia Tiberio, a quien no renovó la *potestas tribunicia,* caducada en el año 1 a.C., y no permitió regresar a Roma, como simple privado, sino hasta el año 2 d.C.

El destino intervino de nuevo y obligó a Augusto a acudir a los servicios de Tiberio. La muerte de Lucio y Cayo (2 y 4 d.C. respectivamente) dejó a Augusto sin elección, pues Tiberio era el único miembro de su familia con suficiente experiencia de gobierno y capaz de llevar a cabo el cumplimiento del proyecto de Germania. En el año 4 d.C. Augusto adoptó a Tiberio y a Agripa Póstumo, obligando al primero a que por su parte hiciera lo propio con Germánico, hijo de Druso. La posición de Tiberio se vio reforzada con la concesión por diez años de la *tribunicia potestas* y del *imperium maius,* lo que de hecho le convertía casi en el colega de Augusto y en su más directo sucesor. Ahora bien, tanto vaivén en las relaciones sucesorias no podía estabilizar la situación, de forma que estalló otra crisis «dinástica» que arrastró a Agripa Póstumo y a otra nieta de Augusto, Julia. El episodio terminó con el destierro de ambos y la muerte, un tanto misteriosa, del joven Agripa.

En el año 13 d.C., cuando caducaron los poderes de Augusto y Tiberio, el emperador los renovó automáticamente tanto en su persona como en la de su hijastro, con lo cual reconocía explícitamente a Tiberio como su legítimo sucesor. Aunque según Veleyo Patérculo, panegirista del régimen, la última enfermedad y la muerte de Augusto, ocurrida el 19 de agosto del año 14 d.C., causaron gran alarma e inquietud en los medios políticos de Roma, lo cierto es que la proclamación como *princeps* de Tiberio se produjo sin apenas dificultad, siendo investido por el Senado en la misma sesión que se decretaron los honores divinos en favor de Augusto.

Capítulo II

LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA (14-68)

TIBERIO (14 d.C.-37 d.C.)

Tiberio trabajó intensamente, en los últimos años de Augusto, al servicio de Roma y del *princeps.* Con los poderes que le confería la *tribunicia potestas* (por un período de diez años) y el *imperium* proconsular en el limes septentrional, pudo sofocar como hemos visto las revueltas de Pannonia e *Illyricum* y salvar después la delicada situación creada en el frente germano tras el desastre de Varo. A su regreso a Roma, en el año 12 d.C., obtuvo un triunfo y recibió la prórroga del poder tribunicio, el mismo que el detentado por el propio Augusto de quien en la práctica se había transformado en corregente.

Tanto Tiberio como su hijo Druso (II) y su hijo adoptivo Germánico pronunciaron elogios fúnebres en el Foro en honor de Augusto, cuyo cuerpo fue incinerado en el Campo de Marte y sus cenizas depositadas en el mausoleo que el emperador ordenara construir para él y su familia. El Senado no ahorró honores y ceremonias públicas para perpetuar la memoria de Augusto que inmediatamente fue declarado *Divus Augustus* y recibió culto dirigido por Livia como primera sacerdotisa.

En una sesión extraordinaria celebrada el 19 de agosto del 14 d.C., el Senado trató la cuestión de los poderes de Tiberio que hasta entonces detentaba la potestad tribunicia vitalicia y el *imperium* proconsular; la cámara le ofreció los mismos poderes que ejerció Augusto. Según las fuentes, Tiberio rechazó inicialmente el ofrecimiento alegando que deseaba ser un *aequalis civis* pero finalmente, venciendo sus sentimientos republicanos, aceptó, transformándose así en un *eminens princeps.* Sin embargo no podía haber sido de otra manera: además de haber destacado como leal seguidor de Augusto y de haber sido nombrado en el testamento del emperador como uno de sus principales herederos, altos personajes e instituciones —los cónsules, el Senado, los soldados acantonados en Roma, el pueblo— habían prestado ya ante Tiberio un juramento de fidelidad.

Los primeros problemas que tuvo que afrontar Tiberio como gobernante fueron provocados por las legiones del Danubio y del Rin, sublevadas en reivindicación de un servicio militar más corto y mejor remunerado, aspiraciones sin duda alimentadas por la esperanza de obtener del nuevo César mejores condiciones de servicio. Tiberio prefirió no abandonar la capital en los delicados momentos de la transición del régimen, enviando a la Pannonia a su hijo Druso, quien aprovechando el temor supersticioso de los legionarios, causado por un oportuno eclipse de luna, logró restablecer el orden con prontitud y firmeza.

La situación en el Rin era más grave: cuatro de las ocho legiones allí acantonadas se habían rebelado y, exigiendo idénticas reclamaciones, algunos de sus efectivos asesinaron a varios centuriones. La presencia de Germánico, que se encontraba en la Galia, se hizo necesaria; su intervención ante los amotinados —no exenta de teatralidad— y la ratificación, por parte de Tiberio y el Senado, de ciertas concesiones, pusieron fin a la rebelión.

El principado de Tiberio atravesó, según la tradición, dos etapas diferentes, marcadas por la muerte de Druso en el año 23 d.C. Durante la primera, la administración civil fue muy eficaz; incluso Tácito, uno de los principales detractores de esta figura, hace en sus *Annales* un encendido elogio de estos años de gobierno. Con el Senado mantuvo estrechas relaciones, mostrándose deferente con

los senadores; para no hacer prevalecer su posición de *princeps*, rechazó oficialmente algunos títulos y honores como el *praenomen* de *imperator*, el título de *pater patriae*, el apelativo de *dominus* y la corona cívica. En la misma línea quiso revestir sólo muy ocasionalmente el consulado y, sobre todo, rechazó cualquier tipo de honores divinos —como templos, estatuas levantadas junto a las de los dioses, sacerdocios, etc.— para sí y para los suyos.

El hecho de que Tiberio creara comisiones formadas por senadores, devolviera al Senado la facultad de decidir sobre cuestiones importantes y le tuviera siempre al corriente de todas sus decisiones, no evitó, sin embargo, la desconfianza de la mayor parte de ellos respecto a su política y a su propia persona. Eran muchos los que no creían en la sincera voluntad de colaboración de Tiberio y trataban, por el contrario, de atribuirle la exclusiva responsabilidad de toda decisión. Autores como Tácito, Suetonio o Dion Cassio, que reflejan los criterios e intereses de la *nobilitas*, hacen de Tiberio el causante de todas las medidas tomadas o de aquellas que nunca llegaron a dictarse. Esta actitud de conformismo de los senadores, inclinados a exhonerarse de cualquier decisión y a atribuírsela al emperador, explica que, poco a poco, fuera cundiendo en éste el desánimo.

Aún dos hechos más vinieron a deteriorar las relaciones entre Tiberio y el Senado e incluso a extender la impopularidad de aquél. Por una parte, su alejamiento de las concentraciones multitudinarias y sobre todo de los juegos que tanto atraían a la masa de ciudadanos. Por otra parte, en estos primeros años, se multiplicaron las acusaciones de *maiestate* que, efectuadas por delatores interesados, alcanzaron a altos personajes del rango senatorial y ecuestre. Hay que recordar que en Roma, al no existir nunca un ministerio fiscal, los crímenes en nombre del Estado podían ser denunciados por simples particulares que frecuentemente eran recompensados con una parte de los bienes de las personas a las que ellos habían hecho condenar. El crimen *de maiestas*, insuficientemente regulado, fue usado no sólo para defender la dignidad del pueblo romano y sus instituciones, sino también —tal y como se concibió en época de Augusto— para proteger al emperador de posibles traiciones o insultos.

Tiberio intentó oponerse, inicialmente, a estos juicios cuyas sentencias eran dictadas por el Senado; uno de los más nombrados fue —en el año 16— el que encausó al noble Escribonio Libo Druso, acusado de conspiración contra Tiberio, Germánico y Druso por haber consultado a los astrólogos y magos sobre el futuro del emperador y su familia. Pese a la imparcialidad mostrada por Tiberio durante las sesiones celebradas en el Senado, el acusado decidió suicidarse antes de que la sentencia fuera dictada. Poco tiempo después un senado-consulto expulsaba de Italia a los astrólogos y magos sentando, así, un importante precedente que será recordado en posteriores legislaciones. Son muchos los juicios *de maiestate* citados por Tácito, pero puede decirse que, al menos hasta el año 26 d.C., Tiberio hizo gala en ellos de moderación y ecuanimidad.

Germánico

El descontento de las legiones y el relevo en la cúspide de la política romana, fue aprovechado por las tribus germanas que provocaron un clima de inseguridad en la frontera del Rin. Ésta es la razón por la que, a finales del año 14, Germánico marchara desde Vetera contra los marsos y, un año después, partiendo de Mogantiacum, devastara el territorio de los cattos, rescatando al jefe proromano Segestes, en poder hasta entonces de Arminio. Las legiones de Germánico llegaron hasta el bosque de Teotoburg, donde enterraron a las tropas de Varo, aún sin sepultar; pero en su retirada por mar varios temporales causaron la pérdida de hombres y provisiones, al tiempo que Caecina, lugarteniente de Germánico, sufría —por tierra— el acoso de Arminio.

En el otoño del año 16, Germánico desembarcó con una potente flota en la desembocadura del Ems y, avanzando por el Visurgis (Weser), obtuvo una apretada victoria en Idistaviso sobre el querusco Arminio, seguida de una segunda tan poco decisiva como la anterior. De nuevo, durante el regreso, el mal tiempo produjo graves daños a la expedición.

Es posible que, por entonces, Germánico albergase la idea de

conquistar toda la Germania hasta el Elba. Contaba no sólo con el ejemplo de las valerosas campañas dirigidas por su padre en estas tierras, sino también con un contingente de ocho legiones que constituía una fuerza desconocida hasta entonces. Sin embargo, Tiberio, que no compartía este proyecto, ya abandonado por Augusto, hizo llamar a Germánico a la capital del Imperio, donde en mayo del 17 fue recibido con un triunfo sin duda desproporcionado respecto a los éxitos de su empresa, para comunicarle su intención de enviarle al Oriente en una nueva misión.

Las fuentes, muy favorables a Germánico, insinúan que el emperador tenía envidia de su sobrino, pero lo cierto es que Tiberio contaba con motivos que justificaban tal decisión: por una parte, el prestigio de Roma en el *limes* —oscurecido por la derrota de Varo— había sido restablecido, si bien a costa de elevadas pérdidas humanas y materiales. Además Augusto había aconsejado en su testamento no extender los límites septentrionales del Imperio y utilizar más la diplomacia que las armas; dicho *consilium* fue fielmente seguido por Tiberio quien en los años siguientes supo aprovecharse de los enfrentamientos internos entre algunas tribus germanas. La larga paz conocida a partir de entonces en el sector renano-danubiano, constituye la mejor prueba del acierto de su política.

El Oriente reclamaba además toda la atención del emperador a causa, especialmente, de las profundas transformaciones que en él se producían. En el año 11 d.C. se había establecido una nueva dinastía en el reino parto, fundada por Arbatán III quien, tras expulsar a Vonones, hijo de Fraates IV, educado en Roma y amigo de Augusto, fue incluso reconocido como rey también por un amplio sector de la nobleza armenia, lo que le animó, en el año 16 a conquistar esta tierra —Armenia— antigua causa de discordia ya entre partos y romanos. Roma consideró llegado el momento de adueñarse de los pequeños estados de Capadocia, Commagene y Cilicia en los que se había creado un vacío de poder.

Antes de abandonar Italia, Germánico recibió del Senado el *imperium* proconsular *maius*, lo que le confería mayores poderes que los detentados por los gobernadores provinciales. Pero, al mismo tiempo, Tiberio nombraba a Cn. Calpurnio Pisón como goberna-

dor de la provincia de Siria quien, probablemente por considerar intimidatorias y desmedidas las atribuciones políticas de Germánico, no tardó en enemistarse con él.

En el año 18 Germánico obtuvo una gran popularidad al lograr establecer a Zenón en el reino de Armenia y organizar la nueva provincia de Capadocia. Meses después realizó un viaje privado por Egipto que, partiendo de Alejandría y remontando el curso del Nilo hasta la isla de Elefantina, le permitió conocer el país; dicha estancia —de carácter turístico, pero sobre la que se ha especulado mucho— contravenía las disposiciones oficiales que desde Augusto prohibían terminantemente la visita de cualquier senador a esta provincia, propiedad privada imperial, sin previa autorización, lo que explica el descontento de Tiberio.

A su regreso a Siria, Germánico descubrió que varias de sus órdenes y disposiciones habían sido revocadas por Pisón, ante lo cual le ordenó abandonar la provincia. Poco tiempo después —el 10 de octubre del 19— Germánico moría en Dafne (Antioquía), propagándose la creencia de haber sido envenenado por Pisón. Los detalles de los honores fúnebres rendidos a Germánico son conocidos por dos inscripciones —la Tabula Hebana y la Tabula Siarensis— cuyo contenido no coincide plenamente con la versión —hostil a Tiberio— que nos ofrece Tácito. En diversas sesiones celebradas en la Curia en enero del año 20, se acusó a Pisón de extorsión, traición y envenenamiento y hubiera sido absuelto de no haber intentado tomar la provincia de Siria, tras su expulsión, por la fuerza de las armas. Consciente de ello, Pisón, optó finalmente por suicidarse. Sin embargo eran muchos quienes, desde Agripina hasta un amplio sector de la plebe, tenían la firme convicción de haber sido él quien envenenó a Germánico instigado por el propio Tiberio, lo que contribuyó a desgastar la, de por sí, deteriorada imagen del emperador.

La muerte de Germánico abrió el camino del principado a Druso que, hasta entonces, había jugado un papel muy secundario frente a su primo. En el año 21 compartió el consulado con su propio padre y en el 22 recibió la *tribunicia potestas;* Tiberio, no obstante, protegió y colmó de atenciones a Nerón y Druso (III), los hijos de Germánico y de Agripina.

Sejano

Sin embargo, las expectativas de Druso quedaron truncadas en buena parte por la aparición en la escena política de L. Aelio Sejano, hijo de un caballero de origen etrusco y eficaz administrador que supo granjearse pronto la confianza del emperador; así lo demuestra su nombramiento como prefecto del pretorio. El considerable poder de este personaje —acrecentado desde que se le permitió (21-23) concentrar a las nueve cohortes pretorianas en las inmediaciones de las puertas de Roma— despertó la cólera de Druso quien, en el año 23, moría repentinamente. Nuevos rumores circularon en la ciudad señalando a la mujer de Druso como autora, seducida por Sejano, del envenenamiento de su esposo; Tiberio, sin embargo, nunca albergó sospechas en tal sentido.

Dada la corta edad de sus nietos, el emperador decidió presentar a Nerón y Druso (III), hijos de Germánico, ante el Senado en unos términos tales que —solapadamente siempre— hacía de ellos sus herederos.

A partir del año 24, la influencia de Sejano, deseoso de entrar a formar parte de la familia imperial, no hizo sino crecer; la aplicación de la *lex de maiestate* contra un buen número de posibles enemigos y sus maniobras por alejar a Tiberio de Agripina y sus hijos culminaron —en el año 26— con la retirada del propio emperador a la Campania y un año después, con carácter definitivo, a la isla de Capri. Muchos pudieron haber sido sus motivos: el cansancio, a sus 67 años, de las responsabilidades del cargo, la impresión causada por la muerte de su hijo Druso, la búsqueda de su seguridad personal o sus diferencias con el Senado.

Varios hechos vinieron a consolidar, aún más, la preeminente situación de Sejano y a alimentar sus esperanzas de suceder algún día a Tiberio: la muerte de Livia en el 29 y la denuncia del emperador contra Agripina y su hijo Nerón (ambos expulsados de Roma por el Senado), seguida de la detención de Druso (III). De esta forma no le resultó difícil ser designado cónsul para el año 31 —magistratura que compartía con el propio Tiberio— y obtener finalmente autorización imperial para contraer matrimonio con Julia, hija de Druso (II).

Los planes de Sejano se frustraron cuando, en el año 31, Antonia Minor, viuda de Druso (I) y madre de Germánico, le hizo ver a Tiberio cuáles eran los verdaderos propósitos del prefecto del pretorio. El emperador, actuando con cautela, hizo primero llamar a su lado a Cayo César —Calígula, el futuro emperador— único superviviente de los hijos de Germánico. Es posible que Sejano preparara entonces un complot contra Tiberio, pero éste se adelantó ordenando su detención y posterior ejecución.

A partir del año 31, se desencadenó una terrible represión oficial que Tácito, cargando posiblemente las tintas, nos describe en sus *Annales:* en un corto plazo de tiempo cerca de veinte amigos y colaboradores de Sejano perdieron la vida. Ni siquiera algunos miembros de la familia imperial, como Agripina o Druso (III) escaparon a la cólera del emperador. A la turbulencia de la vida política romana vinieron a sumarse otros problemas adicionales: manifestaciones violentas de la plebe ante la falta de aprovisionamiento de trigo y, sobre todo, en el 33, una crisis financiera que, causada por la débil circulación monetaria, provocó el endeudamiento de los pequeños campesinos propietarios. Todavía una desgracia más se cerniría sobre sus últimos años de gobierno: un fuerte incendio en el Aventino. Estas dificultades en la política interna de Tiberio van unidas a otras surgidas en el ámbito exterior; pero analizaremos antes las grandes líneas de su gobierno.

El gobierno del Imperio

Ya hemos examinado cuál fue la posición de Tiberio respecto al Senado, al que quiso no sólo significar, sino dotar de poder, si bien éste tendió a rehusar cualquier tipo de responsabilidad. En el año 14 transfirió a esta institución las elecciones, competencia que la *lex Valeria Cornelia* venía atribuyendo a las centurias de senadores y equites. Tiberio seleccionaba previamente sus *candidati Caesaris* y el Senado nombraba las restantes plazas; la lista era ratificada en los *comitia.*

Su respeto por el Senado se tradujo también en el limitado número de veces que accedió al consulado: en el 18, 21 y 31; el dere-

cho de los senadores a elegir a los cónsules fue real, lo que generalmente tuvo lugar entre los miembros de la nobleza o entre aquellos otros promocionados por Augusto.

Su política de *moderatio* se puso especialmente de manifiesto en materia religiosa. Además de fomentar el culto de Augusto deificado —particularmente en Hispania (Tarraco y Emerita levantaron templos en su honor) y Asia— Tiberio rehusó los honores divinos para su propia persona. Sin embargo, la epigrafía ha puesto al descubierto manifestaciones —más o menos espontáneas— del culto imperial en Italia y, sobre todo, en Lugdunum, Vienna y el Oriente. Profundamente respetuoso con los ritos y cultos de la religión romana tradicional, ordenó la destrucción —en el año 19— del santuario que los triunviros habían levantado en el Campo de Marte a los dioses egipcios; en este mismo año tomó duras disposiciones contra los judíos, que se vieron obligados a renunciar a su culto o a abandonar Italia. La crucifixión de Cristo —que tuvo lugar bajo su reinado— apenas tuvo eco entre la población romana.

En la administración no se produjeron grandes innovaciones, dado que Tiberio quiso respetar —en éste como en otros ámbitos— la obra de Augusto. Pero intervino activamente en las finanzas del Imperio, muy resentidas de los gastos de su predecesor. Para tratar de equilibrarlas, hizo aumentar los tributos provinciales, lo que provocó, en el año 17 d.C. una revuelta en el noreste de la Galia. El traspaso de Achaya y Macedonia del Senado al *princeps*, en el año 15 d.C., pudo tener igualmente una significación fiscal. No obstante, las fuentes reconocen que Tiberio se esforzó en vigilar a los gobernadores provinciales para que éstos no esquilmaran a la población y así tenemos noticia de la celebración de algunos juicios contra gobernadores por extorsión, como el de Marcelo en Bitinia (15 d.C.), Casio Cordo en Creta y Cyrene (21 d.C.), Capito, procurador en Asia (23 d.C.), etc.

El desabastecimiento de grano provocó en Roma disturbios entre la plebe al menos en tres ocasiones —en el 19, el 22 y el 32— lo que obligó a intervenir al propio Tiberio para fijar su precio e indemnizar a los comerciantes por esta medida. El emperador demostró una gran sensibilidad y generosidad durante las grandes

calamidades públicas que se produjeron bajo su reinado, como el desbordamiento del Tíber en el año 15 d.C., los incendios de Roma del 27 y del 36 o el terremoto que azotó a las ciudades de Asia en el 18 d.C.

La crisis financiera del 33, a la que antes aludíamos, fue resuelta también personalmente por él. Dada la ausencia de un verdadero sistema bancario, el préstamo se desarrollaba entre particulares y constituía una gran fuente de ingresos para los ricos capitalistas. Sólo una importante suma de sestercios puesta por el emperador —bajo ciertas condiciones— a disposición de los prestamistas profesionales (los *argentarii),* permitió obtener préstamos a quienes no lograban librarse de sus deudas y superar, de esta forma, la crisis.

Política exterior

La política exterior de Tiberio vino marcada por algunos levantamientos provinciales. En África, Tacfarinas organizó, en el año 17 d.C., un nutrido grupo de seguidores bien armados que sembraron el terror por la provincia. Las causas de la insurrección no son bien conocidas, pero es posible que hundiese sus raíces en el odio de las tribus nómadas o seminómdas africanas a los romanos quienes invadían sus pastos y alteraban sus costumbres y modos de vida. El procónsul Furio Camilo presentó combate a Tacfarinas cuyas tropas eran organizadas de idéntica manera que las legiones romanas, venciéndole pese a la inferioridad numérica. Pero la guerra continuó bajo sus sucesores: primero Junio Blesso, que obtuvo en el 22 los *ornamenta* triunfales y el título de *imperator* y, más tarde, P. Dolabella quien, finalmente, con la colaboración de Ptolomeo, rey de Mauritania, logró sorprender a Tacfarinas, en el año 24 d.C., dándole muerte.

La revuelta que estalló, también en el año 17 d.C., en la Galia no fue menos duradera. La protagonizaron dos jefes: uno treviro, Julio Floro, otro eduo, Julio Sacrovir, ambos pertenecientes a la nobleza gala y cuyos antepasados habían recibido —quizá de Augusto— la ciudadanía romana. Aprovechando el descontento

—al que aludíamos antes— provocado por el peso de los tributos y la avidez de los gobernadores romanos, ambos llevaron a cabo un levantamiento general que debía culminar con la independencia de la Galia. Aunque los sublevados contaron inicialmente con el apoyo y las simpatías de muchas ciudades galas, la falta de coordinación de dichas fuerzas y el deficiente equipamiento militar de los rebeldes, explican que Roma, en el transcurso de unos años, lograra someterles sin excesivas dificultades.

Aún una tercera guerra se produjo durante el gobierno de Tiberio en la Tracia, un protectorado romano que Augusto había dividido entre dos reyes nativos. Sin embargo en el 19 d.C., uno de ellos, Rhescuporis, asesinó al otro, lo que obligó a Roma a intervenir por la fuerza deponiendo a este monarca y procediendo a un nuevo reparto del reino entre nuevos gobernantes; ello garantizó el dominio de Roma pero causó algunas revueltas entre los años 21 y 25.

Tiberio evitó a toda costa las guerras a gran escala, haciendo uso en su lugar de una política diplomática y aprovechándose, cuando ello era posible, de las disensiones internas de sus enemigos. Hemos comprobado que ésta fue la actitud seguida en la Germania donde, tras la retirada de Germánico, los enfrentamientos entre Arminio y Marbod, primero, y entre éste y el marcomano Cataulda, después, favorecieron extraordinariamente la política de Roma en la zona. Tiberio organizó, además, algunos estados-clientes en torno al Danubio: los marcomanos, los cuados y los hermonduros. Más hacia el este, los sármatas yazygos, entre el Danubio y el Tizza, protegieron la Pannonia de los dacios.

En el Oriente, desde que Germánico otorgó el reino de Armenia a Zenón (que tomó el nombre de Artaxias III), se mantuvo la paz hasta el año 34, fecha en que, muerto el rey armenio, Artabán III invervino nuevamente en la zona. Pero la expedición del legado de Siria, L. Vitelio (35-37), por tierras del Eúfrates obligó al rey parto a aceptar (en el año 37) a Mitrídades, el candidato de Roma, como rey de Armenia, al tiempo que Roma reconocía a Artabán como rey de los partos. Fue éste uno de los últimos éxitos de Tiberio que moría en marzo de aquel mismo año, dejando al Imperio en una sólida posición económica y militar.

CALÍGULA (37-41 d.C.)

Dos años antes de morir, Tiberio había designado como herederos legítimos en su testamento —que redactaba, siempre aparentemente, como simple particular— a sus dos nietos: Tiberio Gemelo, hijo de Druso (II), y Cayo Julio César, conocido como Calígula, el menor de los dos hijos de Germánico y Agripina.

Su personalidad

Éste, nacido en el año 12 d.C., era entonces huérfano de padre (muerto en el 19) y madre (suicidada en el 33), viviendo con su abuela Antonia hasta que en el año 32 fue llamado a Capri por Tiberio.

Dos hechos fueron decisivos para que Calígula se impusiera sobre Tiberio Gemelo en la lucha política por el trono. Por una parte, su mayor edad: Cayo contaba 25 años, era augur y pontífice y había alcanzado la cuestura en el 33, en tanto que Gemelo, con 17 años, aún no había revestido la toga viril y sólo era *frater arvalis.* De otra, aquél contó con el apoyo y la colaboración de Macrón, prefecto del pretorio, gracias a lo cual obtuvo el juramento de los pretorianos y de los efectivos de la flota de Miseno. El Senado no tardó en proclamar a Calígula como *imperator* y en concederle la potestad tribunicia. El testamento de Tiberio fue anulado, quedando Cayo como único heredero, lo que le facultaba para disponer libremente de la fortuna imperial.

Como hijo de Germánico, Cayo gozaba en Italia y en las provincias de una extraordinaria popularidad, consolidada en buena parte por la entrega de donativos a la plebe y a los pretorianos y por la celebración de juegos. Una de sus primeras actuaciones —considerada por alguno como un «desquite de la casa de Germánico»— fue traer a Roma las cenizas de su madre, Agripina, y de su hermano Nerón y depositarlas en el mausoleo imperial; a su abuela Antonia —muerta en mayo de aquel mismo año— le confirió el título de *Augusta* que sólo Livia había recibido con anterio-

ridad. También llamó a su tío Claudio —con quien compartió el consulado en el 37— e hizo adoptar a Tiberio Gemelo.

En octubre del 37, Calígula cayó gravemente enfermo. Un sector de la historiografía moderna ha atribuido tradicionalmente a esta enfermedad un drástico cambio en el carácter del joven emperador cuyos perniciosos efectos se dejarían sentir en los siguientes años, de forma muy particular, sobre los actos de gobierno. Esto parece, sin embargo, poco probable: tanto su debilidad física —manifestada en crisis de epilepsia y convulsiones nerviosas desde la infancia— como la influencia del singular entorno familiar hacen innecesario pensar en un cambio de carácter. A estos factores pudieron sumarse —a partir del año 37— el dolor por la muerte de su abuela Antonia y una sensación de omnipotencia desproporcionada para su edad. La enfermedad actuó, pues, como dice P. Petit, como un catalizador que puso al descubierto la verdadera naturaleza de Cayo.

Con el restablecimiento físico del emperador comienzan, a partir del año 38, las primeras excentricidades de las que nos informa con detalle la historiografía prosenatorial. En los reversos de una emisión de sestercios hizo acuñar las efigies de sus tres hermanas (Agripina, Drusilla y Julia) con atributos divinos; según Dion Cassio los cónsules —y más tarde el Senado— se vieron obligados a incluir a las hermanas de Calígula en la fórmula de los votos públicos pronunciados el 1 de enero por la salud del emperador y del Estado. Una de ellas, Drusilla, muerta en el mes de junio del 38, fue deificada y adorada como Afrodita en las provincias.

Las extravagancias no tardaron en ser acompañadas por actos de crueldad; sólo en el año 38 se produjeron cuatro importantes suicidios: el de Tiberio Gemelo, el de su suegro, Junio Silano, y el de Macron y su mujer. Calígula, sin embargo, trató de mantener su popularidad dictando una serie de disposiciones que no siempre tuvieron el efecto esperado, como el reforzamiento de las prerrogativas políticas de los comicios y de las magistraturas —en detrimento del Senado— y la supresión del impuesto sobre las ventas. Mientras tanto, la multiplicación de donativos, juegos y construcciones públicas agotaba las reservas financieras de Tiberio.

Gobierno y oposición

La estancia del emperador en la Galia, desde finales del año 39 hasta agosto del 40, ha sido precisamente puesta en relación con las dificultades que entonces atravesaba el erario público; sabemos que, en efecto, la aristocracia gala sufrió una fuerte presión tributaria. En cualquier caso, la expedición de Calígula por tierras del Rin no se tradujo —como algunos esperaban— en una continuación de los proyectos militares de su padre, sino que constituyó una ocasión para nuevas ejecuciones, como las de Léntulo Gaetículo, legado de la Germania superior y Emilio Lépido, cuñado del propio Calígula; Agripina y Julia, sus hermanas, acusadas de colaborar con los anteriores en una conspiración, fueron expulsadas de Roma. Sulpicio Galba —que será uno de los emperadores del año 69— se hizo cargo de las legiones en la Germania Superior.

Calígula invernó en la ciudad de *Lugdunum* (Lyon) entregado, según las fuentes, a la celebración de magníficas fiestas en compañía de príncipes orientales o helenizados, como Ptolomeo de Mauritania, con los que mantenía una amistad personal. Antes de regresar a Roma intentó llevar a cabo, en la primavera del 40, una expedición contra Britannia; las fuentes, proclives a distorsionar los hechos protagonizados por Calígula, impiden conocer sus verdaderos propósitos, pero todo parece indicar que la flota, concentrada en Gesoriacum, nunca llegó a cruzar el estrecho.

A partir de su regreso a la capital del Imperio (agosto del 40), Calígula acentuó su política basada en el culto al emperador viviente. El Senado, siempre temeroso de él, decidió levantar un templo en su honor —para lo cual Calígula hizo transformar una parte del palacio imperial— situando su estatua junto a las de los dioses; un puente construido entre el Palatino y el Capitolio facilitó las visitas de Calígula a la *cella* de Júpiter. En el mismo año impuso —incluso a los senadores— la *proskynesis*, el ritual persa de prostración adoptado por Alejandro Magno. Los estudiosos modernos han reconocido en la teología del culto imperial una «inspiración» egipcia; sabemos, en efecto, que el emperador hizo construir un *Iseum* en el Campo de Marte y que mandó transportar un gigantesco obelisco de Egipto a Roma. La importancia que durante su

reinado asumen sus hermanas, recuerda el protagonismo desempeñado por las reinas lágidas; el incesto cometido por Calígula y Drusilla no es sino una evocación de la práctica matrimonial de los antiguos faraones.

El culto al emperador pudo ser, precisamente, uno de los principales motivos conspiratorios contra su persona. A finales del año 40 fueron descubiertos los complots instigados por Anicio Cerialis y S. Papinio; Betilino Basso y su padre, Capito; Julio Caro, etc. Pero finalmente uno, en el que participaron senadores, libertos y altos cargos de la administración y cuyo brazo ejecutor fue el tribuno del pretorio Cassio Querea, triunfó en enero del 41, al lograr dar muerte en su palacio a Calígula durante el transcurso de los *Ludi Palatini.* Su mujer y su hija, recién nacida, siguieron la misma suerte.

El gobierno de Calígula se caracterizó, pues, por su autocracia y su desprecio al Senado. Si bien las fuentes han desvirtuado considerablemente la realidad de tales relaciones, sabemos que el emperador desempeñó el consulado cada año (salvo en el 38 en que aceptó el título de *Pater Patriae)* en un gesto que ponía de manifiesto la preeminencia del *princeps* sobre la cámara. La elección de los cónsules —Terencio Culleo, Cocceio Nerva, Apronio Caesiano, Sentio Saturnino— estuvo determinada por la fidelidad a su propia persona y a su familia. El cierre de la principal ceca provincial de occidente, situada en *Lugdunum,* y el traslado de las operaciones económicas a Roma, pueden ser interpretados también como otro gesto de desprecio hacia el Senado.

Suetonio y Dion Cassio acusan a Calígula de dilapidar las saneadas arcas del Estado e incluso de llevar a Roma a una situación de bancarrota. Sin embargo, es preciso recordar en favor de Calígula no sólo la supresión de varios impuestos y la publicación anual de las cuentas, sino también que el emperador Claudio, su sucesor, no atravesó especiales dificultades económicas.

Por lo demás, quizá las deterioradas relaciones del emperador con el Senado expliquen el buen entendimiento de aquél con los equites.

La exaltación de la ideología oriental helenística no fue obstáculo para que Calígula emprendiese algunas iniciativas religiosas

que podríamos calificar de arcaizantes, inspiradas, según P. Petit, por su tío Claudio, como la celebración de fiestas en honor de Júpiter Latiaris.

Política exterior

La política exterior de este emperador fue muy contradictoria, quizá por el hecho de intentar continuar las líneas marcadas por sus antecesores en esta materia y dejarse llevar, al tiempo, por su admiración hacia el Oriente. El emperador situó al frente de territorios ligados tradicionalmente al Imperio a príncipes orientales, educados en Roma, con quienes mantenía relaciones amistosas: así, la Tracia fue entregada a Rhoemetalces III (38-46), el Ponto a Polemo (38-41), Armenia Minor a Cotys (38-54), Commagene a Antíoco IV; éste último fue sin embargo desposeído pronto de su reino, según nos dice Dion Cassio, coincidiendo quizá con la deposición de Mitrídates como rey de Armenia (repuesto en el poder por Claudio en el año 41).

En Judea puso fin al gobierno de los procuradores situando al frente de ella a un nieto de Herodes, Julio Agripa (37 d.C.), quien, dos años más tarde, recibiría también la tetrarquía de Herodes Antipas. Con este motivo estallaron en Alejandría disturbios y violentos enfrentamientos entre griegos y judíos; aquellos solicitaban que las sinagogas fueran transformadas en templos, lo que los judíos, evidentemente, no aceptaron. Pese a la mediación, en el año 40, de los embajadores de ambos partidos, no se llegó a un acuerdo. Calígula, irritado con la actitud de los judíos, especialmente tras la destrucción de un altar a su persona en Jamnia, ordenó que su estatua fuera emplazada en el templo de Jerusalén; la reacción de la población judía fue tal que Petronio, legado de Siria, tuvo que intervenir personalmente para lograr del emperador que revocase la orden.

La situación en la que Calígula dejaba el Imperio cuando fue asesinado era ciertamente mucho más debilitada —económica y militarmente— que bajo sus predecesores, pero sin alcanzar los tintes catastrofistas que la historiografía prosenatorial pretende hacernos creer.

Es posible que entre quienes participaron —de forma más o menos directa— en el asesinato de Cayo no se alcanzara un acuerdo sobre quién sería su sucesor. La confusión inicial fue aprovechada por las cohortes pretorianas que proclamaron a Claudio, probablemente contra su voluntad, como nuevo emperador. Antes de que el Senado concediera a Claudio los poderes imperiales, los pretorianos habían obtenido ya de éste un *donativum* de 15.000 sestercios. A fin de evitar la repetición de futuros magnicidios, los principales protagonistas del asesinato de Calígula —Querea entre otros— fueron ejecutados.

Claudio había nacido en *Lugdunum* (Lyon) en el año 10 a.C., cuando su padre, Druso, gobernaba en la Galia. Era, por tanto, sobrino de Tiberio y tío de Cayo y único representante de la familia de Augusto. Recorrió el *cursus honorum* muy lentamente (cónsul en el 37 y augur) ya que, de lo contrario, hubiera constituido una amenaza para las aspiraciones de su hermano Germánico. Suetonio nos lo describe como un hombre afectado de tartamudeos y tics nerviosos; sin embargo, sabemos que poseía una gran cultura: escribió una historia de Roma en 41 libros y otra sobre Etruria y Cartago de las que se conservan algunos fragmentos en Plinio.

Si Claudio —obligado o no por los asesinos de Calígula— aceptó finalmente el trono imperial fue por fidelidad dinástica; de hecho trató de gobernar como heredero y sucesor de Augusto. En una sesión celebrada el 25 de enero del año 41, el Senado acordó otorgarle todos los honores imperiales. Claudio tomó el *cognomen* de *Augustus* pero rehusó el *praenomen* de *Imperator*, e invistió muy raramente el consulado (en los años 42, 43 y 47).

Centralización administrativa

Las primeras medidas de su mandato lo fueron, en buena parte, de reacción contra el gobierno de Calígula: abolió los juicios *de maiestas*, confirmó a los alejandrinos sus derechos religiosos,

suprimió los impuestos creados por aquél y permitió el regreso de los exiliados.

No todos estaban, sin embargo, satisfechos con el nuevo emperador ni, especialmente, con las circunstancias de la sucesión: en el año 42 Camilo Escriboniano, legado de la Dalmacia, protagonizó un intento de revuelta en defensa de la libertad; al no ser secundado por sus legiones se vio obligado a suicidarse; Appio Silano (cónsul en el 28 d.C.) y algunos otros senadores y caballeros simpatizantes con su empresa, fueron rápidamente ejecutados.

De hecho —como le sucediera a Tiberio— Claudio se mostró especialmente preocupado por mantener buenas relaciones con el Senado. Por una parte no dudó en dictar duras normas contra aquellos senadores que, sin motivos justificados, no asistían regularmente a las sesiones; esto sucedió durante los meses (del 47 al 48) en que Claudio desempeñó, con Vitellio como colega, una antigua magistratura caída en el olvido: la censura. Pero por otra, procuró que las deliberaciones del Senado se desarrollaran en un clima de libertad y él mismo consultó a la asamblea en cuestiones de interés general.

Sin embargo, los buenos deseos del emperador por establecer una estrecha relación con esta institución no se tradujeron en resultados prácticos desde el momento en que el Senado carecía de los medios administrativos y económicos necesarios para dirigir una administración imperial en continuo crecimiento. Las comisiones senatoriales creadas por Augusto sólo podían atender, en época de Claudio, demandas muy limitadas. La maquinaria administrativa, imprescindible para cubrir las necesidades del gobierno, sólo podía crearse al margen de la aristocracia senatorial; la necesidad de una burocracia centralizada favorecía un rápido crecimiento de las «oficinas» imperiales que, como verdaderos ministerios, actuaban a las órdenes de miembros del ordo ecuestre y, sobre todo, de los libertos imperiales, siempre bajo la teórica dependencia de Claudio. La centralización y el desarrollo de todo el aparato del Estado llevó también —sin que haya existido una deliberada intención— a usurpar parte de las competencias senatoriales.

Es preciso, sin embargo, advertir que este proceso había comen-

zado ya —aunque muy tímidamente— bajo el gobierno de Tiberio, quien creó una oficina *a rationibus* (de finanzas) que con Claudio estuvo dirigida por el poderoso M. Antonio Pallas, liberto de Antonia. Bajo este emperador nace una nueva oficina *a libellis*, encargada de recibir las solicitudes dirigidas al emperador, otra a *studiis*, encomendada a Polibio, consejero cultural de Claudio y una tercera, *ab epistulis*, creada para despachar la correspondencia del emperador, bajo la dirección del también liberto, Narciso. La importancia que asumen estos libertos imperiales, responsables de la alta administración y de la economía fue de tal orden, que recibieron del Senado honores reservados a los magistrados; sus fortunas privadas contribuyeron a despertar aún una mayor indignación entre senadores y caballeros.

Un aspecto importante de este conjunto de reformas lo constituye sin duda la reorganización de las finanzas. Claudio mantuvo la práctica, existente desde los tiempos de Augusto, de poner el *patrimonium* en manos de procuradores, verdaderos funcionarios con competencias judiciales. Los ingresos recaudados por ellos eran controlados por un *procurator a patrimonio* (que dependía directamente de la oficina *a rationibus*, es decir, de Pallas), y engrosaban al *fiscus Caesaris* separado del viejo *aerarium Saturni*. En el año 44 el *aerarium* pasó, como en tiempos de la República, a dos cuestores (Augusto los había sustituido por pretores); sin embargo, dichos cuestores eran elegidos —por un período de tres años— directamente por el emperador. El poder financiero quedaba de esta forma no sólo centralizado sino bajo el directo control imperial.

Con esta infraestructura administrativa, Claudio abordó una intensa política interior en la que destaca su obra legisladora —mediante senatusconsulta y edictos— que abarca ámbitos muy diversos pero que tiene un claro carácter social. Así, en el 46, prohibió que las mujeres fueran fiadoras de sus maridos (lo que constituía un medio de proteger las fortunas de las esposas); impidió que se prestase a los menores que habían perdido a sus padres; diversas disposiciones establecieron un estrechamiento de los lazos entre los libertos y su patrón y decretaron que el dueño que hiciera morir a un esclavo podía ser culpado de homicidio.

Claudio se mostró generoso en la concesión del derecho de ciudadanía romana a latinos y peregrinos siempre que éstos hubiesen alcanzado un cierto nivel de romanización. De igual forma, otorgó este mismo derecho a los cuerpos auxiliares de ejército romano y a los marinos de la flota; los primeros diplomas militares que así lo acreditan remontan a la época de este emperador. La romanización fue estimulada mediante la fundación de numerosas colonias militares en provincias como Britannia *(Camulodonum),* Germania *(Colonia Agrippina, Colonia Augusta Treverorum),* Mauritania *(Tipasa, Tingis, Lixus),* Pannonia, Dalmacia, Capadocia, Siria, etc., y el establecimiento de *municipia* tanto en el norte como el el Noricum o Hispania *(Baelo Claudia).*

En la línea de esta política el emperador solicitó al Senado —como sabemos por una inscripción de bronce descubierta en Lyon— que acogiera entre sus miembros a los nobles de las Tres Galias. La cámara, atendiendo sólo parcialmente a su petición, permitió a los eduos su ingreso en ella (48 d.C.). La lenta entrada de los provinciales en el Senado será en los años siguientes uno de los más destacados hechos de carácter político-social.

Otro de los grandes problemas afrontados por Claudio fue el del aprovisionamiento de grano cuya irregularidad provocó, en el año 51, importantes desórdenes en Roma. Ordenó que las *frumentationes* fueran transferidas del *aerarium* al *fiscus* y, por lo tanto, pasaran de la administración de un prefecto senatorial a la de un liberto; estimuló a los importadores y reorganizó las distribuciones gratuitas (construcción del *Porticus Minucia frumentaria).* Como el grano era desembarcado en el puerto de Puteoli (a 250 kms. de Roma), el emperador ordenó iniciar obras en el puerto de Ostia (situado en la desembocadura del Tíber) que permitieran la entrada y descarga de grandes embarcaciones; las obras del *Portus Augusti,* iniciadas en el año 42 d.C., concluyeron en el 54 d.C., bajo el reinado de Nerón.

No fue ésta, sin embargo, la única construcción pública de gran envergadura emprendida por Claudio. Conocemos también las obras de drenaje del lago Fucino, la conclusión de dos acueductos iniciados por Calígula (el *aqua Claudia,* de 68 kms. de longitud y el *Anio Novus,* de 87 kms.) y la restauración de calzadas

como la vía Claudia, que unía el norte de Italia con el Danubio.

Por último, en materia religiosa, Claudio, en la línea de Augusto, se caracterizó por la restauración de viejos cultos. Restableció la presencia de los feciales en la firma de los tratados de paz, reorganizó el *Ordo* de los harúspices y celebró los *ludi saeculares* en el 47 d.C. y el *Augurium salutis* en el 49. Por otra parte, según nos dicen Tácito y Suetonio, expulsó a los astrólogos de Italia, prohibió en la Galia los ritos de los druidas y reprimió las prácticas religiosas de los judíos. Respecto al culto imperial, siguiendo los pasos de Augusto y de Tiberio, rechazó honores divinos para su persona, si bien conocemos algunas manifestaciones espontáneas en las ciudades del Oriente.

Política exterior

La política exterior de Claudio se inspira también en la emprendida por Augusto; gran parte de ella, sin embargo, vino condicionada por la de Calígula cuyos males se vio obligado a sufrir y trató de rectificar. Claudio amplió notablemente el estado judío de M. Julio Agripa a quien entregó Judea, lo que contribuyó sin duda a calmar los ánimos de este pueblo; sin embargo, ciertas medidas de Agripa, especialmente la fortificación de Jerusalén, explican que a su muerte, en el año 44, Agripa II, su sucesor, viera cómo Judea era nuevamente reducida a provincia procuratoriana. En Partia la muerte de Artabán III (38 d.C.) abrió un período de guerras civiles que se extenderá hasta el advenimiento de Vologese (51 d.C.). Este hecho fue aprovechado por Claudio para restablecer a Mitrídates —expulsado por Calígula— en el trono de Armenia (41 d.C.). En el año 46 el reino de Mauritania quedó dividido en dos nuevas provincias: la Mauritania Tingitana (con capital en Tingis) y la Mauritania Caesariana (con Caesarea como capital). Acaya y Macedonia, transformadas en provincias imperiales en época de Tiberio, fueron devueltas a la administración del Senado (44 d.C.) y Tracia fue convertida en provincia en el año 46 d.C. bajo la autoridad de un *procurator*.

A Claudio se debió la primera organización del Danubio en

su curso superior; a lo largo del río se construyó una nueva vía vigilada por numerosos *castella* en los puntos de confluencia del río con sus afluentes (Linz, Risstissen, Unterkirchberg, etc.). Algunos de ellos, abandonados en el 69 d.C., fueron reconstruidos por Vespasiano siguiendo la política de Claudio en esta zona.

Pero la gran empresa de Claudio en Occidente fue sin duda la conquista de Britannia. El pretexto para la invasión lo constituyó el llamamiento de Amminio, deseoso de ver reducido el poder de Cunobelino, jefe de los trinovantes que, desde su capital, había mantenido una actitud política de independencia ignorando la existencia de la Galia romana; muerto entre los años 40 y 43 d.C., fue sucedido por sus hijos Togodumno y Carataco quienes, fieles a la política de su padre, se mostraron rotundamente antirromanos. Pero, sin duda, Britania ofrecía ventajas económicas si se lograba su sumisión: plomo, perlas, etc., podían satisfacer las ansias de los hombres de negocios romanos y cubrir, al tiempo, algunas necesidades del ejército.

Con cuatro legiones al mando del A. Plautio, Claudio desembarcó en la isla en el año 43, adentrándose en ella sin dificultades hasta que fueron detenidos al sur del Támesis por las tribus de Togodumno que murió en el choque. Desde la capital, Camulodonum, las legiones avanzaron hacia los ríos Wash y Severn. Los enfrentamientos contra Carataco y los siluros de Gales alternaron, en los siguientes años, con la explotación comercial en torno, sobre todo, a *Londinum* (Londres) y con la lenta romanización de la zona.

La parte conquistada de la isla se transformó en provincia imperial, cuyo primer legado propretor fue Plautio (43-47). Claudio —que apenas permaneció unos días en Britannia— celebró un grandioso triunfo (44 d.C.) y obtuvo del Senado el cognomen de *Britannicus* que llevaría su hijo.

El reinado de Claudio, e incluso su propia muerte, va indisolublemente ligado, al menos en las fuentes, al destacado papel jugado por sus libertos y a las intrigas de sus dos últimas esposas, Mesalina y Agripina. La primera, que dio al emperador dos hijos, Claudia Octavia y Británico, es presentada como una mujer licenciosa y cruel; en el año 48 quedó envuelta en un misterioso asunto —

una ceremonia nupcial (¿o un rito báquico de iniciación?) en ausencia de Claudio, con el cónsul Cayo Silio— lo que, por influencia del liberto Narciso, le costaría la vida. La segunda, hermana de Calígula y sobrina, por tanto, del emperador, era madre, antes de contraer nupcias con él, de Nerón Claudio Druso Germánico Cesar (el futuro emperador Nerón), fruto de su anterior matrimonio con Cn. Domicio Ahenobarbo; sus esfuerzos se centraron en lograr, a cualquier precio, el trono imperial para su hijo, siendo parcialmente recompensados en el año 50 con la adopción oficial de Nerón. Dichas aspiraciones contaron con el apoyo de influyentes personajes como el liberto Pallas o el prefecto de pretorio Afranio Burro. Agripina, que había recibido el título de *Augusta*, intervino de forma cada vez más activa en los asuntos públicos, entorpeciendo así las poco fluidas relaciones del emperador con el Senado. Los motivos por los que la emperatriz envenenó a su marido el 12 de octubre del 54, permanecen oscuros; quizá concurrían entonces las circunstancias más favorables para que su hijo Nerón, *princeps iuventutis* y *praefectus urbi* en el 52, miembro del Senado en el 53 (año en el que contrajo matrimonio con Octavia, hija de Claudio y Mesalina), accediera al gobierno del Imperio.

NERÓN (54 d.C.-68 d.C.)

Contaba Nerón 17 años cuando, el 13 de octubre del 54, fue aclamado como *imperator* por los pretorianos (no sin antes haberles prometido un importante *donativum)* y recibía el reconocimiento y los poderes del Senado; sólo su directo parentesco con Augusto —tanto por vía materna como paterna— explican la ausencia de toda oposición. No obstante, Agripina se encargó de liquidar cualquier resquicio de duda eliminando a M. Junio Silano que, descendiente también de Augusto, era entonces procónsul de Asia, y deshaciéndose del poderoso Narciso.

Tras la celebración de los funerales y la apoteosis de Claudio, el nuevo emperador pronunció un discurso en la Curia en el que anunciaba su deseo de retornar, en cierta forma, al espíritu del año

27 a.C., es decir, a la colaboración —debilitada en los últimos años del reinado de Claudio— con el Senado. Tal propósito vino acompañado de una crítica —nunca realizada oficialmente— de la figura y del gobierno de su predecesor, Claudio; así, sabemos que Séneca, preceptor de Nerón, escribió una *Apokolokyntosis* del divino Claudio, es decir, sobre su «transformación en calabaza» que fue, sin duda, bien acogida por el círculo del nuevo emperador.

El *quinquennium aureum*

Su reinado no pudo comenzar bajo mejores auspicios, hasta el punto de que sus cinco primeros años, es decir, hasta el asesinato de Agripina (del 54 al 59), se conocen con el nombre de *quinquennium aureum.* Durante esta época de buen gobierno, el emperador permaneció bajo la tutela de dos influyentes personajes: L. Anneo Séneca, nacido en *Corduba,* desterrado por Cayo en el 41 pero llamado nuevamente a Roma por Agripina en el 49 como tutor de Nerón y, conocido, sobre todo, por sus cartas y tratados filosóficos; y el ya mencionado S. Afranio Burro, caballero originario de la Galia Narbonense, *procurator* bajo Tiberio y Claudio y prefecto del pretorio del 51 al 62. Agripina, por su parte, no renunció inicialmente a dejar sentir su influencia, especialmente en los asuntos de política exterior.

Las ideas expuestas por Nerón en su discurso ante el Senado fueron seguidas, en los siguientes meses, por algunos hechos muy significativos: primero, el cese del poderoso Pallas como *a rationibus;* después, en el 55, el envenenamiento de Británico; por último, a finales de este mismo año, Agripina fue obligada a abandonar el palacio.

Durante el transcurso del *quinquennium,* sin duda por iniciativa de Burro y Séneca, se fueron produciendo algunas aplicaciones del programa político anunciado por Nerón. El Senado intervino con frecuencia en cuestiones institucionales y sociales e incluso se le permitió actuar en determinados procesos civiles; esto no supuso, sin embargo, un debilitamiento del poder imperial: la influencia del emperador sobre la administración financiera se consolidó

cuando, en el 56, dos prefectos imperiales reemplazaron a los cuestores del *aerarium*.

Diversos administradores provinciales, acusados de corrupción, fueron encausados. El problema del abastecimiento del grano fue mejorado mediante el nombramiento de un eficaz *praefectus annonae*, Faenio Rufo, y la inauguración del puerto de Ostia, cuyas obras fueron iniciadas por Claudio. Distribuyó *congiaria* por valor de 400 sestercios a cada uno de los habitantes de Roma en dos ocasiones y favoreció el establecimiento de colonias de veteranos en Capua y Nuceria (57), Puteoli, Tarentum y Antium (60), a fin de mejorar las necesidades del ejército. En definitiva, el gobierno de Burro y Séneca se caracterizó por una búsqueda de equilibrio entre la consolidación del despotismo y el mantenimiento de los intereses y las exigencias de la aristocracia senatorial. Tal equilibrio era forzosamente precario, como se puso de manifiesto en la fracasada reforma fiscal del 57. Se propuso entonces al Senado la supresión de los impuestos indirectos ante los abusos que los *publicani*, encargados de su recaudación, cometían reiteradamente; dicha medida habría favorecido la economía provincial al no existir los *portoria* pero hubiera perjudicado seriamente a muchos miembros del *ordo equester* y, especialmente, a los propietarios italianos, desprotegidos de un sistema aduanero proteccionista como el que venía existiendo. El proyecto —cuya paternidad es oscura— fue, naturalmente, rechazado por el Senado y sustituido por una serie de medidas de limitado alcance.

Durante estos años las apariciones públicas de Nerón y, sobre todo, su interés por los asuntos políticos fueron muy escasas. Gustaba de la música, de los espectáculos y las aventuras nocturnas, si bien vigilado siempre no sólo por sus mentores sino por Agripina y Octavia. No tardaron, pues, en ser conocidas las primeras medidas tomadas por el *princeps* en orden a lograr su definitiva emancipación, especialmente cuando, ya en el año 58, Nerón caía en los brazos de Popea Sabina, esposa de Marco Salvio Otón (futuro emperador de Roma en el año 69), y su madre, Agripina, se opuso a que se divorciase de Octavia y contrajera matrimonio con ella. En efecto, unos meses después (en marzo del 59), Agripina moría asesinada y tres años más tarde (62), coincidiendo con la

muerte de Burro, Séneca solicitó permiso para retirarse de la vida política. Estos hombres fueron sustituidos por el citado Faenio Rufo y por Ofonio Tigelino, en calidad de prefectos del pretorio. Finalmente, Nerón repudió a Octavia, alegando su esterilidad, y contrajo matrimonio con Popea en un ambiente de juicios y ejecuciones de varios miembros de la casa imperial. Se desprende de las fuentes antiguas que Nerón comenzó, también por aquellos años, a interesarse súbitamente por los asuntos de Estado y no han faltado, por ello, autores modernos que le atribuyan la abortada reforma fiscal del 57.

El despotismo neroniano

Concluido, pues, lo que la propia historiografía antigua llamaba el *quinquennium aureum* o *Neronis*, se abre un nuevo período —ya en la década de los 60—, caracterizado por el reforzamiento de su presencia en el trono y el inicio de un gobierno personal de carácter despótico.

La afición del *princeps* por los espectáculos le llevó a establecer en el año 59 los *ludi Iuvenales*, competiciones públicas, atléticas y artísticas, celebradas en los jardines del Vaticano, en los que tomaron parte senadores y caballeros. En el 60 Nerón organizó unos juegos quinquenales, los *Neroniana*, en los que participó personalmente. Alternó dicha afición con otras manifestaciones artísticas, como la poesía, el teatro (representó a varios personajes de Eurípides) y el canto (aunque su voz, según Suetonio, era «tenue y oscura»); sus apariciones artísticas en público eran consideradas escandalosas por la aristocracia romana.

Pero sin duda fue en julio del 64 cuando tuvo lugar el más célebre de los acontecimientos de su reinado: el incendio de Roma que durante seis días destruyó tres de los catorce distritos de la ciudad y afectó a la mayor parte de ellos; los palacios imperiales del Palatino, villas elegantes, jardines, templos y monumentos públicos quedaron también asolados. Dicho incendio se debió, probablemente, a una causa fortuita: la estrechez de las calles, el uso de la

madera y de materiales inflamables, el calor y el viento fuerte, propios de la época, eran elementos propicios.

Nerón, que se encontraba en Antium, regresó precipitadamente y adoptó algunas eficaces medidas de socorro, acogiendo a muchos afectados en el Campo de Marte y abriendo los jardines del Vaticano. La propia historiografía antigua (Suetonio, Dion Cassio, Eutropio), recoge el rumor de que fue Nerón el autor del incendio de Roma, dado que el emperador tenía el proyecto de levantar sobre ella una nueva ciudad con mejores materiales y nuevas normas urbanísticas. De hecho, sabemos por las fuentes y por la arqueología que en los terrenos devastados que se extendían entre el Palatino y el Esquilino, hizo construir un palacio rodeado de inmensos jardines, la *Domus Aurea,* inspirada en modelos arquitectónicos lágidas, ante la cual se erigió una colosal estatua de Nerón (de 35 m de altura), bajo la forma de Helios, ceñido con una corona radiada.

Es posible, sin embargo, que la responsabilidad del incendio se atribuyese a los cristianos, si bien Tácito es el único autor que les implica; éstos practicaban una religión nueva —que ya comenzaba a distinguirse del judaísmo— accesible sólo a los iniciados y contraria a los ritos y cultos tradicionales.

Para hacer frente a los gastos que exigía la reconstrucción y embellecimiento de Roma, Nerón tuvo que recurrir —en Italia y en las provincias— a contribuciones especiales y procedió a algunas confiscaciones. Todo ello fue acompañado —en aquel mismo año— por una reforma monetaria de gran importancia: la devaluación de la moneda de oro *(aureus)* y de plata *(denarius).* Algunos autores han especulado, sin embargo, con otros motivos de la reforma, como la falta de oro por el pago, al Oriente, de las importaciones de productos de lujo, si bien aquélla medida parece inscribirse más en el marco de una política financiera en contínua revisión.

En abril del año 65 se produjo una grave conspiración contra la vida del emperador, instigada por un nutrido grupo de senadores, caballeros, oficiales e intelectuales a cuya cabeza se encontraba C. Calpurnio Pisón. Este noble romano, exiliado por Cayo, cónsul *suffectus* con Claudio, destacado orador, aspiraba probable-

mente a sucederle en el trono pese a no tener vinculación alguna con la familia imperial. El largo tiempo de la preparación de la conjura (más de tres años) y el elevado número de participantes fueron factores que contribuyeron a facilitar su descubrimiento y su fracaso final. Entre las veinte ejecuciones y suicidios figuraron las del prefecto del pretorio Faenio Rufo, las de Séneca y el poeta Lucano y, naturalmente, la del propio Pisón. Todavía un año después, en el 66, Tigelino encontraba nuevos culpables, como el novelista Petronio o el filósofo estoico Trasea, quien se había mostrado particularmente crítico con la deificación de Popea (a quien Nerón había matado en el 65, antes de contraer matrimonio, un año después con Estatilia Mesalina). La aristocracia senatoral sufrió particularmente la política hostil de Nerón, lo que supuso la ruptura definitiva entre el *princeps* y el Senado: C. Cassio, cónsul *suffectus* en el año 30, famoso jurista, fue exiliado a Cerdeña; L. Junio Silano, descendiente de Augusto, acusado de traición e incesto, fue ejecutado; L. Veto, cónsul en el 55, obligado a suicidarse, etc.

Sin duda estos procesos afectaron en buena medida a una de las manifestaciones más interesantes de su reinado, como fue el renacimiento de la literatura. El propio Nerón, en calidad de poeta, presidía un círculo en su corte que reunía a figuras tan relevantes de las letras latinas como —además de los ya citados— Aulo Persio Flacco, satírico, Calpurnio Sículo, poeta bucólico, Cayo Plinio Secundo (Plinio el Viejo), Columela, escritor de agronomía y Cesio Baso, cuya obra hemos perdido. El propio Marcial se sintió en algún momento, interesado por las actividades de dicho círculo, que acabó siendo un influyente núcleo de oposición al emperador.

Nada, por otra parte, resolvió la represión de Nerón y Tigelino. En el 66 fue detectada otra conjuración en Beneventum, dirigida esta vez por Annio Viniciano yerno de Domicio Corbulón. El descubrimiento del complot, en el que destacados oficiales del ejército tomaron parte, y la posterior condena del prestigioso Corbulón, no hicieron sino aumentar las diferencias entre el emperador y sus legiones.

La megalomanía, la autocracia y el despotismo de Nerón se acentuaron progresivamente a partir de estos mismos años: gustaba de

identificarse con Hércules, Apolo o Helios —como testimonian sus acuñaciones— y el mes de abril pasó a llamarse *Neroneus.* Pero los actos que mejor expresan esta tendencia del emperador fueron, sin duda, la coronación de Tirídates y el viaje a Grecia.

La ceremonia de coronación de Tirídates como rey de Armenia, celebrada en Roma en el año 66, fue una ocasión única para difundir la imagen del emperador como dispensador de paz al tiempo que un acto de afirmación del orientalismo que venía introduciéndose en la vida de palacio. A finales de este mismo año, Nerón inició un viaje, acompañado de numeroso séquito, por las ciudades griegas; sus intenciones eran, probablemente, de dos tipos: por una parte, manifestar públicamente su atracción por el modelo político helenístico-oriental que quizá soñaba con aplicar al Imperio; por otra, presentar al pueblo griego como el más capacitado culturalmente para apreciar su talento artístico, lo que tuvo lugar a través de su participación en las competiciones y festivales de carácter local y nacional. No desaprovechó Nerón la ocasión para proclamar en Corinto, por segunda vez desde los tiempos de Flaminino, la libertad de Grecia, lo que se tradujo en inmunidades fiscales de las que tuvieron que compensarse al Senado con la asignación de Cerdeña. El viaje triunfal del emperador, sus éxitos artísticos y deportivos, se vieron suspendidos en el año 67, ante los graves acontecimientos producidos en el exterior. Ello nos obliga pues, a analizar a grandes rasgos, cuál era entonces la situación del Imperio.

La política exterior

Es preciso señalar que, pese al desinterés que Nerón mostró por la política exterior, muchas provincias del Imperio conocieron bajo su reinado un largo período de paz, lo cual sin duda se debió a la eficaz gestión de muchos de sus gobernadores (Otón, Petronio, Sorano, Vinio, Vitelio, etc.). Sin embargo, particularmente en los últimos años, se produjeron importantes desórdenes en algunos puntos. Así, en Britannia, Suetonio Paulino —que, continuando la política de Q. Veranius en el territorio de los siluros había ocu-

pado en el 60 la isla de Mona (Anglesey), centro del druidismo y reducto militar de los ordovicos— tuvo que hacer frente inesperadamente en el año 61 a una grave revuelta de los icenios; éstos, conducidos por su reina Budicca, habían masacrado a decenas de miles de romanos (veteranos, colonos y funcionarios), cansados del peso de los impuestos y del comportamiento de los comerciantes y procuratores romanos, siempre ávidos de riquezas; Camulodonum y Verulamium fueron destruidas. Sólo la rápida y enérgica intervención de Paulino logró reprimir la revuelta. La conquista de la isla, se ralentizó, no obstante, en los años siguientes. En la frontera del Rin sólo fue necesaria una campaña, en el 56-57, para mantener en calma a las tribus germanas.

Pero fue, sin duda, el Oriente —y más concretamente el frente parto— lo que requirió una mayor atención del emperador, pese a que nunca creyó necesaria su presencia. Por el contrario, delegó en un hombre de grandes méritos, que moriría ejecutado en el 67, Domicio Corbulón. Las raíces del conflicto eran viejas: el nuevo rey parto, Vologeses, proclamó a su hermano Tirídates, rey de Armenia, lo cual obligó a Roma a intervenir en la zona. La guerra exigió el reforzamiento previo del ejército sirio, que constaba de tres legiones, confiado a Corbulón; éste logró, en el año 58, apoderarse de Armenia sin grandes dificultades aprovechando la presenca del monarca parto en la frontera oriental de su reino.

Cesennio Peto fue puesto por Roma al frente de Armenia, pero no tardó en ser derrocado por Vologeses a su regreso de una expedición oriental. Ello obligó a Corbulón a repetir su marcha sobre Armenia. Pero un acuerdo final puso término pacíficamente al litigio entre ambos Estados: Tirídates depuso su diadema y llegó en el 66 d.C. a Italia a recibirla, como hemos visto, de manos del propio Nerón, lo cual equivalía a reconocer su reino como un estado-vasallo de Roma. Este compromiso permitió una duradera estabilidad en la zona. Algunos proyectos atribuidos a Nerón, como el control del mar Negro o el sometimiento de los pueblos del Cáucaso, no han encontrado una definitiva confirmación.

Nerón recibió en Grecia la noticia de una importante revuelta en Judea, provincia procuratoriana desde los tiempos de Claudio. Bien administrada por Antonio Felix del 52 al 60, la desastrosa

gestión de su sucesor provocó la irritación de la población judía. La revuelta del año 66 tuvo como primera consecuencia la llegada —ya en el 67— de Vespasiano quien, al frente de las legiones, lograba sitiar Jerusalén, reducir Galilea y, en el 68, someter Samaria e Idumea.

Para este año, Nerón se encontraba ya en Roma, reclamado por Helios, uno de sus libertos al frente de la administración. En la primavera, recibió la noticia de la sublevación —en hombre del pueblo y del Senado— de un noble galo, C. Julio Vindex, gobernador de Aquitania, al que no tardaría en unirse Sulpicio Galba, gobernador de la Tarraconense. La insurrección de Vindex pudo ser sofocada gracias a la intervención de Verginio Rufo, legado de la Germania Superior, pero nadie pudo evitar que Nerón permaneciese cada vez más aislado: de los prefectos del pretorio, Tigelino optó por la huída, mientras Ninfidio Sabino aceptaba la colaboración con el Senado, cosa que también acabó haciendo el propio Verginio Rufo. Declarado *hostis publicus,* Nerón se vio obligado a abandonar precipitadamente Roma y, en una *villa* de los alrededores, poner fin a su vida (junio, 68).

Capítulo III

LA DINASTÍA FLAVIA (69-96)

LA CRISIS DEL AÑO 69

En el año 69 —conocido por los historiadores como el «año de los cuatro emperadores»— tuvo lugar una grave crisis con las provincias occidentales como escenario y las legiones como protagonistas.

Fue C. Julio Vindex, gobernador de la Galia Lugdunense quien la inició en la primavera del 68, meses antes de morir Nerón, al no querer someterse a la autoridad del emperador. El legado de la Hispania Citerior, Servio Sulpicio Galba, no tardó en sumarse a la rebelión e incluso en constituirse —por su larga experiencia política y sus cualidades como militar y administrador— en el candidato al trono del anterior. Galba permitió que se le aclamase como *imperator* y anunció que en adelante gobernaría en nombre del pueblo y del Senado de Roma.

El primer enfrentamiento tuvo lugar cuando, como hemos visto, L. Verginio Rufo, fiel al principado de Nerón, marchó contra Vindex, derrotándole cerca de *Vesontio* (Besançon). Sin embargo, presionado por sus propios soldados, Verginio Rufo rehusó obedecer también al emperador, poniéndose a disposición del Senado. Nerón tuvo ocasión de conocer la derrota y el suicidio de Vindex, pero nunca llegó a tomar medidas.

De esta forma, la noticia de la derrota de Vindex vino compensada para Galba con su aceptación, por parte del Senado y de las cohortes pretorianas, como emperador. A través de la mediación del prefecto del pretorio, Galba prometió un *donativum* de 30.000 sestercios a cada uno de los pretorianos. Conocida la muerte de Nerón (junio, 68), inició finalmente un largo viaje a Roma —que sólo concluiría a primeros de octubre del 68— con la intención de restaurar los poderes al Senado. Durante este transcurso de tiempo se fue creando en Roma un clima contrario al nuevo emperador. Sin duda, el castigo de las tribus galas que se sumaron a las legiones del Rin, su fría actitud hacia Rufo, a quien sustituyó al frente de las legiones germanas, así como las ejecuciones de Fonteio Capito y Lucio Clodio Macer, ambos enemigos de Galba, son hechos que contribuyen suficientemente a entenderlo.

Una vez en Roma, nuevos acontecimientos defraudaron aún más las expectativas creadas en torno a Galba. Por ejemplo, el nombramiento de estrechos colaboradores suyos como Cornelio Lacon (prefecto del pretorio), Gémino (prefecto de la ciudad) y el liberto Icelo y T. Vinio como consejeros.

A comienzos del año 69, cuando Galba tomaba posesión del consulado por segunda vez, la situación política era verdaderamente crítica. El ejército de la Germania Superior rehusaba renovar el juramento de alianza a su persona; poco después el de la Germania inferior se unía a la rebelión al proclamar a Aulo Vitelio, gobernador de esa provincia, como emperador. En Roma, cundía el odio hacia su persona entre los pretorianos, descontentos con él por no haber recibido el *donativum* prometido.

Ante esta situación, como medida de precaución, Galba decidió asociar al poder, como colega y heredero, a Lucio Calpurnio Pisón Liciniano, nombramiento que no despertó ningún entusiasmo entre el Senado y los pretorianos. Por el contrario, éstos proclamaron emperador a Salvio Otón (15 de enero), gobernador de la Lusitania, amigo de Nerón y primer marido de Popea, uno de los primeros políticos en sumarse al movimiento contra Galba. No tardaron los pretorianos en dar muerte a Galba y Pisón y el Senado en reconocer a Otón como nuevo emperador, cargo que también —como hemos visto— ostentaba Vitelio en el Rin.

El enfrentamiento entre ambos no se hizo esperar. El ejército del Rin —que pronto recibió el apoyo de Hispania, Galia, Britannia y Retia— tomó la ofensiva y marchó, dividido en dos cuerpos, sobre Italia. La lentitud de Otón en defender los Alpes, la escasa disciplina de sus tropas, muy inferiores a las del Rin, explican su derrota en los alrededores de *Bedriacum* el 14 de abril del 69 y su posterior suicidio. Sus legiones se entregaron y Vitelio recibió del Senado los honores de costumbre.

Mientras tanto, probablemente antes de conocerse la imposición de Vitelio, las legiones de Oriente proclamaron emperador a Vespasiano. Éste, respaldado por Muciano, gobernador de Siria y por Julio Alejandro, prefecto de Egipto, contaba además del ejército de Judea, con un amplio contingente militar formado por las dos legiones de Egipto, las tres de Mesia y las dos de Pannonia. El enfrentamiento con las fuerzas de Vitelio tendría lugar en Cremona a finales del año 69; las tropas de Vitelio, sufrieron una derrota ante la superioridad del ejército de Antonio Primo, general de las legiones del Danubio, unido también a los sublevados.

Con esta crisis, verdadera guerra civil, dos hechos quedaban por vez primera suficientemente demostrados: que un emperador podía ser nombrado fuera de Roma y que no era necesario ya que perteneciese a la familia Julio-Claudia.

VESPASIANO (69-79) y TITO (79-81)

Mientras los emperadores Julio-Claudios formaban parte de la alta nobleza romana, los Flavios fueron sólo notables de origen itálico. Conocemos a través de Suetonio los orígenes modestos de Flavio Vespasiano: pertenecía a una familia de militares de la Sabina siendo su padre, Flavio Sabino, hombre entregado a los negocios tras abandonar el cargo de centurión, quien primero alcanzó el *ordo ecuestre* en la familia. Sus hijos, Flavio Sabino y Flavio Vespasiano (nacido en el año 9 d.C.), pudieron así emprender la carrera militar a partir del tribunado.

Vespasiano recibió, gracias a la mediación de Narciso, el man-

do de la legión de Estrasburgo (que, en el año 43, participaría en la conquista de Britannia), siendo nombrado cónsul en el 51. Su hermano fue durante algún tiempo prefecto de Roma en época de Nerón. Fue este emperador quien encomendó a Vespasiano el mando, en el año 66, del ejército de Judea. En julio del año 69, sus legiones (y poco más tarde las de Judea y Siria) le aclamaron en Alejandría como emperador. Se considera hoy, sin embargo, que la aristocracia hebrea jugó un notable papel en esta designación y, especialmente, dos destacadas figuras de ella: la princesa Berenice, hija de Agripa I, y Tiberio Julio Alejandro, prefecto de Egipto y dueño, por tanto, del aprovisionamiento frumentario de Roma.

En diciembre del 69 el Senado ratificó sus poderes, definiendo su posición legal y su autoridad mediante un decreto conocido como la *lex de imperio Vespasiani* (CIL VI, 930), de la que conservamos algunos fragmentos. Las cláusulas enumeran los derechos inherentes al *imperium* y a la potestad tribunicia; Tácito dice que el Senado decretó a Vespasiano *cuncta solita,* es decir, todo lo acostumbrado. Las interpretaciones sobre el verdadero alcance de esta ley han sido muchas; pero la mayor parte de los estudiosos han reconocido en dicha titulatura el germen de una monarquía absoluta. Es significativo, en este sentido, que Vespasiano haya considerado siempre su investidura (*dies imperii*) el día 1 de julio, es decir, el día de su proclamación por las legiones y no el de la sesión oficial del Senado. También Vespasiano tuvo a Augusto como modelo: adopta el título de *Imp(erator),* usado por éste pero abandonado por sus sucesores, ejerció el consulado (70-79) en compañía de Tito, y desempeñó la censura (73-74). Las intenciones de Vespasiano no podían ser más claras: mantener el poder político en manos de su familia y de sus mejores amigos (elegidos como cónsules), y luchar, por consiguiente, contra la tendencia senatorial, manifestada en la oposición a Nerón y representada después por Galba.

Uno de los primeros problemas que se vio obligado a afrontar Vespasiano fue, precisamente, la rebelión judía que había estallado en tiempos de Nerón. El nuevo emperador confió la guerra a su hijo Tito, en la primavera del 70, quien con cuatro legiones, tropas auxiliares y contingentes aliados, asedió Jerusalén durante

cinco meses. Transcurrido este tiempo, la ciudad fue tomada y su templo saqueado; un elevado número de defensores judíos fueron vendidos o ejecutados. Los últimos focos de resistencia se concentraron en la zona del Mar Muerto, y particularmente en la fortaleza de Masada, tomada tras el suicidio de sus defensores por Lucio Flavio Silva en el año 73 d.C. El candelabro de los siete brazos figuró —entre otros tesoros del Templo— en el triunfo de Tito, celebrado en el 71, y fue representado en su arco de Roma. Dos judíos filorromanos colaboraron muy estrechamente con Tito: el ya citado Tiberio Julio Alejandro, que vio recompensado su apoyo a Vespasiano con su nombramiento como prefecto del pretorio y el historiador Flavio Josefo, que en su *Guerra de los judíos* nos ofrece su particular versión de aquellos acontecimientos. Tras su conquista, Judea pasó a ser una provincia de rango pretoriano en la que se establecieron guarniciones militares permanentes. El Templo de Jerusalén y su organización religiosa, desaparecieron. El éxito de Tito en Judea fue oportunamente aprovechado por la propaganda imperial, que acuñó monedas con la leyenda IVDEA CAPTA. Por su parte Vespasiano, antes de abandonar el Oriente y dirigirse a Roma (octubre, 70), se entregó a la pacificación del Ponto y Egipto.

Mientras tanto, en Italia, desde la muerte de Vitelio en diciembre del 69, hasta la llegada de Vespasiano, la situación estuvo bajo el control de C. Licinio Muciano; éste se vio, sin embargo, obligado a contener las ambiciones de Domiciano, el segundo de los hijos de Vespasiano y, sobre todo, del legado de la VII *Gemina,* Antonio Primo, quien liquidó, como hemos visto, los últimos movimientos de resistencia de Vitelio, primero en la batalla de *Bedriacum* (Cremona) y después en la misma Roma (diciembre, 69). Fue sin embargo, Muciano quien logró restablecer definitivamente el orden y la seguridad, tanto en la capital como en Italia, especialmente cuando Primo fue depuesto de sus poderes por el Senado.

De esta forma, Vespasiano y Tito pudieron afrontar los principales problemas de la política interior, es decir, la consolidación del régimen, la restauración de la administración, las finanzas y la economía (en lamentable estado tras los últimos años del go-

bierno de Nerón y las guerras civiles), y la consolidación de las fronteras.

En efecto, como ya se ha dicho, Vespasiano tuvo especial cuidado no sólo en que sus hijos, Tito y Domiciano, alcanzaran los más altos honores del *cursus,* sino en que ninguna otra persona pudiera suponer una amenaza para ambos. Tito, además de ejercer el imperium proconsular y el poder tribunicio y mandar en solitario la guardia pretoriana (desde el 71), había investido tantas veces el consulado (70, 72, 74-77, 79), y desempeñado tal número de cargos públicos, que era prácticamente impensable que no sucediese a su padre. Por su parte, Domiciano ejerció el consulado en seis ocasiones (71, 73, 74, 76, 77, 79) en vida de su padre, si bien generalmente como *suffectus* y no como colega de Vespasiano. Ambos recibieron los títulos de César y *Princeps Iuventutis,* como testimonian las monedas del 69-70. A diferencia de la dinastía Julio-Claudia, las mujeres jugaron durante la Flavia un escaso papel; muerta Flavia Domitilla, esposa de Vespasiano, éste vivió en compañía de una liberta, Antonia Caenis.

Vespasiano y Tito mantuvieron, aparentemente, unas buenas relaciones con el Senado. Sin embargo, durante la censura de ambos (73-74), se llevó a cabo una considerable transformación en la composición de la cámara. Varios miembros del ordo ecuestre (Antonio Saturnino, Caristanio Fronto, Julio Celso Polemaeno, C. Julio Cuadrato, etc.) o de nuevas familias patricias (M. Annio Vero, Aurelio Fulvio, L. Flavio Silva, Cn. Julio Agrícola, M. Ulpio Trajano) tuvieron acceso a ella. También ingresaron en el Senado estrechos colaboradores del emperador e incluso algunos provinciales.

La afirmación de la política dinástica Flavia, que rompe con la ficción de la adopción practicada por los miembros de la dinastía Julio-Claudia, fue sin duda la que aseguró la estabilidad del régimen durante 27 años. Sin embargo, no todos se resignaron a someterse a él; dos fueron, fundamentalmente, los núcleos de oposición al principado de Vespasiano y de su hijo Tito. Primero el de un reducido grupo de senadores republicanos, animados por Helvidio Prisco. Era éste un hombre fiel a las ideas de Galba, partidario, por tanto, de una restauración de todos los poderes del

Estado al Senado; seguidor de la escuela filosófica estoica, Prisco trató de captar el descontento popular provocado por las restricciones financieras del gobierno, para formar un movimiento de oposición a Vespasiano y favorable a la restuaración senatorial, siendo condenado a muerte por Vespasiano en el año 75. Con él colaboró Aulo Alieno Cecina, antiguo cuestor de la Bética y amigo de Galba y Vitelio; en el 79 fue acusado de conjura y condenado a muerte en compañía de Clodio Eprio Marcelo. Los filósofos cínicos y estoicos constituyeron un segundo núcleo de oposición en el que destaca la figura de Demetrio; en el año 71, según nos dice Dion Cassio, fueron expulsados de Roma en compañía de los astrólogos.

Restauración administrativa y económica

Vespasiano desarrolló un intenso programa de restauración administrativa y económica. Para ello se valió de la realización de nuevos censos y catastros, tanto en Italia (73-74) como en las provincias (por ejemplo, el catastro de la colonia de Orange en el 77). La revisión catastral, iniciada durante la censura de Vespasiano y Tito, prosiguió, probablemente, en los años siguientes y permitió que muchas tierras en manos de particulares revirtieran al dominio público; así sucedió no solamente en Roma, sino en la Apulia, Calabria y Campania. También en las provincias se impidió que los particulares usurparan la tierra pública de las colonias; a este trabajo de *recognitio* pertenecen los cipos hallados en la Cirenaica, en Túnez o en Argelia.

Estas medidas debemos, sin embargo, encuadrarlas dentro de una política más amplia de restauración financiera. Según las propias estimaciones de Vespasiano, el Estado necesitaba 40 millones de sestercios para hacer frente a las exigencias de la tesorería. Con relación a los impuestos, el emperador revocó las exenciones concedidas por Nerón (a las ciudades griegas) y por Galba (a la Galia), incrementando el montante de los impuestos directos y los derechos de aduana.

Creó también nuevas contribuciones, como el *fiscus iudaicus*,

que consistió, tras la represión de la revuelta, en desviar al templo de Júpiter Capitolino la cantidad de dos dracmas pagadas por los judíos al templo de Jerusalén o el *vectigal urinae*, sobre el uso de letrinas públicas.

Vespasiano, pese a su fama de *avaritia*, fue generoso en muchos ámbitos favoreciendo la educación pública, mediante la apertura de escuelas y la concesión de exenciones a los maestros. Roma registró un notable crecimiento, como se deduce no sólo de las noticias transmitidas por Plinio el Viejo, sino también de la ampliación del *pomerium* en el año 75. Se iniciaron entonces las obras del anfiteatro flavio (Coliseum) y de la *domus flavia*, se levantaron nuevos acueductos (*aqua Curtia, Cerulea* y *Martia*), se repararon las calzadas (la Vía Appia, por ejemplo) y los templos (como el Capitolio, dañado por un incendio durante la crisis del 69). Las acuñaciones de Vespasiano constituyeron un excelente instrumento de propaganda política: un áureo de año 70 lleva la leyenda ROMA RESURGENS; en el reverso, Vespasiano ayuda a incorporarse a una figura femenina que representa a Roma.

La obra de Plinio el Viejo, escrita en los últimos años del gobierno de Vespasiano, ofrece útiles consejos sobre las explotaciones agrarias provinciales. El emperador intentó contener el desarrollo del latifundio; mediante leyes como la *Marciana*, aplicada a África, buscó el mantenimiento de los pequeños propietarios agrícolas. Desde los inicios de la dinastía flavia se observa una multiplicación de los latifundios en Italia; sabemos, en este sentido, que la viticultura italiana atravesó entonces una grave crisis.

Por último, por lo que se refiere a la administración de las provincias, Vespasiano concedió el derecho latino a los hispanos (73-74) quizá no sólo por pertenecer a la tercera provincia más antigua, sino especialmente por la fuerte difusión de la lengua y cultura romanas (Séneca, Lucano, Quintiliano, Marcial). Además de la reorganización de muchas ciudades, cerca de 50 nuevas fueron fundadas y más de trescientas recibieron el estatuto municipal (Salpensa, Malaca, Urso). Se procedió también a la construcción y reparación de vías, como la *vía Nova*, de Bracara a Asturica o la *vía Augusta*, en la Bética. En Hispania se produjo un desarrollo de la agricultura, si bien la mayor parte de los ingresos procedían de las mi-

nas del noroeste y del sudeste de la península. No puede sorprender, pues, que el culto imperial hiciera grandes progresos en esta parte del Imperio.

En el Oriente fueron creadas nuevas provincias (Cilicia, Licia, Pamfilia), tanto por razones de orden fiscal como de seguridad. También en esta zona muchas ciudades, como Palmira y Gerasa, conocieron un período de prosperidad económica. En general la dinastía se preocupó por la fundación de colonias en diversas provincias: *Ammaedara* (África), *Flaviobriga* (Hispania), *Sirmium* y *Siscia* (Pannonia), *Deultum* (Tracia), *Caesarea* (Siria).

La consolidación de las fronteras

Respecto a la política exterior y a la consolidación de las fronteras, Vespasiano y Tito partieron de una reforma del ejército iniciada probablemente por Muciano. En primer lugar se procedió a la depuración de algunos efectivos de las cohortes pretorianas; el número de cohortes (16 bajo Vitelio), fue reducido a nueve, a las que Domiciano añadiría otra más. La desconfianza que el emperador sentía de estas tropas queda puesta al descubierto en el nombramiento de su hijo Tito como prefecto.

Las legiones, cuyo número era de 25 a la muerte de Augusto, pasaron a ser 29; Vespasiano acentuó el reclutamiento provincial de los legionarios al tiempo que —por motivos económicos— trató de aumentar el número de unidades auxiliares (con galos, hispanos, gálatas, etc.).

Las unidades del ejército fueron repartidas entre las provincias limítrofes con el mundo bárbaro, a fin de garantizar la seguridad en el interior del Imperio. En este sentido, el sistema de estados-vasallos creados desde la época augústea, tendió a ser sustituido progresivamente por un *limes* fortificado.

En la política exterior de Vespasiano, destaca su afán por consolidar las fronteras de Occidente y, particularmente, por reforzar los puntos más débiles de ella como, por ejemplo, la zona del valle del Rin y el curso alto del Danubio. De su seguridad dependía la ruta que iba de Italia, a través de la Galia septentrional, a

la Pannonia y al bajo Danubio. Diversos *castra* y *castella* de la margen derecha del Rin, fueron reconstruidos y reforzados en un intento, quizá, por establecer un eje Mogantiacum-Augusta Vindelicorum. Vespasiano tampoco renunció a ampliar esta zona mediante conquistas militares y así, en el 73, bajo la dirección del legado de la Germania Superior, Cn. Pinario Cornelio Clemens, partiendo de Mogantiacum con cinco legiones y remontando el curso del Neckar, abrió una ruta que permitió, mediante la ocupación de la Selva Negra, una mejor comunicación entre los dos grandes ríos: el Rin y el Danubio.

Bajo los Flavios, la conquista romana de Britannia se aceleró nuevamente. Tres gobernadores, Q. Petilio Cerialis (71-74), Sexto Julio Frontino (74-78) y Cn. Julio Agrícola (78-84) fueron los artífices de los progresos realizados por Roma en esta provincia. Una de las primeras tareas fue la de someter a los brigantes en el País de Gales; Petilio Cerialis acantonó la II Adiutrix en Lincoln y construyó un campamento en Eburacum (York) para la IX, obteniendo importantes victorias militares sobre esta tribu y logrando el control de la mayor parte de su territorio. Su sucesor, Julio Frontino, luchó contra los silures y sometió con facilidad el norte del país, estableciendo varias fortalezas (Cardiff).

Pero fue Cn. Julio Agrícola, suegro del historiador Tácito (quien le consagró una de sus obras) el más prestigioso de los gobernadores de la isla. Las campañas de sus predecesores en el cargo le permitieron centrar su atención en el norte, donde permanecería seis años. Durante este período de tiempo (79-84) llegó a duplicar las posesiones romanas en la isla, construyendo una importante red viaria que unía diversos núcleos de población. Muchas tribus que hasta entonces mantenían una actitud de independencia (*votadini, selgovae, novantae,* etc.) fueron sometidas al control de la administración romana. Será Domiciano quien, al trasladar una de las legiones a la zona del Danubio, detenga la progresión de la conquista, abandonando las tierras septentrionales de Escocia y dejando escapar así la posibilidad de una unificación total de la Britannia romana.

El gobierno de Tito (79-81)

Tito quedó solo en el poder, en junio del 79, tras la muerte de su padre; la sucesión se produjo sin dificultades de ningún tipo. Nacido en el año 39, compañero de estudios de Británico (hijo de Claudio), recibió una completa educación, si bien su carrera fue esencialmente militar, siguiendo las campañas de su padre en Germania, Britannia y, finalmente, en Judea. Precisamente su personalidad se puso de manifiesto durante la guerra judaica, caracterizándose, según Suetonio, por su crueldad y libertinaje. Sin embargo, cuando asume el poder en solitario, parece haberse operado en él un cambio en su carácter, hasta el punto de que el propio Suetonio dice que era llamado *amor ac deliciae generis humani.*

En realidad más que una transformación en su temperamento debió de producirse un acercamiento del nuevo emperador tanto hacia las masas populares como hacia el Senado, si bien es preciso recordar que se trataba de un Senado renovado por la censura del 73-74 y, por lo tanto, muy diferente del que defendieron Galba o Helvidio Prisco. Esta política pudo traducirse, quizá, en un alivio de la presión fiscal y, especialmente, en una mayor generosidad en los gastos. Hubo también otras medidas más que agradaron a la población, como el alejamiento de Berenice, quien hasta entonces, como amante suya, había ejercido una poderosa influencia sobre Tito, beneficiosa probablemente para los hebreos establecidos en Roma.

Bajo el gobierno de este emperador tuvo lugar la deificación de Vespasiano (como ponen de manifiesto varias acuñaciones), que ya en vida fue saludado con los títulos de Soter y Evergetes en ciudades orientales como Rodas o Tiberias. Los *flamines* de Vespasiano están epigráficamente atestiguados tanto en Italia como en el Illiricum, Africa e Hispania.

Tres importantes catástrofes marcaron su corto gobierno: la erupción del Vesubio, en agosto del 79, que sepultó las ciudades de Pompeya y Herculano; un nuevo incendio en Roma (80 d.C.), que destruyó el Capitolio y numerosas viviendas y edificios públicos, y un fuerte brote epidémico. Para aliviar las calamidades

causadas por estas catástrofes, Tito actuó con gran generosidad pero sin llegar a poner en dificultades el tesoro público.

Los tipos de sus acuñaciones dan la pauta de su programa de gobierno: *Aequitas, Annona, Ceres, Concordia, Felicitas, Pax, Securitas, Salus, Spes* y *Victoria.* También algunos historiadores han considerado su Carta a los habitantes de Munigua, en Hispania como un programa de su reinado, pero su repentina muerte, en septiembre del 81, le impidió llevarlo a cabo.

DOMICIANO (81-96)

Contaba Domiciano con treinta años de edad, cuando sucedió —también sin dificultades— a su hermano al frente de los destinos de Roma. Había defendido en el año 69 la causa política de su padre, salvando su vida milagrosamente durante el asedio y el incendio del Capitolio por los vitelianos. Tras haber colaborado con Muciano fue apartado, durante el gobierno de Vespasiano y Tito, de los asuntos políticos. Ansiaba, pues, el poder desde hacía tiempo, cuando accedió a él en el 81.

Como hicieron anteriormente Claudio o Nerón, se presentó primero ante los pretorianos, a los que entregó un *donativum* y, posteriormente, ante el Senado para recibir los poderes que correspondían al *princeps.*

Levi sostiene que Domiciano se preocupó de aumentar su propio prestigio personal recurriendo repetidamente —en 17 ocasiones— al consulado, lo que constituía un hecho sin precedentes. Hay que recordar, además, que Domiciano fue aclamado como *imperator* en 22 ocasiones y que celebró tres triunfos (en 83 y 89).

En relación con estos honores, tras desempeñar sus poderes censoriales en el 85, recibió la censura a título vitalicio (desde el 86) lo que le permitió mantener bajo permanente control al Senado.

Domiciano, deseoso de atraerse el favor del pueblo, quizá para compensar sus crecientes diferencias con el Senado, abandonó definitivamente la política de restricción económica mantenida por su padre. En Roma realizó obras de ampliación en el anfiteatro

flavio, inaugurado por Tito en el año 79, concluyó las termas de Tito en las proximidades de la *Domus Aurea,* y el templo de Vespasiano y reconstruyó varios edificios dañados durante el incendio del año 80. También bajo Domiciano se emprendieron los trabajos del arco de Tito, el templo de la *Gens Flavia* en el Quirinal y un pequeño estadio sobre el Campo de Marte (en Piazza Navona). Pero sus dos grandes realizaciones fueron, sin duda, el *Forum Transitorium,* situado entre el Foro de Augusto y el templo de la Paz y la *Domus Flavia,* en el Palatino, verdadera manifestación arquitectónica del absolutismo monárquico de Domiciano.

La plebe se benefició de la distribución de tres *congiaria* por valor de 225 denarios y de la construcción de nuevos graneros públicos. En el año 86, a la celebración de los juegos tradicionales vinieron a sumarse unos nuevos, los *Capitolia,* mantenidos en Roma hasta mediados del siglo III.

En Italia y las provincias, Domiciano continuó la política, iniciada por su padre, respecto a las usurpaciones del *ager publicus.* En su intento de disminuir los gastos de la *annona* en las importaciones de grano y bajar el precio del trigo, tomó medidas contra la viticultura, prohibiendo nuevos cultivos de vid en Italia y obligando a reducir a la mitad las plantaciones de las provincias. Su propósito no era otro que el de favorecer así la cría de ganado y, sobre todo, el cultivo del cereal que en Italia se encontraba escasamente arraigado. Es probable, sin embargo, que este edicto (del año 92 d.C.), cayera poco después en desuso.

Domiciano sintió un especial interés por la administración de las provincias, sometiendo a un riguroso control a sus gobernadores, lo que pudo contribuir a empeorar sus relaciones con el Senado. Conservamos diversos documentos en los que muestra su preocupación por los abusos de los oficiales romanos. Bajo su reinado aparece la figura del *curator civitatis,* creada en orden a restaurar las normas políticas y financieras en las provincias senatoriales. Por su parte, las ciudades hispanas siguieron recibiendo el derecho latino, como acreditan las leyes de Malaca y Salpensa.

No podemos olvidar por último —siempre dentro del capítulo de gastos— que Domiciano aumentó de 225 a 300 denarios anuales la soldada militar; se trata de una cantidad quizá no suficiente,

si tenemos en cuenta el costo de la vida, pero importante por ser el primer incremento experimentado desde los tiempos de Augusto y dado el estado de las finanzas públicas. Asimismo aumentó a diez el número de las cohortes pretorianas y a seis el de las urbanas, creando en el año 83 una nueva legión, que recibió el nombre de I *Flavia Minerva.*

En el 83 llevó a cabo su primera campaña que tuvo lugar contra los catos, en el curso medio del Rin; pese a la dificultad de las operaciones, Domiciano logró adueñarse de la región del Taúno y consolidar la frontera. Unos años más tarde, en el 89, tras la revuelta de L. Antonio Saturnino, emprendió nuevas campañas contra esta tribu, incorporando al imperio las tierras de los altos valles del Rin, del Danubio y del Neckar, que los romanos llamaban *agri decumates.*

Pero, fundamentalmente, su atención se centró en otro frente, el danubiano, donde los dacios, unidos por Decébalo (85-106) habían irrumpido violentamente, causando graves daños en la Mesia (85 d.C.), que se repitieron en el 88. Sólo repetidas incursiones romanas en el territorio dacio lograron contener los ataques de estas tribus bárbaras y concluir una paz —en el 89— por la cual Decébalo era considerado cliente de Roma. Más tarde se vio que dicha paz era sólo una tregua.

Tendencias absolutistas

A medida que avanzaba el principado de Domiciano, fueron afirmándose progresivamente las tendencias absolutistas del emperador, favorecidas probablemente por su temperamento autoritario. Es conocido, en este sentido, su deseo, manifestado a uno de los procuradores, de ser llamado *dominus et deus* en la documentación oficial. Los miembros de Senado fueron excluidos de cualquier participación real en el gobierno; por el contrario, Domiciano supo rodearse de un excelente *consilium,* integrado por hombres como Arrecino Clemens, Acilio Glabrio, Calpetano Festo, Junio Montano, Rubrio Gallo, Vibio Crispo, etc. Los libertos imperiales mantuvieron cierta influencia, especialmente en las *offici-*

nae: así, Parthenio (*a cubiculo*), Sexto (*a studiis*) o Claudio (*a rationibus*). No obstante, algunos libertos fueron reemplazados por miembros del *ordo* ecuestre.

La construcción del templo de la *gens* Flavia o la celebración, en el año 88, de los juegos seculares en honor del Siglo de Oro de los Flavios, crisparon aún más a la oposición senatorial. Domiciano adoptó a Jupiter y Minerva como sus divinidades tutelares. En la obra de Marcial, aquél aparece frecuentemente identificado como Júpiter o como representativo suyo sobre la tierra. Pero también fue un gran devoto de Minerva, a la que algunos han considerado como la contrapartida de Venus para la dinastía Julio-Claudia; a esta diosa levantó varios templos e incluso un *sacrarium* en su propio dormitorio. También su mujer, Domitia, aparece tanto en las acuñaciones como en las composiciones literarias identificada con Juno, Venus y Concordia.

No tardó, pues, en crearse una oposición a la figura del emperador en la que, como sucediera en tiempos de Vespasiano, los medios intelectuales jugaron también un papel determinante: los literatos, mediante la circulación de epigramas en los que se le ridiculizaba; los filósofos, ligados a la aristocracia, con su crítica del absolutismo imperial. Filósofos y pensadores como Epicteto, Demetrio o Apolonio de Tiana, fueron perseguidos y exiliados. Algunos senadores pagaron con su propia vida su participación en conjuras; doce de las ejecuciones se produjeron por acusación *de maiestas.*

Pero la más peligrosa de las conspiraciones tuvo lugar en el año 89 con el levantamiento del legado de la Germania Superior, L. Antonio Saturnino. Dicho pronunciamiento no obedece tanto a una oposición política como a la sublevación militar de dos legiones que, aliadas a tribus germanas, proclamaron a Saturnino como emperador. La revuelta fue sofocada con dureza, como se puso de manifiesto en el elevado número de ejecuciones.

Algunos autores consideran que entre los años 89 y 92 pudo producirse un acercamiento entre el emperador y el Senado; los fastos consulares parecen indicar que aquél permitió que algunos senadores desempeñaran el consulado ordinario. En cualquier caso, a partir de finales del año 93, se abrió en Roma un período

de terror: el hijo de Helvidio Prisco fue ejecutado en compañía de otro estoico, Junio Rustico; Acilio Glabrio, cónsul en el 91, fue exiliado y, posteriormente, asesinado. Se produjeron también nuevas expulsiones de filósofos y persecuciones de algunos judíos y cristianos. Ni siquiera los miembros de la familia imperial quedaron a salvo y, así, un sobrino de Domiciano, Flavio Clemente, cónsul en el 95, fue ejecutado acusado de ateísmo.

Es probable que la propia mujer del emperador, Domitia, sintiera peligrar también su vida. En torno a ella se organizó una nueva conspiración en la que participaron varios miembros de la casa imperial y del ordo senatorial así como los prefectos del pretorio, Segundo y Norbano. Tras quince años de gobierno, Domiciano moría asesinado en septiembre del año 96.

Capítulo IV

LOS PRIMEROS ANTONINOS (96-138)

Dado que, por una parte, los genéricamente denominados «emperadores antoninos» nunca constituyeron una auténtica dinastía y que, por otra, al historiador le resulta imprescindible, para abordar el estudio del siglo II d.C., contar con períodos abarcables que tengan una cierta unidad, mantendremos la distinción entre los «primeros antoninos» (Nerva, Trajano y Adriano) y la dinastía Antonina propiamente dicha (Antonino Pío, Marco Aurelio y Cómmodo).

Aquella denominación no es, sin duda, completamente apropiada, desde el momento en que la dinastía Antonina, como tal, remonta sólo al reinado de su fundador, Antonino Pío (138-161). Pero, ya que ha sido acuñada hace tiempo y viene siendo utilizada por la mayor parte de los historiadores, la utilizaremos para designar a los predecesores de este emperador desde el año 96.

NERVA (96-98)

A diferencia de lo ocurrido tras el asesinato de Calígula, los protagonistas de la conjura contra Domiciano habían previsto con antelación quién sería su sucesor: N. Cocceyo Nerva. El Senado le

proclamó inmediatamente *imperator* y procedió a condenar la memoria *(damnatio memoriae)* de Domiciano como reacción contra el terror desencadenado en los últimos años de su reinado: sus estatuas fueron derribadas, los exiliados llamados a Roma y los bienes confiscados, restituidos. Todo recuerdo del tirano, en fin, fue borrado de Roma.

Desconocemos hasta qué punto Nerva estuvo también implicado en el asesinato de Domiciano. Nacido en Narnia, entre el 30 y el 35 d.C., pretor en el 66, cónsul en el 71 con Vespasiano y en el 90 con Domiciano, pertenecía a una de las escasas familias aristocráticas republicanas que aún subsistían. Sin duda su avanzada edad y el hecho de no tener hijos ni parientes próximos que pudieran fundar una dinastía, fueron factores tenidos en cuenta cuando se le eligió.

Pero, como se había demostrado en tiempos de Galba, la restauración de la República era ya una empresa irrealizable. Prueba de ello es que este viejo senador no dudó en asumir la titulatura imperial tradicional (*Imperator Nerva Caesar Augustus*), si bien, como contrapartida, una inscripción (ILS 274), celebra la «libertad restaurada el 18 de septiembre» y sus primeras acuñaciones proclaman la *libertas publica.*

Fue en el año 97 cuando Nerva inició su programa de reformas. El 1 de enero de aquel año revistió su tercer consulado en compañía de un notable personaje, L. Verginio Rufo, que tan destacada actuación tuvo en los sucesos del año 68, permaneciendo después marginado bajo la dinastía Flavia.

Hizo aprobar una *lex agraria* (la última ley comicial conocida), que proporcionaba tierras —por valor de 60 millones de sestercios— a gentes sin recursos. Dentro de este mismo espíritu instituyó el sistema de los *alimenta,* que más tarde desarrollaría Trajano y encargó a S. Julio Frontino la reorganización del servicio de suministro de agua a Roma. Un pretor, nombrado especialmente, atendió los conflictos surgidos entre el *fiscus* y los ciudadanos. La plebe recibió un *congiarium,* y los habitantes de Italia quedaron liberados del peso del *cursus publicus* (servicio de postas). También se anularon las ofensivas disposiciones tomadas por Domiciano contra los judíos.

Pero estas medidas no pudieron ocultar ni las dificultades económicas existentes ni una latente oposición al régimen de Nerva. Esta sólo podía provenir de un estamento, el militar, dado que el emperador no contaba, a diferencia de sus predecesores, con experiencia en este ámbito y el ejército permanecía fiel a la memoria del último de los flavios. Precisamente para evitar que sus relaciones con los pretorianos se deterioraran cada vez más, Nerva repuso como prefecto a Casperio Eliano, que había desempeñado el cargo durante el reinado de Domiciano. En el 97, Casperio encabezó una petición de los pretorianos para que se castigase a los asesinos de Domiciano; Nerva se vio obligado a ceder y, entre otros, hizo ejecutar a Petronio Segundo. La posición del prefecto del pretorio salió así muy reforzada.

Sabemos que también el ejército de Oriente —quizá, concretamente, el gobernador de Siria, Javoleno Prisco— protagonizó un intento de revuelta. La leyenda *Concordia exercituum*, bastante inusual en las monedas del siglo I, parece confirmar tales dificultades.

Como consecuencia de estos hechos y de lo que poco a poco amenazaba ser una pérdida del control político y, sobre todo, militar, Nerva decidió adoptar —como hiciera Galba en el 69— a Marco Ulpio Trajano, legado de la Germania Superior y hombre popular entre las legiones, como hijo y sucesor suyo. El Senado acogió con agrado la noticia en octubre del 97, otorgándole la potestad tribunicia y el *imperium proconsular*. Pocas semanas después, ambos renovaban la potestad tribunicia y compartían el consulado.

De esta forma, al morir Nerva tres meses más tarde (enero del 98), Trajano no encontró ningún tipo de dificultad en asumir el poder, como lo demuestra el hecho de que retrasase su entrada en Roma hasta dejar consolidada la situación de las fronteras del Rin y del Danubio.

TRAJANO (98-117 d.C.)

M. Ulpio Trajano pertenecía a una familia de Italia establecida en Itálica (Bética), una colonia fundada por Escipión el Africano

en el año 206 a.C. Se trata, pues, del primer emperador nacido en una provincia, si bien extraordinariamente romanizada. Su padre había alcanzado el consulado en el año 70 y el proconsulado de Asia en el 79-80. Él era un *homo militaris*: legado de la VII Gemina en Hispania, destacó en la represión del intento de sublevación protagonizado por Antonio Saturnino en la Germania. Nerva le nombró legado de la Germania Superior en el 97 y, como hemos visto, le adoptó inmediatamente después, compartiendo con él el consulado poco antes de morir.

Trajano fue enérgico, desde sus comienzos como emperador. Casperio, el prefecto del pretorio, fue depuesto de su cargo y condenado a muerte. En el año 100 se celebraron juicios contra varios gobernadores provinciales acusados de corrupción: Mario Prisco (Africa), Cecilio Classico (Hispania), Julio Basso (Bitinia), etc.

El Senado acogió, desde sus inicios, con agrado al nuevo emperador que invistió el consulado sólo seis veces (91, 98, 100, 101, 103, 112). El del año 100 lo compartió con Frontino, uno de los miembros más antiguos de la cámara, en un gesto de respeto hacia dicha institución. Durante sus estancias en Roma, nunca olvidó participar en sus sesiones. Sin embargo esto no supuso una renuncia a los poderes imperiales y si bien nunca desempeñó oficialmente la censura, se le reconoció el derecho a designar —mediante la *adlectio*— a aquellos caballeros que reunían méritos suficientes para entrar en el Senado. Es muy posible que, haciendo uso de esta prerrogativa, Trajano haya incrementado considerablemente el número de senadores de origen provincial y, particularmente de procedencia hispana. Hoy se calcula que bajo su reinado entre un 43% y un 45% de los senadores no procedían de Roma e Italia.

El arrogante título de *dominus et deus* llevado por Domiciano fue sustituido por el más modesto de *optimus princeps* que aparece en las acuñaciones romanas a partir del año 103 y en su titulatura desde el 114, si bien éste (empleado ocasionalmente ya por algunos de sus predecesores) era uno de los calificativos de Júpiter. Por otra parte, la presencia de Hércules en las monedas de Trajano evoca al Hércules de Gades, dios familiar para el emperador y su *gens* de origen hispana.

Trajano amplió la burocracia imperial acentuando el proceso

de sustitución de los libertos por procuradores caballeros; éstos llegaron incluso a ocupar destacados puestos del gabinete imperial, como el de *a rationibus.*

Las finanzas

La política financiera fue uno de los aspectos más importantes de su reinado ante los considerables gastos ocasionados especialmente por las guerras, el aumento del número de funcionarios y las construcciones públicas.

Trajano desarrolló un intenso programa urbanístico y arquitectónico tanto en Roma e Italia como en las provincias. Roma sufrió profundas transformaciones urbanísticas. A lo largo del Tíber se construyeron (101 d.C.) muelles y depósitos que descongestionaron el río y el puerto de Ostia. Mandó construir también un nuevo Foro, que, diseñado por Apollodoro de Damasco e inaugurado a comienzos del año 112, facilitó las comunicaciones entre los demás foros imperiales y el Campo de Marte; comprendía una basílica (Ulpia) y bibliotecas, pero el elemento central lo constituía la célebre columna de 130 m. de altura decorada con los relieves conmemorativos de la conquista de la Dacia. Flanqueando el Quirinal fue edificado un conjunto de tres alturas con más de 150 tiendas y un mercado conocido convencionalmente como el Mercado de Trajano. La ampliación del Circo Máximo (103), el nuevo acueducto que llevaba agua al Trastevere (*Aqua Traiana,* 109), o las termas construidas sobre el Esquilino (109), fueron otras de las obras públicas efectuadas en Roma bajo su reinado.

En Italia destaca la prolongación de la Via Appia hasta Tarracina (110), la construcción de la *Via Traiana,* de Beneventum a Brundisium (109) y las obras en el puerto de Ostia (115). Por lo que respecta a las provincias, en Asia se construyó la calzada sagrada que unía Efeso con Didyma; en Dalmacia el acueducto de Jadae; en Egipto tuvo lugar la reanudación de los trabajos del canal que comunicaba el Nilo con el Mar Rojo y la restauración de numerosos templos; en la Galia el teatro de Augustodonum y el pórtico de Agedincum; en Bitinia y el Ponto, las termas y la biblioteca de

Prusa y el foro y acueducto de Nicomedia; en Siria, el teatro y el acueducto de Antioquía y un canal en el Orontes y en Hispania varias calzadas y el puente sobre el Tajo. A estas obras debemos sumar también otras muchas emprendidas por benefactores particulares, como Flavio Montano y T. Celso Polemaeno en la ciudad de Efeso.

Sin duda otro desembolso importante para el erario público lo constituyó el desarrollo, a partir del año 101, de la institución de los *alimenta,* creada por Nerva. Se concibió para aplicarla a todas las ciudades de Italia, excepto Roma, que ya gozaba de otro tipo de ayudas públicas (*frumentationes, congiaria,* etc.); es posible que medio centenar de ellas se beneficiaran del sistema.

Contamos con varios documentos alimentarios, como la Tabla de Veleia, que nos permiten conocer bien los mecanismos de su funcionamiento. El principio era sencillo: el Estado ofrecía préstamos a un bajo interés (5%) a los propietarios itálicos cuyos bienes eran gravados con una hipoteca. Dichos intereses engrosaban una caja especial de la ciudad para poder pagar una pensión alimentaria —bajo la forma de distribuciones mensuales de trigo— a niños de familias necesitadas (*alimentarii*), siempre bajo la inspección de un *praefectus alimentorum* senatorial. Uno de los bajorrelieves del foro recuerda el edicto que proclamó tal decisión.

El objetivo de los *alimenta* era, pues, tanto el de promover la agricultura italiana (que como casi toda su economía atravesaba una profunda crisis provocada por la creciente competencia de los vinos de la Galia y de Hispania, el aceite y el *garum* de la Bética, la cerámica gala y agudizada por el abaratamiento de la mano de obra provincial), como, dentro de un orden social, el de prestar ayuda pública a familias sin recursos. Es posible también que Trajano tratase con esta institución de favorecer el nacimiento de los ciudadanos romanos italianos a fin no sólo de crear una mano de obra campesina, sino también de proporcionar efectivos para las legiones. En cualquier caso el esquema de los *alimenta* planteado por Trajano se mantuvo, con ligeras variaciones, hasta mediados del siglo III.

En el capítulo de ingresos es preciso advertir que Trajano no aumentó la presión tributaria sobre los súbditos del Imperio, re-

nunciando al oro coronario, impuesto sobre la sucesión imperial pagado tradicionalmente por las ciudades. Perdonó también los pagos al Estado pendientes y rehusó enriquecerse con los bienes de los condenados. Estas populares medidas no significaron una disminución de los recursos del Imperio, ya que los botines de las campañas militares, los impuestos de aduana (*portoria*) o la explotación de las propiedades estatales proporcionaron considerables ingresos. En la recaudación de los impuestos hay que registrar varias medidas, como el aumento del número de procuradores que los recaudaban (salvo los *portoria*, confiados a *conductores*) o la unificación de los derechos de aduana de los tres distritos galos (*quadragesinum Galliarum*) y la de la Tracia y la región danubiana (*publicum portorium Illyrici*). No cabe duda, por último, de que la conquista de la Dacia, rica en oro, los ingresos de sus minas y los impuestos creados en ella, aliviaron considerablemente la delicada situación económica que atravesaba el Principado.

Administración provincial

Trajano se interesó también por la administración provincial, procediendo a realizar un reajuste en su estructura con la división de Pannonia en el 103, la separación de Galatia y Capadocia en el 114 (el mismo año en que Tracia quedó bajo la autoridad de un legado) o la creación de nuevas provincias (Arabia, Mesopotamia, Armenia y Dacia). El epíteto de Ulpia de muchas de las ciudades del Imperio, pone de manifiesto la concesión del rango de colonia y, en general, el trato de favor dispensado por el emperador; de las numerosas colonias fundadas, destacan: *Sarmizegetusa* (Dacia), *Poetovio* (Pannonia), *Marcianopolis, Oescus, Ratiaria* (Mesia), *Anchialus, Pautalia, Plotinopolis, Serdica, Traianopolis* (Tracia), *Vetera, Noviogamus* (Germania), *Hadrumentum, Leptis, Thamugadi* (África), etc. De ellas sin duda esta última es la mejor conocida; fue establecida en el año 100 d.C. bajo el nombre de *Colonia Marciana Traiana Thamugadi* que encierra los nombres de la hermana del emperador (Marciana) y del propio Trajano así como un topónimo indígena. Levantada por la III legión Augusta,

su trazado se coresponde con el de un campamento militar.

Inquietado por la mala administración financiera de los municipios, nombró *curatores* bajo su tutela para que vigilaran sus gastos y exhortó a los gobernadores a intervenir en las administraciones municipales. La presencia, por ejemplo, de Plinio el Joven como gobernador de la provincia senatorial de Bitinia, en el 110-112, obedece al deseo por parte de Trajano de poner fin a las querellas entre ciudades y solucionar sus problemas financieros; conocemos la intervención de los *curatores reipublicae* o *civitatis* incluso en Caere, Umbria y la Galia.

Política exterior

Aún siendo acertada la gestión de Trajano en materia de política interna, no ha sido tanto ésta la que le ha dado su fama de buen emperador, como su intensa actividad y los éxitos obtenidos en las fronteras. De hecho, sus permanencias en Roma fueron siempre muy cortas (99-101; 102-105; 107-111), por considerar que mucho de cuanto sucedía en el exterior reclamaba su presencia.

Para afrontar las conquistas, Trajano dispuso de dos valiosos apoyos. Por una parte el ejército imperial, que había alcanzado bajo su reinado una sólida organización y un buen equipamiento. El emperador había creado dos nuevas legiones (la II Traiana y la XXX Ulpia) y aumentado el número de cuerpos auxiliares. Entre éstos figuraban los *numeri*, tropas organizadas según las costumbres militares de la región en la que habían sido reclutadas. La nutrida presencia de los auxiliares pone quizá al descubierto dificultades tanto en el reclutamiento de los legionarios como en su mantenimiento y financiación.

El emperador supo rodearse, además, de un cuadro de excelentes jefes militares —muchos de ellos de origen provincial— que colaboraron eficazmente con él en la defensa del Imperio. Entre ellos figuraban personajes como L. Licinio Sura (varias veces cónsul), Cornelio Palma (legado de la Tarraconense en 101, de Siria en 104 y conquistador de la Arabia Nabatea), Julio Urso Serviano (casado con Paulina, hermana de Adriano, sucesor de Trajano al frente

de la Germania Superior) y Q. Marcio Turbo (que reprimió la revuelta judaica de Egipto en los últimos años de reinado).

La historiografía antigua distingue en la política exterior romana del siglo II un período de paz y prosperidad general que desde Nerva se prolonga hasta el reinado de Antonino Pío. A partir del gobierno de Marco Aurelio, la situación comienza a deteriorarse sensiblemente debido, sobre todo, a las frecuentes y masivas infiltraciones de bárbaros.

a) Las fronteras septentrionales

En las provincias de Occidente no se registraron transformaciones importantes. Trajano consolidó la frontera de la Germania Superior (que tan bien conocía) y de Retia continuando, en cierta forma, la obra emprendida anteriormente por Domiciano en la zona. El establecimiento de nuevas unidades militares, la mejora de la red viaria, facilitaron un control más estrecho de los cattos y marcomanos. También la zona comprendida entre el Rin y el Danubio fue objeto de su atención: el campamento de Vindonissa fue abandonado, pero, a lo largo del río Neckar, se levantaron nuevas fortalezas como la de Cannstadt; también se construyó una nueva ruta militar que desde Mogantiacum llegaba a Rottenburg. Las dos legiones de la Germania Inferior, establecidas en Bonna y Castra Vetera, mantuvieron por su parte la calma en estas tierras. En Britannia, desde la retirada de Agrícola, la situación no dejó de empeorar; Trajano mantuvo una línea defensiva con los brigantes que atravesaba Corbridge y Carlisle, pero tanto éstos como los *selgovae* y los *novantae* la hostigaron continuamente. Ni siquiera la presencia de la IX legión Hispana fue suficiente para contener a estas tribus. Hasta los primeros años del reinado de Adriano (119 d.C.) la situación en la parte septentrional de la isla no mejoró sustancialmente.

b) Las guerras dácicas

En el año 101 inició Trajano los preparativos de su primera cam-

paña contra los dacios, que concluiría años después con la anexión de su territorio. La Dacia había sido unificada por el rey Decébalo (90-106), que ya entre los años 85-89 había hecho frente a Roma. Las causas por las que el emperador emprendió esta guerra han sido puestas en relación con las dificultades financieras del tesoro público.

Trajano mantuvo dos guerras. La primera (101-102), iniciada quizá ante las nuevas intrigas y alianzas de Decébalo con los pueblos vecinos, tuvo como hecho más destacado la concentración de tropas en el Danubio (nueve legiones) y la construcción de un gran puente sobre el río (de sesenta pies de ancho, sobre veinte pilares) y de un canal que permitió la navegación de la flota romana por él. En el 102, tras haber invernado en el sur, el emperador realizó su primera gran campaña con éxito: Sarmizegetusa, la capital, fue ocupada por una guarnición romana y Decébalo, privado de los subsidios económicos que Roma venía enviando hasta entonces, obligado a aceptar su condición de rey cliente.

La segunda guerra dácica (105-106) tuvo lugar cuando, en el año 105, Decébalo trató de sacudirse el yugo de Roma apoderándose mediante una estratagema del comandante de la guarnición romana e invadiendo a continuación el territorio romano al sur del río. Trajano actuó con rapidez: salió de Roma en junio de aquél mismo año, pasó el invierno entregado a preparativos militares y diplomáticos y —ya a comienzos del verano del año 106— se adentró en el territorio dácico. El éxito fue completo: la capital fue nuevamente tomada, Decébalo se suicidó y los dacios quedaron casi aniquilados: además de los muertos, 50.000 de ellos fueron capturados, integrándose algunos en las unidades auxiliares del ejército romano mientras otros, finalmente, emigraban hacia el norte.

El botín en oro y plata, armamento militar y prisioneros llevados a Roma fue incalculable. Sarmizegetusa se transformó en colonia romana, explotándose a partir de entonces las minas de oro de su territorio con mineros traídos de Dalmacia. Dacia se convirtió en provincia romana (106) con capital en colonia Dácica, fundada por los veteranos de varias legiones.

Las operaciones militares de ambas guerras son conmemoradas en la célebre columna de Trajano que, desgraciadamente, al

margen de su valor artístico y aunque útil para conocer el equipamiento militar, no ofrece los detalles cronológicos y topográficos necesarios para una completa reconstrucción de las mismas.

Contemporánea de la segunda guerra dácica fue la incorporación militar del viejo reino nabateo como nueva provincia de Arabia. La conquista fue obra del legado de Siria, Cornelio Palma (105-106). Como consecuencia de ella se reclutaron nuevas unidades auxiliares entre las tribus árabes. La provincia fue custodiada por la VI Ferrata y por una flota que recorría el Mar Rojo. Bajo Trajano se construyó una calzada que desde Damasco llegaba al golfo de Aqab.

c) El Oriente

Por último, una vez más, Roma emprendió una nueva ofensiva contra los partos, cuya cronología es mal conocida. La intervención se justificó ante la actiud del rey parto Cosroes, quien situó en el trono de Armenia a su sobrino, sin que Roma fuera siquiera consultada, violando así los derechos romanos sobre este reino. No obstante, al margen de este episodio, es evidente que Trajano había proyectado ya acabar con la política de los estados-clientes y pretendía extender el Imperio hasta tener el Tigris como frontera oriental. Tampoco se ocultan razones económicas, especialmente el control de las rutas caravaneras que facilitaban la importación de productos orientales de lujo.

Once legiones tomaron parte en las operaciones que se iniciaron en el año 114 con la invasión de Armenia y la parte septentrional de Mesopotamia. Mientras los reyes locales fueron confirmados en Stala, el usurpador armenio Pathamasiris fue depuesto. Armenia fue transformada en provincia y añadida a la Capadocia. Las campañas desarrolladas a lo largo del año 115 en el norte de Mesopotamia permitieron que la Línea Chabovas-Singara quedara bajo control romano.

Un año después, ya en el 116, se produjo una contraofensiva parta que culminó con la invasión de Mesopotamia y Armenia. L. Quieto recobró Mesopotamia, mientras Trajano derrotaba a los

partos y Catilio Severo se adueñaba nuevamente de Armenia. Parthamaspates, hijo de Cosroes, fue coronado en la ciudad de Ctesifonte como rey de los partos, cediéndosele la Mesopotamia meridional hasta Dura-Europos. En Roma un reverso monetario (REX PARTHIS DATVS) recuerda el acontecimiento, pero los partos nunca llegaron a reconocerle como rey.

Las revueltas de los judíos de Cirenaica, Egipto y Chipre, unido a su delicada salud, obligaron al emperador a retirarse del frente oriental y dirigirse a Roma, muriendo en *Selinus* (agosto del 117). Unos días antes de su muerte había adoptado, según se dijo, a Adriano, gobernador de Siria a quien también confió la guerra contra los partos, como sucesor suyo.

ADRIANO (117-138)

La adopción de Adriano como sucesor de Trajano en el trono, producida en los últimos días de la vida del emperador en difíciles circunstancias, sorprendió a muchos. Los testimonios de la emperatriz Plotina y del prefecto del pretorio, Acilio Attiano, en favor de Adriano, fueron decisivos para vencer las muchas reticencias existentes.

P. Aelio Adriano pertenecía a una familia originaria de Hadria, en los Abruzzos, pero establecida desde el siglo II a.C. en la ciudad bética de Itálica, también ciudad natal de Trajano. Los antepasados directos de Adriano pertenecían a la aristocracia senatorial, pero como su padre, P. Aelio Adriano Afer, había muerto en el 86 d.C., tras revestir la pretura, fue Trajano quien se encargó de su tutela, cuando aquél contaba solo diez años.

Adriano hizo un rápido *cursus* senatorial bajo el reinado de Domiciano; tras haber sido tribuno militar del 94 al 97, fue nombrado cuestor durante la guerra dácica, tribuno de la plebe (105), pretor (106), legado de la I legión Minerva (106), legado de la Pannonia Inferior (107) y cónsul *suffectus* en el 108. Después de desempeñar el cargo de arconte en la ciudad de Atenas (112) y haber dirigido la guerra pártica un año después (113), alcanzó el puesto

de legado de Siria al mando de las legiones orientales (117). El hecho de haberse casado con una sobrina nieta de Trajano, Sabina, en el año 100, no le valió, sin embargo, especiales favores en su carrera política.

El nuevo emperador asumió el poder en circunstancias difíciles ante las revueltas de mauritania, del Danubio, britannia y Judea. Por ello, como hiciera anteriormente Trajano, no regresó a Roma —conocida la ratificación de su nombramiento por el Senado— hasta dejar consolidada la situación en las fronteras, especialmente las orientales.

Puede decirse que Adriano renunció pronto a las conquistas de su predecesor más allá de las fronteras tradicionales y que hubo una vuelta a la política de apoyo a los estados-clientes. En cualquier caso, en los meses siguientes, la situación comenzó poco a poco a normalizarse: Marcio Turbo fue destinado primero a Mauritania y después (118) al frente del Danubio, donde los *roxolani* se habían sublevado; Britannia se mantuvo pacificada a partir del año 119. También la frontera oriental recobró lentamente la calma.

Sin embargo, los problemas no vinieron sólo, en los comienzos de su reinado, de las fronteras del Imperio. En los primeros meses del 118, antes de la llegada de Adriano a Roma, cuatro senadores ——L. Quieto, A. Cornelio Palma, L. Publilio Celso y Avidio Nigrino— fueron juzgados en Roma acusados de conspirar contra la vida del emperador, siendo ejecutados posteriormente de forma sumarial. Adriano negaría más tarde cualquier responsabilidad en este suceso y particularmente en la sentencia, culpando al prefecto del pretorio Attiano, a quien destituyó.

Es difícil saber si el propósito de los cuatro consulares era, realmente, el de atentar contra Adriano o si sólo habían mostrado su oposición a la política de abandono de las conquistas orientales. En cualquier caso este episodio deterioró considerablemente las relaciones del emperador con el Senado, pese a la promesa por parte de aquél de no condenar a muerte nunca a un senador sin el voto previo de la cámara.

A mediados del año 118, obligado por estos acontecimientos, Adriano hizo su entrada en Roma. Durante los primeros meses tomó medidas muy populares: condonó las deudas del fisco (900

millones HS) y la entrega del *aureum coronarium* (parcialmente en las provincias, totalmente en Italia); entregó *donativa* a la plebe y extendió el sistema de los *alimenta.* También hizo celebrar juegos con motivo del aniversario de su acceso al trono (24 enero del 119). Su estancia en Roma fue interrumpida sólo por una breve visita a la Campania, durante la cual hizo gala también de su generosidad. En el 121, tras conmemorar la fundación de Roma (21 de abril), Adriano abandonó la ciudad para emprender un largo viaje por las provincias (121-126). Previamente (119), el prefecto del pretorio Attiano, fue sustituido por Marcio Turbo que permanecería en el cargo hasta el 136.

El primer viaje (121-126)

En el año 121 emprendió el emperador el primero de sus grandes viajes; sus desplazamientos por las provincias del Imperio ocuparían doce de los 21 años de su reinado. Desconocemos si Adriano tenía motivos concretos para abandonar la capital durante tan largos períodos de tiempo, pero es indudable que no le faltaban algunas razones como la reorganización de las fronteras tras las conquistas de Trajano, la necesidad de atraerse —y vigilar— a las legiones o el control de la gestión de los gobernadores. A ello debemos añadir, sin duda, su curiosidad e interés personal por las ciudades y los pueblos del Imperio.

Primeramente (121) se dirigió a la Galia, donde realizó numerosas donaciones a las comunidades urbanas, pasando más tarde a Germania. Aquí restableció la disciplina de las legiones del Rin, reparó las calzadas y reforzó el *limes.* Bajo el reinado de Adriano se levantó una empalizada de madera a lo largo del *limes,* en el ángulo formado por el Rin y el Danubio.

De Germania, ya a comienzos del año 122, viajó a Britannia donde ordenó construir un gran muro de casi 130 km de longitud que separaba —entre Newcastle-on-Tyne y el golfo de Solway— a los brigantes del sur de las tribus hostiles del norte. Por la altura de los muros, anchura de los fosos, torres de vigilancia, etc., no se conocen construcciones defensivas de estas características en otras

partes del Imperio. El muro fue custodiado por tropas auxiliares y *numeri* y sirvió también como línea de separación entre una Britannia romanizada y una Britannia septentrional bárbara.

En el mismo año de 122, Adriano regresó a la Galia, donde fundó la colonia de *Julia Hadriana Avennensis* (Avignon), pasando después a Hispania donde visitó Tarraco, (ciudad en la que hizo restaurar el templo de Augusto), Gades e Itálica (a la que concedió el estatuto de colonia). Desde Hispania se dirigió a Mauritania —donde obtuvo algunos éxitos militares— para partir, a finales del 123, hacia el Oriente.

La tensión con el reino parto quedó aliviada gracias a una entrevista del emperador con el rey Cosroes, en un lugar que desconocemos. A través de Asia Menor, Rodas y las Cícladas, Adriano llegó a Grecia (123-125) donde visitó un gran número de ciudades llevado de su admiración por la cultura griega; Atenas obtuvo concesiones que favorecieron su comercio, quedando embellecida con nuevos edificios públicos. El propio emperador se hizo iniciar en los misterios de Eleusis y presidió las *Dionysia*. En la primavera del 126 embarcó para Italia, deteniéndose previamente en Sicilia.

Segundo viaje (128-134)

Su estancia en Roma, fue, sin embargo corta (126-127); celebró el décimo aniversario de su acceso al trono con juegos y espectáculos y aceptó el título de *pater patriae* que el Senado le ofreció. En el año 128 emprendió nuevamente viaje dirigiéndose primero a África, donde visitó Utica, Zama, Timgad y el campamento de Lambaesis (III Augusta).

Llegado a Grecia, permaneció en esta provincia y en la zona oriental del Imperio hasta el año 134, si bien no conocemos con exactitud su recorrido. En Atenas llevó a cabo un ambicioso programa de construcciones públicas: el *Olympieion*, un gigantesco templo a Zeus de 676 x 426 y más de 100 columnas; el Pantheon, una biblioteca, un gymnasium y un acueducto. También otras ciudades griegas se beneficiaron de este programa, como Mantinea y Corinto.

Del 129 al 130 permaneció en las provincias más orientales, revisando los ejércitos del frente y visitando numerosas ciudades, como Antioquía en la que hizo construir los baños y el teatro. En agosto del 130 llegó a Egipto: hizo reconstruir la tumba de Pompeyo en Pelusium y visitó Tebas. Allí, en tierras egipcias, Antinoo, joven bitinio favorito del emperador, perdió la vida ahogado en el Nilo. Su muerte, en circunstancias algo misteriosas, afectó profundamente a Adriano. Entre los honores consagrados a este esclavo, figura la fundación de una ciudad cerca del lugar del drama, Antinoopolis, regida en adelante por las leyes de la vieja colonia griega de Naucratis.

En el 132, mientras visitaba Palestina, el emperador decidió la reconstrucción de Jerusalén, en ruinas desde que Tito se adueñara de ella, a la que concedió el rango de colonia con el nombre de *Colonia Aelia Capitolina.* Un templo a Júpiter reemplazó al antiguo templo judío. Este hecho, unido a otras causas, como la prohibición de la práctica de la circuncisión, provocó un levantamiento de la población (132-135); Dion Cassio dice que los sublevados ocuparon pronto algunas fortalezas y ciudades. Tineio Rufo, legado de Judea, incapaz de controlar la situación, pidió la colaboración de las legiones de Marcelo, legado de Siria.

La inspiración religiosa de la revuelta es indudable, pues se acuñaron monedas romanas con leyendas en hebreo que proclamaban la independencia. Algunas de ellas llevan los nombres de dos de sus principales jefes: Eleazar, gran sacerdote, y Simon Bar-Kokheba, ambos pertenecientes a la secta esenia. Cuatro legiones venidas del exterior, además de la X, fueron necesarias para aplastar el levantamiento que se saldó con un elevado número de judíos muertos (58.000) y con la destrucción de numerosas poblaciones. Judea pasó a llamarse Siria Palestina y fue gobernada por un legado consular con dos legiones a su mando. Por su parte, Adriano, no solamente no revocó ninguna de las medidas promulgadas en el pasado contra el pueblo judío, sino que aumentó la capitación de esta provincia, la más elevada de todas.

En aquel mismo año (134), el emperador regresó a Roma, ciudad que ya no abandonaría (134-138); pasó la mayor parte de sus días en la célebre *Villa Adriana,* en las proximidades de *Tibur* (Ti-

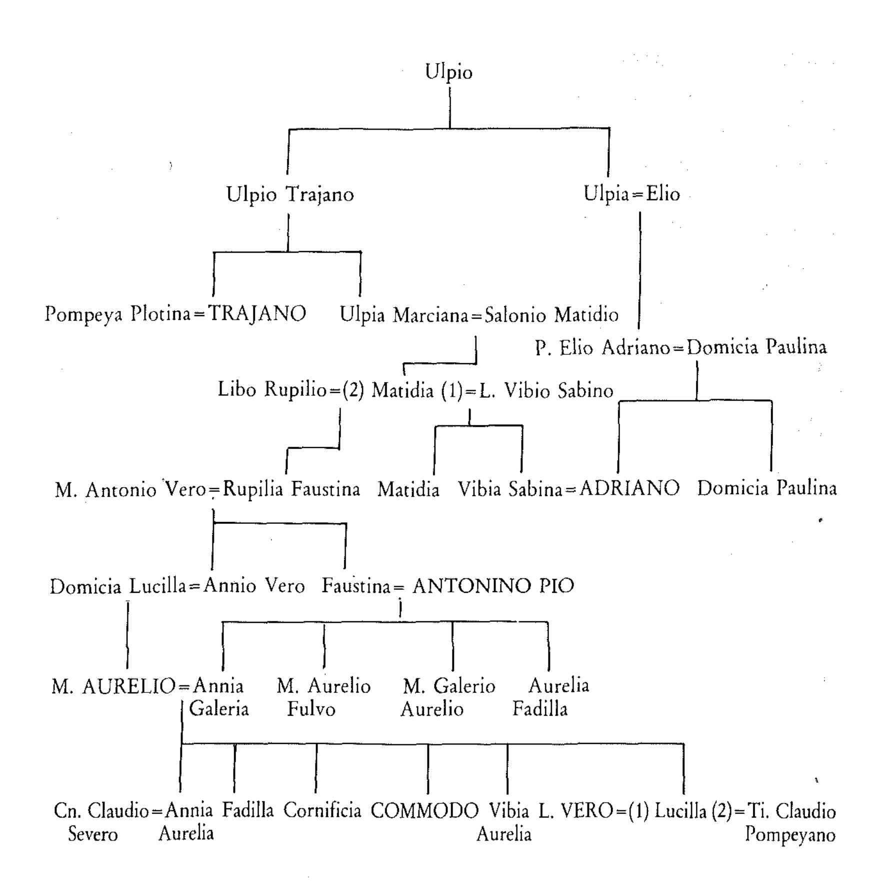
voli). Durante sus últimos años se acentuó en él su afición a las letras, las ciencias y las artes y sobre todo, a la filosofía; se decía que con su barba quería imitar la moda de los filósofos griegos de la época. Su admiración por la cultura griega le llevó a un acercamiento a la religión helénica —ya se ha dicho que fue iniciado en los misterios de Eleusis— lo que nunca supuso por otra parte un abandono de los ritos religiosos tradicionales romanos. Como Trajano, mantuvo una actitud ambigua hacia las comunidades cristianas, particularmente numerosas en Asia, recomendando aceptar sólo aquellas denuncias presentadas formalmente contra los seguidores de esta religión.

El filohelenismo de Adriano forma parte, en realidad, del renacimiento de la cultura griega en el siglo II. Las mejores escuelas de retórica y filosofía se encontraban en Atenas; también las ciudades griegas de Asia Menor fueron la cuna de la lamada «segunda sofística», entre cuyas figuras más relevantes destacan Dión de Prusa, Polemón y Elio Arístides. También asistimos, en el ámbito artístico, a un resurgimiento del clasicismo griego que se puso de manifiesto en las innumerables copias de escultura griega clásica, algunas de las cuales adornaron la *Villa Adriana,* o en los retratos de Antinoo.

Poco después de su regreso, el emperador caía enfermo; al sufrimiento físico vino a añadirse entonces el delicado problema de su sucesión. Adriano no tuvo hijos de su matrimonio con Sabina y el Senado no había desaprovechado la ocasión de mostrar al emperador sus preferencias por ciertos personajes como L. Julio Urso Serviano, su cuñado o Cn. Pedanio Fusco, nieto de éste. Ambos candidatos fueron muertos por orden imperial, quizá porque eran rivales peligrosos para quien en el 136 el emperador había ya decidido adoptar como sucesor suyo: L. Ceionio Cómmodo, conocido como L. Aelio César, cónsul por segunda vez en el 137, quien tras recibir la potestad tribunicia y el *imperium* proconsular fue enviado a la Pannonia en calidad de legado imperial. Sin embargo Aelio César, que según Carcopinó era hijo ilegítimo del emperador, murió a finales de este mismo año.

La cuestión solo se vio definitivamente resuelta cuando, en febrero del 138, Adriano decidió adoptar a T. Fulvo Boionio Arrio

CUADRO GENEALÓGICO DE LOS ANTONINOS



Antonino, uno de los principales miembros del Senado, obligado a adoptar, a su vez, al hijo de Aelio, L. Ceionio Cómmodo II, de siete años de edad (ahora L. Aelio Aurelio Cómmodo) y a un joven de diecisiete años, M. Annio Vero, el futuro emperador Marco Aurelio, descendiente quizá de la familia del emperador Trajano. La adopción de Antonino llevaba aparejado el compromiso, por parte de éste, de ceder el poder a sus adoptados, lo que sólo ocurriría a la muerte de éste. Pocos meses después de tomar esta

medida, en julio del 138, el emperador Adriano moría en Baiae. Analicemos, pues, cuáles fueron los grandes rasgos de su obra.

Gobierno y administración

Adriano fue, en la línea de sus predecesores, muy respetuoso con el Senado con el que, como hemos visto, mantuvo delicadas relaciones; revistió el consulado sólo en tres ocasiones (108, 118 y 119) y participó con frecuencia en sus reuniones. Realizó una reforma del consejo imperial (*Consilium principis*), cuya influencia en la vida judiciaria fue en continuo aumento, introduciendo entre sus miembros junto a destacados senadores y equites a algunos juristas escogidos en razón de su prestigio que fueron remunerados.

El «clan hispano», que agrupaba a casi la cuarta parte de los senadores de origen provincial (un 12% aproximadamente del total), no desempeñó bajo Adriano el influyente papel que cabría inicialmente esperar de él, lo cual viene explicado por varios factores: en primer lugar hay que recordar que muchos de ellos —como el propio emperador— no habían nacido en Hispania, sino que eran «descendientes» de hispanos. Además, desde época de Trajano los senadores de origen provincial con cargos en Roma estaban obligados a invertir 1/3 de sus recursos en la compra de suelo itálico, con lo cual sus intereses económicos no se encontraban ya solamente en sus lugares de origen. También la falta de unidad entre los senadores hispanos y la ausencia de motivos serios que les enfrentasen a los senadores de origen itálico son elementos que hemos de tener presente a estos efectos.

Continuando la reforma emprendida por Domiciano y Trajano, Adriano situó a miembros del *ordo* ecuestre en los puestos más destacados de la administración imperial, como el *a libellis* y el *a studiis*. También fueron creados nuevos cargos financieros (procuradores de los impuestos de África y la Galia, procuradores del censo provincial), produciéndose una descentralización en la recaudación del impuesto del 5% de las herencias tanto en Italia como en las provincias. La figura del *advocatus fisci*, desempeñada por

los caballeros, pasó a representar al erario público ante la justicia.

Los procuradores fueron divididos en tres grupos, en función de su salario: ducenarii (200.000 HS), *centenarii* (100.000) y *sexagenarii* (60.000). El *cursus* del ordo ecuestre fue cuidadosamente establecido: servicio militar o defensor del fisco; procuratelas menores (como la de los impuestos indirectos); procuratelas provinciales; gobiernos provinciales del Noricum, Mauritania, Alpes Marítimos; puestos en administración imperial (como el *ab epistulis*) y prefecturas mayores (prefecto del pretorio, de Egipto, etc.).

Adriano mostró siempre un gran interés por la administración de la justicia. Uno de sus principales logros en este ámbito fue la codificación del *edictum perpetuum*, encomendada al jurista Salvio Juliano y concluida quizá en torno al 131; el texto, desgraciadamente perdido, es conocido sólo a través de algunos comentaristas y, sobre todo, del Digesto. Se trata de una vasta obra de codificación de sentencias pasadas que, al tiempo que suprimía la libre iniciativa de los magistrados, daba paso a una legislación imperial que tendió, a su vez, a hacer del emperador la fuente del derecho.

Una polémica medida dictada por Adriano fue la división de Italia en cuatro grandes circunscripciones administrativas bajo la autoridad cada una de ellas de un consular, con funciones judiciales y quizá también administrativas; el Senado mostró su disconformidad con ella por considerar que se emprendía así una cierta provincialización de Italia.

Lamentablemente conocemos pocos ejemplos de la legislación jurídica de Adriano que fue, sin embargo, muy fecunda. Ésta parece haber sido inspirada por un principio de humanismo, debido, probablemente, a la creciente influencia del estoicismo, puesto de manifiesto, sobre todo, en su generosa actitud en el ámbito del matrimonio, la herencia o el trato a los esclavos. Sin embargo también fue tenaz en la defensa de las distinciones sociales y del decoro público, obligando a los senadores y equites a llevar sus respectivas togas en público. Es posible que a partir de Adriano se hiciera obligatoria la costumbre de que todo senador recibiese y llevase el título de *clarissimus vir*, mientras que un caballero se distinguiera como *egregius vir* o *perfectissimus vir* según el grado alcanzado en la carrera ecuestre.

Por lo que a la administración provincial se refiere, Adriano tendió a dividir las provincias más importantes, como Siria o la Dacia. Mantuvo un estrecho control sobre las finanzas de las ciudades, nombrando *curatores* o *correctores* si lo consideraba necesario; la presencia de Pactumeio Clemens en Siria o la de Ti. Claudio Attico Herodes en Asia, obedece a este propósito.

El emperador fue generoso en la concesión del rango de municipio o de colonia a muchas de las ciudades. Creó el *latium majus* por el cual los magistrados y miembros del *ordo decurionum* que lo obtenían se transformaban en ciudadanos romanos. Pero, al mismo tiempo, fue respetuoso con las tradiciones locales como lo demuestra su autorización a que las ciudades de Asia acuñaran cistófos, monedas con los símbolos propios de cada una de ellas.

Conocemos por la epigrafía una *lex Hadriana de rudibus agris,* basada en la *lex Manciana,* que trataba de fomentar el cultivo en las propiedades abandonadas de Africa y aumentar la producción de alimentos; dicha disposición no afectó sólo a las propiedades privadas, sino también a las imperiales. Sabemos que la ley fue aplicada hasta los tiempos de los Severos, aunque desconocemos su éxito.

Por otras inscripciones podemos hacernos una idea bastante aproximada de los sistemas utilizados en la explotación de las minas imperiales, como las de Vipasca, en Portugal, que producían plata y cobre. Su territorio no formaba parte del de la ciudad, sino que estaba bajo la autoridad de un procurador imperial.

Adriano fue un magnífico constructor, tanto en Roma e Italia como en las provincias. En la capital del Imperio levantó el templo de Venus y Roma, (dedicado en el 135), sobre un enorme podium de 145 x 100 m rodeado de columnas de granito egipcio y el de Matidia, su suegra. Reconstruyó el Pantheón de Agripa, destruido en un incendio en tiempos de Trajano y ordenó emprender las obras de un gigantesco mausoleo (concluidas en el 139), en la orilla derecha del Tiber, frente al Campo de Marte. La *villa* construida en Tibur, residencia del emperador, fue una de las más suntuosas de la época. No podemos olvidar tampoco el embellecimiento —al que se ha hecho ya alusión— de muchas ciudades griegas, las obras portuarias de Efeso o el acueducto de Cartago.

Esta intensa política en las provincias orientales explica el hecho de que el emperador recibiese con frecuencia el epíteto de *Olympios* que le identificaba con Zeus Olympios, cuyo templo en Atenas completó. Las inscripciones le evocan también como Júpiter Olímpico.

Por último, el emperador realizó algunas reformas en el ámbito militar; ya se ha aludido a su interés por mantener la disciplina en las legiones. Se le atribuye un reclutamiento más intenso en las provincias fronterizas así como el reconocimiento del testamento del soldado, que extendió a los veteranos.

Con un ejército disciplinado y bien entrenado y habiendo abandonado la política de expansión militar en el frente oriental, no le resultó difícil a Adriano mantener la paz también en las provincias. Los disturbios en el Bajo Danubio y en Mauritania, la hostilidad de las tribus de la Britannia septentrional o la revuelta judía nunca llegaron a amenazar seriamente la seguridad interna del Imperio.

Capítulo V

LA DINASTÍA ANTONINA (138-192)

ANTONINO PÍO (138-161)

El nuevo emperador, T. Aurelio Fulvo Boionio Antonino, había nacido en el año 86 en Lanuvium en el seno de una familia senatorial originaria de *Nemausus* (Nimes), en la Galia Narbonense. Asume, pues, el poder en el año 138 cuando contaba 52 años y una de las mayores fortunas de la época: disponía no sólo de tierras en Italia, sino también de algunas fábricas de ladrillos, muy activas dado el ritmo febril de la construcción en este siglo. A su fortuna personal vino a añadirse la de su mujer, Annia Faustina, cuyo padre (M. Annio Vero), había alcanzado la prefectura de la ciudad, la más alta dignidad del cursus senatorial.

Su carrera política, mal conocida, está marcado por su acceso al consulado, en el año 120, poco después por su nombramiento como uno de los cuatro consulares de Italia y, finalmente, por su proconsulado de Asia (133-136). Adoptado por Adriano en febrero del 138, recibió el *imperium proconsular* y la *tribunicia potestas.*

Las relaciones entre el nuevo emperador y el Senado no pudieron ser mejores. Antonino sólo aceptó uno de los muchos honores que la cámara le ofreció: el de *Pius,* que tomó como *cognomen.* Este calificativo no se corresponde exactamente con el término de

«piadoso»; designaba a aquél que cumplía sus deberes morales y religiosos no sólo para con los dioses, sino también para con los padres y los antepasados. En este sentido, el título de *Pius*, es posible que se deba, particularmente, a su defensa de la memoria de Adriano, ante un Senado que aún guardaba cierto recelo y rencor hacia la figura de dicho emperador. Públicamente manifestó su *pietas* cuando, concluidas las obras del mausoleo, depositó en él las cenizas de Adriano, de Sabina y de L. Elio César, junto a la de sus hijos muertos.

Para que nada amenazase las buenas relaciones con el Senado, Antonino suprimió la institución de los cuatro consulares de Italia, magistrados con funciones judiciales y administrativas creados por Adriano, que habían sido mal acogidos tanto por la asamblea como por las ciudades italianas por considerarse que su presencia suponía relegar a la península a la categoría de provincia; el propio Antonino, había desempeñado, como hemos visto, dicho cargo. Por idénticas razones revistió el consulado sólo en cuatro ocasiones (120, 139, 140, 145). Sus deferencias para con el Senado fueron completadas con la promesa de no condenar a muerte a ninguno de sus miembros, confiando a esta institución las competencias en los procesos de majestad. No obstante, estas muestras de buena voluntad no supusieron, en absoluto, una pérdida de la ilimitada autoridad del emperador, cuya figura, pese a todo, nunca se confundió con la de un senador eminente.

Gran parte de los objetivos del programa político de Antonino Pío, especialmente el de la consolidación de la paz, aparecen recogidos en el célebre discurso (el XXVI) pronunciado en el 143 por el rétor Elio Arístides.

La legislación

El emperador continuó la obra iniciada por su predecesor en al ámbito del derecho. Fueron muchas las disposiciones emanadas bajo su reinado bien bajo la forma de constituciones imperiales, bien de senadosconsultos. En realidad hasta comienzos del siglo IV d.C., el emperador no tuvo auténtica capacidad legislativa y las *constitutiones* fueron solo resultado de una actividad interpre-

tativa y normativa articulada a través de *edicta, decreta, rescripta, mandata, etc.;* de aquí que dichas disposiciones tuvieran vigencia sólo en vida del emperador. Pero a partir de Adriano y, sobre todo, de Antonino, las constituciones imperiales rebasaron la mera actividad normativa e interpretativa y pasaron a ser un valioso instrumento en la formación de legislaciones.

Antonino reforzó el *consilium principis* como principal órgano en la elaboración del derecho y en la administración de la justicia. Conocemos los nombres de algunos de los eminentes juristas que formaban parte de él, como M. Vindio Rufo, L. Fulvio Aburnio, Ulpio Marcelo o Salvio Juliano, cónsul en el 148 y autor de un digesto en noventa libros. Es indudable que Antonino aportó su propia experiencia judiciaria acumulada como consular en Italia primero y procónsul después. No podemos olvidar que probablemente bajo este emperador fueron redactadas las célebres *Institutiones* del jurista Gaio, lo que justifica que algunos autores hayan considerado esta época como la edad dorada de la jurisprudencia romana.

Antonino fue, como Adriano, indulgente y humanitario en la interpretación y aplicación de la ley, especialmente en el uso de tortura o el trato para con los esclavos, produciéndose notables avances en el derecho penal y testamentario. El emperador se dejaba guiar fundamentalmente por los principios de la *aequitas,* el *ius gentium* y la filantropía, si bien es cierto que su legislación establece por vez primera la distinción entre *honestiores y humiliores,* es decir, entre las altas clases (senadores, equites, decuriones y quizá veteranos) y el resto de la sociedad. Se observa, en efecto, una tendencia en el derecho de la época a reservar las penas más duras a las clases bajas de la sociedad romana en tanto que, por el mismo delito, los miembros del orden senatorial y ecuestre así como los decuriones de las asambleas municipales, considerados todos ellos como *honestiores,* recibían una pena mucho más benévola. De ser así, es indudable que dicha distinción atentaba contra el principio de la *aequitas* que su propaganda proclamaba. De todas formas esta distinción era conocida ya en la práctica y tiene su origen en la que ya existía en tiempos republicanos entre patricios y plebeyos o entre *nobiles e ignobiles.*

Tanto los fastos consulares como las listas de los gobernadores provinciales revelan que el consulado fue otorgado por el emperador no a un reducido grupo de la aristocracia senatorial —como había sucedido durante la dinastía Julio-Claudia— sino a todas aquellas personas a su servicio que habían revestido la pretura. De los 26 cónsules conocidos durante los cinco primeros años del reinado de Antonino, sólo cuatro eran hijos de consulares; por otra parte, cerca de la mitad de los cónsules eran de origen provincial. Mientras los legados imperiales originarios de Italia eran 28, los de origen provincial alcanzan el número de 47.

La administración

Antonino prestó gran atención a los asuntos económicos. Sabemos que en julio del 138 condonó el *aurum coronarium* a los habitantes de Italia y la mitad de su importe a los provinciales y que tanto el *congiarium* ofrecido al pueblo como el *donativum* entregado a los soldados, corrieron a cargo de sus propios bienes personales. En esta misma línea fue muy prudente en el capítulo de gastos públicos; a diferencia de Adriano evitó los desplazamientos largos y fue un moderado constructor.

El monumento más significativo de su reinado es el templo de Faustina, su mujer, divinizada en el 141, que fue levantado en el Foro. Las construcciones nuevas que fueron comprendidas tanto en Italia (Ostia, Puteoli, Capua) como en las provincias, tuvieron casi siempre una función pública, como el foro de Laodicea en Siria, los baños, las puertas y el circo de Alejandría o las termas de Cesárea, Nicomedia y Efeso. Sin embargo, es probable que, en su mayor parte, las obras no hicieran sino continuar lo iniciado por Adriano.

Al mismo tiempo es preciso advertir el auge del evergetismo, particularmente en las provincias. La generosidad de las aristocracias locales se demuestra en las iniciativas de hombres como Opramoes, en Rhodiapolis, Ulpio Erikles, en Aezani, Vedio Antonino, en Efeso, Lucio Gamala, en Ostia o, el más famoso de todos, Herodes Atico, en Atenas.

Hay que registrar, igualmente, la ayuda proporcionada por el Estado a la población afectada por desastres naturales, como el terremoto que destruyó en el 144 la ciudad de Rodas y en el 151 las de Efeso, Esmirna y Mitilene, los incendios de Antioquía y Cartago o el desbordamiento del Tiber (147). Antonino puso un especial empeño en la construcción y reparación de vías, como testimonian los numerosos miliarios descubiertos por la arqueología en distintas partes del Imperio.

Así como el emperador se mostró poco generoso en el reparto de *congiaria* (800 denarios en 23 años de reinado), continuó y amplió la política de *alimentationes*, creando tras la muerte de su esposa Faustina la institución de las *puellae Faustinianae*, quizá ante el trato desfavorable que las niñas venían recibiendo frente a los *pueri*.

La buena gestión desarrollada, en general, por Antonino al frente de las finanzas públicas, viene respaldada por la suma de 675 millones de denarios que según las fuentes registraban las reservas financieras a su muerte.

Los principios de su gobierno fueron proclamados a través de las acuñaciones imperiales: *pietas*, sin duda el favorito, *felicitas*, *fides*, *aequitas*, *libertas*, *virtus* y *pax*. En contra de lo que cabría esperar, Antonino no fue un hombre de profundas inquietudes religiosas, si bien trató de llevar a cabo, en consonancia con su cognomen, una política de restauración de la religión tradicional; así lo atestiguan, sobre todo, los tipos de los reversos monetales que representan temas como el de la loba de la leyenda romúlea, Hércules ante la caverna de Cacus, Horacio Cocles o el rapto de las sabinas. No es, en este sentido, una casualidad que ya en su época se le parangonase con el rey Numa. En la línea del tradicionalismo religioso debemos inscribir también el fasto con que fue celebrado en el 148 el aniversario de la fundación de la ciudad.

Ello no impidió, sin embargo, que otras divinidades fuesen también centro de atracción de su política religiosa y, así, favoreció el culto de Cibeles y Attis y reconoció oficialmente el taurobolio público, cuya primera mención data del año 160 en Lyon. Al mismo tiempo, Delfos y Eleusis fueron objeto de trato preferente frente

a otros santuarios del Oriente mediterráneo. También mostró el emperador un notable interés por la astrología.

Respecto al judaísmo y al cristianismo, mantuvo una actitud tolerante permitiendo a los judíos circuncidar a sus hijos y autorizando la libertad de culto a los cristianos.

Política provincial y política exterior

La *Historia Augusta* dice que Antonino mantuvo a los buenos gobernadores en sus provincias siete y hasta nueve años. Sin embargo, la historiografía moderna no ha logrado confirmar tal afirmación pues quienes mayor tiempo se mantuvieron en sus cargos fueron Claudio Maximo en la Pannonia Superior (150-154) y Attidio Corneliano en Siria (157-162). En otras categorías administrativas sí conocemos una mayor estabilidad: Gabio Maximo permaneció al frente de la prefectura del pretorio durante 19 años.

Se ha sostenido recientemente que Antonino Pío relevó a las provincias de uno de sus más ingratas obligaciones: enviar continuas embajadas a Roma. El objeto de tales comisiones era el de dar a conocer los principales problemas al emperador, pero también el de rendirle homenaje y mostrar su respeto. A partir del año 140 las embajadas provinciales se desplazaron a Roma sólo en caso de auténtica necesidad y siempre que contaran con la autorización del gobernador.

Conocemos, por otra parte, a través de la epigrafía, una intensa correspondencia entre el emperador y las provincias, como por ejemplo, las cartas al *koinon* de Asia, a Efeso, a Pergamo, a Esmirna o a Atenas.

Antonino mantuvo el sistema defensivo establecido por Adriano. No se registraron modificaciones importantes en el ejército, compuesto por un total de 28 legiones, las mismas que bajo Augusto. Quizá pueda advertirse sólo un aumento de los *numeri*, es decir, de las tropas indígenas, en las unidades auxiliares, lo cual es lógico si pensamos que algunas provincias, como el Noricum, Mauritania o Reatia eran vigiladas exclusivamente por estas fuerzas.

Bajo Antonino se tendió a que las legiones no se desplazaran

en su totalidad sino que éstas enviaran *vexillationes,* es decir, destacamentos, a veces a lugares muy distantes. El emperador, por su formación, nunca llegó a dirigir personalmente las operaciones y, de hecho, durante su reinado jamás abandonó Italia; por esta razón el proconsulado no aparece en su titulatura.

Las fortificaciones fueron consolidadas y ampliadas; la arqueología ha puesto al descubierto trabajos defensivos en Dacia, Mauritania y, sobre todo, en el *limes* germano. Pero la obra más importante fue el muro construido en Britannia entre los estuarios de Firth of Clyde y Firth of Forth, a unos 120 kms al norte del muro de Adriano; el *vallum,* construido en tierra sobre una base de piedra, tenía 60 kms de longitud y contaba con un profundo foso al norte y una calzada al sur.

Las obras habían sido iniciadas a raíz de la victoriosa campaña de Q. Lollio Urbico contra los brigantes (139-142); parte de esta tribu fue deportada a Germania, donde, organizados militarmente como *numeri,* participaron en la construcción de las torres y *castella* del *limes,* que desde el 154, fue ligeramente avanzado hacia el este.

Mayor gravedad revestía la situación de Mauritania, como parecen indicar varios elementos: la presencia de un legado imperial, la multiplicación de obras de carácter defensivo o el desplazamiento a la zona de unidades auxiliares de Hispania, Siria e incluso del limes germano. Aunque desconocemos los detalles, todo parece indicar que esta concentración de tropas permitió no sólo una decisiva victoria sino la pacificación de la provincia.

En diversos frentes, Antonino alternó la política tradicional de intervención militar con la diplomacia. Recurriendo a ésta resolvió el conflicto entre los dos pretendientes al trono del Bósforo y situó a un nuevo monarca al frente de Armenia (antes del 144). El envío de un nutrido contingente de tropas al Oriente disuadió a Vologese II, rey de los partos, de reiniciar nuevas hostilidades. El prestigio del emperador romano en esta parte del Imperio viene confirmado por las numerosas embajadas llegadas a Roma; el propio rey de Iberia, que en tiempos de Adriano había rehusado visitar Roma, lo hizo a comienzos del reinado de Antonino Pío.

Sabemos, por último, de algunas revueltas en otras zonas del

Imperio como Judea, Acaya o Egipto pero ni la cronología ni los motivos de tales movimientos son hoy día suficientemente bien conocidos. En cualquier caso ninguna de las operaciones militares empañaron el clima general de *pax* vivido durante el gobierno de Antonino Pío. Él mismo murió en el 161, en su tierra natal, en un clima de tranquilidad y sosiego que hasta la fecha no había rodeado a ningún emperador en su muerte.

MARCO AURELIO (161-180)

La sucesión de Antonino Pío se produjo como Adriano había previsto. Recordemos que al ser adoptado en el 138, aquél se vio obligado a adoptar a su vez a L. Ceionio Cómmodo (L. Aelio Aurelio Cómmodo), hijo de Aelio César, y a Marco Annio Vero; ambos muy jóvenes, a quienes debía ceder el poder, lo que no ocurrió sino después de su muerte.

Sin embargo M. Annio Vero (el futuro Marco Aurelio) fue claramente favorecido por Antonino, respecto incluso a su hermano adoptivo; no sólo recibió un mayor número de distinciones sino que contrajo matrimonio (en el año 145) con Annia Faustina (Faustina la Joven), hija del emperador. Sin anular lo establecido por Adriano, es evidente que Antonino mostraba claramente cuáles eran sus preferencias.

Annio Vero había nacido en Roma, en el año 121, de una familia establecida en la Bética. Al morir tempranamente su padre, fue su abuelo, Annio Vero, cónsul en el 97, 121 y 126 quien se hizo cargo de él. Más tarde, como hemos visto, fue adoptado por Antonino, cambiando entonces su nombre por el de M. Aelio Aurelio Vero.

Recibió una esmerada educación, especialmente en filosofía, bajo el magisterio de Diognetos y Apollonios y en oratoria, bajo el de Herodes Attico y Frontón. Desde su adopción recorrió el cursus con rapidez: cuestor en el 139, cónsul (con Antonino como colega) en el 140 y 145, procónsul en el 146.

Por su parte Ceionio Cómmodo, nacido a finales del año 130,

mucho más joven, pues, que Marco Aurelio, permaneció, en vida de Antonino, bastante apartado de la vida pública. Pese a recibir una educación similar a la de su hermano, sus preferencias fueron bien distintas: los deportes y ejercicios físicos.

Varias pudieron, por tanto, haber sido las razones que explican la preferencia de Antonino Pío por Marco Aurelio: su mayor edad y, quizá, su madurez; el hecho de que Annia Faustina (Faustina la Vieja), hermana única de Annio Vero, y tía por consiguiente de Marco Aurelio, fuese esposa del emperador Antonino, lo que hacía que éste fuese tío político, padre adoptivo (desde el 138) y suegro (desde el 145) de Marco Aurelio; pero sin duda también sus cualidades personales, que ya habían merecido algunas distinciones incluso por parte de Adriano.

Sin embargo, pese a su posición preeminente, tan pronto como Marco Aurelio accedió al trono, obtuvo del Senado la aprobación para asociar a Ceionio Cómmodo al poder, en las mismas condiciones de igualdad. Marco Aurelio renunció a su propio nombre (Vero), que otorgó a su hermano, para asumir el cognomen de su padre adoptivo. Ambos tomaron el título de Augusto: *Imperator Caesar Marcus Aurelius Antoninus Augustus* e *Imperator Caesar Lucius Aurelius Verus Augustus.* No se trataba, pues, como sucediera en el caso de Tito respecto a Vespasiano, de un heredero, sino, por vez primera, de una verdadera corregencia, de una diarquía que sentaba un precedente para el futuro.

Ambos desempeñaron los cargos conjuntamente, como sucedió en el mismo 161 con el consulado; tan sólo Marco Aurelio se reservó para sí el cargo —incompartible— de *Pontifex Maximus.* Las monedas celebraron esta unión con la leyenda CONCORDIA AVGVSTORVM. Ambos participaron también en las ceremonias religiosas de la apoteosis de Antonino; para asegurar su culto como *divus* fue creado el colegio de los *sodales Antoniniani,* reclutado entre los más ilustres personajes de la ciudad. Por último, al emperador difunto le fue consagrada una columna de granito rosa, emplazada en el Campo de Marte, en cuya base se representó la ascensión de Antonino y Faustina al cielo.

Nada hacía presagiar, pues, en los primeros meses del gobierno de Marco Aurelio y Lucio Vero, un reinado caracterizado por

cruentas y constantes hostilidades en las fronteras así como que, a partir de entonces, se rompiese el equilibrio del Imperio y que, en palabras de Remondon, la evolución dejase de ser armónica y los gérmenes de una crisis comenzaran a desarrollarse.

La situación exterior se hizo pronto extremadamente peligrosa, más aún por cuanto Marco Aurelio era un hombre —como Antonino— carente de experiencia al frente de las legiones y no había tenido ocasión de visitar aún ninguna de las provincias limítrofes. Por el contrario, era un hombre profundamente atraído por la meditación filosófica y, en particular, por la filosofía estoica: conservamos una obra suya, *Meditaciones*, escrita en lengua griega probablemente en los últimos años de su vida, bajo la influencia del estoico Epícteto. Los doce libros que la componen, redactados en un estilo conciso y austero, no hacen alusión a las diversas experiencias políticas o militares vividas por el emperador; están centrados en una de las tres partes en que —con la física y la lógica— se dividía la doctrina estoica: la ética. La sumisión al deber, tanto de filósofo como de *civis romanus*, el desprecio de la vida mundana, la idea de la muerte y de la brevedad de la vida, son algunos de los principios expuestos en su obra pero llevados también a su experiencia cotidiana para dotarla de sentido.

Presión sobre las fronteras

En el año 162 se inició la primera de las graves crisis en el exterior con la invasión de la Germania Superior por los cattos y las nuevas revueltas de los brigantes en el norte de Britannia. Sin embargo, ambas amenazas fueron conjuradas pronto y el verdadero peligro para el Imperio se trasladó al frente oriental.

a) La guerra en Oriente

Las fuentes son unánimes al atribuir la iniciativa de las hostilidades al rey parto Vologese III quien, aprovechando el cambio de gobierno en Roma, actuó en dos frentes distintos. Por una parte,

un ejército mandado por un Cosroe penetró en el sur de Armenia, venciendo a las tropas del legado de la Capadocia M. Sedatio Severiano en Elegeia. Como resultado de esta victoria, el rey parto situó al príncipe Pacoro al frente de Armenia. Poco después, otro ejército, tras cruzar el Eúfrates y penetrar en Siria, derrotaba al legado L. Attidio Corneliano.

La reacción romana no se hizo esperar. Marco Aurelio consideró lo más prudente confiar a Lucio Vero el mando de las operaciones militares en el frente oriental si bien, rodeado de sus mejores colaboradores (Estacio Prisco, Julio Severo, Marcio Vero, Poncio Leliano, Claudio Frontón, Avidio Cassio, Furio Victoriano y el entonces joven tribuno y futuro emperador Helvio Pertinax) y con un ejército reforzado por las legiones acantonadas en la Germania Inferior, en la Pannonia Inferior y en la Mesia.

Los detalles de la contienda, que duraría hasta el 166, no son conocidos. Sabemos que la acción comenzó en Armenia, donde Estacio Prisco, nuevo legado de la Capadocia, antes de concluir el año 163 culminaba su ofensiva con la toma y destrucción de su capital, Artaxata. Pacoro fue expulsado del trono en el 164, siendo puesto en su lugar un senador romano de origen arsácida, Sohaemo. El nuevo estado-cliente no fue abandono por Roma, que distribuyó diversas *vexillationes* por su territorio.

En el año 163 comenzó la campaña de Avidio Cassio contra la Partia; tras cruzar el Eufrates y ocupar el Osroene, obtuvo una gran victoria en Dura-Europòs a la que siguió la toma y destrucción de las dos capitales partas: Seleucia del Tigris y Ctesifonte (165). Tres fueron, por tanto, las fases de la guerra: arménica (161-163), pártica (163-165) y médica (165-166); de hecho los emperadores tomaron sucesivamente los títulos de *Armeniacus, Parthicus* y *Medicus.*

Tampoco la paz, concluida en los primeros meses del año 166, es bien conocida. Todo hace pensar que Marco Aurelio incluyó los territorios mesopotámicos conquistados dentro de los confines del Imperio. El Osroene fue transformado en un estado vasallo y la ciudad de Carrhae recibió el rango de colonia (*Colonia Aurelia Carrhae*). Al mando de las provincias orientales, incluido Egipto, quedó una de las más relevantes personalidades de la época: Avi-

dio Cassio. Un brillante triunfo conmemoró en Roma, en el verano del 167, las victorias y el restablecimiento de la autoridad romana en la zona; en este ambiente los dos hijos de Marco Aurelio —Cómmodo, de cinco años y Annio Vero, de cuatro— fueron proclamados Césares, a petición según la *Historia Augusta* de Lucio Vero.

b) Las primeras guerras danubianas

El éxito alcanzado en el frente oriental tuvo, sin embargo, dos importantes consecuencias que no tardaron en hacerse sentir en Roma: por una parte, el ejército contrajo, de regreso, una epidemia que se propagó rápidamente por Italia y las provincias. Además, la frontera septentrional, como ya se ha dicho, quedó debilitada al ser empleadas en la guerra pártica gran parte de las legiones acantonadas en ella. Las tribus de la otra orilla del Danubio aprovecharon esta ocasión para realizar nuevas incursiones por el territorio romano (166).

Es posible que estas tribus bárbaras cruzasen el Danubio presionadas por el desplazamiento de los godos desde el Vístula hasta el Mar Negro. En cualquier caso, los longobardos y los obios, con los marcomanos y los cuados, rompiendo la resistencia romana, se dirigieron hacia el sur, penetraron en Italia por los Alpes Julios y sitiaron la ciudad de Aquileya (167). Por su parte, otros grupos de invasores lograron abrirse camino más tarde, a través del Noricum, llegando hasta la Pannonia Superior.

Pocos detalles de esta guerra se desprenden de las fuentes —Dión Cassio, la *Historia Augusta*— y de los materiales arqueológicos, numismáticos y epigráficos. Ni siquiera los relieves de la columna de Marco Aurelio contribuyen a resolver los muchos problemas cronológicos pendientes. Es posible que el emperador, acompañado de Lucio Vero, tomase personalmente el mando del ejército danubiano a comienzos del año 168. La situación era verdaderamente crítica si tenemos presente que, además, la peste se había propagado por las ciudades de Italia; los sacrificios y expiaciones recordados por la tradición o la distribución de un *congiarium*

(167) a la población para aliviar sus dificultades económicas, parecen confirmar esta impresión. En este mismo año tuvo lugar el reclutamiento de dos nuevas legiones (la II *Pia* y la III *Concors*) entre la población de Italia, cosa que no sucedía desde un siglo antes.

Las tropas romanas lograron liberar del asedio a la ciudad de Aquileya y rechazar —no sin dificultades— a los bárbaros. Inmediatamente después, Marco Aurelio procedió a realizar algunos reajustes administrativos en las provincias. En el territorio de la ciudad de Aquileya fue creada una zona militar, la *Praetentura Italiae et Alpium* donde fueron establecidas las dos legiones itálicas de reciente creación. Para evitar nuevas incursiones en el este de Europa, el emperador decidió la reunificación de las tres Dacias en una sola provincia, al mando de Calpurnio Agrícola.

Ya de regreso a Roma, Lucio Vero —que acompañaba a Marco Aurelio— murió repentinamente (enero, 169). Su muerte marca no sólo una nueva etapa en el gobierno de Marco Aurelio; también un corte en el desarrollo de las operaciones militares en el Danubio. Marco Aurelio no escatimó honores para su hermano que, tras unas fastuosas exequias, fue sepultado en el mausoleo de Adriano y recibió el título de *Divus Verus Parthicus Maximus.* Su culto fue atendido por los *Sodales Antoniniani Verani.*

El desorden provocado por esta inesperada ausencia y por los efectos de la peste, que alcanzó a las tropas concentradas en la *praetentura,* fue aprovechado nuevamente por los cuados y marcomanos, que recrudecieron sus ataques (169). Esta vez, la guerra, conocida en las inscripciones como el *Bellum germanicum I,* duraría cinco años (169-174).

Los primeros encuentros tuvieron como escenario los campos legionarios de *Vindobonna* y *Carnuntum,* si bien las tribus germanas alcanzaron nuevamente la región nordoriental de Italia, que saquearon. Pero la decidida actuación del legado Claudio Pompeyano, al frente de las tropas de la Pannonia, obligó a estas tribus a su repliegue; Pompeyano se convirtió en uno de los principales colaboradores del emperador, especialmente cuando en otoño del 169 contrajo matrimonio con Lucilla, viuda de Lucio Vero e hija de Marco Aurelio. La población de Roma atravesó, sin embargo, nuevos momentos de terror; sabemos, en este sentido, que se pro-

cedió a reclutar levas suplementarias. Pero también la administración romana pasaba por una difícil situación económica, puesto que se recaudaron impuestos extraordinarios y el propio emperador puso a la venta parte de sus bienes personales.

En el año 170, el peligro se traslada a la Dacia, donde los dacios y costoboques derrotaron a Claudio Frontón y, tras cruzar el Danubio, avanzaron hasta Macedonia. Desde aquí unas bandas saquearon ciudades griegas como *Callaris,* mientras otras, por mar, tomaban e incendiaban Eleusis (agosto, 170), en las proximidades de Atenas. La contraofensiva del emperador se inició en el 171, partiendo de Carnuntum. Ya en territorio marcomano obtuvo —no sin grandes esfuerzos— algunos éxitos militares que le valieron su sexta salutación como *imperator;* éstos fueron continuados en el año siguiente, como conmemora la leyenda GERMANIA SUBACTA de las acuñaciones. Los pueblos más peligrosos, los marcomanos y cuados, acabaron pidiendo la paz (173), lo que se les concedió con algunas condiciones: devolver los prisioneros y el botín, no formar alianzas, comerciar bajo el control de los destacamentos romanos y mantenerse alejados a más de 7 kms de distancia al norte del Danubio.

Aún fue necesaria una campaña contra los sármatas yacigos (*Bellum sarmaticum*) que, finalmente, en la primavera del 175, solicitaron también la paz con Roma, firmada bajo condiciones similares a las impuestas a cuados y marcomanos. La cifra de 100.000 prisioneros entregados al ejército romano, de ser cierta, da idea del alcance y la fuerza de sus operaciones. Marco Aurelio no abandonó el escenario militar sin ordenar la instalación de los marcomanos, como dediticios o colonos, en aquellos territorios más afectados: Dacia, Mesia, Pannonia e incluso en la Germania y el norte de Italia. Una medida que en el futuro se demostraría polémica.

c) La crisis de Oriente y la última guerra germánica

Mientras estos acontecimientos tenían lugar, otras regiones del Imperio atravesaban también serias dificultades. Por razones que ignoramos, los mauros pasaron a la península ibérica en varias oca-

siones (171, 173, 176), devastando la Bética y alcanzando incluso la Tarraconense.

La situación de Britannia era igualmente de intranquilidad a juzgar por el envío a la isla de un contingente de 8.000 caballeros yacigos en el 175. No faltan tampoco noticias que hablan de un recrudecimiento de la piratería y del bandidaje, presentes en la Galia e Italia.

Pero la mayor inquietud la producía nuevamente el Oriente. En Armenia Roma —y concretamente el legado de Capadocia, Marcio Vero— tuvo que reponer en el trono a Soemo, en el 172. Poco después, en Egipto, las incursiones por el delta de los *bucoli*, pastores-bandidos, alcanzaban tal gravedad, que se hizo necesaria la intervención personal de Avidio Cassio.

Este personaje, con mando sobre todas las provincias orientales, protagonizó en el 175 una importante rebelión al proclamarse, en el mes de abril, Augusto, con el apoyo de las provincias de Egipto y Siria. Conocida la noticia en Roma, el Senado no tardó en declararle como *hostis* y en ordenar la confiscación de sus bienes. En el 175 Marco Aurelio abandonó el *limes* danubiano acompañado de su mujer, Faustina y por el único hijo que entonces le quedaba, Cómmodo. Nunca llegó a producirse un enfrentamiento pues Cassio fue asesinado por sus propios soldados, que enviaron la cabeza al emperador. Éste se mostró clemente con los familiares y seguidores del usurpador, limitándose a efectuar algunas confiscaciones. Tampoco tomó medidas especiales contra los habitantes de Antioquía y Alejandría, las ciudades que habían apoyado el movimiento.

Tras restablecer el orden, después de haber pasado el invierno del 175-176 en Alejandría y haber entregado el mando de Siria a Marcio Vero, el emperador aprovechó su presencia en esta parte del Imperio para recibir algunas embajadas partas y quizá entregarse a actividades intelectuales. En la primavera del 176 embarcó en Antioquía para hacer el viaje de retorno a Italia siguiendo la costa de Asia Menor.

En la pequeña ciudad de Halala, en Cilicia (llamada más tarde Faustinopolis), tuvo lugar la muerte de la emperatriz Faustina. El Senado le concedió una larga lista de honores: la apoteosis (las mo-

nedas hacen alusión a ella con la leyenda SIDERIBUS RECEPTA), la erección de estatuas en el templo de Venus y Roma y la creación de una nueva institución alimentaria, las *puellae novae Faustinianae*. Aún tuvo ocasión el emperador, en su viaje de regreso, de visitar varias ciudades de la costa jónica y de iniciarse en los misterios eleusinos.

En el otoño de aquel mismo año, ocho años después de haber abandonado Roma, Marco Aurelio hizo su entrada en la ciudad: en noviembre celebró el triunfo *de Germanis* y *de Sarmatis* y otorgó el título de *imperator* a Cómmodo. Éste fue nombrado cónsul para el año 177 y recibió los títulos de *Augustus* y *pater patriae* así como la potestad tribunicia. De esta forma, el *Imperator Caesar L. Aurelius Commodus Augustus Germanicus Sarmaticus* componía con su padre un nuevo doble principado, como el que Marco Aurelio había formado con su hermano adoptivo.

Pero, en el 177, la paz del Imperio se vio nuevamente rota con la reanudación de las guerras danubianas (177-180). El *Bellum germanicum II* pudo haber sido iniciado ante la negativa de marcomanos y cuados a seguir soportando las condiciones impuestas por Roma en su tratado de paz, especialmente la presencia en su territorio de guarniciones romanas. Pero también sabemos que estas tribus germanas, presionadas quizá por los suevos y semnones, intentaron cruzar el *limes*. Los yacigos, por su parte, se mantuvieron al margen de este levantamiento, lo que fue convenientemente recompensado por Roma.

Marco Aurelio consideró que la situación exigía su presencia personal. El 5 de agosto del 178 partió en compañía de su hijo Cómmodo, que poco tiempo antes había contraído matrimonio con Crispina, hija del consular Bruttius Praesens. Del desarrollo de la campaña conocemos una victoria obtenida por el prefecto del pretorio Tarrutenio Paterno, si bien ignoramos sobre quiénes y en qué lugar.

Es posible que para entonces Marco Aurelio, previendo un feliz desenlace de la campaña, hubiese decidido crear dos nuevas provincias: las de *Marcomannia* y *Sarmatia*. En realidad éste era un proyecto que remonta al año 175 y que no pudo llevar a cabo ante la revuelta militar de Avidio Cassio. La historiografía moderna ha

discutido mucho sobre la veracidad del proyecto, conocida a través de una colección de biografías imperiales —la *Historia Augusta*— de dudosa autoridad como fuente histórica. En cualquier caso, la muerte sorprendió al emperador (17 de marzo del 180), cuando éste todavía no había tomado ninguna medida concreta. Cómmodo, su sucesor, tenía, pues, ante sí un dilema: continuar la conquista de los territorios transdanubianos y establecer así una administración directa o mantener una política de clientela con las tribus germanas.

Administración y política interior

Obligado, pues, por las circunstancias a combatir durante buena parte de su reinado, las ideas filosóficas de Marco Aurelio se hicieron sentir de forma muy particular en algunos ámbitos de su política interior.

Antonino fue su modelo en muchos aspectos; así, por ejemplo, en el de sus relaciones con el Senado, como se puso de manifiesto en las asiduas asistencias del emperador a las sesiones senatoriales, el respeto a la libertad de las decisiones tomadas por sus miembros o su participación en las elecciones de los magistrados. Aumentó incluso los poderes de la asamblea al permitir la elección del *praefectus alimentorum* y del *praetor tutelaris* entre sus miembros; aquél fue encargado de vigilar el desarrollo de los *alimenta,* éste de defender los intereses de los menores, en sustitución del cónsul (Arrio Antonino desempeñó este cargo de la *iuridictio pupillaris* hasta el 169). También los *curatores* de las ciudades, cuyo número aumentó, fueron reclutados entre los senadores. Las competencias de los *curatores viarum* quedaron igualmente ampliadas.

Sin embargo Marco Aurelio no detuvo el proceso de promoción senatorial de equites y provinciales; hay que recordar en este sentido que tres de los políticos promovidos entonces —Pertinax, Pescennius Niger y Septimio Severo— llegaron a ser emperadores. La obligación, establecida en tiempos de Trajano, de que los senadores invirtieran un tercio de sus propiedades en Italia, fue mantenida, pero la cantidad se redujo a un cuarto.

El emperador restableció —hacia el año 163— los *iuridici consulares* que, creados por Adriano, habían sido abolidos por Antonino. El Senado actuó durante estos años como verdadera corte de apelación contra la jurisdicción consular.

Por último, es preciso señalar que algunos senadores entraron a formar parte de la familia imperial mediante el matrimonio con las hijas del emperador; así, *Aurelia Galeria Lucilla Augusta*, viuda del emperador L. Vero, se casó en segundas nupcias con Ti. Claudio Pompeyano, uno de los más estrechos colaboradores de Marco Aurelio. Por su parte, *L. Antistius Burrus*, senador originario del norte de Africa, contrajo matrimonio con *Vibia Aurelia Sabina.*

También los equites engrosaron sus filas con elementos procedentes tanto del ejército, como de los libertos y provinciales. Dos importantes cargos relacionados con las finanzas y el abastecimiento del grano fueron ocupados por ellos a partir de Marco Aurelio: el de *procurator summarum rerum*, y el de *subpraefectus annonae.* Por su parte, el máximo responsable de las finanzas imperiales, el *a rationibus*, recibió un salario anual de 300.000 sestercios anuales; un segundo funcionario, el *procurator summarum rationum* figuró con el anterior entre los procuradores caballeros ducenarios, lo que da idea de la importancia de sus funciones. En general el número de procuradores ecuestres aumentó considerablemente si tenemos presente la cifra de 125 puestos —18 más que en tiempos de Antonino— conocidos bajo el reinado de Marco Aurelio.

Tanto unos como otros —senadores y caballeros— participaron en el *consilium* imperial. A través de la epigrafía —concretamente de la *tabula Banasitana*, datada en el 177— conocemos, en parte, su composición. Figuraban en él cuatro senadores que habían ocupado el consulado y proconsulado; eran ellos también los que, por su antigüedad, tomaban primeramente la palabra en el transcurso de las sesiones senatoriales, lo que casi siempre acababa condicionando la opinión y las votaciones del resto de los colegas. La inclusión de estos personajes en el consejo imperial contribuyó sin duda a hacer más fluidas las relaciones del emperador con esta institución. Figuraban también dos antiguos caballeros que por la importancia de los cargos desempeñados habían sido promovidos a la condición de senadores. A estos hemos

de añadir los dos prefectos del pretorio (uno de ellos, un importante personaje, S. Tigidio Perennis) y quizá otros dos miembros más que participaban en el *consilium* en calidad de *amici* del emperador.

La política financiera de Marco Aurelio está caracterizada esencialmente por su austeridad. En contraste con los gobiernos de sus predecesores, durante el de Marco Aurelio no se realizaron obras públicas de gran envergadura. Es obligado recordar, sin embargo, la columna levantada en honor de Antonino y Faustina y aquella otra que lleva su nombre (concluida sólo en el año 193) o el arco de triunfo construido sobre el Capitolio.

Quizá como compensación a esta austeridad o por mantener su popularidad, fue generoso en la distribución de *congiaria,* siete en total, que sumaban la cifra de 850 denarios. En el año 178 condonó 50 millones de sestercios que debían ser recaudados entre los impuestos. También los pretorianos recibieron una elevada cantidad de dinero, en concepto de *donativum:* 20.000 sestercios.

No podemos olvidar que tanto las guerras (mantenimiento de las tropas, reclutamiento de las mismas, obras de fortificación, etc.) como una larga serie de catástrofes públicas (la peste, diversos incendios y terremotos en Asia Menor y en el norte de Africa, etc.) supusieron considerables desembolsos para el fisco público.

Respecto a las finanzas locales ya se ha señalado anteriormente el aumento del número de *curatores.* Este hecho hace pensar en el continuo empeoramiento de las economías de muchas ciudades, lo que obligaba al emperador a intervenir en ellas (fundamentalmente para limitar sus gastos) a través de estos funcionarios. Una de las más conocidas medidas tomadas en este sentido es el senatusconsultum de *sumptibus ludorum gladiatorum minuendis* que, como su nombre indica, disminuía los gastos de los juegos gladiatorios.

Por último, Marco Aurelio, en la línea de Adriano y Antonino Pío, se interesó extraordinariamente por el derecho. Conocemos más de trescientos textos legislativos suyos en los que muestra una preocupación especial por cuestiones relativas a las mujeres, a los niños y a los esclavos.

Así, en el derecho familiar, un senatusconsultum *Orfitianum* (promulgado en el 178), que desarrollaba lo legislado por el SC *Tertullianum* de Adriano, estableció que los bienes de una mujer muerta pasaran a sus hijos y no a sus parientes, a veces lejanos, como venía sucediendo. La *patria potestas* fue reducida, especialmente aquella que concernía a la necesidad del consentimiento paterno para contraer matrimonio. En el año 177 se estableció la obligatoriedad de registrar los nacimientos dentro de los primeros treinta días ante el prefecto del *aerarium* en Roma y ante el gobernador en las provincias.

La conversión del emperador a la filosofía estoica no le impidió mostrarse piadoso dentro de las creencias politeístas tradicionales ni interesarse por los cultos extranjeros; Marco Aurelio se hizo iniciar, así, en los misterios de Eleusis. La peste del 165 y la amenaza directa de los bárbaros obligaron a celebrar en Roma viejos ritos como purificaciones, *lectisternia* y *vota* y a consultar los olvidados Libros Sibilinos.

Sin embargo, el emperador fue estricto en la aplicación de medidas contra los cristianos. Es posible que dicha actitud obedeciese a una fuerte presión de la opinión pública, representada por las acusaciones anti-cristianas del senador Frontón, preceptor del emperador. Tampoco podemos descartar que fuesen los judíos quienes instigasen a cierto sector del paganismo, como se desprende de las *Actas de Policarpo.* En cualquier caso, pese a que no hubo edictos de persecución, las iniciativas de magistrados y funcionarios contra los cristianos no fueron frenadas y así, ejecuciones como la de Lyon (177/178) no pudieron ser evitadas.

CÓMMODO (180-192)

Cuando Marco Aurelio murió en el 180, su hijo Cómmodo (*Lucius Aelius Aurelius*), nacido en el 161 en *Lanuvium,* el primer emperador *natus imperator,* estaba ya en posesión de las principales distinciones honoríficas: César en el 166, *imperator* en el 176, y un año después *imperator* y *pater patriae.* Durante los últimos años

había acompañado a su padre en la mayor parte de los desplazamientos, como en la expedición organizada con motivo de la insurrección de Avidio Cassio (175) o en las últimas operaciones desarrolladas en el frente danubiano (178).

Cómmodo era, pues, extremadamente joven —19 años— cuando accede al poder. Marco Aurelio trató de compensar su inexperiencia rodeándole de sus mejores *amici*, generalmente colaboradores de origen senatorial que, sin embargo, no ejercerían su tutela por mucho tiempo.

Los siete meses que transcurren desde la muerte de Marco Aurelio (el 17 de marzo) hasta su entrada en Roma para tomar posesión oficial como emperador (22 de octubre), los ocupó Cómmodo en tratar de concluir la guerra del Danubio. Su situación en aquel momento recuerda a la de Adriano, poco después de conocerse la muerte de Trajano. Entre la anexión militar y una política de clientelas, Cómmodo optó, actuando probablemente en contra del criterio de los generales de su padre, por llegar a un rápido acuerdo con las tribus bárbaras. Los marcomanos y los cuados impusieron durísimas condiciones para la conclusión de un pacto. También hubo tratados con otros pueblos menos importantes y peligrosos. El limes danubiano fue, sin embargo, convenientemente reforzado mediante la construcción de *castella* y otras obras defensivas.

Antes de su llegada a Roma, el Senado ya había decretado honores a Marco Aurelio como los títulos de *Pius* y *Divus*, la creación del correspondiente colegio de *sodales* y de *flamines* que atendiera su culto y el voto de un templo. La entrada en Roma del nuevo emperador fue triunfal; para el pueblo su corta edad quedaba sobradamente compensada con su ascendencia, el establecimiento de la paz en las fronteras y, desde luego, por el reparto de un *congiarium*.

Es muy posible que, en los primeros dos años de su reinado, Cómmodo se pusiera en manos de los antiguos colaboradores de Marco Aurelio que fueron quienes realmente gobernaron, mientras el joven emperador se limitaba a hacer algunas apariciones públicas. Entre aquellos hay que destacar los nombres de Claudio Pompeyano, C. Aufidio Victorino y el prefecto del pretorio Ta-

rrutenio Paterno. El 1 de enero del 181, Cómmodo revistió el consulado que compartió con uno de sus cuñados, Antistio Burro.

Sin embargo, esta tranquilidad interior fue rota un año después, en el 182, con una conjura inspirada por su hermana Lucilla. Era ésta viuda de Lucio Vero, casada entonces con Claudio Pompeyano; descontenta de ver cómo Bruttia Crispina, esposa del emperador, ocupaba el puesto de primera dama que hasta entonces ella venía desempeñando, y precisamente cuando, según parece, estaba próxima a dar a luz un heredero, decidió asesinar a Cómmodo. Para ello buscó la complicidad no de su marido —fiel al emperador— sino de Ummidio Quadrato, que pertenecía a una ilustre familia senatorial; como brazo ejecutor del crimen, ambos eligieron a Claudio Pompeyano Quintiano, amigo del emperador. Sin embargo, el intento de Pompeyano de apuñalar al emperador mientras éste asistía a unos juegos, resultó fallido.

Las consecuencias no se hicieron esperar: tanto Pompeyano como Ummidio Quadrato fueron ejecutados en compañía de otras personas, acusados de haber participado en la conspiración. Lucilla, exiliada primero a Capri, acabó siendo igualmente condenada a muerte.

Este atentado provocó en el emperador —de carácter aún poco maduro— una actitud de profunda desconfianza hacia el Senado, sobre cuyos miembros hizo pesar una continua amenaza de muerte. De hecho, esta conspiración fue utilizada por Cómmodo como pretexto para deshacerse de algunos de los *amici* de su padre, así como de otros destacados personajes de la vida pública romana, que de ninguna forma estaban implicados en ella. Así, en el 182, Salvio Juliano (cónsul en el 175), Tarrutenio Paterno (prefecto del pretorio del 179-182), los hermanos Quintilii (cónsules en el 151), Vitrubio Segundo y varios consulares fueron condenados a muerte.

De Perenne a Laeto

Cómmodo quedó, tras esta larga cadena de ejecuciones, sumido en un profundo aislamiento y, sobre todo, abiertamente enfrentado con el Senado. El gobierno efectivo del Imperio fue puesto

en manos de Tigidio Perenne, prefecto del pretorio, que del 182 al 185 actuó con absoluta libertad. Era un hombre ambicioso e intrigante, que favorecía los caprichos del joven emperador, colaborando así en su descrédito popular, pero también activo, enérgico y con dotes como administrador financiero; era bien visto, por ejemplo, por los pretorianos y por el ejército del Danubio y llevó a cabo algunas operaciones militares con éxito en Pannonia, Mauritania y Retia.

Pero las mayores preocupaciones vinieron de Britannia: en el 184 los bárbaros forzaron el *vallum* de Adriano y masacraron una de las guarniciones romanas. Ulpio Marcelo, gobernador de Britannia (180-184), pudo restablecer la situación y Cómmodo recibió así el título de *Britannicus.* Pero un año más tarde, en el 185, estalló un motín que culminó con la aclamación de uno de los legados, de cognomen Prisco, como emperador. Sólo la intervención de Helvio Pertinax como legado de Roma permitió que la situación volviese nuevamente a la normalidad. A ella hacen alusión las leyendas CONCORDIA EXERCITVVM y FIDES EXERCITVVM de las monedas acuñadas en aquel año.

Estos acontecimientos hubieran pasado desapercibidos por las fuentes, de no haber sido por las repercusiones que tuvieron en Roma al implicar al prefecto Perenne. Según una tradición, los soldados mostraron a Cómmodo monedas sobre las cuales se había reacuñado la efigie de Perennis o de su hijo, que pertenecía al Senado; según otra versión, las legiones de Bretaña habrían mostrado su irritación al conocer el propósito de Perenne de confiar su mando a los caballeros *—ordo* al que pertenecía Perenne— en lugar de hacerlo a los legados senatoriales. Sea cual fuere la verdadera tradición, Cómmodo abandonó a su antiguo prefecto del pretorio a los soldados que le habían denunciado, quienes le asesinaron en compañía de toda su familia (185).

Con la desaparición de Perenne concluye una de las fases menos conflictivas del gobierno de Cómmodo. Durante estos tres años, el Imperio funcionó normalmente y se mantuvo a salvo de peligrosas incursiones bárbaras. Cómmodo —que tras la conjunra de Lucilla y la muerte del prefecto Tarrutieno había añadido a su titulatura el epíteto de *Pius*— incorporó en el 185, después de la muer-

te de Perenne y los sucesos de Britannia, el sobrenombre de *Felix*, lo que constituía una novedad puesto que, desde Sila, nadie lo había utilizado. El hecho de que asumiera ambos títulos en circunstancias tan adversas, le valió duras críticas por parte de la tradición prosenatorial, como la *Historia Augusta*. En realidad, estos conceptos se inscriben en la propaganda commodiana del *saeculum aureum* y de la *felicitas Augusti* (presente en las monedas desde el 181), en la línea, por tanto, de los mensajes de sus predecesores.

A partir de entonces se inicia el período de influencia de Cleandro, que duraría hasta el año 189, un antiguo esclavo frigio al que Marco Aurelio había concedido la libertad y posteriormente hecho caballero a instigación de Cómmodo. Gobernó —como en tiempos de Nerón o de Claudio— rodeado de otros libertos que sólo buscaban la forma más rápida de enriquecerse, vendiendo para ello magistraturas, cargos oficiales y dignidades senatoriales al mejor postor; se comprende así que en el año 189 hubiese 25 cónsules, uno de ellos Septimio Severo.

Las fuentes acentúan las críticas a la figura de Cómmodo todavía más a partir de la muerte de Perenne. En el año 187 Crispina, la emperatriz, fue acusada de adulterio y, tras ser desterrada a Capri, murió. Cómmodo, según esas mismas fuentes, mantenía relaciones con varias mujeres (Marcia, Damostratia), algunas de las cuales compartía con Leandro.

A tales desórdenes correspondió también una degradación general de la vida administrativa del Imperio. Pese a la exageración de las fuentes, es indudable que existió una rápida sucesión de varios prefectos del pretorio. El propio Cleandro decidió, por su condición de caballero, acceder a tal cargo, distinguiéndose de los dos prefectos a sus órdenes por el título de *praefectus pretorio a pugione*. El emperador, mientras tanto, hacía cada vez menos frecuentes sus apariciones públicas en la capital, retirado en una *villa* de Laurento para evitar ser víctima de una peste (187-188) que causó, en Roma, dos mil muertos en un sólo día. Este aislamiento no le impidió, no sabemos si en un acto de humillación al Senado, aceptar el inédito título de *pater senatus* que aparece en las monedas.

Sin embargo, la influencia de Cleandro se vino abajo cuando, en el año 189, una grave falta de aprovisionamiento de trigo, que

puso en serias dificultades a la plebe de Roma, fue hábilmente aprovechada por Papirio Dionisio para acusar y desacreditar a Cleandro, que fue ejecutado por orden de Cómmodo en aquél mismo año.

A partir de entonces (189-192), el emperador evitó que el poder se concentrase en manos de un solo hombre, pero no que fuese dividido entre tres personas muy allegadas a él: Marcia, su concubina, Eclecto, su cubiculario (marido de la anterior) y Q. Emilio Laeto, prefecto del pretorio. Como en tiempos anteriores, las intrigas palaciales y las muertes, fueron continuas: Papiro Dionisio fue una de las víctimas de los nuevos dueños del Imperio, pero también algunos de los *amici* de Marco Aurelio que habían desaprobado el comportamiento del emperador, como M. Petronio Sura, cuñado del propio Cómmodo.

Desde la muerte de Cleandro, Cómmodo, transgrediendo los límites tradicionales impuestos a la divinización del soberano, quiso hacer sentir su persona sobre la vida religiosa del Imperio. Así, «refunda» Roma, que toma ahora el nombre de *Colonia Lucia Aurelia Nova Commodiana,* al tiempo que confiere la dignidad de «commodiano» no sólo a otras ciudades, sino también al Senado y al pueblo romano, a las legiones y a los *ordines decurionum.* Pese al corto período de tiempo en que se mantuvieron vigentes tales medidas, es preciso señalar que la eficacia de la maquinaria propagandística permitió obtener resultados inmediatos; el epíteto de *commodianus* aparece en un buen número de instituciones públicas. Los nombres de los meses fueron sustituidos por otros nuevos relacionados con Cómmodo o con las cualidades que él se atribuía (*Amazonius, Invictus, Felix, Pius, Lucius, Aelius, Aurelius, Commodus, Augustus, Herculeus, Romanus, Exsuperatorius).*

Pero la idea más insistente del programa final de Cómmodo fue su identificación con Hércules, como muestran las acuñaciones de estos años acompañadas de la leyenda HERCVLI COMMODIANO o HERCVLES ROMANVS. El Senado se vio obligado a declararle dios, creando para ello la figura del *flamen Herculaneus Commodianus.* El coloso levantado por Nerón recibió la cabeza de Cómmodo y los atributos de Hércules. La propaganda hercúlea del emperador respondía bien no sólo a sus cualidades

físicas —públicamente demostradas— como arquero, cazador o gladiador, sino también a los gustos de la religiosidad popular y, en cierta forma, a una política antisenatorial. No es una casualidad, en este sentido, que Cómmodo hiciese levantar ante la Curia una estatua de Hércules apuntando su arco contra ella.

Por último, es preciso señalar que este programa religioso no tuvo consecuencias directas para los cristianos, que no fueron molestados; incluso es posible que gozaran de la protección de Marcia, que sentía profundas simpatías por esta secta. Eusebio menciona, no obstante, un mártir en Cartago y las *Actas* doce en Scillium, también en el Norte de Africa.

Cómmodo no pudo sobrevivir a una nueva intriga palaciega, certeramente ejecutada esta vez, a fines del 192. El historiador Herodiano señala que Marcia había descubierto una orden del emperador en la que figuraba su nombre, junto a los de Eclecto y Laeto, para hacerlos ejecutar. Advertidos éstos por la concubina, utilizaron los servicios del esclavo Narciso para estrangular a Cómmodo (31 diciembre del 192).

Pero analicemos en otro apartado, cuáles fueron las principales realizaciones que se atribuyen a este emperador, al que las fuentes presentan como prototipo de mal gobernante.

Política interior

La obra de gobierno del reinado de Cómmodo no se corresponde con lo que cabría esperar dadas las especiales características del emperador y de quienes le rodearon. Ello puede obedecer, en parte, a que las excentricidades del palacio imperial no siempre repercutieron directamente en la situación de las provincias o en la seguridad del Imperio. Pero también puede responder —como parece el caso— a que nuestras fuentes —Herodiano, el senador Dion Cassio, la *Historia Augusta*— hostiles a la figura de Cómmodo, deformaron en buena medida la realidad histórica.

Así, debe señalarse que pese a las tensas y deterioradas relaciones del emperador con el Senado, al menos las apariencias fueron mantenidas. Cómmodo revistió sólo en cinco ocasiones el consu-

lado (181, 183, 186, 190 y 192), compartiendo la magistratura con los más ilustres miembros de la institución senatorial.

Los senadores siguieron participando, como en tiempos anteriores, en muchas de las tareas de la administración. Alguno de los emperadores y generales de los años siguientes —como Septimio Severo, Claudio Albino o Pescennio Niger— recorrió el *cursus* durante la época de Cómmodo sin ningún tipo de incidencias.

El número de procuradores ecuestres, siguiendo la tendencia anterior, fue en continuo aumento: conocemos diez más que bajo Marco Aurelio, algunos de ellos muy en consonancia con las aficiones del emperador; así fue creado un *subprocurator ludi magni* y cinco puestos de *procurator familiae gladiatoriae.*

La situación de las finanzas bajo el reinado de Cómmodo ha suscitado muchas controversias. Según la tradición, el emperador tuvo necesidad de muchos ingresos para afrontar los gastos que provocaban las numerosas celebraciones de juegos. No parece que entonces se efectuaran obras públicas de envergadura: en Roma sólo se conoce el templo que mandó levantar en honor a su padre, la conclusión de los trabajos de la columna y la construcción de unas termas. Tampoco el ejército, cuyos efectivos no aumentaron, requirió inversiones especiales, pues la noticia de un aumento de la soldada se ha demostrado completamente falsa. El último aumento en la paga de los legionarios tuvo lugar, pues, bajo Domiciano (300 denarios); tampoco hay testimonios de incrementos salariales a los pretorianos.

Una flota africana, la *Classis Africana Commodiana Herculanea,* fue creada para asegurar el aprovisionamiento de trigo a la Capital. No parece tratarse de naves públicas, sino más bien de una organización que agrupaba a varios *navicularii* africanos. Algunos documentos epigráficos, como la inscripción del *Saltus Burunitanus,* en el norte de Africa, ponen de relieve la mediación del emperador entre los campesinos de estos dominios imperiales y los *conductores.*

No son muchos, desgraciadamente, los datos de que disponemos para enjuiciar la verdadera situación de la economía durante estos años. Algunos papiros egipcios muestran un crecimiento de los precios, del año 179 al 190, entre un 200 y un 300%; pero de-

bemos manejar dichos datos con cautela ya que podrían pertenecer a una época de sequía o de hambre prolongada. También se ha observado una devaluación de la moneda de plata, el denario, que contenía un 75% de plata bajo Marco Aurelio y un 50% bajo el primero de los Severos, pero ello no autoriza a pensar que la crisis económica del siglo III hundiera sus raíces en el gobierno de Cómmodo ni que éste fuera catastrófico en lo financiero.

La defensa del Imperio

El reinado de Cómmodo fue una época de paz en las fronteras; en este sentido las cuatro *salutationes* recibidas por el emperador no se corresponden con ningún acontecimiento de relieve. En el frente oriental no se conocen alteraciones y las que pudieron existir en las regiones danubianas fueron resueltas con éxito por el hijo de Perenne. La política de clientela y *entente* propugnada por Cómmodo (puesta de manifiesto también en Volúbilis, cuando en el año 180 tuvo lugar una entrevista entre el procurador de la provincia y el jefe de los bacuatos para renovar la paz establecida entre ambos pueblos), fue, por tanto, un éxito que debe apuntarse a este emperador.

Quizá, si salvamos los incidentes de Britannia, el hecho más destacable sean las correrías de Materno, un desertor que con la colaboración de bandidos y fugitivos, saqueó aldeas y ciudades en la Galia. Fue necesaria la presencia de Pescennio Niger, a la sazón legado de Aquitania, que con la ayuda de otro legado, Septimio Severo, pudo reprimir el movimiento. Materno fue detenido y ejecutado meses más tarde en Roma, cuando trataba de asesinar al emperador. Su final, mal conocido, pudo haber tenido lugar entre los años 185-188.

Capítulo VI

LA DINASTÍA DE LOS SEVEROS (193-235)

LA CRISIS DEL AÑO 193 D.C.

La muerte de Cómmodo, el 31 de diciembre del 192, marca no solamente el fin de una dinastía —la de los Antoninos— sino también el comienzo de una larga y violenta crisis político-militar que concluirá con el establecimiento de una nueva dinastía: la de los Severos.

P. Helvio Pertinax (enero-marzo 193)

Los asesinos del emperador decidieron, de común acuerdo, elegir como sucesor al prefecto de la ciudad, Publio Helvio Pertinax. Ciertamente varias pudieron ser las causas de tal elección: las cualidades del nuevo emperador como civil y militar, su amistad con Marco Aurelio y, sobre todo, su honestidad y austeridad, a pesar de los altos cargos desempeñados.

Pertinax, de origen ligur, había nacido el año 126, en el seno de una humilde familia; su padre, *Helvius Succesus*, era un liberto comerciante de lanas. Su carrrera militar, tras haber desempeñado la profesión de maestro, comenzó bajo la protección de Claudio Pompeyano, yerno de Marco Aurelio, que del ordo ecuestre le in-

troduciría en el Senado. Recorriendo lenta pero brillantemente los escalones del *cursus*, pasó de prefecto de una cohorte en Siria (160) a *procurator alimentarum* de Italia (168) y procurador de la Dacia. Poco después, se distinguió durante las guerras de Marco Aurelio contra las tribus germanas, desempeñando el cargo de *praepositus vexillationibus* durante la difícil campaña del 172. En los últimos años, durante el gobierno de Cómmodo, fue legado de Siria (180-182), de Britannia (185-186), *praefectus alimentarum* (187), procónsul de Africa (188) y, finalmente, prefecto de Roma (189-192). Con Cómmodo compartió el consulado en el 192.

A finales del año 192, Pertinax era, por lo tanto, un experimentado militar, amigo de Marco Aurelio, gobernador de varias provincias del Imperio, cónsul en dos ocasiones (175 y 192) y prefecto urbano. El Senado le aclamó, pues, pese sus orígenes, alejados de los ideales aristocráticos, como uno de sus miembros; el pueblo recibió con igual alegría la noticia de su investidura el primer día del año 193. Los títulos de *princeps senatus* y *pater patriae*, asumidos al aceptar el principado, son una manifestación de su agradecimiento hacia el Senado y el pueblo, respectivamente.

Pertinax apenas tendría tiempo para gobernar; una de las fuentes dice que fijó el 21 de abril —día de la conmemoración de la fundación de la ciudad— como fecha del inicio de sus reformas. Los tres meses de su principado lo fueron, en realidad, de preparativos.

Algunas de sus medidas son extraordinariamente significativas. Pertinax puso especial empeño en regular la posición oficial de su familia, rechazando el título de *Augusta* para su mujer y el de *Caesar* para su hijo que el Senado había propuesto. Llevó a cabo varias reformas en orden a restablecer la deteriorada situación económica que había llevado en los últimos años del gobierno de Cómmodo a un agotamiento de las reservas del tesoro. Se procedió así a la subasta de muchos de los bienes personales del anterior emperador, cuyos ingresos permitieron a Pertinax realizar donativos al pueblo y al ejército que la leyenda LIBERATIS CIVIBUS de las monedas conmemoran.

Hubo una restitución de las propiedades a los antiguos enemigos de Cómmodo y una rehabilitación de sus víctimas, si bien tam-

poco puede afirmarse que el principado de Pertinax se haya caracterizado por su reacción contra el gobierno de su predecesor.

La rebaja de algunos impuestos, el regular abastecimiento de la annona, el reestablecimiento de la ley adrianea que favorecía a los propietarios de tierras que deseasen ponerlas en rendimiento, el inicio de nuevas obras públicas, ponen de manifiesto no sólo la existencia de un programa coherente de reformas sino también el deseo de eficaces medidas en favor del pueblo.

El hecho de que los bárbaros no hostigaran las fronteras e incluso se vieran privados de los subsidios que recibían en tiempos de Cómmodo, aumentó aún más la popularidad del emperador. Sin embargo, Pertinax contaba con dos grupos que le eran particularmente hostiles: los *aulici* o cortesanos y los pretorianos; tanto dentro del palacio como en el seno de la guardia pretoriana, Pertinax impuso una nueva disciplina que no tardó en causar gran descontento. Según la *Historia Augusta,* pocos días después de su elección, los pretorianos conspiraron contra Pertinax para que fuera sustituido por un noble romano, Triario Materno, al que hicieron candidato por la fuerza. El emperador no recurrió, fallido el intento, a ningún castigo; quizá esta generosa actitud fue interpretada como síntoma de debilidad, alimentando así nuevas conjuras, como la protagonizada por el cónsul Quinto Sossio Falcón, a inicios del mes de marzo.

La última —pero definitiva— tuvo lugar cuando, siempre según la *Vita,* Laeto, descontento de Pertinax y arrepentido de haberlo favorecido, ordenó a un grupo de pretorianos darle muerte (28 de marzo). La cabeza del emperador fijada en un asta, fue paseada por los *castra praetoria;* su guardia, como en épocas pasadas, desempeñó un decisivo papel en la elección de nuevos emperadores.

Didio Juliano (marzo-junio 193)

Pertinax nunca llegó a designar un sucesor, ni probablemente hubiera sido esta su intención. Dos pretendientes se disputaron

de forma insólita el trono vacante. Por una parte, Flavio Sulpiciano, suegro de Pertinax, a quien éste había nombrado prefecto de la ciudad. Por otra, Didio Juliano, uno de los consulares más antiguos que, descendiente de una familia senatorial originaria de Milán, gracias a la protección de Marco Aurelio había realizado una destacada carrera política y militar: legado de la legión XXII en la Germania Superior, legado de la Bélgica (170-175), cónsul suffectus (con Pertinax) en 175, legado de la Dalmacia en 176 y de la Germania Inferior en 178, *curator alimentorum*, legado del Ponto-Bitinia y, finalmente, procónsul de Africa (189-190). Fue éste quien, en última instancia, logró atraerse el apoyo de los pretorianos mediante un *donativum* superior al que había prometido su rival: 25.000 sestercios por hombre (un total de 150 millones de sestercios). Aclamado *imperator* fue confirmado, sin entusiasmo, por el Senado ante la indiferencia del pueblo.

Sin embargo no tardó en producirse una esperada reacción de los ejércitos provinciales, irritados porque el emperador hubiese comprado el favor de los pretorianos y, con él, el trono de Roma. Dos candidatos al mismo —con el apoyo de sus respectivas tropas— se pronunciaron contra Juliano: Septimio Severo, gobernador de la Pannonia Superior y Pescennio Niger, legado de Siria.

El primero, proclamándose vengador de la memoria de Pertinax, fue aclamado como *imperator* por la *legio XIV Gemina* en la ciudad de Carnuntum. Niger, por su parte, proclamaba desde Antioquía idéntica condición con el apoyo de sus tropas y de las fuerzas militares de Oriente.

Didio Juliano tomó inmediatamente medidas defensivas movilizando la flota de Misseno y desplegando la guardia pretoriana, cuyo prefecto, Laeto, era asesinado quizá como medida de precaución. Severo y Niger fueron declarados enemigos públicos por el Senado, pero ni ésta ni otras medidas intimidatorias lograron frenar la marcha de aquél contra Roma.

Fracasados los intentos de Juliano por reconciliarse con Severo, el Senado se reunió para condenarle a muerte, cosa que sucedería el 1 de junio, al tiempo que, poco después, reconocía a Septimio Severo como nuevo emperador.

LAS GUERRAS CIVILES (193-197)

Confirmado por el Senado, Septimio Severo quedaba como dueño de Occidente, pero no del Imperio. Pese a ello varias legiones no tardaron en sumarse a su causa, frente a la de Níger: las legiones de la Pannonia, las de Mesia, Dacia y el Norico y las de las dos Germanias. El legado de Britannia, D. Clodio Albino, se unió de igual modo a él. Este personaje, africano de origen como Severo, había sido anteriormente gobernador de la Germania Inferior, donde contaba con seguidores y apoyos. La posibilidad de que Albino cruzara el canal representaba, pues, una seria amenaza para Severo y ello explica que éste le ofreciera el título de César, lo que equivalía a nombrarle como sucesor.

Severo logró llegar a Roma sin dificultades, pocos días después de la muerte de Juliano, tras haber tomado Aquileya y Rávena con gran facilidad. En la capital presidió unas magníficas exequias fúnebres en honor de Pertinax, cuyo nombre incluyó en su propia titulatura. Los soldados recibieron un *donativum* al tiempo que comenzaron a acuñarse las primeras monedas con las efigies de Severo y Albino, cónsules en el 194.

Su rival, Pescennio Niger, había realizado una discreta carrera ecuestre hasta que, a partir del año 180, es decir, coincidiendo con el gobierno de Cómmodo, pasó a formar parte del Senado, desempeñando el cargo de legado de las Dacias (183) y legado imperial de Siria (191). Niger representaba para Roma una seria amenaza dado que contaba no sólo con el apoyo de sus propias legiones y de las tropas acantonadas en Egipto, Palestina, Arabia y Capadocia sino también con el de muchos soberanos orientales sometidos al imperio. Niger era pues, dueño del Oriente como Severo lo era de Occidente.

En julio del 193, tras dejar los asuntos públicos en manos de sus colaboradores más fieles, Septimio Severo abandonó la Ciudad en dirección al Oriente, dispuesto a poner fin a las pretensiones de Niger. Se inicia, así, una verdadera guerra civil que no concluiría sino hasta el año 197 y en la que podemos distinguir dos etapas: a) Septimio Severo y Clodio Albino como César contra

Pescennio Niger (julio 193—noviembre 194 y b) Septimio Severo contra Clodio Albino (196-197).

La campaña contra Niger fue corta pero de gran dureza. Las fuentes —Dion Cassio, la *Historia Augusta*— dicen, que tras ocupar Bizancio, aquél ofreció a Severo compartir el poder, lo que éste rechazó. En el mes de julio Claudio Cándido, al frente de las tropas de la Pannonia derrotó a Asellio Emiliano en las proximidades de Kyzikos. Una emisión especial celebró el triunfo con la leyenda SEVERVS IMPERATOR II. A finales del 193, Niger fue derrotado en una cruenta batalla por Cándido en Nikaia, viéndose obligado a retirarse a Antioquía. Este hecho le valió una nueva salutación imperial a Severo (III) y, lo que es más importante, que Egipto y Arabia se unieran a su causa.

Finalmente, en abril del 194, Niger fue nuevamente derrotado en la batalla de Issos por Cornelio Anulino. Las ciudades que apoyaron la causa de Niger fueron castigadas y las propiedades de sus gobernadores y legados, confiscadas.

Aprovechando su presencia en Oriente, Severo organizó una expedición (195) para restablecer la autoridad de Roma en la frontera. Varias pudieron ser sus razones: unir las legiones de Niger con las suyas en una campaña contra un enemigo exterior; liberar las plazas fuertes caídas en manos de las tribus de Mesopotamia y de los árabes del desierto sirio o, simplemente, reforzar su prestigio personal. Es probable también que Osrhoene, Adiabene y los árabes hubiesen colaborado con Niger y fueran por ello castigados. En cualquier caso, a Severo el éxito de la campaña le valió los títulos de *Adiabenicus* y *Arabicus* y las salutaciones V-VII. Ya de regreso tomó, tras dos años de asedio (193-195), la ciudad de Bizancio (*Severus imp. VIII*).

Dueño también del Oriente, Severo comenzó a pensar en la posibilidad de deshacerse de Clodio Albino que, si bien sucesor suyo, había mostrado una limitada cooperación. A finales del año 195, tras declararle enemigo público (*hostis publicus*), marchó contra él. Una confirmación de que el enfrentamiento no tardaría en producirse tuvo lugar cuando, ya en el 196, Severo proclamó César a su hijo primogénito Antonino en la ciudad de *Viminacium*, fundando así una nueva dinastía.

Clodio Albino, por su parte, proclamado *imperator* por sus legiones de Britannia en enero del 196, pasó a la Galia estableciendo su estado mayor en *Lugdunum* (Lyon). Contaba no sólo con muchas simpatías en Roma —incluso en el Senado— sino también con la colaboración de Novio Rufo, legado de la Tarraconense, quien obtuvo los primeros éxitos para Albino.

Pero será Severo quien obtenga la victoria definitiva en dos combates. El primero en Tournus, el segundo en Lyon (febrero del 197), donde Albino, viéndose vencido, se suicidó. Como represalia por haber prestado su colaboración a Albino, Severo se comportó cruelmente con la ciudad y los habitantes de Lyon. Condenó a muerte a la mujer y los hijos de Clodio Albino, procedió a numerosas confiscaciones e infligió duros castigos a los partidarios de su rival entre los que figuraban varios senadores.

La crisis del 193 al 197 puso, pues, al descubierto, varias cosas. Ante todo, la confirmación del papel de los ejércitos provinciales en la elección de un nuevo emperador en detrimento no ya del Senado, sino de los poderosos prefectos del pretorio. La presencia en el poder de un emperador de origen africano, constituía una magnífica expresión del predominio de las provincias y los provinciales frente a Roma e Italia. Es preciso tener presente, en este mismo sentido, que a finales del siglo II d.C. el Senado romano estaba claramente provincializado pues, de sus 600 miembros, entre el 42 y el 44% eran de origen provincial.

Pero también este período de guerras por la conquista del poder entre los tres aspirantes puso de manifiesto el uso creciente de una intensa política de propaganda que se sirvió de varios instrumentos. Ante todo, de las acuñaciones: se sabe que Septimio Severo llegó a acuñar más de 342 monedas diferentes en tan solo los tres primeros años de su reinado; las leyendas y los tipos monetarios proclaman su generosidad, la lealtad de las legiones y, cuando se produjo la ruptura con Albino, sus pretensiones dinásticas. Albino, por su parte, se valió de la ceca de Lyon para atraer a su causa al Senado, emitiendo con este propósito leyendas alusivas a la *Clementia* o a la *Aequitas* que tanto agradaban a la asamblea. A las monedas hay también que sumar el uso de panfletos (*hypomnemata*), copias de proclamaciones imperiales (*adlocutiones*) y el

nada despreciable recurso a las profecías, presagios o interpretaciones de *prodigia.*

SEPTIMIO SEVERO (193-211)

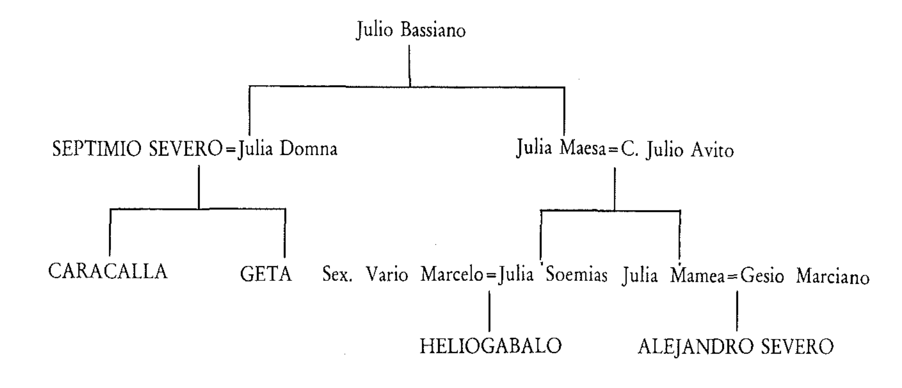
L. Septimio Severo que gobierna, pues, como único emperador a partir del 197, pertenecía a una familia ecuestre de origen africano que había accedido a la ciudadanía romana en el siglo I d.C. dividiéndose en dos ramas: una había permanecido en África, mientras otra se había instalado en Italia. Septimio había nacido en *Lepcis Magna,* hacia el 145; su abuelo fue uno de los primeros *duumviri* de Lepcis cuando ésta obtuvo en el año 100 el estatuto de colonia. A través de su madre, Fulvia Pía, descendía de italianos emigrados a esta ciudad donde habían logrado establecerse prósperamente.

Su carrera, iniciada tardíamente, se debió a la influencia de uno de sus parientes, C. Septimio Severo, cónsul *suffectus* en 158 y procónsul de Africa en 173/174, quien le ayudó a recorrer el *cursus honorum* con rapidez: cuestor (169-170) en Roma, Hispania y Cerdeña, pretor (178), *legatus iuridicus* en Hispania, legado de la IV Scythica en Siria (180-182), legado de la *Gallia Lugdunensis* (186-188), cónsul en 190. Después se benefició, como hemos visto, de la protección de Pertinax y, sobre todo, de sus amigos africanos que formaban en Roma a finales del siglo II d.C. un verdadero clan en torno a la figura del prefecto del pretorio, Emilio Laeto, por cuya recomendación se le encargó, en el 191, el gobierno de la provincia de Pannonia.

Los clanes: africanos y orientales

El nuevo emperador, sin romper con el alto personal de la administración que trabajó en tiempos de Cómmodo y Pertinax, favoreció la inclusión de hombres nuevos, en su mayor parte africanos y orientales. Según recientes estudios, de 76 titulares de altos

CUADRO GENEALÓGICO DE LOS SEVEROS



puestos —gobernadores provinciales, prefectos del pretorio, prefectos de la ciudad, etc.— 35 son africanos, mientras 19 son italianos y 15 orientales. De entre los africanos los más beneficiados fueron, lógicamente, los lepcitanos; el caso más representativo es, sin duda, el de C. Fulvio Plautiano (la madre de Severo pertenecía a la *gens* Fulvia) que, aunque de familia ecuestre, alcanza la prefectura del pretorio en el 197 y fue uno de los hombres de confianza del emperador, llegando incluso a emparentarse con él a través del matrimonio de los hijos de ambos (Caracalla y Fulvia Plautilla).

Pero junto al clan de los africanos, otro no menos poderoso se disputaba la influencia sobre el emperador: el de los orientales. Éste estaba controlado por la emperatriz, Julia Domna, hija de Julio Bassiano, dinasta y gran sacerdote de El-Gebal (*Elagabalus,* en latín), dios local de Emesa (Siria). Desde su matrimonio con Severo en 187 (tras la muerte de Paccia Marciana, su primera mujer) pocas veces se separó de él. No sólo recibió una gran cantidad de títulos (*Augusta* (193), *Pia, Felix, Mater Augustorum, Mater Patriae, Mater Senatus),* como atestiguan las inscripciones en su honor halladas en todos los puntos del Imperio, sino que fue asimilada a las diosas greco-romanas más importantes, como Démeter, Hera, Cibeles o Vesta. Esta mujer, al margen de sus ambiciones (que con frecuencia chocaron con los intereses de Plautiano), manifestó, sin embargo, una especial preocupación por las letras y las artes creando

en torno a ella un círculo de poetas, juristas, artistas, etc.; a este grupo pertenecieron literatos como Filóstrato, rétores como Philiskos, astrólogos y filósofos. Su retrato aparece, entre otras representaciones, en el arco de los Argentarii de Roma.

Su no menos poderosa hermana, Julia Maesa, casada con otro gran sacerdote de Emesa, C. Julio Avito Alexiano (muerto en el 216), fue abuela de dos futuros emperadores: Heliogábalo y Alejandro Severo. Los orígenes africanos de la dinastía se transformaron, pues, con sus últimos miembros, en una dinastía siria.

Política dinástica

Por lo que respecta a su consolidación en el poder, Septimio Severo tuvo dos preocupaciones inmediatas: primero, presentarse como continuador de los Antoninos, proclamándose hijo del divino Marco Aurelio (195), como testimonian las monedas, y hermano de Cómmodo. Esto le permitió heredar legalmente los bienes personales del último representante de la anterior dinastía. En segundo lugar, hizo público, como hemos visto, el carácter hereditario del poder imperial, designando oficialmente a su hijo primogénito M. Aurelio Antonino (Caracalla), Augusto, (196) y al menor, L. Septimio Geta, César (198).

Estas medidas de carácter político fueron acompañadas también de otras destinadas a ganarse el favor y la devoción de Roma y las ciudades de Italia. Sabemos, así, que en el año 204 tuvo lugar la celebración de los juegos seculares (CIL VI, 32327) que fueron transformados en una gran fiesta donde la familia imperial (la *domus divina*), particularmente el emperador, Julia Domna y sus hijos, Julia Soemias y el prefecto Plautiano, desempeñó un papel protagonístico. Hubo distribuciones gratuitas de alimentos entre la plebe romana y se hizo llamar a representantes de muchas ciudades de Italia y las provincias. Varias emisiones monetales celebraron la *Saecula Felicitas* y el *Saeculum Frugiferum*. Hércules y Baco, que tanta devoción suscitaban en Lepcis Magna asumieron una especial importancia cultual. Las referencias a Juno Lucina, diosa

de los alumbramientos, parece sugerir que Plautilla acababa de dar a luz a su primer hijo.

En realidad, el propósito de hacer creer que se vivía una nueva época de prosperidad y de grandeza y que corrían nuevos tiempos vino respaldado, desde los primeros años del gobierno de Severo, por ciertas novedades urbanísticas: la *Domus severiana,* sobre el extremo meridional del Palatino, el *Septizonium* o el arco levantado entre la Curia y los *Rostra,* son algunos de sus exponentes más destacados.

Política interior

Las relaciones de Septimio Severo con el Senado no fueron todo lo buenas que cabría esperar de un emperador que trató de entroncar con la dinastía de los Antoninos y presentarse como un continuador de su política. La guerra civil le obligó —como vimos— a efectuar una purga entre los partidarios de Pescennio Niger, primero y Clodio Albino, después; Dion Cassio dice que Severo, tras su triunfo sobre Albino en el 197, ordenó ejecutar a veintinueve senadores. Esas ejecuciones continuaron en el 205, tras la caída de Plautiano; los senadores Plautio Quintilo, yerno de Marco Aurelio y Aproniano, procónsul de Asia, figuraron entre las víctimas. Si a esto sumamos la entrada —mediante la *adlectio*— de nuevos miembros en el estamento senatorial, de origen mayoritariamente africano y oriental, cmprenderemos que no existían ni el clima ni las circunstancias adecuadas para un buen entendimiento entre el emperador y el Senado.

Dicha carencia pudo haberse visto agravada por otro hecho no menos importante, el auge del *ordo* ecuestre, cuya preponderancia venía poniéndose de manifiesto ya a lo largo de toda la dinastía antonina. Del 197 a 211 se crearon 50 nuevos puestos de procuradores, con lo cual, fue decisivo el papel desempeñado por los caballeros en la administración imperial de los Severos.

Paralelamente aumentó también el número de oficinas imperiales (*scrinae*) y de empleados (*scrinarii*), depositándose el germen de uno de los futuros males del Imperio: la burocratización. Tam-

bién se reforzó bajo su gobierno el papel del *consilium* del príncipe y de sus *comites.*

La dinastía de los Severos caminó, pues, hacia un imperio cada vez más burocratizado, caracterizado por un creciente intervencionismo del Estado en el mundo del artesanado y del comercio, resentidos por los acontecimientos del 192 al 197 (recordemos, por ejemplo, la destrucción de ciudades tan activas comercialmente como Bizancio o Lyon). Septimio Severo favoreció las asociaciones profesionales (*collegia*), tanto comerciales como artesanales, dotadas de capacidad jurídica, si bien fue frecuente la injerencia del Estado en tales organizaciones.

La confiscación de los bienes y propiedades de sus rivales contribuyó también al desarrollo de esta burocracia. Cuando, en el 197, el emperador se apoderó de los bienes de Clodio Albino, se tuvo que crear una nueva caja, la *ratio privata,* que reunía los bienes personales de la familia imperial, distinta a su vez del *patrimonium* que administraba las propiedades. Algo parecido sucedió nuevamente, en el 205, cuando al ser requisados los bienes de Plautiano se creó un servicio conocido como *ad bona Plautiani.* La confiscación de tierras efectuada en la Bética, hizo del emperador uno de los más importantes productores de aceite, cuya importación masiva a Roma atestigua arqueológicamente el monte Testaccio; también esta administración fue gestionada por múltiples gabinetes.

A partir del gobierno de Septimio Severo se detectan los primeros síntomas de una grave crisis financiera a la que contribuyeron varios factores: el mal estado de las finanzas en tiempos de Cómmodo, las guerras civiles, el incremento del gasto militar y —como hemos visto— el crecimiento del aparato administrativo estatal.

El efecto más evidente de esta crisis económica fue la devaluación del denario: el denario de Cómmodo tenía un 72,2% de plata, mientras el de Septimio Severo baja a un 65-55% primero y a menos del 50%, después. Se han reconocido, sin embargo, efectos positivos de esta devaluación en el interior de las fronteras del Imperio, ya que la moneda gozó a partir de entonces —hasta la reforma de Caracalla— de una gran estabilidad.

En el ámbito social, el intervencionismo del emperador se tra-

dujo en la adopción de medidas favorables a las clases inferiores. Septimio Severo se hizo eco de las protestas de los campesinos contra los *conductores* y los *procuratores* atendiendo sus exigencias. Dicha política en favor de gentes de humilde extracción se dejó sentir muy especialmente en el estatuto de las legiones que se nutrían en aquella época, casi exclusivamente, de *humiliores*.

El derecho alcanzó bajo la dinastía, un notable desarrollo. Junto a Papiniano —*magister libellorum*, primero y prefecto del pretorio después (205), uno de los más grandes juristas romanos— aparecen entonces las figuras de Ulpiano y de Paulo, cuya legislación conoceremos a través del *Digesto* de *Justiniano*. Junto a Roma florecieron varios otros centros de estudio del derecho y de la práctica legislativa: así, conocemos escuelas jurídicas en Cartago, Alejandría, Cesarea y Beirut.

El propio emperador, solo o en compañía de su hijo, llevó a cabo una intensa actividad legislativa hasta alcanzar un total, según nos dice Aurelio Víctor, de más de 400 constituciones. Éstas tocaban todos los ámbitos del derecho público y privado: el adulterio, las tutelas, el trato de los esclavos, el derecho sucesorio pero siempre cuidando de proteger a los débiles frente a los poderosos y atenuando en lo posible el rigor de la ley.

Reformas militares

Septimio Severo llevó a cabo importantes reformas en el seno del ejército. Hemos visto como, en el 193, sustituyó las antiguas cohortes pretorianas por tropas provinciales, especialmente tracios e ilirios, menos romanizadas pero más merecedoras de su confianza. Esta medida fue interpretada por muchos como un acto de humillación hacia los soldados de origen itálico, si bien es dudoso que éste haya sido el propósito del emperador.

Severo creó tres nuevas legiones, siendo la más importante la *II Parthica*, por estar acantonada generalmente en las inmediaciones de Roma y acompañar con frecuencia al emperador en sus desplazamientos. Las cohortes auxiliares y las alas de caballería aumentaron a 1.000 el número de sus efectivos. Por último Septimio aña-

dió a los *numeri* creados por Adriano los *symmachiarii*, integrados por orientales.

De modo semejante a lo que ocurría en la administración, durante la época de Severo aumentó considerablemente el número de cargos ecuestres en el ejército; ello no parece obedecer a una política deliberada, sino a la prolongación de una tendencia iniciada con anterioridad. El puesto de centurión es desempeñado a partir de entonces por gentes procedentes de las provincias y áreas periféricas del Imperio al tiempo que se comienzan a otorgar con frecuencia nombramientos ecuestres a individuos procedentes de la tropa.

Otro importante aspecto reordenado por Severo fue el del abastecimiento del ejército en lo concerniente a víveres, uniformes y armas que, desde la época augústea no había sufrido ningún tipo de modificación. Hasta el establecimiento de la dinastía severa, el avituallamiento y el alojamiento del ejército correspondía a aquellas ciudades por cuyos territorios pasaban las legiones o donde acantonaban. Severo creó el cargo de *procurator annonae* que estaba al frente de un servicio encargado de recaudar un impuesto regular aplicado a todo el Imperio con este fin. Los funcionarios de los que se valía esta institución eran llamados *adlecti annonae, annonam curantes militibus Augusti nostri*, etc., y estaban a las órdenes de los senados locales. Este nuevo servicio de la annona fue separándose cada vez más de la organización central del fisco imperial, permitió un abastecimiento seguro a las tropas y la posibilidad de no depender de los recursos locales.

En relación con las necesidades de la annona militar y el rápido abastecimiento del ejército debemos considerar el impulso dado por Septimio Severo —continuado después por Caracalla— a la red viaria del Imperio. En las *mansiones* distribuidas a lo largo de las rutas se almacenaban quizá los avituallamientos en espera de ser repartidos.

Política exterior

Las reformas militares de Severo nos introducen en el último aspecto de su gobierno: la política exterior. Desde el momento mis-

mo en que quedó como único emperador, en el año 197, la situación del Oriente reclamó nuevamente toda su atención. En el mes de julio de este año, partió en aquella dirección en compañía de Julia Domma y de sus dos hijos, para lo que iba a ser la II guerra pártica.

Los partos, al mando de Vologese IV, aprovechando las luchas internas de Roma, habían avanzado sus posiciones asediando la ciudad de Nisibis. El emperador dirigió personalmente las operaciones militares que concluyeron con la liberación de esta ciudad, desde donde se dirigió al Eúfrates. En el otoño del 197, descendiendo por la corriente del río alcanzó Zaitha y, a través del llamado «canal real», pasó al Tigris. Las ciudades de Seleucia y de Babilonia acogieron al emperador, como demuestran varias inscripciones. Finalmente se dirigió hasta la capital parta, Ctesifonte, que tomó y saqueó en noviembre o diciembre del mismo año. Como recompensa por el éxito de la expedición, el Senado le concedió el título de *Parthicus Maximus,* mientras el ejército, por su parte, le aclamaba por undécima vez como *imperator.*

El territorio no fue, sin embargo, anexionado, quizá como dice Dion Cassio porque no lo considerase oportuno, bien porque faltaban recursos para mantener un ejército de ocupación.

En el año 188 —y nuevamente en el 199—, Severo intentó inútilmente tomar la ciudad caravanera de *Hatra,* importante plaza al occidente del Tigris, en la ruta hacia *Ctesifonte, Nisibis* y Palmira. El singular emplazamiento de la ciudad, sobre una roca escarpada y la eficaz defensa de los arqueros partos son algunos de los factores que explican el fracaso del asedio y el posterior abandono romano.

En cualquier caso, este fracaso no empañó el éxito de la expedición pártica de Severo que supuso un duro golpe para la dinastía de los arsácidas, sustituida pocos años después por la de los sasánidas. El emperador no abandonó la frontera sin proceder antes a una reordenación que culminó con la creación de la provincia de Mesopotamia.

A finales del 199, Severo se dirigió a Egipto tras recorrer Siria y Palestina, aprovechando el viaje para inspeccionar las ciudades

que atravesaba y afrontar —una vez más— el problema de la población judía. La estancia de la familia imperial en la ciudad egipcia de Pelusio fue especialmente importante a juzgar por el eco de las fuentes, monedas, epígrafes y papiros. De aquí, donde visitó la tumba de Pompeyo, pasó a Alejandría, ordenando construir el Pantheon, un gimnasio, las termas y el templo de Cibeles; también visitó en ella la tumba de Alejandro. Permitió que esta ciudad contase con una *boulé* o senado municipal; se ha creído reconocer tras esta medida un objetivo fiscal pues, creando un cuerpo colectivamente responsable, Roma podía controlar su actividad y mejorar el cobro de tasas, como el recién creado impuesto de la annona. En cualquier caso, Egipto iba adquiriendo poco a poco la fisonomía de una provincia más y prueba de ello fue la autorización imperial que permitía a los egipcios acceder al Senado de Roma. Desde Alejandría, inició un viaje a lo largo del valle del Nilo hasta la primera catarata, regresando a finales del año 200 para embarcar en dirección a Antioquía.

Severo y su familia permanecieron, en el año 200, en Siria. Aquí otorgó a la ciudad de Antioquía la autonomía perdida como consecuencia de su apoyo a Niger, fundando, como muestra de buena voluntad, varios edificios públicos. A inicios del 202, comenzó un largo viaje de regreso a Roma que concluyó en el mes de marzo.

Tras una corta estancia en la capital, donde celebró sus *decennalia* (la plebe urbana y los pretorianos recibieron con esta ocasión 10 *aurei* por individuo), el emperador viajó esta vez a África, su tierra natal, donde pasaría el invierno del 202 al 203. Ignoramos si los problemas que atravesaba la Tripolitania o la necesidad de emprender en esta provincia reformas de carácter administrativo o militar, fueron las causas del nuevo desplazamiento imperial. Lepcis se benefició extraordinariamente de su vista, al ser embellecida gracias a un intenso programa urbanístico (arco, basílica, termas, pórticos) y recibir —junto con Cartago y Utica— el *ius italicum,* es decir, la inmunidad de los tributos provinciales. Septimio creó la provincia de Numidia (separada del *Africa Proconsularis* y bajo la autoridad de su propio *praeses*), donde visitó Lambaesis, campamento de la III legión Augusta y realizó una visita a Autia,

a la que concedió el rango de *Colonia Septimia Aurelia.* También contribuyó a crear una defensa más sólida del *limes*, protegido con nuevos puestos situados en el desierto, que sirvieron para vigilar las rutas caravaneras. Las *Actas* de los mártires cristianos no guardan, sin embargo, tan buen recuerdo de la visita del emperador a esta provincia que coincidió con el martirio de Perpetua y Felicitas (marzo, 203).

De nuevo en el 207, tras una estancia más larga en Roma, durante la que se produjo la ejecución del influyente prefecto Plautiano, acusado por su yerno, Caracalla, de traición (205) y un sensible empeoramiento de la salud del emperador, Severo inició un viaje —el último esta vez— a Britannia, siempre en compañía de Julia Domna, de sus hijos y del nuevo prefecto del pretorio, Papiniano. Una vez más, en la parte septentrional de la isla, los caledonios y *maeatae*, habían saqueado el territorio sometido al control de Roma, alcanzando incluso el campamento establecido en York. Era, quizá, el resultado del uso personal que de las legiones romanas hiciera en su momento Clodio Albino.

Desde Eburacum se realizó, en el 209, la primera de las tres campañas, con el propósito, según nos dice Dion Cassio, de conquistar toda la isla. Aunque las fuentes no se detienen en los pormenores de la guerra, tanto las excavaciones modernas como la fotografía aérea han puesto al descubierto un almacén de grandes dimensiones en South Shields (se calcula que con capacidad para alimentar a 40.000 hombres durante tres meses) y restos de campamentos en marcha (cinco entre Newstead y la muralla de Antonino; doce desde la muralla hasta los Grampians to Muiryford y quince desde el *vallum* hasta Keithock).

La guerra fue continuada al año siguiente (210) por Caracalla, ya que Septimio Severo, enfermo, permaneció en Eboracum; aquél obtuvo éxitos importantes frente a los caledonios, cuyos detalles no son, sin embargo, bien conocidos. Se preparaba la tercera campaña cuando ésta fur suspendida por la muerte del emperador (febrero, 211), concluyéndose precipitadamente una paz de compromiso. Sólo se pudo proceder a un reforzamiento del viejo muro de Adriano que siguió sirviendo como confín del Imperio.

CARACALLA (211-217)

Al morir, Septimio Severo dejó el trono a sus dos hijos: M. Aurelio Antonino (más conocido como Caracalla a causa, según nos dice la *Historia Augusta,* de la túnica gala que introdujo en Roma) y L. Septimio Geta. Pese a la corta diferencia de edad entre ambos, éste recorrió el *cursus* de honores mucho más lentamente que su hermano, favorecido por su padre. Antonino, nacido en el 188, fue nombrado César en el 196, y Augusto en 198, desempeñando el consulado en los años 202, 205 y 208; por su parte, Geta, nacido en el 189, recibe el título de César en el 198 y el de Augusto sólo en el 209.

Sin embargo, las fuentes concuerdan en el odio y la discordia existentes entre los dos hermanos. Caracalla trataba a toda costa de hacer prevalecer sus derechos sobre los de su hermano y de tomar en solitario la iniciativa de los asuntos públicos. Dion Cassio dice que el mayor de los dos hermanos llevó a cabo, en Eburacum, una eliminación de los más estrechos amigos y consejeros de su padre, entre los que se encontraban el prefecto Papiniano, sus propios preceptores e incluso los médicos que habían tratado al emperador, favorables todos ellos a un entendimiento entre los hijos de Severo. También se le atribuyen maniobras de propaganda para obtener del ejército el reconocimiento exclusivo del principado.

Quizá precisamente por ello, las inscripciones y los monumentos —como el arco de los Severos en Lepcis Magna— proclamen con tanta insistencia la *Concordia* de los Augustos. Los continuos esfuerzos de Julia Domma por reconciliar a sus hijos fueron inútiles.

Tan sólo se produjo tal reconciliación, sin duda alguna fingida, cuando ambos entraron en Roma con las cenizas de su padre para celebrar los funerales. Éstos tuvieron primero un carácter familiar y fueron seguidos, después, de una ceremonia oficial y militar decretada por el Senado, la apoteosis.

Según el historiador Herodiano, Caracalla y Geta acordaron

entonces proceder a una división del Imperio, reservando el occidente a aquél y el oriente a éste. Sin embargo, siempre según este autor, en el transcurso de una reunión convocada a este fin, Caracalla asesinó a su hermano personalmente, en presencia de su madre (26 febrero, 212). Es posible que, como pretende la tradición, el fraticida buscase refugio entre las tropas, simulando escapar de un atentado urdido por su hermano.

En los días siguientes efectuó distribuciones de plata entre los pretorianos y de trigo entre la plebe, pronunciando un discurso ante el Senado en el que justificó su conducta, mostrándose favorable a la concesión de una amnistía general.

Pero, pese a estos propósitos, la historiografía antigua señala que en los primeros meses del gobierno de Caracalla como único emperador, se produjo un gran número de ejecuciones de personas que —tanto procedentes de la aristocracia como del ejército y del pueblo— simpatizaron con Geta. Aunque no es imposible que la tradición exagere algunos detalles, la represión fue grave, a juzgar por el número de víctimas conocidas, entre las que figuraban Cornifica, hermana de Cómmodo, Severo, su sobrino, Chilon, hijo de Pertinax, Cecilio Emiliano, prefecto de Britannia, el escritor Sammonico Sereno y, en fin, uno de los más ilustres personajes de la época, el prefecto del pretorio y amigo de Severo, Papiniano, en compañía de su hijo. Según Dion Cassio el número de ejecuciones ascendió a 20.000, figurando sin duda entre los condenados muchos de los posibles competidores del nuevo emperador. Quiso también Caracalla borrar cualquier recuerdo de su hermano, procediendo a la *damnatio memoriae* por la cual su nombre y su efigie desaparecieron, martilladas, de las monedas e inscripciones honoríficas.

Desde la muerte de Geta, Caracalla cayó en un profundo desequilibrio psíquico, causado, según se piensa, por los remordimientos de tantas muertes y alimentado por la prepotencia de que nada obstaculizaba su voluntad. Se han reconocido algunas consecuencias de esta enfermedad en su afición a las prácticas mágicas y adivinatorias así como en su tendencia a identificarse con Aquiles y, sobre todo, con Alejandro Magno cuyo alma —según dice Dion Cassio— creía poseer; una confirmación arqueológica de tal *imita-*

tio vendría dada por sus efigies, que le representan con la cabeza ligeramente inclinada a la derecha, una actitud característica de la iconografía del conquistador macedonio.

Política interna: la *Constitutio Antoniniana*

Una delicada cuestión es saber hasta qué punto Caracalla gobernó personalmente el Imperio. Suele considerarse que el emperador mostró un profundo desinterés por los asuntos internos y, por el contrario, un creciente deseo de compartir los peligros y la dura vida de sus tropas que explica su prestigio entre los ejércitos y su epíteto de *pater militum.*

De ser así es preciso admitir el protagonismo asumido por Julia Domna en la política interior, asistida en todo momento por el *consilium principis.* En cualquier caso, ella o su hijo, culminaron una política iniciada ya por Septimio Severo: la unificación jurídica y política de todos los habitantes del Imperio que, disminuyendo la supremacía de Roma, nivelaba, en lo posible, los derechos de todos los súbditos del Estado. En el año 212 fue promulgado un edicto conocido como la *Constitutio Antoniniana* mediante el cual se concedía la ciudadanía romana virtualmente a todas las gentes del Imperio. Resulta sorprendente, sin embargo, que una de las medidas de mayor alcance de la política romana como fue está disposición (cuyo contenido conocemos sólo parcialmente por el papiro Giessen 40), no haya encontrado apenas eco entre las fuentes de su tiempo. No han faltado quienes hayan reconocido detrás de ella la huella de alguno de los jurisconsultos del emperador, como Ulpiano o Paulo.

En cualquier caso, el alcance preciso del edicto no está suficientemente claro y aún hoy sigue siendo objeto de debate entre juristas e historiadores, particularmente dada la existencia de una cláusula que excluía a los *dediticii* de dicha disposición. Según Dion Cassio, el propósito del emperador no fue otro que el de obtener mayores ingresos al someter a los nuevos ciudadanos a los impuestos. Pero recientemente se han creído reconocer también intere-

ses de orden jurídico y administrativo, e incluso preocupaciones de índole religiosas.

El problema económico y particularmente financiero no hizo sino agravarse en tiempos de Caracalla, dada la multiplicación de los gastos militares (el *stipendium* militar, que había sido elevado en el 197 por Septimio Severo a 400 denarios anuales, fue nuevamente subido a 600), el pago de los tributos a las tribus bárbaras y las grandes construcciones (como, por ejemplo, las magníficas termas construidas sobre el Aventino). También la creación de nuevos funcionarios —más de 16 nuevos puestos de *procuratores* entre otros— contribuyó a agravar la difícil situación de las finanzas públicas. La creación de un *corrector Italiae,* con la misión de reorganizar las finanzas de los municipios de Italia, es una prueba palpable del desorden económico que se iba produciendo.

En este mismo sentido podemos considerar también la reforma monetaria emprendida por Caracalla (215) que modificó en profundidad el sistema monetario augústeo. Primeramente tuvo lugar la introducción de una nueva moneda de plata, el *antoninianus,* equivalente en valor a dos denarios pero con un peso aproximado de 1 1/2 denario. En opinión de los especialistas, esta moneda tenía como objetivo desplazar al denario devaluado al presentarse como una moneda de mayor peso con un valor intrínseco ligeramente superior al denario pero con doble valor nominal. Sin embargo los efectos producidos no fueron los esperados: el *antoninianus* fue perdiendo progresivamente peso; si inicialmente pesaba 5,10 gramos, hacia el 240 tenía sólo ya 3,5 y su ley, un 51% al principio pasó a ser del 44% en el 238. También el *aureus* sufrió modificaciones siendo tasado en 50 denarios —el doble que en el sistema augústeo— lo que equivalía a admitir oficialmente la devaluación del numerario de plata.

Sin embargo, estas medidas fueron tomadas en detrimento de los más ricos, que vieron además aumentar sus impuestos; las tasas de los mismos sobre las herencias y las manumisiones pasaron de un 5 a un 10%. También muchos de los que gozaban de excenciones fiscales perdieron sus privilegios.

En función de objetivos económicos y estratégicos a la vez, debemos entender la existencia de dos importantes documentos de

la época conservados: la *Tabula Peutingeriana* y el *Itinerarium Antonini Augusti*. Se trata de mapas donde se recogen los trazados de las principales rutas del Imperio, extraordinariamente útiles para conocer el grado de desarrollo alcanzado por la geografía a comienzos del siglo III.

Campañas militares

Como ya se ha dicho, el emperador centró casi toda su atención en los asuntos militares y en la política defensiva del Imperio. A partir del año 213, Caracalla abandonó Roma para dirigir personalmente las campañas militares, que quedarían reducidas a dos: una en Europa (entre la Galia y Germania) y otra en el Oriente.

Varias pudieron ser las razones que explican la presencia de Caracalla en el *limes* septentrional: la necesidad de defender los territorios amenazados, la obtención de nuevos recursos económicos o la intención de inspeccionar el estado de las tropas. En los meses de primavera y verano del 213, el emperador obtuvo en la zona del río Main, tras haber atravesado la Retia, una victoria sobre los alamanes, que hacían entonces una de sus primeras intervenciones en la historia. A juzgar por la concentración de tropas procedentes del Rin y del Danubio, el encuentro debió ser importante; en las Actas de los *fratres arvales*, Caracalla es llamado *Germanicus Maximus*. Posiblemente, la presencia de esas mismas fuerzas sirvió para reforzar el *limes* danubiano que se mantuvo en calma hasta la época de Alejandro Severo. También procedió a reorganizar el ejército y la provincia, la Pannonia, que desde entonces fue dividida en Superior e Inferior. Las fuentes recuerdan que como consecuencia de una enfermedad, el emperador visitó poco después el santuario de Apollo Granno, en *Aquae* (Baden-Baden).

Un año después, repuesto de sus dolencias, inició una segunda expedición, esta vez al Oriente. Su propósito era, viajando a través de Asia Menor y el Oriente asiático, enfrentarse al reino parto; Caracalla trataba, pues, de emular no sólo la figura de Alejandro, sino también sus conquistas.

Acompañado de Julia Domna y de Marco Opellio Macrino, prefecto del pretorio, cruzó el Helesponto y recorrió las principales ciudades de Asia Menor, deteniéndose particularmente en Pérgamo, donde visitó la tumba de Aquiles y el célebre *Asklepieion*. Tras invernar en Nicomedia (214-215), llegó, en la primavera de este año, a la ciudad de Antioquía donde estableció su cuartel general. Desde allí organizó una expedición contra Armenia que, mandada por Teócrito, sufrió un considerable revés.

El emperador abandonó temporalmente Siria para dirigirse a Alejandría, cuya población aprovechando quizá la ausencia de la legión II Trajana, había iniciado una revuelta. Allí puso de manifiesto, una vez más, su crueldad, reprimiendo y castigando el movimiento con gran dureza; abolió todas las fiestas y espectáculos y estableció un nuevo sistema de fortificaciones que dividió la ciudad en barrios independientes unos de otros.

Meses después (216), emprendió una expedición contra el reino parto con la excusa de que Artabán V había rehusado entregarle a su hija en matrimonio, en imitación de lo que Alejandro hizo con Roxana. La marcha culminó con la toma de Arbelas y el saqueo del país (216-217); las monedas celebraron esta *Victoria Parthica*. Pero ni este éxito ni el anuncio de reanudar las operaciones militares en la primavera siguiente lograron evitar el descontento de una buena parte del ejército que culminó con el asesinato del emperador a manos de un oficial enviado por el prefecto del pretorio, Macrino (abril, 217).

MACRINO (217-218)

La figura del prefecto del pretorio, Macrino, significó un breve paréntesis en la evolución de la dinastía severa. Nacido en Caesarea de Mauritania en el 164, no sólo no tenía ningún parentesco con la familia imperial, sino que ni siquiera pertenecía al *ordo* senatorial. Gracias primero a la protección de Plautiano, quien le confió la administración de sus propios bienes, y a la de Fabio Cilón, pudo realizar su carrera: iniciada como *procurator* fue nom-

brado primero *praefectus vehiculorum* de la Via Flaminia y más tarde *peocurator aerarii maioris* (208). Su gestión al frente de este último cargo le permitió ser conocido por el emperador Caracalla, quien le favoreció extraordinariamente en su carrera llegando a alcanzar en el año 212 la prefectura del pretorio.

Las primeras medidas del nuevo emperador se orientaron en dos direcciones: por una parte, ganarse la confianza de las tropas, por otra, consolidar su posición política. Escribió con este propósito una carta al Senado de Roma en la que comunicaba su proclamación y la decisión de añadir a su titulatura al *cognomen* de *Severus* y a los nombres de su hijo el de *Antoninus.* Entroncar con la familia de los Severos constituía una excelente forma de legalizar su presencia al frente del Imperio y poder llegar a fundar su propia dinastía; quizá por ello forzó a la cámara a que se reconociera para Caracalla el epíteto de *divus* y para su propio hijo el título de César.

Pero para guardarse de cualquier reacción, ordenó el traslado de las princesas sirias de la corte a su país de origen donde Julia Domna, quizá por entonces enferma, decidió poner fin a su vida.

Contenida de esta forma la situación interna, Macrino se vio obligado a afrontar la situación del frente parto, ya que Artabán V, con un notable ejército, había organizado en el 217 una expedición contra los romanos. El encuentro tuvo lugar en Nisibis, en mayo del 217 y fue claramente desfavorable para el usurpador romano. Poco después, de nuevo en las proximidades de Nisibis tuvo lugar otro choque esta vez saldado con una derrota parta; pese a ello, Artabán tuvo ocasión de penetrar en Siria. La situación de equilibrio entre ambas fuerzas y, sobre todo, el deseo por parte de Macrino de alcanzar una pronta solución explica que, en la primavera del 218, Macrino llegase a un acuerdo con su rival. Dicho compromiso costó a Roma dinero (200 millones de sestercios) y territorios, pero la propaganda imperial no dudó en presentarlo como una victoria romana. Como colofón, Armenia tuvo que ser devuelta a Tirídates. Esta misma política de conciliación con el enemigo —si no de debilidad— fue igualmente aplicada a las tribus dacias que, en el 218, habían invadido el territorio romano tras cruzar el Danubio. De esta forma, macrino quedaba libre

para atender los más acuciantes problemas de la polííca interna.

La Curia, satisfecha de la muerte del antisenatorial Caracalla, no había acogido desfavorablemente la noticia de la aclamación de Macrino como *imperator*, si bien dados sus orígenes humildes, tampoco mostró ningún entusiasmo. Algunas de las medidas del nuevo emperador, agradaron a la asamblea; así, la liberación de los condenados por lesa majestad, el castigo de los delatores, la revocación del aumento de los impuestos sobre las herencias y las manumisiones o el alejamiento y las ejecuciones de los más estrechos amigos de Caracalla.

Los gobernadores nombrados por los Severos fueron sustituidos por hombres leales a Macrino; de igual forma, Adventus fue elegido prefecto de Roma y Ulpio Juliano y Juliano Nestor fueron designados prefectos del pretorio. Sin embargo, es preciso advertir que muchos de los hombres que accedieron entonces a altos cargos de la administración, no reunían méritos suficientes para ello ni tenían la preparación adecuada. Dion Cassio, contemporáneo de los hechos, nos ofrece sobre este particular todo género de detalles.

Al descontento o, mejor, al desencanto de la clase dirigente, vino a sumarse el del ejército. La disminución del *stipendium* militar de los nuevos reclutas, en relación al de los soldados veteranos, así como la nostalgia de los donativos y privilegios concedidos por Caracalla provocaron un malestar generalizado entre las tropas, como se puso de manifiesto en las sediciones protagonizadas por las unidades de Arabia, Armenia y Asia.

De esta situación se aprovechó la rama materna de Caracalla, bajo la dirección de Julia Maesa, hermana de Julia Domna una mujer que a su audacia y constancia unía —por su experiencia en la corte romana— el conocimiento de la práctica política. Tanto ella como sus dos hijas, Julia Soemias (casada con Sexto Vario Marcelo, un senador originario de Apamea) y Julia Mamea (esposa de Gesio Marciano, procurador imperial sirio), acordaron llevar al trono de Roma a Vario Abito Bassiano, hijo de Soemias, que pese a su corta edad —contaba entonces catorce años— era ya titular del sacerdocio local de Emesa (y como tal llamado Elagabalus).

En efecto, en abril del 218, la legión III Gallica, acantonada en

Siria, proclamó Augusto al joven Heliogábalo con el nombre de Marco Aurelio Antonino. Al conocer la noticia, Macrino respondió nombrando a su hijo Diadumeniano como su sucesor y marchando contra los sublevados con la III Parthica. En junio del 218, las fuerzas de Macrino fueron derrotadas en las proximidades de Antioquía por los partidarios de Heliogábalo, animados en el combate por las princesas sirias. La dinastía severa recuperaba así nuevamente el poder.

HELIOGÁBALO (218-222)

En Emesa (Homs) tenía su sede el culto de un aerolito, conocido en Siria como *Elagabal*, «dios de la montaña», identificado también con *Sol Invictus*. Desde finales de la época helenística reinaba en esta ciudad una dinastía árabe de reyes-sacerdotes; su colaboración con Roma, particularmente en la lucha contra los partos y los judíos, fue recompensada por el Senado con la concesión de la ciudadanía. A lo largo del siglo II d.C. este pequeño reino continuó suministrando a Roma —como otras ciudades sirias— arqueros y jinetes.

Tanto la ciudad como el santuario comenzaron a cobrar importancia y proyección en el exterior, a partir del momento en que Julia Domna, una de las hijas del gran sacerdote, contrajo matrimonio con Septimio Severo, convirtiéndose en emperatriz de Roma. Pese a que la nueva emperatriz nunca se atrevió a promover oficialmente en la corte el culto de su dios solar, fue a partir de entonces cuando las cohortes sirias multiplicaron sus dedicatorias al dios de Emesa en África o la Pannonia o cuando —tímidamente aún— se organizó su sacerdocio y su culto, fuera del *pomerium* de Roma.

Durante el exilio que vivieron las princesas sirias en Emesa, coincidiendo con el gobierno del usurpador Macrino, el sacerdocio de esta ciudad intentó atraerse a los legionarios que —como muchos romanos— visitaban el templo, con la intención no sólo de difundir su culto, sino, muy especialmente de dar a conocer la existen-

cia del primogénito de Julia Soemias, el joven Bassiano. Julia Maesa, su abuela, consciente del renombre del emperador Caracalla entre los medios militares, hizo circular incluso el rumor de que Bassiano era hijo adúltero de éste; ya hemos visto cómo el sacerdote de Emesa fue proclamado emperador con el nombre de *Marcus Aurelius Antoninus,* el de su pretendido padre.

No sabemos cuál fue el grado real de acogida del nuevo emperador en el Senado. Todo hace pensar que, desaparecida la oscura figura de Macrino, la simpatía que despertaba Bassiano en buena parte del ejército por considerársele sucesor de Caracalla y el apoyo prestado por muchas de las ciudades del Imperio, particularmente del Oriente, fueron decisivas en el momento de sancionar lo ya proclamado por las legiones.

En el 218, fue concedida una amnistía a los seguidores de Macrino, restableciéndose los antiguos privilegios de los soldados; las legiones pudieron volver a sus campamentos de origen. Pese a este clima de conciliación algunos destacados personajes que rehusaron reconocer al nuevo emperador fueron ejecutados; así, Juliano Nestor, prefecto del pretorio, Fabio Agripino, gobernador de Siria Coele, Pica Caeriano, gobernador de Arabia, Claudio Attalo, gobernador de Chipre, Elio Tricciano, legado de la legio II *Parthica,* y Vero (legado de la *legio III Gallica*). Esta relación de víctimas permite pensar que el nuevo régimen encontró también algunas resistencias. En Roma, las primeras emisiones propagaron en sus leyendas los mensajes de *Aequitas* y *Annona.*

Elagabal en Roma

Sin embargo, el nombramiento de Bassiano como emperador de Roma no entrañó una renuncia a sus orígenes orientales y a sus deberes como sacerdote. Tras adoptar el nombre de Elagabalus, forma latinizada del nombre de su dios, había hecho preceder su llegada de un cuadro que le representaba vestido al uso oriental, que debía ser situado en la Curia sobre la estatua de la Victoria. El nuevo emperador emprendió un largo viaje a Roma que duró un año (hasta septiembre del 219), ya que trajo consigo el betilo

que representaba al dios, tirado por una cuadriga de caballos, como la del Sol. Su llegada fue celebrada por las monedas (*Adventus Aug.*) y se hizo coincidir con la entrega de un *congiarium* a la plebe.

Una de sus primeras medidas dictadas en Roma fue iniciar la construcción en el Palatino (donde hoy se encuentra la iglesia de S. Sebastiano), de un santuario (*Elagabalium*), próximo al palacio, que albergase el betilo. Las monedas y medallones romanos lo describen como un magnífico templo, en el centro de un gran patio o explanada aislado, a su vez, del exterior. Un segundo templo fue levantado sobre el Esquilino.

Heliogábalo no tardó en acentuar el carácter sagrado de su principado, imponiendo las ceremonias solemnes del culto sirio, con todos sus ritos orientales y obligando a los senadores y caballeros a asistir a ellas. Aún más doloroso fue para los romanos, apegados a sus tradiciones religiosas, contemplar cómo los símbolos cultales más importantes de Roma, como eran el fuego de Vesta, los *ancilia* de Marte o el *Palladium* eran dispuestos en el *Elagabalium* en torno al betilo de Emesa. La superioridad del culto de Elegabal sobre el *mos maiorum* romano, quedaba claramente puesta de manifiesto.

Es evidente que el gran sacerdote de Emesa trataba de establecer una religión unitaria e integradora que abarcara todos los cultos —romanos, judíos, cristianos— bajo un solo ritual. Esta política de sincretismo solar, todavía muy rudimentaria y equivocadamente no despojada de su boato oriental, no hacía sino adelantarse a las reformas religiosas de Aureliano o a la teología solar de Constantino. Pero la historiografía greco-latina, como la mayor parte del pueblo romano, nunca llegó a comprender —ni se esforzó en ello— el sentido de los ceremoniales presididos por el emperador, presentándolos como simples actos de extravagancia.

En cualquier caso, la corta edad de Heliogábalo y, sobre todo, su entrega al sacerdocio de su dios, explican que el gobierno quedase en manos de las princesas sirias de la familia: su abuela, Julia Maesa y su madre, Julia Soemías, quienes además de tener la audacia de asistir a las sesiones del Senado, recibieron los títulos de *Augusta* y de *Mater castrorum et senatus* (que solo Faustina, mujer de Marco Aurelio, y Julia Domna habían llevado con anterioridad). Al-

gunos autores consideran probable la existencia de un *senaculum* femenino, situado sobre el Quirinal, donde se debatían temas y problemas relacionados con la mujer.

Julia Maesa fue ayudada en estas tareas por el nuevo prefecto del pretorio, P. Valerio Comazon, antiguo liberto, soldado de la flota que accedió a los más altos puestos de la carrera ecuestre gracias —según Dion Cassio— a sus méritos como bailarín. El *praefectus vigili* y el de la annona tenían un pasado aún más oscuro.

Evidentemente pronto surgieron todo tipo de dificultades. La situación financiera, saneada por Caracalla, no tardó en deteriorarse, como consecuencia de los gastos provocados por el lujo de la corte o el reparto de cuatro *congiaria.* En el limes germano se produjeron, entre los años 218 y 222, repetidas incursiones de tribus bárbaras; afortunadamente las dificultades internas que atravesaba el reino parto permitieron a Roma la paz en el frente oriental.

Pero fueron las propias actuaciones del emperador las que provocarían su caída. La fuentes contemporáneas, Dion Cassio y Herodiano, no ahorran detalles al relatar los excesos políticos y religiosos de Heliogábalo: sus matrimonios (primero con la noble romana Julia Cornelia Paula, después con la vestal Aquila Severa, finalmente con Annia Faustina, emperantada con Marco Aurelio), la hierogamia del dios Elagabalus con la diosa africana *Dea Caelestis* o su íntima amistad con el auriga Hierokles. Es posible que ante la creciente indignación —e incomprensión— de la población romana y, sobre todo, de la clase dirigente, Maesa y Soemias intentaran moderar su conducta pública.

En cualquier caso, Julia Maesa, preocupada por el porvenir de la dinastía, logró que Heliogábalo adoptase a su sobrino (221), Gessio Bassiano Alexiano (hijo de Julia Mamea), quien recibió el sorprendente título de «César del Estado y de Heliogábalo» y fue presentado al Senado con el nombre de Marco Aurelio Alejandro. Este, aunque nacido en el año 208 en Arca Cesárea, en Fenicia, se había educado en las letras griegas y latinas, lejos de los ambientes orientales. No pasó mucho tiempo hasta que, tanto el Senado como el ejército, pusieran su atención en él. Naturalmente, ello llevó a un abierto enfrentamiento entre las dos hermanas —Soemías y

Mamea— cada una de ellas en defensa de su propio hijo. Heliogábalo vio la realidad y quiso reaccionar: impuso al Senado la anulación del nombramiento de César a su sobrino, derribó sus estatuas y ordenó detenerlo. Pero ya era demasiado tarde.

Finalmente, los pretorianos, inducidos por Maesa y por la madre de Alejandro, Julia Mamea, se sublevaron y (en marzo del 222) asesinaron a Heliogábalo y a su madre, Soemias, en compañía de los prefectos del pretorio y del de la ciudad. El cuerpo del emperador fue arrojado al Tiber y su memoria condenada, al tiempo que un gran número de colaboradores fueron ejecutados.

ALEJANDRO SEVERO (222-235)

Si el reinado de Heliogábalo fue en gran parte distorsionado y deformado por la tradición literaria, lo contrario sucede con la figura de Alejandro Severo, su sucesor, al que la *Historia Augusta*, adorna con todas las virtudes y presenta como modelo de buen emperador.

El joven Alejandro, nacido hacia el 208, no contaba más de 14 ó 15 años. Recibió, como ya se ha dicho, una buena educación mostrando particular interés por la filosofía y la retórica. De carácter débil, indeciso y dócil, su llegada al trono, después de los dramáticos sucesos del 222, fue saludada por el Senado y el pueblo de Roma como una liberación y acogida con grandes esperanzas, que en general, no fueron defraudadas. Rechazando su filiación se hizo llamar oficialmente hijo de Caracalla, intercalando en su nomenclatura el nombre de Severo (M. Aurelio Severo Alejandro), sin duda para vincularse aún más a la dinastía.

Sin embargo, ni por su edad ni por su carácter estaba en condiciones de ejercer directamente la dirección del Imperio. El gobierno fue controlado por su abuela, Julia Maesa (que moriría poco después del 222) y, sobre todo, por su madre Julia Mamea. Pero ambas supieron rodearse de un notable grupo de juristas y altos magistrados sirios; Ulpiano, nombrado prefecto del pretorio y sucedido en este cargo más tarde por Paulo (*Iulius Paullus*), Modesti-

no, Diógenes Laercio (autor de un célebre tratado sobre la *Vida de los filósofos*) o el mismo Dion Cassio, senador e historiador, cónsul en el 229 con el emperador.

En el 222 las princesas sirias crearon un consejo de regencia (*consilium*) compuesto por 16 senadores y altos oficiales elegidos aparentemente por el emperador que, al menos en los primeros años, dejó sentir su influencia. Por su parte, el primitivo *consilium principis,* integrado por 70 miembros (senadores y caballeros), escogidos en su mayor parte por el Sendo, no desapareció. Según las fuentes, y particularmente la *Historia Augusta,* Severo Alejandro no tomó ninguna medida sin la previa aprobación de este nutrido grupo de ilustres personajes. Sin embargo, hay serias dudas de que así haya sido: la *Vita Alexandri* ha sido considerada por Syme como pura ficción; seis de los ocho nombres que la *Historia Augusta* nos transmite de los miembros del *consilium* son ficticios.

En cualquier caso parecía haberse formado un gobierno senatorial. El senador Dion Cassio presenta en el libro LII de su *Historia Romana* los discursos de Agripa y de Mecenas ante Augusto. Se trata, en realidad, de una recreación del historiador en la que éste expone sus propias opiniones —sirviéndose de los dos consejeros de Augusto— sobre el modo de gobierno político más conveniente para su época. A través del discurso de Mecenas, Dion presenta un verdadero programa de gobierno guiado por los ideales senatoriales: un monarca rodeado por un estrecho círculo de senadores, supresión de la división en provincias imperiales y senatoriales, creación de un cuerpo de funcionarios asalariado a todos los niveles, saneamiento de las finanzas públicas, moderación en el gasto público, etc.

Una de las primeras medidas tomadas por la nueva clase dirigente fue la reforma del cursus honorum: tres de las cuatro funciones del vigintivirato desaparecieron progresivamente; la edilidad y el tribunado de la plebe dejaron de ser obligatorios, lo que precipitó la decadencia de estas magistraturas; los prefectos del pretorio accedieron al Senado (anteriormente sólo los prefectos Sejano, Arrecino Clemens y Plautiano alcanzaron el rango senatorial). Esta última reforma ha sido considerada más que como prosenatorial como ventajosa para los prefectos, cuya posición salió muy

reforzada. También se decidió que, en un buen número de provincias, los legados senatoriales fuesen sustituidos por caballeros.

Es posible que los pretorianos consideraran estas medidas como fruto de una peligrosa reacción senatorial; si a ello añadimos que estas unidades quedaron relegadas a un segundo plano de las preocupaciones del emperador, entenderemos su descontento materializado en el asesinato del jurisconsulto Ulpiano, entonces prefecto del pretorio, en el 223.

Alejandro Severo llevó a cabo una ruptura total con los cultos sirios: el betilo del dios *Elagabal* fue devuelto a la ciudad de Emesa y su templo del Palatino reconsagrado a Júpiter Vengador. Pero no ocurrió lo mismo en la administración, ya que importantes figuras de ella durante el reinado de Heliogábalo, siguieron progresando en su carrera de honores bajo el nuevo emperador. Es el caso de Dion Cassio que, tras haber servido bajo Caracalla, Macrino y Heliogábalo, alcanzó el consulado en el 229; de Mario Máximo, fuente de muchas de las biografías de la *Historia Augusta,* cónsul por segunda vez en el 223 tras haber desempeñado cargos desde la época de Septimio Severo, o de Valerio Comazon, prefecto del Pretorio de Heliogábalo y prefecto urbano bajo Alejandro Severo.

El nuevo régimen quiso recuperar algunas de las instituciones de la brillante dinastía Antonina y, así, fueron restaurados los *alimenta* (pueri Mammeani, puellae Mammaeane). En esta misma línea fueron limitados los derechos del fisco imperial sobre los bienes de los condenados y se mejoró el *status* del esclavo. Alejandro Severo continuó, pues, la política humanitaria y tolerante del fundador de la dinastía que, en lo religioso, se manifestó por un sincretismo. La *Historia Augusta* recoge la noticia de que en su palacio construyó lararios, que visitaba todas las mañanas, en honor de Apolonio de Tiana, Cristo, Abraham, Orfeo y Alejandro Magno.

Por esta razón mantuvo también con los cristianos buenas relaciones. Se le atribuye el propósito de levantar un templo a Cristo, lo que fue desaconsejado por sus colaboradores. A la madre del emperador dedicó Hipólito su tratado *Sobre la resurrección.*

El emperador sentía, según sus biógrafos, gran interés por la lectura y la vida intelectual, en general. Llevó a cabo una impor-

tante medida, en este sentido, como fue la creación, en Roma, de «cátedras» retribuidas de gramática, retórica, medicina, arquitectura, etc. También llevó a cabo importantes construcciones en la Capital como una basílica y el *Aqua* que lleva su nombre para abastecer las termas de Nerón en el Campo de Marte; de igual modo procedió a la restauración de varios monumentos públicos.

Una tensa situación se produjo en el seno de la familia imperial, muerta ya Julia Maesa (226), entre Julia Mamea y la esposa de Alejandro Severo, Gnaea Seia Sallustia Orbiana, que obtuvo el rango de Augusta, mientras su padre, Salustio, recibió el de César. El temor de Mamea a perder la influencia sobre su hijo y a quedar excluida de su tutela materna, la empujó a iniciar una persecución contra su nuera que concluiría (en el 227 ó 228) con el destierro de ésta a África y la muerte de Salustio. El reforzamiento de su poder vendría confirmado por títulos como los de *mater Augusti et castrorum et senatus et patriae et universi generis humani* (ILS, 485) que ostenta a partir de entonces.

Pero es posible que los acontecimientos más importantes de su reinado sucedieran fuera de las fronteras de Roma.

Ejército y política exterior: los sasánidas

El humanismo que se atribuye al emperador se dejó sentir también en varias de las disposiciones tomadas respecto al ejército. Cuidó de que los veteranos siguieran recibiendo lotes de tierra en las zonas fronterizas (sentándose así un precedente de los *limitanei* del siglo IV) y estableció que este derecho fuera hereditario si bien a cambio de que los hijos ingresaran también en el ejército. Trató de que las etapas de las marchas y los lugares de descanso de las tropas se fijasen con antelación, y se disminuyese el equipamiento militar. A imitación de su modelo, Alejandro Magno, creó una falange y cuerpos de élite.

Como contrapartida, el emperador no realizó ningún desembolso de importancia con el ejército, obligado por las dificultades financieras; a comienzos de su reinado se produjo una nueva devaluación del denario. Tampoco la vida militar le atraía. El des-

contento de algunas unidades se puso de manifiesto en algunos brotes de violencia que fueron rápidamente sofocados ante los sucesos del frente oriental.

En efecto, en Persia, la sustitución de la dinastía de los arsácidas por la de los sasánidas constituyó para Roma una gravísima amenaza. Merece por ello la pena que examinemos con atención lo sucedido en este reino.

Ya desde las campañas de Caracalla y Macrino en Persia era evidente el rápido declive de la dinastía de los arsácidas. Los acontecimientos no son conocidos todo lo bien que quisiéramos, por cuanto sólo son referidos por fuentes orientales y la arqueología no ha hecho aportaciones considerables en este dominio.

La rebelión que puso fin a los arsácidas tuvo lugar en Persia, en teoría un reino vasallo de los partos, a comienzos del siglo III. Una tradición señala que Papak, hijo de un gran sacerdote de Anahita en Istakhr, cerca de Persépolis, se apoderó del trono sin el consentimiento del monarca parto. A la muerte de Papak, acaecida poco después de la invasión de Caracalla, se abrió un período de luchas entre sus dos hijos, Shapur y Ardashir (Artajerjes). Fue finalmente este último quien, triunfando sobre su hermano, subió al trono de Persia.

Ardashir extendió rápidamente su reino al norte y al este, rebelándose ya abiertamente hacia el 220. Contaba con la ayuda del rey de los medos y de Kirkuk; juntos conquistaron Mesopotamia, pero encontraron pronto la oposición de Artabán.

Después de tres encuentros, el rey parto fue vencido definitivamente en el 224 ó 226. La Partia cayó en manos de Ardashir, que fue coronado rey en la ciudad de Ctesifonte. La oposición a Ardashir, dirigida por Atavasde, hijo de Artabán, tras haber sido reducida en las montañas, no tardó en desaparecer. Un gran relieve rupestre, próximo a Firuzabad, conmemoró la derrota de Artabán y el triunfo de la nueva dinastía sasánida que se proclamaba descendiente de los antiguos aqueménidas.

El nuevo período sasánida supone, ante todo, una reafirmación del espíritu iranio y el establecimiento de un gobierno centralizado. A la complacencia de los jefes partos rodeados de pueblos vasallos sucede ahora una administración burocrática rígidamente cen-

tralizada. El rey mantuvo siempre a distancia a sus súbditos, obligados a estrictas normas de protocolo.

Ardashir no se valió sólo de la administración imperial para mantener la unidad del Imperio y contrarrestar el feudalismo de la sociedad irania. Puso también los cimientos de una religión oficial, el mazdeísmo, e incitó a reunir las tradiciones religiosas transmitidas hasta entonces oralmente en una compilación conocida como el *Avesta.*

Dion Cassio recuerda la alarma que produjo en Roma la ofensiva expansionista del nuevo poder. Tras invadir la provincia de Mesopotamia en el 230, Ardashir amenazó pasar a Siria. Ello obligó a intervenir personalmente a Alejandro Severo.

Ante todo se procedió a realizar reclutamientos especiales ya que las unidades militares disponibles no estaban en condiciones de afrontar con éxito el encuentro. Desde Antioquía (231), el emperador trató de negociar inútilmente. En el 232 tomó finalmente la ofensiva en tres frentes: Capadocia, Nisibis (sitiada por Ardashir) y el Eúfrates. Según Herodiano, la expedición fue un desastre; según la *Historia Augusta* un éxito completo. Un medallón romano muestra al emperador coronado por la Victoria, pisando el Eúfrates y el Tigris; es posible que, al menos, se lograse recuperar la provincia de Mesopotamia.

En el 233 Alejandro se vio obligado a abandonar el frente oriental ante la amenaza bárbara en el Danubio y el norte de Italia. En el 235 todo estaba preparado para la guerra, pero el emperador, desde *Mogontiacum,* prefirió evitarla mediante negociaciones y el ofrecimiento de ayudas económicas.

Estas negociaciones provocaron un profundo descontento —que colmó el ya existente— entre los militares. Uno de ellos, Julio Vero Maximiano, comandante de las tropas de la Pannonia, fue proclamado emperador poco después de que Alejandro Severo fuese asesinado, en compañía de su madre, el 18 de marzo del 235.

CAPÍTULO VII

EL ALTO IMPERIO 1: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

EL EMPERADOR

Concepto y evolución del poder imperial

El sistema modelado por Augusto continúa casi sin cambios con su sucesor Tiberio, quien rechazó el elemento religioso como base del poder imperial y acrecentó las funciones del Senado, al tiempo que mantenía los cargos imperiales nacidos bajo Augusto y mermaba los últimos poderes de los órganos populares de la República. Sin embargo, a partir de Calígula comienza a imponerse una evolución que aun sin modificar la forma jurídica del poder imperial, avanza hacia la definición de una monarquía burocrática y universal, que priva al Imperio de su primitivo carácter nacional y ciudadano. Así con Calígula se acentúa el carácter religioso del poder, representado por la idea del emperador como «dios vivo», y aunque tal imagen fuese inmediatamente desechada por su sucesor, pervivió reducida en el culto imperial. Por su parte, Claudio aparece como el principal impulsor del Estado burocrático, con la consiguiente oposición de las dos clases superiores de tradición republicana, senadores y caballeros, desplazados en el en-

torno próximo del emperador por los libertos. Finalmente bajo Nerón se cierra el conflicto entre la dinastía Julio-Claudia y la aristocracia senatorial con la ruina de ambas, surgiendo nuevas fuerzas, expresión por un lado del floreciente desarrollo de las provincias, y por otro del ejército, que desplaza a los pretorianos, cuya presencia se había hecho sentir con fuerza en reinados anteriores, en el mecanismo de designación imperial.

Todas estas condiciones se materializan de manera más perfecta bajo los Flavios. El hecho fundamental de esta época es quizá la profunda transformación que experimenta la clase dirigente: en la *lectio Senatus* realizada por Vespasiano en el año 73 se puede observar cómo fueron elevados a la dignidad senatorial elementos destacados de las ciudades itálicas y de las provincias, así como del ejército, al tiempo que este último ve incrementar el número de los provinciales mientras disminuye el de los itálicos. Por otra parte, se acentúa el carácter monárquico de la constitución, que alcanza bajo Domiciano un punto culminante. Este emperador se hace llamar *dominus et deus,* asume la púrpura triunfal como vestimenta oficial y se hace acompañar por veinticuatro lictores. El *consilium principis* se ve investido de mayor autoridad y se incrementa el número de provinciales en los altos cargos del Estado, pruebas todas ellas que manifiestan claramente la tendencia hacia una monarquía imperial y en contra de la tradicional *auctoritas* senatorial.

La época de los Antoninos es considerada, ya por la antigua historiografía, como la edad de oro del Imperio, cuando se alcanzaron las mayores cotas de felicidad interna y de respeto en el exterior. Ello es debido en gran parte a la superación de los contrastes anteriores, pero sin renunciar a las bases que habían sustentado el poder de los Flavios. La nueva clase dirigente, abierta ya a la participación de los provinciales de Oriente, era más propensa a admitir una ideología humanística del poder, tal como la defendían las principales doctrinas filosóficas, y en particular la estoica, cuyas ideas influyeron decisivamente en la consolidación de las instituciones monárquicas.

En su discurso en que celebraba a Roma, Elio Arístides presentaba un modelo político opuesto tanto a la monarquía absoluta de corte oriental y helenístico, como al ideal de la ciudad-Estado,

del que sin embargo conservó su quintaesencia: frente a las tendencias exclusivistas de esta última, Elio Arístides defiende el concepto de un imperio universal, pero no regido por un déspota, sino que el emperador es asimilado más a la idea del magistrado, de forma que no gobierna sobre esclavos, sino sobre hombres libres que le aceptan libremente. Principios similares se encuentran en el pensamiento político de Dion Crisóstomo, inspirado en las corrientes estoicas y cínicas, y para quien el emperador no es un tirano, sino un «padre», así como tampoco un dios, aunque no deje de estar inspirado por la divinidad. Estas corrientes ejercieron una influencia positiva sobre el gobierno, al contrario de lo sucedido en épocas anteriores, y posibilitaron el surgimiento del emperador-filósofo, Marco Aurelio, quien entroncando con ellas, defendía los principios fundamentales de igualdad ante la ley y libertad de palabra, de manera que la finalidad del gobierno monárquico se identifica a la salvaguarda de la libertad de los ciudadanos.

Junto a esta componente filosófica de inspiración griega, se une otra romana que busca el modelo ideal del *optimus princeps.* Con antecedentes en Séneca, este pensamiento político encuentra un primer representante en Tácito. De arraigados sentimientos republicanos, Tácito defiende ante todo la libertad del hombre, pero consciente de que la República ha desaparecido para siempre, acepta la monarquía como una necesidad. Su modelo es el Imperio de Nerva, donde se muestra que el Principado no es irreconciliable con la libertad, sino que con buenos gobernantes se puede incrementar la felicidad humana. Plinio el Joven se inspira por su parte en el ideal de la monarquía liberal y moderada, opuesta a la tiranía, siendo su modelo Trajano. Su principio fundamental es que el príncipe debe someterse a las leyes, que son las que verdaderamente gobiernan: *non est princeps super leges, sed leges super principem.*

Característica fundamental de este período será pues el entendimiento político entre el emperador y las clases dirigentes de tradición republicana, senadores y caballeros: su presencia será ahora notable en los altos puestos de la administración y en el *consilium principis,* donde desplazaron a los libertos y en general a los amigos del emperador. Pero tal acuerdo en ningún momento pu-

do impedir que el Imperio avanzase en su camino hacia la burocratización y hacia una más perfecta definición monárquica. Este Imperio universal y humanístico transformó el Estado en un conjunto de oficinas, acentuó los elementos burocráticos y quitó importancia a los órganos políticos supervivientes de la República. De hecho el emperador está más próximo a un monarca que al *princeps* ideal descrito por los ideólogos, y los aspectos religiosos del poder imperial no sólo no fueron suprimidos sino que se consolidaron, como se aprecia en la difusión del apelativo de *dominus* que con notable frecuencia se aplica al emperador.

La crisis abierta con los últimos Antoninos marcó de manera decisiva el significado de la dinastía severiana. Llegados al poder tras una guerra civil y con la amenaza bárbara en las fronteras, la entronización de los Severos implica la lucha contra las viejas clases dirigentes, sobre todo la senatorial, y un mayor favor hacia los estratos populares. Manifestación de esto último es la elaboración de nuevos principios jurídicos más sensibles hacia las clases inferiores, artífices de los cuales fueron juristas no vinculados a tales clases, sino empapados de la cultura y filosofía antoninianas, y en consecuencia influidos por las ideas humanísticas. A pesar de ello, la monarquía de los Severos no puede considerarse como democrática y su política como revolucionaria, pues las divisiones sociales en ningún momento fueron acortadas e incluso se atenuó la distancia entre ciudadano y súbdito. La tendencia hacia el absolutismo es ahora más fuerte que en tiempos anteriores, pero la nueva monarquía no asume la forma imperial: aunque el misticismo político-religioso de origen siríaco se hace sentir con fuerza —sobre todo en los reinados de Caracalla y Heliogábalo—, no se llega a la divinización del emperador viviente; por el contrario, al menos teóricamente el Senado sigue siendo considerado órgano legítimo, investido de la facultad de conferir o revocar los poderes imperiales. Sin embargo, no es menos cierto que la relación entre las diversas esferas de poder sufrió cambios profundos. Al tiempo que se observa un fuerte debilitamiento del Senado y del orden que representa, se experimenta un auge de la burocracia imperial y comienza a percibirse el papel determinante del ejército, auténtico sostén del absolutismo del emperador.

Los poderes del emperador

Desde la definición de poderes de Augusto del año 23 a.C., dos eran los principales soportes institucionales del emperador, el *imperium* y la *tribunicia potestas,* de forma que todos los demás pueden perfectamente ser considerados como emanaciones o consecuencias de estos. Uno le concedía el mando supremo sobre el ejército y el segundo las más altas facultades en la esfera civil y administrativa.

a) El imperium.

Según los esquemas tradicionales del derecho público romano, el poder del emperador se define como *imperium proconsularis,* aunque muy distinto por extensión y supremacía del que ordinariamente detentaban los procónsules. El origen se encuentra en la reforma de Sila, que hizo de los cónsules prácticamente magistrados civiles, recuperando todo su poder cuando desempeñaban la promagistratura: el *imperium* del emperador se modeló a partir de este último, pero privándole de toda limitación de tiempo y espacio.

La duración del *imperium* era vitalicia, aunque cada diez años se celebraba tal concesión *(decenalia),* a imitación de lo que había hecho Augusto. En realidad no se trata sino de una muestra de respeto hacia las *mores maiorum,* no de un auténtico acto de renovación del poder, ya que se incurriría en clara incompatibilidad con la ideología del sistema. Otra singularidad del *imperium* del emperador era la unicidad, en el sentido que se aplicaba de idéntica manera en las provincias imperiales que en las senatoriales: en las primeras el *princeps* gobernaba por propio derecho y en las segundas en virtud de un acto constitucional; de igual manera y por razones militares, esencia última del mismo concepto de *imperium,* acabaron también entrando bajo el *imperium* del emperador Italia e incluso Roma.

El *imperium* se concedía formalmente mediante un acto del Senado. Ahora bien, la realidad no se ajustaba por completo a la nor-

ma, observándose una evolución conforme se avanza hacia la definición monárquica. Durante los Julio-Claudios, el *dies imperii* se identifica al de la designación senatorial, seguida por la confirmación del comicio. Vespasiano introdujo una significativa novedad, pues se consideró portador del *imperium* desde el mismo momento en que asumió efectivamente el poder, esto es cuando la aclamación del ejército, reduciendo la concesión senatorial a una mera formalidad. Bajo los Antoninos, con su sistema de doble principado, la designación correspondió al emperador precedente, mientras que con los Severos de nuevo el ejército vuelve a jugar un papel de importancia, pero sin menospreciar por completo la concesión senatorial. A pesar de todo, en esta evolución no está implícita una diversidad jurídica, ya que el Senado permaneció siempre como el auténtico órgano de concesión del poder, aunque se tratase de una mera formalidad. Según parece, el comicio también intervenía, al menos teóricamente, en la concesión del *imperium* al emperador, como parece concluirse de la llamada *lex de imperio Vespasiani,* documento muy controvertido pero que atestigua la existencia de una *lex rogata,* aunque es difícil asegurar su exacto alcance.

b) La tribunicia potestas

Este poder era conferido al emperador sin que fuese tribuno de la plebe, y por ello mismo no estaba sometido a la *intercessio,* ya que los tribunos no eran sus colegas. La *tribunicia potestas* proporcionaba al emperador la inviolabilidad y el carácter de *sacrosanctus* de que habían gozado los tribunos republicanos, y al estar implícita la *intercessio* en su más alto grado, sin depender de ningún poder colegial, la permitía controlar toda la administración. Esta facultad fue conferida a Augusto de por vida y así permaneció bajo sus sucesores, sin que hubiese necesidad de renovación.

c) Poderes legislativos y judiciales

La decadencia de los órganos republicanos y el surgimiento del propio poder imperial, empujaron a la creación de un nuevo siste-

ma que con centro en el emperador, poco a poco va desplazando al tradicional para convertirse en ordinario.

Así en el campo legislativo, la transformación no se produjo de golpe, pues la legislación comicial no fue suprimida por Augusto, pero su vitalidad estaba fuertemente comprometida por el nuevo régimen. El derecho imperial se va desarrollando a partir de nuevas fuentes que paulatinamente sustituyen a las antiguas. Entre ellas destacan las *constitutiones principis,* decisiones del emperador que obligaban al conjunto de los ciudadanos y en general a los habitantes del Imperio: se trata de los *edicta* (disposiciones referidas a una o varias provincias), *rescripta* (opiniones emitidas por el emperador sobre puntos jurídicos controvertidos a petición de las partes o de los jueces; según la forma en que se efectuaba la contestación, se denominaban *subscriptiones o epistulae)* y *decreta* (decisión por la que el emperador resuelve una cuestión que llega ante su jurisdición, sin atenerse a las reglas del procedimiento ordinario). El fundamento de este poder se encuentra bien en el *imperium,* como los magistrados republicanos *(edicta y mandata),* o bien en la *auctoritas,* es decir en la autoridad preeminente del emperador *rescripta y decreta).* También tenían la facultad de emitir *leges datae,* herencia de la República, que tienen su fundamento en el *imperium* y no necesitan la participación de otros órganos. A partir de ellas, el emperador entraba en todos los asuntos relativos a la situación jurídica de las personas, bien fuese a título individual (concesión de la ciudadanía romana, del *ius Latii,* etc.) o colectivo (estatuto de las provincias y de las ciudades, *deductio* de colonias, etc.)

Por lo que se refiere a la actividad judicial, además de su intervención a través de normas y opiniones (*rescripta),* como acabamos de ver, el emperador participa directamente en la administración de la justicia, o bien mediante la delegación de poderes en funcionarios que actúan en su nombre. Ello dio lugar a un nuevo procedimiento, que en un primer momento coexiste con la jurisdicción tradicional para luego ir sustituyéndola paulatinamente, de forma monárquica: desde el principio existe una jurisdicción imperial autónoma limitada a los procesos políticos, a los *crimina maiestatis,* permaneciendo algunos de los tribunales republicanos, las *quaestiones,* cuya actividad fue incluso regulada por Augusto;

sin embargo, la jurisdicción imperial fue ampliada a otros casos y acabó por convertirse en ordinaria. Finalmente el tribunal del emperador se constituye como la última instancia de la jerarquía judicial, al cual se podía recurrir mediante el mecanismo de la *appellatio*, procedimiento característico de la época imperial y sustitutivo de la antigua *provocatio ad populum.*

d) Otros poderes

Además de los anteriores, los emperadores fueron investidos de otros poderes que no entran en la esfera tradicional del *imperium* y de la *potestas.* Así sucede con las enormes facultades atribuidas al *princeps* en el campo de la política exterior, privando al Senado y a los comicios de funciones que la constitución republicana sí les reconocía: tales eran la declaración de guerra, la conclusión de tratados y la recepción de embajadores. En el mismo sentido se incluye el poder de los censores. La *potestas censoria* no era en principio una facultad inherente al emperador. Claudio, Vespasiano y Tito asumieron excepcionalmente la censura para realizar la *lectio senatus* y el *lustrum,* pero a partir de Domiciano, la *potestas censoria* pasa a ser permanente en la persona del emperador.

La sucesión

Durante el Principado existía una total ausencia del principio hereditario, y por tanto jurídicamente no puede hablarse de una monarquía dinástica. Aun en los momentos de mayor afirmación monárquica y absolutista, siempre fue necesario para otorgar validez a los poderes del nuevo emperador el cumplimiento de ciertos actos de investidura, en los que los órganos formalmente titulares de la soberanía concedían dichos poderes. Ésta es sin duda la diferencia más significativa entre el Imperio romano y las monarquías orientales y helenísticas. Esta situación no es sino la consecuencia de la fuerza que las ideas tradicionales seguían ejerciendo en Roma, esto es la persistencia del ideal de la *civitas,* donde

el poder en ningún momento se define como *res privata*, aunque de hecho sea ejercido casi en exclusiva por determinados grupos o familias.

Ahora bien, la inexistencia del principio hereditario en el ordenamiento jurídico no significa que en la práctica estuviese totalmente ausente. Más bien al contrario, pues ningún emperador se sustrajo a las tendencias dinásticas. El camino utilizado fue el de la asociación al poder o corregencia llevada a cabo con miembros de la familia, y si el emperador carecía de hijos previamente adoptaba al inmediato corregente. Sin embargo, hay que tener presente que no se trata de un reglamento jurídico, sino simplemente de un recurso político que aseguraba un mecanismo automático de sucesión.

En su evolución histórica, la asociación al poder atraviesa por dos fases fundamentales. En la primera, representada por los Julio-Claudios y los Flavios, los partícipes del poder imperial nunca llegaron a alcanzar una posición similar a la del *princeps:* fueron colegas en uno u otro poder, pero no en su conjunto. Con los Antoninos y los Severos se avanzó notablemente en este procedimiento, y a partir de Marco Aurelio se asiste casi a una diarquía (Marco Aurelio con L. Vero primero y después con Cómmodo; Septimio Severo con Caracalla y éste a su vez con Geta).

La verdadera asociación al poder —que no hay que confundir con la delegación del ejercicio del mismo— comprendía el *imperium maius* y la *tribunicia potestas*, según un régimen jurídico de colegialidad impropia. El emperador más antiguo es siempre superior a su colega en virtud de su mayor *auctoritas*, manifestándose no sólo en los honores y distinciones formales, sino también en la posesión de determinadas facultades que eran exclusivas del *princeps*, como por ejemplo los derivados de la llamada «cláusula discrecional» de la *lex de imperio Vespasiani* (ratificación de los actos cumplidos por el emperador antes de la investidura), los poderes legislativos, la *commendatio* o facultad para designar candidatos a las magistraturas, la *legibus solutio*, etc. Ni siquiera con el doble principado, en el que el asociado asume mayores poderes, existe una total igualdad, primando siempre la *auctoritas auctoris imperii*. La completa paridad sólo se alcanzó en el año 238, cuando el

Senado designó emperadores a Pupieno y Balbino, en una especie de ficción republicana que implicó el desempeño igualitario de las magistraturas y sacerdocios, incluido el pontificado máximo, asumidos por el emperador.

INSTITUCIONES DE TRADICIÓN REPUBLICANA

El Senado

Durante toda la historia del sistema republicano, el Senado había sido, por su propia definición, su más significativo exponente, órgano de representación de la clase dominante y auténtico centro de la vida política. Por ello mismo, la crisis de la República en el siglo I a.C. se identifica en muchos aspectos con la propia historia de la asamblea senatorial, pues el espíritu corporativista y oligárquico de esta última chocaba frontalmente con las nuevas esferas de poder, en especial con los «caudillajes» personales amparados en los ejércitos profesionales. La llegada del nuevo régimen imperial hundió más aun las aspiraciones del Senado por recuperar su antigua función rectora. Cierto es que Augusto manifestó un gran interés por restaurar, al menos formalmente, los antiguos órganos políticos republicanos, pero no lo es menos que su propia existencia estaba seriamente comprometida por la nueva definición del poder. En consecuencia, el Senado pervivió, pero totalmente vacío de contenido y aunque se le concedió un gran valor teórico en virtud de su antiguo prestigio, no dejó de convertirse en un mero símbolo privado de iniciativa política. Todavía en el siglo I d.C. se puede asistir a los últimos coletazos de melancolía republicana, bien fuese a través de reacciones violentas (conspiraciones senatoriales contra el *princeps*) o bien por alguna manifestación ideológica al estilo de las de Tácito. Pero a pesar de todo, puede afirmarse que sólo ocasionalmente se documenta una abierta oposición contra el Principado como institución, prueba en definitiva de la incapacidad del Senado por reimponer el sistema republicano y asumir el gobierno del Estado.

a) Reclutamiento y exclusión

En el año 28 a.C. Augusto llevó a efecto una primera *lectio Senatus:* instigó a los senadores a juzgarse por sí mismos, resultando la dimisión voluntaria de cincuenta y la forzosa de otros ciento cuarenta. Siete años después procedió a una nueva revisión, pero esta vez siguiendo la norma republicana, para lo cual fueron elegidos censores Munacio Planco y Paulo Emilio Lépido; sin embargo, el intento resultó fallido. Fue en el año 18 a.C. cuando se produjo la gran renovación del Senado. Augusto asumió la *lectio Senatus* de los censores, pero la elección no la cumplió él directamente: nombró una comisión de treinta senadores, cada uno de los cuales debía a su vez elegir cuatro miembros; de los ciento cincuenta resultantes se sacaron otros treinta por sorteo, repitiéndose el procedimiento hasta llegar a los seiscientos definitivos. Esta *lectio* del año 18 tuvo carácter extraordinario y el sistema aplicado no se convirtió en norma permanente. Las otras *lectiones* augusteas (11 a.C. y 4 d.C.) no siguieron este método y simplemente obedecían a la finalidad de cancelar ciertas influencias republicanas, que sí fueron consentidas en el año 18 (designación como senadores de M. Emilio Lépido, antiguo triunviro, y del jurista M. Antistio Labeo), y convertir el Senado en un instrumento al servicio del emperador.

Esta preeminencia del *princeps* sobre la asamblea senatorial se manifiesta de una manera clara a propósito de las vías para el reclutamiento de los senadores. Cumplidos los requisitos mínimos de edad (25 años) y de censo (un millón de sestercios), existían tres formas de entrar en el Senado. Por una parte, pervivió el principio republicano de admitir a los ex-magistrados, pero como la carrera política dependía de la voluntad del emperador, la subordinación a este último del nuevo senador estaba plenamente asegurada. En segundo lugar estaba la *adlectio censoria,* principio jurídico de tradición republicana, que permitía al censor, y luego al emperador, facultar la entrada en el Senado sin necesidad de haber desempeñado previamente la magistratura; la *adlectio* se aplicaba por lo general para las dos categorías intermedias dentro del Senado, *inter tribunicios et aedelitios* e *inter praetorios,* y más raramen-

te en la inferior *(inter quaestorios)* y en la superior *(inter consulares)*; este mecanismo se utilizaba también para promoción interna dentro del Senado. Por último también se utilizaba la *cooptatio*, o nombramiento directo por el Senado a través de un senadoconsulto; ahora bien, esta vía no confería propiamente la cualidad de senador, sino simplemente el derecho a participar en la asamblea y expresar la propia opinión en la categoría concedida, pero no el derecho de voto.

La condición de senador en principio era vitalicia. Durante la República la exclusión se cumplía sólo mediante la *lectio* de los censores, cuando estos últimos estimaban que un miembro de la asamblea defraudaba la *dignitas* que la situación exigía. En los últimos tiempos republicanos aparecieron otras causas, como el rechazo a prestar el juramento impuesto por alguna ley o por la aplicación de una sentencia judicial. En el Principado se regularon de nuevo todas estas disposiciones, añadiéndose otras como la pérdida de alguno de los requisitos necesarios, en especial el censo; sin embargo, no era infrecuente que el emperador concediese recursos materiales a algún senador que le era afecto para salvar esta deficiencia. Al contrario de lo que era práctica común en la República, durante el Imperio la revisión de las listas del Senado se hizo anual. Esta función correspondía al *princeps*, aunque ya Augusto delegó en unos auxiliares, llamados *tresviri legendi Senatus*. La expulsión podía evitarse con la dimisión voluntaria y el consiguiente permiso concedido por el emperador, la *venia ordinis*.

b) Poderes y competencias del Senado

Aunque al Senado se le reconocía formalmente una posición muy elevada, de hecho se encontraba por completo sometido a la voluntad del *princeps*, en cuyas manos se hallaba la dirección de la alta política. Incluso aquellas competencias administrativas que el régimen imperial confirió a esta asamblea, como la administración de determinadas provincias o del *aerarium Saturni*, no se sustraían al control y vigilancia del emperador. Por otra parte, en el esquema administrativo del Imperio, la organización senato-

rial pasó a un segundo plano por detrás de la mayor relevancia que poco a poco adquiría la nueva burocracia, dependiente directa del emperador.

Desde el punto de vista jurídico, el Senado conservó durante todo el Principado el derecho a conferir el poder al nuevo emperador, como ya hemos visto, aunque el ejército tuviera al respecto una mayor fuerza real. En consecuencia tenía también la facultad de revocar el *imperium*. Sin embargo, por la propia estructura e ideología del Principado, parece difícil admitir que el emperador se considerase sometido a la soberanía del Senado y a tal facultad de la *abrogatio imperii*. Lo que la documentación disponible muestra no es una verdadera destitución del *princeps*, sino la designación de otro emperador en momentos de crisis profunda y cuando el anterior todavía vivía.

Si el Senado perdió la dirección de la vida política, por otra parte conservó y aun incrementó su actividad legislativa, en evolución paralela a la pérdida de importancia de aquel órgano que durante la República había desempeñado tal función: los comicios. Ya a partir de Augusto, el senadoconsulto comienza a emplearse como un poderoso medio legislativo, ejerciendo una gran influencia en el campo del derecho privado. Pero en esta actividad como en otras, la lógica del poder imperial acaba por imponerse, y aunque el Senado pudo haber gozado al respecto de cierto grado de independencia, en el fondo se encontraba totalmente mediatizado por la influencia del emperador. Este último tenía la facultad de hacer propuestas al Senado para que éste las discutiese y en su caso aprobase. Pero si en un principio la intromisión del *princeps* es relativamente reducida, poco a poco la evolución monárquica del poder imperial tiende a abarcarlo todo, y la *oratio principis* deja de ser una propuesta para convertirse en una orden: elaborada por miembros de confianza de la burocracia imperial, es leída en el Senado por los cuestores, y ya con los Severos, el senadoconsulto no es más que una formalidad añadida a la propia *oratio*.

Asimismo en el campo judicial se consolida la actividad del Senado, pero limitada a actuaciones de naturaleza política y con carácter extraordinario. Entre los casos que le competían se cuentan los crímenes *de repetundis* y *maiestatis*, así como todos aquellos en

que estaban implicados senadores. El fundamento del poder judicial del Senado no descansa en la delegación por parte del emperador, sino que está en el desarrollo de facultades que ya se habían afirmado en la República. De nuevo hay que insistir aquí en la fuerte dependencia hacia el emperador y en la falta de una autonomía judicial del Senado, de acuerdo con la propia lógica impuesta por el sistema.

Otras funciones senatoriales entran ya en el grado de lo honorífico y estaban destinadas a enaltecer la propia figura imperial, muestra de la falta de iniciativa y de poder efectivo de esta institución. El Senado decretaba el triunfo del emperador y la concesión de los *ornamenta triumphalia,* así como la apoteosis del *princeps* difunto: un senador declaraba bajo juramento que había visto al emperador subir al cielo, a lo cual seguía una reunión del Senado de la que emanaba un decreto.

La decadencia política del Senado se manifiesta en la creciente indiferencia en el ejercicio de las funciones senatoriales. Ello obligó a crear normas que regulasen su procedimiento, tales como las fechas de convocatoria (idus y calendas de cada mes), el *quorum* exigible para la validez de las decisiones e incluso la obligatoriedad de la asistencia, que implicaban penas pecuniarias para los ausentes sin justificación.

Los comicios

Si con el nuevo régimen el Senado pudo conservar parte de su antigua autoridad, las asambleas populares se vieron reducidas casi a la nada. Sin embargo, esta situación no se produjo de golpe, aunque sí experimentó un ritmo muy vivo. En su programa de restauración aparente de la libertad republicana, Augusto mantuvo la institución comicial en sus aspectos electoral y legislativo, pero sí suprimió la función judicial, cuando la *provocatio ad populum* fue sustituida por la *appellatio* al emperador. La actividad legislativa de los comicios por centurias, poco utilizada desde hacía tiempo, fue revitalizada, aunque más importancia tuvieron los comicios por tribus, ya que se adaptaban mejor a la iniciativa legisla-

tiva del emperador, basada en su *tribunicia potestas.* En cuanto a la actividad electoral, aunque se amplió su base al permitir votar por carta a los decuriones de los municipios itálicos, no se puede hablar de una auténtica libertad de voto. El *princeps* nombraba a algunos candidatos, cuya elección estaba asegurada, dejando otros al pueblo según el *mos maiorum.*

En la *Tabula Hebana,* inscripción de la época de Tiberio, se menciona otro procedimiento electoral. Se trata de la creación de unas centurias electorales instituidas en el año 19 d.C. en honor de Germánico, que se añaden a otras creadas en el año 5 d.C. y referidas a los nietos de Augusto, C. y L. César. En ella se regula el procedimiento de la *destinatio* de los cónsules y pretores, instituyendo una asamblea restringida, compuesta por senadores y caballeros y organizada en quince centurias (diez antiguas más las cinco nuevas) que se constituían en el momento del voto mediante sorteo en las tribus. Esta medida está vinculada a las reivindicaciones de la aristocracia, pues amplía el poder de la nobleza a propósito de las elecciones de las principales magistraturas. El proceso electoral se desarrollaba entonces en dos fases: primero la votación de las centurias de la *destinatio* y a continuación la de la asamblea popular, que sólo podía referirse a los candidatos *destinati.* En el año 23 se produjo una nueva reforma, pues con motivo de las honras fúnebres de Druso, hijo de Tiberio, se aumentaron a veinte las centurias, manteniéndose las normas de procedimiento existente; asimismo los caballeros dejaron de pertenecer a la asamblea de la *destinatio.* En conclusión, parece que a partir de Tiberio el voto comicial dejó de tener efectividad, a pesar de algunas temporales revivencias del sistema antiguo bajo Calígula y Nerón, desplazándose decisivamente el centro de gravedad en las elecciones hacia el orden senatorial.

Por otra parte, la asamblea comicial se encontraba muy condicionada por las prácticas de la *suffragatio* y la *commendatio,* ya existentes en la República pero que ahora alcanzaron mayor significación. La *suffragatio* era una recomendación que personas de reconocido prestigio hacían a los electores en favor de un determinado candidato; tenía tan sólo un valor moral, ya que no era vinculante. Un plebiscito de L. Antonio del año 44 a.C. introdujo la

commendatio en favor de César, permitiéndole elegir a cierto número de candidatos que luego eran votados por el pueblo. Ya Augusto aplicó ambos métodos para designar a sus candidatos, práctica que a continuación fue seguida por sus inmediatos sucesores.

En conclusión, durante el Principado los comicios experimentan una progresiva decadencia, resultado lógico de su inadaptación al sentido monárquico que se iba imponiendo. Desde el punto de vista electoral, los comicios pierden todo su poder y libertad de voto, convirtiéndose el Senado en la verdadera asamblea electiva, pero además sometida a un control cada vez más estricto del emperador. Por lo que se refiere a la actividad legislativa, aunque con Augusto se observa cierta revivencia, muy pronto esta función tradicionalmente comicial es sustituida por las nuevas fuentes del derecho, sobre todo las constituciones imperiales y los senadoconsultos: la última disposición aprobada en los comicios fue una ley agraria de época de Nerva.

Las magistraturas

Las magistraturas republicanas no fueron suprimidas, aunque sí completamente vaciadas de contenido político, pues hasta cierto punto eran incompatibles con el poder autoritario del *princeps*, y al mismo tiempo sus funciones tradicionales fueron en parte absorbidas por los nuevos cargos de la burocracia imperial. Reservadas a miembros del orden senatorial, las magistraturas sufrieron una reglamentación a partir de la normativa republicana para adaptarlas a las nuevas circunstancias. El *cursus honorum* quedó establecido según el siguiente orden: cuestura, tribunado o edilidad, pretura y consulado, orden que se refleja asimismo en las categorías de los senadores. Tal ordenamiento, creado por Augusto, no fue sin embargo de aplicación general, pues a los plebeyos se les exigía la escala completa mientras que los patricios pasaban directamente de la cuestura a la pretura. Antes de iniciar la carrera de las magistraturas, era costumbre servir en el ejército como tribuno militar y ocupar las magistraturas menores *(XXviri)*. La edad mínima se estableció en 25 años para la cuestura, 30 para la pretu-

ra y 33 para el consulado. Todas estas normas podían ser alteradas, bien por la *adlectio* del emperador o bien por dispensa senatorial a los límites de edad, aplicándose fundamentalmente a miembros de la familia imperial.

a) Consulado

Sin duda fue ésta la más perjudicada, pues de representar la más alta institución de la República, con el nuevo régimen perdió todo su valor político al verse privada de la dirección del gobierno y del *imperium militiae,* que le permitía mandar el ejército, mientras que en la esfera civil, el *imperium domi* se vio muy limitado por los poderes del *princeps* y por el desarrollo de la burocracia. Los cónsules conservaron fundamentalmente el poder de convocar y presidir el Senado y los comicios, facultad prácticamente anulada por la falta de autonomía de estas asambleas. En contrapartida, Augusto intentó elevar el grado de dignidad de los cónsules con la vuelta a la anualidad del cargo (que pronto se vio de nuevo reducida hasta llegar a dos meses con los Severos), la introducción de grandes solemnidades a la entrada en la magistratura y la conservación del eponimato. A pesar de su decadencia política, el consulado siguió siendo la principal magistratura, no sólo desde el punto de vista honorífico sino también porque los gobernadores provinciales, tanto de las provincias senatoriales como de las imperiales, procedían por lo general del rango consular.

b) Pretura

Al contrario del consulado, la pretura mantuvo mejor su importancia constitucional. Mediante la presidencia de las *quaestiones,* mientras éstas existieron, y la emanación de un edicto jurisdiccional, el pretor continuó cumpliendo una alta función creadora del derecho. Sin embargo, la importancia del edicto va decayendo, y desde el momento en que Salvio Juliano codificó por encargo de Adriano el edicto perpetuo, la actividad creadora del de-

recho por parte del pretor entra en fase decisiva de desaparición. La magistratura era ambicionada, pues aseguraba una posición eminente en el Senado y también posibilitaba para el gobierno provincial. Muestra de su importancia está por otra parte en el número creciente de sus miembros, pues además de aquellos dedicados a las jurisdicciones tradicionales (urbana y peregrina), se crearon otros dedicados a funciones específicas: Augusto creó los dos *praetores aerarii* y el *praetor hastarius,* Claudio el *praetor fideicommissarius,* Nerva el *praetor qui inter fiscum et privatos ius dicit,* Marco Aurelio el *praetor tutelaris* y a comienzos del siglo III apareció el *praetor de liberalibus causis.* Estos nuevos cargos no sustrajeron a la antigua pretura sus funciones tradicionales, sino que se ocuparon de asuntos regulados entonces por primera vez.

c) Tribunado de la plebe

Aunque incompatible con el nuevo régimen, Augusto no anuló esta magistratura, fiel a su programa de restauración republicana. No obstante la asunción de la *tribunicia potestas* por parte del emperador y la involución de los órganos comiciales, convirtieron al tribunado en un órgano de escaso relieve político. Formalmente los tribunos conservaron la *intercessio,* el *ius auxilium* y la *multae dictio,* así como la facultad de convocar y dirigir las sesiones de la plebe, y de igual manera fue respetada la inviolabilidad tribunicia. Muchos de estos poderes desaparecieron pronto, como el *ius agendi cum plebe* y la jurisdicción criminal, y los que sobrevivieron lo fueron como apoyo al poder imperial. A comienzos del siglo III el cargo desaparece de la epigrafía, aunque el oficio sigue siendo mencionado en las constituciones imperiales tardías.

d) Edilidad

En un principio los ediles conservaron diversas funciones que ya poseían en la República, como la vigilancia de calles, monumentos y obras públicas de Roma, el servicio del aprovisionamiento

de grano, el control sobre los mercados (con jurisdicción) y la seguridad pública. Pero poco a poco la creación de funcionarios imperiales especializados limitó las competencias de los ediles. La decadencia de la magistratura resulta evidente del hecho que en numerosas ocasiones se hizo necesario trasladar la jurisdicción de los ediles al pretor por falta de candidatos. La competencia más importante era la jurisdiccional, reflejada en la publicación por parte del edil curul de un edicto, función que desapareció en el año 69.

e) Cuestura

Esta magistratura no sufrió grandes cambios con la reorganización que llevó a cabo Augusto, excepto en que su número fue reducido de cuarenta a veinte. Una mitad desempeñaba la magistratura en las provincias *(quaestores pro praetore),* donde cumplían funciones jurisdiccionales y publicaban edictos; la otra mitad permanecía en Roma *(quaestores Augusti)* a disposición de los cónsules o del emperador.

LA BUROCRACIA IMPERIAL

Aunque Augusto se presentó como *restitutor* de la República, esta última había agotado por completo sus propios recursos, y en la práctica el nuevo régimen se basaba sobre presupuestos totalmente diferentes. Este hecho se manifiesta en múltiples aspectos y entre ellos el administrativo, con la necesidad de un aparato propio y original, bien para desarrollar funciones desconocidas a las competencias de las magistraturas republicanas, bien para sustituir a estas últimas por un esquema más próximo al concepto político monárquico.

Las bases fundamentales del nuevo ordenamiento fueron puestas por Augusto, siendo desarrolladas por sus sucesores con la creación de nuevos cargos, la estabilización de los oficios y el diseño de una carrera burocrática. En un comienzo no se establecieron

normas generales, sino que los cargos se crearon empíricamente, de forma que los problemas de su sistematización permanente se fueron afrontando de manera paulatina, aunque ciertamente se pueden señalar momentos álgidos en la evolución burocrática. Cabe mencionar al respecto la importancia de Claudio, Adriano y Septimio Severo, siendo considerados estos dos últimos como los verdaderos artífices de la transformación del Estado en un Imperio universal dirigido por la burocracia.

En un momento avanzado del proceso, existía una determinada gradación en función de los salarios, ya que al contrario de las magistraturas, que seguían siendo honoríficas, los cargos de la burocracia imperial eran retributivos. Existían cuatro niveles «standard», *sexagenarii* (60.000 sestercios/año), *centenarii* (100.000), *ducenarii* (200.000) y *tricenarii* (300.000), y por encima de ellos los altos funcionarios, cuyo salario se desconoce, pero que probablemente no estuviese fijado de forma estable. Algunos cargos tenían además otras rentas, por lo que eran muy solicitados. No se puede hablar de un *cursus* rígido, pero sí había una cierta jerarquía en función del salario y de la influencia. Por lo general la carrera burocrática se iniciaba con unos estadios previos de servicio militar, en particular en las tres milicias ecuestres que seguían el siguiente orden: prefecto de las cohortes auxiliares, tribuno militar y prefecto de ala. Sin embargo, en muchas ocasiones el reclutamiento seguía exclusivamente la vía civil, tratándose en este caso de cubrir cargos con funciones muy especializadas.

Los *Praefecti*

Los prefectos ocupaban el rango más elevado en la administración imperial, y casi en su totalidad se sacaban del orden ecuestre. Existían cinco *praefecturae*, cuatro con sede en Roma y pertenecientes a la administración central y la quinta desplazada a Egipto como gobierno de esta provincia. Veamos a continuación las cuatro primeras.

La *praefectura urbi* era una antiquísima magistratura cuyo origen se elevaba al mismo Rómulo, quien según la tradición la creó

para que se encargara del gobierno de la ciudad en ausencia del propio rey, función que en la República siguió desempeñando pero ya en referencia a los cónsules. Augusto conservó esta institución, pero variando su contenido, ya que actuaba en presencia de los cónsules y del propio *princeps*, convirtiéndose en un oficio estable a partir de Tiberio. Este prefecto era el representante del emperador en la *cura urbis*. Tenía funciones de seguridad y policía, con la obligación de velar por el orden público, y para lo cual se le confió el mando de las cuatro cohortes urbanas, adquiriendo paulatinamente competencias judiciales en materias ligadas al orden público. Era la única prefectura reservada al orden senatorial, exigiéndose además la condición de consular, por lo que llegó a tener un rango muy elevado en la carrera política de los miembros de este orden.

En el año 2 a.C. Augusto creó dos *praefecti praetorio* para entregarles el mando de las cohortes pretorianas, guardia personal del *princeps* que previamente eran dirigidas por el mismo Augusto a través de los tribunos de las cohortes. Aunque en ocasiones el cargo fue ocupado por senatoriales e incluso por libertos, consecuencia de la propia lógica del sistema, lo normal era que perteneciesen al orden ecuestre. El prefecto del pretorio estaba llamado a ser uno de los personajes de mayor importancia en el esquema político del Imperio, resultado de la proximidad al emperador y garante de su seguridad. En época de los Severos todas las tropas acantonadas en Italia estaban bajo sus órdenes, a excepción de las cohortes urbanas y de la *Legio II Parthica*, que con sede en Albano tenía un comandante propio. Asimismo el prefecto del pretorio llegó a adquirir grandes poderes judiciales, alcanzando a ser el segundo, después del emperador, en la administración de la justicia.

El *praefectus annonae* fue creado asimismo por Augusto en el año 6 d.C. ante las dificultades surgidas para cumplir la *cura annonae*. Se reclutaba en el orden ecuestre y en la jerarquía ocupaba el tercer lugar, inmediatamente detrás del prefecto del pretorio y del *praefectus Aegypti*. Su función principal era asegurar el aprovisionamiento de grano y otros artículos de primera necesidad, por lo que extendió su competencia a otras actividades convergentes, como el almacenaje, transporte, requisas, control de la especula-

ción y de los precios, etc. Por lo mismo, adquiere competencias judiciales anejas a su función.

Por último, el *praefectus vigilum* surgió para hacer frente a la seguridad ciudadana respecto a los incendios. En el año 6 a.C. Augusto llevó a cabo una reorganización de este servicio: creó siete cohortes de *vigiles*, de mil miembros cada una, al mando de sendos tribunos; cada cohorte se ocupaba de dos *regiones*, con un cuartel y dos cuerpos de guardia, y a la cabeza de esta organización se colocó al prefecto. Pertenecía como los dos anteriores al orden ecuestre.

Los *Curatores*

Se trata de funcionarios que cuidaban de determinados elementos del patrimonio público, asumiendo en general las competencias que en esta materia habían desempeñado los censores. Todos ellos procedían del orden senatorial y eran nombrados por el emperador *ex consensu Senatus.* Por estas razones, su posición era un tanto ambigua, pues si por una parte se encuadraban en un contexto burocrático, por otra conservaban las características, atribuciones e insignias de los magistrados republicanos. Los *curatores viarum publicarum* se preocupaban del estado de las principales calzadas de Italia, los *curatores aquarum publicarum* tenían a su cargo el cuidado de los acueductos y aguas públicas, los *curatores aedium publicarum et operum publicorum* vigilaban los edificios y monumentos públicos, y por último los *curatores riparum et alvei Tiberis* se encargaban de las orillas y cauce del Tíber y de las cloacas.

Los *Procuratores*

El cuerpo de los procuradores constituye el conjunto numéricamente más consistente de la administración imperial. Su definición jurídica fue experimentando a lo largo del tiempo una evolu-

ción, cuyo primer estadio, a juzgar por su nombre, les sitúa en la esfera privada, en el sentido que eran representantes del emperador en el cumplimiento de determinadas actividades. Poco a poco se fue imponiendo la idea de la función pública, y así puede observarse cómo su título, que en principio llevaba el nombre completo del *princeps,* abandona este último en beneficio del título imperial, sin elementos onomásticos. Los procuradores se encargaban de múltiples funciones. Ya en tiempos de Augusto se les ve al frente de algunas provincias, y con Adriano se incrementaron sus funciones, estando entre otras cosas al frente de las diferentes oficinas imperiales, donde sustituyeron a los libertos. Sin embargo, la función más destacada era la fiscal, que ejercían en las provincias, tanto en las imperiales como en las senatoriales, donde controlaban la administración de los órganos de gobierno ordinarios.

Las oficinas imperiales

El cambio constitucional que supuso la institución del Principado exigió la creación de unas oficinas administrativas directamente vinculadas al emperador, cuyos titulares adquirieron un elevado rango en la jerarquía burocrática. Estas oficinas se indican con la preposición *a/ab* seguida de la función correspondiente.

El germen de esta organización se encuentra ya en Augusto, quien creó una primera oficina dedicada a su secretaría personal. Se trata de la futura *ab epistulis,* encargada de la correspondencia estatal y estabilizada permanentemente por Claudio. Durante el gobierno de Tiberio aparece la oficina a *rationibus,* vinculada al ámbito del fisco. Claudio fue sin duda el gran impulsor de estos servicios y a su iniciativa se debe la creación de varias oficinas: *a libellis* (responder a las consultas enviadas al emperador), *a cognitionibus* (instrucción de los procesos judiciales de competencia imperial), *a studiis* (asesorar técnica y científicamente al emperador). Según parece, la oficina *a memoria* tiene su origen también en las reformas administrativas de Claudio, pero alcanzó su forma definitiva y una mayor importancia con los Antoninos, sobre todo

a partir de Adriano; tenía como principal misión publicar y conservar las resoluciones y decisiones del emperador.

En un principio estos cargos fueron confiados a personas muy próximas al *princeps,* en quienes éste tenía depositada gran confianza, y por ello lo normal era designar a libertos imperiales, como sucedía en época de Claudio. Sin embargo, ya Domiciano y Trajano reservaron algunas oficinas (*ab epistulis* y *a rationibus*) a miembros del orden ecuestre, tendencia que elevó a norma Adriano, quien asimismo fijó otros aspectos, como la remuneración a cada servicio. Finalmente con Cómmodo y más con los Severos, la dirección de algunas de estas oficinas se confió esporádicamente al sucesor designado, al César.

El *consilium principis.*

Para agilizar el procedimiento del Senado, Augusto había creado en el año 27 a.C. una especie de comisión (compuesta por los cónsules, un pretor, un edil, un tribuno y quince senadores sorteados cada seis meses) donde se discutían las propuestas antes de pasarlas a la propia asamblea senatorial. Esta institución no es propiamente el *consilium principis,* ya que tan sólo se circunscribía a los asuntos del Senado. Ahora bien, simultáneamente existía un pequeño consejo, no estable ni definido en sus funciones, formado por amigos y familiares del emperador, que asesoraba a éste cuando así era requerido. A partir de Adriano este consejo adquiere ya rango oficial y se convierte en un órgano permanente, alcanzando un lugar muy destacado en la burocracia imperial. Su composición era más técnica, incluyendo junto a los *amici et comites* algunos juristas especializados cuyo nombramiento era aprobado por el Senado. Por otra parte, y para hacer más efectiva su función, estaba subdividido en secciones competentes en los diversos temas que podían discutirse en su seno. La presidencia del consejo correspondía lógicamente al emperador, y por ello no se reunía en su ausencia; sin embargo, a finales del siglo II y coincidiendo con la función preeminente que asume el prefecto del pretorio, este personaje llegó a presidirlo, pero sólo en su sección judicial.

La provincia era la principal estructura organizativa de los territorios sometidos al dominio de Roma. A finales de la República, las provincias eran quince, número que se incrementó a cuarenta y tres durante el Principado. Este aumento se explica tanto por la inclusión de nuevos países conquistados (Britannia, Dacia, Armenia, Arabia, Mesopotamia), como por las sucesivas reorganizaciones del territorio imperial. Las provincias estaban divididas en dos grupos, imperiales y senatoriales, consecuencia del reparto de poderes entre Augusto y el Senado. Pero esta división no respondía a un esquema rígido, de forma que si bien las nuevas provincias eran imperiales, algunas dependientes del emperador pasaron a ser administradas por el Senado (Pamfilia y Licia, Chipre y Galia Narbonense), al tiempo que también se produjo el fenómeno opuesto (Cerdeña, Ilírico, Acaya y Bitinia eran senatoriales y se convirtieron en imperiales).

Provincias imperiales

Eran administradas por gobernadores nombrados por el emperador entre los *consulares* o los *praetorii*, según la importancia de la provincia y el mando militar que ésta llevaba consigo. No obstante, todos llevaban el título de *legati Augusti pro praetore*, cuyo origen se eleva a aquellos *legati* que la *lex Gabinia* había autorizado a nombrar a Pompeyo con ocasión de la guerra contra los piratas. Se trata de magistrados que tienen un *imperium* propio, pero dependientes de la voluntad del emperador y de su *imperium maius*, y por tanto no existía un plazo legal de desempeño del cargo, aunque lo normal era que oscilase entre tres y cinco años. El principal contenido de este *imperium* se centraba en el mando militar de las fuerzas armadas acantonadas en la provincia, y como auxiliares disponía de los *legati legionis* o comandantes de las legiones. Al contrario de las senatoriales, en estas provincias no había magistrados menores, sino que las funciones que los cuestores

cumplían en las primeras aquí las realizaban los procuradores, dependientes directamente del emperador.

Otras provincias imperiales eran administradas no por *legati* sino por procuradores, que sucesivamente llevaron los títulos de *praefecti, procuratores Augusti, praeses.* Al contrario de los anteriores, pertenecían al orden ecuestre. Sus competencias eran muy amplias, abrazando no solamente los aspectos fiscales, sino también administrativas y judiciales. Ahora bien, el procurador no posee el *imperium* y por tanto está incapacitado para el mando militar. Septimio Severo introdujo una reforma en virtud de la cual los procuradores obtuvieron el *ius gladii,* lo que les permitía imponer castigos corporales, restricción de libertad con trabajos forzosos e incluso la pena capital, aspectos todos ellos que tradicionalmente competían al *imperium.* Respecto al mando militar, si las tropas estacionadas en la provincia eran auxiliares, se colocaban directamente bajo las órdenes del procurador; sin embargo, si se trataba de legiones, por lo general se encomendaban a los *legati legionis,* aunque había excepciones: la legión asentada en Egipto desde Augusto y lo mismo las de Mesopotamia desde Septimio Severo no estaban mandadas por *legati,* sino por *praefecti legionis,* reclutados entre los caballeros en vez de entre los miembros del orden senatorial. En ocasiones se concedía al procurador los poderes de un *legatus,* como lo indica el título *procurator pro legato,* y en este caso sí implicaba el mando de las legiones, aunque sin poseer un *imperium* propio sino tan sólo un poder delegado.

A partir de Adriano, en algunas provincias imperiales aparece la figura del *legatus iuridicus,* también llamado *iuridicus provinciae.* Este funcionario representa al gobernador en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

Provincias senatoriales

Éstas eran administradas por magistrados designados según las normas republicanas. La atribución de las provincias se asignaba mediante sorteo, participando todos los cónsules y pretores, pero no sólo los que habían efectivamente desempeñado la magistratu-

ra, sino también los *suffecti* y los *adlecti inter praetorios*. Como es lógico, el emperador podía intervenir en el sorteo, sobre todo mediante la exclusión de algún candidato; pero con la reforma de Septimio Severo, era el emperador quien designaba verdaderamente a los gobernadores, pues redactaba una lista con un número de nombres correspondiente al de provincias. Los poderes del gobernador eran los de un magistrado, es decir *imperium* y *potestas*. El *imperium* era muy distinto al de los promagistrados republicanos, ya que el mando supremo del ejército correspondía al *princeps*, y además en las provincias senatoriales no había acuartelamientos legionarios, por lo que el *imperium* se aplicaba sólo en la administración civil y militar.

Además del gobernador, había otros cargos en las provincias senatoriales. Los *legati* eran tres en las provincias de rango consular y uno en las pretorianas; nombrados por el goberador, previa autorización del Senado o del propio emperador, tenían competencias jurisdiccionales y podían sustituir al gobernador. Los cuestores eran uno por provincia y su nombramiento y asignación eran los de la época republicana; su principal función era similar a la *iurisdictio* que tenían los ediles en Roma.

Egipto

El territorio de Egipto tenía características propias y un régimen distinto al de la administración provincial en general, hasta que en época de los Severos, de acuerdo con su afán homogeneizador de todo el Imperio, se extendió el sistema municipal avanzando hacia la definición de Egipto como una provincia normal. Al término de las guerras civiles, Augusto sometió Egipto directamente a su poder, asumiendo el papel de sucesor de sus reyes y aceptando incluso ser honrado como un dios, por lo que se mantuvo el juramento de fidelidad ptolemaico. En cuanto a las relaciones con Roma, Egipto recibió un estatuto particular libre de la injerencia de los órganos de gobierno romano, hasta el punto que Augusto prohibió a senadores y caballeros entrar sin su permiso en Egipto. La razón, según Tácito, estriba en que dada la importancia del grano

egipcio, alguien pudiese provocar el hambre en Roma. Hay que tener presente que la prohibición fue dictada poco después de las guerras civiles, por lo que se trata de una medida de seguridad para evitar que cualquier enemigo del nuevo régimen pudiera desestabilizarlo.

La administración del territorio era presidida por el *praefectus Alexandriae et Aegypti,* más conocido simplemente como *praefectus Aegypti.* Era un funcionario de rango ecuestre (de los más elevados en la carrera administrativa) y de nombramiento imperial, por lo general entre occidentales (sólo se conoce a un egipcio que ocupó este cargo). El prefecto tiene un *imperium* delegado del emperador, con un ámbito de aplicación que se extiende a las esferas militar y administrativa, siendo ésta la más importante, pues comprendía todos sus aspectos. Como los otros gobernadores, editaba un edicto, pero que no perdía validez cuando cesaba en el cargo. En la función judicial podía tratar directamente, pero normalmente delegaba en diversos funcionarios. La principal de todas sus competencias era la financiera, en la que ejercía un estricto control sobre la recaudación de impuestos, sirviéndose de detallados registros de propiedad (actualizados cada cinco años) y del censo; sin embargo, no podía fijar nuevos tributos, pues esto dependía directamente del emperador.

Además del prefecto, la administración de Egipto contaba con un complejo entramado de cargos y funciones, algunos de nueva creación y otros heredados de la tradición ptolemaica. Entre los primeros destaca el *iuridicus,* funcionario del orden ecuestre competente en la administración de la justicia. Aunque por debajo del prefecto, no dependía de éste, sino que era nombrado por el emperador y sólo por él podía ser revocado. Asimismo introducidos por Roma eran los *procuratores usiaci,* encargados de la gestión de los dominios imperiales. Estas propiedades procedían tanto de las antiguas posesiones reales *(ge basiliké)* como de nuevas adquisiciones imperiales *(ge ousiaké),* y se entregaban para su explotación en arriendo a grandes concesionarios o a pequeños colonos, con contratos temporales o bien con la facultad de transmisión por herencia. Estos procuradores dependían del idiólogo, antiguo funcionario ptolemaico que entendía en todas aquellas cuestiones que no

entraban en la administración considerada ordinaria, como el patrimonio del emperador, control sobre templos y sacerdotes, gestión de las tierras no productivas, etc. De igual manera eran herencia de la época anterior otros pequeños funcionarios encargados de funciones judiciales típicas del derecho greco-egipcio *(archidikastés, chrematistai, epistrategos).*

Italia

La definición jurídica del Imperio como Estado ciudadano situó a Italia en la cumbre, pues desde la concesión de la ciudadanía de los itálicos, estos habían tomado conciencia de constituir una gran unidad estrechamente vinculada a Roma y protagonista del dominio imperial. Sin embargo, el despertar de los provinciales y el camino irreversible hacia una monarquía universalista, afectaron negativamente al papel dominante de Italia respecto al Imperio. En un principio no se modificó la situación constitucional de Italia, de forma que siguió estando bajo el control del Senado y gozando de una amplia autonomía local: incluso se confirmaron algunos de los derechos tradicionales de los itálicos en los aspectos tributario y militar. Sin embargo, la propia lógica del sistema obligaba a que el gobierno central se inmiscuyese paulatinamente en los órganos de gobierno italianos, no sólo a nivel general sino también en las comunidades concretas. Augusto ya procedió a una primera división de Italia con la creación de las *XI regiones,* probablemente con fines financieros y para la administración de las propiedades imperiales. Un nuevo e importante paso se dio en época de Adriano con la institución de los *curatores* y de los *iuridici,* funcionarios nombrados por el emperador para vigilar las finanzas y administración de las comunidades itálicas.

Con estas medidas se inició la provincialización de la península, pues es sintomático que los cargos mencionados no eran exclusivos de Italia, sino de toda la organización provincial. El proceso terminó de cumplirse en época de Diocleciano, pero todavía en el Alto Imperio se profundizó aún más en el mismo sentido. Con Septimio Severo se separó la llamada *urbica diocesis,* región com-

prendida en un radio de cien millas a partir del *milliarium aureum* y sometida, como la misma Roma, a la competencia del *praefectus urbi;* el resto de italia aparece cada vez con mayor fuerza bajo la jurisdicción del prefecto del pretorio, manifestación en el orden político de la decadencia económica y social del *ordo decurionum.* La instalación bajo este mismo emperador de una legión, la *II Parthica,* en la vecindad de Roma remarca decisivamente el tratamiento «provincial» que Italia empieza a sufrir por parte del poder central.

La administración local

En toda la antigüedad clásica, la ciudad aparece siempre como la célula fundamental de organización. Esta idea se remonta a los propios orígenes, y de ahí la importancia y desarrollo que el Estado-ciudadano (*pólis, civitas*) tuvo en la civilización greco-romana. Sin embargo, cuando este concepto político desaparece imponiéndose el del imperio universal, la ciudad no pierde su significado, sino que sigue siendo el símbolo más representativo de la civilización. Como bien ha señalado M. Meslin, «el hombre no puede justificar su cualidad de civilizado más que por su pertenencia a una ciudad, si no no es más que un bárbaro», idea que se expresa perfectamente en la realidad del Imperio por la ingente labor de urbanización cumplida por los romanos —fundamentalmente en Occidente— y por el papel organizativo que confirieron a la ciudad. Cierto es que existieron amplias zonas donde la estructura urbana apenas cuajó, como en algunas regiones occidentales, y por ello también son las áreas menos romanizadas y donde la administración imperial alcanzó una menor influencia. Bajo este último aspecto, la ciudad tiene una gran importancia, pues cumple funciones administrativas y fiscales de enorme interés para el poder central, quien encomienda a las capas dirigentes urbanas competencias que en principio correspondían a la propia administración central: así se explica perfectamente que con un reducidísimo número de funcionarios (5.000/6.000) fuese posible la gestión de un inmenso imperio.

La mayor parte del Imperio conocía, en sus diferentes formas, el régimen administrativo municipal. En principio conviene distinguir diversos tipos de estatuto en función de la condición jurídica de los habitantes de la comunidad en cuestión, que en términos generales podía ser romana, latina o peregrina. Estas últimas se diferenciaban según las relaciones fijadas con el poder central, distinguiéndose en federadas, libres, estipendiarias e inmunes. Las ciudades latinas gozaban de una situación intermedia, aunque en realidad no era sino una etapa hacia la obtención de la ciudadanía romana: los derechos civiles de sus habitantes eran muy similares a los de los ciudadanos romanos, pero no podían acceder a las magistraturas y a las funciones públicas. Por último, las ciudades romanas eran los municipios y las colonias, aunque el único beneficio real que obtenían, y muy pocas de ellas, era el que proporcionaba el *ius italicum*, lo que les eximía del *tributum soli* y escapar a la autoridad del gobernador.

La tendencia era equiparar poco a poco todas estas situaciones, aproximándose en lo posible a los municipios italianos: de ahí ese proceso ya observado de que mientras los provinciales se «romanizaban», los italianos se «provincializaban». Por todas partes se observa la presencia de instituciones similares: un colegio de magistrados, un Senado y una asamblea popular. La función de estos órganos apenas si sufría diferencia en las distintas ciudades, notándose solamente una distinción terminológica (*quattuorviri*, *duoviri*, *archontes*; *curia*, *boulé*; *populus*, *demos*, *ecclesia*). Las competencias de estos órganos eran las tradicionales de toda organización ciudadana, pero en este caso con la significativa peculiaridad de estar sometidas a un poder central. Los magistrados se encargaban de la gestión directa de la comunidad en todas sus facetas, aunque en aquellas de mayor trascendencia, como la fiscal o la judicial, sus competencias se encontraban menoscabadas por la interferencia de funcionarios imperiales (*curatores*, *iuridici*, procuradores). La asamblea senatorial reunía a los elementos económicamente más destacados de esa comunidad, que formaban el llamado *ordo decurionum*, y es por tanto el verdadero órgano de gobierno. Por último, el comicio municipal se identificaba a la asamblea de los ciudadanos de la comunidad, con funciones legislativas y electorales,

aunque sometido a la mayor autoridad de magistrados y Senado. En Oriente la organización de las ciudades era más compleja, ya que mantenía todas aquellas instituciones que le había reconocido la *lex provincia* en cuestión; sin embargo, en su funcionamiento interno no se observan diferencias muy notables respecto a Occidente: aquí, y de una manera más precisa, se confunde *munus* con *honor,* de forma que eran también los ciudadanos más ricos los que cargaban con el gobierno de la comunidad, que igualmente se veía sometido, sobre todo en el aspecto financiero, al control de los enviados imperiales (*logistai*).

LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En el aspecto financiero se observa el mismo fenómeno que en toda la administración en general, esto es el mantenimiento de un doble sistema en el que junto a instituciones de origen republicano, aparecen otras nuevas creadas por la estructura imperial. Actuando de acuerdo con su política de «revitalización» y respeto de las tradiciones republicanas, Augusto mantuvo, como ya se ha visto, la piedra angular del antiguo sistema financiero dependiente del Senado, el *Aerarium populi Romani,* también llamado *Aerarium Saturni* por tener su sede en el templo de Saturno. Sin embargo, y de acuerdo también con las nuevas líneas del régimen imperial, el mismo Augusto creó una nueva administración financiera bajo estricto control del emperador, que con la evolución natural de los tiempos en seguida se convirtió en el centro de las finanzas públicas. A ello contribuyó no sólo la propia dinámica de la ideología monárquico-imperial, sino también la incapacidad institucional de la República para crear una auténtica organización financiera, pues siempre había recurrido al ámbito de lo privado para cubrir sus necesidades. Además, el régimen imperial requería un sólido sistema financiero para hacer frente a sus enormes gastos, por otra parte inexistentes en la República, como eran el mantenimiento de un ejército profesional y permanente, el sostenimiento

de una burocracia cada vez más compleja y los propios gastos inherentes al régimen (casa imperial, obras públicas, donativos, etc.).

La organización de las finanzas públicas

Como acabamos de ver, la estructura financiera del Imperio se articulaba en dos grandes bloques, uno dependiente del Senado, más reducido y con una línea evolutiva descendente, y el segundo bajo control imperial, más importante y provisto de un mayor dinamismo. Este último se encontraba dirigido por una de las oficinas imperiales, la titulada *a rationibus,* de la que dependían las diferentes cajas o departamentos con competencias en el ámbito financiero y fiscal, a saber el *fiscus Caesaris,* el *patrimonium Caesaris,* la *res privata* y el *Aerarium militare;* los tres primeros estaban dirigidos por *procuratores* y el último por *praefecti.* Veamos ahora cada una de estas secciones (sobre el *Aerarium militare,* véase cap. I).

a) El Aerarium populi Romani

Esta caja era la única institución financiera de carácter central que había en la República, y en consecuencia gestionada por el Senado. A ella se dirigían todos los impuestos y demás ingresos del Estado y para su uso era necesaria la autorización del Senado. Augusto no suprimió el *Aerarium* público, pero sí ejercía un estricto control sobre el mismo a través de dos vías. Por un lado y en virtud del *ius referendi* que poseía el emperador, éste podía hacer propuestas al Senado en materia financiera, y dada la total dependencia de la asamblea senatorial respecto al *princeps,* una respuesta positiva estaba totalmente garantizada. Por otra parte, el emperador controlaba el erario a través de sus administradores, que de una u otra manera dependían de él. Así Augusto instituyó primero los *praefecti aerarii* y más adelante confió su gestión a dos *praetores aerarii,* que aunque sorteados entre los pretores, su iniciativa quedaba muy mermada. Tiberio y Claudio crearon comisiones senatoriales para vigilar la administración del erario, y el

mismo Claudio nombró directamente cuestores. El nombramiento imperial se repite con Nerón, quien volvió a los *praefecti aerarii*, institución que se mantuvo durante largo tiempo. El desarrollo de la administración financiera imperial fue privando al erario de sus ingresos tradicionales, con lo que éste acabó profundamente empobrecido: la decadencia del *Aerarium Saturni* era ya patente con Augusto, quien en sus *Res Gestae* recuerda haber entregado grandes sumas de dinero para cubrir las necesidades del erario.

b) El Fiscus Caesaris

Bajo este nombre se conoce el conjunto de la administración financiera controlada directamente por el emperador. Sobre su origen no existe un total acuerdo entre los especialistas, pues las fuentes son escasas y no muy claras. Sin duda Augusto ya creó una administración al margen del Senado que puede considerarse como el germen del *fiscus* clásico, que fue formándose poco a poco con los primeros emperadores hasta alcanzar su forma definitiva al final de la dinastía Flavia. En sus primeros tiempos, antes de configurarse como una caja única y central, el fisco se componía de diversas secciones. Por un lado existían los *fisci* provinciales, resto de la tradición republicana según la cual cada provincia tenía su propia caja. Por otra parte, poco a poco fueron haciendo aparición otros *fisci* que tenían su sede en Roma y que constituían una parte autónoma de la administración, con funciones que le eran propias: se trata del *fiscus Alexandrinus*, el *fiscus Asiaticus*, el *fiscus Iudaicus*, el *fiscus frumentarius* y el *fiscus castrensis*. La administración de las distintas ramas del fisco estaba encomendada a procuradores, calificados como *fisci* y *rationalis*. Dentro de esta administración, Adriano creó la figura del *advocatus fisci* para defender los intereses del fisco ante los tribunales y demandar a los deudores morosos, cargo que se multiplicó para las provincias. Del *fiscus* dependían casi todos los recursos públicos: entrada de la mayor parte de los impuestos, la administración de los dominios imperiales, la acuñación de moneda, etc.

c) Patrimonium y res privata

El origen de estas dos instituciones, así como la relación existente entre ambas, es algo que todavía está lejos de aclararse, dada la parquedad y escaso contenido de las fuentes disponibles, como en general ocurre con los otros elementos de la organización financiera imperial. Un hecho evidente en sí mismo es la enormidad del patrimonio de los emperadores, a contar ya desde Augusto, quien unió los bienes de su propia familia a los que le legó su padre adoptivo, y luego incrementados por donativos, herencias y otros medios hasta el punto de tener que proveer una compleja administración que inmediatamente se introdujo en el entramado público: los *procuratores patrimonii,* encargados de la gestión de estos bienes y miembros de la jerarquía burocrática, dan fe del carácter público asumido por el *patrimonium.* Uno de los elementos característicos del emperador, como luego veremos, es su cualidad de personaje más rico del Imperio, riqueza que paulatinamente se incrementará mediante métodos no siempre lícitos o cuando menos éticos, como el recurso a la coacción testamentaria o las confiscaciones por motivos políticos.

Un problema surge a la hora de calificar el *patrimonium* como el conjunto de los bienes de la corona o simplemente como bienes privados de la familia imperial. La opinión más difundida, planteada ya por O. Hirschfeld, sostiene que durante la dinastía Julio-Claudia el *patrimonium* mantuvo la naturaleza de bien privado hereditario dentro de la familia; esta situación cambiaría a partir de los Flavios, quienes al asumir —al igual que sus sucesores— el nombre de *Caesar* y enlazar con la dinastía anterior, hicieron valer también sus pretensiones sobre el *patrimonium,* que perdió su carácter privado para convertirse en bien de la corona. Sin embargo surge la necesidad de preservar una parte estrictamente privada transmisible a los herederos, apareciendo entonces el *patrimonium privatum.* Esta última parte se fue incrementando conforme el sistema avanzaba hacia formas más decisivamente monárquicas, alcanzando su culminación con los Severos: la masa de bienes confiscados e incorporados al *patrimonium privatum* alcanzó tal magnitud, que Septimio Severo tuvo que crear una administración pro-

pia, la llamada *ratio* o *res privata*, gestionada por un *procurator rationis privatae*, figura modelada a partir del idiólogo ptolemaico. Esta administración alcanzó una posición similar a la del fisco, dada la gran cantidad de bienes a su cargo, oscureciendo a la antigua institución del *patrimonium*. Sin embargo, algunos documentos epigráficos prueban que con anterioridad a Septimio Severo ya existía una *res privata* totalmente diferenciada del *patrimonium:* una inscripción encontrada en la antigua localidad gala de Camenelum menciona a un *procurator imp. Hadriani Aug. ad Caesaris praedia dividenda et comprobanda*, lo que indicaría una separación de ambas administraciones ya en época de Adriano, siendo los testimonios más explícitos para los reinados de Antonino Pío y Cómmodo.

La administración tributaria

a) Los impuestos y su destino

Para hacer frente a sus enormes gastos, la administración imperial necesitaba unos ingresos paralelos. Augusto partió del sistema existente en época republicana, que inmediatamente reformó y mejoró para obtener un mayor rendimiento y de forma más regular. La masa de los impuestos caía lógicamente sobre las espaldas de los provinciales, manteniéndose el principio de respetar la situación de privilegio de los itálicos. Augusto introdujo sin embargo una significativa novedad, como fue el que los habitantes de Roma y de Italia, que desde el año 167 a.C. habían vivido exentos de tributos, se vieron gravados por impuestos indirectos, manifestación de que la voluntad monárquica afectaba también al corazón del Imperio.

Los principales impuestos eran el *tributum capitis* y el *tributum soli*. El primero era de carácter personal y gravaba a todos los residentes de la provincia, incluidos aquellos que poseían la ciudadanía romana, de manera uniforme. Más importancia tenía el *tributum soli*, llamado *stipendium* en las provincias senatoriales, impuesto territorial que gravaba el suelo en razón a la productivi-

dad y del que estaban exentas todas aquellas comunidades que gozaban del *ius italicum.* Además de éstos, el Estado estableció otros impuestos cuyo destino principal eran las diferentes cajas imperiales, en detrimento del erario de tradición republicana. Así las tasas sobre las herencias (*vicesima hereditatum et legatorum*) y sobre la compra-venta (*centesima rerum venalium*), destinadas como ya se ha visto al *Aerarium militare;* el impuesto del 5%, luego elevado por Caracalla al 10%, sobre la manumisión (*vicesima libertatis*) iba dirigido al fisco, mientras que el de la compra de esclavos (*quinta e vicesima venalium mancipiorum*) alimentaba el erario republicano. De este último pasaron al fisco un elevado número de gravámenes, como los *bona vacantia,* los *caduca,* los *thesauri,* los *bona damnatorum* y las penas pecuniarias, así como las rentas de la mayor parte del *ager publicus,* no sólo de aquel situado en las provincias imperiales, sino también el de las senatoriales: así se explica la presencia en algunas de estas últimas (Sicilia, Bética) de funcionarios imperiales y la propia institución del *fiscus Asiaticus.* Al fisco pertenecían asimismo los impuestos aduaneros, que se cobraban no sólo en las fronteras sino también en los límites interprovinciales (por ejemplo, la *quadragesima Galliarum)* y en los puertos y ciudades (*portoria*), y el llamado *aurum coronarium,* impuesto extraordinario hecho efectivo cuando el ascenso de un nuevo emperador o en ocasión de acontecimientos de gran importancia para la familia imperial. El capítulo de ingresos estatales se cierra con el producto de las rentas de los monopolios y dominios imperiales, que incluían, como veremos, tierras, manufacturas y minas.

b) La recaudación

El sistema republicano de recaudación de impuestos consistía en concesiones a particulares —los célebres *publicani*— mediante el mecanismo de subasta y arrendamiento, sistema que no siempre era provechoso para el erario público y que además provocaba continuas quejas de los provinciales ante el abuso de los publicanos, deseosos de conseguir la mayor ganancia posible. La instauración del Principado aconsejaba una reforma, consistente en

sustituir el método republicano por una recaudación directa y sometida a un estricto control estatal. Augusto fue, como en tantas otras cosas, el iniciador de la reforma, que en un primer estadio quedó reducida al ámbito de las provincias imperiales y afectó al *tributum capitis* y al *tributum soli:* este emperador estableció que la recaudación se efectuaría a través de las ciudades y bajo supervisión de los procuradores, dejando las provincias senatoriales a la iniciativa del Senado; posteriormente Tiberio amplió a todas las provincias tal sistema recaudatorio.

Para que estos tributos fuesen rentables y justos en su distribución se requería la elaboración de censos y catastros. Aunque estas dos operaciones era ya conocidas durante la República, lo cierto es que nunca se realizaron de manera general. Las características del catastro, una vez alcanzada su forma definitiva tras un largo proceso de formación, nos son proporcionadas por el jurista Ulpiano. Según este autor, en el catastro debía figurar el nombre del *fundus* y de su propietario, la ciudad o comunidad a la que pertenecía, los confines con los vecinos; el terreno tenía que ser medido y clasificado según su naturaleza productiva; además se debían declarar los lugares de pesca y las salinas, así como los instrumentos, los esclavos, los inquilinos y los colonos. Una vez conocidos todos estos datos, la administración central fijaba un monto que la provincia debía hacer efectivo, encargándose de ello las capas dirigentes de las ciudades, controlándose ellas mismas a través de las asambleas provinciales.

La sustitución total del sistema republicano por el control de los órganos imperiales fue un proceso lento y no uniforme, al que se dio un mayor impulso por parte de los emperadores del siglo II. Así por ejemplo la recaudación de los *portoria* siguió estando arrendada hasta los reinados de Marco Aurelio y Cómmodo, y después de este último continuaban existiendo arrendatarios o *conductores* en Egipto, Siria y Palestina, mientras que en las demás provincias había triunfado el sistema de recaudación directa. Por otra parte, el mecanismo republicano se había modificado, pues los arrendatarios no entregaban una cantidad fija establecida en la subasta, sino que retenían un porcentaje de lo recaudado que cada vez era más pequeño. Además el estrato de donde tradicio-

nalmente se surtía el cuerpo de recaudadores, el orden ecuestre, se había integrado en la burocracia imperial, y por ello no puede sorprender que antiguos *conductores* se transformasen en funcionarios.

A pesar de todos estos cambios, los antiguos males no desaparecieron por completo. Los abusos de procuradores y arrendatarios seguían siendo frecuentes y las quejas de los provinciales llegaban continuamente al emperador. Baste como ejemplo el caso de Licinio, procurador de la Galia Lugdunensis, cuya proverbial riqueza se formó a costa de extorsionar a sus «sometidos», siendo obligado finalmente por Augusto a devolver lo sustraído. Para evitar situaciones como ésta no faltaron medidas imperiales, como la creación por Adriano de unos inspectores del fisco para vigilar a procuradores y *conductores* y las disposiciones dictadas por Marco Aurelio para proteger a los contribuyentes.

El sistema monetario

La reorganización del sistema monetario imperial fue obra de Augusto, que conducida sobre la base del sistema republicano, se mantuvo con algunas modificaciones hasta el siglo III. Augusto fijó el contenido y valor de las piezas acuñadas a partir de tres metales: oro, plata y cobre. La acuñación en oro fue rara durante la República, pero ya a partir de César se hizo regular; el peso del *aureus* se estableció en 1/40 de libra. La plata era más corriente y el *denarius* se constituyó como la moneda base de la circulación monetaria romana; con Augusto el peso del denario se fijó en 1/84 de libra y su valor respecto al áureo en 1:25. Este emperador modificó las acuñaciones en cobre mediante la adopción del latón —aleación de cobre y cinc— para el *sestertius,* acuñado previamente en plata, y el *dupondius,* dejando el cobre para el *aes,* el *semis* y el *quadrans;* la acuñación de monedas fraccionarias menores fue prácticamente abandonada puesto que no lo exigían las condiciones del mercado. Sobre el valor del cobre respecto a la plata, se determinó que cuatro sestercios equivaldrían a un denario y a partir de aquí la relación sería progresivamente 1:2, esto es el sester-

cio vale dos dupondios, el dupondio dos ases, el as dos semises y el semis dos cuadrantes. El reinado de Augusto asiste a la acuñación de numerosas emisiones (80 tipos de áureos y unos 400 de denarios), con una gran cantidad de numerario circulante y en general de gran calidad al ser metal casi enteramente puro. La razón es doble, pues junto a motivos más propiamente económicos, como era restablecer la situación tras los desastres de la guerra civil, existen otros de índole política, ya que la moneda es un magnífico instrumento de propaganda: por ello se advierte que a partir del año 10 a.C., cuando el Principado está ya perfectamente consolidado, el ritmo de acuñación sufre una fuerte desaceleración.

Una etapa importante en la evolución de la moneda altoimperial se produjo en el año 64, cuando Nerón acomete una reforma consistente en una ligera devaluación del denario, aumentando el porcentaje de metal vil casi en un 10%; al mismo tiempo se redujo el peso del áureo (1/45 de libra) y también del propio denario (1/96 de libra), permaneciendo inalterable la relación de cambio entre ambas monedas (1:25). Esta reforma supuso una cierta apreciación de la plata respecto al oro, con lo cual se vieron beneficiados todos aquellos estratos sociales que fundamentaban su economía en el denario, así como el propio Estado, que con igual cantidad de metal acuñaba mayor número de piezas. Ahora bien, quizá esta medida no fuese tomada de acuerdo con una determinada política social, sino obligada por la disponibilidad de metal, aunque subsidiariamente salieran ganando las capas medias.

Una situación excepcional se produjo con la conquista de Dacia por Trajano y la llegada masiva del oro dácico. Ello obligó a hacer numerosas acuñaciones de oro para evitar que su precio experimentase una sensible caída, y al mismo tiempo hubo que revalorizar la moneda de plata mediante una nueva depreciación, bajando el porcentaje de fino a un 85% y manteniendo la equivalencia oro/plata en 1:25. Estos ajustes monetarios responden también a razones políticas, pues Trajano llevó a cabo una ingente labor de obras públicas y de actuaciones sociales (*donativa, alimenta*) que requerían amplias disponibilidades de numerario, tanto de oro como de plata. En general la situación de las finanzas públicas en época antoniniana fue bastante pujante, como lo demuestran las condo-

naciones de deudas al fisco, la exoneración del *aurum coronarium* y los *donativa* dispensados por Adriano y Antonino Pío.

Los problemas financieros comienzan a partir de Marco Aurelio. Los 675 millones de denarios que albergaba el tesoro público a la muerte de Antonino Pío no fueron suficientes para hacer frente a los graves problemas que entonces sacudieron al Imperio, viéndose obligado el emperador a enajenar parte del patrimonio imperial para incrementar los ingresos. En el campo monetario se incrementó el volumen del dinero circulante con una nueva reducción del contenido de plata en el denario, que ahora alcanzó el 70%, considerable depreciación que tuvo amplias repercusiones en el reinado de Cómmodo, cuando se produjo una aguda crisis inflacionista con la disminución del poder adquisitivo de los ciudadanos y una fuerte subida de los precios, expresados tanto en denarios como en monedas de cobre, víctimas asimismo de la devaluación.

La entrada de los Severos no consiguió salvar la débil situación monetaria del Imperio, pese a una nueva reducción del porcentaje de plata en el denario, que con Septimio Severo se fijó en un 50%, manteniéndose el valor nominal. Otra vez se imponía una reforma, cumpliéndola en esta ocasión Caracalla en el año 215. Este emperador introdujo una nueva moneda, el *antoninianus,* con un valor nominal de dos denarios, de mayor peso, pero con un contenido de fino de tan sólo el 46%, por lo que no consiguió desplazar al denario, que siguió circulando paralelamente. La moneda de plata llevaba ya camino de convertirse en una pieza de cobre con un baño argénteo, cuyo valor estaba garantizado por el Estado pero completamente inflacionada. Por el contrario el oro se mantuvo sustancialmente estable, con un valor intrínseco similar al valor nominal. La razón principal estriba en que el áureo se dedicaba fundamentalmente a las relaciones exteriores, bien fuesen de carácter comercial o simplemente de prestigio ante los Estados extranjeros, y de ahí que Caracalla, que incluyó el oro en su reforma, acuñara monedas sin apenas alterar su contenido, fijándose su peso en 1/48 de libra frente al 1/45 de época neroniana.

Por último, cierta importancia tienen las acuñaciones provinciales, no aquellas emanadas directamente del emperador pero acu-

ñadas en provincias, sino las emisiones provinciales propiamente dichas. Respecto a esta cuestión, la actitud del gobierno central fue la de prohibir la moneda local, uno de los símbolos más significativos de soberanía en el mundo antiguo. Sin embargo la norma no se aplicó con rigidez, y sobre todo en Oriente se aprecia la circulación de monedas emitidas por las ciudades, no sólo de sobre sino en ocasiones también de plata. Ahora bien, estas piezas nunca llegaron a competir con las acuñaciones imperiales, pues prácticamente sólo circulaban en su área de emisión y se vieron sometidas a unas condiciones de inflación mucho más severas. En las provincias de Occidente estos problemas monetarios no planteaban tanta dificultad, pues aquí la tradición de acuñación local era menos intensa y la influencia romana mucho más profunda.

CAPÍTULO VIII

EL ALTO IMPERIO 2: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

LA ECONOMÍA ROMANA ALTOIMPERIAL

Condiciones generales de la vida económica

Según han puesto en relieve P. Garnsey y R. Saller, durante el Principado la economía romana era subdesarrollada, en el sentido de que la mayor parte de la población vivía en un nivel próximo al de subsistencia. La fuerza de trabajo era empleada sobre todo en la agricultura, actividad que atraía asimismo las mayores inversiones de capital y que era la mayor fuente de riqueza. Por el contrario, la industria estaba descapitalizada, adolecía de un atraso tecnológico y la demanda de sus productos era relativamente baja, siendo en su mayor parte cubierta por el trabajo de pequeños artesanos que se movían en círculos locales, aunque ello no impide la existencia de grandes talleres, sobre todo cerámicos y textiles, cuya producción iba dirigida por el contrario a mercados a larga distancia.

El comercio alcanzó cierta importancia, recibiendo aquellos capitales que no encontraban otra vía de inversión. Sin embargo, otros elementos actuaban como desincentivos para esta actividad: así los riesgos propios del comercio y las dificultades en el transporte, sien-

do el terrestre caro y lento y el marítimo, aunque más barato y rápido, no podía desarrollarse con eficacia durante todo el año. Por ello, la mayor parte de la actividad agrícola se dirigía a un consumo local, más que a la producción de un excedente comerciable. Los beneficios del comercio no se invertían en él, sino que buscaban otros caminos más rentables, fundamentalmente la tierra y las actividades financieras. Estas últimas por regla general no creaban nueva riqueza, ya que solían concretarse en préstamos a la aristocracia, dinero que era utilizado con fines de consumo más que para la creación de nueva riqueza.

La inversión en tierras ofrecía mayor seguridad y unos ingresos constantes. Este hecho tenía además una vertiente social muy destacada, pues a menudo servía como camino para entrar en los estrechos círculos de la nobleza: una familia de modestos orígenes pero enriquecida con el comercio, podía al cabo de una o dos generaciones acceder al más alto nivel social invirtiendo sus ganancias en tierras. Por otra parte la tierra y la condición de propietario seguían siendo, según se observa en Columela, criterios básicos de honorabilidad social. Como ha recalcado últimamente M.I. Finley, el alto valor social y político de la inversión en tierras impidió el desarrollo de otras concepciones económicas.

Un grave defecto de la economía romana altoimperial era su escaso nivel tecnológico, que a la larga hipotecó el surgimiento de nuevas y más rentables formas de producción. El mundo romano descansaba sobre unos presupuestos que hubiesen posibilitado el desarrollo de una nueva economía: frente a la anterior etapa republicana, el Principado disponía de mayor cantidad de materias primas, de un sistema social y político más estable, de una extensión territorial muy superior y pacificada, de una uniformidad financiera avalada por una moneda fuerte, y sin embargo mantuvo los mismos criterios económicos que en la baja República. En gran medida responsable de esta situación fue el escaso avance tecnológico, que tras haber experimentado un considerable desarrollo en lo dos últimos siglos de la República, sufrió durante el Principado un notable estancamiento. Baste a título de ejemplo la siguiente anécdota, que narra Suetonio en su biografía de Vespasiano, para

darse cuenta del escaso interés del poder político por tales preocupaciones:

> «A un ingeniero que le prometía transportar al Capitolio enormes columnas con escaso gasto, le otorgó una recompensa pingüe por el invento, pero no quiso ponerlo en práctica alegando *que le dejara dar de comer a la plebe desvalida*».

Aunque la economía romana responde a un modelo estático, a lo largo del Principado experimentó un cierto crecimiento, pero más cuantitativo que cualitativo. La razón fundamental descansa en la *pax Romana* inaugurada por Augusto, que con su gobierno estable propició las bases para la recuperación económica tras los dolorosos y largos años de las guerras civiles. Por ota parte, la extensión del territorio sometido al control romano animó el desarrollo económico y amplió sus horizontes, proporcionando mayor cantidad de materias primas, una mano de obra más abundante y un mayor número de productores y de consumidores. Sin embargo, la detención casi general de la política de conquistas después de Augusto (sólo merece la pena destacar por sus efectos económicos la anexión de Dacia por Trajano), detuvo asimismo esta línea de desarrollo, por lo que el auge económico se limitó a las propias posibilidades internas del sistema vigente. Aun así, no hay que dejar de lado que salvo breves etapas de interrupción, las condiciones emanadas de esta *pax Romana* pervivieron hasta la segunda mitad del siglo II, de forma que en términos generales el alto Imperio puede considerarse un período de prosperidad en la historia de Roma.

Ahora bien, esta prosperidad no debe extenderse de manera indiscriminada a todas las actividades económicas, a todas las regiones del Imperio y a todos los grupos sociales. Así el comercio y la industria tuvieron durante el Principado un desarrollo muy poco significativo, sobre todo si se compara con la situación existente en la baja República. Más importancia reviste la agricultura, especialmente en las provincias occidentales, donde el progreso fue notable en algunos aspectos, pues se roturaron nuevas tierras y se introdujeron técnicas de cultivo más avanzadas. Otros factores ayu-

daron además a este desarrollo de Occidente, como fueron las inversiones exteriores y la inmigración, el fuerte proceso de urbanización —que creó nuevos y podeross núcleos consumidores— y sobre todo la atracción que sobre estas provincias ejercía el poder central, no sólo la ciudad de Roma, con una enorme población ociosa que era necesario alimentar, sino también los mecanismos de pago a la burocracia y al numeroso ejército acantonado en la frontera septentrional.

Si nos detenemos ahora en la incidencia a nivel social, la prosperidad de los siglos I y II afectó fundamentalmente a los estratos más poderosos, que incrementaron su ya de por sí notable riqueza, mientras que la masa de la población continuó en una situación estable. Los pequeños campesinos disponían de muy estrecho margen de beneficio, y estaban sometidos además a una fuerte presión tributaria, directamente al fisco o cuando no eran propietarios a los dueños de las fincas que trabajaban. Por lo que se refiere a los artesanos, en su mayor parte seguían produciendo para los mercados locales, en pequeñas cantidades y con técnicas tradicionales, por lo que sus posibilidades de promoción no eran muy elevadas.

La «crisis de Italia».

Una de las características por lo general más señaladas de la historia económica altoimperial es la llamada «crisis de Italia», que se manifestaría sobre todo, aunque no existe un total acuerdo al respecto, a partir de mediados del siglo I d.C. En la visión tradicional, tal como fue planteada entre otros por M. Rostovtzeff, E.M. Staerman y P. Petit, a partir fundamentalmente de las fuentes literarias y de los datos epigráficos, la economía agrícola e industrial italiana se vio ahogada por la enorme expansión provincial, sobre todo del Occidente romano.

Desde el siglo II a.C., Italia, y Roma a su cabeza, consumía más de lo que producía, compensando este desequilibrio mediante la explotación un tanto irracional de las provincias. Dado su carácter de centro político y dominador del Mediterráneo, Italia atraía

gran cantidad de materias primas y abundante mano de obra servil, además de todos aquellos productos que en concepto de tributo los provinciales vertían al erario y a los particulares romanos. Ahora bien, a partir de Augusto, la situación de las provincias cambia, dejando de ser brutalmente explotadas para administrarse racionalmente, consecuencia de su incorporación al *orbis Romanus.* Esta nueva actitud trae consigo una rápida prosperidad de las provincias, que se vieron beneficiadas por la emigración de elementos itálicos y la introducción de nuevas técnicas de cultivo y mayores avances industriales. Además de la competencia provincial, la economía agrícola italiana se resintió por otras causas, destacando la carencia de mano de obra y los vicios del modo de explotación, ambas muy interrelacionadas puesto que hacen referencia al sistema esclavista. La detención de la política de conquistas hizo descender el número de esclavos, y en consecuencia la mano de obra servil, en la que se basaba la explotación de los latifundios italianos. A estas conclusiones emanadas del análisis de las fuentes literarias y epigráficas, recientemente se han unido otras de naturaleza arqueológica (A. Carandini), que hacen hincapié en la producción vinícola, principal cultivo de las grandes fincas italianas: la desaparición de las ánforas de transporte Dressel 2-4 en época de Trajano y el abandono de *villae* en las regiones donde más importancia había tenido el cultivo del vino y el modo de producción esclavista, son pruebas terminantes de la decadencia de la agricultura italiana.

Las consecuencias de esta situación son fácilmente asequibles. El vino, y en general los productos del campo itálico, tienen ahora una difícil salida al exterior, mientras que en la propia península han de competir con los productos importados. Ello provoca una caída en el precio del suelo cultivable y favorece la extensión del latifundio. Por otra parte, y dentro de la producción industrial, el auge de algunas provincias repercute negativamente en los talleres italianos, que más alejados de los grandes centros de consumo de las fronteras del Rin, no pueden competir con los situados en las Galias. Ante estas circunstancias se comprende determinadas disposiciones de algunos emperadores, destinadas a proteger la producción italiana. Entre tales medidas proteccionistas

destacan el célebre edicto sobre el vino promulgado por Domiciano, la creación de los *alimenta* por parte de Trajano y la obligación establecida por este último emperador de que los senadores provinciales invirtieran un tercio de su fortuna en tierras itálicas.

Esta visión tradicional de la crisis de Italia ha sido recientemente puesta en entredicho por P. Garnsey y R. Saller. Según estos autores, aunque ciertamente las provincias, y sobre todo las occidentales, experimentaron un notable crecimiento económico durante el Principado, los datos disponibles sobre Italia no indican claramente que ésta hubiese entrado en una aguda crisis. Las condiciones surgidas de la *pax Romana* beneficiaron a Italia lo mismo que a cualquier otra región del Imperio, por lo que una vez superadas las dificultades de las guerras civiles y de la instalación de los veteranos por Augusto, la península Itálica se encontraba en disposición de iniciar un progreso económico. Además el hecho de que Roma estaba situada en Italia, constituía un factor muy positivo. Ciudad de más de un millón de habitantes, Roma consumía enormes cantidades de productos, y aunque la mayor parte de los mismos procedían de las provincias, a nadie se le puede escapar que para los productores italianos Roma constituía un mercado inagotable: el 10% del trigo y gran parte del vino que se consumía en Roma eran italianos. Respecto al edicto de Domiciano, que prohibía plantar nuevas viñas en Italia y ordenaba arrancar la mitad de las provinciales, no se trata de una medida proteccionista, sino que hay que explicarla, como indica el propio Suetonio, en el contexto del momento, cuando una gran producción de vino coincidió con una gran escasez de la cosecha de trigo, de manera que temiendo a una plebe hambrienta, el emperador trató de fomentar el cultivo cerealístico, mucho más «político», en detrimento del vinícola.

En síntesis, según la opinión de Garnsey y Saller, el Principado asistió a la expansión de la economía agrícola provincial, pero también a un moderado crecimiento en Italia. Como afirma G. Bravo, el problema se plantea fundamentalmente en términos de rivalidad y competencia, y no en la sustitución de Italia como centro de la economía imperial. Las provincias, que han superado su condición primera de productoras para pasar a ser también distribui-

doras de productos, entran en rivalidad con los tradicionales privilegios de Italia, obligando a esta última a reestructurar su sistema de producción y buscar nuevas salidas en un mercado mucho más competitivo, en el que ya no se respetan tales privilegios históricos.

LA AGRICULTURA

Tipos de propiedad rústica.

Aun a riesgo de pecar de reduccionismo, se pueden distinguir tres grandes categorías de propiedades. La primera está representada por las pequeñas fincas libres, cultivadas directamente por su propietario con la ayuda de su familia; se trata por lo general de campesinos indígenas o de ciudadanos instalados en las colonias. A continuación viene la mediana propiedad, que afecta fundamentalmente a los miembros del orden decurional de las ciudades y a los elementos inferiores del orden ecuestre; en estas tierras se emplea ya mano de obra servil y está representada en Occidente por el *fundus* y la villa. Por último se encuentra la gran propiedad, de carácter privado *(latifundium)* o perteneciente al emperador (dominios imperiales); sus propietarios son, además del *princeps,* los miembros más elevados de los órdenes senatorial y ecuestre, así como destacados elementos de las burguesías municipales de Italia y de las provincias.

A lo largo del Principado se produjo una tendencia casi generalizada a concentrar la propiedad de la tierra, cumpliendo el principio arriba mencionado de que los ricos se hacían cada vez más ricos, habida cuenta que la riqueza seguía midiéndose con criterios fundiarios. Pero esta tendencia no conllevó una total desaparición de la pequeña y mediana propiedad, que en determinados momentos se vio protegida por el poder central a través de algunas medidas (venta y parcelación de grandes dominios, asignaciones a los veteranos, creación de colonias en las provincias), cuyo alcance real sin embargo fue muy limitado. No obstante el propio

emperador favorecía por otros caminos la concentración de la propiedad, no sólo a través de la enorme extensión y crecimiento de los dominios imperiales, como veremos más adelante, sino también por algunas disposiciones, como aquella, ya mencionada, que dictó Trajano para obligar a los senadores de origen provincial a invertir en tierras itálicas un tercio de su fortuna, cuota reducida posteriormente por Adriano a la cuarta parte, y que propició la extensión del latifundio en Italia.

La mayor parte de la documentación sobre la distribución de la tierra procede de Italia, y aunque aquí la situación no era idéntica a la de las otras regiones del Imperio, sí puede ofrecer una imagen hasta cierto punto generalizable. En las tablas de Veleia, que recogen las propiedades de esta comunidad a efectos de contribuir al mecanismo de los *alimenta* de Trajano, se observa en primer lugar una gran fragmentación de la propiedad, en el sentido de que la mayor parte de las fincas pertenecen a una categoría mediana y pequeña, existiendo por encima de ellas tan sólo unas cuantas que rebasen los 100.000 sestercios de valoración. Naturalmente había también propiedades por debajo de los 8.000/10.000 sestercios, pero están ausentes de las tablas al no tener que ser declaradas, ya que precisamente son los hijos de estos más pequeños propietarios los que se benefician de los *alimenta*. Ahora bien no todas las fincas tenían un único dueño, sino más bien al contrario: en la inscripción se mencionan a tres familias con censo senatorial, que tienen respectivamente 35, 26 y 13 propiedades; muy significativo es el caso de una de ellas, la de Momeyo Pérsico, que de las 35 fincas a su nombre tan sólo una está valorada en 350.000 sestercios, mientras que las 34 restantes figuran con un valor entre 8.000 y 8.500 sestercios.

El latifundio era la consecuencia última de la tendencia a la concentración de la propiedad. No existe una definición técnica de *latifundium*. Los agrónomos antiguos utilizan el término, ya desde la primera mitad del siglo I a.C., con referencia a diversos conceptos y criterios (monetarios, de productividad, sociales), pero en términos generales se aceptaba como tal la propiedad del censo senatorial. Lo que sí está claro es que el latifundio no tenía por qué ser una extensión continua de tierra, sino que también se apli-

caba a un conjunto de pequeñas propiedades dispersas por la región: el mencionado caso de Momeyo Pérsico puede servir perfectamente de ejemplo.

En las obras de Séneca, Plinio y Columela se observa una general desaprobación hacia el latifundio, actitud que culmina en la célebre frase pliniana *latifundia perdidere Italiam.* Sin embargo, tal reprobación es más de orden moral que económico, pues tanto Séneca como Plinio eran latifundistas. Lo que verdaderamente censuraban no era tanto la misma propiedad como su rendimiento, atacando a todos aquellos que descuidaban su gestión y que habían convertido ricas tierras de labor en pastizales y baldíos. En su tratado de agricultura, Columela muestra un diseño técnico que sólo es aplicable a la gran propiedad, en contraste abierto con el esquema que doscientos cincuenta años antes había propuesto Catón.

Métodos de explotación

Las pequeñas y medianas propiedades se explotaban según sistemas tradicionales, que comportaban el trabajo de la familia del propietario, o en su caso del arrendatario, con la ayuda de algunos esclavos, y en momentos de mayor intensidad en las labores se contrataban los servicios de jornaleros, naturalmente siempre y cuando los recursos económicos de la familia lo permitiesen. Este sistema tiene a su favor una cierta estabilidad, pero no enriquece, puesto que sus productos van dirigidos a los mercados locales y se carece de capacidad suficiente para producir un excedente ampliamente comerciable .

Mayor importancia tiene la explotación de las grandes propiedades, cuyos métodos fueron experimentando a lo largo del Principado algunos cambios decisivos. Columela es sin duda el mejor exponente de este tipo de agricultura. Fiel a la tradición romana, este agrónomo alaba la figura del propietario-cultivador, aunque ocupe los más altos cargos de la administración, y propone una agricultura científica e intensiva, provista de un alto nivel técnico, con fuertes inversiones y que implique un cuidado constan-

te por parte del propietario. En estas propiedades ha de practicarse el policultivo, con fincas especializadas en el cereal, la horticultura, la arboricultura, pastizales, e incluso disponer de bosques y conteras para cubrir todas las necesidades de la finca; el conjunto ha de estar dirigido desde la *villa,* donde además de residencia del propietario, se radicarán los almacenes, viviendas de los trabajadores y en general todas las dependencias necesarias en el ciclo de producción agraria. Como mano de obra más apropiada, Columela piensa en los esclavos, divididos en decurias bajo la atenta vigilancia de un *monitor*. Es éste un aspecto en el que el agrónomo latino pone un especial énfasis, destacando la necesidad de elegir cuidadosamente a los administradores para obtener un mayor rendimiento de la mano de obra existente. Por lo general Columela no recomienda la explotación mediante el arriendo de pequeñas fincas a colonos, a no ser que se trate de un terreno de difícil y trabajoso cultivo, o que por su situación excesivamente periférica no pueda ser inspeccionada con la debida frecuencia por el propietario.

Sin embargo, este método científico propuesto por Columela no alcanzó una gran aplicación práctica. En términos generales, los propietarios eran muy absentistas, abandonaban la gestión de sus propiedades a unos administradores, los *conductores,* y la vigilancia de la mano de obra servil a un esclavo de su confianza, el *vilicus,* y tan sólo se limitaban a percibir las rentas correspondientes, que a pesar de todo eran muy elevadas. Unido todo ello al escaso interés de *conductores y vilici,* a la poca especialización de los trabajadores esclavos y a la ausencia de capitalización, pues los beneficios se destinaban a objetos suntuarios o inversiones políticas, los resultados de este tipo de explotación dejaban mucho que desear.

Ya Plinio el Joven, durante el reinado de Trajano, prefería abandonar la explotación esclavista y confiar sus tierras a colonos, aun sabiendo que no siempre estaban en condiciones de hacer efectivos los débitos correspondientes y que incluso en ocasiones era necesario condonar las deudas. Este otro tipo de explotación de los grandes dominios, es decir a través de colonos, alcanzó asimismo gran extensión durante el Principado. El sistema consistía en dividir las propiedades en pequeñas unidades de cultivo y confiar las parcelas a granjeros libres, los colonos. En ocasiones la tierra

se confiaba a un esclavo según una relación próxima al colonato, por la que su cultivador se convertía en un *quasi colonus.* Las relaciones entre propietario y colono se establecían en un contrato en el que se determinaban el tiempo e importe del arriendo, las prestaciones en especie y ciertos trabajos o servicios exigibles de modo eventual. Mientras las cargas de los colonos no aumentasen en exceso, este sistema era relativamente equitativo y provechoso para ambas partes, lo cual no siempre ocurría y con frecuencia se documentan abusos de poder por parte del propietario que conllevaban las quejas del colono o el abandono de la tierra. Desde el punto de vista técnico, el rendimiento de este sistema tampoco era el óptimo, dada la escasa preparación de los colonos, ya que «reclutados de la baja población urbana, permanecían generalmente poco tiempo en la explotación, sus rendimientos por la unidad de superficie eran bajos y su interés en mejorar la productividad era escaso» (G. Bravo).

Tradicionalmente se ha supuesto que esta sustitución en las grandes propiedades de la mano de obra servil por el colonato es consecuencia de una crisis en el esclavismo. Ya a partir de Augusto, se produciría un descenso notable en el número de esclavos, pues al detenerse la política de anexión territorial, se cortó una de las fuentes fundamentales que alimentaban la esclavitud. Con el retraimiento de la oferta, el precio del esclavo subiría, y por ello su utilización masiva dejaba de ser rentable. Sin embargo, el proceso fue muy lento, y la mano de obra servil siempre constituyó una de las prncipales fuerzas de trabajo, aunque ciertamente su importancia se redujo durante el siglo II. Hay que tener presente que existían otros caminos, además del prisionero de guerra, para acceder al esclavo, como el comercio organizado desde territorios fuera de los límites del Imperio, el nacimiento en un ambiente de esclavitud y la exposición y venta de niños, sistema este último que aunque incurría en la ilegalidad, no por ello dejó de utilizarse. Por otra parte, en este mismo proceso existen otras explicaciones que ya no se refieren estrictamente al esclavo, sino a la actitud de los propietarios, como ya se ha señalado. Durante el Principado, los grandes terratenientes estaban menos interesados en el estado y explotación de sus propiedades que durante la República, y exi-

giendo la mano de obra esclava una vigilancia más intensa y continua, los propietarios se acogieron al sistema del colonato, que les permitía una mayor libertad y a la postre les proporcionaba una rentabilidad no muy inferior.

Los dominios imperiales

Se trata de las propiedades inmuebles del emperador, considerado como el primer latifundista de Roma. Se extendían por todas las regiones del Imperio y los sistemas de explotación empleados servían frecuentemente de modelo a los particulares. Estos bienes procedían de diversas fuentes. Una de ellas era la herencia testamentaria, espontánea o forzada por el emperador, como ocurría con cierta frecuencia durante los reinados de Calígula, Domiciano y Cómmodo. Una segunda vía se identificaba a la inscripción en el *fiscus Caesaris* de los bienes que no poseían heredero legal, los llamados *vacantia y caduca*, esto es propiedades de aquellos que fallecían *ab intestato* o bien privados del derecho a testar. Finalmente pasaban a formar parte de los dominios imperiales los patrimonios de los condenados por el delito de lesa majestad. Durante la época de los Severos, y sobre todo con Septimio, fue tal el alcance de las confiscaciones, que se hizo necesario crear una oficina especial, la *res privata*, como ya hemos visto en el capítulo anterior.

Los dominios imperiales no se repartían por igual en todas las provincias. En Italia, aunque nada despreciables, no eran muy numerosos, pues en ocasiones sirvieron para financiar la política social del *princeps*. Más importantes eran en las provincias. En Oriente los emperadores aparecen como directos herederos de todos aquellos reinos incorporados al dominio de Roma, y en consecuncia el antiguo patrimonio real se incorpora a los dominios imperiales. Este mecanismo se aprecia perfectamente en Egipto, donde como hemos visto, a las antiguas posesiones ptolemaicas *(ge basiliké)* se añadieron nuevas propiedades *(ge ousiaké)* que en la práctica hicieron de

esta provincia un extensísimo dominio imperial, y por ello provisto de una compleja administración. África era otra provincia donde asimismo el patrimonio del emperador era muy extenso, sobre todo a partir de Nerón, quien condenó y confiscó las tierras de seis propietarios que, al decir de Plinio, acaparaban el 50% del suelo disponible; Cómmodo y los Severos se encargarían más adelante de incrementar estos dominios africanos. Por el contrario, en las provincias occidentales las propiedades del emperador no eran numerosas, hasta que la guerra civil que llevó al trono a Septimio Severo propició una gran cantidad de confiscaciones.

La administración de los dominios imperiales era confiada a procuradores, esto es funcionarios de rango ecuestre que trataban directamente con el emperador, a excepción de los de Egipto (*procuratores usiaci / epítropoi ton ousiakon*) que dependían del idiólogo; cada procurador tenía a su servicio unos funcionarios inferiores y una caja que centralizaba los ingresos. Los dominios no eran explotados directamente por la administración imperial, sino que se arrendaban a los *conductores*. Por ello, cada dominio se dividía en dos partes de desigual tamaño, siendo la más pequeña cultivada por el arrendatario, que disponía de esclavos imperiales y tenía derecho a ciertas servidumbres prestadas por los colonos; el resto del dominio se fragmentaba en pequeñas explotaciones, que el *conductor* entregaba a campesinos libres, los colonos.

Este sistema demostró no ser el más idóneo, pues frecuentemente el arrendatario y los funcionarios abusaban de los colonos y en numerosas ocasiones se mostraba por su parte poca disposición para incrementar el cultivo y la rentabilidad. Ante estas circunstancias, numerosos colonos, tras elevar en vano sus quejas al emperador, abandonaban la tierra. Así pues, se hizo necesario reglamentar la administración de los dominios imperiales, con la finalidad de favorecer su cultivo y defender los intereses de los cultivadores, pero también para obtener un mayor rendimiento.

De época Flavia data la llamada *lex Manciana*, que fijaba los derechos y deberes de los colonos frente al arrendatario, establecía límites a las rentas en especie que debían hacer efectivas, variando su porcentaje según los cultivos, así como propiciaba la ocupación

de tierras abandonadas por el arrendatario mediante la exención de renta durante cierto tiempo; finalmente concedía el derecho de posesión o de usufructo, transmisible por herencia, a condición de no abandonar el cultivo durante más de dos años. En la actualidad se duda si la *lex Manciana* era un reglamento concebido para todas las posesiones imperiales, como opinaba M. Rostovtzeff, o si su aplicación se redujo en principio a determinados *tractus* o *regiones,* como parece deducirse del hecho, señalado por F. De Martino, de que su mención va siempre unida a determinadas fincas, siendo la primera la referente a la *Villa Magna Mariana,* en Africa.

Desde luego su puesta en vigor pareció en términos generales bastante provechosa, pues Trajano en el año 117 aplicó los mismos principios a la puesta en cultivo de tierras pantanosas y forestales, y una inscripción de época de Adriano señala explícitamente sus beneficios, pues supuso un incremento de cultivadores y de producción. Asimismo la descripción que proporciona Dion Crisóstomo sobre la situación en la isla de Eubea, indica que el remedio que se practicó está en la misma línea.

Un nuevo impulso tuvo lugar durante el gobierno de Adriano, quien publicó la *lex de rudibus agris.* Esta disposición establecía nuevas medidas para poner en cultivo tierras no comprendidas en los catastros regulares y aquellas otras que habían sido abandonadas por sus arrendatarios. La ley fijaba como cuota a pagar por el colono un tercio de la cosecha, pero sobre el producto vendido, lo que beneficiaba a sus cultivadores; asimismo determinaba diferentes plazos de exención de pago, concretándose en diez años para los olivares y viñedos y siete para los frutales. Los principales objetivos de estas disposiciones era por una parte estabilizar la situación de una clase de campesinos semipropietarios, pero por otra asegurar una mayor productividad e incrementar el rendimiento económico de los dominios imperiales. Pero el que tales objetivos se lograsen ya es otra cosa. Las quejas de los colonos por el comportamiento abusivo de *conductores* y funcionarios, que conscientemente violaban la ley, siguieron siendo frecuentes, y como se expresa en una reclamación del año 181, los campesinos amenazaron con regresar a sus casas, donde «se puede vivir libremente».

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Las actividades extractivas

Se trata de la explotación de minas y canteras, una actividad —principalmente la primera —de enorme importancia en la vida económica y política del Imperio. Las canteras proporcionaban materiales de construcción y se distribuían por todo el territorio imperial, aunque con una mayor concentración en las provincias orientales, donde no sólo se servían las necesidades locales, sino que también se exportaba a Roma. Por el contrario, en Occidente el producto se destinaba sobre todo a un consumo regional, como las canteras de granito de Odenwald, que era usado en las ciudades romanas, y las de mármol de Luni, en Italia. Por otra parte, al exigir estas explotaciones una gran concentración de esclavos, no era aconsejable su instalación cerca de Roma, y de ahí que las mencionadas canteras de Luni fueran menos explotadas que las situadas en otras regiones.

A tenor de las indicaciones de las fuentes literarias, Egipto era la principal productora de materiales de construcción (granito, pórfido, alabastro). Algunas canteras conocidas desde la época faraónica siguieron en explotación, como las de Syene, a las que se añadieron otras descubiertas en época romana (Mons Claudianus, Philae). Grecia seguía proporcionando los célebres mármoles blancos de Paros, mientras que en Siria se trabajaban las canteras de caliza (Baalbeck), alabastro (Damasco) y mármol (Sidón y Tiro).

Sobre los sistemas de explotación no es mucho lo que se conoce, aunque no debía distanciarse mucho de los empleados en las minas, que inmediatamente veremos. En la documentación recogida en las canteras de Docimium, en Asia Menor, la gestión era directa por parte del Estado, con participación de funcionarios, libertos y esclavos imperiales; por su parte, en Egipto hay pruebas de que el trabajo constituía una especie de liturgia, mientras que en otros lugares se practicaba el sistema de concesiones a los *conductores.* Respecto a la mano de obra, era fundamentalmente de naturaleza servil, no faltando la presencia de reos condena-

dos a trabajos forzdos y en menor proporción de obreros libres.

Gran importancia tienen las explotaciones mineras, cuyos yacimientos más importantes se encontraban en Hispania (plata, oro, plomo y mercurio), Galia (hierro), Britannia (plomo, plata, estaño), Nóricum (hierro), Macedonia y Dacia (plata y oro) y Asia (hierro). Las minas pertenecían al Estado, ya que el suelo provincial no pertenecía a los que disfrutaban del mismo, simples *possessores,* sino al pueblo romano. Además desde Tiberio, los emperadores tendieron a apoderarse directamente de todos los recursos mineros, utilizando para ello todo tipo de medios, como el célebre proceso contra Mario, rico propietario de minas en la Bética, que fue acusado de incesto y sus bienes confiscados.

En un principio los métodos de explotación eran muy diversos, pues todavía no existía una sistemática perfectamente regulada. El Estado podía hacer concesiones a grandes empresarios *(redemptores)* o bien entregar galería por galería a pequeños concesionarios; otras minas eran administradas directamente por el Estado, con la utilización de condenados y esclavos imperiales; finalmente tampoco faltaban propiedades privadas, pero que sin embargo tenían que entregar, en concepto de derecho de explotación, una parte fija de metal al Fisco. Poco a poco el Estado tendió a unificar todos estos criterios, procurando regular de manera sistemática las explotaciones mineras mediante una norma de aplicación general. Este hecho es conocido gracias a un documento de extraordinario valor, la *lex metalli Vipascensis* (llamada también «tablas de Aljustrel»), dictada por Adriano para regular la explotación del distrito minero de Vipasca, en Hispania, pero cuyas líneas maestras son también aplicables a todo el Imperio.

La ley de Vipasca consta de dos inscripciones, conteniendo la primera un reglamento promulgado por el *procurator metallorum* del distrito, y la segunda una disposición imperial referible a las minas de la provincia. Según este documento, el Estado no explotaba directamente los pozos, sino que acudía a un régimen de concesión que implicaba a varios arrendatarios. Cualquier habitante de Vipasca podía *occupare* un pozo desocupado, pero previamente debía hacer una *professio* al arrendatario de un impuesto especial sobre las ocupaciones, el *pittaciarium.* Hecha la *occupatio* de for-

ma reglamentaria, el concesionario debía empezar la explotación en el plazo de 25 días, y en caso de ocupar varios pozos, la obligación se contraía a uno por cada cinco, de forma que hasta que no encontraba el filón, no empezaba la explotación de otro. Si el ocupante no iniciaba los trabajos en el plazo previsto, perdía los derechos, y lo mismo en caso de detener la explotación durante diez días seguidos. Al descubrir el filón, el *colonus occupator* debía repartir el mineral a medias con el Fisco, pero éste no quería materia prima, sino dinero, de forma que evaluaba el pozo y fijaba un precio, en el que se incluía la mitad correspondiente, que el ocupante debía hacer efectivo antes de fundir el mineral. Si el ocupante no podía pagar, tenía varias alternativas diferentes al abandono, como vender su derecho de opción, pedir prestado o formar una sociedad; además en las minas de plata no era preciso pagar de una vez, sino que podía hacerse a plazos previo adelanto de 4.000 sestercios. Tan pronto como se hacía efectivo el *pretium*, el ocupante adquiría una pertenencia perpetua *(proprietas)*, lo que no quiere decir *dominium;* entonces podía venderlo a otro *colonus* de Vipasca. De todas formas, su derecho no permanecía inactivo, de forma que si abandonaba la explotación durante seis meses consecutivos, de nuevo se abría la posibilidad de un *ius occupandi* y reiniciar todo el proceso con un nuevo *colonus.*

El trabajo en las minas era el peor considerado y el que se realizaba en peores condiciones: no en vano la vida del que trabajaba en las minas era mucho más corta que la de cualquier otra profesión, incluida la guerra. Por ello esta actividad, aunque en ocasiones se detecta la presencia de obreros libres, estaba «reservada» a esclavos, criminales condenados *ad metalla* y bárbaros, que realizaban su labor en condiciones penosas: el hallazgo no infrecuente en excavaciones de yacimientos mineros de cepos, cadenas y piedras con anillas muestra que muchos trabajaban encadenados (por ejemplo, en Camereza se encontró un esqueleto que todavía tenía los grilletes). La condición del trabajo en las minas llamó también la atención del legislador, movido por principios humanitarios, como se aprecia en la misma *lex Vipascensis,* donde se preveían algunos servicios como baños y lavaderos, confiados a contratistas privados. Sin embargo, nada autoriza a pensar que tal sistema estu-

viese generalizado, como se observa en el material recogido en las propias minas.

La industria manufacturera

Las características de las actividades transformadoras de materias primas eran sustancialmente las mismas que se observan de la época republicana. En términos generales se trata de un sector poco capitalizado, carente de una tecnología que posibilitara una producción masiva y con bajos costos, pese a que la calidad era por regla general mediana. Predominaban los talleres artesanales y pequeñas fábricas con escaso número de trabajadores, produciéndose el fenómeno llamado «descentralización industrial», esto es que la gran dispersión de los pequeños talleres servían las necesidades locales e impedían el establecimiento de grandes fábricas con extensa proyección exterior. En gran medida esta situación es consecuencia de las dificultades en el transporte, ya señaladas, pues aunque la *pax Romana* y la evidente mejora de las comunicaciones terrestres, con la construcción de una densa red de calzadas, favorecieron una mayor seguridad y rapidez, los medios de locomoción seguían siendo lentos y por tanto el transporte caro. Tan sólo en algunos sectores, como el de la cerámica y el vidrio, puede observarse un mayor tamaño de las factorías, que en general empleaban mano de obra servil: así, algunas fábricas de Arretium disponían de hasta 60 esclavos. Según H. Gummerus, en los talleres galos de La Graufesenque se practicaba un régimen diferente, no basado en el trabajo servil, sino de carácter asociativo, en el que un grupo numeroso de artesanos libres constituían una empresa de gran tamaño; ésta sería la razón fundamental, en opinión de F. De Martino, del triunfo de la cerámica gala sobre la aretina, que en seguida veremos.

Uno de los sectores industriales que mejor permite seguir su rastro es el cerámico. En Occidente a comienzos del Imperio dominaba la cerámica de Arretium, cuyos productos inundaban los mercados de las provincias occidentales e incluso alcanzaban los orientales; se trata de una cerámica fina, con relieves moldeados

y un característico color rojo, que constituía el principal servicio de mesa. Sin embargo, esta producción pronto encontró competidores, sobre todo en la Galia, donde copiando primero los modelos aretinos y luego creando tipos propios, se consiguió una cerámica de calidad que a partir de mediados del siglo I d.C. desplazó a la italiana de los mercados occidentales. El grupo más famoso e importante de esta cerámica es el de La Graufesenque, ya mencionada, cuyos ejemplares, rebasando el marco regional, se extendieron por Britannia, la cuenca danubiana y a través del puerto de Narbo llegaron a distintos puntos del Mediterráneo. Esta producción fue a su vez desplazada, a finales del siglo I, por la de otras fábricas, destacando ahora las de Lezoux, que a partir de Adriano decaen frente a las cerámicas de los talleres renanos (Heiligenberg, Rheinzabern). El paulatino desplazamiento hacia el norte de los principales centros productores de cerámica, demuestra la importancia del mercado militar del Rin, uno de los focos de consumo más destacados de Occidente. De igual manera es de destacar la independencia de la cerámica hispana respecto a la aretina y a la gala, señalándose a partir del último tercio del siglo I una producción de gran calidad (*terra sigillata*) que tenía en Tritium Magallum uno de sus principales centros productores.

Algo similar a lo que sucedió con la cerámica en las Galias, ocurrió en Africa con las lucernas. En un principio la producción de estos objetivos era muy próspera en Italia, sobre todo en Campania, desde donde se exportaban al Mediterráneo occidental. A finales del siglo I los talleres africanos, copiando modelos italianos (en Cartago se ha descubierto un almacén que vendía modelos y dibujos), comienzan a desplazar a sus arquetipos, no sólo de la propia Africa, sino también de Sicilia, Cerdeña y Galia, producción que mejoró con la inclusión de modelos originales.

En las provincias orientales la situación era diferente, pues aquí la tradición industrial era mucho más antigua. Además estas regiones se veían favorecidas por su ubicación respecto a las rutas comerciales con el Oriente Lejano, lo que les permitía acceder más rápidamente a las materias primas y elaborar productos suntuarios de fácil colocación en el Mediterráneo, como tejidos de lujo (seda) y cosméticos de calidad, actividades en las que destacaron

Egipto, Siria y Palestina. Pero al mismo tiempo estas provincias continuaron con sus industrias tradicionales, sobre todo textiles, pergaminos y papiros, cuyos productos eran famosos desde siglos.

Un sector industrial de cierta importancia en esta época era el vidrio, cuya invención se atribuye indistintamente a egipcios y a fenicios. Fue a partir de la región de Siria-Palestina desde donde se extendió la tecnología del vidrio, atribuyéndose a los judíos, en su continuo peregrinar, un papel protagonista al respecto. Paulatinamente el uso del vidrio fue extendiéndose, dejando de ser un producto de prestigio para convertirse en algo de uso común, sobre todo al aplicarse a las ventanas y a vasijas corrientes. La utilización masiva del vidrio y su bajo precio —aunque naturalmente siempre hubo objetos de lujo fabricados en vidrio— provocó la instalación de talleres en todas las provincias. De nuevo nos encontramos con el mismo fenómeno de la cerámica y de las lucernas, pues si bien fue Italia la primera en adquirir esta tecnología, pronto fue desplazada de los mercados occidentales por los vidrios de Colonia.

Un modelo de producción industrial que también aparece en el Imperio es el relacionado con los grandes dominios. Las *villae* poseían diferentes talleres para cubrir sus propias necesidades de productos manufacturados, utilizando cuando se podía los recursos naturales de la explotación. Ahora bien, en ocasiones la producción de la *villa* no sólo se destinaba a su propio consumo, sino que al tener excedentes, estos se dedicaban a la venta. Si desde el punto de vista jurídico la explotación agrícola y la actividad de los talleres se consideraban independientes, no lo era tanto desde la perspectiva económica. Estas instalaciones estaban activas sólo una parte del año, es decir cuando las faenas agrarias requerían menos atención, y se utilizaba la misma mano de obra. Este tipo de explotación, que en Oriente era practicada por los talleres anejos a los templos, es también causa del escaso desarrollo que la industria tuvo en el Imperio romano.

Por último, especial mención merece la propiedad imperial de instalaciones industriales, que entran en el capítulo general de los dominios del emperador. Se trataba de establecimientos creados para cubrir necesidades concretas del Estado, dedicándose a la fa-

bricación de ladrillos y tejas, armas, tejidos, papiros, algunos productos suntuarios, etc. Naturalmente no se trataba de un monopolio, ya que junto a las fábricas públicas existían las de los particulares, pero al ser el Estado el mayor consumidor, estas últimas se veían en ocasiones privadas de su principal cliente. El trabajo en estas fábricas se organizaba de manera similar a los otros dominios imperiales, es decir con predominio de mano de obra servil y de condenados.

El comercio

Es opinión muy generalizada que durante el Alto Imperio tuvo lugar un notable auge del comercio, favorecido tanto por la actitud liberalista del poder público como por las condiciones reinantes de paz y seguridad. Esta concepción del comercio romano, que podría denominarse «capitalista», se basa en presupuestos no del todo confirmados, pues aunque había individuos que invertían grandes sumas y obtenían notables beneficios, nada hay en esta actividad que indique la presencia de instituciones propias del capitalismo. Como ha señalado F. De Martino, no se trata sino de «una modernización de la historia y de prejuicios ideológicos».

Opuesta a ésta surgió una segunda corriente que asimismo cuenta con no poco número de adeptos, habiendo sido últimamente revalorizada por la autoridad de M.I. Finley. Niegan estos autores la existencia de un comercio de altura, que desde luego en nada incidió en las economías provinciales, ya que éstas se surtían de lo producido en cada una de las regiones, basadas en una economía de autosuficiencia que afectaba tanto a los productos alimenticios como a los manufacturados. Además, el papel del poder público, necesitado de proveer de alimentos y bienes de equipo a la insaciable plebe romana como a los dispersos ejércitos, ahogó gran parte de iniciativa privada al crear un sistema propio de aprovisionamiento. Ahora bien, esta segunda opción tampoco está carente de inconvenientes, pues la documentación arqueológica continuamente indica la extensión por todo el Imperio de productos no locales, fundamentalmente bienes de prestigio sometidos a una cre-

ciente demanda lo que necesariamente supone la existencia de una infraestructura comercial.

Sin duda alguna, ni una ni otra visión dan la auténtica medida de lo que fue el comercio romano. Ciertamente no era ésta la principal actividad económica del Imperio. A pesar de que se extendía sobre un área bastante amplia, servía a un sistema económico poco desarrollado, con medios de transporte lentos, inseguros y costosos, y destinado a un mercado en el que tenían prioridad los productos alimenticios, y en menor medida los objetos suntuarios. El gobierno imperial carecía de una política comercial y, dentro de unos límites, dejaba la iniciativa a los particulares, y si bien en determinadas ocasiones incluía en sus tratados con potencias extranjeras cláusulas de carácter comercial, éstas no hacían sino beneficiar las empresas de algunos aventureros o traficantes, pero que en última instancia no tenían una decisiva incidencia en la vida económica. Sin embargo, falta de política no significa indiferencia, y desde este punto de vista los emperadores desarrollaron una intensa actividad de obras públicas que sí beneficiaron al comercio.

Los avances técnicos en la construcción naval no fueron muy significativos, si bien se aspiró a incrementar la capacidad de los barcos de carga, pero sin alcanzar grandes cotas. Distinta es la situación en lo que se refiere a la infraestructura portuaria, pues se impulsó la construcción de nuevas instalaciones y se mejoraron las existentes: vaya como ejemplo la notable remodelación que con Claudio y Trajano experimentó el puerto de Ostia; de igual manera, el poder público se preocupó por la seguridad de la navegación con la instalación de faros en costas y puertos.

Los principales protagonistas del comercio eran los *navicularii.* Se trataba de propietarios de barcos, aunque en ocasiones simplemente los alquilaban, a veces por largos períodos; el *navicularius* podía dirigir personalmente el barco, viajar con él y vigilar las operaciones comerciales. Eran estos mismos quienes transportaban las mercancías en los servicios públicos de la *annona.* A mediados del siglo I los *navicularii* ya estaban organizados en gremios, garantizados por el poder político, que servían para asegurar la normalidad en los transportes. Los *collegia* más famosos son sin duda los de Ostia, que tenían su sede en el célebre «Foro de

las Corporaciones», pero existían otros similares en todos los puertos importantes del Imperio. Ahora bien, a pesar de los *collegia*, las relaciones con el Estado se establecían en un marco individual, es decir entre el *navicularius* y los funcionarios de la *annona*. Cada puerto era un mundo donde desarrollaban su actividad distintos trabajadores especializados en su función: así, los *lenuncularii*, dueños de los barcos utilizados para carga y descarga; los *traiectarii*, los *lintrarii* y los *acapharii*, que trabajaban en pequeñas embarcaciones; en Ostia se encontraban los *codicarii*, que transportaban el trigo a Roma en barcazas arrastradas desde tierra por asnos. Finalmente había también un sinfín de trabajadores dedicados a la construcción, reparación y mantenimiento de los barcos (*fabri navales*, *atuppatores*, *restiones*, *tignarii*, *dendrophori*, etc.).

Con anterioridad en repetidas ocasiones se ha hecho mención del papel del Estado como distribuidor de productos. Esta situación viene dada por la necesidad, que ya se manifestó en los últimos tiempos republicanos, de alimentar a la población de Roma mediante repartos gratuitos de trigo, las llamadas *frumentationes*; a ésta se añadió a partir de Augusto una segunda necesidad, asegurar el avituallamiento del ejército, en su mayor parte concentrado en las fronteras. Parte de las necesidades de las tropas se cubrían con productos de la región o de la provincia donde estaban acantonadas, pero la mayor parte tenía una procedencia muy lejana, como sucede por ejemplo con el aceite bético que se suministraba a las legiones de Germania. Para conseguir estos productos, el Estado no acudía a comprar a los particulares, a no ser en última instancia, sino que primero se proveía en sus propiedades, esto es los dominios imperiales, y en los tributos que en especie exigía a los provinciales: así se explican mejor las confiscaciones de Nerón en África, destinadas a aumentar el control de los alimentos, lo mismo que la estricta vigilancia que Augusto impuso sobre Egipto, uno de los principales graneros del Mediterráneo. Es mérito de J. Remesal el haber desentrañado los mecanismos que regulaban toda esta actividad. Fue Augusto el primero en organizar de manera sistemática el aprovisionamiento de Roma y del ejército, primero con la creación de dos *praefecti frumenti dandi* en el año 22 a.C., y más tarde con la organización de la *praefectura annonae*.

Esta última se encargaba no sólo del trigo, como tradicionalmente se venía aceptando, sino asimismo de otros productos, entre ellos el aceite. La *annona* acaparaba los productos que necesitaba, para lo cual se servía en las provincias de los *procuratores fisci*, y luego los distribuía a la plebe y al ejército. A pesar de la enorme cantidad de mercancías que se movía, no se trataba de un fenómeno comercial, sino de transporte o de tráfico, para lo cual el Estado se servía de los *navicularii* privados. Este movimiento de productos no llevaba consigo uno parejo de dinero, esto es no creaba riqueza —a no ser los salarios de los funcionarios y de los transportistas—, equilibrándose el balance, como señala Remesal, mediante un sistema de compensaciones entre las distintas cajas públicas afectadas, lo que exigía poca utilización de numerario.

La actividad comercial se movía en dos vertientes, la exterior y la interprovincial, moviendo la primera sobre todo artículos de lujo y la segunda alimentos, textiles y bienes de equipo. El comercio exterior tenía dos directrices fundamentales, una hacia el Oriente (Arabia, India, China) y otra hacia el norte de Europa, aunque sin olvidar la línea africana y la del mar Negro, mucho menos importantes. El comercio con Oriente costaba a Roma, según testimonio de Plinio, cien millones de sestercios al año, pagados sobre todo en oro. El descubrimiento del régimen de los monzones facilitó la navegación por el Índico e incrementó las transacciones comerciales con la India, como lo muestra la gran cantidad de monedas romanas halladas en esa región y los conocimientos que se tenían sobre ella. Dato significativo de este comercio fue la flota en el mar Rojo, creada tras la conquista de Arabia por Trajano. Hacia el norte se buscaba sobre todo el ámbar, utilizándose rutas terrestres y fluviales. En esta zona, al contrario del Oriente, las importaciones se pagaban con plata, habiéndose hallado en Germania gran cantidad de tesorillos de denarios que hablan de la evolución de estas relaciones: después de haber alcanzado la cota más alta con los primeros Antoninos, a partir de Cómmodo se observa un profundo descenso, que será todavía más fuerte bajo los Severos.

En cuanto al comercio en el interior del Imperio, las condiciones son ahora más favorables. Ya se ha señalado la mejora genera-

lizada en las comunicaciones como condicionante a favor del desarrollo comercial, a lo que se puede añadir otros factores, como la extensión de la vida urbana y los grandes avances de la romanización. También se ha mencionado que las provincias, sobre todo las occidentales, dejaron de ser exclusivamente centros de producción para convertirse también en distribuidores, lo cual favoreció el intercambio interprovincial. Sin embargo, no conviene olvidar que según el derecho romano las provincias eran consideradas *praedia* del Estado, que apenas disponían de libertad económica y que parte de su producción debía entregarse en concepto de tributo, por lo que el excedente exportable se limitaba. Aun así se configuraron áreas comerciales con centros de redistribución de productos. El más importante, por la magnitud del consumo, era naturalmente Roma e Italia, que disponía de puertos de gran entidad, como Ostia, Puteoli, Brundisium y Aquileia, en función de las diferentes líneas de comercio. En las provincias destacaban Gades y Tarraco en Hispania; Londinium en Bretaña; Narbo, Lugdunum y Colonia en Galia-Germania; Carnutum en Pannonia; Olbia e Histria en la cuenca oriental del Danubio; Tesalónica en Macedonia; Antioquía en Siria; Alejandría en Egipto, y Cartago en Africa.

LOS CRITERIOS SOCIALES

Las consecuencias de tantos años de enfrentamientos civiles en Roma, afectaron también a las relaciones sociales de la tardía República. La confusión del orden tradicional y la ruptura social acompañaron en su colapso a las instituciones políticas. Era pues misión de Augusto restaurar el orden social, y eso fue lo que hizo, pero a diferencia del aspecto institucional, la sociedad que emana del Principado no contiene profundas novedades, sino que como bien señala G. Alföldy, se trata de una perfección del sistema en vigor durante la baja República, esto es una estructura fuertemente jerarquizada en órdenes y estratos. Tan sólo habría que indicar la presencia de dos factores parcialmente novedosos: uno de carácter vertical, la preeminencia del *princeps* en la cumbre de la pi-

rámide, y otro horizontal, la extensión del orden romano con la inclusión de los provinciales.

La posición social dominante que antes ocupaban las familias de la oligarquía senatorial es ahora detentada por el emperador, pero basada en los mismos criterios que antaño, esto es poder, prestigio y riqueza. El *princeps* es el primero entre los ciudadanos por su mayor poder político, reflejado en su supremacía institucional; también por su prestigio, al poseer la más alta *dignitas* y encarnar en su persona los valores tradicionales del ciudadano *(virtus, clementia, iustitia, pietas)*; y por último el emperador es también el hombre más rico del Imperio, pues su *patrimonium* se destaca sobradamente por encima de cualquier bien privado. Por otra parte, esta posición dominante del *princeps* provoca una redefinición de las relaciones sociales, que aunque inspiradas en los valores de la República, alcanzan ahora una mayor perfección. Las relaciones entre el emperador y las capas superiores de la sociedad se articulan a partir del concepto republicano de *amicitia*, de forma que el más alto honor logrado por un senador o un caballero es el ser considerado *amicus Caesaris*. Respecto a la gran masa de población, el emperador mantiene una actitud paternalista, basada en la antigua relación *patronus/cliens*, de manera que la plebe se encuentra bajo la protección directa del emperador, quien ha de velar por su subsistencia a cambio de la lealtad.

La nueva situación política determinó asimismo una nueva definición de las funciones correspondientes a los diferentes grupos sociales. En páginas anteriores se ha hecho continuamente referencia al papel que en la administración desempeñaban senadores y caballeros, de manera que si los primeros continuaron con la tradición republicana, los segundos se integraron perfectamente en la vida política superando la marginación anterior. Tal redistribución de funciones no hizo sino fortalecer el sistema de los órdenes, perfeccionándose así la propia estructura social.

Anteriormente se ha mencionado la extensión horizontal del orden social romano con la paulatina inclusión de los elementos provinciales. Este fenómeno tiene sus raíces en la tardía República, pero con la definición universal del Principado alcanzó sus ma-

yores cotas. El ascenso de los provinciales a las más altas esferas de decisión política tiene su principal manifestación en Trajano, primer emperador no itálico que logró tal puesto y bajo cuyo reinado los provinciales consiguieron por vez primera superar a los itálicos en el rango consular del orden senatorial.

Los criterios de estratificación social sí experimentaron a lo largo del Principado significativos cambios. La antigua distinción entre ciudadano y no ciudadano pierde ahora gran parte de su valor en beneficio de una separación entre capas altas y capas bajas. En un principio el ciudadano romano seguía en posesión de los derechos que como tal le reconocía la constitución republicana, pero poco a poco los fue perdiendo conforme el cuerpo cívico crecía con la incorporación de los provinciales, proceso que culminó en el año 212 cuando la *Constitutio Antoniniana* extendió la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio. El resultado fue el surgimiento de una distinción social, que ya se percibe en época de Adriano, entre *honestiores* y *humiliores,* incluyendo los primeros a los tres órdenes aristocráticos y a los veteranos, y el segundo al resto de la población libre. Esta distinción se vio perfectamente reflejada en el derecho: la constitución republicana protegía a todo ciudadano contra el apaleamiento, la tortura y la ejecución, penas que las leyes del siglo II d.C. extendieron a los *humiliores,* quedando tan sólo los *honestiores* exentos de tales castigos corporales.

De esta forma la situación de los primeros se aproxima a la del esclavo. Esta realidad queda perfectamente reflejada en una carta que Plinio el Joven dirigió a un gobernador provincial recordándole la necesidad de preservar la distinción de órdenes y dignidades, porque «si tales distinciones se confunden, nada es más desigual que la propia igualdad», en clara contradicción con los principios de igualdad ante la ley defendidos desde la propia ideología imperial en los escritos de Elio Arístides.

Todo esto no quiere decir que se anulase por completo, como factor de diferenciación social, la situación jurídica del individuo. Seguía teniendo valor la distinción entre el *cives Romanus,* el sometido al *ius Latii* o «ciudadano de segunda» y el *peregrinus* o pri-

vado de cualquier tipo de ciudadanía, pues tan sólo el primero podía aspirar a alcanzar un *status* privilegiado; lo mismo cabe decir de la condición de libre *(ingenuus),* liberto *(libertus)* y esclavo *(servus).* Hay que tener en cuenta que la sociedad romana no se articulaba sobre un sistema de castas, por lo que la promoción social del individuo estaba abierta al reconocérsele, aunque con limitaciones, la valía y el conocimiento personal: algunas profesiones (medicina, derecho, oratoria) y sobre todo el servicio militar podían ser vías útiles para alcanzar una posición social destacada.

La condición fundamental para encuadrarse en las capas elevadas de la sociedad era sin duda la pertenencia a un *ordo.* Existían tres *ordines,* dos de alcance nacional *(senatorius* y *equester)* y uno local *(decurionum).* Los miembros de estas categorías sociales eran, dentro de sus respectivos círculos, los que poseían mayor riqueza, poder y prestigio, aunque ello no quita que hubiese libertos con unos bienes similares. Como ya hemos visto, las condiciones del sistema favorecía la consolidación de los órdenes, y por ello era normal que los ricos fuesen cada vez más ricos y los pobres más pobres. La entrada en un *ordo* no se producía de forma automática, al reunir una serie de requisitos, sino que exigía una decisión al margen del interesado, un acto formal de ingreso y la concesión de las insignias y los títulos del estamento correspondiente. El acceso a los órdenes senatorial y ecuestre dependía de la voluntad del emperador y de la posesión por parte del sujeto de un censo mínimo; los senadores ostentaban el *latus clavus,* una ancha franja de púrpura que cosían al vestido, y los caballeros el *augustus clavus* —franja de púrpura más estrecha— y el anillo de oro; la posesión de estas insignias permitía iniciar las respectivas carreras políticas. Respecto al *ordo decurionum* su reclutamiento tradicional era como consecuencia al desempeño de una magistratura ciudadana, pero no siendo los ex-magistrados suficientes, hubo que acudir a la cooptación, que implicaba la inscripción del nuevo miembro en la lista oficial de decuriones (*album decurionum*); también aquí se exigían ciertas condiciones de fortuna personal. Con idénticas formalidades se procedía a la exclusión de cualquiera de los órdenes, lo que constituía una auténtica degradación social.

El orden senatorial

Los senatoriales constituían el grupo social más elevado, preeminencia que se extiende también a los aspectos político y económico. Se trata de la antigua aristocracia republicana, una de las razones de su enorme prestigio, pero adaptada a las nuevas condiciones surgidas del Principado. La pertenencia a este orden se estipulaba de diversas formas: una por desempeño de una magistratura, según la tradición republicana; otra por herencia hasta la tercera generación, y finalmente por decisión imperial a través de la *adlectio.* El orden senatorial se configuró siempre como un grupo numéricamente muy reducido (los 600 miembros fijados por Augusto apenas si fueron superados en tiempos posteriores) y exclusivista.

La condición de senador implicaba un cierto estilo de vida, pero también determinados privilegios y honores. Así el censo estipulado para pertenecer a este orden fue fijado por Augusto en 1.000.000 de sestercios; también los senadores se veían determinados por ciertas constricciones de carácter civil, como la prohibición de contraer matrimonio con libertos, y económico, pues debían dirigir sus recursos fundamentalmente hacia la agricultura, y de ahí que fuesen sobre todo grandes propietarios de tierras. A no ser que estuviesen desempeñando un cargo en provincias, los senadores debían residir en Roma, y para forzarles a ello Trajano obligó a la ya mencionada inversión de un tercio de su capital en tierras itálicas. Los senatoriales se significaban externamente por la utilización del *latus clavus,* tenían derecho al título de *vir clarissimus* y gozaban de ciertas prerrogativas jurídicas.

Ahora bien, la solidaridad y exclusivismo del orden no era tanto de naturaleza económica, pues los caballeros alcanzaban un nivel similar, sino sobre todo política e ideológica. Los senatoriales acaparaban las instituciones de tradición republicana, esto es Senado y magistraturas, y estas funciones determinaban su educación, guiada sobre todo por la oratoria, la jurisprudencia y la milicia, pero también inculcaban en sus miembros una uniformidad

ideológica. Por ello la oposición al *princeps* siempre se manifiesta desde las filas del Senado.

A pesar de esta homogeneidad, dentro del Senado se observa una cierta diferenciación en razón a la carrera política (*cursus honorum*) o al origen de las respectivas familias. A propósito de esto último, destacan en primer lugar los patricios, descendientes de la *nobilitas* tardorrepublicana y que habían conseguido sobrevivir a las guerras civiles y a las sucesivas depuraciones imperiales, y también aquéllos a los que Augusto había concedido tal privilegio; estos patricios constituían la más alta categoría social dentro del Senado, estaban dispensados del ejercicio de la edilidad en el *cursus honorum* y tenían la exclusividad de ciertos sacerdocios; su número era ya reducido en época de Augusto, pero representaron la principal fuerza de oposición al emperador durante el siglo I, dada su condición de reducto de la nostalgia republicana; a finales de este mismo siglo prácticamente no existían. La gran masa de senadores estaba formada por *homines novi*, esto es personas a las que el favor del *princeps* había elevado hasta las más altas dignidades; se trataba de individuos originarios de las capas altas de las ciudades, primero de Italia y luego también de las provincias, procedentes por lo general del orden ecuestre. Estos senadores se encontraban mucho más vinculados a la persona del emperador, a quien en definitiva debían su elevada situación.

La verdadera jerarquización en el interior del orden senatorial se establecía en función del *cursus honorum*, esto es del rango atribuido a cada uno en base a los cargos que ocupaba. Con las lógicas modificaciones excepcionales, la carrera política de los senatoriales era la siguiente: vigintivirato, tribunado militar, cuestura, tribunado o edilidad, pretura, funciones pretorias, consulado, funciones consulares, proconsulado y *praefectura Vrbi.* Naturalmente los cargos disponibles se van reduciendo conforme se avanza, de manera que muchos senadores no pasaban de los primeros estadios, dibujándose una auténtica jerarquía cuya cumbre estaba ocupada por los de rango consular. A estos últimos se les reservaba los mandos militares y puestos civiles de mayor importancia, constituyendo un grupo muy reducido y seleccionado con gran influencia en la cúpula rectora del Imperio.

El orden ecuestre

Constituía el segundo orden del Imperio (*dignitas secundi ordinis)*, y en consecuencia no tan exclusivista y más numeroso que el senatorial: con Augusto se calcula que había unos 20.000, cifra que se incrementó con el acceso de los provinciales. Sin embargo, los ecuestres tenían también cierta conciencia de pertenecer a un grupo definido, como se manifiesta en los signos externos de su condición y en algunos privilegios sociales como tener asientos reservados en los teatros. Sin embargo títulos específicos no los recibieron sino hasta finales del siglo II, cuando se establecieron tres categorías según el rango administrativo alcanzado: *vir egregius* para los procuradores, *vir perfectissimus* para los prefectos y *vir eminentissimus* para los prefectos del pretorio, el grado más elevado en la carrera ecuestre.

La cohesión interna del *ordo equester* era no obstante menos profunda que la del senatorial. A ello contribuyen diferentes factores, como la diversa situación económica, una composición social heterogénea y la dispar dedicación profesional. Por otra parte la pertenencia a este orden no era hereditaria, pero lo lógico es que el hijo de un caballero fuese también admitido, aunque se conocen casos en sentido negativo. La entrada en el orden ecuestre es consecuencia de la elevación de rango de un individuo, lo que hace que G. Alföldy defina perfectamente a los caballeros como una nobleza de la persona, no de la sangre. Esto no obstante, las relaciones entre los dos órdenes superiores de la sociedad eran muy estrechas, pues los ecuestres constituían la base para el reclutamiento de los nuevos senadores, y entre ambos existían vínculos de sangre. Lo mismo sucede hacia abajo, es decir hacia el *ordo decurionum,* con el que los caballeros, especialmente los que no se dedicaban a la carrera administrativa, mantenían fuertes contactos que les llevaban incluso a ejercer como magistrados en algunas ciudades, perteneciendo en consecuencia a ambos *ordines* simultáneamente.

La situación económica de los ecuestres era muy variada. El censo mínimo exigido, 400.000 sestercios, era una cifra relativamente

asequible, por lo que el número de aspirantes era muy elevado. Las fuentes de enriquecimiento eran asimismo dispares, ya que los caballeros no estaban constreñidos, al contrario de los senadores, por ningún condicionante social. Ya durante la República los ecuestres habían constituido el grupo más dinámico y emprendedor de la actividad económica, una especie de aristocracia financiera, y así continuaron durante el Principado, de forma que pueden encontrarse elementos de este orden no sólo como propietarios de tierra, que era lo más común, sino también como banqueros, comerciantes, etc., sin olvidar los ingresos que algunos recibían en concepto de su función administrativa.

Lo mismo puede decirse de su composición social, mucho más heterogénea que la de los senadores. De hecho cualquiera que poseyera el censo exigido podía ser admitido por el emperador, pues aunque Tiberio introdujo el requisito de nacimiento libre al menos en dos generaciones previas, lo cierto es que en numerosas ocasiones se incluyeron en el estamento hijos de libertos e incluso libertos. El rango fue concedido muchas veces también a miembros destacados de las comunidades indígenas de las provincias recién conquistadas o poco romanizadas, siendo una vía muy corriente de acceso el servicio militar a través del centurionado; tampoco faltan casos de practicantes de profesiones liberales (médicos, juristas, retores, etc.). Sin embargo, la mayoría de los caballeros procedían de los decuriones de las ciudades y debían tal situación a su riqueza personal.

El grupo más significativo, pero también menos numeroso, del orden ecuestre es aquel que se dedicaba a la carrera administrativa, estableciéndose un *certus cursus honorum* que arrancaba de las milicias ecuestres para terminar en la prefectura del pretorio. Esta carrera política no estaba tan regularizada como la senatorial, y al ser la norma menos rígida contaba cada vez más la capacidad técnica del individuo, lo que en ocasiones procuraba carreras fulgurantes. Tal sistema favorecía por otra parte una mayor vinculación personal con el emperador, quien como ya hemos visto hizo descansar sobre el orden ecuestre gran parte de las tareas administrativas. Ejemplo de ello es el prefecto del pretorio, que pese a pertenecer a este orden llegó a situarse en la jerarquía del Imperio por

delante del orden senatorial, ocupando el segundo puesto inmediatamente detrás del emperador.

LAS CLASES URBANAS

El orden decurional

Constituye la élite política, social y económica de las ciudades del Imperio, una especie de aristocracia municipal. Al *ordo decurionum* pertenecen los magistrados y los miembros del consejo de la ciudad. Para ingresar se requería un origen ingenuo, haber cumplido los 25 ó 30 años y poseer una cierta fortuna, normalmente en bienes fundiarios, fijada independientemente en cada comunidad a través de un censo mínimo. Esta condición no era transmisible de padre e hijo, pero la lógica impuso esta herencia, como ocurría en el orden ecuestre. El número de decuriones en cada ciudad ascendía a 100, aunque en Oriente esta cifra llegó a ser superada con cierta frecuencia; por el contrario, en algunas pequeñas comunidades de Occidente y de las fronteras septentrionales se hacía difícil encontrar a cien candidatos, por lo que hubo que reducir el censo.

Una de las características más sobresalientes de este orden es su heterogeneidad, no sólo en el interior de cada ciudad sino también desde una perspectiva general. No todas las ciudades tenían la misma población y la misma riqueza, por lo que los censos variaban enormemente de una a otra, y así en la misma provincia de África algunas ciudades como Cartago exigían 100.000 sertercios y otras tan sólo 20.000; tampoco puede sorprender que en ciertas comunidades ricas gran parte de los decuriones pertenecieran al orden ecuestre, mientras que en otras la riqueza de esta élite apenas si alcanzaba una pequeña renta. Las desigualdades dentro de una misma ciudad se manifestaba en una estratificación que fue acrecentándose a lo largo del siglo II: algunos decuriones comenzaron a tener dificultades financieras y no podían soportar los gastos que el cargo comportaba, distinguiéndose entonces entre *primores viri* e *inferiores.*

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, los decuriones presentaban muchos puntos en común que les proporcionaba cierto espíritu de cuerpo. Por el mero hecho de serlo, los decuriones tenían reconocidos por la ley determinados privilegios jurídicos en el ámbito de lo penal; en el campo político-administrativo, constituían la capa rectora de las ciudades, y en consecuencia se encargaban de la administración de la justicia, de las finanzas públicas, del abastecimiento, del orden público, etc. Gran importancia tenían sus funciones económicas. Los recursos de las ciudades eran escasos y los gastos elevados, por lo que los decuriones, junto a los libertos ricos, se encargaban a título individual de financiar actividades y construcciones. La entrada de un nuevo miembro en la Curia municipal iba acompañada de la entrega de una importante cantidad de dinero, la *summa honoraria,* cuyo montante variaba según las ciudades. De un magistrado se esperaba ciertos *munera* o liturgias, como dar espectáculos públicos, financiar la construcción de edificios, mejorar la infraestructura urbana, repartos de dinero entre los ciudadanos (*sportulatio*) y sufragar el aprovisionamiento de trigo en épocas de escasez. Todas estas donaciones evergéticas, que permitían a las ciudades vivir por encima de sus posibilidades, no eran sólo muestras de generosidad desinteresada, sino que detrás estaba la propia ambición política del benefactor, y además era un medio para mantener la paz social.

En principio estas liberalidades eran de carácter voluntario, pero cuando en el siglo II los *inferiores* se vieron incapaces de afrontar tales gastos, los *munera* se hicieron obligatorios, amparados en una reglamentación pública que convirtió el decurionado en una carga cada vez más onerosa para los ciudadanos ricos. La situación del decurionado fue empeorando a partir de la crisis de los últimos Antoninos y sobre todo bajo los Severos. El carácter fiscal y administrativo de las ciudades se acentúa y el privilegio de los honores concedidos por el hecho de ser decurión no compensa frente a la obligación de las cargas correspondientes. Fue precisamente con los Severos cuando se produjeron dos hechos muy significativos a propósito de la nueva actitud imperial hacia las burguesías municipales: por un lado, una clasificación minuciosa de los *munera,* y por otra la precisión de la noción de *origo,* en vir-

tud de la cual cada ciudad intenta conservar a sus ciudadanos más ricos, aun en contra de la libertad individual, para aligerar el reparto de las cargas; de igual manera las ciudades procuran, en manifiesta contradicción con el concepto anterior, adscribir nuevos ciudadanos ricos para que sus obligaciones hagan más llevaderas las de los demás. Por otra parte el Estado ejerce ahora un control muy estricto sobre las instituciones municipales a través de los gobernadores y de los *curatores civitatis*, cuya misión consiste en distribuir correctamente los *munera* y *honores* de forma que la ciudad no se empobrezca debido a una gestión poco racionalizada. De esta manera, con los Severos el *ordo decurionum* se convierte en una institución al servicio del Estado, con lo que la autonomía municipal, ya amenazada desde tiempo atrás, tiende a desaparecer: nos encontramos ya en los albores de la gran crisis del siglo III.

Los *Augustales*

En el espectro social de las ciudades había una capa muy característica formada por los libertos ricos, que dada su condición jurídica no podían acceder al decurionado pese a disfrutar una riqueza similar; su diferencia era pues más de status que puramente económica. Augusto les permitió que se integraran en la vida ciudadana a través del culto al emperador, y de ahí el nombre de *Augustales* con el que eran conocidos. Se trata de un estrato social acaudalado, cuyas fuentes de enriquecimiento eran más variadas que las de los decuriones: entre ellos se cuentan comerciantes, artesanos, banqueros, aunque también propietarios de tierras.

Las relaciones entre los *Augustales* y los decuriones eran muy fluidas. En ocasiones excepcionales algunos libertos consiguieron entrar en el orden decurional, pero lo más corriente era que en compensación a los servicios prestados a la comunidad, fuesen distinguidos con los signos externos del decurión (*ornamenta decurionalis*), sin que ello implique la entrada en el orden. El papel que estos libertos interpretaban en las ciudades se circunscribía al ámbito económico, y aquí apenas se diferenciaban de los decuriones. Los *Augustales* contribuían también con su peculio a los gastos de

la ciudad con donaciones evergéticas. Sin embargo, con la decadencia urbana del siglo II los *Augustales* perdieron importancia, lo que supuso una sobrecarga para los decuriones y dificultades crecientes en el abastecimiento de las ciudades.

Los *collegia*

Una institución que desempeña un papel muy activo en la vida urbana del Alto Imperio son los *collegia*, asociaciones de carácter profesional o de culto que reúnen en su seno a gentes de todo tipo. Dirigidas por un *magister*, que en ocasiones era un liberto rico, estas asociaciones se regían internamente por un sistema democrático, disponían de una caja alimentada por las cotizaciones de sus miembros, defendían sus intereses profesionales ante los magistrados de la ciudad y aseguraban a sus partícipes cierta asistencia material y unas honras fúnebres dignas.

Los *collegia* tenían respaldo oficial y su constitución debía ser autorizada por el gobierno, según lo prescrito por una *lex Iulia* del año 7 a.C. y por un senadoconsulto de época de Claudio. Algunos emperadores, como Trajano, expresaron cierta desconfianza temiendo que se convirtiesen en sociedades secretas y fuente de disturbios, como había sucedido en la tardía República, pero en general la actitud oficial fue de aprobación. Hay que tener en cuenta que el Estado se servía de ellos, particularmente de los *navicularii*, cuyos servicios utilizaba, mediante arrendamiento o requisa, para el transporte del trigo y otros productos de la *annona*. Además los *collegia* tenían una función social muy destacada. Estaban abiertos a todos los profesionales, sea cual fuese su nivel económico, siendo admitidos incluso los esclavos, y la solidaridad profesional primaba sobre las diferencias de clase o riqueza.

La plebe urbana

La diversidad económica, social y cultural del Imperio determinaba una gran heterogeneidad en cuanto a los estratos más ba-

jos de la población. Su marginación respecto a los grupos sociales constituidos (*ordines*), la carencia de un *status preciso*, los convertía en una masa informe, cuya estratificación interna apenas es perceptible. La única diferencia real se establecía en el nivel de riqueza, pasándose gradualmente de un escalón a otro sin distinciones claras. Por ello las líneas de separación son más bien verticales, en el sentido de una diferenciación entre la plebe urbana y la rural, o entre las distintas situaciones jurídicas de libre, liberto y esclavo. Ahora bien, estos últimos conceptos que en época republicana tenían un gran valor, pierden como ya hemos visto su significación al surgir los nuevos criterios de *humiliores* y *honestiores*, con lo que las líneas de separación social están ahora mucho más difuminadas.

Mayor importancia tiene quizá el dualismo campo/ciudad, ya reconocido por los antiguos al definir los conceptos de *urbanitas* y *rusticitas*, señalando las diferencias que en los aspectos cultural, social y económico existían entre los habitantes del campo y los de la ciudad. En general la plebe urbana gozaba de una mayor ventaja frente a la rústica. Las ciudades ofrecían una mayor diversidad en cuanto a las posibilidades de trabajo y entretenimiento, así como el beneficio de la munificencia pública y privada. La dedicación profesional de los urbanos era muy variada, predominando las actividades intelectuales, el comercio al por menor y la artesanía, desarrollada en pequeños talleres que en ocasiones albergaban a unos pocos esclavos.

A pesar de todo, las condiciones de vida en las ciudades eran muy duras. Las fuentes literarias mencionaban con cierta frecuencia la ingratitud del trabajo, la insuficiencia de artículos de primera necesidad, como el vestido y la alimentación, y la pobreza y miseria que arrastraban amplios sectores sociales, así como el desprecio y humillación de que eran objeto por parte de los privilegiados. Sin embargo, en ningún momento se atisba una crítica, sino más bien al contrario, pues estos mismos autores se convierten en portavoces de los potentados al calificar a las capas bajas con expresiones del tipo de *plebs sordida* que se encuentra en Tácito, o *panem et circenses*, como retrata Juvenal las aspiraciones de la plebe.

Especial significación tiene la plebe de Roma, la plebe urbana por excelencia. Si ésta había gozado durante la República de ciertos privilegios, la pérdida de su papel político con la institución del Principado la arrastró hacia el subproletariado. La supervivencia de un numeroso sector de la plebe de Roma dependía de la *liberalitas* del emperador, acción que se traslada a los ricos privados en el caso de las otras ciudades del Imperio. Las distribuciones gratuitas de alimento entre los ciudadanos hizo que la masa plebeya de Roma creciese extraordinariamente ya en la baja República, hasta el punto que Augusto tuvo que limitar a 200.000 el número de beneficiarios por los repartos de trigo (*frumentationes*), pero el hecho permaneció para siempre como una obligación del poder político hacia la plebe. En tiempos sucesivos incluso se extendió este reparto a otros productos en especie y también en dinero (*congiaria, donativa*).

LAS CLASES RURALES

En numerosas ocasiones se ha calificado a la sociedad romana como eminentemente urbana, en el sentido que las ciudades no eran sino grandes centros de consumo, que paga lo que consume no con otros productos, sino con tasas y rentas. Aunque esta opinión sea muy discutible, no deja de ser cierto que las ciudades eran sede de la administración y de los rentistas, de forma que la riqueza producida en el campo iba mayoritariamente dirigida hacia los centros urbanos. Por ello en la sociedad rural no tienen cabida los grandes propietarios, sino tan sólo aquellos que cultivan directamente la tierra: son ellos pues los únicos representantes del concepto socio-cultural de la *rusticitas.*

Durante todo el Principado existió una clase de campesinos independientes, cuya situación variaba a tenor del peculio respectivo. En todas las provincias había propietarios con un censo inferior al decurional de la ciudad a la que pertenecían, pero también existían jornaleros que no poseían más riqueza que su fuerza de trabajo, que alquilaban a los propietarios sobre todo en épocas de mayor intensidad en las faenas agrícolas.

Un fenómeno de gran importancia en la sociedad rural, y al cual ya se ha hecho amplia referencia, lo constituye el colonato. Los colonos aparecen ya a finales de la República como arrendatarios de fincas, situación que alcanzó una considerable extensión durante los primeros siglos del Imperio. La mayor parte de los colonos eran hombres libres, encontrándose también libertos, que firmaban un contrato con un propietario para cultivar una parcela de tierra normalmente por cinco años, renovándose a su término de manera tácita; en un principio la renta se pagaba en moneda, y posteriormente el pago se efectuaba en especie. Los colonos formaban uno de los estratos inferiores de la población, y aunque no estaban vinculados a la tierra, de hecho pasaban de un señor a otro casi siempre víctimas de injusticias y abusos. Poco a poco la situación del colono va empeorando, sobre todo a partir de los últimos Antoninos, y su condición se asimila de hecho a los esclavos *quasi coloni*. En Oriente, donde las tradiciones de dependencia estaban mucho más arraigadas, la situación del colono era peor, puesto que no podían abandonar la tierra sin permiso de la autoridad competente. Una categoría similar a la del colono fue introducida por Marco Aurelio con los prisioneros germanos no reducidos a esclavitud, a los cuales se les ligaba a la tierra.

LAS CLASES DEPENDIENTES

Los libertos

Según el derecho romano, cuando un esclavo lograba la manumisión, convirtiéndose en liberto, automáticamente accedía a la ciudadanía, pero seguía manteniendo una relación de dependencia de tipo clientelar con su antiguo amo, ahora convertido en patrono. Sin embargo, era tal la cantidad de manumisiones que habían tenido lugar a finales de la República y comienzos del Principado, que los estratos dirigentes consideraron que la masa ingente de libertos podía constituir un peligro político y social, idea que en seguida se reflejó en la legislación social de Augusto. Este con-

sagró una división entre los nacidos libres, los libertos y los esclavos manumitidos, imponiendo ciertas restricciones de carácter civil que impedían el acceso directo de los libertos a la ciudadanía, aunque sus hijos (*libertini*), ya nacidos libres, gozaban de la plenitud de los derechos.

Los libertos aparecen en todas las regiones del Imperio y en todos los niveles socio-económicos. Se les encuentra con frecuencia en las ciudades, como grupo dominante dentro de diversos actividades (artesanía, comercio, banca) y en las profesiones liberales, continuando una línea de trabajo que por lo general ya habían realizado en su etapa de esclavos. Algunos de ellos conseguían acumular enormes fortunas, que les abrían nuevas puertas en la sociedad que no correspondían con su estatuto jurídico, y si no a ellos mismos, sí a sus hijos. Ya se ha hablado de los *Augustales* como exponentes de estos libertos ricos, pero también se conocen casos de caballeros y senadores, hijos de libertos, que gracias a los esfuerzos de sus padres lograron alcanzar las más altas posiciones.

Un grupo especial dentro de estos libertos son los imperiales, la *familia Caesaris,* cuya proximidad al *princeps* les confería enorme prestigio y poder. Se encargaban de supervisar todo aquello relativo a la vida cotidiana de la familia imperial, pero algunos consiguieron rebasar el límite doméstico para gozar de una gran influencia política, como se hizo manifiesto sobre todo en el reinado de Claudio. Sin embargo, la mancha de no tener un origen ingenuo también pesó sobre estos personajes, despreciados por la aristocracia senatorial.

Los esclavos

Desde el punto de vista sociológico, el esclavo constituía el escalón más bajo de la sociedad. Jurídicamente el esclavo es un «objeto», significativamente definido como *instrumentum vocale* («objeto parlante»). La política de Augusto refleja las tendencias de tradición bajorrepublicana inspiradas en la economía esclavista, con el restablecimiento de la antigua disciplina y el reforzamiento de la *potestas dominica,* es decir la facultad de poder del amo sobre

el esclavo, así como las ya mencionadas leyes restringiendo la manumisión. Sin embargo la esclavitud entra en decadencia ya en el siglo I d.C., alcanzándose en el siguiente un descenso notable en el número de esclavos, consecuencia del agotamiento de la principal fuente de la esclavitud (prisioneros de guerra), del fuerte incremento de manumisiones y del cambio en el sistema de explotación de la tierra, como ya se ha visto con anterioridad.

La relación entre el esclavo y el amo sufrió profundas modificaciones en beneficio del primero. Ello obedece a razones económicas (a menor número, mejor trato, pero también influyeron, y no en escasa medida, las nuevas ideas sociales influidas por el estoicismo, que defendían la indiferencia entre libre y esclavo en cuanto a la dignidad de la persona. De acuerdo con estas tendencias se limitó el uso del *ius vitae necisque* (derecho de vida y muerte sobre el esclavo), y se prohibieron las mutilaciones corporales y los *ergastula* o prisiones privadas donde se encadenaba a los esclavos, así como se permitió la posibilidad de asilo por malos tratos del dueño.

Los esclavos aparecen tanto en medio rural como urbano, y también trabajando en minas y canteras, siendo estos últimos los peor considerados y sometidos a tratos vejatorios. La dualidad campo-ciudad se manifiesta asimismo en relación a los esclavos. Ya los antiguos afirmaban que los esclavos urbanos gozaban de mayores ventajas, mientras que Columela confronta críticamente la laboriosidad del esclavo agrícola con la ociosidad del urbano. En la ciudad había mayores posibilidades de prosperar, de manera que si destacaba en alguna actividad artesanal o intelectual, el esclavo podía con cierta facilidad reunir la cantidad necesaria para comprar su libertad.

CAPITULO IX

EL ALTO IMPERIO 3: RELIGIÓN E IDEOLOGÍA

LOS CULTOS OFICIALES

Como en otros aspectos, la obra de Augusto en materia religiosa es fundamental para comprender las características de la religión en el Alto Imperio. Ya se ha dicho que aquella obra lo fue, sobre todo, de restauración; así lo reflejan sus *Res Gestae* en las que se registra la restauración de 82 templos abandonados o dañados. También reactivó Octavio ciertas fiestas o ceremonias religiosas que habían caído en desuso (Lupercales, *Augurium Salutis*) e impulsó determinados sacerdocios (Vestales, *flamen Dialis*) y asociaciones religiosas (*fratres arvales, sodales Titii).* Tal reforma fue puesta al servicio de las intenciones políticas de Augusto. Un reciente estudio sobre los *fratres arvales* ha puesto al descubierto los verdaderos propósitos de Augusto en la reforma de esta *sodalitas;* uno de sus deberes era la ejecución de ciertos ritos para proteger el campo y favorecer las buenas cosechas pero también, a comienzos de cada año, el de rogar a los dioses por la prosperidad del Imperio y la salud del César y su familia. Augusto puso un cuidado especial en que el colegio fuese reclutado de un amplio espectro social: miembros de la antigua aristocracia republicana, parti-

darios de Pompeyo o de Antonio, seguidores suyos, todos en calidad de *fratres*, al servicio de una misma causa.

En consonancia con esta política, los más ilustres representantes de la poesía de época augustea —Horacio, Tibulo, Propercio, Ovidio— evocaron en sus obras los viejos ritos romanos, exaltando en una misma composición tanto la figura de Augusto como la vieja *pietas* romana.

Lo religioso y lo político formaron, pues, durante el Principado un inextricable tejido. En el 27 a.C., Octavio asume el título de Augusto, cuyo sentido, aunque oscuro, tiene un indudable significado religioso. Poco más tarde, en el año 12 a.C., fue investido como *pontifex maximus*, cargo que, a partir de entonces, permanecerá asociado a la figura del *imperator* y que hacía de éste responsable último de la vida religiosa del Estado. Sin duda, ambos hechos contribuyeron a la concentración del poder religioso y político en una misma persona, cosa desconocida hasta entonces, e incluso a una cierta identificación de ambos.

El emperador procuró observar escrupulosamente los ritos religiosos, mientras el Senado, por su parte, mantuvo durante el Principado su responsabilidad de velar por el *mos maiorum*. Los sacerdocios, como durante el período republicano, siguieron constituyendo útiles peldaños en la promoción de los magistrados: los sacerdocios locales y regionales facilitaban la ascensión de la burguesía. Los equites obtenían sacerdocios menores, mientras los senadores proporcionaban los titulares de los grandes *collegia*.

Durante el Alto Imperio, la política de los emperadores respecto a la religión nacional fue, en general, una política conservadora, pero sus preferencias personales pusieron el acento en determinadas divinidades. La política religiosa imperial nunca fue excesivamente coherente, sino caprichosa y sometida a la moda de los tiempos.

El Imperio contó con infinidad de dioses latinos, griegos y orientales. Pero entre ellos existían, pese a sus diferencias, algunos elementos comunes; a excepción del judaísmo y del cristianismo todas las religiones eran politeístas, tenían estrecha vinculación con los fenómenos naturales (el sol, la luna, las aguas, el rayo) y, en

general, se preocupaban más por los problemas terrenos que por garantizar una vida en el Más Allá.

Ésta es la razón por la que Roma, siguiendo una vieja tradición religiosa, haya favorecido el sincretismo entre las diferentes divinidades del Imperio lo cual fue extraordinariamente ventajoso desde el punto de vista político, ya que las poblaciones sometidas acababan por reconocer en el panteón romano muchas de sus principales divinidades.

Todo ello se hizo particularmente evidente en las provincias occidentales, donde la romanización equivalía a un ascenso cultural, social y jurídico. En muchas provincias, las ciudades adoptaron sin dificultad los dioses romanos; colonias y municipios contaban siempre entre sus edificios públicos con un Capitolio, donde se rendía culto a Júpiter en compañía de Juno y Minerva.

No obstante, es preciso advertir que el grado de sincretismo entre las divinidades greco-romanas y las nacionales no fue el mismo en todas las partes del Imperio; muchas veces —más frecuentemente en Oriente que en Occidente— bajo los nombres grecolatinos de los dioses se esconden dioses indígenas que mantienen intactas sus representaciones tradicionales, sus cultos o sus atributos. A veces es fácil advertirlo ya que el nombre de la divinidad viene acompañado de un epiteto «tópico», como —en Asia Menor— Zeus Panamaros, Apolo Lairbenos, etc.

Este proceso de *interpretatio* griega o romana es particularmente interesante en las ciudades sirias, donde el dios Melkart es asimilado a Heracles y el dios de las tempestades Hadad a Zeus. También en África el panteón fue identificado con divinidades greco-latinas: Baal Hammon fue asimilado a Kronos-Saturno, Melkart a Heracles, Eshmoun a Asklepios, Tanit a Juno-Caelestis, etc. En las zonas rurales y poco romanizadas de la Península Ibérica, Júpiter encubre en la mayor parte de los casos a un dios local. La iconografía de los dioses, caracterizada muchas veces por incorporar atributos de las divinidades clásicas greco-romanas, pero manteniendo al tiempo los rasgos y emblemas indígenas, es producto de dicha interpretación.

Por lo que se refiere a los lugares de culto, la difusión de los modelos arquitectónicos griegos y romanos se produjo por todo

el Imperio, a excepción de Egipto que siguió apegado a sus propias costumbres. El templo griego clásico se difundió no sólo por la cuenca del Egeo, sino también por las ciudades anatólicas y, en general, por el mediterráneo oriental; el santuario romano fue implantado, sobre todo, en el mediterráneo occidental y en la costa fenicia. Así, encontramos en el Oriente santuarios que, siguiendo el modelo griego o romano, son levantados sobre un podium, cuentan con una *cella* que alberga la estatua cultual, están rodeados de columnatas y disponen de una decoración arquitectónica con motivos greco-romanos. Sin embargo, no es menos cierto que examinados detenidamente, los templos de Siria, Fenicia y Nabatea presentan algunas novedades, desconocidas en el arte greco-latino: la *cella* comporta una área restringida (*adyton*) a la que no podían acceder ni los fieles ni todos los sacerdotes; el centro de la *cella* es ocupado por un estrado, en torno al cual se instalan los betilos de los dioses; los patios y pórticos asumen un importante papel arquitectónico, etc. Parece claro pues, que a pesar de la influencia greco-romana, muchos santuarios fueron adaptados a las necesidades cultuales indígenas. En el interior de muchas provincias los santuarios rupestres (Península Ibérica), los espacios abiertos en la cima de las montañas (Siria), siguieron atendiendo las necesidades espirituales de los indígenas, ajenos al ceremonial y al culto greco-romano.

La mejor prueba de la debilidad de este sincretismo religioso la constituye, sin duda, el hecho de que, a partir del siglo II d.C. —en época, pues, del máximo florecimiento del Imperio— se conociera —tanto en Oriente como en Occidente— un resurgimiento de los cultos «nacionales» o autóctonos. Así, aparecen con frecuencia los nombres de Cernunnos y Beleno en la Galia, Endovellico en Lusitania, las *Matres* en los Alpes y la región Cisalpina.

En algunos puntos, incluso, los dioses locales no llegaron a sufrir ningún tipo de *interpretatio.* Es el caso del dios anatólico Men, de la diosa siria Atargatis o del dios nabateo Dusares.

Muy ligadas a la religión oficial estuvieron, a lo largo del Imperio, las prácticas adivinatorias. Durante el Imperio, Roma se abrió a una amplia variedad de formas adivinatorias que podríamos clasificar en tres grupos: por medio de «suertes», de incubación o de

inspiración; la adivinación oracular, aquella que era inspirada directamente por un dios, sin intermedio de signos era considerada como la más perfecta.

Durante el Alto Imperio siguieron funcionando muchos de los antiguos grandes centros oraculares como el de Apolo en Delfos, el de Zeus Ammon en el oasis de Siwah (Libia), los de Mopsos y Amphilokos en Mallos (Cilicia), el de Trophonios en Lebadeia y, sobre todo, los de Apolo en Didyma y Claros, en Asia Menor. Las fuentes greco-latinas presentan este período, sin embargo, como una época de decadencia de los oráculos, si se compara su actividad con la de la época clásica o helenística: Plutarco llegó incluso a escribir un tratado conocido como *De defectu oraculorum.* Hoy se considera que durante estos siglos no se produjo tanto una decadencia de los santuarios oraculares o un declive de las consultas como una transformación en ellos. Los papiros de Oxirrinco ponen de manifiesto el interés de los consultantes por nuevas cuestiones y las diferentes inquietudes religiosas de la época. Los reinados de Adriano y Antonino Pío significaron un período de gran prosperidad e intensa actividad de los centros oraculares, algunos de los cuales mantenían su actividad a comienzos del siglo IV d.C.

Astrología y magia

Apartada del mundo de los oráculos, también la astrología conoció un importante resurgimiento durante el período altoimperial. La astrología había llegado a Occidente desde Babilonia, realizando grandes progresos durante la época helenística. Ennio cita a los «caldeos» en compañía de otros adivinos, pero en Roma su difusión a finales de la época republicana vino favorecida por dos hechos: el interés de la clase aristocrática y, sobre todo, el apoyo que le prestó la filosofía estoica y, particularmente, la obra de Posidonio de Apamea (131-51 a.C.), autor de cinco libros sobre esta disciplina.

Pero fue durante el principado de Augusto cuando la creencia en la astrología comenzó a difundirse con fuerza. Las habituales consultas del emperador a los astrólogos vinieron acompañadas por

las continuas referencias de los poetas y literatos a este arte e incluso por la redacción de tratados como el de Manilio. Los sucesores de Augusto mantuvieron esta misma costumbre; Tiberio hizo de Trasilo no sólo su astrólogo sino uno de sus más estrechos amigos; su hijo, Balbillus alcanzó gran influencia en la corte de Claudio y de Nerón y su nieto llegó a ser cónsul en el año 109.

No tardó pues en producirse un hecho: la implicación de la astrología en complots y conspiraciones políticas contra el emperador. Las consultas de carácter político sobre la vida del emperador o sobre su sucesión, favorecieron las intrigas de la aristocracia y los altos cargos de la corte, y no tardaron en ser oficialmente consideradas como un crimen *de maiestas.* De aquí que, desde muy temprano, se produjera la expulsión de muchos astrólogos e incluso una represión de su actividad. Hemos visto como tras el complot de Escribonio Libo, en el año 15 d.C., los *chaldaei* o *mathematici* fueron expulsados de Italia; según Suetonio entre los años 33 a.C. y 93 d.C., se produjeron más de 10 expulsiones, siendo frecuentes también los juicios contra personas acusadas de consultar a los astrólogos sobre el futuro del emperador.

Dicha represión no carecía de cierta justificación si tenemos presente que con frecuencia los usurpadores se apoyaban en predicciones astrológicas para hacerse con el poder, como fue el caso de Otón contra Galba. Puede afirmarse, en cualquier caso que, con la estabilidad política de la dinastía antonina, disminuyó tanto el miedo a los astrólogos como el control de su ejercicio, si bien no por ello los emperadores dejaron de recurrir a ellos (como hizo, por ejemplo, Adriano durante la fundación del templo de Venus y Roma en el 128 d.C.).

También durante el Imperio se desarrolló una rica literatura astrológica, desde Manilio (s.I d.C.) y Vettius Valens (s.II d.C.) a Ptolomeo, autor de una obra –*Tetrabiblos*– de gran repercusión en los siglos siguientes. La astrología, sostenida por los filósofos estoicos, salió victoriosa de las críticas y los embates de determinadas corrientes filosóficas y religiosas como los neo-académicos, los escépticos, los epicúreos o los propios cristianos; ello, unido al progresivo debilitamiento del espíritu crítico explica su incontestado predominio durante la dinastía de los Severos.

La magia compartió algunas características comunes con la astrología. Ambas fueron consideradas durante el Alto Imperio como ciencias basadas en la observación; se consideraba que conociendo el poder de determinados agentes se podía hacer actuar a las fuerzas ocultas del universo para lograr resultados extraordinarios. Sin embargo dentro de ella se distinguía claramente una magia protectora y apotropaica —considerada lícita desde el punto de vista oficial— de una magia maléfica o agresiva que fue duramente perseguida por los emperadores. Una rama importante de aquélla, la constituyó la llamada *teurgia,* cuyo fundador fue un mago llamado Juliano que escribió en tiempos de Marco Aurelio una obra titulada *Oracula Chaldaïca.* De la misma forma que el estoicismo apoyó a la astrología, el neoplatonismo, particularmente a partir de Porfirio (232-303 d.C.) y de su discípulo Jámblico, proporcionó un soporte filosófico a la teurgia.

La paz del Imperio trajo consigo la persecución de ciertas prácticas rituales indígenas consideradas como «bárbaras». Tanto Augusto como sus inmediatos sucesores prohibieron las prácticas druídicas y la participación de los ciudadanos romanos en ellas; las fuentes dan a entender que el gobierno romano se oponía sobre todo a los sacrificios humanos que formaban parte de la religión de los druidas.

Es el mismo caso de los sacrificios de niños, celebrados en el norte de Africa, en honor al dios Baal; este cruel ritual, llamado *molk,* fue reemplazado por otro de sustitución conocido como *molchomor.* Pero dicha desaparición —pese a la identificación de Baal con Saturno— fue muy lenta, ya que Tertuliano se hace eco de tales prácticas a finales del siglo II d.C. Mientras el *molk* quedó reducido —clandestinamente— al ámbito privado, el *molchomor* fue libremente practicado dentro del contexto romano, ya que hacía uso de víctimas animales en lugar de niños.

También la circuncisión, practicada por los judíos y por algunos sacerdotes egipcios, fue perseguida por el Estado. Adriano la prohibió formalmente por considerarla una práctica contraria a la integridad física y a las costumbres romanas. Algo parecido sucedió con la castración de los sacerdotes y de los devotos de Cibe-

les y Atargatis; conocemos leyes de Domiciano y Nerva que la combatían.

Sin embargo, las dos principales novedades religiosas de los primeros siglos del Principado fueron, sin duda, la aparición del culto imperial y el progreso de las religiones orientales.

EL CULTO IMPERIAL

La divinización de César, tras su muerte en el 44, hizo automáticamente de Augusto, su hijo adoptivo, el hijo de un *divus*. El propio Augusto recibió oficialmente del Senado romano la *apotheosis* después de morir. No todos los emperadores del Alto Imperio fueron divinizados una vez muertos (Tiberio, Claudio o Nerón no lo fueron) pero, ciertamente, esta costumbre contribuyó a que todo emperador fuera considerado, en potencia, un dios.

Desde comienzos del siglo II, la divinización del emperador pasó a ser la regla y pronto se extendió —como vimos— a las emperatrices e incluso a otros miembros de la familia imperial. El culto al emperador muerto fue, por otra parte, un excelente vínculo entre Roma, Italia y las provincias, contribuyendo así a la unidad del Imperio en una proporción nada despreciable.

De esta forma se fue consolidando cada vez más la tendencia —que remonta a la época helenística— del culto al emperador en vida. Oficialmente tanto Augusto como su inmediato sucesor rechazaron la divinización en vida pero aquél, inspirándose en la antigua costumbre de honrar al *genius* del *pater familias*, permitió al pueblo que su *genius* recibiera culto junto a los *Lares Compitales*. En el año 7 a.C. fueron creados 265 *collegia compitalicia* encargados del mantenimiento de dicho culto. De esta forma, en el cambio de era, las imágenes de los lares podían ser vistas en las encrucijadas de los caminos flanqueando la figura del *Genius Augusti*. La idea de la divinización de la persona del emperador quedaba así cimentada y no tardaría en ir consolidándose.

En cualquier caso, esta condición divina del emperador no se

tradujo para el pueblo romano en una atribución a su persona de las funciones y cualidades que definían a un dios (milagros, revelación del futuro, etc.) y realmente la deificación no llegaba hasta el momento en que el Senado decretase su apoteosis. Los emperadores, sobre todo a medida que nos acercamos al siglo III, d.C., se vieron obligados a guardar un delicado equilibrio: podían recibir culto, particularmente entre los provinciales, pero, al mismo tiempo, no podían diferenciarse excesivamente de los hombres, dado que, en definitiva, el emperador no era sino un *princeps* de la aristocracia romana. Quizá sea justo decir, como sostiene A. Momigliano, que el emperador era considerado un dios más cuando estaba ausente que presente y que el éxito del culto imperial en las provincias fue debido al hecho de que dicho culto dotaba de presencia (mediante sus estatuas, templos, sacerdocio, juegos, sacrificios) a un soberano ausente y extranjero.

La difusión del culto imperial vino favorecida en Oriente por la larga tradición helenística del culto de los soberanos y en Occidente, por la existencia, en ciertas tribus indígenas, de un culto al jefe, como la *devotio ibérica* en Hispania.

En efecto, el culto imperial contó con eficaces instrumentos que contribuyeron a su difusión, particularmente en las provincias (*municipia* y *coloniae*) como la creación de asociaciones, integradas en general por individuos de origen liberto, conocidos como *augustales* o las iniciativas de los consejos provinciales y locales (a veces a instigación de los gobernadores provinciales e incluso de los miembros de la administración central). En Oriente, a través de los cultos municipales, intervenían las ciudades y comunidades indígenas, mientras el culto provincial reagrupaba oficialmente en una asamblea a los representantes de las comunidades de la provincia. Dicha asamblea, llamada *koinon* en Oriente y *concilium provinciae* en Occidente, elegía anualmente a un sacerdote *(flamen)*, encargado de mantener el culto. Sus sesiones constituían una oportunidad para debatir temas tales como el envío de embajadas a Roma, la concesión de títulos honoríficos, etc. Fue organizado, por primera vez, a instancia de ciudadanos griegos notables, en Asia y en Bitinia, en el año 29, extendiéndose pronto a otras provincias; en la época de los Flavios se desarrolla el culto provincial en

las provincias senatoriales de la Bética, del Africa proconsular y de la Galia Narbonense.

La situación no podía ser la misma en Italia o en Roma, donde la tradición republicana y el recuerdo de César imponían mucha mayor prudencia. Bajo el reinado de Augusto el culto imperial toma formas indirectas a través del *Genius* o del *Numen*. Así se explica que, en los últimos años de Augusto, Tiberio dedicase un altar al *Numen Augusti* en Roma, mientras que en Lyon y en *Oppidum Ubiorum* (Colonia), se levantaban altares a Roma y Augusto y, desde el 29 a.C., se construyeran numerosos templos a Roma y Augusto en las provincias.

También la literatura —y particularmente la poesía— fueron utilizadas con idénticos fines y, desde luego, la actitud pública y el ceremonial de emperadores como Nerón o Domiciano (que, según Suetonio, quería ser llamado *dominus et deus)* jugó también un importante papel. Ligada a la ideología imperial se desarrollaron durante el Principado las personificaciones divinas; tanto la literatura como la numismática exaltan a *Honos, Pax, Fides, Virtus,* etc. El culto imperial —tal y como fue entendido inicialmente— se extingue a finales del siglo III d.C.

Sin embargo, no todos aceptaron que el emperador fuese objeto de culto. Intelectuales como Séneca lo ridiculizaron para el caso de Claudio; sectas como la cristiana también se opusieron por principio.

IMPLANTACIÓN DE LAS RELIGIONES ORIENTALES

El término de «religiones orientales» fue acuñado hace muchos años por F. Cumont para designar un conjunto de cultos —egipcios, sirios y anatolios— que se difundieron en Roma y en el Imperio romano a lo largo de los tres primeros siglos. La arqueología y la epigrafía, así como las fuentes literarias, atestiguan la devoción popular por Isis y Serapis, Cibeles y Atis, Adonis y Atargatis, Baal de Heliopolis, etc. Una colección moderna —los *Etudes Preliminaires à les Religiones Orientales*— dirigida hasta hace poco por M.J.

Vermaseren, viene recogiendo de forma sistemática, en diversos volúmenes, tales testimonios.

Los emperadores favorecieron los cultos orientales. Isis y Serapis recibieron un templo, fuera del *pomerium* en tiempos de Calígula, después de que Augusto y Tiberio hubiesen prohibido su presencia en Roma; los cultos egipcios prosperaron notablemente bajo la dinastía flavia. Varios emperadores (Augusto, Adriano, Marco Aurelio) se hicieron iniciar en los cultos de Eleusis. Cómmodo se hizo iniciar en los misterios de Mitra.

Sin embargo, estos cultos distan de caracterizarse por la homogeneidad y uniformidad que a veces se han atribuido a sus liturgias y sus fines. En primer lugar, porque las divinidades orientales no fueron conocidas al tiempo en Roma: mientras Cibeles llegó a la Urbs a finales de la II guerra púnica (en el año 204 a.C.) otros dioses, como Elagabal o *Júpiter Dolichenus,* no recibieron culto de la población romana hasta entrado el siglo III d.C. También debemos tener presente que algunas divinidades orientales sufrieron —antes de darse a conocer en Roma— lo que R. Turcan califica de «filtración hellénique», que se manifiesta no sólo en su representación iconográfica o en el formulismo de su liturgia sino en la estructura misma de las ceremonias iniciáticas. De aquí que este gran historiador prefiera hablar de religiones de origen oriental o de religiones greco-orientales.

Igualmente la naturaleza y el transfondo mítico de las distintas religiones englobadas bajo el término de «orientales» no es común a todas ellas. Bayet ha realizado la siguiente división en las religiones de salvación: por una parte, las que se basan en resurrecciones vegetales y se sitúan, por lo tanto, en un plano biológico; entre ellas figuran las religiones helénicas de origen antiguo, como la de Démeter y Dionysos, el culto de Cibeles o el de la egipcia Isis. Por otra, aquellas religiones que se fundan en una visión cósmica del mundo y adjudican a los ciclos de renovación de los astros un valor esencial, como los cultos solares sirios o la religión mitraica. Eso explica que ni las iniciaciones de los fieles ni las promesas de salvación de la religión isíaca y mitraica, por ejemplo, tuviesen apenas algo que ver entre sí.

En cualquier caso, estas religiones fueron bien acogidas duran-

te los primeros siglos, lo cual se ha explicado tradicionalmente por el hecho de que uno de los ámbitos que la religión oficial nunca llegó a cubrir fue el de la necesidad del hombre por asegurarse una supervivencia personal feliz en el Más Allá. Los ritos religiosos oficiales, ejecutados por magistrados en nombre de la comunidad, difícilmente podían satisfacer las nuevas inquietudes espirituales de la época que, marcadas por el individualismo, buscaban la acogida personal y reconfortadora de un dios particular que las religiones orientales ofrecían.

Para los romanos, las religiones orientales ejercían una poderosa atracción cuyas causas nos enumera Turcan: la forma de ejecutar las liturgias, acompañadas de danzas y músicas, la celebración de ceremonias públicas y festividades y, en general, una activa participación en las «pasiones» y en los oficios divinos. Pero sobre todo, como hemos visto, las religiones orientales ofrecieron a sus seguidores diferentes formas de salvación; los dioses garantizaban —como dice Turcan— una seguridad total del alma en el cuerpo y fuera del cuerpo; permanecían atentas a las angustias y aspiraciones del individuo y, al mismo tiempo, su carácter universal hacía a los hombres responsables del mundo, dueños de un poder que no conocía fronteras o límites geográficos.

Queda por hacer, sin embargo, una reflexión. En 1981, R. Mc Mullen en su *Paganism in the Roman Empire* llegó a la conclusión, tras un cuidadoso análisis de las inscripciones epigráficas, de que las grandes divinidades tradicionales —Júpiter, Mercurio, Hércules, Fortuna, etc.— recibieron una veneración considerablemente mayor que las divinidades «extranjeras», concluyendo, por lo tanto, que las religiones orientales —incluso en una época de apogeo como fue el siglo III d.C.— no representaron en el Imperio más que a elementos muy minoritarios. Es cierto que muchos de los esclavos y ciertos profesionales —como comerciantes, marinos, soldados— se caracterizaron por su devoción hacia estas divinidades venidas del exterior, pero un amplísimo sector de la población —el campesinado, especialmente— nunca llegó a conocer —o lo hizo mal— los ritos y cultos orientales.

Los orígenes del cristianismo son inseparables —geográfica y culturalmente— del medio judío en que surgió. Cuando Jesús predicaba su mensaje en época de Tiberio, el pueblo judío y las autoridades romanas (el procurador Poncio Pilatos en los últimos años de su vida) consideraban que había nacido una secta más de las muchas existentes, divididas siempre entre sí en puntos dogmáticos de derecho y de ritual (fariseos, saduceos, zelotas, etc.). Con razón Roma no distinguió sino hasta muy tarde la comunidad judía de la cristiana.

La difusión de la nueva doctrina tuvo lugar, primeramente, en los medios judíos de Siria y Palestina. La conversión de los primeros paganos provocó un conflicto entre los discípulos de Jesús y un judío de la diáspora, Pablo, nacido en Tarso de Cilicia. Aquéllos consideraban que los paganos convertidos debían someterse al conjunto de las prescripciones judías, incluida la circuncisión, lo cual era tanto como afirmar que la nueva secta debía permanecer dentro del judaísmo, aunque su mensaje fuese más amplio. Pablo, por el contrario, creía que la Torah no debía aplicarse a los cristianos procedentes del paganismo; bastaba con que éstos respetaran las reglas básicas. Pablo sabía que la imposición de un código de pureza, como lo era la ley judía, a los paganos, suponía aislarlos del medio en que vivían. En el año 49 se alcanzó un acuerdo entre ambas partes: se daba la razón a Pablo pero se mantenían las reglas de la Torah para aquellos convertidos venidos del judaísmo; ello suponía dar paso a dos comunidades regidas por normas diferentes.

Las revueltas judías del año 66 pusieron al cristianismo en una delicada situación: los cristianos surgidos de los medios judíos se sentían identificados con el movimiento, mientras los paganos convertidos no entendían ni consideraban justificadas las aspiraciones nacionalistas de Judea. Al comenzar la guerra, la comunidad cristiana de Jerusalén emigró a la ciudad de Pella, en la Transjordania, afirmando así su autonomía respecto al resto de las sectas judías.

Fue Pablo de Tarso quien realizó un mayor esfuerzo en la di-

fusión del mensaje cristiano. Primero durante su estancia en Antioquía (44-45), donde por primera vez fue empleado el término «cristiano», después por sus tres largos viajes por el mediterráneo oriental: del 45 al 49 (Chipre, Pisidia, Licaonia), del 50 al 53 (Asia Macedonia, Acaya) y del 53 al 58 (Efeso, Corinto). Otros discípulos predicaron en Alejandría, Chipre, Siria, Arabia donde existían importantes comunidades judías establecidas.

Los cristianos eran conocidos en Roma en tiempos de Claudio, quien expulsó a los judíos, instigados —dice Suetonio— por un cierto Chrestos. Es probable que por aquellos años se estableciese en Italia una comunidad cristiana —siempre con un reducido número de integrantes— ya que es mencionada en la epístola de Pablo a los romanos (57 d.C.) y fue en ella donde tanto Pablo como Pedro buscaron refugio.

La primera crisis de importancia surge en el año 64, cuando tras el incendio de Roma, Nerón acusa a los cristianos de ser los responsables de la catástrofe e inicia una persecución contra ellos. El historiador Tácito nos dice que los cristianos fueron acusados por su *odium humani generis,* lo que ponía al descubierto las profundas diferencias entre las costumbres cristianas y las tradiciones religiosas paganas.

Durante la segunda mitad del siglo I d.C., el cristianismo hizo, no obstante, nuevos progresos alcanzando, bajo la dinastía Flavia, a algunos de los miembros de la corte imperial; así parecen indicarlo el exilio de Flavia Domitilla y la muerte de Flavio Clemens o M. Acilio Glabrio. El obispo de Roma Clemente, escribe hacia el año 100 una *Carta a los corintios* en la que hace alusión a la organización de la Iglesia.

Sin embargo, las comunidades cristianas no aparecen en el Imperio sólidamente constituidas hasta finales del siglo II y comienzos del III. En Oriente la presencia de cristianos está atestiguada en Bitinia (desde el 109-113), Asia Menor (Filadelfia, Esmirna, Magnesia), Siria, Arabia y Alejandría. En las provincias occidentales los progresos de la secta cristiana son más difíciles de seguir; las primeras iglesias hispanas no aparecen hasta el siglo III y en la Galia, el martirio de los cristianos de Lyon, en el 177, es la primera noticia segura de que disponemos al respecto. Para África del nor-

te el primer testimonio conocido es el martirio de los cristianos de Scillium, en Numidia, en el 180; en esta región el cristianismo se difundió con gran rapidez ya que a mediados del siglo III se contabilizan más de 100 obispos en Africa. Algo similar debió ocurrir en Italia ya que si en el siglo II sólo se contaba con los obispados de Roma, Rávena y Milán, a mediados del siglo III, el número asciende a 60.

Prueba de la rápida propagación del cristianismo en esta época son los decretos imperiales, dictados en la primera mitad del siglo III, que tendían a debilitar y desorganizar la Iglesia. Septimio Severo dictó en el año 202 un edicto que prohibía el proselitismo, fuera judío o cristiano; la medida trajo como consecuencia la desorganización de la escuela de Alejandría y los martirios de catecúmenos en Egipto, África y la Galia. La Iglesia fue objeto de nuevas medidas represivas bajo Maximino que intentó debilitarla atacando a su jerarquía, si bien tales medidas no parecen haber causado grandes efectos.

Después de Maximino, hasta los tiempos de Decio, la Iglesia vivió un periodo de paz, llegando incluso a gozar de los favores de Filipo el Árabe, al que ciertos autores cristianos presentan como el primer emperador cristiano.

En la segunda mitad del siglo III, se desencadenaron persecuciones generales contra los cristianos. Decio, en el año 250, promulgó un edicto ordenando que todos los ciudadanos hicieran sacrificios a los dioses; se forzaba así a los cristianos a abjurar de su fe en un intento de eliminar —o al menos de debilitar— al cristianismo. Los edictos anteriores se habían mostrado ineficaces y la grave situación que atravesaba el Imperio exigía —desde la mentalidad pagana— un retorno a las antiguas tradiciones religiosas del pasado, que tanto habían contribuido a la prosperidad de Roma y a la cohesión del Imperio. Las persecuciones de Decio, provocaron un gran número de defecciones o apostasías, especialmente en África, pero a comienzos del año 251 se volvió poco a poco a la normalidad y los obispos volvieron a ocupar el gobierno de sus iglesias. La paz lograda con la muerte del emperador se vio rota durante los años 257-258 en que Valeriano desencadenó otra violenta persecución tras la cual (en el año 260 Galieno publica un

edicto de tolerancia) fue nuevamente restablecida, manteniéndose hasta el año 303, fecha del inicio de la Gran Persecución de Diocleciano.

El enfrentamiento entre los cristianos y el Estado comenzó verdaderamente en el siglo III. Durante los dos primeros siglos —con las excepciones que ya conocemos— la tolerancia de Roma en materia religiosa, permitió la difusión de la nueva doctrina por el Imperio.

Ello no impidió que el cristianismo, difundido sobre todo en las grandes ciudades mediterráneas, encontrara la oposición en ellas de muchos paganos por considerar que su mensaje era contrario a los fundamentos religiosos y morales sobre los que descansaba el Imperio. Fue en muchos casos la presión de la masa popular —y no la iniciativa de las autoridades imperiales o municipales— las que provocaron medidas de expulsión o de persecución.

En este sentido, hay que recordar que los cristianos oponían el reino prometido por Jesús al Imperio romano, aquél gobernado por la Justicia y el Bien, éste por el Mal y la Corrupción. Pero además, los cristianos rechazaban todos los cultos paganos (incluido el culto imperial), los espectáculos (el circo, juegos gladiatorios), la participación en el ejército, los deberes municipales, etc. De aquí que fueran objeto, según nos dicen Justino y Tertuliano, de una serie de falsas acusaciones, como antropofagia, muertes rituales, incestos, etc. Muchos de los intelectuales de los primeros siglos del Imperio, como Luciano y Celso, haciéndose eco de la indignación de los medios populares contra los cristianos, dirigen contra ellos en sus obras duros ataques.

Las autoridades de Roma fueron indulgentes con una secta que, inconciliable con la sociedad pagana, ponía la ley divina por encima de las leyes de los hombres. Pero, lógicamente, cuando en el siglo III la crisis económica y la peligrosa situación de las fronteras ponen al Imperio en una delicada situación, es cuando más se manifiesta una actitud calificada de insolidaria por los paganos y cuando las persecuciones toman un violento cariz.

Con el establecimiento del Imperio fueron muchos los que se valieron de la filosofía para orientar y dirigir una nueva etapa de sus vidas. El predominio en los diversos sistemas filosóficos de la ética, explica que la filosofía haya actuado a partir de la época augústea como verdadera guía de la conducta práctica y moral. Desde muy temprano se estableció en el Imperio una especie de dialéctica entre la idea de *libertas* y la idea de gobierno imperial a la que no fue ajena el pensamiento filosófico e historiográfico de la época.

El estoicismo contribuyó en amplia medida a la difusión de temas filosóficos en la casa imperial. El propio Augusto, estuvo rodeado de dos estoicos, Areio Didimo y Atenodoro Calvo, de quienes recibió enseñanzas llegando incluso a escribir, según nos dice Suetonio, un tratado de contenido estoico, *Hortationes ad philosophiam.* Didimo —de quien conocemos un escrito consolatorio a Livia, tras la muerte de Druso— exaltaba la idea de una constitución mixta que bien pudo haber influido sobre la organización política de Augusto. También Mecenas, consejero de Augusto, mostró inquietud por la filosofía como se desprende de los fragmentos conservados de su obra.

El interés por la filosofía, y particularmente por las doctrinas estoicas y epicúreas, alcanzó también a los poetas más representativos del círculo de Mecenas, como Vario Rufo, Virgilio, Horacio o Propercio. Tanto en éstos como en otros más ajenos al círculo —Ovidio, Valerio Mesala— falta en general una concepción filosófica orgánica y coherente; sienten interés por los problemas morales, especialmente, y ello les lleva a posiciones eclécticas.

La conexión entre gobierno y filosofía será, pues, una de las características del Alto Imperio. En ocasiones esas relaciones se manifestarán en términos de admiración, por parte de los emperadores, hacia los filósofos; en otras, mediante la persecución de los filósofos por los gobernantes. Hemos visto como Augusto se dejó guiar por las doctrinas de Areio Didimo y Atenodoro Calvo, filósofos estoicos, pero no convendría olvidar que el emperador envió al exilio, en el año 28 a.C., a Anaxilao de Larissa, filósofo pitagórico.

Desde luego pocos eran, en la Roma del siglo I y II, los que consideraban que el hombre culto debía mantenerse alejado de la política. Quizá el mejor exponente sea el propio Séneca, que, además de preceptor de Nerón, intervino durante los primeros años de gobierno de este emperador en los asuntos políticos. Séneca se propuso alcanzar dos objetivos fundamentales: por una parte —dentro de la nueva realidad política que era el principado— recuperar y revitalizar las funciones del Senado, privado entonces no sólo de poderes importantes sino incluso de su dignidad. En segundo lugar, encontrar justificaciones —teóricas y prácticas— de la validez del régimen monárquico como forma eficaz de gobierno, cosa que haría sobre todo en su *De clementia*. La necesidad de un *bonus princeps* para el Imperio sería algo conforme a lo que ocurre en el cosmos, regido y dominado por la fuerza del logos. Para comprender tales justificaciones es preciso tener presente que para Séneca la filosofía tenía un valor práctico, era un bien universal que debía extenderse a todos; eso explica su participación en la política aún a costa de quedar implicado en medidas injustas.

Sin embargo ya conocemos la reacción de Nerón tras la conjura del 65: Séneca, Lucano, Petronio, Thrasea Paeto, Rubelio Plauto murieron víctimas del régimen tiránico.

La actitud de los estoicos de la segunda mitad del siglo I d.C. no fue diferente de la que venían manteniendo bajo los julio-claudios. Los filósofos dirigieron duras críticas al gobierno de los emperadores flavios, fundadas sobre la razón y la idea política de libertad. La condena a muerte del senador y filósofo Helvidio Prisco, cuyo ideal de *libertas* le llevaba no sólo a defender el régimen y las instituciones republicanas sino a tratar a Vespasiano como un simple *privatus*, rechazando así la ideología imperial oficial, no fue la única. Más tarde Domiciano ordenó ejecutar a Junio Rustico, que había exaltado a Thrasea Paeto y a Herennio Senecio, autor de varios elogios a Helvidio Prisco. La oposición de los filósofos no fue representada sólo por la escuela estoica; Demetrio el cínico fue exiliado por Vespasiano y el pitagórico Apolonio de Tiana fue uno de los más señalados adversarios de Domiciano.

Un destacado pensador de este período fue C. Musonio Rufo; bajo Nerón acompañó a Rubelio Plauto en su exilio de Asia Me-

nor (60 d.C.); en el 65 fue desterrado a la isla de Gyatos, en las Cícladas, de donde fue llamado por Galba, próximo probablemente a los ideales políticos de los estoicos. Durante la guerra civil del 69 Rufo predicó a los soldados la paz, uno de los principios —con el de la *philanthropia*— más importantes de su doctrina. Nada, para un hombre que se consideraba ciudadano de una *polis* «que se compone de hombres y dioses» y que consideraba el cosmos patria común de todos los hombres, podía ser más irracional que una guerra civil. Llegó Rufo incluso a unirse a una embajada enviada por el Senado a Antonio Primo. Vespasiano sintió por él cierta estima, como se puso de manifiesto en el hecho de no haberse visto afectado por la expulsión de filósofos ordenada en el año 71. Sin embargo sus posteriores exilios, primero en los últimos años del propio Vespasiano y, después, bajo Domiciano, pusieron de manifiesto la oposición existente entre tirano y filósofo.

Es preciso advertir, que si bien estas persecuciones obedecían muchas veces a motivos personales o a razones políticas, también la filosofía de esta época actuaba en ocasiones como una voz de la conciencia en una época de corrupción y agitación política. El estoicismo, probablemente por su lucha contra la situación a la que llevaba la política, supo atraerse a las mejores figuras, descendientes muchas de ellas de la antigua aristocracia republicana y hostil —consecuentemente— al nuevo gobierno.

En el siglo II, sin embargo, el estoicismo dejó de aglutinar a aquellos miembros de la oposición a la desmedida autoridad de los emperadores. Fue decisivo, en este sentido, el paso dado por Adriano al instituir la enseñanza pública de la filosofía y establecer los honorarios correspondientes, medida que será más tarde extendida a las provincias por Antonino Pío. Adriano mantuvo estrechas relaciones con uno de los alumnos más destacados de Musonio Rufo, exiliado también por Domiciano: Epícteto, un antiguo esclavo, fundador de una escuela en Nicópolis (Epiro) cuya presencia entre los adeptos del estoicismo prueba que esta doctrina ejercía su influencia no sólo sobre los estratos superiores de la sociedad, sino también sobre los grupos inferiores. Uno de sus discípulos, Flavio Arriano, recopiló en tres obras —*Disertaciones, Discursos y Manual*— sus enseñanzas. De ellas parece desprenderse su

creencia de que el sabio debía retirarse a su interior y adoptar una actitud de indiferencia hacia las cosas exteriores, para conservar así inalterable el mayor de los bienes, la tranquilidad. No obstante, hizo una crítica a los tiranos y a sus colaboradores cuando defendió el principio de que nadie podía vencer la voluntad.

Marco Aurelio, que dispuso que en Atenas, verdadero centro de la filosofía, hubiera docentes convenientemente remunerados de las cuatro grandes corrientes filosóficas (la estoica, la platónica, la peripatética y la epicúrea), deja sentir en su obra (*Eis heautón*) la influencia de Epicteto. Por una parte, un profundo sentimiento de la impermanencia de las cosas, a la manera de Heráclito, sobre un fondo de cierto pesimismo sobre la realidad. Pero, por encima de todo ello, una ley que está en todas las cosas y que las gobierna todas con su providencia y que, si la aceptamos con confianza, infunde optimismo. El estoicismo pasa así, bajo su mandato, de ser una doctrina de oposición a ser una doctrina de gobierno.

Sin embargo, paradójicamente se considera que, a partir de esta fecha, el estoicismo comienza a decaer gradualmente. Eso no obsta para que sobreviviera, no a través de las enseñanzas de los filósofos, sino del pensamiento de los más insignes jurisconsultos (Papiniano, Ulpiano, Paulo, Gaio, Modestino, etc.). Estos hombres, bajo una influencia estoica, se esforzaron por introducir mayor justicia y razón en el derecho. Dicho proceso culmina en época de Caracalla, cuando este emperador decide conceder la ciudadanía romana a todos los hombres libres del Imperio.

El platonismo medio ofreció durante los dos siglos de su existencia puntos en común con el neopitagorismo. Ático, Calvisio Tauro, Nicóstrato y Celso reaccionaron contra el eclecticismo, tratando de volver al platonismo ortodoxo, sin contaminaciones; sin embargo, no lograron evitar el poderoso influjo del estoicismo. Algunos seguidores del llamado «platonismo medio» son bien conocidos: Apuleyo, Nigrino, Censorino. Apuleyo se educó en Madaura, Cartago y Atenas; su platonismo —ecléctico— estaba dominado por intereses religiosos y escribió varios tratados filosóficos —el más representativo de los cuales es quizá el *De deo Socratis*— a finales del siglo II d.C. También muchos de los escritos de Plutarco podemos encuadrarlos en esta tendencia.

Claudio Severo, maestro de Marco Aurelio, que le recuerda con afecto y admiración, perteneció a la escuela peripatética, como, en este mismo siglo Paulo, *praefectus urbis* y Flavio Boeto, consular.

En Roma existía una escuela epicúrea desde el siglo II a.C. Figuras como Filónides de Laodicea (s.II-I a.C.) o Filodemo de Gadara (s.I a.C.), amigo de Cicerón, no lograron eclipsar a Lucrecio (95-51), la gran figura del epicureísmo romano, que en su poema *De Rerum Natura* expuso dicha doctrina en versos. La escuela, como ponen de manifiesto los escritos de Luciano, seguía viva en el siglo II d.C.; a Diógenes de Enoanda se atribuye una inscripción en la que resumió las principales ideas epicúreas.

También en los primeros siglos del Imperio hubo otras doctrinas filosóficas que desarrollaron una considerable actividad, como el cinismo, el neopitagorismo, y el nuevo escepticismo. El cinismo contaba con muchos seguidores en Roma; conocemos los nombres de Hostilio, de época de Vespasiano, Crescente, el acusador del mártir Justino, y Honorato, ya del siglo II. Pero los más destacados representantes de esta tendencia fueron Oenomaoüs de Gadara, Démonax de Chipre y Máximo de Tiro.

El neopitagorismo había sido fundado por Nigidio Fígulo en el siglo I a.C., pero tuvo numerosos continuadores durante los primeros siglos del Imperio. Del siglo I d.C. data la basílica de Porta Maggiore, que pertenecía a esta secta. Conocemos los nombres del Moderato de Gades que vivió en la segunda mitad del siglo I d.C., autor de una obra en once libros titulada *Pythagorikai skholai* de la que se conservan algunos fragmentos y Sosio Seneción, que nacido entre el 55 y el 59 alcanzó el consulado en el año 99 y luchó con Trajano contra los dacios, obteniendo en el 109 su segundo consulado.

El nuevo escepticismo fue iniciado por Enesidemo y Agripa que continúan el movimiento de Arcesilao y Carnéades, atacando tanto el dogmatismo estoico como el eclecticismo adoptado por los académicos a partir de Filón de Larisa y Antíoco de Ascalón. Tuvo varios representantes romanos, entre ellos Casio, famoso por haber formulado críticas contra Zenon, y Saturnino, ya a caballo entre los siglos II y III. Su última fase está representada por la figura de Sexto Empírico, médico perteneciente a la escuela empi-

rista del siglo II d.C., cuyo propósito era, destruyendo todo dogmatismo especulativo, adoptar una actitud empirista frente a la realidad. También Galieno, que recibió una completa educación filosófica y ejerció la medicina, primero en Pérgamo y más tarde en Roma, donde atendió a Marco Aurelio y a Cómmodo.

La filosofía fue aproximándose cada vez más a la religión lo que, en opinión de algunos estudiosos, explica el declive del epicureísmo y del escepticismo y, por el contrario, el resurgimiento del pitagorismo ligado a las religiones astrales.

EL DERECHO

Si en el ámbito de la filosofía, las ciudades de habla griega pusieron de manifiesto su superioridad frente a las latinas, en el terreno del derecho Roma dejó sentada su preeminencia. Las escuelas de derecho que se abrieron en Oriente, la más importante de las cuales fue, a comienzos del siglo III, la de Berytos, impusieron el latín como lengua exclusiva. Además, muchas de las nociones y de los conceptos habían nacido y sido definidas en Roma. Naturalmente esto no impidió que el Oriente griego proporcionase al mundo romano, ya desde el siglo II, eminentes juristas.

La jurisprudencia de comienzos del Imperio se asemejó mucho a la conocida en tiempos republicanos. El enfrentamiento conocido en época augustea entre las dos escuelas de los Sabinianos y los Proculeyanos, recuerda mucho a las rivalidades existentes en los últimos años de la República, según la cual la actividad de los juristas debía ser completamente libre sin quedar sometida al control oficial ni tener carácter obligatorio para los jueces. Sólo a partir de Adriano, al unificarse la tradición jurisprudencial, se logra el ideal perseguido por Augusto del *ius respondendi,* que sólo el emperador podía conceder como privilegio a los más destacados juristas y mediante el cual quedaban autorizados a emitir opiniones.

Otra rivalidad, surgida en época de Augusto, vino protagonizada por Marco Antistio Labeón y C. Ateyo Capitón. El primero, que sólo alcanzó la pretura, escribió una obra de cerca de 400

libros; de ella conocemos un trabajo sobre las XII tablas, un comentario al edicto, así como una colección de *Responsa.* Pero los más conocidos son los *pithana,* una segunda colección de respuestas conservada en el código justiniano a través de un resumen del jurista Paulo. Del contenido de las obras de su rival sabemos que se preocupaba más por los ritos de la religión oficial que del derecho, como parece desprenderse de sus libros de *iure pontificio.* Las escuelas, ya mencionadas, de Sabinianos y Proculeyanos, se articularon en realidad en torno, cada una de ellas, a los seguidores de Capitón y Labeón. En aquélla figuran juristas como Masurio Sabino y Casio Longino; en la segunda, los dos Nervas, (padre e hijo, abuelo y padre respectivamente del emperador), y, sobre todo, Próculo que dio nombre a la escuela, sumándose más tarde hombres como Pegaso y Juvencio Celso, Neracio Prisco, etc.

Las diferencias que separaban una escuela de la otra no son hoy bien conocidas. Algunos estudiosos consideran que mientras los Sabinianos adoptaron una posición conservadora en el estudio del derecho, los Proculeyanos fueron innovadores y progresivos; pero estos términos son muy ambiguos y no explican suficientemente el fondo de la disputa.

Tanto las concesiones imperiales del *ius respondendi,* como la progresiva pérdida de autoridad de la *nobilitas,* llevaron a que la jurisprudencia dejase de ser la actividad preferida de los hombres cultos y se convirtiese en una nueva profesión. La escuela sabiniana pasó a ser una escuela casi oficial, mientras la proculeyana, permaneció más como una escuela libre. La obra de ésta se entregó, sobre todo, a la casuística; del mismo Próculo se conservan fragmentos de una obra en once libros titulada *Epistulae* que contiene respuestas dadas a particulares. También de casuística tratan las obras de Juvencio Celso, en particular los 39 libros de sus *Digesta.* Los juristas de la escuela sabiniana se entregaron, especialmente, a la exposición sistemática. Masurio Sabino fue célebre por sus tres libros de *iuris civilis* que fueron utilizados por otros juristas posteriores y en la que de forma sucinta se exponía todo el Derecho civil. Otro miembro de esta escuela, Casio Longino, que había ocupado altos puestos administrativos bajo Calígula y fue desterrado más tarde por Nerón, dejó una obra —sistemática como la del

anterior— de Derecho civil en 15 libros; a él se atribuyen una *Instituciones* que bajo los Antoninos fueron reconstruidas por Gayo. El último representante de los sabinianos, Salvio Juliano, africano de origen, alcanzó gran relieve en el *consilium* de Adriano siéndole encargada la redacción definitiva del —ya citado— *edictum perpetuum.* Su obra principal se conoce con el nombre de *Digesta;* constaba de 90 libros y era un tratado completo, escrito siguiendo el orden del Edicto, donde no faltaban referencias a instituciones paralelas del *ius civile.* El Digesto de Justiniano ha conservado muchos fragmentos de ella y se la ha considerado el punto culminante de la evolución de la jurisprudencia romana.

La época de Adriano fue la de mayor apogeo de la jurisprudencia; no sólo por el trabajo de Salvio Juliano, sino también por la publicación de los *Digesta* de Celso, escritos sobre los años 121-130, y los estudios de Juliano, publicados probablemente ya en los primeros años de Antonino Pío. Discípulo de éste fue Sexto Cecilio Africano, cuyas *Quaestiones* reflejan la influencia de su maestro. También las primeras obras de Sexto Pomponio remontan a la época de Adriano, habiendo continuado su producción hasta el reinado de Marco Aurelio; dejó, entre otras obras, un comentario al Edicto, comentarios, *lectiones,* notas, monografías sobre los fideicomisos, etc.

A la época de Antonino pertenece Gayo, declarado sabiniano, cuyas *Instituciones,* escritas en los últimos años del gobierno de este emperador, se han conservado y constituye para nosotros una obra de gran valor. Algo más tarde, ya bajo Marco Aurelio, sobresalen los nombres de Ulpio Marcelo y de Cervidio Scevola. De aquél se conoce el nombre de una de sus obras, unos *Digesta;* éste fue mucho más prestigioso, celebrándosele como el más reputado maestro de la última generación de prudentes (165-190); dejó varios libros de *Responsa,* de *Quaestiones* y de *Digesta.* Las fuentes recuerdan que tuvo que resolver las consultas que le hacían los provinciales admitidos recientemente a la ciudadanía romana, ante las dificultades que encontraban en el Derecho imperial.

Su discípulo, Emilio Papiniano ha sido considerado el príncipe de la jurisprudencia romana y casi el jurista por antonomasia. De origen sirio, inició el *cursus honorum* bajo Marco Aurelio, en com-

pañía de Septimio Severo; al llegar al trono este último, llegó a ser prefecto del pretorio, pero Caracalla le hizo ejecutar entre otros enemigos suyos por simpatizar con Geta. Entre sus obras más importantes figuran sus 37 libros de *Quaestiones* y 19 de *Responsa.*

Tras Papiniano, dos eminentes juristas, Emilio Paulo y Domicio Ulpiano, compartieron la primacía. El primero, discípulo de Scevola, comenzó a escribir bajo Septimio Severo y Heliogábalo, mientras el segundo lo hizo durante el breve reinado de Caracalla. Ambos llevaron a cabo —sin lograr la brillantez de Papiniano— sendas exposiciones de todas las ramas del Derecho romano, siendo quizá por ello utilizados en la compilación del Digesto. De Paulo sabemos que escribió más de 300 libros de todos los ámbitos de la literatura jurídica, dedicándose también a recoger los *decreta* imperiales a los cuales solía añadir las discusiones sostenidas en el seno del *auditorium* del que formaba parte bajo Severo y Caracalla. La labor de Ulpiano no fue menor: numerosos comentarios, tratados sobre las atribuciones de magistrados y funcionarios imperiales, etc. Su actividad como consultor y maestro fue menor que la de Paulo, como se deduce del hecho de que sólo escribiera dos libros de *Responsa* y diez de *Disputationes.*

Gran parte del elevado número de juristas que se conocen en época de los Severos (Licinio Rufo, Emilio Macro, Emilio Marciano, etc.) escribieron obras, de escasa importancia, destinadas a un público provincial para enseñar el derecho romano a los nuevos ciudadanos creados en las provincias a raíz de la constitución de Caracalla.

De la escuela de Ulpiano procede el último de los juristas clásicos, Erennio Modestino, cuya actividad podemos seguir hasta el año 239 d.C., es decir, hasta el reinado de Gordiano, autor de manuales y algunas definiciones. Aún el Digesto de Justiniano nos recuerda los nombres de dos juristas posteriores: Arcadio Carisio y Hermogeniano, que debieron vivir en los últimos años del siglo III, una época de crisis también para la jurisprudencia romana.

Desgraciadamente, de la intensa labor de la jurisprudencia sólo una pequeña parte ha llegado hasta nosotros. La colección más rica de ella la constituye, sin duda, el Digesto de Justiniano integrado por fragmentos sacados de los juristas clásicos y expuestos en

un orden sistemático. El criterio de selección fue, sin embargo, arbitrario, prevaleciendo el de utilizar las obras de los juristas más modernos y, especialmente, las de los dos grandes compiladores, Ulpiano y, en menor proporción las de Papiniano y Pomponio. Muy poco se recogió —y por tanto se conoce— de Juliano y Celso y menos aún de Labeón y Casio.

Capitulo X

LA CRISIS DEL SIGLO III
1: LOS ACONTECIMIENTOS

La denominada «crisis del siglo III» es un período de transición entre el Alto y el Bajo Imperio, caracterizado por la paulatina desintegración de las estructuras económicas, sociales y políticas del Principado, proceso que se desarrolla en un marco de violencia y continua inestabilidad y que da lugar a un nuevo mundo asentado sobre bases muy diferentes a las tradicionales. Establecer una exacta definición cronológica de este período es algo sumamente difícil, pues al igual que cualquier otro proceso histórico, carece de cesuras profundas que señalen de manera rígida su comienzo y su final. La crisis por la que atravesó el mundo romano fue total, pero no todos los factores que la caracterizan se presentaron en un mismo momento y con idéntica intensidad, así como tampoco afectaron por igual a todas las regiones del Imperio. En un sentido amplio, la crisis comenzaría con los últimos Antoninos, pues ya durante el reinado de Marco Aurelio, y decididamente con Cómmodo, se manifestaron sus primeros síntomas, tales como la amenazante presión exterior, una situación financiera preocupante y el inicio de la decadencia de las capas superiores urbanas. Sin embargo, sería erróneo atribuir sin más la paternidad de estos problemas a los últimos decenios del siglo II, pues en gran medida arrancan de las deficiencias estructurales de la sociedad altoimperial, y tan sólo surgieron bruscamente a la luz cuando las guerras sostenidas por Marco Aurelio en la frontera danubiana exigieron

un esfuerzo mayor del habitualmente soportado. El Imperio disponía aún de suficientes recursos espirituales y materiales para mantener casi incólume su estructura, aunque no es menos cierto que ya había iniciado un proceso de degradación que se vio acentuado con los Severos, en la fase llamada «monarquía militar», en la que el ejército comenzó a disfrutar un protagonismo que ya no le sería arrebatado.

Los cincuenta años que transcurren entre la desaparición del último de los Severos, Alejandro, y el advenimiento de Diocleciano, período denominado «anarquía militar» (235-284), pueden identificarse *stricto sensu* a la auténtica crisis del siglo III. Fue en efecto durante estos años cuando de una manera más perfecta se desarrollaron todos los factores que mejor definen tal acontecimiento: situación permanente de guerra con desbordamiento de las fronteras por parte de los pueblos invasores; constitución de organizaciones político-territoriales autónomas tanto en Oriente (Estado de palmira) como en Occidente *(Imperium Galliarum);* tendencia hacia el absolutismo político con el paso del Principado al Dominado; inestabilidad del poder imperial, a la vez objeto de continuas usurpaciones y conflictos civiles; papel preponderante asumido por el ejército; decadencia generalizada en la vida económica con una imparable inflación; afianzamiento de una nueva clase dirigente; degradación económica y jurídica de los estratos sociales inferiores; profundización del vacío ideológico y extensión de nuevas corrientes espirituales, etc. La conjunción de todos estos fenómenos es lo que proporciona a esta época tan lamentable personalidad, y quizá por ello es la que con mayor propiedad puede identificarse con la llamada «crisis del siglo III».

LOS EMPERADORES-SOLDADOS

Maximino Tracio y los Gordiano

La muerte violenta de Alejandro Severo llevó al trono, de la mano de los soldados, a un personaje de origen oscuro, C. Julio

Vero Maximino (235-238), llamado «el Tracio», de quien se decía que era hijo de un pastor del Ilírico y que por sus méritos de guerra alcanzó los primeros puestos en el ejército y el orden ecuestre. Desde el principio, y una vez eliminados dos competidores del orden senatorial, Petronio y Quartino, existió una clara hostilidad entre el Senado y el nuevo emperador, quien ni siquiera se molestó en desplazarse a Roma y solicitar la aprobación senatorial a su proclamación, aunque de hecho sí se la concedieron. Maximino se mostró asimismo opuesto a la política de su antecesor, a quien llegó a condenar a la *damnatio memoriae.* Probablemente reflejo de esta oposición fuese también la persecución que decretó contra los cristianos, que habían sido muy favorecidos por la política tolerante de Severo Alejandro.

Fue éste el primero y uno de los más representativos de los emperadores soldados. Toda su política giraba en torno a una idea fundamental: la guerra contra los bárbaros, de forma que todas las energías del Imperio tenían que dirigirse en esa dirección, donde consiguió algunos éxitos militares, primero frente a los germanos (235) y luego contra sármatas y dacios (236). Esta idea fija explica en gran parte las actitudes adoptadas por Maximino. En primer lugar se hacía necesario restaurar la ideología religioso-militar tradicional, excusa que utilizó para perseguir a los cristianos. Vinculada también a este fin, hay que considerar la acuciante necesidad de dinero par financiar las campañas militares, que Maximino trató de colmar con las confiscaciones, las extorsiones y el incremento de los impuestos, demostrando una actitud brutal hacia los senadores y en general las clases adineradas. De ello se hizo eco un escritor contemporáneo, Herodiano, quien amargamente se pregunta: ¿«De qué sirvió el aniquilamiento de los bárbaros si en Roma y en las provincias hubo matanzas aún peores?». Por último Maximino mejoró la operatividad del ejército con la admisión de contingentes bárbaros, sobre todo de caballería.

Los excesos fiscales provocaron en el año 238 una revuelta en el África Proconsular, que inmediatamente se extendió a Italia: se trataba de las dos regiones donde el latifundio senatorial tenía una gran implantación. En África fue nombrado emperador el procónsul de la provincia, M. Antonio Gordiano, quien asoció al poder

a su hijo con el nombre de Gordiano II. Los nuevos emperadores fueron al momento confirmados por el Senado, que además declaró a Maximino enemigo público y nombró una comisión de 20 senadores para organizar la defensa de Italia *(XX viri consulares ex s.c. reipublicae curandae).* La situación evolucionó rápidamente en África, donde Capeliano, legado de Numidia, se mantuvo fiel a Maximino y marchó contra los usurpadores. Los Gordiano no disponían de tropas adecuadas, sino tan sólo de una masa abigarrada formada por escasos soldados regulares y por milicias urbanas, mal equipadas y carentes de organización, por lo que fueron presa fácil del ejército de Capeliano, quienes les derrotó junto a Cartago a los veinte días de su proclamación imperial, siguiendo a la victoria una atroz represión.

La muerte de los Gordiano obligó al Senado a nombrar sustitutos, designando a dos miembros de su propio orden, los consulares M. Clodio Pupieno y D. Celio Calvino Balbino, ambos dotados exactamente de los mismos títulos y poderes, algo inusitado hasta el momento. Por otra parte, y forzado por la plebe de Roma, que ya había asumido como natural el principio dinástico, el Senado nombró César a Gordiano III, un niño nieto de Gordiano I. Pero además del Senado y de la plebe, en la ciudad de Roma existía un tercer poder, los pretorianos, que no veían con buenos ojos este protagonismo senatorial y en consecuencia constituyeron un factor continuo de desestabilización.

Para sofocar definitivamente la sublevación, Maximino avanzó sobre Italia, auténtico corazón de la revuelta y que por breves momentos recuperaba el protagonismo histórico. La acción de Maximino comenzó y terminó en un fracaso: la ciudad de Aquileia, fuertemente defendida, impidió el paso de Maximino, contratiempo que creó un profundo malestar en el ejército, provocando la muerte violenta del emperador y de su hijo Máximo, que había sido nombrado César por Maximino dos años antes. La desaparición de este último no trajo sin embargo la tranquilidad. Pupieno y Balbino no se compenetraban en las tareas de gobierno, y los pretorianos una vez más decidieron el futuro asesinando a ambos y proclamando emperador a Gordiano III, elección aceptada por el Senado y por los ejércitos provinciales.

Durante los primeros años del reinado de Gordiano III (238-244), el gobierno estuvo fundamentalmente en manos de los senadores. En el año 241 el emperador se casa con la hija de Timesiteo, y la dirección de la política imperial cambia de manos. C. Furio Sabino Timesiteo era un alto funcionario de origen ecuestre, muy capaz y con gran experiencia adquirida en varios gobiernos provinciales. Desde su puesto en la prefectura del pretorio, Timesiteo gobernó con cierta firmeza hasta su muerte dos años más tarde. En estos momentos la situación se volvió muy tensa en Oriente, donde el rey persa Sapor I había invadido Siria.

A comienzos del siglo III se habían producido grandes cambios en el Próximo Oriente que afectaron muy profundamente las relaciones entre el Imperio romano y el Irán. En el año 241 se entroniza en Persia Sapor I, hijo de Ardashir, fundador de la nueva dinastía Sasánida. Sapor, verdadero creador del imperio persa, mantuvo desde comienzos de su reinado una política muy hostil hacia Roma, quedando sus hazañas materializadas en la célebre inscripción de Naks-i-Rustem, comúnmente conocida como *Res gestae divi Saporis.* Su oposición a Roma no sólo se manifestó en el campo de las armas, sino que también la combatió en el terreno ideológico. Sapor practicó una política religiosa muy tolerante, en contraste con su antecesor; durante su reinado alcanzó un cierto desarrollo el maniqueísmo, doctrina difundida por Mani, profeta de origen indio, y que venía a ser una mezcla de elementos tomados del zoroastrismo, del budismo y del cristianismo, promoviéndose además al rango de religión universalista. De acuerdo con sus ideas, Sapor puso fin a la persecución oficial contra cristianos y judíos, con lo cual se atrajo las simpatías de estas comunidades, muy numerosas en Siria y Mesopotamia y por lo general hostiles a Roma.

En el año 242 se inician las expediciones occidentales de Sapor atacando la Osroene, en el norte de Mesopotamia, donde gobernaba una dinastía pro-romana, situación que se repetía en Armenia, sede de los restos de la antigua dinastía de los Arsácidas dirigida ahora por Cosroes. Timesiteo, acompañando al emperador, logró restablecer el poder romano en el *limes* oriental, pero su muerte en extrañas circunstancias dejó a Gordiano en una mala situación política. El nuevo prefecto, M. Julio Filipo, fue creando el des-

contento en el ejército, azuzando a éste contra el emperador. Gordiano fue asesinado en el año 244 y Filipo, proclamado nuevo emperador por los soldados, firmó una paz poco ventajosa con Sapor comprometiéndose a ciertas concesiones pecunarias (500.000 áureos) y diplomáticas a favor del rey persa, en concreto renunciar al protectorado sobre Armenia, dejando así al persa las manos libres para actuar contra Cosroes.

El «Doppelprinzipat»

Aunque con antecedentes que se elevan a los últimos Antoninos, los emperadores que siguen a Gordiano III se señalaron por asociar al poder a sus hijos, pero no con el título de César, sino con el de Agusto, en un claro intento por asegurar la sucesión y la mejor gobernabilidad del Imperio. Así procedió Filipo (244-249), llamado el Árabe por su ascendencia, ya que era hijo de un noble de la Traconítide. Su gobierno está marcado por la moderación y respeto al Senado, pese a su procedencia ecuestre. La primera preocupación de Filipo fue afianzar su poder, para lo cual designó para los puestos de mayor responsabilidad a miembros de su propia familia: Julio Prisco, su hermano, fue nombrado prefecto del pretorio y *rector Orientis,* y a su cuñado Severiano le encargó el gobierno de Mesia. Al mismo tiempo y para manifestar la tendencia dinástica, nombró César a su hijo Filipo el Joven en el año 246, elevándole a la dignidad de Augusto un año más tarde; a su esposa Marcia Otacilia la proclamó Augusta y por último hizo divinizar a su padre. Todos estos hechos coinciden con la celebración del milenario de Roma en el año 247, en la que Filipo reafirmó la grandeza y eternidad de Roma, prometiendo una nueva era de prosperidad inaugurada por la dinastía que presuntamente acababa de fundar.

Al contrario de Maximino, Filipo mostró continuamente una política tolerante hacia el cristianismo, hasta el punto que la tradición cristiana hace de él el primer emperador de esta creencia. Cierto es que debió mantener una estrecha relación con determinadas esferas cristianas, a juzgar por la correspondencia establecida por él

mismo y por su esposa con Orígenes, pero ello no parece suficiente para aceptar plenamente su pertenencia a la fe cristiana. En opinión de S. Mazzarino, no debe hablarse tanto de un Imperio cristiano como de un Imperio sincretístico, en cuanto materialización de una corriente ideológica que, ya con Caracalla, tendía a la unificación religiosa del Imperio. En este sentido Filipo fue más lejos, al no poder dejar olvidadas unas creencias, las de la fe cristiana que cada vez contaban con mayor número de adeptos en todas las capas sociales del Imperio.

Las dificultades para Filipo comenzaron muy pronto. En el año 248 surgieron varios usurpadores. Por una parte en el Danubio, donde las legiones de Mesia y de Pannonia aclamaron a Claudio Pacaciano, y por otra en Oriente, que simultáneamente vio nacer dos nuevos emperadores, ambos emparentados con los Severos: Jotapiano en Capadocia y Uranio, sacerdote de Afrodita, en Emesa, Siria. Pacaciano apenas duró unas semanas y Jotapiano fue vencido por Filipo, mientras que Uranio consiguió mantenerse durante unos años. Pero más que por estas usurpaciones, el Imperio se encontraba amenazado por la insistente presión de los godos en el Danubio, que invadieron la Mesia y saquearon los Balcanes. Filipo confió la dirección de las operaciones al *praefectus Vrbi*, C. Mesio Decio, quien en contra de su voluntad fue aclamado emperador por el ejército. A pesar de que Decio aseguró su intención de deponer la púrpura, Filipo marchó contra él, siendo derrotado y muerto cerca de Verona. Su hijo fue asesinado por los pretorianos inmediatamente después.

Con el reinado de Decio (249-251) se produce una reacción tradicionalista. De origen pannonio, Decio pertenecía a una antigua familia del orden senatorial y era muy devoto de las tradiciones romanas, lo que le llevó a mostrarse respetuoso hacia el Senado. Claro ejemplo de ello es la confianza que manifestó hacia Licinio Valeriano, *princeps Senatus* y futuro emperador, a quien encargó importantes tareas de la administración civil. Pero al mismo tiempo, y siguiendo la costumbre de su antecesor, asoció al poder a sus dos hijos, Q. Herennio Etrusco y C. Valente Hostiliano, a quienes nombró Césares en el 250 y Augustos un año más tarde.

La política interior de Decio está marcada por la persecución

contra los cristianos, muestra de ese mismo tradicionalismo tan aferrado a la ideología de este emperador. La persecución fue muy violenta pero breve, ya que el peligro exterior aconsejó detener la represión. Nunca el Estado romano había dado prueba de tanta intransigencia, que en cierta medida estuvo compensada por la propia intransigencia cristiana. Ante la represión desatada por el Estado, la Iglesia se vio amenazada del peligro de la escisión, aunque al final salió robustecida, gracias a la sangre de los mártires, y dotada de nuevas energías proselitistas.

Pero el peligro más grave para la estabilidad del Imperio seguía estando en el Danubio, y más en concreto en la actitud amenazante de los godos. Estos últimos habían servido en calidad de *foederati* en la campaña de Gordiano III contra los persas, pero fueron despedidos por Filipo sin pagarles lo establecido. Conducidos por un jefe decidido, Kniva, los godos realizaron sistemáticamente expediciones de saqueo y destrucción, frente a la total impotencia del legado de Mesia, C. Treboniano Galo. La gravedad de la situación exigió la presencia del emperador, quien junto a su hijo Herennio acudió a la provincia amenazada. Sin embargo, tras algunos éxitos iniciales (Nicópolis, 250), ambos encontraron la muerte, primero Herennio y a los pocos días, en la batalla de Abrito, el propio Decio, quien actuó impulsivamente arrastrado por un deseo de venganza.

Desaparecido Decio, su hijo Hostiliano quedó en principio como único emperador, pero el ejército de Mesia aclamó a su jefe Treboniano Galo (251-253), quien inmediatamente adoptó al hijo de su antecesor para legitimar su designación. Muerto al poco tiempo Hostiliano, víctima de una epidemia de peste, fue sustituido por Volusiano, hijo de Treboniano. El reinado de este último es bastante oscuro y todo parede indicar que estuvo señalado por la amenaza exterior, agravada por una epidemia que sacudía gran parte del Imperio. A pesar de que Treboniano había concedido a los godos una paz muy ventajosa, con compensaciones pecuniarias, en el año 252/3 de nuevo penetraron violentamente en territorio romano, llegando en sus expediciones hasta Efeso, en Asia Menor. El legado de Mesia, M. Emilio Emiliano, consiguió una victoria y la aclamación como emperador por parte del ejército, marchan-

do a continuación contra Treboniano. Este llamó en su ayuda a Valeriano, quien a su vez fue igualmente proclamado por sus soldados, de forma que había cuatro emperadores simultáneamente. La situación no tardó en aclararse: Emiliano venció a Treboniano y a su hijo, quienes murieron en el combate, y poco después el propio Emiliano era asesinado por sus soldados, quedando Valeriano como único emperador.

EL CENTRO DE LA CRISIS

El doble principado de Valeriano y Galieno

P. Licinio Valeriano (253-260) pertenecía a la aristocracia italiana y senatorial, y con él se renueva la política tradicionalista desarrollada por Decio. Su administración fue claramente favorable al Senado y al orden senatorial, en cuyo beneficio dictó algunas normas de carácter tributario (por ejemplo, dispensar a los latifundistas de contribuir con bienes no producidos en sus fundos), aunque a la larga ello iba en contra de los intereses del Imperio, amenazado por graves peligros. Valeriano fue también continuador de Decio en la actitud opuesta hacia los cristianos, decretando en los años 257 y 258 una nueva y sangrienta persecución. A este acontecimiento se refiere una enigmática composición poética del cristiano Commodiano, quien en su visión apocalíptica describe las maldades de un nuevo Nerón, de un terrible *Nero redivivus*, identificado con el propio emperador o quizá con Macriano, *praefectus annonae* y principal consejero y animador de la persecución. La calamitosa suerte sufrida poco tiempo después por Valeriano, así como los desastres del Imperio, son explicados en el poema como resultado de la cólera divina y en aras del triunfo definitivo de la fe cristiana.

Al poco tiempo de su entronización, Valeriano asoció al poder con el título de Augusto a su hijo P. Licinio Galieno (253-268). Inmediatamente procedió a un reparto territorial para favorecer la gobernabilidad del Imperio, encargándose Valeriano de las pro-

vincias orientales y Galieno de las occidentales. El Oriente se encontraba de nuevo amenazado por los persas. Poco tiempo antes Sapor I se había apoderado de Armenia (251), donde había hecho asesinar a Cosroes, al que sustituyó por un partidario suyo, iniciando a continuación un ataque contra Mesopotamia (252), siendo detenido en su avance por Uranio Antonino, un usurpador sirio que tomó la púrpura imperial ante la ineficacia del poder central en estas regiones. La situación se hizo más difícil con una nueva invasión de los persas, que llegaron a conquistar Dura Europos y Antioquía, esta última mediante la traición de un partido antiromano. Aunque la contraofensiva romana, dirigida por Valeriano, logró liberar ambas ciudades, la expedición terminó en un completo fracaso, con la derrota y captura del propio emperador en las proximidades de Edesa. La victoria fue conmemorada por Sapor en los relieves de Bishapur, donde entre otras figuras se representa a Valeriano postrado ante el rey persa. El emperador murió poco después sin haber recuperado la libertad, mientras que los prisioneros romanos, en número de 70.000 si damos por buenas las cifras persas, fueron establecidos en el interior del Irán, utilizándose sus conocimientos y sus manos para la construcción de diferentes obras públicas (puentes, calzadas, presas, etc.). Galieno nada hizo, aunque poco se podía hacer, por rescatar a su padre, quedando como único regente del Imperio.

Como emperador de Occidente, Galieno tuvo un reinado muy turbulento, continuamente amenazado por la presión externa y por las usurpaciones. Los intentos de invasión de francos y alamanes en la Galia y de los godos y otros pueblos en el Danubio constituyeron una auténtica pesadilla, y aunque Galieno logró algunos éxitos, como una victoria en el año 254 que le valió el título de *Restitutor Galliarum* y otra con la que consiguió detener el avance de los alamanes sobre Italia (259), no pudo impedir otros tantos desastres, como las penetraciones de los francos, que llegaron hasta Hispania y Mauretania (258-260), y de los godos, que saquearon los Balcanes y parte de Asia Menor (254-256). Además, Galieno tuvo que abandonar algunos territorios fronterizos, incluyendo parte de los *agri decumates* y de la Dacia, y llegar a acuerdos con jefes bárbaros, en una constante búsqueda por conservar la

unidad de un Imperio que amenazaba con derrumbarse. En esta catastrófica situación, un factor grave de desequilibrio lo constituyeron las usurpaciones, sobre todo las de Pannonia y Mesia, protagonizadas sucesivamente por Ingenuo (259) y por Regaliano (260), que obligaron al emperador a desguarnecer las fronteras para enfrentarse a sus rivales.

El Imperio de Galieno

Cuando en el año 260 Galieno quedó como único emperador, la situación era extremadamente grave. El Imperio aparece de hecho dividido en tres grandes sectores: en Occidente tiene lugar la proclamación del *Imperium Galliarum,* mientras que en Oriente se constituye el Principado de Palmira, quedando el auténtico poder de Galieno reducido prácticamente a la parte central del Imperio.

Como acabamos de ver, la situación en la Galia era muy crítica, pues las continuas invasiones y saqueos de francos y alamanes habían arruinado gran parte del territorio, una de las provincias tradicionalmente más ricas del Imperio. En un principio Galieno encomendó la defensa a Póstumo y a Silvano, aunque teóricamente bajo el mando de su hijo Salonino, nombrado Augusto en el año 260. Pronto estalló la rivalidad entre ellos, triunfando finalmente Póstumo, quien dio muerte a los otros dos y fue proclamado emperador por el ejército. Ante la crisis generalizada de la autoridad central, Póstumo era el único capaz de sostener la Galia, como lo demostró en los primeros años de su gobierno actuando con firmeza contra los invasores. Ello le atrajo unas simpatías más generales, y Britannia y la mayor parte de Hispania, excepto quizá la Bética, le mostraron fidelidad y le encomendaron su protección. Galieno intentó eliminar la usurpación, primero por vías pacíficas y luego militares, pero a pesar de vencer en dos ocasiones a su rival, a la larga tuvo que desistir atraído por problemas más graves en el Danubio. Entre los años 264 y 267, Póstumo creó un auténtico Estado en la Galia a imagen del romano, que con capital en Tréveris, estaba provisto de Senado, de cónsules y de cohortes de

pretorianos; las monedas emitidas nos enseñan los títulos adoptados por el usurpador, en los que emulando los del propio emperador de Roma, manifiesta sus ambiciones imperiales.

En Oriente la situación no era muy distinta, aunque aquí al menos se mantuvo más teóricamente el reconocimiento de Galieno. Los acontecimientos se desencadenaron con la sorprendente derrota y prisión de Valeriano. Sus ayudantes directos, el prefecto del pretorio Balista y el *praefectus annonae* Macriano, quedaron al frente del ejército y organizaron la resistencia contra Sapor, quien aprovechando su éxito se dedicaba a saquear Siria, Cilicia y Capadocia. Sin embargo inmediatamente rompieron con Galieno y nombraron emperadores a los dos hijos de Macriano, Junio Macriano y Junio Quieto. El primero, junto con su padre, se dirigió hacia los Balcanes, pero allí fueron derrotados y muertos por Aureolo, lugarteniente de Galieno (261). La situación en Oriente era entonces extraordinariamente confusa, con continuas y efímeras proclamaciones (Pisón Frugo y a continuación Valente en Macedonia, Musio Emiliano en Egipto, Trebeliano en Isauria), que favorecían aún más las violentas incursiones de los godos en los Balcanes y Asia Menor. De toda esta maraña surgió una única figura capaz de imponer su criterio. Se trata de Odenato, un sirio príncipe de Palmira, quien en el año 262 eliminó a Quieto y se convirtió en el auténtico señor de Oriente. Aunque formalmente reconocía el imperio de Galieno, quien le nombró *dux* y *corrector totius Orientis,* Odenato actuó con total libertad, se enfrentó con éxito a los persas, con lo que mantuvo la integridad del Imperio en estas fronteras, y sentó las bases para la constitución de un Estado palmireno, con una fisionomía casi autónoma respecto al poder central.

Galieno se vio obligado por las circunstancias a reconocer la existencia de estos dos poderes, pero al mismo tiempo ello le permitió centrar sus esfuerzos en la frontera del Danubio y en la salvaguarda de Italia, logrando notables éxitos contra godos y alamanes. Sin embargo, una nueva usurpación exigió la atención de Galieno. En esta ocasión se trataba de uno de sus principales apoyos, Aureolo, jefe de la caballería reformada que tenía sus cuarteles en Mediolanum. Contando con la ayuda de Póstumo, Aureolo tomó la púrpura imperial en el año 268 y amenazó con marchar sobre

Roma. Ante tal situación, Galieno tuvo una vez más que abandonar la frontera danubiana y dirigirse contra el usurpador, al que venció y sitió en la ciudad que le proclamó. Pero una conjura de su propio estado mayor, dirigida quizá por Aurelio Claudio, nuevo comandante de la caballería, acabó con su vida.

Galieno constituye una de las personalidades más interesantes del siglo III romano. De elevado espíritu, humanista y defensor de la cultura helénica, Galieno se enmarca en la línea de Marco Aurelio, como un emperador-filósofo en los azarosos años de la crisis, entonces más profunda que nunca. Su horizonte estaba marcado por el neoplatonismo, cuyas ideas le habían llevado a entablar una estrecha amistad con Plotino. El proyecto, inspirado por su amigo el filósofo, de fundar una ciudad en Campania llamada Platonópolis, destinada a ser el centro de las enseñanzas filosóficas en Italia, es muestra suficiente de las inquietudes intelectuales del emperador. Consecuencia señalada de estas ideas fue sin duda su actitud tolerante hacia los cristianos, a lo que quizá no fue ausente la influencia de su esposa Salonina Crisógona. Inmediatamente a la muerte de Valeriano, Galieno decretó el fin de la persecución decretada por su padre, restituyendo la libertad de culto y devolviendo a los cristianos sus bienes confiscados. La Iglesia vivió a partir de entonces un largo período de paz y algunas voces de distinguidos cristianos se alzaron proclamando la legitimidad divina del emperador: el obispo Dionisio de Alejandría definía a Galieno como «santo y amigo de la divinidad», adelantándose a los calificativos que más adelante se dirigirán a los emperadores cristianos del Bajo Imperio.

Sin embargo, a pesar de sus indudables virtudes, Galieno no fue bien tratado por la historiografía tardo-antigua. La tradición latina, inspirada en criterios senatoriales, describe con muy negras tintas los hechos de este emperador, achacándole numerosos vicios y atribuyendo a otros sus éxitos. Aunque injustificable, la tradición senatorial tenía sus argumentos para considerar a Galieno como un emperador nefasto, pues como veremos inmediatamente, sus reformas desprestigiaron políticamente al *ordo senatorius*. Menos justa es la actitud de los autores cristianos, que relegaron a un completo olvido a Galieno, pese a su abierta actitud toleran-

te, detrás de las continuas alabanzas con que adornaron a aquellos otros emperadores que abrazaron la fe cristiana. Tan sólo la historiografía griega pagana hace justicia proporcionando una imagen más favorable de este emperador.

Las reformas de Galieno

A pesar de las difíciles circunstancias por las que atravesó su reinado, Galieno impulsó un conjunto de reformas, fundamentalmente en el ámbito militar, para sentar sobre mejores bases la defensa del Imperio. El ejército romano de mediados del siglo III era en su organización interna el mismo del Alto Imperio, pero las condiciones se habían modificado radicalmente, y las continuas presiones externas denunciaron su debilidad estructural. Las legiones se hallaban concentradas en determinados puntos estratégicos del *limes* y estaban afectadas de una insuficiente movilidad, hecho al que no era del todo ajena la escasa importancia de la caballería. Bajo estos condicionantes, cuando una fuerza externa superaba la línea fronteriza, lo que por desgracia para el Imperio ocurría con relativa frecuencia, los invasores apenas encontraban dificultades para extenderse por el interior, provocando con elllo la ruina de prósperas provincias y obligando a las ciudades a fortificarse. El ejemplo de la Galia, enormemente rica en los siglos I y II y la más devastada por las incursiones del siglo III, es sin duda el más significativo.

Galieno procedió a una cierta dislocación de los efectivos, separando del grueso del ejército unos destacamentos, llamados *vexillationes,* que eran acuartelados en ciudades del interior, manteniéndose en reserva y dispuestos a intervenir allí donde la frontera fuese superada por el invasor. Tales destacamentos estaban bajo las órdenes de unos oficiales llamados *praepositi* o *duces.* Por otra parte, y siguiendo la línea ya comenzada por Maximino el Tracio, Galieno desarrolló las fuerzas de caballería creando nuevos contingentes técnicamente diferenciados, para lo cual acudió a las distintas regiones del Imperio incorporando cuerpos especializados. En el sector occidental Galieno concentró una impresionante fuerza

de caballería en Mediolanum, encomendada a un *magister equitum*, mando que puede considerarse el segundo en la jerarquía militar por detrás inmediatamente del propio emperador, y por ello mismo fuente de usurpadores (Aureolo, Claudio). Debido también a la exigencia de centralización militar, Galieno creó un cuerpo de oficiales que formaban una especie de estado mayor del ejército, los llamados *protectores divini lateris,* reclutados sobre todo entre los centuriones, los tribunos de legión y los prefectos de legión. Estaban especialmente vinculados al emperador y dispuestos al cumplimiento de las más variadas misiones por encargo de aquél.

La jefatura de las tropas fue asimismo objeto de reforma. Tradicionalmente el mando de las legiones era confiado a elementos del orden senatorial (*legati legionis*), según la costumbre que arranca de la época republicana, mientras que los caballeros disponían de mandos menores supeditados a los anteriores (prefectos de las cohortes y de las alas auxiliares). No obstante, ya desde Augusto la legión asentada en Egipto y desde Septimio Severo las tres legiones párticas tenían comandantes procedentes del orden ecuestre (*praefecti legionis*). Galieno suprimió los *legati legionis* y extendió el sistema de Egipto y de Mesopotamia a todo el Imperio, confiando en consecuencia el mando de las legiones a los caballeros, aunque todavía puede encontrarse a algún miembro del orden senatorial desempeñando tal función. Esta reforma favoreció enormemente a centuriones y otros oficiales de rango menor, quienes con mayor facilidad podían ascender por hechos de armas hasta alcanzar los mandos superiores. Por el contrario, los senadores vieron limitada su presencia a funciones civiles, quedando mayoritariamente relegados del ejército.

Sin embargo, los senadores todavía podrían disponer de un instrumento para controlar el ejército a través de los gobiernos provinciales, pues los gobernadores de las grandes provincias eran senatoriales y por lo general disponían de legiones. Galieno intentó proseguir su reforma por esta vía, tratando de distinguir entre poder civil y militar, lo que no se conseguirá plenamente sino hasta Diocleciano. Con anterioridad los emperadores solían acudir para algunos gobiernos de provincias imperiales a procuradores ecuestres que, con el título de *praeses* gobernaban como interinos (*pro-*

curator provinciae... et ibi vice praesidis). Galieno desarrolla este principio haciendo cada vez más frecuente la situación de *agens vice praesidis*, de forma que el título de *praeses* sustituye poco a poco al de *legatus Augusti pro praetore* hasta convertirse en el normal del gobernador provincial. Sin embargo, algunas provincias continuaron supeditadas al *legati*, como se sabe a partir de testimonios epigráficos, lo que muestra que la evolución fue lenta y que no llegó a cumplirse sino hasta fecha avanzada. Aun así, es evidente que con Galieno el orden ecuestre adquiere una gran importancia, logrando en los ámbitos civil y militar la preponderancia que ya tenía en el financiero, con lo que en definitiva poco a poco se va asimilando al orden senatorial. Así fácilmente se explica el odio que los senadores dispensaron a Galieno y la pésima fama que este emperador arrastró en la tradición historiográfica latina.

LOS EMPERADORES ILIRIOS

Claudio II

Aurelio Valerio Claudio (268-270), llamado comúnmente «el Gótico», fue el principal beneficiario de la conspiración que terminó con la vida de Galieno. Proclamado inmediatamente emperador, asentó su posición repartiendo un *donativum* de 20 áureos entre los soldados y propiciando el asesinato de Aureolo, que previamente se había entregado. De procedencia dálmata, Claudio recorrió una brillante carrera militar durante el gobierno de sus antecesores, hasta llegar a desempeñar la jefatura de la caballería bajo Galieno. A pesar de su origen modesto, el nuevo emperador fue bien tratado por la tradición senatorial, que le califica, sin duda por oposición a Galieno, como *vir sanctus ac iure venerabilis*, lo que por otra parte no deja de mostrar las buenas relaciones que Claudio mantuvo con el Senado.

La principal preocupación era la defensa del Imperio, y a lo largo de su breve reinado Claudio dedicó todos sus esfuerzos a es-

te fin. Aunque sin desentenderse por completo de los problemas del *Imperium Galliarum* y del Oriente, controlado ahora por la ambiciosa reina Zenobia, Claudio centró la mayor parte de sus recursos en frenar las presiones de los bárbaros en el Danubio. De nuevo los alamanes intentaban penetrar en Italia, mientras que los godos insistían en sus correrías a través de Macedonia y Grecia. Claudio consiguió notables éxitos, venciendo a los primeros junto al lago de Garda y a los segundos en Naisso, lo que le permitió adoptar los sobrenombres de *Germanicus* y *Gothicus*. Poco tiempo disfrutó Claudio de sus victorias, pues a comienzos del 270 murió víctima de una epidemia de peste, siendo su memoria recordada durante largo tiempo.

Aureliano

El vacío de poder creado a la muerte de Claudio fue momentáneamente cubierto por el Senado, que designó emperador a M. Aurelio Claudio Quintilo, hermano del anterior. Sin embargo, el ejército tenía otras preferencias y a los tres meses aclamó en Sirmium a L. Domicio Aureliano, comandante de la caballería con Claudio. La guerra entre ambos rivales no se llevó a cabo: la escasa estima que Quintilo tenía entre los soldados hizo que inmediatamente le abandonasen, con lo que este último desapareció de la vida política y Aureliano quedó como único titular del Imperio (270-275).

En los dos primeros años de su reinado, Aureliano llevó a cabo una intensa política de afianzamiento, tanto frente al peligro externo como a la oposición senatorial. Como era tradicional en los últimos tiempos, la frontera del Danubio y las incursiones hacia Italia constituían las dos mayores preocupaciones del gobierno imperial romano. El problema era como siempre la exigencia de algunos pueblos bárbaros de cobrar, en concepto de *stipendium*, ciertas cantidades para mantenr la condición de *foederati*. Aureliano se negó a efectuar tales pagos, pues de hecho significaba convertir al Imperio en tributario de sus propios federados. Fiel a sus creencias religiosas y a la ideología política que se desprendía de

ellas, Aureliano consideraba que la razón y la justicia estaban con el Imperio, puesto que la *divinitas* les protegía, mientras que los bárbaros no representaban sino la violencia. En los años 270 y 271 el emperador desplegó una intensa energía contra tales pueblos, y si en algún momento, como sucedió en Plasentia contra los alamanes-jutungios, resultó vencido, en general el éxito culminó casi siempre sus campañas. Sin embargo, y al igual que otros emperadores anteriores, Aureliano se vio obligado a renunciar a ciertos territorios para asegurar una mejor defensa del Imperio. Ante la necesidad de desguarnecer parte de la frontera danubiana para emplear tales tropas en la inminente guerra contra Palmira, Aureliano decidió abandonar definitivamente la Dacia: confirmando el valor defensivo de los ríos, el emperador fijó la frontera en la línea del Danubio, cuyo *limes* reforzó, al tiempo que creó una nueva Dacia, con territorios desgajados de Mesia y Tracia, al sur del río, dividiéndola en dos sectores, la *Dacia ripensis* y la *Dacia mediterranea.*

En el interior del Imperio, el reconocimiento al gobierno de Aureliano no fue total. En la ciudad de Roma surgió una fuerte oposición, conducida desde algunos núcleos senatoriales, que se materializó en la revuelta de los obreros de los talleres monetales. Dirigida por un tal Felicísimo, *procurator summarum rationum,* la ceca de Roma acuñaba moneda fraudulenta en clara oposición a la política imperial, reclamando para el Senado sus antiguos privilegios monetales. La revuelta fue reprimida en sangre, y algunos senadores pagaron con su vida y sus bienes tal brote de ambición. Muy profundo se arraigaba el concepto monárquico del poder, y como expresa S. Mazzarino, bajo este mismo principio se lanzó Aureliano a una de las más importantes obras de su reinado: el retorno a la unidad territorial del Imperio.

a) La reunificación del Imperio

La primera empresa se realizó contra el Estado de Palmira, donde tras la muerte de Odenato gobernaban su esposa Zenobia y su hijo Vabalato. Este último había conservado los títulos de su padre,

reconociendo de esta manera la dependencia que mantenía hacia Roma. Sin embargo, progresivamente Palmira fue manifestando la intención de adquirir una total autonomía y de romper con el emperador, aunque al mismo tiempo seguía sufriendo una fuerte influencia romano-helenística, como queda bien patente en las leyendas monetales de la última etapa de Vabalato, donde se lee *Imperator Caesar Vhabalathus Augustus.* La principal protagonista de todos estos hechos fue la reina Zenobia, quien aprovechando la calamitosa situación que atravesaba el Imperio, pretendió unir bajo su égida todas las provincias orientales del Imperio romano y constituir un gran Estado con capital en Palmira. Con estos propósitos, Zenobia consiguió ocupar Egipto, donde existía una fuerte tendencia política antirromana, y apoderarse asimismo de Siria y de casi toda el Asia Menor excepto Bitinia. Decidido a poner término a esta situación, Aureliano avanzó contra Palmira y en una rápida campaña logró ocupar la ciudad y capturar a sus gobernantes Zenobia y Vabalato, quienes huían buscando el apoyo militar de los persas. Sin embargo, poco después de la marcha de Aureliano, estalló una revuelta en Palmira, donde un tal Antíoco, pariente de Zenobia, fue proclamado rey, extendiéndose la sublevación a Egipto. Aureliano se vio obligado a regresar a Oriente, pero en esta ocasión aplicó una política mucho más represiva que alejó definitivamente todo intento de secesión (273).

En Occidente, las perspectivas del *Imperium Galliarum* habían ido empeorando progresivamente desde la desaparición de Póstumo hacia el año 268/269. Ya en los últimos meses de su gobierno, Póstumo tuvo que combatir dos intentos de usurpación, encabezados respectivamente por Mario y por Leliano, y él mismo fue asesinado por sus soldados, airados por no habérseles permitido el saqueo de Mogontiacum. Todos estos hechos muestran que el *Imperium Galliarum* se mantenía más por debilidad o falta de interés del poder central de Roma, que no gracias a sus propios recursos, totalmente incapaces por otra parte para hacer frente a los graves problemas sociales que se desataban en el interior de la Galia, primeros síntomas del posterior movimiento bagáudico. Ante esas condiciones, no cabe sorpresa al observar que al poco tiempo de la muerte de Galieno, la mitad del territorio que controlaba,

en concreto Hispania y Narbonense, retornase voluntariamente a la dirección del gobierno de Roma: un pequeño ejército conducido por Julio Placidiano, *praefectus vigilum* de Claudio II, fue suficiente para consolidar la secesión, ante la total impotencia de M. Piavonio Victoriano, sucesor de Póstumo, quien al poco tiempo fue igualmente asesinado por sus soldados (270). El nuevo gobernante de las Galias era un senador del sur llamado C. Pío Esuvio Tétrico, cuya avanzada edad y escasas tendencias militares hacían de él un hombre poco idóneo para hacer frente a las circunstancias. Por ello, cuando Aureliano se presentó en Occidente, Tétrico no opuso la menor resistencia personal, ya que abandonó a su propio ejército, que fue derrotado en los Campos Cataláunicos. El mismo Tétrico se entregó a Aureliano, quien le nombró *corrector* en Italia (274).

b) La política reformista de Aureliano

La última etapa de su gobierno la dedicó Aurealiano fundamentalmente a una tarea organizativa, con el propósito de asentar sobre bases más seguras la estructura administrativa y financiera del Imperio y proporcionar un nuevo impulso que ayudara a salir de la crisis. Para lograr sus fines, Aureliano contó con el ingente botín conseguido en Oriente, así como en las mejores condiciones políticas y económicas consecuencia de la reunificación del Imperio.

La política social y económica de Aureliano va en principio dirigida a favorecer a las clases y grupos sociales más necesitados, así como al ejército, su principal apoyo, cargando el mayor peso fiscal sobre las espaldas de los más adinerados: todavía en época de Valente, casi un siglo después, se recordaba entre tales clases e incluso en el propio aparato estatal esta presión tributaria. Sin embargo, tal actuación no le valió a Aureliano una mala imagen en la tradición senatorial, a juzgar por lo que sobre él dice Amiano Marcelino, que si bien no supo comprender la política de Caracalla o de Galieno, en muchos puntos similar a la de Aureliano, y que se fijaba tan sólo en aquellos aspectos negativos para su propio grupo, por el contrario para este último emperador encontró

una inmediata justificación en la desastrosa situación del Imperio, que exigía grandes sacrificios a todos sus ciudadanos, incluidos los propios senatoriales.

Como muestra de buena voluntad, Aureliano proclamó una amnistía fiscal, para lo cual destruyó en el Foro de Trajano las tablas públicas donde se anotaban las deudas contraídas con el Estado, medida que benefició especialmente a los estratos sociales medios y bajos, a aquellos que más dificultades tenían para estar a bien con el fisco. La plebe urbana de Roma constituía uno de los grupos que más sufrían las penosas circunstancias de la época. Aureliano alivió su situación con algunas medidas, como diversos *congiaria* y repartos de bienes en *natura,* tales como pan, aceite, vino y carne de cerdo. Estas distribuciones pudieron llevarse a efecto gracias a la nueva imposición tributaria con que el emperador castigó a Egipto por su intento de secesión, pero también se hizo necesaria una reorganización de la *annona* y otras medidas de carácter administrativo. Entre estas últimas quizá haya que situar la creación de la *correctura Lucaniae,* que Aureliano encomendó a Tétrico, pues de esta región procedía gran parte de la carne de cerdo que se consumía en Roma, medida que por otra parte contribuyó a la provincialización de Italia, proceso ya impulsado por los Severos, con antecedentes en Adriano (institución de los *iuridici)* y que alcanzó su culminación bajo el gobierno de Diocleciano. Íntimamente en relación con las distribuciones se encuentra asimismo la reorganización de aquellos *collegia* que de una forma u otra interesaban a la *annona,* estableciendo la obligatoriedad de la función, de manera que los miembros de los *collegia* quedaron vinculados a su *munus* casi definitivamente. En este grupo se destacan los *navicularii,* los *pistores* y los *suarii.*

La pieza clave de toda la obra de Aureliano es la reforma monetaria. La situación económica del Imperio era catastrófica, aquejada de un inflación creciente que amenazaba con producir un completo colapso. Asumiendo su papel de *restitutor,* Aureliano se propuso una reestructuración que salvara al Imperio, ingente tarea para cuyo éxito necesariamente se requería tiempo y estabilidad, condiciones, que por el momento estaban muy lejos de presentarse. Como se consideraba que la economía reposaba sobre una base

monetaria, Aureliano llevó a cabo una reforma que aunque afectó a los tres metales utilizados en las distintas emisiones, se centró fundamentalmente en la plata, cuya moneda intentó estabilizar frenando las continuas devaluaciones.

Según el testimonio de Zósimo, única fuente literaria disponible, en el año 274 Aureliano ordenó la retirada del mercado de los devaluados *antoniniani* y su situación por una nueva moneda de plata, convencionalmente llamada *aurelinianus*, de título y peso ligeramente superiores al *antoninianus* circulante. Se acuñaron dos tipos, uno con cabeza radiada y con las siglas *XX* o *XX.I* en las emisiones latinas y *KA* en las griegas, y el segundo, de peso ligeramente inferior, con cabeza laureada y la sigla *VSV*. En la azarosa historia de la moneda romana en el siglo III d.C., la reforma de Aureliano ocupa una posición central, y a la vista de la enorme escasez de datos, resulta extraordinariamente difícil emitir una interpretación segura sobre el verdadero significado y alcance de esta acción. Desde los puntos de vista ponderal y metrológico, la nueva moneda no se separa mucho de los *antoniniani* devaluados, siendo la única novedad señalable las contraseñas que aparecen en las monedas de Aureliano, auténtica clave, y por el momento sin desentrañar con certeza, del significado de la reforma. Parece asumido que tales contraseñas indican un signo de valor, y no la relación entre los metales noble y vil de la liga, como se llegó a pensar. Aun así, el problema se presta, sin embargo, a diversas interpretaciones, que resumiendo se pueden agrupar en tres: la deflacionista, el mantenimiento del *status quo* y la inflacionista. Considerando que la segunda es la que tiene menos probabilidades, la mayor parte de los especialistas (Jones, Sutherland, Callu, Mazza, De Martino) se inclina por aceptar la interpretación inflacionaria. Sin embargo, se duda sobre el exacto valor del *aurelinianus* a la hora de explicar la sigla *XX.I*, pues aun expresando una relación de equivalencia, no es posible establecer a qué unidades del sistema se refiere. La opinión más extendida admite un valor de 20 sestercios, esto es 5 denarios, lo que implicaría un incremento del 150% respecto al *antoninianus*, cuyo valor era de 2 denarios. Se trataría pues de que reconociendo la realidad de la inflación, Aureliano intentó poner remedio adaptando la moneda a los valores ya esta-

blecidos sobre el mercado. Lo cierto parece que el *aurelinianus* no fue mal aceptado y acabó por imponerse en todo el ámbito territorial del Imperio, pero a costa de convertirse en moneda fiduciaria, esto es con un valor intrínseco muy por encima del valor real. Prueba de ello es la estabilidad que la nueva moneda gozó durante casi veinte años, sin apenas variar su peso (salvo en el período 280-282, que cedió a un nuevo brote inflacionista), sirviendo de base a la inmediata reforma de Diocleciano.

Ahora bien, como operación inflacionaria, esta reforma tuvo graves costes sociales, que perjudicaron en mayor medida a aquellos grupos sociales que basaban su economía en la plata, así como a otras categorías de población menos favorecidas. Una consecuencia inmediata fue la fuerte subida de los precios, que a su vez alimentó a la inflación. Por otra parte, la propia administración pagaba en mayor medida a los soldados con productos en *natura*, con lo cual desviaba parte de la producción fuera de los circuitos económicos monetarios, ya que tales productos los recogía directamente la *annona*, no beneficiando en nada a las clases productivas. Para salvar en parte esta situación, Aureliano fomentó las distribuciones gratuitas de alimentos, como ya se ha visto, pero esta medida privilegió sobre todo a la plebe urbana de Roma, y aunque se sabe que en parte se extendió a otras grandes ciudades, como Alejandría y Cartago, no es menos cierto que importantes sectores de población con escaso recursos sufrieron en su propia carne los efectos negativos de la reforma. Aun así conviene reconocer su lado positivo, puesto que a largo plazo se limitaron las consecuencias de la inflación, significando por tanto el reinado de Aureliano el inicio de la recuperación económica del mundo romano.

Por último, no sería posible comprender la política de Aureliano sin acudir a su propia ideología. Se basaba ésta en el culto solar que tenía su origen en Emesa, culto que ya había sido introducido en Roma y elevado a las primeras categorías religiosas por Heliogábalo, aunque inmediatamente a la muerte de éste fue relegado a su lugar de procedencia. Aureliano se hallaba sin embargo muy familiarizado con estos cultos, pues no en vano era hijo de una sacerdotisa del Sol, hasta el punto que convirtió a esta divinidad en su guía y valedor, y como consecuencia inmediata en so-

porte ideológico de la unidad del Imperio. El mismo emperador aseguraba que debía el trono no a los soldados que le habían proclamado, sino a su dios, del que se declaraba vicario en la tierra y en cuyo nombre dirigía los destinos del mundo. Gran divinidad sincretística, el Sol va adquiriendo connotaciones monoteístas, absorbiendo en su propia religión a todos los dioses de todos los pueblos. Bajo estas perspectivas, se desarrolla la idea de la monarquía absoluta, de manera que a un solo dios corresponde un único emperador. Como protegido del Sol, Aureliano se hace denominar *dominus et deus* y manifiesta la esperanza del nacimiento de una nueva era, renovadora y unificadora, marcada por la luz universal de su dios. Con la expansión de esta ideología, de nuevo vemos cómo el Oriente, vencido por las armas, triunfa espiritualmente sobre el Occidente: el culto del *Sol Invictus* fue otra vez elevado a rango oficial e introducido en Roma, donde se le construyó un santuario a los pies del Quirinal.

Tácito y Probo

Cuando preparaba una expedición contra los persas, con el fin de recuperar Mesopotamia, Aureliano murió asesinado en Bizancio, víctima de una conspiración preparada por sus oficiales. Ante tan sorprendente acontecimiento, el ejército, desconcertado, se dirigió al Senado para que eligiese nuevo emperador, recayendo el poder en la persona de Claudio Tácito (275-276), anciano senador de origen italiano. Momentáneamente el Senado vio cumplido su sueño de sobreponerse al ejército en la elección imperial, designando con toda lógica a uno de sus miembros, ensalzado por la tradición como *verae libertatis auctor.* En su breve reinado, Tácito sólo pudo llevar a cabo una victoriosa campaña contra los godos, que habían invadido el Asia Menor. Al momento Tácito entregó la dirección de la campaña a su hermanastro y prefecto del pretorio Anio Floriano y emprendió el regreso a Europa, pero fue asesinado en Tiana.

Inmediatamente el Senado reconoció como nuevo emperador a Floriano, pero por su parte el ejército de Egipto y Siria procla-

ma a M. Aurelio Probo, antiguo oficial de Aureliano y a la sazón *dux totius Orientis.* Abandonando la persecución de los godos, Floriano retrocedió contra su rival, pero habiendo sido su ejército diezmado por la peste, sus mismos soldados le dieron muerte (276). Probo quedó pues como único emperador, siendo su primera medida procurar la muerte de los asesinos de Aureliano y de Tácito.

Al igual que Aureliano, con quien había estado muy ligado, Probo (276-282) era un pannonio originario de Sirmium y asimismo de clase humilde, lo que le obligó a alcanzar los primeros puestos a través de la carrera militar. Su reinado fue muy turbulento, forzándole a continuos desplazamientos, bien para combatir a usurpadores —Julio Saturnino en Siria al poco de su proclamación y Próculo y Bonoso en la Galia en 280— o bien para rechazar invasiones: en la Galia venció a burgundios, alamanes y francos, y en el Danubio a los sármatas; reprimió una revuelta, disfrazada bajo la apariencia de bandidaje, en Isauria, y finalmente rechazó una invasión de los blemios, pueblo nómada que había entrado en Egipto de común acuerdo con las ciudades de Coptos y Ptolemaida. Este último acontecimiento era consecuencia de la fuerte presión fiscal que Aurealiano había impuesto a Egipto como castigo a la rebelión del 273, obligando a esta provincia a proporcionar gran parte de los productos destinados a ser repartidos entre la plebe de Roma.

A pesar de todo, los efectos de la política de Aureliano comenzaban a notarse, y el Imperio iniciaba una lenta marcha hacia la recuperación. Siguiendo esta línea. Probo se autoproclamó defensor de la paz, propugnando una nueva era dorada en que las armas serían sustituidas por las herramientas. En un célebre pasaje de su *Vita,* conocido como «el sueño de Probo», el biógrafo relata con gran énfasis la política del emperador basada en los ideales de paz, seguridad, abundancia y justicia, esto es aquellos conceptos que más se habían echado en falta durante el siglo III. Por ello simultáneamente a su obra de defensa y mantenimiento de la unidad del Imperio, Probo centró gran parte de su interés en la restauración económica, destacando al respecto dos medidas ambas referentes a la agricultura: por una parte permitió plantar viñas en las provincias, aboliendo así un decreto en vigor desde Domiciano, y por

otra puso nuevas tierras en cultivo, continuando la política de los *agri deserti* de Aureliano, y mejoró su infraestructura con obras de drenaje y canalización. Para estas últimas labores no sólo obligó a contribuir a ciudades y municipios, sino que también utilizó como mano de obra a los propios soldados, lo que iba a ser la causa de su muerte, ya que un grupo de ellos, descontentos por estos trabajos, asesinó al emperador en Sirmium. Otra medida, que también tiene un antecedente en Aureliano, fue intentar frenar la despoblación mediante la instalación de bárbaros dentro de las fronteras, a los cuales se les concedió tierras. Sin embargo ello no siempre resultó beneficioso, como lo muestra esa célebre aventura de los francos, que instalados en la desembocadura del Danubio, abandonaron este lugar y durante cierto tiempo se dedicaron a la piratería por el Mediterráneo, llegando incluso a ocupar Siracusa, hasta que finalmente cruzando el estrecho de Gibraltar, retornaron a su patria.

Caro, Carino y Numeriano

A la muerte de Probo, el prefecto del pretorio, Aurelio Caro (282-283), aceptó la púrpura imperial que le ofreció el ejército de Retia y Noricum. El nuevo emperador no se molestó en pedir la aprobación al Senado, e inmediatamente nombró Césares, y luego Augustos, a sus dos hijos M. Aurelio Carino y M. Aurelio Numerio Numeriano. Cumpliendo el proyecto de la guerra contra los persas que tanto Aureliano como Probo no habían podido realizar, Caro encargó a Carino el gobierno de Occidente y en compañía de Numeriano marchó a Oriente. En una rápida campaña, conquistó Seleucia, ocupó Mesopotamia y llegó hasta Ctesifonte, donde murió según parece de enfermedad (283). Numeriano llegó a un acuerdo con los persas e inició la retirada, pero fue asesinado a instancias de su suegro Aper, prefecto del pretorio (284). Emerge entonces un nuevo personaje, C. Valerio Diocles, llamado después Diocleciano y en ese momento jefe de los *protectores,* quien provisto de gran ingenio e iniciativa, acusa a Aper ante el estado

mayor y le mata con su propia mano, lo que le valió ser proclamado emperador.

Mientras tanto, en Occidente Carino combatió con éxito en la Galia y eliminó al usurpador M. Aurelio Juliano, proclamado por el ejército de Pannonia. Decidido a vengar a su hermano y a convertirse en único emperador, Carino se enfrenta a Diocleciano, y aunque consiguió vencerle junto al río Margo, en la Mesia Superior, un complot de sus oficiales termina con su vida (285), con lo que Diocleciano es aceptado en todo el Imperio.

Capitulo XI

LA CRISIS DEL SIGLO III 2: POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

EL PODER POLÍTICO

La evolución del concepto monárquico

Es tradicional considerar que el siglo III asiste al paso del Principado al Dominado, es decir del gobierno del *princeps,* definido como el primero entre los ciudadanos, al del *dominus,* que ya reviste formas de un monarca absoluto. Esta impresión es verdadera, pero conviene contemplarla con ciertos matices. Según se ha visto en capítulos anteriores, el *princeps* altoimperial contenía los elementos necesarios para calificarse como un monarca absoluto, ya que controlaba todos los resortes del poder y su voluntad podía transformarse en ley; por otra parte no faltan ejemplos de emperadores que como Domiciano, llegaron a utilizar el título de *dominus* e incluso divinizarse en vida, muestra evidente de la autocracia imperial. Ahora bien, no es menos cierto que tales elementos fueron por lo general disfrazados bajo una apariencia de respeto hacia otros órganos de poder de tradición republicana, fundamentalmente el Senado. El ideal del *optimus princeps* cuyo poder

se encuentra por debajo de la ley, según expresión de la ideología oficial antoniniana, refleja a la perfección estas líneas de gobierno. Sin embargo cuando las condiciones exteriores e interiores del Imperio se hicieron más difíciles a partir de los últimos Antoninos, la presencia del absolutismo se hizo más patente, y así la monarquía severiana, aún manteniendo cierto respeto hacia el Senado, se define abiertamente despótica, basada en unos elementos que anuncian a plena voz lo que será la situación institucionalizada durante la gran crisis del siglo III. En consecuencia no se produce un cambio radical en la definición del poder, sino tan sólo una rápida aceleración en su evolución.

El emperador es ahora un monarca absoluto. La antigua máxima propuesta por Plinio, *non est princeps super leges, sed leges super principem,* pierde todo su valor, e incluso los teóricos del derecho, como Ulpiano en época severiana, defienden la superioridad del emperador sobre la propia ley, cuyo poder sólo se verá atenuado por factores coyunturales, como la colegialidad y el peligro de usurpación y asesinato. Aún así se mantienen principios que establecen una continuidad teórica con la monarquía antoniniana: el emperador sigue personificando los valores tradicionales del gobernante romano, como son *iustitia, pietas* y *virtus,* y de igual manera su gobierno ha de estar marcado por el respeto y la moderación y dirigido siempre en beneficio de la comunidad, según se manifiesta en el discurso *Eis Basilea,* redactado quizá por Nicágoras de Atenas y pronunciado ante Filipo el Árabe en el año 244. Pero la realidad dista mucho de estos conceptos.

La presión de los acontecimientos, la fuerte militarización y la influencia creciente del Oriente helenístico dibujan un nuevo tipo de emperador, cuya actuación ya no se ajusta a los criterios tradicionales. Ciertamente la titulación oficial apenas experimenta variaciones, siendo sintomática la pervivencia de la *tribunicia potestas,* elemento de clara tradición republicana. Pero al mismo tiempo, y cada vez en mayor medida, se exaltan los símbolos de una monarquía absoluta. Los emperadores llevan muy frecuentemente la vestimenta triunfal, así como el cetro y el globo, símbolos del dominio universal; incluso algunos de ellos, como Galieno y Aureliano, se adornaron con la diadema helenística. Se crea un

ambiente cortesano, en el cual el emperador, sentado en un trono ricamente decorado, recibe el homenaje de los miembros de la corte ajustado a una rígida jerarquización, el llamado *ordo salutationis*, homenaje que en ocasiones lleva consigo la *proskynesis* (genuflexión), manifestación de vasallaje de gran tradición oriental pero siempre detestada en círculos romanos. Los aniversarios de la proclamación imperial y los triunfos se celebran de forma ostentosa, dando a entender que el emperador se eleva muy por encima de los demás mortales. En este sentido alcanza una gran significación las relaciones con la divinidad. Los emperadores son ante todo los protegidos de los dioses, a quienes deben su encumbramiento y sus éxitos. Las leyendas monetales invocan con frecuencia la *providentia deorum*, en que sobre todo Júpiter y Hércules aparecen como compañeros y sostén del emperador. De aquí a la divinización imperial no hay una gran distancia, y al respecto se han señalado algunas inscripciones sobre moneda donde se emplean expresiones que como *Deo et Dominio Caro Invicto Augusto*, indicarían una especie de elevación del emperador a la esfera divina.

El Senado y las magistraturas

Bajo estas circunstancias, el Senado representaba evidentemente el papel del perdedor. Ya de una manera clara a partir de los Severos, la aprobación senatorial para legitimar la posición de poder del emperador no era algo necesario. Es el ejército quien pasa a desempeñar un protagonismo indiscutible al respecto: su aclamación es suficiente para otorgar la púrpura imperial, quedando la confirmación del Senado relegada a un acto tan meramente formal que incluso algunos emperadores (Maximino, Caro) ni siquiera se molestaron en solicitarla, aunque sí la recibieron automáticamente. De manera excepcional el Senado podía tomar la iniciativa, como sucedió en el año 238 con la designación de Pupieno y Balbino, pero no deja de ser un caso esporádico situado además en el comienzo mismo de la crisis. Cuando en el 275, tras la inesperada desaparición de Aureliano, el ejército acudió al Senado para que éste designase nuevo emperador, elección que lógicamente

recayó en un senatorial, el hecho reviste en sí mismo características sorprendentes.

El Senado pierde paulatinamente todo su valor político. En sus reuniones no hay ni discusión ni votación, sino que se aclaman las decisiones imperiales, y sus propios acuerdos legislativos, los *senatusconsulta,* reproducen íntegramente el discurso del emperador, lo cual aunque no es nuevo, sí se manifiesta ahora con mayor crudeza. La decadencia del Senado se extiende también a las otras instituciones políticas de origen republicano y fuertemente vinculadas al mismo, las magistraturas. Los magistrados son elegidos por el emperador y el *cursus honorum* del orden senatorial se simplifica desapareciendo los cargos inferiores, con lo que queda reducido a la cuestura, la pretura y el consulado, por lo demás más honoríficos que políticamente válidos, sobre todo a partir de las reformas de Galieno, que afectaron a los mandos militares y a los gobiernos provinciales, campos de acción tradicional de los magistrados.

Esta despolitización del Senado no responde tan sólo a la nueva definición del poder imperial, sino también a la situación interna del propio *ordo senatorius*. Ya cuando las guerras marcomanas de época de Marco Aurelio, y que significan el inicio de la amenaza bárbara sobre el Imperio, se demostró que la antigua aristocracia senatorial no estaba preparada para las nuevas y difíciles condiciones que imponía la defensa del territorio romano. Los emperadores se vieron forzados a acudir al orden ecuestre, cuyos miembros poseían por término medio una mayor capacitación militar; precisamente dos de los triunfadores en las mencionadas guerras, Pértinax y Valerio Maximino, eran caballeros elevados a la dignidad senatorial. Lo mismo cabe decir de las tareas administrativas donde se requería personal cada vez más especializado que tan sólo el orden ecuestre podía suministrar. Así pues, la decadencia política del orden senatorial se produjo en dos niveles: por un lado, a través de sus principales instituciones, Senado y magistraturas, que paulatinamente dejaron de tener peso político frente a la mayor importancia del *consilium* y de la burocracia; y en segundo lugar, en las personas de sus propios miembros, cuya escasa preparación militar y administrativa les alejó, en beneficio de los ecuestres, de los puestos de responsabilidad que tradicionalmente les es-

taban reservados. Ello no impide naturalmente que en virtud de su antiguo prestigio, el Senado pudiera en determinados momentos adquirir cierta relevancia, como sucedió durante los reinados de Decio y de Valeriano, y que incluso algunos de sus miembros fueran proclamados emperadores. Pero la realidad más general muestra claramente que los centros de poder se han desplazado hacia otros sectores.

El ejército

Con razón se ha afirmado que la monarquía del siglo III es militar. Ante las dramáticas circunstancias que en esta época atraviesa el Imperio, continuamente amenazado por la invasión de pueblos exteriores y al mismo tiempo por las frecuentes usurpaciones, el ejército adquiere una importancia que lejos estaba de conseguir durante el Principado. Ahora más que antes, el poder del emperador descansa sobre el elemento militar, que como acabamos de ver, es quien en definitiva le otorga la púrpura. El ejército es consciente de su poder y su situación de privilegio es continuamente halagada por el propio emperador con concesiones de todo tipo, que más adelante veremos. Ello conduce a muestras de indisciplina y de independencia frente al poder central, que se manifiesta sobre todo en el elevado número de usurpaciones constatadas en estos cincuenta años. Pero al mismo tiempo se produce una cierta escisión entre el ejército y el resto de la sociedad, de forma que ésta no sólo debe proveer todo lo necesario para el mantenimiento del ejército, sino también sufrir las actitudes violentas de los soldados, cuyas acciones de pillaje eran bastante frecuentes. Tan sólo a partir de Aureliano y Probo, cuando la situación parece que comienza a mejorar, tienen lugar los primeros intentos por restaurar la disciplina e inculcar en los soldados la idea de que su misión es defender a los ciudadanos, no maltratarles. Así se expresa en varios textos de época de Aureliano, cuando éste ordena a sus oficiales reprimir a los soldados para «que cada uno se contente con su *annona,* que viva de las presas tomadas al enemigo y no de las lágrimas de los provinciales».

El sistema de reclutamiento comenzó a cambiar a partir de los Severos. Durante el Principado el ejército se alimentaba del voluntariado, ciudadanos para las legiones y *peregrini* o población indígena para los *auxilia*. La remisión en el número de voluntarios y la extensión del derecho de ciudadanía a todo el Imperio, lo que eliminaba a los *peregrini* y en consecuencia el recurso de éstos al ejército como vía de promoción social, forzó a buscar nuevas fuentes de reclutamiento y a regularizar su procedimiento. El sistema de leva impuesto obligaba a los propietarios a entregar como reclutas un porcentaje de los colonos que trabajaban sus tierras; éstos son instalados en las fortalezas del *limes,* no lejos de sus aldeas de origen. Por otra parte, y a la vista de los favores y privilegios que los emperadores conceden a los soldados, se generaliza la heredabilidad de la función, de forma que los hijos de los soldados, llamados *ex castris,* una vez llegados a la edad requerida entran en el ejército con gran beneficio para el Estado, ya que estos soldados, aun siendo bisoños, se encontraban mucho más familiarizados con la vida castrense y su profesionalidad estaba garantizada casi de antemano. Este hecho está en relación con la autorización, dispensada por Septimio Severo, para que los soldados pudiesen contraer matrimonio legítimo, abandonando la situación de concubinato en que estaban inmersos con anterioridad.

También fue frecuente en el reclutamiento del siglo III el recurso a elementos bárbaros, con los que se configuraban cuerpos especiales, como los *cataphractarii* galos y pannonios y los *mauri* africanos, o también se les enrolaba, a título de *foederati,* con un contrato en el que se estipulaba las cantidades a pagar. Este método, iniciado en el siglo II por Adriano con la admisión de los *numeri* germanos en cuerpos militares al mando de un *praefectus gentium,* se incrementó notablemente en el siglo III debido a diversas razones, como la acuciante necesidad de aumentar los efectivos y la eliminación, mediante la incorporación a las propias filas, de presuntos enemigos.

En cuanto a los cuadros de mando, también se produjeron significativas novedades. En el capítulo anterior, al hablar de las reformas de Galieno, ya se hizo mención al desplazamiento de los miembros del orden senatorial de la cúspide del ejército, que pasó

mayoritariamente a manos de los caballeros. Este es uno de los aspectos más importantes del ejército del siglo III. Los mandos militares constituyen un cuerpo mucho más homogéneo que en el Principado y sobre todo mucho más cualificado, ya que los oficiales salen del propio ejército. La carrera militar permite que un simple soldado, por sus propios méritos, pueda acceder al centurionado, lo que le da entrada en el orden ecuestre, y de aquí a los más altos mandos en el ejército. Por ello no puede sorprender que algunos de los emperadores del siglo III, fundamentalmente entre los llamados ilirios, tuvieran un modesto origen, alcanzando la púrpura imperial tras una larga carrera en el ejército, en la que demostraron tener suficiente energía y dotes de mando.

El mantenimiento del ejército constituye en el siglo III el principal capítulo en los gastos públicos. Se calcula que el salario de los soldados representaba por sí solo un 60% de los presupuestos del Estado. Las necesidades de defensa exigieron la presencia de 34 legiones, mas los cuerpos auxiliares y los contingentes bárbaros (en total unos 350.000 hombres), a cuyos miembros era necesario pagar, vestir y alimentar. Ello obligó a una movilización creciente de recursos, y no siendo suficientes los del Estado, se acudió a los particulares, sobre todo a las burguesías municipales, para hacer frente a tan considerables gastos. Las ciudades han de proporcionar y transportar todo aquello que necesita el ejército: el *Itinerarium Antonini Augusti* es precisamente un documento que refleja las rutas y lugares estratégicos donde debían ser entregados los productos exigidos por la *annona*. Un elevado número de representantes militares (*frumentarii, stationarii, Caesariani*) recorrían pues el Imperio, oprimiendo a las poblaciones y requisando los suministros necesarios.

Por otra parte, toda la estructura militar se complica hasta crear un mundo muy particular. Los asentamientos militares se organizan también como unidades civiles y económicas. Los soldados, incluso en activo, eran recompensados con tierras y las legiones disponían de su propio patrimonio (*prata legionis*). Las funciones burocráticas y de mantenimiento de las instalaciones fueron confiadas a personal civil especializado, pero asimilado al militar, y así al término de su misión gozaban de los mismos privilegios que

los militares. Otro elemento característico de este mosaico humano lo constituyen los veteranos, quienes por lo general tras licenciarse se establecían en las proximidades del lugar donde habían servido, ocupando los altos puestos de los asentamientos municipales contiguos a los fuertes y campamentos.

Al ser el ejército el principal apoyo del emperador, éste debe hacerle determinadas concesiones económicas y sociales, de forma que a pesar de los peligros que entraña la guerra, la profesión de soldado se convierte en el siglo III en un negocio «rentable». En primer lugar, el sueldo del legionario se incrementa notablemente: la remuneración de un legionario durante el reinado de Augusto era de 225 denarios al año, aumentados a 300 por Domiciano, cifra que se mantuvo inalterable con los Antoninos; sin embargo, en poco más de 25 años los sueldos se duplicaron, pues con Septimio Severo el legionario ganaba ya 400 denarios y desde Caracalla 600, mucho más de la subida correspondiente del nivel de vida. Por otra parte, hay que tener en cuenta que a partir de los Severos, los soldado reciben gratuitamente los productos de la *annona,* al contrario de la situación altoimperial en que se les descontaba de la paga, con la excepción de los pretorianos, que gozaban de este privilegio desde la época de Nerón. Además los soldados tenían otros ingresos excepcionales, como 5.000 denarios en el momento de licenciarse y los *donativa* cuando la entronización de un nuevo emperador, hecho este último muy frecuente en el siglo III. También las turbulentas circunstancias de la época actuaban en beneficio de la milicia, pues las gueras civiles propiciaban las operaciones de saqueo, con el consiguiente botín, y en los peores tiempos de la inflación el soldado tenía asegurado el alimento y el vestido. De esta forma un veterano podía amasar una pequeña fortuna, que en ocasiones equivalía al censo decurional y sin que ello le obligase a cumplir los deberes del decurión.

La burocracia

La salvación del Imperio, amenazado continuamente por el peligro exterior y por la inestabilidad interna, fue debida no sólo a la acción militar, a la profesionalidad del ejército y sus éxitos fren-

te a las invasiones bárbaras, sino también, y no en escasa medida, a la continuidad y eficacia de la administración. En los momentos más agudos de la crisis, los servicios funcionaban con regularidad y precisión: los contribuyentes seguían pagando sus impuestos y las oficinas expendiendo sus recibos, sin que ninguno de los sectores de la administración se paralizase. Aquí es donde se demuestra lo acertado de las reformas burocráticas iniciadas por Augusto y perfeccionadas y consolidadas por sus sucesores, y en última instancia por los Severos, que en conjunto supieron proporcionar a la administración una inercia en su funcionamiento por encima de las fluctuantes condiciones políticas. Así se explica que en el siglo III, cuando el poder central sufría continuas variaciones en la persona del emperador, la administración, altamente profesionalizada, continuaba desarrollando sus funciones con casi absoluta normalidad.

Sin embargo, sería inexacto atribuir la eficacia de la administración única y exclusivamente a la profesionalidad de la burocracia. En no escasa proporción también contribuyó a ello la utilización creciente por el Estado, y sus representantes los funcionarios y militares, de métodos coercitivos hacia la población, lo que M. Rostovtzeff ha calificado, quizá exageradamente, como un «sistema de terrorismo», caracterizado por una enorme presión sobre los ciudadanos y ejecutado por un verdadero enjambre de «policías o agentes militares personales del emperador». Ciertamente la antigua relación establecida entre el *princeps* y la población basada en el binomio *patronus/cliens,* en vigor como hemos visto durante el Alto Imperio, se transforma en virtud de la autocracia imperial en un sistema en el que la definición del ciudadano se aproxima más al concepto de súbdito. La coerción pública se extiende a todas las relaciones del Estado con su ciudadanos, pero muy especialmente en lo relativo a los impuestos y a la prestación de servicios. Para asegurar una mayor eficacia del sistema, se requiere una total disponibilidad del individuo, con lo cual se termina con vincular al ciudadano a su lugar de origen (cf. el desarrollo del concepto de *origo,* véase cap. VII) o a su profesión, y de esta manera asegurar servicios y prestaciones. La verdad es que el sistema no era nuevo, pero lo más destacable es que su utilización rebasa el

carácter de excepcional para convertirse en instrumento normalizado de gobierno. La defensa del Imperio, cuya misma existencia estaba en serio peligro, era la principal preocupación del poder político, y de ahí que se hiciese necesario subordinar los derechos tradicionales del ciudadano al mayor interés del Estado.

Los efectivos burocráticos no experimentaron apenas variaciones en lo que se refiere a los cargos altos y medios. Los procuradores, ya fuertemente incrementados por los Severos, en los cincuenta años de la crisis pasaron de 174 a 182. Lo que sí se multiplicó, y en cantidad notable, fueron los puestos subalternos, es decir esa muchedumbre de pequeños funcionarios, los *Caesariani*, que poblaban los *officia* y asistían a los procuradores y a otros funcionarios de rango mayor. Entre ellos se encontraban los *commentarienses* y los *tabellarii*, encargados de los archivos y de la gestión de las secretarías; también todo el personal vinculado a la *annona*, que vigilaba la percepción de tributos y la prestación de los trabajos personales y sometido a un proceso de militarización, adquirió una cierta importancia y consistencia numérica en esta época, de acuerdo con las crecientes necesidades del Estado y el sistema opresivo de gobierno. En la cumbre de la jerarquía administrativa seguía estando el prefecto del pretorio, cuya situación se eleva todavía más incrementando su prestigio, y así se le ve entrar en el Senado, como *adlectus inter consulares* o incluso como cónsul en ejercicio, perfectamente compatible con sus funciones de prefecto.

ECONOMÍA

Condiciones generales de la vida económica

Es un lugar común, aunque no por ello menos cierto, decir que el siglo III representa un enorme bajón en la vida económica romana. El Imperio atravesaba un estado casi permanente de guerra, lo cual influía muy negativamente en la vida económica, tanto por las necesidades crecientes del poder público para hacer frente a tal situación, como por las consecuencias catastróficas que necesaria-

mente se derivan de ella. Provincias enteras de gran riqueza fueron una y otra vez asoladas por las incursiones de los pueblos invasores, y cuando no por los violentos efectos de los conflictos civiles provocados por las múltiples usurpaciones. A los males de la guerra se añaden otras calamidades, tales como las epidemias y los desastres naturales, como el terremoto que arrasó Asia Menor en el año 262; en cuanto a las epidemias, tristemente célebre fue la peste que se declaró durante el reinado de Marco Aurelio y que duró veinte años, repitiéndose a partir del 251 con idéntica duración.

Consecuencia inmediata de todos estos fenómenos fue el fuerte descenso demográfico. Aun sabiendo las enormes dificultades que presentan lo estudios de demografía antigua, se calcula que de 70 millones de habitantes que tenía el Imperio con los primeros Antoninos, a finales del siglo III tan sólo quedaban 50 millones. Sean o no exactas estas cifras, el descenso de la población se atestigua perfectamente a través de diferentes indicios, como el abandono sin recuperación subsiguiente de numerosas tierras, la desaparición de ciudades y la menor superficie de las existentes (hechos que no pueden atribuirse exclusivamente a la ruralización) y las dificultades para reclutar mano de obra.

Otro fenómeno característico de esta época es el empobrecimiento general de la población. Ello es consecuencia de la conjunción de dos factores. Por un lado, la fuerte reducción de la productividad, causada por las adversas condiciones políticas y el estado continuo de guerra. Por otro, la presión tributaria, creciente de acuerdo con la necesidad de recursos por parte del Estado, y que afectó no sólo a los sectores más desfavorecidos, sino también y en alto grado a las burguesías municipales, tan florecientes en el siglo II y que ahora atraviesan una etapa muy crítica. La decadencia del orden decurional se manifiesta en la sensible disminución de las donaciones evergéticas, fenómeno que ya se puede percibir en algunas provincias (Galia Narbonense, Hispania) en el siglo II pero que ahora es generalizada en casi todo el territorio del Imperio. Britannia es quizá la única excepción, al no verse afectada por las invasiones ni por los enfrentamientos civiles. La pobreza general que atraviesa el Imperio se observa claramente en la actividad edilicia: las ciudades destruidas se reconstruyen muy len-

tamente y con frecuencia se utilizan materiales ya usados, con lo que la calidad es muy baja. Tan sólo en Roma y durante el reinado de Aureliano puede percibirse cierto renacimiento en la construcción.

Otro factor que denuncia la desestabilización económica es la moneda. Uno de los recursos utilizados con más frecuencia por el poder público para hacer frente a sus gastos fue el de la devaluación monetaria. Como hemos visto en capítulos anteriores, este fenómeno comenzó a darse con cierta magnitud a partir de los reinados de Marco Aurelio y Cómmodo, continuando inmediatamente con los Severos, cuando el denario llega a tener tan sólo un 50% de metal fino, provocando la creación del *antoninianus* por parte de Caracalla. Estas medidas dieron origen a un proceso inflacionista controlado, pero llegó un momento, como indica F. De Martino, en que el control se perdió y la crisis se transformó en catástrofe, quedando la moneda de plata reducida a un simple trozo de cobre plateado. La depreciación de la moneda y su carácter fiduciario conduce inevitablemente a un aumento en los precios de los alimentos y bienes de consumo y en definitiva a la especulación. Ante esta degradación monetaria, funcionarios y militares reclaman que parte de sus salarios les sea entregado en *natura,* a fin de evitar en parte los efectos negativos de la inflación. Ello incide a su vez en otro de los caminos utilizados por el Estado para incrementar sus recursos, el aumento de las contribuciones en especie destinadas a la *annona,* procedimiento éste que por su parte detrae de los circuitos comerciales una cantidad cada vez mayor de la producción. La consecuencia de este proceso es la importancia que adquiere la «economía natural» frente a la tradicional «economía monetaria», y a la larga a la implantación del binomio campo-ciudad representantes de dos formas económicas independientes y opuestas.

Los sectores económicos

a) La agricultura

La decadencia de la vida agrícola está atestiguada por numerosos indicios. Por un lado, el consabido estado de inseguridad pro-

vocado por guerras e invasiones, a lo que también se añade la notable extensión del bandolerismo, uno de los principales factores de desestabilización en el mundo rural durante este siglo III, alimentado por la creciente desesperación de los oprimidos. También habla en el mismo sentido la destrucción y el abandono de numerosas *villae*, que sin embargo no fueron reocupadas con posterioridad. Otro elemento de evidencia lo constituyen la multiplicidad de tesorillos encontrados en medios rurales de aquellas provincias más dañadas, muestra del estado de inseguridad existente, pues sus propietarios, por las razones que fuesen, no retornaron al lugar para recuperarlos.

Con los primeros intentos de restauración económica, detectada bajo los gobiernos de Aureliano y Probo, se inician asimismo las medidas para la recuperación del campo. Ambos emperadores se preocuparon ante todo del problema de los *agri deserti*, esto es las tierras desocupadas o abandonadas que era necesario poner de nuevo en explotación. Esta cuestión no es nueva, pues ya en el siglo II se dictaron medidas imperiales referentes a ella, pero ahora alcanzaba enormes proporciones. El fenómeno obedecía a varias causas, siendo una de las principales los abusos y opresión de funcionarios y soldados, así como la dejadez en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura agraria, según se observa en la documentación papirológica egipcia, todo lo cual contribuía por otra parte a fomentar el bandolerismo. Uno de los recursos utilizados con mayor profusión por Aureliano y Probo fue la instalación en tales tierras de prisioneros bárbaros, a los cuales no se les esclavizaba con la condición de poner en cultivo los campos. El régimen jurídico de estos cultivadores era similar al del colonato, debían pagar una renta y podían ser militarmente movilizados en caso de necesidad.

En este mismo intento de restauración de la vida agrícola hay que señalar las medidas, ya mencionadas en el capítulo anterior, dictadas por Aureliano y Probo para mejorar la infraestructura agraria con obras de drenaje y canalización, política que sería mortal para Probo. Otra acción destacable fue la preocupación por extender el cultivo de la vid, ya que la producción de vino había alcanzado cotas muy bajas. De acuerdo con ello, Aureliano indujo

a los propietarios de tierras incultas en Etruria a venderlas para instalar en ellas a prisioneros, con la misión de cultivar viñedos y producir vino para el consumo interno de Roma y proveer las necesidades de la *annona.* Por su parte, bajo la iniciativa de Probo, la viticultura se extendió notablemente por las provincias occidentales y sobre todo danubianas.

b) La industria

La recesión económica afectó muy sensiblemente a la producción industrial. Es sintomático que el siglo III no haya producido apenas piezas de gran calidad, lo que indica una notable carencia de poder adquisitivo por parte de aquellas clases tan consumistas en el siglo II, sobre todo las burguesías municipales. Por ejemplo las cerámicas galas de *terra sigillata* prácticamente desaparecen, aunque por el contrario los vidrios de Colonia siguieron fabricándose. En general las actividades industriales decaen a la producción de objetos de medio y bajo «standard», dirigidos a un consumo local y de fácil adquisición. La crisis monetaria y las dificultades en encontrar mano de obra cualificada alejaron todavía más del sector industrial las escasas inversiones posibles de capital.

Por otra parte, la oposición ya mencionada entre el campo y la ciudad quebró los circuitos económicos tradicionales. Las grandes explotaciones agrarias tienden a la autarquía, se repliegan sobre sí mismas y se dedican a producir para su propia subsistencia y pagar las tasas debidas, alejándose cada vez más de las obligaciones ciudadanas. Desde el punto de vista económico, si el campo constituía continúa alimentando a las ciudades, los productos fabricados en los talleres urbanos pierden en gran medida su tradicional mercado rural, pues las *villae* comienzan a cubrir sus propias necesidades mediante el trabajo de artesanos establecidos en ellas, clara manifestación por ptra parte del florecimiento de la economía doméstica.

c) El comercio

La decadencia de los sectores de producción implica un proceso paralelo en la actividad comercial. A la tradicional dificultad

en los transportes se une ahora la inseguridad, derivada de la continua situación de guerra y del auge del bandolerismo y de la piratería, lo que induce a una limitación del comercio a los tráficos locales. Ciertamente pervive el comercio a larga distancia, como lo demuestra el hallazgo de productos en zonas alejadas de su lugar de origen, pero reducido a una escala mínima. Las relaciones interprovinciales están marcadas sobre todo por las necesidades de la *annona,* de forma que en Roma y en el *limes* sigue documentándose la presencia de ánforas que contenían alimentos. Ahora bien, como ya se ha dicho, esta actividad no puede calificarse como comercial, ya que se trata de transporte de productos considerados como impuestos, no consecuencia de transacciones, y de ahí la sistematización de los *collegia* de *navicularii,* vinculados a su función, durante el reinado de Aureliano.

La depreciación de la moneda afecta seriamente al comercio con el exterior, que se ve fuertemente restringido. En Oriente la oposición de los persas redujo en términos considerables las relaciones con Asia, cerrándose la ruta de Afganistán, situación que se volvió más dramática cuando la destrucción de Palmira por Aureliano, uno de los centros caravaneros más destacados del Oriente. Con la India se mantuvo el comercio a través de rutas marítimas, como lo denota el hallazgo de monedas, pero su volumen es muy inferior al que existía en el Alto Imperio. El tráfico con los pueblos de Europa central sufre, con mayor razón, un fuerte descenso, pues la situación política en las fonteras renana y danubiana no invitaba a realizar tales actividades. Sin embargo, ello no implicó una detención total del comercio, pues los hallazgos de monedas de plata así lo certifican, aunque no debe descartarse que una parte sustancial de tales monedas hayan sido llevadas por los propios bárbaros, enriquecidos con los botines obtenidos en sus frecuentes expediciones de saqueo y con las cantidades que les entregaban en concepto de *foederati.*

La moneda y la inflación

La evolución monetaria romana en el siglo III constituye uno de los aspectos más oscuros de la historia del Imperio. En esta época

EVOLUCIÓN MONETARIA EN EL IMPERIO ROMANO (SIGLOS I-III)

	AU		AG					
	aureus		*denarius*		*antoninianus*		*aurelinianus*	
	peso	título	peso	título	peso	título	peso	título
Augusto	1/40-1/42 (8,17-7,78 gr)	puro	1/84 (3,89gr)	100%				
Nerón	1/45 (7,2 gr)	»	1/96 (3,41 gr)	90%				
Trajano				85%				
M. Aurelio				75%				
Cómmodo				70%				
S. Severo				50%				
Caracalla	1/48 (6,54 gr)	»			1/64 (5,11 gr)	46%		
Gordiano			(± 3 gr)	44%	(4,42 gr)	44*		
Galieno	1/70		(± 2 gr)	8,5%	(3,5 gr)	10%		
Aureliano	1/50				(2,5 gr)	2,5%	(3 gr)	4,5%

la moneda se vio sometida a una continua depreciación, con una gran masa monetaria circulante y un considerable aumento de los centros de emisión, no ajustándose todos ellos a patrones idénticos, por lo que el estudio de la moneda reviste condiciones muy difíciles. La historia numismática del siglo III comienza con la reforma de Caracalla en el año 215, quien, como vimos en su momento, acuñó una nueva moneda de plata, el *antoninianus,* de 5 gr de peso, un contenido de fino del 46% y un valor nominal equivalente a dos denarios. Su objetivo era devolver la confianza de la población en la moneda de plata, poniendo en circulación una pieza con valor intrínseco ligeramente superior al denario, pero con un valor nominal dos veces superior, esperando así desplazarlo del mercado.

Los objetivos no se cumplieron. Los sucesores inmediatos de Caracalla suspendieron la acuñación de *antoniniani*, retornando la emisión en el año 238 con Pupieno y Balbino. La historia sucesiva del *antoninianus* está marcada por una continua devaluación: ya en el mismo año 238 sufrió una reducción de un 13,4% en su peso, lo que fue en progresión hasta llegar a los 2,5 gr poco antes de la reforma de Aureliano; de igual manera, su contenido en plata fue disminuyendo progresivamente, alcanzando un 10% en el año 260 y 2,5% en el 268. De esta manera el *antoninianus* se convierte en un trozo de cobre plateado, una moneda prácticamente fiduciaria cuyo valor se basaba exclusivamente en la propia autoridad pública que lo respaldaba. Al mismo tiempo tampoco logra desplazar definitivamente al denario, que sigue manteniéndose aunque afectado por los mismos males (3 gr de peso y 44% de fino hacia el 240 y 2 gr y 8,5% hacia el 260).

La realidad de la inflación no sólo se documenta en esta breve exposición metrológica, sino también por otros aspectos monetarios. Así el volumen creciente de las emisiones, que obedece tanto a las necesidades de numerario como a razones de propaganda, incrementadas por el gran número de emperadores y usurpadores que acuñaron moneda. A título de ejemplo, baste decir que entre el 238 y el 274 el número de cecas pasó de 1 a 9 y el de talleres de 6 a 43, con una multiplicación por 7 de la producción de *antoniniani* en estos mismos 36 años, lo que denuncia la enorme cantidad de moneda circulante. Finalmente, la velocidad de circulación era muy rápida, señalando con ello la escasa calidad de la moneda y su poca tesaurización, en correspondencia con su valor; por el contrario, lo que sí se guardaba eran los denarios, sobre todo los del siglo II e incluso los de época severiana, pese al interés del Estado por retirarlos, dada la mayor cantidad de plata que contenían, para refundirlos como *antoniniani*.

El oro también se vio afectado por la crisis, pero en menor medida. Si en el Alto Imperio la moneda de oro apenas tenía incidencia en la vida económica, pues se utilizaba sobre todo para el comercio oriental, en el siglo III adquiere un mayor protagonismo. Ante la depreciación de la plata, el oro comienza a ser empleado por el Estado para efectuar algunos de sus pagos, de forma que

esta mayor circulación provocó una cierta devaluación. Ya Caracalla había emitido áureos de peso ligeramente inferior al neroniano (1/48 de libra frente a 1/45), pasando antes de la reforma de Aureliano a una relación de 1/70 - 1/75 de libra, restaurándolo finalmente este último emperador con una *ratio* de 1/50.

Una consecuencia de estas fluctuaciones fue la aproximación que se produjo entre las monedas imperiales de oro y plata y las de cobre acuñadas por otras instituciones, como el Senado y aquellas ciudades, sobre todo en Oriente, que todavía conservaban este privilegio, y cuyo valor intrínseco permanecía casi intacto. La moneda de cobre pierde toda su importancia, ya que en la práctica es reemplazada por los devaluados *antoniniani*. El poder central prohibió la emisión de las acuñaciones senatoriales y locales imponiendo su propia moneda, lo que causó algunos enfrentamientos, como la revuelta de los monetales de Roma duramente reprimida por Aureliano a comienzos de su reinado.

La crítica situación monetaria que atravesaba Roma se saldó finalmente con la reforma de Aureliano, ya expuesta en el capítulo anterior, quien mediante la emisión de nuevas monedas en oro, plata y cobre y otros reajustes económicos consiguió frenar el veloz ritmo con que crecía la inflación, sentando unas mejores bases económicas que posibilitaron las posteriores reformas llevadas a cabo por Diocleciano.

Si tratamos ahora de ver las causas de esta desastrosa situación monetaria, reflejo por otra parte de las dificultades que atravesaba la vida económica, nuestras miradas han de dirigirse forzosamente a las condiciones impuestas por un continuo estado de guerra, que tiene su origen en el reinado de Marco Aurelio y que, salvo cortos períodos de tranquilidad, se extiende hasta el fin de la anarquía militar y la entronización de Diocleciano. Éste es ciertamente el factor decisivo, del cual todos los demás no son sino lógicas consecuencias. El Imperio vive sometido a una auténtica «economía de guerra», que implica entre otras cosas un notable aumento de los gastos públicos y la necesidad de incrementar los recursos, cuando la productividad experimenta un considerable descenso por las propias condiciones bélicas. Como ya se ha indicado, uno de los caminos más utilizados para cumplir este objetivo fue la deva-

luación de la moneda, ya que con la misma cantidad de metal noble se obtenía un mayor número de piezas, que al estar respaldadas por el Estado mantenían su valor nominal. Ante tales hechos, la respuesta del mercado no es otra sino una inmediata subida de los precios, que si no va acompañada de un paralelo incremento de los salarios, produce efectos muy negativos sobre la economía de amplios sectores de la población.

Otra causa del enorme aumento de la masa monetaria circulante se centra en razones ideológicas y propagandísticas, consecuencia de la penosa situación política. La moneda es un vehículo de gran valor para la difusión de un programa político, de una ideología o como justificante de una actitud ya tomada, y por ello no sólo los emperadores «legítimos», sino también todos los usurpadores y pretendientes a la púrpura imperial acuñaron monedas con sus efigies y con unas leyendas y tipos en los que expresaban públicamente sus razones e ideas. También se ha invocado para explicar las devaluaciones la menor disponibilidad de metal, situación derivada del empobrecimiento y agotamiento de las minas y las dificultades en la extracción por la escasez o poca productividad de la mano de obra; por otra parte las invasiones y guerras afectaron a regiones, como los Balcanes, de floreciente minería, y la pérdida de Dacia supuso un duro golpe al respecto. Ciertamente todos estos factores incidieron en las actividades extractivas, y desde luego existen razones para pensar que la capacidad productiva de las minas había disminuido.

La pésima situación monetaria del Imperio en el siglo III no afectó por igual a todos los estratos sociales, aunque en ningún momento pueda decirse que beneficiara a alguien. Los cargos más elevados de la administración y del ejército capearon bastante bien el temporal, pues sus retribuciones se efectuaban sobre todo en oro y a partir de mediados de siglo también con bienes en *natura*. Por el contrario, los funcionarios de menor rango no se vieron beneficiados por estas medidas, y en consecuencia sus retribuciones eran íntegramente pagadas con la moneda de plata devaluada. Otro grupo privilegiado fue el ejército, cuyo salario, como ya hemos visto, se incrementó por encima del alza de los precios, mientras que la *annona* cubría gratuitamente sus necesidades primarias

(vestido, alimento) y sus ingresos se ampliaban por otros conductos. En general los estratos sociales más adinerados tampoco salieron muy maltratados, pues los recursos de que disponían les permitían ajustar sus bienes al patrón oro, al tiempo que dada su mayor riqueza lógicamente partían en mejores condiciones.

Fueron aquellos sectores de población que basaban su economía en la plata los que verdaderamente sufrieron en su propia carne los efectos de la inflación. La moneda de plata era el instrumento común en la vida económica de las clases medias, e incluso de una parte sustancial del orden decurional, por lo que su continua devaluación provocaba un paralelo descenso en sus ingresos, mermados además por la creciente presión tributaria. Ahora bien, la incidencia no fue la misma en ambientes rurales que en los urbanos, pues mientras en los primeros se tendía cada vez más a una economía natural y a la autarquía, las ciudades dependían para su subsistencia de los productos del campo, que se comercializaban en términos monetarios, siendo pues imposible para los urbanos eludir el alza de los precios. Valga a título de ejemplo la siguiente evolución: una misma medida de trigo que en el año 200 valía dos denarios, subió a cuatro en el 250, a seis en el 269 y a cincuenta en el 276.

Un caso especial lo representa la plebe urbana de Roma, favorecida por la actitud paternalista de los emperadores y por cierta tradición de capitalidad del «mundo». En el siglo III siguieron efectuándose donativos de dinero y repartos gratuitos de bienes en *natura,* notablemente incrementados por Aureliano, lo cual contribuía a mejorar su difici situación. Estos repartos se aplicaron también a otras grandes ciudades, pero el fenómeno dista mucho de ser general, como prácticamente ocurría en el Alto Imperio. La crisis urbana y el empobrecimiento de las burguesías municipales redujo considerablemente todas las donaciones evergéticas, por lo que los estratos inferiores de las ciudades ya no se vieron favorecidos con tanta frecuencia por la generosidad de sus magistrados y curiales.

LAS TRASFORMACIONES SOCIALES

Condiciones generales

En consonancia con todo lo expuesto anteriormente, el orden social romano experimentó profundas transformaciones a lo largo del siglo III. La estructura altoimperial se disolvió y aunque se mantuvo la tradicional división entre *honestiores* y *humiliores,* los criterios internos de cada una de estas categorías sufrió evidentes cambios. Las antiguas connotaciones de poder, riqueza, prestigio y pertenencia a un ordo, que habían sido fundamentales en la definición de las clases privilegiadas durante el Principado, pierden ahora gran parte de su significado. Los estratos sociales superiores siguen constituidos por el orden senatorial, que conserva prestigio social y riqueza, pero que ha perdido el poder político; por el orden ecuestre, que asiste ahora a su gran época, pero sufriendo una compleja estratificación; por el orden decurional, que aun manteniendo los privilegios sociales de los *honestiores,* debido a las cargas que soporta asume características de grupo oprimido. Pero junto a estos aparece un nuevo grupo superior, los soldados, quienes por la situación de poder del ejército y los privilegios socioeconómicos que conlleva tal situación se constituyen de hecho, aunque no de derecho, como un *ordo.* Por el contrario, los *humiliores,* tan heterogéneos en el Principado, tienden ahora a la uniformidad, de forma que los antiguos criterios de diferenciación basados en el origen, condición jurídica, dedicación profesional, etc., desaparecen por completo bajo la opresión política y tributaria que sobre el conjunto ejerce el poder central.

La figura del emperador, que desde la cúspide de la pirámide armonizaba en el Principado las relaciones entre los diferentes grupos sociales, pierde con su absolutismo esta función principal, pues además el poder imperial es ahora más inestable que nunca. Como afirma G. Alföldy, se da la dramática situación de que siendo la monarquía lo suficientemente fuerte para reprimir movimientos y revueltas sociales, en cambio no lo es «para ofrecer un marco político consolidado en el que amplios grupos sociales fuesen

ganados para el sostenimiento del orden establecido». En efecto, el cambio social que se produce en el siglo III está lleno de contradicciones que agudizan los conflictos sociales, únicamente reprimibles mediante la violencia, y no deja de ser señalable que el factor común contra el que se dirigen tales tensiones es el propio poder político y su principal representante, el emperador. Los acontecimientos del año 238 ejemplifican perfectamente toda esta problemática. El levantamiento capitaneado en África por los Gordiano y dirigido contra Maximino reúne en su seno a elementos muy dispares (senatoriales, decuriones, plebe urbana, masas campesinas), pero unidos contra la política del gobierno imperial ejercida de manera radical y despótica; pero al mismo tiempo la enorme diversidad de intereses dentro de esta alianza, como se demostró en los sucesivos acontecimientos de Roma, pone de manifiesto la imposibilidad de presentar un amplio frente contra este tipo de gobierno opresivo. Al final es el ejército quien impone su voluntad y el Dominado quien acaba por triunfar, de forma que la sociedad que emane de esta crisis ha de ajustarse a unos nuevos patrones.

Las clases superiores

A pesar de su decadencia política, el *ordo senatorius* conservó su prestigio social y cultural, así como su poder económico. Ya hemos visto cómo esporádicamente algunos de sus miembros podían alcanzar altas cotas políticas, a lo que se puede añadir otros datos de menor importancia pero no menos significativos, como el hecho de que Aureliano nombrase sacerdotes del culto solar que introdujo en Roma a miembros del orden senatorial. La utilización por los senadores del mismo título que en el Principado, *clarissimi,* indica que su rango social era muy elevado. El concepto corporativista de este orden tampoco se vio muy alterado. La incorporación al Senado de elementos provinciales continuó en el siglo III, ahora procendentes sobre todo de África y del Oriente, pero no aportaron al conjunto cambios notables en cuanto a las actitudes o modo de pensar. Hay que tener en cuenta que los miembros destacados del ejército, pertenecientes al orden ecuestre y por

lo general de baja extracción social, no se esforzaron por entrar en el Senado, de forma que la composición de este último no se vio sensiblemente afectada. El fundamento económico del orden senatorial seguía siendo la tierra y su riqueza no fue muy sensible a los cambios producidos por la crisis; por el contrario, muchos senadores extendieron sus latifundios a costa de los pequeños propietarios, y además la agricultura fue el sector productivo que mejor soportó las condiciones adversas.

El siglo III asistió por otra parte al triunfo del orden ecuestre, que se configura como el principal soporte del Estado, tanto desde sus puestos en la milicia como por su función jurídica y administrativa. De acuerdo con las necesidades públicas, el número de caballeros se incrementó notablemente. Un sector muy importante de reclutamiento para este orden fue el ejército. Ya a partir de Septimio Severo los centuriones tenían grandes facilidades para ser admitidos entre los caballeros, llegándose al final a ser tal dignidad hereditaria entre los hijos de este grado militar. Dado que los cuadros del ejército procedían en su mayor parte de las provincias fronterizas, donde se encontraban los principales asentamientos militares, el número de caballeros de origen provincial aumentó considerablemente, sin que ello condujese a lo que se ha denominado la «barbarización» del orden ecuestre, pues tales elementos se esforzaban por hacer suyos los ideales tradicionales romanos e integrarse de una manera más perfecta; por otra parte, el prestigio y el poder les proporcionaban una conciencia de identidad que les desvinculaba de su antiguo origen. Pero las vías militar y administrativa no eran las únicas de acceso al *ordo equester*. La fortuna personal y las magistraturas municipales también eran consideradas, pero su importancia era menor. Así se va formando una jerarquización en el orden que separa drásticamente a los caballeros con responsabilidades políticas y militares de aquellos otros que no las tienen, de forma que los primeros se constituyen en capa privilegiada, con grandes posesiones y mejor trato fiscal, mientras que los segundos se ven inmersos en el mismo proceso de degradación que afectaba a los decuriones.

Este último fenómeno, la decadencia del *ordo decurionum*, es uno de los más característicos de la sociedad romana de siglo III.

El hecho está íntimamente vinculado a la crisis urbana, con el empobrecimiento de las ciudades y la reducción de sus efectivos, crisis que aunque no afectó por igual a todas las regiones del Imperio, sí fue bastante generalizada. Por ello aunque había decuriones muy acaudalados, la mayoría de los miembros del *ordo* vivían en una situación menos acomodada. A los efectos negativos de la crisis económica, se suma la progresiva presión tributaria que el Estado ejerció sobre los decuriones. Siendo los órdenes senatorial y ecuestre bien tratados por razones políticas, y no obteniendo mucho rendimiento de la pobreza de las capas inferiores, los decuriones se presentan como la presa adecuada para financiar los cuantiosos gastos públicos. Las donaciones antaño voluntarias del *ordo decurionum* quedan ahora reglamentadas de manera precisa, lo que obligó a sustanciales cambios en la composición y organización internas de este grupo. Todo aquel que poseyese el censo exigido entraba a la fuerza en el cuerpo de decuriones, bien a través de las magistraturas, o bien directamente; el rango se hizo hereditario, puesto que el hijo, al heredar la fortuna del padre, asumía también sus prestaciones. Lo que antes había sido un honor, se convierte ahora en una carga. El temor a ser designado miembro del orden era permanente entre las gentes medianamente acomodadas; así se expresa en un papiro egipcio que recoge varias preguntas a un oráculo, y entre ellas una que dice «¿Me harán miembro del consejo municipal?» La decadencia de este grupo trae consigo una drástica reducción de las donaciones evergéticas y es por ello mismo fuente continua de disturbios sociales.

También la clase de los libertos ricos, tan poderosa económicamente en pasados tiempos, sufre las nuevas condiciones. Los *Augustales* de origen liberto desaparecen tras la época de los Antoninos, y las corporaciones que antes formaban y ahora constituidas por ingenuos apenas si tienen capacidad financiera. Idéntica suerte corren los otrora poderosos libertos imperiales, víctimas de la evolución política. Si todavía con los Severos gozaron de grandísimo poder, la desaparición de las dinastías debido a la anarquía militar arrastró consigo a la influyente *familia Caesaris*, las primeras víctimas cuando se producía un cambio violento de emperador.

Las clases inferiores

La característica más destacada de los estratos sociales inferiores, al contrario de los superiores, fue una clara tendencia hacia la nivelación entre todos sus componentes, como ya se ha mencionado. La crisis económica del siglo III se cebó lógicamente sobre estas clases, que atravesaron una vida de pobreza y escasez de recursos, sin apenas posibilidades de prosperar a no ser a través de la vía militar. En medios urbanos, la crisis del artesanado y del comercio perjudicó muy seriamente las economías de estas gentes, sometidas además a un estricto control por parte del Estado con la obligatoriedad de los *collegia,* a través de los cuales vigilaba su actividad y se aseguraba sus prestaciones. En el campo la crisis también había hecho estragos. Muchos pequeños y medianos campesinos no pudieron sostenerse en sus tierras, que tuvieron que abandonar propiciando la extensión del latifundio: el bandidaje o alquilar su fuerza como jornaleros o colonos eran las únicas salidas que les quedaba. Tan sólo en las regiones más militarizadas el pequeño campesinado logró imponerse frente a la gran propiedad, como fue el caso de Pannonia, donde las intensas relaciones con el ejército aseguraban mayores beneficios y estabilidad. Una de las cargas que más pesaban sobre sus espaldas, tanto en el medio rural como en el urbano, la representaban las exigencias estatales en impuestos y prestaciones personales, para lo cual el poder público disponía de un cuerpo de pequeños funcionarios, los *Caesariani,* cuya brutal actuación provocó muchos males y numerosas quejas.

Ni siquiera la distinción entre libre y no libre podía considerarse ya como factor de clara diferenciación social. La esclavitud atraviesa una profunda crisis en el siglo III, consecuencia de la evolución altoimperial y de las nuevas condiciones. Las guerras ya no proporcionan esclavos, pues gran parte de los bárbaros apresados son destinados a ocupar las tierras desiertas, salvándose así de la esclavitud, mientras que los tradicionales mercados esclavistas de Oriente están en franca decadencia, mal suministrados y con precios muy elevados. Por el contrario el colonato alcanza en estos momentos una mayor importancia, consecuencia de la extensión del latifundio y de la decadencia de la esclavitud, así como de las con-

diciones imperantes que obligaban a ciertos tipos de individuos (antiguos propietarios obligados a vender su tierra, emigrantes que acuden en busca de trabajo, los propios bárbaros prisioneros, etc.) a asumir tal situación. El estatuto del colono es en esencia el mismo del Alto Imperio, pero a lo largo del siglo III comienza a observarse una gran novedad que agrava su estado. Forzados por las condiciones de inseguridad, o bien por no poder pagar la renta estipulada, por abuso del propietario o por cualquier otra razón, muchos colonos comienzan a abandonar la tierra que cultivan, por lo que se hace necesario, para mantener la productividad y las rentas debidas al fisco, conservar a los colonos disponibles, para lo cual se tiende a vincularlos a la tierra mediante un sistema de arrendamiento vitalicio *(perpetua conductio)*, con lo que el colono cae en una situación cada vez más dependiente que le aproxima de hecho al esclavo.

LA CRISIS IDEOLÓGICA: PAGANISMO Y CRISTIANISMO

La crisis de la religiosidad tradicional

Las difíciles condiciones de vida existentes en el siglo III afectaron también los sentimientos más hondos de los romanos, abrieron brechas profundas en sus creencias tradicionales e impulsaron la búsqueda de nuevas ideologías que al menos confortaran su espíritu. La hegemonía de los cultos oficiales, sistematizados por Augusto, no había impedido que durante el Alto Imperio poco a poco fuesen creciendo otras formas de religiosidad, en general procedentes de Oriente, que como las religiones de salvación y los cultos mistéricos implicaban una libertad de elección por parte del devoto. La mayor parte de estas religiones recibieron certificación oficial y entraron a formar parte del panteón romano, pero siempre en una situación de inferioridad frente a los grandes dioses y cultos tradicionales. La crisis generalizada del siglo III abrió toda-

vía más las puertas a este tipo de manifestaciones religiosas. Externamente se mantenían los cultos oficiales a todos los dioses del Imperio, con Júpiter a la cabeza, así como el culto imperial, muy practicado por soldados y funcionarios dada su especial vinculación con el emperador, y que además tiende a magnificarse desde el momento en que la divinidad del emperador es menos cuestionada. Pero la opresión del Estado y la situación continua de inseguridad provocaron una angustia creciente y un vacío ideológico, cuya superación no podía efectuarse a través de los cauces religiosos tradicionales, sino mediante la aceptación de una nueva savia.

Bajo estas condiciones, el siglo III asiste al triunfo de esas otras formas de religiosidad, que se pueden considerar periféricas o incluso marginales. Las religiones mistéricas encuentran ahora una mejor aceptación que se traduce en el creciente número de adeptos. El principal de estos cultos fue sin duda el mitraísmo, cuya importancia había sido ya destacada en el Alto Imperio. Mitra era una divinidad irania de carácter solar, conocida en Roma desde el último siglo de la República pero sin reconocimiento oficial hasta época de Nerón. Su culto tuvo especial difusión en medios militares, pues su naturaleza viril y belicosa cuadraba bien con el espíritu de los soldados, a los que prometía en el más allá la entrada en un paraíso «a la sombra de las espadas». Por otra parte, el favor imperial procuró a esta divinidad una mayor extensión. Pero no se trata sólo de cultos reconocidos por el Estado, sino que el ansia espiritual es tan grande que aspectos más o menos marginales de la religión, adquieren ahora enorme difusión. Tal es el caso de todas las formas de adivinación, la teurgia y la taumartugia, el hermetismo, la gnosis, la mística basada en las revelaciones de Hermes Trimegisto, los «oráculos caldeos», la astrología, etc.

Pero al mismo tiempo, y en aparente contradicción con la diversidad anterior, en los círculos más elevados del Imperio se produce una clara tendencia hacia el monoteísmo, que sin embargo no rompe con el tradicional politeísmo romano. Este movimiento tiene dos momentos culminantes, los reinados de Heliogábalo y Aureliano, y un único protagonista, el Sol. El culto imperial, tal como había sido instituido a comienzos del Principado como principal vehículo de unificación ideológica entre todos los habi-

tantes del Imperio, había entrado también en crisis, de forma que se necesitaba una nueva manifestación que aglutinara la energía dispersa. Así lo entendieron Heliogábalo y Aureliano, quienes hicieron del Sol la principal divinidad del Imperio, con la pretensión de asimilar en ella todas las demás religiones y cultos. La ideología personificada por el *Sol Invictus* se refleja por otra parte en las tendencias políticas que avanzan hacia el Dominado, manifestando que a un único dios corresponde un único poder representado por el emperador, su vicario en la tierra, principio que posteriormente, cuando la conversión de Constantino, será adoptado por la política cristiana. Esta idea parte de las corrientes sincretísticas de los Severos y encuentra un respaldo filosófico en las doctrinas neoplatónicas desarrolladas por Plotino. Si Heliogábalo fracasó en su intento, debido al todavía muy fuerte conservadurismo romano, la iniciativa posterior de Aureliano no cayó en vacío. El epíteto de «Invicto» que se da al Sol le convierte en el protector del *Orbis Romanus,* dispensador de bienes, garante de la renovación del tiempo y que con su luz disipa las angustias, elementos todos ellos que son el fundamento de la ideología astral. La festividad del Sol se fijó el 25 de diciembre, «fecha en que el astro reinicia cada año su marcha ascendente» (J. Bayet).

El cristianismo

Otro movimiento religioso que alcanzó enorme fuerza al amparo de la crisis del siglo III fue el cristianismo, habida cuenta que durante el Principado no dejaba de ser una religión practicada por una escasa minoría, sin influencia de ningún tipo, y en el siglo IV poseía ya la suficiente fuerza para convertirse en la religión oficial del Imperio. La difusión del cristianismo en el siglo III fue pues enorme, tanto desde el punto de vista geográfico como social.

El Oriente era lógicamente la parte del Imperio que albergaba mayor número de comunidades cristianas, firmemente establecidas en Egipto, Siria y Asia Menor, así como en otras regiones que basculaban sobre la influencia romana, como Osroene y Arme-

nia, cuyos respectivos príncipes Abgar y Tirídates llegaron a abrazar la fe cristiana; tampoco hay que despreciar las comunidades ubicadas en Mesopotamia, pese a las dificultades políticas a que se veían sometidas. En Occidente la presencia cristiana era en general menos intensa, aunque no dejó de crecer. Italia constituía el núcleo principal, pues el obispo de Roma continuaba la tradición de San Pedro, siguiéndole a poca distancia el África Proconsular; sin embargo en las provincias danubianas y en Britannia el cristianismo estaba poco implantado; en la Galia la evangelización tampoco avanzó mucho, aunque se hicieron notables esfuerzos, hasta el punto que de un obispo que existía a finales del siglo II, a mediados del siguiente el número se había incrementado a seis; finalmente en Hispania, la provincia más cristianizada era la Bética, mientras que en las otras el número de obispos, y en consecuencia de comunidades organizadas, era muy reducido.

Si en su primera etapa el cristianismo estaba limitado a una capa social muy determinada, en general de baja extracción, a finales del siglo II, y sobre todo a lo largo del siguiente, penetró en ambientes más favorecidos. Miembros de los órdenes senatorial y ecuestre, de las burguesías municipales e incluso del ejército, figuraban en número creciente en las listas de cristianos, y este hecho se manifiesta en la riqueza de algunas iglesias, formada a base de donativos de sus fieles. Incluso la casa imperial no se vio al margen de la influencia cristiana, siendo sobre todo durante los reinados de Severo Alejandro, Filipo el Árabe y Galieno cuando el cristianismo contaba con mayor número de simpatizantes.

En general la posición del gobierno imperial hacia el cristianismo fue de tolerancia, tan sólo alterada momentáneamente por algún episodio coyuntural, como la actitud teocrática de Heliogábalo. Las pretendidas persecuciones de Septimio Severo y de Maximino Tracio no tuvieron excesiva incidencia. La primera se limita prácticamente a la prohibición del proselitismo para judíos y cristianos, mientras que la de Maximino fue más una reacción contra todo aquello que había favorecido su antecesor y se centró en el exilio de algunos obispos, entre ellos el de Roma, muestra por otra parte de la general animadversión contra las élites característica de este emperador. Con anterioridad a la gran persecu-

ción de Diocleciano, tan sólo hubo dos que merecieron verdaderamente este calificativo, la de Decio y la de Valeriano.

Como ha sido señalado en diversas ocasiones, los cristianos podían ser perseguidos por varias razones, cuya importancia se incrementaba paralelamente a la mayor difusión y poder alcanzado por el cristianismo. Por un lado existen causas ideológicas de la persecución. El cristianismo era una creencia monoteísta, opuesta a la religión romana tradicional, a la cual pretendía sustituir, y además exclusivista, en el sentido de no reconocer como auténtica ninguna otra forma de religiosidad, intransigencia que chocaba frontalmente con el espíritu politeísta o henoteísta del mundo antiguo. Además frente a la actitud en general tolerante del paganismo, los cristianos mostraban gran irreverencia y desprecio hacia los cultos tradicionales romanos, por lo que con cierta frecuencia eran calificados como rebeldes y conspiradores.

También hay razones sociales y económicas. La doctrina cristiana defendía la igualdad socio-económica, basándose en el principio de que todo procede de Dios y que ante él todos los hombres son iguales. Esta idea se opone radicalmente al sistema romano, fundamentado en una jerarquización de las clases y en el dominio de una minoría de privilegiados sobre una inmensa mayoría de explotados. Por ello las clases oprimidas encontraron en el cristianismo un solar de refugio y una esperanza de mejor vida. Sin embargo, la doctrina cristiana fue incapaz de aportar una solución a los graves problemas políticos, sociales y económicos que atravesaba el Imperio. Cuando el cristianismo comenzó a extenderse entre las clases adineradas, sus iglesias lograron acumular un patrimonio bastante significativo, cuyas rentas atendían las necesidades materiales de sus fieles mejor de lo que podía hacer el Estado, afectado por una situación de guerra continua. De esta forma, la Iglesia cristiana se configura como una esfera de poder, con influencia en las capas altas de la sociedad —en ocasiones incluso sobre el propio emperador— y en posesión de recursos nada despreciables, manifestando por otra parte una ideología completamente opuesta a la que sustenta el poder imperial. Ante tales circunstancias no puede resultar sorprendente que el Estado, en algunas ocasiones, considerase al cristianismo como un peligro po-

tencial para su propia existencia y en consecuencia actuase de acuerdo con ello.

La primera persecución general fue decretada por Decio en el año 250. En los difíciles momentos que atravesaba el Imperio, y fiel devoto de las tradiciones nacionales romanas, el emperador ordenó que todos los ciudadanos sacrificasen a los dioses, para de esta manera reafirmar la unidad moral del Imperio y solicitar la ayuda divina en la superación del peligro exterior; para asegurar el cumplimiento de la orden, se entregaría un certificado (*libellus*) a todo aquel que la obedeciera. La reacción entre los cristianos, contra quienes más directamente iba dirigida esta disposición, no fue uniforme, así como tampoco la actitud de las autoridades locales. Algunos cristianos se mantuvieron fieles a sus creencias y sufrieron la pena correspondiente (martirio, prisión, destierro, etc.), mientras que otros bien abjuraron más o menos claramente (*lapsi*) o bien adquirieron mediante soborno o cualquier otro medio el certificado sin haber sacrificado (*libellatici*). Cuando la persecución tocó a su fin en el año 251, antes incluso de la muerte de Decio, se planteó para la Iglesia un problema difícil a la hora de considerar la reintegración de los *lapsi*, puesto que se distinguía entre los que habían verdaderamente sacrificado (*sacrificati*), los que tan sólo habían quemado incienso (*thurificati*) y los mencionados *libellatici*. Las disensiones obligaron a convocar un concilio en Cartago, presidido por Cipriano, que contaba con el apoyo de Cornelio, obispo de Roma, partidarios ambos de una actitud más moderada frente al rigorismo de otros destacados miembros de la Iglesia, como Novaciano y Esteban, sucesor este último de Cornelio en la sede de Roma. Sin embargo, a pesar de la violencia de la persecución y del peligro de escisión, el cristianismo salió robustecido de la crisis.

Pocos años más tarde tiene lugar la segunda persecución. Aunque en principio tolerante con el cristianismo, Valeriano se opuso violentamente a su doctrina cediendo a las presiones de Macriano, uno de los miembros más destacados de la administración, pagano convencido y consciente que las confiscaciones iban a enriquecer al maltrecho tesoro público. En el año 257 se publicó un edicto en el que se prohibía el culto y las asambleas cristianas, orde-

nando que los miembros del clero sacrificasen bajo pena de exilio. Un segundo edicto, emitido un año después, agravó las condiciones, estipulando pena de muerte para senadores y caballeros cristianos, así como para el clero; las mujeres sufrirían exilio y los funcionarios caerían en servidumbre; en todos los casos señalados la condena llevaba aneja la confiscación de los bienes. Esta persecución hizo más daño que la de Decio, ya que iba dirigida contra la jerarquía eclesiástica y su patrimonio económico, pudiendo decirse que en gran parte se lograron los objetivos, ya que la Iglesia perdió a sus más destacados miembros (Cipriano de Cartago, Sixto de Roma, Fructuoso de Tarraco) y su base económica resultó extraordinariamente mermada.

Una nueva y larga etapa de tolerancia fue inagurada por Galieno en el año 260, cuando publicó un edicto en el que poniendo término a la persecución, reconocía formalmente el culto cristiano y devolvía los bienes confiscados a las iglesias. Este reconocimiento oficial se mantuvo durante años, pues cuando Aureliano estando en Antioquía coincidió con una disputa entre dos obispos, dirimió el conflicto a favor de aquel que estaba en relación con Roma, señal que conocía la organización de la Iglesia y la primacía del obispo romano. A partir de ahora el cristianismo vivirá una etapa de expansión y consolidación, de forma que cuando en el año 303 comience la «gran persecución» dictada por Diocleciano, el poder imperial se encontró con un grupo muy numeroso, dotado de una potente organización interna y con una gran fuerza espiritual, por la que la acción represiva muy difícilmente podía triunfar. Los acontecimientos inmediatamente sucesivos así lo confirmaron.

Capitulo XII

DIOCLECIANO Y LA TETRARQUÍA (284-305)

La institución de la Tetrarquía

Durante la época de Diocleciano (284-305) se rompió definitivamente la dinámica política que había prevalecido en el Imperio durante casi un siglo de luchas por el control del poder. Pero ni la llegada de Diocleciano al trono imperial, a finales del 284, ni los primeros años de su reinado significaron, en principio, la superación de los «males» que durante décadas había soportado la estructura político-administrativa del Imperio. La «herencia» recibida de sus predecesores ponía a prueba las formas de gobierno tradicionales. Era necesario no sólo adoptar nuevas medidas sino también un orden de prioridades, que Diocleciano llevó a cabo con férrea disciplina. El problema más acuciante era, no obstante, recuperar la unidad territorial perdida durante el período anárquico precedente (235-284). La restauración del poder imperial, desde Aureliano (270-275), había resultado ineficaz al no ir acompañada de reformas internas que evitaran las frecuentes usurpaciones de poder, encabezadas generalmente por jefes militares. En este sentido, quizá la reforma dioclecianea de mayores pretensiones políticas fue precisamente la instauración de un nuevo régimen político-administrativo, conocido tradicionalmente con el nombre de Te-

trarquía (293-305) que, cronológicamente, sólo corresponde a la segunda fase del reinado. Pero la cronología aquí es meramente indicativa, puesto que el nuevo sistema tetrárquico se gestó con seguridad algunos años antes de su puesta en práctica y, desde luego, aunque no sobrevivió a su creador, se mantuvo todavía durante algún tiempo después de su reinado. No obstante, los «planes» tetrárquicos de Diocleciano se demoraron casi un decenio ante la urgente resolución de otros problemas.

El primero era sin duda recuperar la estabilidad política, pero el propio acceso de Diocleciano al trono imperial no estuvo exento de dificultades y, en cierto modo, siguió el patrón del periodo precedente. En efecto, Diocleciano procedía también del Ilírico, la región que había proporcionado al Imperio casi todos los emperadores en las dos últimas décadas. Oriundo de Salona, en Dalmacia, Diocles era hijo de un escriba que buscó una buena formación a través de la carrera militar. Soldado en el ejército de Probo, Valerio Diocles alcanzó el rango ecuestre poco después. En el 284 era jefe de los *domestici*, un cuerpo de élite encargado de preservar la seguridad del emperador. En tal condición viajó a Oriente acompañando a los emperadores Caro y Numeriano en su expedición contra los persas. La inesperada muerte de Caro en la batalla así como las circunstancias de la también sospechosa muerte de su hijo Numeriano, poco después, cuando regresaba victorioso a Italia, brindaron a Valerio Diocles la oportunidad de encumbrarse en el poder. El principal obstáculo era sin duda Flavio Aper, sobre el que pesaba la sospecha de haber intevenido en la muerte del joven emperador. Diocles tomó venganza de éste asesinando a Aper en presencia de sus soldados. A los ojos de éstos, estuviera o no implicado Diocles en la muerte de Numeriano, un oficial que en tales circunstancias se atrevía a desagraviar la presunta ofensa enfrentándose a la máxima autoridad militar gozaría en adelante de la consideración y respeto del ejército, si conseguía salir con vida de esta embarazosa situación. Probablemente Diocles, por la proximidad que su cargo le otorgaba a los miembros de la familia imperial, había presenciado situaciones similares y sacó fruto de estas experiencias. Probablemente tampoco él era ajeno a la muerte del joven príncipe y arriesgó de nuevo su vida al hundir la daga

públicamente en el pecho del prefecto pretoriano. En cualquier caso, no parece que todos estos acontecimientos hayan sido debidos exclusivamente a la casualidad.

De hecho, la muerte de dos emperadores en el breve intervalo de unos meses no era una situación anómala en la práctica política del siglo III. Tal eventualidad se cubría con el nombramiento de un sucesor, inmediatamente después de la llegada del emperador al trono. La pretensión de resolver los problemas políticos por vía dinástica hizo que esta responsabilidad recayera generalmente en algún miembro de la familia imperial, con frecuencia en los hijos del «augusto». Pero se hubiera consolidado o no la dinastía, los jefes militares contaban con posibilidades reales de alzarse con el poder a la muerte del emperador, bien por estar implicados en ella, bien por el apoyo de los soldados a sus ambiciones de poder. Era frecuente incluso que existiera rivalidad en el seno del ejército entre los propios jefes o entre éstos y sus oficiales por razones de mando, sobre todo cuando ambos pertenecían a unidades o cuerpos diferentes y, en consecuencia, cumplían misiones distintas en la defensa y protección del Imperio. Este contexto de intrigas políticas, en palacio o en campaña, enmarca la figura de Diocleciano antes de su llegada al trono. En efecto, aunque el cargo de prefecto del pretorio reciba su nombre del mando ejercido sobre las cohortes pretorianas, hacía tiempo que el prefecto se había convertido en el supremo jefe militar del Imperio como lugarteniente del propio emperador y, en algunas ocasiones, como un auténtico vice-emperador. Bajo su mando se alineaba toda la tropa, oficiales y generales de los diversos cuerpos del ejército imperial Si acaso los *protectores*, un cuerpo de élite integrado por un grupo de soldados y oficiales de probadas aptitudes militares, escapaban directamente a su control, dada la proximidad de éstos al emperador en calidad de su guardia personal (*domestici*) que debía «proteger» la vida de su benefactor. Por tanto, Diocles, como jefe de esta guarnición carecía del apoyo militar necesario para hacerse con el poder. La venganza pública sobre Aper, que fue vista por los soldados como justa recompensa a la ofensa recibida, perseguía en realidad este simple objetivo. La confusión creada tras estos incidentes, pero ante todo la respuesta positiva de los soldados, favoreció los planes de

este oficial ilirio, que fue aclamado «nuevo emperador» por las tropas en Calcedonia y de forma oficial por el ejército en Nicomedia, con toda seguridad el 24 de noviembre del 284. De este modo Diocles, de ser defensor de la casa imperial, a la que durante años había prestado sus servicios, se convertía en rival del trono en competencia con Carino, el hijo mayor del difunto Caro y hermano del «asesinado» Numeriano, también «Augusto», que había quedado en Roma y permanecía expectante ante el cariz que tomaban los acontecimientos. En Oriente, el nuevo emperador cambió su nombre por el de *Caius Aurelius Valerius Diocletianus* reclamando la legitimidad, sin que por ello recurriera ya a solicitar siquiera la aprobación del senado a su elección. No obstante, invistió el consulado para el resto del año acompañándose de un colega y lo renovó al comienzo del año siguiente, sin solicitar tampoco la colaboración de Carino. Estos actos confirmaban la firme decisión de Diocleciano de enfrentarse a su rival, en Occidente, en pugna por controlar el poder imperial. Pero el enfrentamiento de ambos contendientes se demoraría todavía algunos meses, hasta la primavera del 285. Aunque Carino consiguió una dudosa victoria cerca de Margo, en Mesia, murió tras la batalla víctima de un complot de sus propios soldados, a comienzos del otoño del 285, y Diocleciano se proclamó único emperador.

Entretanto la situación occidental permanecía inestable. En las fronteras, germanos y sajones amenazaban la territorialidad del Imperio con periódicas incursiones; en el interior, el campesinado galo, los posteriormente denominados «bagaudas», se había levantado organizando un «ejército» dirigido por Eliano y Amando. Desde el punto de vista estratégico ambos problemas eran de hecho complementarios. Resultaba evidente que la inseguridad en el interior galo propiciaba las razzias bárbaras al interior y hacía más vulnerable la defensa del *limes* renano. Solucionar esta grave situación exigía ante todo la presencia activa de un jefe militar con plenos poderes para organizar la defensa de las zonas fronterizas y reprimir la rebelión de los provinciales. La elección recayó en Maximiano, un oficial militar de origen panónico, a quien Diocleciano otorgó el título de «César» en diciembre del 285. La inmediata represión del campesinado galo proporcionó a Maximiano, no

sólo el reconocimiento de la autoridad militar del título que ostentaba, sino también la posibilidad de organizar la defensa del *limes* con mayores efectivos militares. La victoria eventual en ambos frentes situó a Maximiano en condiciones favorables para recibir o exigir de Diocleciano el título de «Augusto», que éste le otorgó pocos meses después, entre marzo y abril del 286, cuando la situación occidental se había complicado con un nuevo incidente: la usurpación de Carausio en Britannia. El régimen político del Imperio quedaba constituido formalmente como una «diarquía» (286-293) y el nuevo Augusto Maximiano gozaría de relativa autonomía para resolver los problemas occidentales.

Carausio era un oficial del ejército romano que había combatido en la Galia bajo el mando de Maximiano. A comienzos del 286 ocupaba el cargo de prefecto de la flota en la *classis britannica*, encargada de vigilar el área del Canal y las costas noroccidentales de la Galia contra las acciones de la piratería franca y sajona en la zona. Sin ser un puesto militar relevante, el cargo de prefecto reportaba a menudo grandes beneficios con los botines detraídos a los piratas, una parte de los cuales debía ser entregada al Tesoro. Acusado por Maximiano de retener ésta ilegalmente, se refugió en Britannia y preparó la ofensiva contra las tres legiones imperiales existentes en la isla. Con el apoyo de las tribus britanas, algunas *vexillationes* y mercenarios francos se proclamó emperador. Maximiano, en cambio, no pudo reunir un fuerte ejército para acabar con el usurpador, dada la permanente inseguridad en la frontera renana. Entretanto, en colaboración con los francos Carausio llegó a controlar el sector noroccidental de la Galia y acuñó moneda reclamando la legitimidad de los dos Augustos, a quienes reconocía como «hermanos» (*fratres*), siguiendo la tradición ideológica de la época. Sin embargo, Diocleciano no incluyó a Carausio en el sistema tetrárquico, sino que, antes al contrario, parecía decidido a poner fin a la usurpación. En efecto, la rebelión de Carausio había propiciado en parte la elevación de Maximiano a «Augusto» e influyó ahora en el nombramiento de Constancio como «César». La delicada situación política occidental, de una parte, complicada con la presión militar de las tribus bárbaras en las áreas limitáneas, y la agravada situación en la frontera oriental, de

otra parte, ante los planes imperialistas de una nueva dinastía persa, impedían al Imperio disponer de un ejército unitario, que se hallaba de hecho dividido en varios frentes simultáneos. En tales circunstancias los Augustos decidieron buscar soluciones políticas para resolver los problemas militares. Fue entonces cuando se puso en práctica un plan político renovador, elaborado probablemente por el propio emperador Diocleciano unos años antes: La Tetrarquía. La implantación del régimen tetrárquico ha suscitado una viva controversia entre los historiadores de este período, divididos entre quienes sostienen que se trata de un sistema forzado por las circunstancias y los que, por el contrario, consideran que es el resultado de un plan previamente elaborado por Diocleciano. No obstante, parece claro que la situación política descrita contribuyó más a demorar que a acelerar su puesta en práctica. En cualquier caso, el sistema se instauró a comienzos de abril del 293, en un momento especialmente conflictivo, que amenazaba con desestabilizar de nuevo la situación política del Imperio.

El nuevo modelo tetrárquico se basaba en la existencia de cuatro emperadores (*quattuor principes mundi*, según la *Historia Augusta*) con gobiernos simultáneos y una teórica repartición del poder imperial, que en la práctica no era más que una distribución de funciones gubernativas, civiles y militares. Los Augustos nombrarían sus respectivos césares. Diocleciano a Galerio, para Oriente; Maximiano a Constancio, para Occidente. Pero estaba todavía lejana la división del gobierno del Imperio en dos bloques, aunque la implantación de dos sedes imperiales, una, en Nicomedia, de Diocleciano, otra en Milán, de Maximiano, puede considerarse el primer estadio de un proceso que culminaría en el siglo siguiente. Por su parte los césares Constancio y Galerio fijaron sus residencias respectivas en Tréveris y Sirmium o Tesalónica, respectivamente, más por razones estratégicas de proximidad a las fronteras que por conveniencia política. No obstante, era evidente que los tetrarcas querían romper con la tradición al desplazar a Roma como sede imperial. En consecuencia, Diocleciano se reservó el gobierno de Asia, Oriente y Egipto mientras que Maximiano se encargó de Italia y África. Por su parte Galerio controló Grecia y las provincias danubianas, mientras que Constancio, al parecer, se

limitaría a la Galia, Britannia y probablemente Hispania. Pero esta «división» trasmitida por Lactancio dista mucho de ser real. No es seguro que Hispania cayera bajo la jurisdicción de Constancio o en los dominios atribuidos a Maximiano y algo similar podría decirse de las provincias extremo-orientales, donde Galerio combatió repetidas veces contra los persas. Por otra parte, los textos contemporáneos expresan a menudo las diversas competencias de «augustos» y «césares», encomendándose a éstos realizar los planes ideados por sus superiores. E incluso el propio Maximiano aparece en ocasiones con idéntica función respecto a Diocleciano. Existía pues una clara jerarquía entre los tetrarcas, que se explicitaba también a nivel formal mediante los epítetos imperiales alusivos a su vinculación con la divinidad. Diocleciano, como *senior augustus* recibió el apelativo de *Iovius* o «descendiente de Júpiter», mientras que Maximiano ostentaba el de *Herculeus* o «descendiente de Hércules». Además, en la teología política de la Tetrarquía, entre «augustos» y «césares» existían relaciones simbólicas de paternidad-filiación, que se pretendieron materializar y reforzar con lazos de sangre reales. En virtud de ello Galerio casó con Valeria, la hija de Diocleciano, y Constancio, tras repudiar a su esposa Elena, casó con Teodora, la hija de Maximiano. De este modo la imagen que el nuevo gobierno trasmitía al pueblo romano era la de una auténtica «familia imperial» y no sólo una familia política unida ficticiamente mediante lazos de adopción. Esta familia gobernaría en perfecta concordia en aras de la ansiada unidad imperial. El sistema era cuasiperfecto en su concepción al garantizar la gobernabilidad del Imperio evitando a la vez el revanchismo, la rivalidad y los deseos de usurpación, aparte de permitir a los emperadores un control más directo sobre sus áreas respectivas. Por otra parte, la filosofía política de la Tetrarquía había roto con una tradición centenaria en el mundo romano, según la cual los emperadores eran elegidos o aceptados por el senado y/o el ejército, pero su identificación con un dios determinado se vinculaba necesariamente con su condición de «emperador». Aunque en realidad no fuera consagrado *divus* hasta después de su muerte, de hecho con frecuencia los emperadores recibían en vida honores divinos, aun cuando tampoco se hubiera autoproclamado *dominus et deus* ante los

ciudadanos. Pero ni Diocleciano ni sus colegas en el trono imperial podrían ser identificados a «dioses» cuando, por el contrario, se reclamaban tan sólo «descendientes» de éstos y encargados de llevar a cabo los designios de la divinidad que protegía todas sus acciones. Que los nuevos emperadores no eran dioses ni tampoco eran considerados como tales lo prueba el hecho de que, en la mentalidad de la época, resultaría inconcebible que un «dios» abdicara y perdiera, por tanto, su divinidad. Pero Diocleciano, tras veintiún años de reinado abdicó, renunció a la *púrpura* que representaba simbólicamente el poder imperial y se retiró como un *privatus* a su ciudad natal, en cuyas proximidades se había hecho construir un enorme palacio.

Las reformas de Diocleciano

Garantizar la unidad territorial del Imperio contra las amenazas exteriores e interiores y lograr la definitiva recuperación económica fueron dos problemas básicos planteados al gobierno de Diocleciano. Ambos objetivos además eran de hecho inseparables. Resultaba evidente que el Estado no podría mantener una economía de guerra indefinidamente sin repercutir los gastos en las economías de los ciudadanos. Había también un problema añadido que mermaba la capacidad financiera del Estado: el incremento de nuevos funcionarios adscritos a la administración, imperial y provincial, así como el de soldados y oficiales del ejército, todos ellos retribuidos con fondos del erario público. Mientras que los primeros solicitaban ser remunerados en *natura*, los militares exigían al Estado el aumento del sueldo para paliar los efectos negativos de la crisis económica de la época. Por ello, sanear el Tesoro público mediante un rígido sistema fiscal, por un lado, y frenar el proceso inflacionista mediante varias reformas monetarias o medidas afines, por otro lado, fueron los objetivos básicos de la política económica de la Tetrarquía. Pero ambas medidas parecen haberse demorado algún tiempo dejando paso a las reformas administrativas encaminadas a reforzar por vía interna la unidad política del Imperio.

En cualquier caso, como decíamos anteriormente, parece haber existido un cierto orden de prioridades a la hora de poner en marcha un completo programa de reformas. En este sentido, el perfil cronológico de la época de Diocleciano presenta tres fases bien diferenciadas: 1) pre-tetrárquica: 284-293; 2) tetrárquica, propiamente dicha: 294-301; 3) final: 301-305.

1.—En los primeros años de reinado Diocleciano afrontó con decisión los problemas militares realizando también la reforma administrativa relativa al ejército y a los gobiernos provinciales. Familiarizado con las usurpaciones, intrigas palaciegas y luchas por el poder dentro del ejército, decidió compartir el poder imperial con su colega Maximiano. Pero la presión exterior e interior exigía además introducir cambios sustanciales en la estructura del Estado que garanti-
ducir cambios sustanciales en la estructura del Estado que garantizaran la estabilidad política necesaria para emprender un programa de reformas asentado sobre las bases institucionales existentes, pero potenciando al mismo tiempo los elementos menos afectados por las crisis del siglo III: el ejército y la administración ecuestre. Esta política de reformas ocuparía la actividad de Diocleciano durante casi un decenio.

La política de defensa se centró en dos vertientes complementarias: la reorganización del *limes* y la reforma del ejército. Diocleciano estableció un sistema de defensa en profundidad, constituido por una red de fortificaciones a uno y otro lado de la teórica línea de frontera, con el fin de preservar de los ataques bárbaros a los territorios del interior. Los llamados *strata diocletiana*, localizados en Siria, se construyeron más tarde en otros sectores del *limes*. Estas construcciones se ubicaban en enclaves estratégicos evitando así la vulnerabilidad tradicional de algunas áreas limitáneas. No era clara, por ejemplo, la línea divisoria entre el estado persa sasánida y el territorio romano; algo similar ocurría también con el sector central de la frontera danubiana, que Diocleciano se vio obligado a evacuar. En el *limes* africano, más discontinuo, una infraestructura viaria ponía en relación a los soldados con las poblaciones del interior.

Pero de nada habría servido la reorganización del *limes* si no se hubiera emprendido también la reforma de la estructura del ejér-

cito imperial, débil en número, pero ante todo poco eficaz en sus acciones y, por el contrario, el elemento más desestabilizador de la historia del Imperio.

La duplicación —más que su cuadruplicación, como sugiere Lactancio— de los efectivos militares, con un ejército de unos 300.000 hombres, exigía, aparte de un enorme esfuerzo financiero, una distribución racional del contingente de forma tal que las defensas cubrieran el mayor número de provincias —ahora también incrementadas— posible. Al mismo tiempo, la dispersión de las unidades militares reduciría la posibilidad de nuevas usurpaciones, y de esta forma el ejército, comandado ya por oficiales ecuestres, serviría únicamente a las necesidades defensivas del Imperio. Naturalmente éstas variaban según las diversas regiones o situaciones, pero a excepción de algunos levantamientos provinciales, el peligro de inestabilidad era siempre mayor en la periferia que en el interior. No obstante, Diocleciano rompió con la tradición de mantener estacionadas legiones completas en algunos puntos del *limes*, que lógicamente permanecían inactivas durante gran parte del año. En su lugar, redujo considerablemente la entidad de las guarniciones limitáneas reforzando sus acciones con destacamentos especiales de caballería o *vexillationes* reclutados de las fuerzas auxiliares. Se configuraba así una unidad básica del ejército bajoimperial, el cuerpo llamado luego de los *ripenses* o *limitanei*. Este cuerpo constituía de hecho un ejército de reserva. El ejército del interior, en cambio, era móvil, constituido por fuerzas legionarias y regulares, que acompañaban a los tetrarcas en sus *expeditiones*, de ahí también la denominación que recibirían después: los *comitatenses*. De esta forma las unidades legionarias tradicionales fueron divididas entre un ejército de campaña y otro de frontera, asignándose un máximo de dos legiones por provincia a los territorios limitáneos. Por esta época el ejército debió pasar de las 34 legiones del siglo III a las 56 ó 60 ahora existentes, aunque ello no signifique necesariamente duplicación de los efectivos ni un aumento proporcional del número de soldados, dado que, como es sabido, la legión del siglo IV redujo su contingente de 5.000 a 3.000 e incluso 1.500 hombres, del mismo modo que la «centuria» de Diocleciano fue reducida a unidades de 60 hombres.

La reorganización del *limes* y la reforma del ejército se acompañó además de una importante reestructuración administrativa referida a las provincias y sus gobiernos, al *status* y competencias de los funcionarios imperiales en general y a los gobernadores provinciales en particular.

La conocida subdivisión de provincias dioclecianea —pasando de 45 a 96 a finales del siglo III o comienzos del IV— fue en realidad un proceso lento, a menudo impulsado por las particulares circunstancias políticas o militares de los territorios provinciales existentes. En modo alguno puede aceptarse ya, como sostenía Mommsen, que la reforma provincial se realizara en 297. Probablemente la reforma comenzó en la década anterior y, en algunos casos, como Egipto, no se aplicó hasta después de la Tetrarquía, hacia el 312 ó 314. No obstante, la tendencia a la fragmentación de las provincias es clara tanto en las áreas fronterizas como en el interior, por lo que la subdivisión no obedecía exclusivamente a razones militares. Al término de este proceso el mapa provincial del Imperio había cambiado sustancialmente: en la región del Ilírico, de 5 provincias existentes se convirtieron en 8; en la frontera oriental, de 4 pasaron a ser 6; en Britannia, de 2 a 4; en Hispania de 3 a 5; en Egipto de 1 a 3; en Mauretania, de 1 a 3; en Numidia, de 1 a 2.

Pero la subdivisión fue aún más clara en las provincias cuyo gobierno se confiaba tradicionalmente a senatoriales del más alto rango (procónsules consulares): la proconsular de Asia fue dividida en 7 provincias, y la de África en 3. Además, Italia perdió ahora su estatuto privilegiado tradicional y se convirtió en territorio provincial subdividido en 9 circunscripciones administrativas con sus respectivos gobernadores.

Sin embargo, este proceso habría resultado ineficaz si se mantenía la estructura interna de la administración basada en el principio de correspondencia entre títulos de status personal y ejercicio de funciones gubernativas. La modificación de este principio básico llevó a Diocleciano a generalizar la función praesidial, hasta entonces ejercida sólo por funcionarios de rango ecuestre, a todas las provincias excepto Asia, África y, parcialmente, Italia. En términos administrativos, la medida implicaba la sistemática sus-

titución de los gobernadores *legati Augusti* y *procónsules* de rango pretorio, de las provincias imperiales y senatoriales, por *praesides* de rango ecuestre, generalmente con el título de *viri perfectissimi.* No obstante, todavía algunos *viri clarissimi,* esto es de rango senatorial, continuaron gobernando en algunas provincias, pero siempre con función exclusivamente praesidial. De esta forma Diocleciano llevaba hasta sus últimas consecuencias el edicto de Galieno del 261, que había separado a los senadores de la carrera militar y, en consecuencia, impedía a éstos alcanzar el gobierno de provincias con tropas estacionadas.

2.—Probablemente ya en el período tetrárquico se tomaron las necesarias medidas económicas, abordando la problemática situación del Imperio mediante dos reformas complementarias: la fiscal y la monetaria.

Hasta finales del siglo III la fiscalidad del Imperio se había basado en la detracción de recursos por el Estado a través de los impuestos indirectos y las contribuciones extraordinarias de los provinciales, con notoria desigualdad contributiva de unas provincias a otras. Italia incluso había estado exenta de impuesto, mientras que sobre las provincias limitáneas pesaba la obligación de contribuir al abastecimiento del ejército en la medida de sus posibilidades. Hasta este período las formas impositivas usuales habían sido la contribución a la *annona* y el *tributum.* Pero aquélla era una exacción extraordinaria e irregular, y éste, aunque de carácter anual, no cubría las necesidades del Estado. Por ello Diocleciano estableció un nuevo sistema fiscal, la llamada generalmente *iugatio-capitatio,* basado en la explotación de la tierra y conforme a las unidades de propiedad y/o cultivo censadas. Por tanto, el nuevo impuesto constaba de dos cédulas impositivas diferentes: una fundiaria y otra personal. Las unidades fundiarias eran tasadas en *iuga;* las personales, en *capita.* Pero también las cabezas de ganado existentes en la explotación fueron censados como elementos imponibles. *Iugum* y *caput* eran, por tanto, unidades de cálculo que no equivalían exactamente a las unidades de explotación reales ni a la cantidad de mano de obra existente en ellas. Aún así, el gravamen era equitativo para todos los contribuyentes de una diócesis o provincia, se-

gún que una u otra se tomara como base para efectuar el cálculo del monto imponible anual que los funcionarios imperiales debían recaudar de ellas. No obstante, generalmente la cuantía del impuesto fundiario expresaba la relación inversa entre el número de propietarios y trabajadores (*numerus hominum*) de la explotación y la extensión o calidad del terreno productivo (*modus agrorum*), aunque resulta evidente que el primero constituía la base de los *capita* asignados, mientras que el segundo determinaba los *iuga* estipulados. Este complejo mecanismo exigía una actualización periódica de los censos de población de los catastros de tierras realizados, revisión que se efectuaría cada cinco o diez años (*indictiones*). La colecta fue encomendada a los *susceptores*, pero los responsables de la recaudación ante las autoridades imperiales eran, en última instancia, los gobernadores y los vicarios diocesanos. El nuevo sistema había sido concebido meticulosamente para dificultar la evasión, pero presentaba otras deficiencias. No era la menor sin duda el hecho de que con él no se gravaba la producción real sino tan sólo la productividad teórica del terreno cultivable, sin tener en cuenta, por tanto, buenas o malas cosechas. Por otra parte, había sido concebido en términos de uniformidad sin contemplar tampoco las evidentes diferencias regionales entre, por ejemplo, el cultivo del olivo en Siria y en la Bética. En definitiva, la nueva fiscalidad exigía un incremento de la productividad agrícola para poder hacer frente a los crecientes recursos fiscales del Estado. En definitiva, se intentaba sanear la Hacienda estatal a costa de los recursos del campesinado. La garantía del impuesto radicaba, pues, en el mantenimiento del suelo cultivado. Pero el aumento de tierras abandonadas (*agri deserti*) y las frecuentes huidas de campesinos (*coloni*) amenazaron la eficacia del nuevo sistema, situaciones que Constantino intentó corregir con nuevas medidas fiscales y sociales.

Otro importante capítulo de la política económica de la Tetrarquía fue el de las reformas monetarias. La primera, entre 294 y 296; la segunda, en septiembre del 301, conocida tan sólo desde hace unos años. Hoy es preciso tratar ambas conjuntamente para conocer las unidades, valores y equivalencias monetarios existentes durante este período.

La primera reforma introdujo una nueva moneda de bronce

o *follis* para paliar la progresiva devaluación del denario de plata que, sin embargo, mantuvo su *ratio* tradicional de 1/96 por libra de metal; en cambio, el *aureus* la redujo de 1/45 a 1/60. Pero las emisiones de oro fueron escasas comparadas con las de plata y bronce. Se pretendía con ello proteger los intereses de los estratos populares entre los que apenas circulaba la moneda «buena». Presumiblemente los valores nominales de estas monedas en circulación eran muy superiores a sus respetivos valores intrínsecos. Aun así resultaron insuficientes para cubrir las necesidades de intercambio, porque el 1 de septiembre del 301 los tetrarcas se vieron obligados a revalorizar el circulante duplicando su valor nominal (*geminata potentia).* En virtud de esta nueva reforma el *argenteus* equivalía a 100 denarios y la moneda de bronce a 5 ó 20 denarios, según que la inscripción de Afrodisias se complete [radia]*ti quinque* o bien [vigin]*ti quinque denariorum.* Esto significa que con anterioridad a dicha fecha las monedas citadas equivalían a 50 y 2,5 ó 12,5 denarios, respectivamente. Por la misma época el valor del *aureus* se cifra en 1.000 denarios. Es decir, el denario común, que dos meses después será utilizado por los tetrarcas para evaluar las tarifas del mercado, se había convertido en una unidad de cuenta mientras que las unidades monetarias en circulación eran en realidad sus múltiplos: aúreos, argénteos, follis de bronce, radiados y laureados. Pero la inflación minimizó los objetivos básicos de estas reformas al reducir drásticamente el poder adquisitivo de los salarios monetarios hasta el punto que sueldos militares y retribuciones oficiales fueron exigidas *en natura* por soldados y oficiales. La relativa desmonetización de los sueldos favoreció en cambio la especulación en las transacciones de mercado. Al restringirse la oferta de productos los precios se dispararon de tal manera que fue necesaria la intervención —sin precedentes— del Estado fijando el nivel máximo de las tarifas en el mercado mediante el Edicto de Precios del 301.

Finalmente, también en torno al 300, se completó la reforma provincial encuadrando a las provincias en unidades administrativas más amplias, las diócesis, bajo la administración de un vicario de rango ecuestre. Un documento algo posterior a la Tetrarquía, el *Laterculus* de Verona, entre el 305 y el 314 recogía ya la nueva

organización provincial y diocesana del Imperio, con 96 provincias y 12 diócesis, contando Italia como una sola, aunque en ella había dos vicarios. La distribución del *Laterculus* combina afinidades geográficas, estratégicas y culturales de tal manera que resulta difícil —por no decir imposible— saber cuál fue el criterio que sirvió de base a la nueva organización diocesana. La comparación de unas diócesis con otras revela desigualdades ostensibles en cuanto a su entidad, siendo los ejemplos extremos, la de Oriente, que incluía a 16 provincias, frente a la de Britannia, que sólo agrupaba a 4, aunque la relación más frecuente es de 6 (para Tracia, África e Hispania) y 7 (para Ponto, Pannonia y Vienense). Particularmente extraño es también el caso de la *diócesis Hispaniarum* bajo cuya administración vicarial se incluyó la provincia africana de la Mauretania Tingitana. En realidad, esta división arbitraria, en apariencia, obedecía tanto a razones políticas como económicas. Los nuevos vicarios de rango ecuestre *(viri perfectissimi)* ejercían su función sobre los correspondientes gobernadores provinciales, fueran éstos ecuestres o senatoriales. Sólo los procónsules tuvieron la capacidad de apelación al emperador. De forma similar los vicarios escaparon al control de sus inmediatos superiores, los prefectos del pretorio, y dependieron directamente del emperador. De hecho la reforma diocesana se inserta en otra de mayor alcance referida a la estructura interna de la administración imperial, cuyos resultados más notorios fueron el predominio indiscutible de los funcionarios ecuestres frente a los senatoriales y la separación de poderes civiles y militares en la administración estatal. La primera situación fue invertida por Constantino en favor de los senadores; la segunda, en cambio, potenciada y completada. No obstante, en la remodelación dioclecianea sólo los prefectos del pretorio parecen haber escapado a esta separación. El resto de los funcionarios tenían atribuciones civiles o militares con el fin de evitar los frecuentes conflictos de competencias entre los mandatarios de la administración central y provincial. Para ello fue necesario potenciar los cargos militares que, como el *dux limitis*, tenían bajo su mando las fuerzas existentes en varias provincias fronterizas, en las que simultáneamente los respectivos gobernadores tenían sólo atribuciones civiles. Pero la política antisenatorial de

Diocleciano no significó la erradicación coyuntural de los *viri clarissimi* de los cargos públicos, aunque se mantuvieron al precio de tener que desempeñar una función distinta a la tradicionalmente reservada a su *status* personal, a excepción quizá de los procónsules y los prefectos de Roma. Por el contrario, los funcionarios ecuestres, *viri egregii y viri perfectissimi* desempeñaron los cargos de responsabilidad política (prefectos del pretorio, vicarios, *praesides),* militar *(duces*, prefectos legionarios, tribunos militares), económica *(rationalis, magister rei privatae,* prefectos de la *annona)* y burocrática *(magister scriniorum).* Además estos funcionarios tenían abiertas las puertas del senado gracias a la *adlectio* imperial y a la concesión imperial de los *ornamenta consularia* como culminación de una intensa carrera ecuestre.

3.—En la tercera y última fase (301-305), aparte de la reforma monetaria aludida, los tetrarcas decidieron intervenir el precio de las mercancías y el nivel de los salarios fijando el techo máximo permitido legalmente. Por ello, el Edicto del *Maximum* o Edicto de Precios del 301, promulgado a finales de ese año, no era sólo una recomendación para los comerciantes y empresarios sino también un texto legal que obligaba a todos los ciudadanos so pena capital. En un largo Prefacio o Preámbulo los tetrarcas exponían las razones que les habían llevado a tan drástica decisión: la avaricia de unos pocos, la penuria de muchos, la pérdida de poder adquisitivo de los sueldos militares, el alza incontenible de los precios, la especulación de los comerciantes. Se justifica asimismo la demora al haber estado el gobierno ocupado en realizar otras reformas igualmente necesarias para procurar paz y bienestar al pueblo romano; se persigue la maldad y se ensalza la pobreza. Se admite incluso que los precios del mercado se han octuplicado, aunque no se especifica el punto de partida de esta evolución. Sin embargo parece razonable pensar que el origen de la situación no fuera muy lejano y probablemente no ajeno a los negativos efectos económicos originados por la reciente reforma monetaria, tan sólo dos meses antes de la promulgación del Edicto. Este documento de excepcional importancia en la historia económica de la Antigüedad recoge unas 1.300 tarifas relativas a productos, ocupaciones y bienes de equipo, estableciendo diferencias de detalle en la estipulación

de las mismas, como la calidad de las mercancías o la duración de la actividad laboral. Pero las tarifas no equivalen a precios y salarios reales sino tan sólo a los «legalmente permitidos». Los tetrarcas justificaban esta limitación a fin de evitar el perjuicio de aquellas provincias «en las que aún no hay carestía». Por esta razón el «máximo legal» no debería ser sobrepasado en ningún caso. Tampoco sabemos de la evidente diferencia de precios de unas regiones a otras o del campo a la ciudad, porque el Edicto parece haber ignorado las relaciones económicas basadas en el intercambio de productos en *natura*, cuando ya parte de las contribuciones annonarias y las retribuciones oficiales se efectuaban en esta modalidad y, con seguridad, eran frecuentes en medios rurales o entre éstos y los urbanos.

Todavía a comienzos del 303 los tetrarcas abordaron los problemas religiosos del Imperio con una solución —la Gran Persecución— que requiere un análisis contextual adecuado, pero que se insertaba también claramente en el programa político e ideológico de la Tetrarquía.

La evolución de la Tetrarquía

La recién instituida Tetrarquía, en marzo/abril del 293, debía afrontar dos problemas básicos para garantizar la estabilidad política. Uno, el del usurpador Carausio en Britannia; otro, el de Persia, en el extremo oriental, ante las pretensiones imperialistas de la nueva dinastía sasánida.

Probablemente el nombramiento del césar Constancio, en Occidente, obedeció, entre otras razones, a la decisión de los augustos Maximiano y Diocleciano de dar una solución militar a la secesión britana. Constancio tenía como misión tomar las bases continentales de Carausio en la Galia y preparar el ataque definitivo a la isla. Pero en los preparativos del enfrentamiento el usurpador fue asesinado por su responsable de finanzas Allecto, hacia finales del 293. Ante la confusión creada, Constancio no tuvo dificultades en imponerse a su rival en Galia, primero, ni después en Britannia. A finales del 296 la isla estaba de nuevo pacificada y Constancio fue aclamado en *Londinium* como «libertador».

El otro problema, la cuestión persa, era difícil de solucionar por vía diplomática, dado que Narsés había ocupado ya el reino de Armenia vecino y el Imperio debía intervenir en el conflicto para defender a su tradicional aliado. Pero el ejército imperial estaba dividido en varios frentes simultáneos. En cambio, el ejército persa era muy superior en número y su caballería, los *clibanarii*, de probada eficiencia. Como césar de Diocleciano, Galerio se encargó de preparar el combate mientras que el augusto se desplazaba hasta Antioquía. La confrontación, que acabó en desastre para los romanos, tuvo lugar en *Callinicum*, cerca de Carrhás. El propio rey Tirídates de Armenia tuvo que huir atravesando el Eúfrates. El desastre fue tal que, según la tradición historiográfica tardía, el propio Diocleciano se sintió ofendido y dio un frío recibimiento a Galerio a su regreso. Tal vez por ello, pero ante todo porque convenía dar una solución definitiva a la cuestión persa, Galerio decidió organizar una nueva campaña, reforzando su ejército con mercenarios godos y sármatas e introduciendo nuevas tácticas al estudiar cuidadosamente los posibles lugares de combate con la caballería persa. El resultado fue una rotunda victoria de Galerio, quien consiguió además tomar como rehenes a todos los miembros de la familia real persa excepto el propio Narsés, que pudo huir. En esta ocasión, en cambio, Diocleciano se desplazó a Nisibis para recibir a su colega y preparar las condiciones de paz, que se impondrían a Narsés. Éste reclamó los rehenes, pero tuvo que renunciar no sólo a los reinos de Armenia e Iberia ocupados, sino también a cinco satrapías transtigritanas y devolver Mesopotamia a Roma. La paz se firmó en Nisibis, en 299. El tratado incluía además algunas cláusulas económicas de gran importancia para el comercio del Imperio con el Medio Oriente. El éxito de Galerio en 298 fue sin duda la mayor victoria militar de la Tetrarquía. Los emperadores adoptaron el título de *Persicus Maximus*, se celebraron *ludi persici* y Galerio levantó un arco triunfal en Tesalónica, donde ahora residía. Faltaba, no obstante, la celebración oficial de la victoria que se acordó demorar hasta finales del 303, haciéndola coincidir con la de los *vicennalia* de Diocleciano en Roma. Los actos sería una exaltación simbólica del sistema de la Tetrarquía. Por encima de la jerarquía política o de los méritos individuales

aportados, la paz, concordia y unidad de los emperadores debía presidir todas sus manifestaciones durante la celebración. De esta forma el *triumphus* de Galerio se atribuía a su «Augusto» y todos los tetrarcas participaban de la victoria. Era un gesto político calculado, por parte de Diocleciano, como *senior Augustus*, cuando ya comenzaba a plantearse el problema de la continuidad. Aunque el nuevo sistema se había elaborado como alternativa a la sucesión dinástica tradicional, en teoría entre «augustos» y «césares» había una relación filial, por lo que de algún modo estaba previsto el relevo en el poder. Ni Diocleciano ni Galerio tenían hijos legítimos, pero Majencio era hijo de Maximiano, y Constantino, de Constancio. Fuera esta distinta situación familiar, fuera porque Diocleciano se vio de nuevo instigado por Galerio, en 305 abdicaron ambos «Augustos» en actos simultáneos en Nicomedia y Milán y se retiraron a la vida privada. Diocleciano, a su palacio de Spalato, cerca de Salona; Maximiano a su *villa* de Lucania. Los «césares» fueron promovidos a «augustos» y se nombraron dos nuevos césares para constituir una nueva tetrarquía. Pero Majencio y Constantino no entraron en los planes de Diocleciano y Galerio. Severo, para Occidente, y Maximino Daya, para Oriente, fueron los nuevos césares.

Política religiosa

En el programa ideológico de Diocleciano, la tolerancia religiosa mantenida durante casi veinte años de reinado era un obstáculo para lograr la plena implantación de la teología política de la Tetrarquía. Tan sólo los tetrarcas se habían manifestado contra la adopción de costumbres extranjeras por sectas que propugnaban doctrinas contrarias a la ideología oficial. Antes de la persecución contra los cristianos en 303, la medida religiosa más importante adoptada por los tetrarcas fue la promulgación de un edicto contra los maniqueos en 297, del que se conserva el rescripto enviado a Juliano, el procónsul de África. Este testimonio prueba que la secta maniquea, localizada inicialmente entre las provincias limitáneas de Oriente y Egipto, había alcanzado ya Cartago y, pro-

bablemente también, otras regiones occidentales. Pero de hecho este edicto contra los maniqueos es menos una persecución religiosa que una medida de depuración política. La doctrina maniqueísta era de origen persa y, en estos momentos, Roma y Persia estaban enfrentadas. La guerra con los persas se había reanudado y Galerio precisaba de un apoyo institucional. Si los persas eran enemigos de Roma, los maniqueos que seguían la *exsecranda consuetudo Persarum* serían conspiradores contra el Estado romano. Más que de religión, propiamente dicha, el rescripto se refiere a la moral de estas sectas malvadas que envenenan la mente de las gentes sencillas y sanas.

Por otra parte, hacia el 300 la doctrina cristiana estaba todavía en sus comienzos. Ni siquiera sus más acérrimos defensores, tales como el epicúreo Arnobio o el estoico Lactancio, eran cristianos. Su conversión, por tanto, se sitúa en un momento muy próximo a la persecución del 303. Pero era evidente ya la gran difusión de la doctrina, que había alcanzado a todos los estratos sociales tanto en Oriente como en Occidente. Había llegado el momento de que los tetrarcas abordaran la cuestión religiosa en toda su dimensión ideológica, política y social. La solución tetrárquica fue la llamada «Gran Persecución». Pero Diocleciano ha pasado erróneamente a la historia como el «gran perseguidor» de cristianos. Erróneamente, por dos razones.

En primer lugar, la persecución no tuvo al parecer los efectos destructores que tradicionalmente le ha asignado la historiografía cristiana, antigua y moderna. Lactancio, en su obra *Sobre la muerte de los perseguidores,* caracteriza de forma tan cruenta esta época que su testimonio es apenas creíble. Es más bien la posición de un recién convertido al cristianismo, con altas cotas de retoricismo e imágenes de gran plasticidad, pero de escasa fiabilidad histórica. El propio Lactancio afirma en otro pasaje de su obra que Diocleciano insistía en que «no debía ser derramada sangre de cristianos»; sólo se trataba de que éstos reconocieran la superioridad de los dioses tradicionales romanos. Por otra parte es evidente que el edicto no se aplicó con igual intensidad en todas las regiones del Imperio e incluso, en Occidente, en los dominios reservados a Constancio, ni siquiera parece haberse puesto en práctica.

En segundo lugar, una lectura crítica de la obra citada de Lactancio, contemporánea de los hechos, revela que no fue Diocleciano sino Galerio el verdadero instigador de la persecución. En el esquema formal de la obra resultaría inadmisible que la tesis central de Lactancio (a saber, que los perseguidores murieron de forma ignominiosa como castigo de Dios por los crímenes cometidos contra los cristianos) no se cumpliera para el caso de Diocleciano. Por el contrario, las muertes de Galerio y Maximino Daya encajan perfectamente en la intencionalidad lactanciana. Además, algunos indicios permiten sospechar que Prisca y Valeria, mujer e hija de Diocleciano, eran cristianas o al menos filocristianas. En este momento otras muchas mujeres de la alta aristocracia romana también lo eran. Finalmente, Galerio —y no Diocleciano— controlaba la situación en Oriente, si no en todo el Imperio, después de su reciente victoria sobre los persas.

Una diferente significación histórica tiene la persecución, si se enmarca en el contexto de grandes reformas de la Tetrarquía. El programa reformista había sido llevado a cabo de forma sistemática. Resulta significativo que los cristianos no hayan estorbado los planes políticos de los tetrarcas. Casos aislados, rodeados de un halo legendario como los mártires de la legión tebana o el del centurión Marcelo en Tingis, en 298, no contradicen el espíritu de tolerancia religiosa de la época, dado que éstos podrían entenderse como casos de indisciplina militar que el gobierno no podía dejar impunes. Por otra parte, el que Eusebio en su *Crónica* retrasara el inicio de la persecución al 301 podría ser la prueba de que el edicto persecutorio fue todo menos una medida arbitraria, habiendo sido precedido por algunos ensayos en los años anteriores. De hecho la demora en la promulgación del edicto puede entenderse también como estrategia política. Las comunidades cristianas eran numerosas y las medidas drásticas corrían el riesgo de impopularidad. Aunque Galerio tomase la iniciativa, la responsabilidad recaería sobre Diocleciano como *«senior augustus»*. Tal vez Galerio persiguiera, en principio, este único objetivo, pero después se vio desbordado por la reacción de los cristianos. Había una abierta contradicción entre la actitud cristiana hacia el emperador y las exigencias del culto imperial, que todavía conservaba un significa-

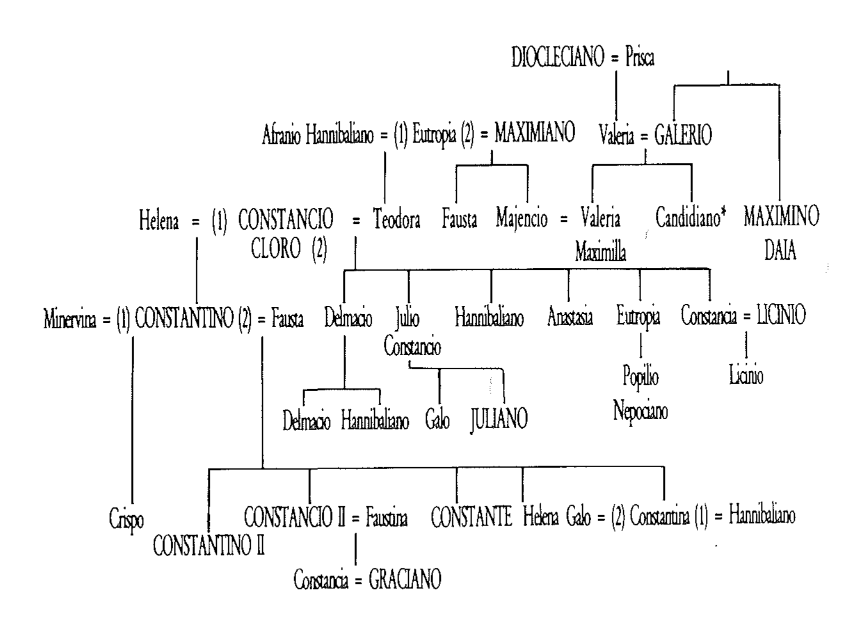
do más religioso que político. Además, al parecer, los «augurios» no resultaban satisfactorios porque, según los sacerdotes paganos, los sacrificios eran presenciados por cristianos encubiertos.

Pero había también motivos políticos concretos que hacían inaplazable la decisión imperial. Estaba próxima la celebración en Roma de los *vicennalia* de Diocleciano, los *decennalia* de los césares y el *triumphus* de Galerio por su victoria sobre los persas. Estos tres actos entroncaban con la ancestral tradición pagana, pero tenían también un claro significado político: la renovación simbólica de la legítima e incontestable autoridad de los emperadores. Éstos realizarían públicamente sacrificios a los dioses, recibirían honores divinos y muestras de lealtad de sus súbditos. Pero la pertinaz conducta de los cristianos negándose a rendir culto al emperador no era comprendida por las autoridades imperiales, que consideraban este acto un mero formalismo. Para los cristianos, en cambio, cumplir el rito significaba practicar idolatría y traicionar a su Dios. La indiscutible autoridad de un emperador *deus et dominus* como Diocleciano no podía ponerse en entredicho por la actitud recalcitrante de algunos cristianos, máxime si se consideraba que la cohesión religiosa era un elemento imprescindible en la imagen de solidaridad, unidad y concordia que proyectaba ante los ciudadanos el mantenimiento del régimen tetrárquico. Pero la realidad era otra. Galerio había adquirido un claro protagonismo político y además era un convencido pagano. El primer edicto fue promulgado en Nicomedia el 23 de febrero del 303. Se trataba en realidad de una depuración política de funcionarios cristianos, que serían desposeídos de sus cargos y privilegios; se ordenaba asimismo quemar las iglesias y los libros sagrados. Sin embargo, no se obligaba a la realización del sacrificio. Sólo algunos obispos recalcitrantes en África y en Palestina fueron al martirio, pero más por desobediencia civil que por razones estrictamente religiosas. No obstante, la medida fue recibida con tanta indignación en los grupos implicados (ejército, administración, clero) que la represión sirvió de acicate entre la población contra las autoridades encargadas de hacer cumplir las órdenes imperiales.

Un segundo edicto, en el verano del 303, dirigido exclusivamente contra las jerarquías eclesiásticas, obligaba ya al sacrificio, aunque

un tercero poco después, en vísperas de los *vicennalia,* concedía la amnistía a los clérigos encarcelados. La generalización del sacrificio a todos los cristianos, laicos o clérigos, bajo pena de muerte se estipuló sólo en el cuarto y último edicto, promulgado en la primavera del 304 y sólo para las provincias que caían bajo la jurisdicción de Galerio (Grecia y las provincias danubianas), si bien a finales de año se hizo extensivo a todas las provincias orientales. En Occidente, en cambio, Lactancio sugiere que no fue aplicado en los dominios de Constancio (Britannia, Galia, Germania e Hispania) y es dudoso que lo fuera en los de Maximiano (Italia y África), por más que la tradición historiográfica cristiana, antigua y posterior, haya asignado la mayor parte de los mártires cristianos a esta época y a esta «gran» persecución.

LA TETRARQUÍA Y LOS CONSTANTINIANOS



Capítulo XIII

CONSTANTINO Y SU DINASTÍA (306-363)

El restablecimiento de la unidad imperial

La renovación de la Tetrarquía en marzo del 305 no incluyó a Majencio y Constantino, hijos de los emperadores Maximiano y Constancio, respectivamente, en el nuevo gobierno del Imperio. Al menos por el momento la tetrarquía se planteaba como alternativa real a la sucesión dinástica imperial que, en muchas ocasiones, había resultado nefasta para los intereses romanos. Por el contrario, la elección de Maximino Daya, en Oriente, y Severo, en Occidente, como los nuevos césares de la II Tetrarquía, significaba que al menos Diocleciano y Galerio no habían considerado a los descendientes de la familia imperial los más aptos para asumir la responsabilidad del poder a pesar de su popularidad, bien resaltada por Lactancio. En tales circunstancias era inevitable, no ya la rivalidad sino el enfrentamiento en una nueva lucha por el poder. Si Diocleciano percibió la inminencia de una auténtica guerra civil o si, la enfermedad que le aquejaba desde su regreso de Roma, fue la causa de su retiro, lo cierto es que después se negó a participar en la contienda, ni siquiera cuando en la Conferencia reunida en *Carnuntum*, en noviembre del 308, los tetrarcas le instaron a que asumiera de nuevo el mando del Impe-

rio. Maximiano, en cambio, abandonó repetidamente su retiro y se sumó a las luchas, invistiendo de nuevo la «púrpura» bien para defender a su hijo, bien para deponer a Constantino.

La inesperada muerte del «augusto» Constancio en Britannia, en julio del 306, precipitó los acontecimientos. No obstante, hacía ya algún tiempo que el emperador había reclamado la presencia de su hijo en la Galia. Los soldados de Constancio proclamaron «augusto» a Constantino aunque Galerio, el *senior augustus*, no aceptaría posteriormente su nombramiento sino como «césar» en el tercer gobierno de la Tetrarquía. En éste la vacante de Constancio sería cubierta por la promoción de Severo a «augusto», si bien se permitió a Constantino administrar las provincias reservadas al dominio de su padre, esto es, las de la Galia, Britannia e Hispania.

Entretanto Majencio preparaba el levantamiento con el apoyo del senado, que no acogió la promoción de Severo. A finales del 306 se proclamó «augusto», nombró «césar» a su hijo Rómulo y consiguió que su padre Maximiano asumiera de nuevo la púrpura. De hecho el régimen tetrárquico había desaparecido. En este momento al frente del Imperio había siete emperadores, de los cuales 4 eran «augustos» (2 legítimos y otros 2 usurpadores) y 3 cesáres (2 legítimos y 1 ilegítimo). Tan sólo Maximiano, entre los «augustos», quedaba sin su césar preceptivo. Pero la estrategia de Majencio no pretendía establecer una nueva tetrarquía, ni siquiera un gobierno ilegítimo paralelo; buscaba simplemente contar con el apoyo militar necesario de los soldados, que habían combatido durante años junto a su padre, para llevar a cabo sus planes. Con ellos Maximiano depuso sin dificultad a Severo, que se refugió en Rávena, pero no consiguió convencer a Galerio para que reconociera la legitimidad de su hijo. Entonces Maximiano buscó la neutralidad de Constantino, a quien casó con su hija Fausta y proclamó de nuevo «augusto» en 307. Pero la Conferencia de *Carnuntum* a finales del año siguiente, a la que fue llamado el propio Diocleciano, dio al traste con los planes occidentales: no se aceptó el título de «augusto» a Constantino; Majencio fue declarado usurpador y se propuso a Licinio como «augusto» para cubrir la vacante de Severo. Se mantenía formalmente el régimen tetrárquico, pero la concordia entre augustos y césares se había roto definitivamente. Poco después Maximiano logró que Galerio

reconociera su elevación a «augusto» junto con la de Constantino. Pero esta equiparación de títulos no era símbolo de la concordia sino más bien producto de la rivalidad.

A partir de este momento Constantino tomó la iniciativa con el firme propósito de restablecer la unidad imperial. Para ello tuvo que reducir a su suegro Maximiano en la Galia, después de haber ocupado de nuevo el trono aprovechando la ausencia del emperador en campaña contra los alamanes de la frontera renana. Por su parte, Majencio, tras la victoria sobre el usurpador L. Domitio Alejandro, controlaba también África y se hacía fuerte en Roma con el apoyo de la guardia pretoriana. La confrontación entre ambos en Puente Milvio, a las afueras de Roma, en octubre del 312, se saldó con una estrepitosa derrota de Majencio y sus partidarios, que fue mitificada por la incipiente historiografía cristiana como la primera victoria conseguida por un emperador romano con la protección de Dios, disimulando así la evidencia de que se trataba de una auténtica guerra civil. En cualquier caso, esta victoria situó a Constantino como único emperador en Occidente, puesto que Licinio se había desplazado a Oriente para enfrentarse con Maximino Daya, quien había reforzado su posición tras la reciente muerte de Galerio. Con la victoria de Licinio sobre su rival se restablecía el equilibrio político perdido en los últimos seis años. Pero además la consolidación de la diarquía con dos augustos (uno, en Oriente; otro, en Occidente) restablecía la situación política existente en el Imperio antes de la instauración de la Tetrarquía. La colaboración entre ambos se mantuvo durante más de un decenio: ambos promulgaron conjuntamente el Edicto de Milán en 313, que decretaba la libertad de cultos en todo el Imperio y ambos invistieron el consulado en 315. Pero ambos también nombraron «césares» a sus hijos respectivos en marzo del 317: en Occidente, Crispo y Constantino; en Oriente, Licinio. Se reponía el principio de sucesión dinástica, pero la rivalidad amenazaba de nuevo.

El gobierno de Constantino y sus reformas

Durante el reinado de Constantino (306-337) se produjeron cambios importantes en el Imperio, no sólo en el ámbito ideológico-

religioso, sino también en la reorganización del espacio político y en los planos económico y social. Todos estos cambios han forjado la tesis de una auténtica «revolución constantiniana», que unos historiadores ven en la conversión de Constantino al cristianismo y otros, en cambio, la cifran en la acuñación del *solidus*, la nueva moneda de oro del Imperio. En realidad, la época constantiniana hunde sus raíces en la Tetrarquía y, en términos históricos, representa la culminación de un proceso iniciado por sus inmediatos predecesores. Incluso más, Constantino había pasado los años de su juventud junto a Diocleciano, en el palacio de Nicomedia, y había sido un testigo excepcional de los muchos y diversos problemas que planteaba el gobierno del Imperio. En muchos aspectos, por tanto, Constantino no hizo sino afianzar las reformas iniciadas durante la Tetrarquía; en otros, en cambio, mostró su talante innovador creando situaciones nuevas, aunque éstas no eran a menudo más que la otra cara del régimen político anterior, que él mismo había contribuido a destruir.

Constantino revela además una extraordinaria capacidad de adaptación a los nuevos tiempos del Imperio, en los que la ideología desempeñaba un papel decisivo. Buen conocedor de los mecanismos ideológicos y de la importancia de la propaganda política, su reinado está lleno de actos simbólicos: en 312, a su entrada triunfal en Roma tras la victoria sobre Majencio, se negó a subir al Capitolio para realizar el sacrificio tradicional; en 313 proclamó la libertad de cultos en el Edicto de Milán; en 315 invistió el consulado junto con su colega Licinio, que se había convertido en su rival en Oriente; el mismo año se dedicó el arco triunfal que lleva su nombre en el Foro romano atribuyendo la victoria sobre Majencio a la protección de la divinidad *(instinctu divinitatis mentis)*, coincidiendo con la celebración de los *decennalia;* en 317 proclamó césares a sus dos hijos Crispo y Constantino; en 325 presidió el concilio ecuménico de Nicea; en 326 ordenó la ejecución de su hijo Crispo y la emperatriz Fausta, acusados de adulterio; en 330 se inauguró oficialmente la nueva capital del Imperio que llevaría su nombre, *Constantinopolis;* en fin, en 337, poco antes de morir recibió el bautismo de manos de Eusebio, el obispo de Constantinopla, como símbolo del esfuerzo en hacerse digno merecedor de pertenecer a la Iglesia de Cristo.

Pero Constantino fue también un activo reformador. Continuó las reformas tetrárquicas en el ámbito administrativo consolidando la situación existente en cuanto al ejército y el *limes*, diócesis y prefecturas, separación de poderes civiles y militares en la administración.

Siguiendo el patrón tetrárquico la política militar de Constantino fue también esencialmente defensiva. Sobre la base de la reforma estructural del ejército imperial diseñada por Diocleciano, el emperador potenció la separación espacial y funcional de los dos cuerpos de ejército existentes: *comitatenses* y *limitanei*. Éstos, como cuerpo fijo, limitaron sus acciones a las áreas fronterizas, que se reforzaron con nuevas fortificaciones; aquéllos, como cuerpo móvil, constituían el verdadero ejército de campaña y se desvincularon progresivamente del apoyo tradicional a las guarniciones estacionadas en el *limes*. Los primeros estaban bajo el mando de los *comites;* los segundos, bajo los *duces*. Pero sobre unos y otros se crearon nuevos cargos militares en la persona de un *magister peditum*, jefe de toda la infantería, y un *magister equitum*, al mando de las unidades de caballería. Con frecuencia estos cargos recayeron en oficiales de origen germánico, en correspondencia con el notorio incremento de bárbaros en el ejército imperial. En este sentido, la política de Constantino fue asimilar al Imperio a los grupos invasores estableciéndolos como *laeti* en los territorios limitáneos bajo el mando de un prefecto romano.

Por otra parte la supresión de las guardias pretorianas privó al prefecto del pretorio de su poder militar tradicional, por lo que culminó el proceso de separación de poderes civiles y militares iniciado en la Tetrarquía. Desde ahora ningún funcionario de la administración imperial ostentaría simultáneamente ambas funciones. La prefectura del pretorio se convirtió en un cargo con atribuciones exclusivamente civiles, pero desde el 320, si no antes, se constituyeron las prefecturas regionales (Galias, Italia, Ilírico y Oriente), con circunscripciones bien delimitadas en las que el prefecto del pretorio era de hecho la máxima autoridad judicial. Estas prefecturas agrupaban a varias diócesis, que incluían un número determinado de provincias, con sus correspondientes gobernadores. El esquema de jurisdicción gobernador-vicario-prefecto existía ya probablemente en la Tetrarquía, pero no se consolidó hasta época

constantiniana, razón por la cual algunos historiadores sostienen que no hubo diócesis en el período precedente. Otros cambios administrativos son sin duda obra de Constantino como la creación de los llamados *agentes in rebus*, un cuerpo de oficiales de palacio bajo el mando del *magister officiorum*, que se desplazaba a todas las provincias del Imperio para vigilar la actuación de los gobernantes, de ahí que habitualmente se le atribuyan funciones de policía. También la reforma del *consistorium imperial* y la creación del cargo de *quaestor sacri palatii* como asesor en leyes, y el *comes sacrarum largitionum*, encargado de las finanzas. En el ámbito administrativo, dos nuevas funciones merecen ser reseñadas: los *consulares* como gobernadores provinciales y los *comites* regionales como sustitutos de los vicarios en algunas diócesis. En consecuencia, los *praesides* de rango ecuestre, que habían sido predominantes en el período anterior, quedaron ahora relegados a gobiernos de provincias menores. El cambio de *status* provincial favoreció ante todo al grupo senatorial, en el que los *viri clarissimi* habían dejado de ser la élite dirigente, reservada ahora a los funcionarios de rango patricio y a los altos cargos palatinos, cuyo nombramiento dependía de la voluntad del emperador o de sus consejeros más próximos. Reguló también Constantino el turno de audiencias imperiales, adoptó la diadema al uso entre los monarcas orientales y comenzó a hacerse menos visible ante sus súbitos, ejemplo que sería seguido hasta la exageración por sus sucesores.

Pero los cambios más trascendentales del período fueron los originados por las medidas monetarias, fiscales y sociales. Aunque durante la Tetrarquía parece haberse emitido ya una moneda de oro con una *ratio* similar (de 1/70 por libra), el *solidus* constantiniano de 1/72 estableció la paridad entre el precio-metal del mercado y el valor de las monedas acuñadas, que mantuvieron este patrón durante varios siglos. Por su parte, el *milliarensis* o moneda de plata mantuvo el patrón del denario anterior (1/96 por libra), pero su valor se fijó en base al oro como 1/24 de un *solidus*. Esta relación de valor entre oro y plata pretendía frenar la devaluación progresiva de la moneda argéntea al hacer recaer el peso de la economía sobre la circulación de monedas de oro. Pero aun así la inflación siguió e incluso se incrementó considerablemente

entre 324 y 341. En el intervalo, hacia el 331, Constantino creyó encontrar la solución monetaria en la emisión indiscriminada de *solidi,* para lo cual tuvo que confiscar los tesoros de los templos paganos.

En el terreno fiscal prosiguió la práctica de la *iugatio-capitatio* dioclecianea, pero reforzó el sistema impositivo con nuevos gravámenes. A los senadores les asignó un impuesto de clase llamado *glebalis collatio,* aunque de cuantía variable en relación a las propiedades de cada uno. A los comerciantes les impuso una tasa similar, que debía satisfacerse en oro y plata, de ahí la denominación de *chrysargyron,* cada cinco años, por lo que se conoce también con el nombre de *collatio lustralis.* También responsabilizó a los curiales de las deudas contraídas con el fisco por los ciudadanos del municipio en relación con las tierras abandonadas *(agri deserti)* y reclamó el *aurum coronarium* a los curiales, pero redujo de 32.000 a 7.000 los *capita* debidos al fisco por los eduos, en la Galia, según el panegirista del 312.

Las crecientes demandas fiscales, de un lado, y la presión de los propietarios sobre la mano de obra existente en los *fundi,* de otro lado, favorecieron la huida de esclavos y colonos, situación que intentaría corregirse por vía legislativa. En 332 Constantino promulgó una ley dirigida a los provinciales, en la que autorizaba a los propietarios a impedir por la fuerza las huidas de colonos e incluso el aprisionamiento de «aquellos que están planificando la huida», a fin de que cumplieran «como esclavos» las obligaciones a que estaban sujetos «como libres». Esta ley del 332, que tradicionalmente se considera como prueba de la adscripción del colono a la tierra, es hoy muy controvertida, dado que los colonos adscritos no están documentados hasta el 371. Paralelamente, sin embargo, otros oficios u ocupaciones se convirtieron en hereditarios, como la condición de curial, el servicio en el ejército y, posteriormente, los gremios o corporaciones profesionales. Todas estas restricciones, que afectaban a la vida civil de los ciudadanos, contrastaban con los crecientes privilegios concedidos a los miembros del clero en términos de inmunidad fiscal, donaciones a la Iglesia y protección institucional a la causa «católica» en caso de conflicto entre las jerarquías religiosas provinciales. Primero el con-

cilio de Arlés, en 314, y después el de Nicea, en 325, dieron la oportunidad al emperador de intervenir directamente en los asuntos eclesiásticos e imponer su ideología. A partir de este momento los contrastes político-religiosos se agudizaron, si bien el conflicto con el paganismo quedó relegado a un segundo plano y el cristianismo tuvo que afrontar durante varias décadas las disputas internas motivadas por la diferenciación oficial entre «ortodoxia» y «herejía».

Constancio II (337-361)

Constantino optó por resolver el problema sucesorio reponiendo la vía dinástica. A su muerte en Constantinopla, en mayo del 337, hacía tiempo que había cedido parte de las funciones gubernativas a sus hijos, a los que otorgó sucesivamente el título de «César»: a Crispo, único hijo de su anterior matrimonio con Minervina, y a Constantino en 324; a Constante en 333. Todavía en 335 nombró «césar» a Dalmacio, no perteneciente a la familia imperial, pero muy próximo al emperador, posiblemente hijo del cónsul homónimo del 333. La ejecución de Crispo y Fausta, acusados de adulterio, en 326, hizo que Constantino tomara precauciones para asegurarse la sucesión. No obstante, a su muerte ninguno de los «césares» fue proclamado «Augusto», por lo que se produjo una insólita situación de *interregnum* que duró casi tres meses, hasta setiembre del 337. Entretanto, el césar Dalmacio controlaba el área de Constantinopla; Constantino, el mayor de los hermanos, se ocupaba de la parte occidental del Imperio desde Tréveris; Constancio dominaba la parte oriental desde Antioquía; y Constante se encargó de la conflictiva zona ilírica.

Aunque extraña, esta situación no planteó problemas al principio. En honor a la memoria del *divus* Constantino se mantuvo un cierto equilibrio de poder, sustentado en la idea de que el mayor de los hermanos se encargaría de supervisar las funciones de sus colegas. Pero los soldados de Constantinopla se amotinaron y eliminaron al advenedizo Dalmacio, en septiembre del 337. Simultáneamente Constantino II, Constancio II y Constante fueron proclamados «augustos», si bien éstos últimos aceptarían la «tute-

la» de su hermano mayor, a juzgar por los diferentes títulos imperiales atribuidos a uno y otros en las inscripciones: *Máximus* para Constantino II, pero simplemente *Victor* para Constancio II y Constante. Cada uno de los augustos dispondría de su correspondiente prefectura del pretorio. En Occidente, la prefectura de las Galias incluía además Britannia e Hispania; la de Oriente asumía también la jurisdicción de las diócesis de Tracia, Ponto y Asia; la de Italia alcanzaba asimismo a África y el Ilírico. Esta situación se mantuvo mientras los augustos estuvieron ocupados en la defensa del Imperio resolviendo sus respectivos problemas fronterizos. Pero el consenso fue roto por Constante al decidir la marcha de sus tropas danubianas hacia Italia. Constantino II reaccionó inmediatamente desplazándose con su ejército a través de la Galia. El enfrentamiento de las tropas imperiales de ambos tuvo lugar en Aquileya, en la primavera del 340, y se saldó con la derrota y muerte de Constantino II. Constante, en Occidente, y Constancio II, en Oriente, gobernaron el Imperio en armonía durante el decenio siguiente, ocupados en resolver sus propios problemas. Hubo, no obstante, algunas cuestiones que reclamaron la mutua colaboración de los emperadores. Durante esta década (340-350) se consolidaron los grupos cristianos partidarios de aceptar la ortodoxia impuesta por Constantino en el Concilio de Nicea (325) y los grupos oponentes que rechazaban «en sus estrictos términos» el credo niceno y eran considerados heréticos. Además, mientras en Occidente los obispos acataban generalmente las estipulaciones constantinianas, en Oriente eran excepción los obispos ortodoxos, lo que originaba frecuentes sentencias de exilio decretadas por los concilios episcopales. En estas condiciones se encontraba Atanasio, obispo de Alejandría, depuesto por segunda vez de su sede egipcia y refugiado en Italia reclamando la intervención en el conflicto del Papa Julio. Aunque éste dictaminó en favor de la inocencia de Atanasio, la oposición provincial le impidió regresar a su sede hasta que intervino Constancio II a instancias de su hermano el emperador Constante.

Otro hecho que requirió la mutua colaboración fue la creación en Constantinopla de un Senado homólogo al romano, llevada a cabo por Constancio II al principio de su reinado. Aunque la pre-

sencia de senadores de origen occidental fue mínima, su existencia significaba duplicación de magistraturas anuales a excepción del consulado, que se cubrió generalmente con un miembro del senado occidental y otro del oriental.

Pero mientras que en Oriente la estabilidad política sólo se vio amenazada por la presión de los persas en la frontera oriental, en Occidente reapareció el peligro de las usurpaciones. Magnencio, un *comes* de origen galo, levantó las tropas de la Galia contra el emperador, probablemente instigado por el *comes rei privatae* Marcelino, quien se encargó personalmente de matar a Constante en Elne «sin alcanzar los Pirineos» cuando éste pretendía buscar refugio en Hispania, aunque algunos investigadores creen haber encontrado el mausoleo del emperador en la *villa* de Centecelles (Tarragona). Poco después fueron proclamados dos nuevos emperadores: Vetranio, en Panonia, y Nepotiano, en Roma. Por su parte, el usurpador Magnencio nombró «césar» a su hijo Decencio y se apresuró a reclamar el reconocimiento de Constancio II. Lo mismo hicieron sus rivales, pero Constancio no les reconoció y, sin embargo, tomó contacto con Vetranio. Entretanto, Magnencio se deshizo sin dificultad de Nepotiano y controló también Italia. Poco después África cayó también bajo su control. Mientras Occidente quedaba prácticamente en manos del usurpador, excepto la zona danubiana, Constancio emprendió la marcha con sus tropas, no sin antes haber nombrado «césar» a su sobrino Galo, el hermano de Juliano. La expedición se detuvo en el Ilírico, donde Constancio fue aclamado por las tropas de Vetranio y éste depuesto sin represalias. A finales del 351 Magnencio fue derrotado en Mursa, viéndose obligado a abandonar Italia y refugiarse con el resto de su ejército en la Galia. Al año siguiente, en setiembre del 352, Constancio entraba en Milán con gran solemnidad emulando las victorias de sus antepasados, visita que fue descrita con detalle por Amiano Marcelino.

Pero todavía tuvo que afrontar algunas contiendas con las fuerzas de Magnencio en la Galia, quien se suicidó tras ser derrotado en el verano del 353. Constancio II quedaba de nuevo como único emperador. Nombró *magister militum* a Silvano, un oficial franco que había desertado del ejército de Magnencio, y reclamó la

presencia del césar Gallo en Occidente. La mala gestión realizada por su sobrino en Antioquía durante su ausencia debía ser penalizada. Galo fue depuesto en Panonia y decapitado poco después en Pola (Italia) a finales del 354. Un complot contra Silvano acusó a éste de conspirar contra el emperador, por lo que el *magister* se vio obligado a aceptar la aclamación de las tropas fronterizas en Colonia, en 355. Constancio, que había establecido su sede en Milán, solicitó una embajada que probara la inocencia de Silvano, pero entretanto éste se había convertido ya en usurpador. Entonces el emperador reclamó a la vez la presencia de Ursicino, su *magister equitum* en Oriente para ocuparse de Silvano y de Juliano, el hermano de Gallo, nombrado nuevo «césar», para detener el avance de las fuerzas germanas en la Galia. En 357 Constancio celebró su triunfo sobre Magnencio con una visita a Roma, pero tuvo que abandonar Italia para detener a sármatas y cuados en la frontera danubiana. Pasó los dos años siguientes en *Sirmium,* desde donde emprendió regreso a Constantinopla para preparar la expedición contra los persas de Sapor II, que habían dominado parte de Mesopotamia.

Entretanto en Occidente, Juliano había conseguido algunos éxitos militares y ante todo una gran popularidad entre los provinciales galos, a los que exoneró de ciertas cargas fiscales. Sospechoso de su lealtad, Constancio ordenó que parte de su ejército fuera enviado al frente oriental. La negativa de los soldados a abandonar sus tierras concluyó en la aclamación de Juliano como «augusto» en febrero del 360. En vano el nuevo emperador se esforzó en explicar a Constancio la situación. Juliano se había convertido en un nuevo usurpador y Constancio abandonó el Eúfrates para enfrentarse a su rival, concertando con el príncipe alamano Vadomaro un ataque a la Galia para impedir la salida de Juliano. Pero el enfrentamiento de éstos concluyó en una paz que sumó sus fuerzas contra Constancio. Juliano, por su parte, informó de la situación a los provinciales y al propio senado romano. La noticia de la muerte del emperador en Cilicia evitó la confrontación de las tropas imperiales en una nueva guerra civil. Juliano quedó entonces como único emperador.

Juliano (361-363)

Flavio Claudio Juliano fue el último representante de la familia constantiniana. Hermano de Galo, ambos habían sobrevivido por su corta edad a la masacre de Constantinopla que siguió a la muerte de Constantino en 337. Con sólo veinticuatro años y sin ninguna experiencia pública previa fue nombrado «césar» por Constancio II en 355 y reclamado de Oriente a Milán, donde residía temporalmente el emperador, para ser destinado posteriormente a la frontera renana en lucha contra los alamanes. Pero Juliano, un joven itinerante y educado en la tradición clásica grecorromana, tenía ya una vasta cultura, aunque ninguna experiencia militar. Es probable, por tanto, que el emperador haya querido librarse de él, si corría la misma suerte que Galo, o al menos tenerle bien vigilado. El propio Juliano confesaría después que su nombramiento no era para controlar a los generales del ejército del Rhin, como se podría esperar de su título de «césar», sino más bien para ser vigilado por ellos, nombrados directamente por Constancio aparte del prefecto del pretorio. Pero sus éxitos militares en 356, en Colonia, y en 357, en Estrasburgo *(Argentoratum)* le proporcionaron una gran popularidad entre los soldados, que acabarían proclamándole «augusto» en febrero del 360. Al año siguiente, antes de su muerte Constancio nombró a Juliano legítimo heredero y recibió el bautismo. Estos dos últimos actos del emperador tenían un gran valor simbólico, porque en cierto modo contradecían su actitud política anterior. Constancio, sin ser todavía cristiano, había defendido con fuerza la causa anti-nicena en su versión arriana y se había opuesto abiertamente al grupo cristiano católico occidental, encabezado por Osio, el obispo de Córdoba, quien al parecer murió ya centenario bajo su reinado. Por otra parte, el reconocimiento de la legitimidad de Juliano en su lecho de muerte contradecía la expedición que estaba ya en marcha hacia Occidente para enfrentarse contra él, aunque pretendía garantizar la sucesión a fin de salvar la unidad del Imperio. Según Amiano Marcelino, testigo de los hechos en las campañas de la Galia, Juliano era el retrato opuesto a su tío, el emperador Constancio II. Recibió inicialmente una educación cristiana y fue bautizado. De exquisi-

ta formación en los valores de la cultura helénica, el joven Juliano se convirtió secretamente el paganismo, según su propia confesión, poco antes de ser nombrado «césar» de Constancio. Por ello el reinado de Juliano representa tradicionalmente una inflexión ideológica en la evolución política del siglo IV. Pero su intensa obra en tan sólo dos años de reinado (361-363) no se agota en la polémica de su actitud religiosa, como «apóstata» de la religión cristiana.

La estancia de Juliano en la Galia durante más de cinco años supuso que el joven césar afrontara también los problemas económicos derivados de una larga campaña. Aunque el apoyo financiero asignado por Constancio era escaso, Juliano se negó a incrementar la presión fiscal sobre los provinciales para cubrir las necesidades de su ejército. Contra la opinión del prefecto del pretorio Florencio y del propio emperador, Juliano no realizó una recaudación extraordinaria sino que aplicó una política de liberación fiscal. Esta política se basaba en el principio de que la garantía de los impuestos bajos era más rentable al Estado que la imposición alta, que casi siempre implicaba atrasos fiscales difícilmente recaudables. Esta práctica no sólo beneficiaba a los ciudadanos sino también al Tesoro, que podría disponer del monto imponible en el plazo previsto y, en consecuencia, evitaría en el futuro las contribuciones suplementarias. Pero Juliano llegó aun más lejos. Según Amiano, redujo los *capita* estipulados para la Galia de 25 a 7 *solidi* anuales. Con ello había demostrado a su suegro Constancio II que, aparte de sus éxitos militares, podría ser un buen administrador del Imperio.

Sin embargo, desde su llegada a Constantinopla a finales de 361 hasta su muerte a mediados del 363, la obra política de Juliano estuvo presidida por una permanente obsesión religiosa contra la Iglesia. Privó a ésta de la inmunidad fiscal que había disfrutado desde Constantino, y a los curiales de las exenciones de *munera* otorgados por su entrada en el clero. Confiscó las propiedades de la Iglesia en algunas provincias y prohibió a los cristianos enseñar en las escuelas. Restituyó probablemente el altar de la Victoria a su lugar en la Curia romana, que había sido removido por su predecesor. Preocupado por la desigualdad económica de las provincias otorgó subvenciones anuales de trigo y vino a Galatia, destinadas

a paliar las necesidades de los pobres, extranjeros y mendigos. Depuró de elementos cristianos el *comitatus* y redujo considerablemente el número de *protectores* y *agentes in rebus,* que había crecido de forma desorbitada bajo el reinado de Constancio II. E incluso rompiendo con la tradicional política defensiva imperial, preparó una invasión de Persia en colaboración con Procopio, a quien entregó un manto de púrpura, acto simbólico que podría interpretarse como la elección de un futuro heredero del trono imperial. La campaña contra los persas, desde Seleucia hasta Ctesifonte, la capital del reino, fue un rotundo éxito. Pero cuando regresaba hacia el norte para reunirse con Procopio, el emperador fue sorprendido por una emboscada del enemigo y murió.

Este corto reinado de Juliano, sin embargo, no representa sólo un mero paréntesis en la progresiva implantación del cristianismo en la estructura del Estado. Más bien debería interpretarse como el intento de plantear una alternativa al conflicto religioso interno de los cristianos, entre las jerarquías eclesiásticas de Oriente y Occidente, entre las propias comunidades cristianas orientales escindidas por la herejía, e incluso entre las propias iglesias provinciales a propósito de los *traditores.* Juliano era además un excelente conocedor de la evolución ideológica operada en el Imperio, por lo que su política religiosa trascendía al enfrentamiento de dos sistemas religiosos (el politeísmo pagano frente al monoteísmo cristiano) buscando una fórmula sincrética capaz de imponer una nueva religión oficial del Estado, en la que él sería el jefe político y religioso (*pontifex maximus*). Juliano percibió con claridad un hecho paradógico. El medio siglo precedente, en el que el cristianismo había sido protegido por el poder imperial, había servido para cristianizar la élite dirigente del Imperio, pero la aristocracia tradicional continuaba anclada en la práctica de los cultos paganos, como lo prueba la intensa labor legislativa de sus predecesores contra los grupos no cristianos. Sobre todo en la comunidad oriental la tradición clásica grecorromana permanecía viva en la educación de las clases cultas, paganas y cristianas. La vuelta al paganismo de Juliano, si bien extemporánea, pretendía de hecho recuperar los indudables valores culturales de la tradición helénica, que él había conocido a través de sus maestros neoplatónicos Aedesio y

Máximo. Pero era ya tarde para realizar una síntesis que, en cierto modo, ya se había producido en el propio cristianismo.

Los contrastes político-religiosos

La política religiosa constantiniana iba encaminada a proteger los intereses de la Iglesia frente a los cultos paganos tradicionales, pero también a fijar de forma precisa, en el seno de la propia Iglesia, las diferencias entre ortodoxia y herejía. Los contrastes político-religiosos de este período apuntan hacia uno de estos objetivos.

En efecto, la libertad de cultos en el Imperio proclamada en el Edicto de Milán del 313 había sido precedida por dos edictos de tolerancia. En Occidente, Majencio, antes de su confrontación con Constantino, había permitido los cultos cristianos; en Oriente, el propio Galerio, poco antes de su muerte en 311, promulgó un edicto de tolerancia, lo que significaba el cese de ocho años de persecución contra los cristianos. A pesar de las apariencias, el conflicto entre paganismo y cristianismo aún no se había planteado. Sin embargo, algunos hechos lo anunciaban. Constantino había obtenido su victoria sobre Majencio en nombre del «dios de los cristianos». Según la historiografía cristiana de la época, Constantino había sido inducido por una visión o un sueño, antes de la lucha, para sustituir los estandartes militares por el *labarum* con el emblema del monograma cristiano del crismón y la leyenda *hoc signo vinceris.* A su entrada en Roma, tras la victoria, rehusó subir al Capitolio para realizar el preceptivo sacrificio. Al año siguiente, el Edicto de Milán, que en teoría proclamaba la libertad de cultos en el Imperio, dejaba clara la preeminencia del *summus deus,* el Dios cristiano. En los años siguientes, sin embargo, la actitud del emperador presenta una doble imagen. De un lado, en la esfera pública, documentos, leyendas monetales e iconografía contienen elementos paganos hasta al menos el 326; de otro lado, en el ámbito de su actividad política, desarrolla una intensa legislación en favor de la Iglesia: donaciones, inmunidades, privilegios e intervención directa en los asuntos eclesiásticos, promoviendo los concilios de Arlés, en 314, para dictaminar sobre el cis-

ma donatista africano, y sobre todo el de Nicea, en 325, asesorado por Osio, el obispo hispano, para fijar la ortodoxia respecto al debatido problema del misterio de la Trinidad cristiana. Si acaso la fundación de Constantinopla, inaugurada en 330 y llamada a ser la «nueva Roma cristiana», podría ser considerada el cierre de un proceso de indefinición religiosa, que dejaba el paso a la implantación de las directrices ideológicas del nuevo Estado. En realidad Constantino fue un emperador todavía tan pagano como cristiano. Su conversión al cristianismo se justifica en gran medida por razones políticas. En dos ocasiones al menos Constantino pudo demostrar a los cristianos que no iba a tolerar las desviaciones de la «disciplina» eclesiástica ni las interpretaciones dudosas del dogma. El cisma de los obispos africanos seguidores de Donato se planteó ya en 312 ó 313 a propósito de la elección de Ceciliano para la sede de Cartago, ordenado por un presunto *traditor*, Felix de Aptonga. El caso llegó al emperador, quien asesorado probablemente por Osio, el obispo hispano de Córdoba, reconoció la validez del nombramiento del acusado e instruyó a Anulino, el procónsul de Africa, para que protegiera a su clero contra la posible venganza de los obispos numidios. Era el primer capítulo de un conflicto religioso, que derivaría en problema político al estar implicado el poder imperial. Pero la cuestión donatista, que no fue resuelta satisfactoriamente para la mayoría del clero africano, ni siquiera cuando intervino Milciades, el obispo de Roma, o cuando el emperador reunió un concilio en Arlés, en 314, para declarar oficialmente la inocencia de Ceciliano, continuaría como base ideológica de los conflictos sociales africanos vgr., *circumcelliones* de la segunda mitad del siglo. Donato murió en 357, cuando el donatismo africano apenas había cubierto la primera fase de su evolución.

La segunda ocasión de Constantino para intervenir directamente en asuntos internos de la Iglesia fue el Concilio de Nicea en 325. El Sínodo de obispos orientales y occidentales, como primer concilio ecuménico, vino precedido de una nueva amenaza de escisión de la comunidad cristiana. El clero oriental aceptaba mayoritariamente las interpretaciones dogmáticas de la Iglesia egipcia, donde Melecio y Arrio habían difundido su doctrina, según la cual

en el misterio de la Trinidad Cristo no podía ser considerado «totalmente» Dios ni «totalmente» hombre. La interpretación arriana coincidía con la filosofía teológica de muchos obispos orientales, pero Arrio fue condenado por un concilio episcopal en Alejandría en 319. La difusión de la causa arriana en Oriente impulsó a Constantino a reunir un concilio que revisara el caso y fijara definitivamente el dogma para evitar la querella interna de la Iglesia. La ortodoxia en Nicea fue defendida por Eusebio de Cesárea, quien desde este momento relevaría a Osio de Córdoba como mentor del emperador, que presidía personalmente las sesiones. En Nicea, a propuesta del emperador se fijó el «credo» del misterio de la Trinidad: tres personas distintas, pero un solo Dios; el Hijo era de la misma y única sustancia que el Padre. Esta definición del Hijo respecto al Padre tranquilizó a muchos cristianos, sobre todo occidentales, pero no convenció a los teólogos orientales dado que la identidad propuesta contradecía la «ousía» o sustancia propia de la individualidad. Pero no era un problema filosófico ni teológico la preocupación fundamental del emperador en procurar la unidad de la Iglesia conforme a la aceptación de la ortodoxia, sino un problema político, de cuya solución dependía en gran parte la tranquilidad interior del propio Estado. Las reacciones a Nicea no se hicieron esperar. En general los obispos orientales y, particularmente, la Iglesia egipcia eran pro-arrianos. Atanasio, obispo de Alejandría, fue varias veces expulsado de su sede por «niceno» hasta que fue repuesto por Constancio II. El acusado arrianismo de este emperador le llevó a convertir la «ortodoxia» nicena en «herejía» al promover una serie de concilios en Ariminium y Seleucia, en 359, que transformaron la herejía arriana en ortodoxia con apoyo del emperador. La reacción religiosa de Juliano intentando rehabilitar la religión pagana tradicional contrastaba claramente con la posición dogmática de sus predecesores. Pero probablemente Juliano intentaba lograr la cohesión ideológica del Imperio por otras vías cuando era evidente que ésta se había roto en gran medida por la reciente querella religiosa, dentro y fuera de la Iglesia.

La defensa del Imperio

La reforma del ejército, iniciada por Diocleciano y completada por Constantino, demostró su eficacia sobre todo como estrategia para repeler las habituales incursiones bárbaras en las fronteras. Por otra parte, la organización del nuevo *limes* en base a un sistema de defensa en profundidad redujo los enfrentamientos a las áreas limitáneas. Sólo en caso de necesidad el ejército de campaña apoyaría la acción de las guarniciones fronterizas, a las que se había dotado de sus propios jefes militares con el cargo de *dux limitis*, cuyo mando se extendía a menudo sobre las tropas estacionadas en varias provincias. No obstante, durante la primera mitad del siglo IV, los enfrentamientos con tribus bárbaras en las fronteras fueron muy frecuentes, por lo que los emperadores se vieron obligados a ensayar otras fórmulas estratégicas alternativas a la tradicional política defensiva del Imperio. Ya Maximiano y Constancio durante la Tetrarquía habían establecido grupos de bárbaros *laeti* en algunos sectores del *limes* renano con la doble misión de vigilar las frecuentes razzias de sus correligionarios y cultivar las tierras limitáneas, cedidas por el Estado a cambio de un módico canon por su explotación. Estas unidades de origen bárbaro actuaban no obstante bajo el mando de un oficial romano, el *praefectus laetorum*. Su vigencia está atestiguada todavía en la *Notitia Dignitatum*, un documento oficial de finales del siglo IV o comienzos del V, y los restos arqueológicos prueban su continuidad incluso hasta mediados del VI en el sector noroccidental de la Galia.

Esta política de asentamientos controlados fue proseguida por Constantino y sus sucesores. Constantino además introdujo algunos elementos bárbaros en el ejército romano optando decididamente por una política de asimilación, incluso algunos oficiales de origen bárbaro ocuparon ya cargos militares importantes (*comes rei militaris*) y la guardia de palacio (*schola palatina*) estuvo formada por soldados de origen germánico.

No obstante, a su muerte en 337, la situación fronteriza era todavía muy inestable. El sucesivo nombramiento de sus hijos como «césares» no había resuelto el problema. Constantino II estaba ocupado en Occidente contra los germanos, que presionaban una y

otra vez en la frontera renana; Constante, con un fuerte ejército hacía frente a los ataques de los sármatas en la frontera de las provincias danubianas. Finalmente, Constancio, en Oriente, se enfrentaba a un problema similar intentando detener el avance persa hacia el Oeste a través de la frontera oriental. El problema persa, eventualmente resuelto por Galerio durante la Tetrarquía, amenazaba no sólo con la pérdida de las provincias extremo-orientales, como Mesopotamia o Siria, sino también con romper el equilibrio de potencias entre ambos imperios, cada vez que Persia invadía Armenia e Iberia o Isauria, reinos limítrofes clientes de Roma. Por ello Constancio II mantuvo una estrecha vigilancia sobre el flanco oriental y, de hecho, fijó su redidencia en Antioquía. La intermitencia de la guerra con los persas permitió a Constancio atender también a otros frentes, en Occidente, desde su residencia de Milán. La victoria decisiva contra los persas fue sin embargo obra de su sucesor. Juliano, que había adquirido cierta experiencia militar en los cinco años que combatió en la Galia contra los alamanes, cambió la política defensiva por la ofensiva y preparó una importante expedición contra los persas en 363, alcanzando incluso la capital del reino, Ctesifonte. Pero no pudo celebrar su victoria porque murió cuando iniciaba el regreso a Antioquía.

Sin embargo, no fueron sólo bárbaros y persas los que amenazaron el Imperio. Gran parte de los esfuerzos del ejército imperial se gastaron en resolver problemas internos. Reapareció con fuerza el fenómeno de las usurpaciones, sobre todo en Occidente, que por su lejanía de la corte oriental era terreno abonado para las rebeliones y levantamientos de los jefes militares. Sólo durante el reinado de Constancio o, más concretamente, entre 340 y 360, las provincias occidentales del Imperio sirvieron de apoyo a cinco usurpadores o emperadores ilegítimos: Magnencio, que se enfrentó en la Galia contra Constante, primero, contra Constancio II, después; Vetranio, en Panonia, contra el emperador Constancio II y Magnencio; Nepotiano, en Italia, contra Vetranio, Magnencio y Constancio II; Silvano contra Ursicino, en representación del emperador; en fin, el propio Juliano fue considerado usurpador por el mismo Constancio II, quien dos años antes le había nombrado «césar». Este ambiente de usurpaciones frecuentes no siempre se co-

rresponde con las ambiciones políticas de sus protagonistas. A menudo eran los soldados quienes obligaban a sus respectivos jefes a aceptar la aclamación como «augustos», bien para evitar de este modo los continuos desplazamientos de tropas, bien para proteger sus intereses regionales o locales.

Capítulo XIV

LOS VALENTINIANOS Y TEODOSIO (364-395)

VALENTINIANO I: LA ADMINISTRACIÓN DE OCCIDENTE (364-375)

En los treinta años que separan la muerte de Juliano de la de Teodosio (395), en el Imperio culminaron procesos cuyo origen remonta, en algunos casos, a la época de la Tetrarquía. Las tendencias predominantes del período fueron no obstante las siguientes: progresiva separación del gobierno del Imperio de Oriente y Occidente; infiltración de elementos de origen germánico en el ejército y la administración romanos; reafirmación del cristianismo como base ideológica del poder imperial; consolidación del poder económico y político de los *potentes* en correspondencia con el desarrollo del régimen de colonato-patrocinio entre los provinciales; en fin, la constante presión bárbara en las fronteras, que apenas pudo ser contenida por los fragmentados ejércitos imperiales.

La inesperada muerte de Juliano en 363 a su regreso de la campaña persa planteó de nuevo el problema sucesorio. Los jefes militares propusieron, en principio, el nombramiento de Salutio Secundo, un experto general pagano que no aceptó la responsabilidad de la púrpura. En su lugar fue nombrado poco después Joviano, un miembro del cuerpo de *protectores et domestici*, probablemente de origen panónico. Joviano, en cambio, era cristiano y con

escasa experiencia militar. Durante su corto reinado, de unos ocho meses, el Imperio perdió el control sobre los territorios ganados a Persia desde la Tetrarquía y, en consecuencia, el peligro persa reapareció con mayor fuerza durante el reinado de Valente, su sucesor en la corte de Oriente.

A la muerte de Joviano en febrero del 364, y tras varias propuestas de los generales del ejército, la cuestión sucesoria se resolvió finalmente en favor de Valentiniano, un tribuno de la *schola palatina*, también de origen panónico y promocionado por su predecesor. Aclamado «augusto», Valentiniano I gobernó en la parte occidental del Imperio durante algo más de una década (364-375). Por su propia iniciativa o a instancias del ejército para evitar un nuevo problema sucesorio, propuso a su hermano Valente como corregente, cediéndole el gobierno de la parte oriental del Imperio. Valentiniano y Valente eran hijos de un campesino panónico que había conseguido hacer carrera militar. Ambos eran cristianos, rudos e incultos, según Amiano, como era habitual en las personas de su origen. Estos atributos negativos que, en otro tiempo, se salvaban con una adecuada formación militar, se sumaban a la inexperiencia común en el ámbito de la administración. Por ello ambos emperadores afrontaron desde el principio la oposición de los grupos aristocráticos ligados a la corte imperial.

Mediante un reparto formal de las funciones de gobierno, Valente se encargaría del gobierno en la prefectura de Oriente mientras que Valentiniano tomaba a su cargo las diócesis correspondientes a las dos prefecturas restantes: la de las Galias (con Galia, Viennense, Britania e Hispania) y la de Italia (que incluía también el control sobre África y el Ilírico). Aunque en teoría Valentiniano, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, fijaría su corte occidental en Milán, en la práctica pasó casi todo su reinado en Tréveris, cerca de la frontera renana, moviéndose ocasionalmente a Sirmium, en la frontera danubiana. Las luchas contra alamanes, sármatas, cuados, pictos, francos y sajones duraron casi diez años. Pero también hubo problemas militares en Britania y en el norte de África, que fueron finalmente resueltos por Flavio Teodosio, un militar de origen hispano, padre del futuro emperador Teodosio I. La continua preocupación por la defensa del Imperio en la periferia

y en el interior, así como la intensa labor administrativa desarrollada por Valentiniano han hecho que éste pasara a la historiografía posterior con la imagen de un emperador infatigable.

A pesar de la oposición al emperador, por parte de la aristocracia occidental, Valentiniano no descuidó sus relaciones con el senado romano, del que en ocasiones extrajo sus más altos funcionarios: Quinto Aurelio Símmaco, el cónsul del 391, fue procónsul de África en 373-375; P. Vetio Agorio Pretextato, el prefecto del pretorio de Ilírico, Italia y África del 384 fue ya *praefectus urbis Romae* en 365-367; y ambos eran conocidos paganos. Sin embargo, merecieron la confianza de este emperador cristiano. En realidad Valentiniano I no se mostró beligerante con el grupo senatorial romano hasta los últimos años de su reinado y no quiso intervenir tampoco en la querella interna de la Iglesia de su tiempo. Se ha exagerado asimismo el papel del círculo político en que se apoyaba el emperador, constituido generalmente por militares de origen panónico, cuya incultura chocaba abiertamente con la *urbanitas* característica de la nobleza romana. Según la teoría tradicional, la oposición del senado habría hecho que Valentiniano optara por reservar los más altos cargos del Estado para los miembros de su círculo de colaboradores y amigos. Pero el influyente Petronio Probo mantuvo la prefectura del pretorio de Italia durante siete años, entre 365-372. Aunque el senado romano permanecía en gran medida pagano, la oposición religiosa al emperador no constituyó un problema político. Sólo se atacó a los maniqueos, que seguían considerándose como una secta peligrosa tanto para los cristianos como para los paganos. Se persiguieron no obstante la magia y la superstición «ocultas», porque la clandestinidad propia de estas prácticas se consideraba atentatoria contra la seguridad del Estado. En cambio permitió los *haruspicina,* abolidos por Constantino y sus sucesores, por entender que cada uno era libre de elegir su religión y realizar los sacrificios preceptivos, siempre que tales prácticas no se ampararan en la nocturnidad y el ocultismo.

Es indudable, sin embargo, que la clase senatorial de su tiempo, pagana o cristiana, había adquirido un poder e influencia tales, en algunos ámbitos, que superaba a la clase dirigente del Impe-

rio. Por ello Valentiniano tomó dos medidas excepcionales, entre otras, que en apariencia iban encaminadas a erosionar la imagen senatorial.

La primera consistió en una ley del 371, en virtud de la cual se modificaba la escala de *status* tradicional al establecer varios rangos superiores a los *clarissimi* o *consulares* vigentes. La base de la escala socioadministrativa la constituían los *viri perfectissimi* o *praesides;* en el segundo nivel estaban *clarissimi* o *consulares,* también gobernadores provinciales. Por encima de ellos se situaban ahora los *viri spectabiles* o procónsules, vicarios y jefes militares de frontera *(duces);* y el nivel superior correspondía ahora a una nueva categoría estatutaria, a los *viri illustres,* reservada a los más altos puestos de la administración: cónsules y ex-cónsules, prefectos del pretorio, prefectos de la ciudad, *magistri militum* y *comites* del consistorio imperial. Esta reclasificación de los rangos honorarios convertía a los senatoriales en simples ciudadanos excluidos de los privilegios de la élite dirigente, en la que habían entrado militares y oficiales de palacio no pertenecientes al senado.

La segunda medida fue la implantación en Occidente, si no creación para todo el Imperio, de un nuevo cargo civil, el *defensor civitatis* o *plebis,* cuya misión primordial fue la defensa de los ciudadanos frente a los abusos de los *potentes.* Aunque generalmente se considera que el cargo fue instituido por Valentiniano I, probablemente ya en 368, una institución similar existía en algunas provincias orientales, como Arabia, desde comienzos del siglo IV. En todo caso Valentiniano potenció el cargo y lo extendió a las provincias occidentales que estaban bajo su dominio. Parece asimismo que el *defensor,* en la práctica, vino a sustituir al declinante patronato municipal. La jurisdicción del «defensor» se limitó en principio a casos civiles menores, pero pronto adquirió otras competencias, sobre todo en materia económica, puesto que la mayor parte de las apelaciones de los ciudadanos pobres versaban sobre formas de compra-venta, responsabilidad fiscal, deudas, etc. Por esta razón el nombramiento del cargo recayó en principio en el emperador. Pero poco después cedió esta prerrogativa al prefecto del pretorio, quien debía elegir entre los ex-gobernadores provinciales, los *agentes in rebus* e incluso los *principes* de los departamentos

(officia) prefectoriales o vicariales. En cambio, los decuriones fueron excluidos. Se trataba de defender a los débiles de las arbitrariedades de los grupos acomodados de la población, principalmente los *curiales.* Aunque la institución no produjo efectos espectaculares, desde luego proporcionó una vía judicial accesible a los ciudadanos pobres y contribuyó a minimizar las atribuciones de los gobernadores provinciales, sobre los que recaía el nombramiento de las autoridades municipales.

En la misma línea de defensa política y económica de los grupos menos acomodados de la población urbana, Valentiniano tomó otras medidas paralelas. Privó a los miembros del consejo municipal, a los curiales, de la responsabilidad de recaudar las obligaciones fiscales de los ciudadanos del municipio, lo que se prestaba a todo tipo de abusos, evasiones o fraudes. Los nuevos *susceptores* serían nombrados por el gobernador de entre los ex-oficiales de su *officium.* Pero la medida no fue aplicada en todas las provincias y tuvo escaso éxito. Más duradera fue la confiscación de las tierras «territoriales», pertenecientes a las ciudades y devueltas por Juliano, que el Estado puso en explotación en condiciones muy ventajosas para los cultivadores, generalmente medianos o pequeños campesinos libres y colonos, aunque se comprometió a devolver hasta un tercio de las rentas como ayuda para sufragar los gastos municipales. Pero no por ello incrementó la presión fiscal sobre los ciudadanos; más bien al contrario, siguiendo la política fiscal iniciada por Juliano, alivió la carga fiscal de los provinciales sin exigir contribuciones suplementarias. No obstante, los privilegios fiscales fueron limitados y se exigió la satisfacción de algunos impuestos en oro, como la *collatio lustralis* de los comerciantes o el *aurum tironicum* de los campesinos, conmutación de la compensación entregada por el Estado al propietario por cada miembro de la recluta efectuada en su dominio.

VALENTE: DEFENSA DE LAS FRONTERAS (364-378)

Nombrado corregente de Oriente por su hermano Valentiniano I, Valente era sólo un miembro del cuerpo de *protectores,* sin

ninguna experiencia de mando militar ni la formación adecuada para ganarse el círculo de refinados burócratas de la corte de Constantinopla, encumbrado por Juliano a las más altas responsabilidades del Estado. Entre éstos destacaba Procopio, un estrecho colaborador de Juliano que, como *comes rei militaris* había acompañado al emperador en su campaña contra los persas. Procopio contaba además con el apoyo del grupo aristocrático, que consideraba inadecuado a Valente para gobernar el Oriente del Imperio, pero sobre todo con el apoyo militar de algunos jefes germanos y el de Atanarico, rey de los visigodos, establecidos en tierras próximas a la frontera danubiana, al otro lado del *limes*. Al año siguiente de su llegada al trono, Valente tuvo que afrontar la rebelión de los procopianos en Constantinopla, seguidores de Procopio, quien se reclamaba legítimo sucesor de Juliano. Aunque el grupo rebelde llegó a controlar la ciudad, Valente consiguió imponerse sobre su rival ante la defección de las fuerzas militares que supuestamente debían secundar las acciones del usurpador en la capital. Procopio murió y sus aliados sufrieron severas represalias del emperador. Poco después, Valente realizó varias campañas contra los godos ubicados al norte del Danubio obligando a Atanarico a concertar una paz favorable para los romanos: cesaron las ayudas económicas que el Imperio concedía tradicionalmente a los germanos.

Pero el mayor peligro contra la salvaguardia de la integridad territorial del Imperio provenía del Este. Sapor había roto de nuevo el equilibrio en favor de Persia e incluso había llegado a deponer a los reyes de Armenia e Iberia, clientes de Roma en el área transtigritana. Por esta razón Valente se desplazó con su ejército a Antioquía, en donde fijó su base de operaciones militares durante los ocho años siguientes (370-378). Entre sus colaboradores destacan Modesto, el prefecto del pretorio de Oriente, y Tatiano, su *comes sacrarum largitionum*. También fue notable la ayuda prestada al emperador por Julio como *magister militum per Orientem*.

La dudosa victoria de Juliano frente a los persas sirvió tan sólo para demorar la solución de la cuestión oriental. El avance persa hacia el Oeste amenazaba también el control romano sobre las provincias más orientales del Imperio. Por ello Valente se apresuró a entablar negociaciones de paz con Sapor II, que evitaran nuevas

pérdidas territoriales mientras se procedía a una reorganización interna del ejército romano con vistas a una mayor eficacia en las operaciones fronterizas. Reforzó el ejército con nuevas unidades y organizó un sistema que garantizara las bases de reclutamiento entre los campesinos, elevando a 30 *solidi* la indemnización del *aurum tironicum* a los propietarios de los dominios por cada recluta efectuada en ellos y concesiones de inmunidad fiscal para las familias de los campesinos movilizados. Pero esta política no surtió los efectos esperados. Los propietarios prefirieron conservar su mano de obra aun cuando la tasa de *adaeratio*, es decir, la permuta en dinero por cada soldado no movilizado, fuera mucho más elevada, llegando a alcanzar los 80 *solidi*. El resultado fue que el emperador recaudó importantes fondos para el Tesoro, pero no consiguió aumentar sustancialmente el número de *corpora* en el ejército. Como la guerra contra los persas se mantenía, Valente se vio obligado a recurrir a expedientes más drásticos. En 372 organizó un ejército romano-germano comandado por el *comes* Trajano y el alamano Vadomaro, que consiguieron reponer al rey armenio en su trono. Al año siguiente, los persas sufrieron una importante derrota y Sapor II aceptó el armisticio. En 374 Valente celebró sin problemas sus *decennalia* en Antioquía. Sin embargo, en 375 se reanudaron las hostilidades. El emperador ensayó una nueva fórmula con la conscripción forzosa *(capitulum)* de todo el personal movilizable, incluidos los clérigos, suprimiendo al mismo tiempo todo tipo de privilegios e inmunidades fiscales vinculados a la leva. Aun así, este procedimiento resultó también insatisfactorio. Entretanto Sapor II conseguía de nuevo imponer su control sobre los reinos clientes de Roma, cuando la presión de los godos en la frontera danubiana se hizo irresistible. Forzado por las circunstancias, Valente firmó un tratado con Fritigerno, en 376, en virtud del cual se permitía el asentamiento de los visigodos en la diócesis de Tracia a cambio de servir como soldados en el ejército imperial. Por su parte, el emperador se comprometía a proporcionar al pueblo germano el abastecimiento necesario para su subsistencia, compromiso del que se hizo responsable a algunos oficiales romanos. Fuera porque el enrolamiento germánico no fue aceptado por los provinciales, fuera porque los responsables per-

mitieron todo tipo de abusos contra los grupos asentados, en 378 se produjo la rebelión goda que culminó en el desastre romano de Adrianópolis, en el que el propio emperador Valente murió sin esperar los refuerzos que su sobrino Graciano, el emperador en Occidente, había enviado en su auxilio, quizá porque Valente pretendía adjudicarse en solitario el triunfo sobre la rebelión de los visigodos. Pero después de su inesperada victoria, éstos dirigieron sus fuerzas hasta las puertas de la propia Constantinopla y el peligro persa fue relegado ante la gravedad de la situación.

GRACIANO (376-383)

Entretanto, en Occidente se habían producido también cambios importantes. A finales del 375 murió Valentiniano I en Brigetio (Panonia), en plena campaña contra cuados y sármatas. A comienzos del año siguiente, uno de sus más importantes generales, el hispano Flavio Teodosio, que como *magister equitum* había conseguido reducir en África la rebelión de Firmo, tras una extraña acusación fue ejecutado en Cartago. Para entonces Graciano había sustituido a su padre en el gobierno de Occidente, aunque de hecho había sido elevado a «augusto» en 367, a raíz de una grave enfermedad del emperador, cuando tenía solamente ocho años de edad. Ahora con dieciséis, Graciano tuvo que aceptar el nombramiento en *Aquincum* de su hermanastro Valentiniano II, con tan sólo cuatro años, como nuevo «augusto», cuya tutoría fue encargada a su tío Valente, el emperador de Oriente. Muerto éste en 378, la vacante del gobierno oriental fue cubierta por Teodosio, el hijo del *magister* asesinado, quien se había retirado a sus posesiones de Hispania tras los incidentes. No son claros los motivos que impulsaron a Graciano a tomar esta decisión, pero sin duda tenían alguna relación con la oscura condena a muerte de su padre, si no con la presión del círculo hispano a fin de paliar la ofensa infligida a uno de sus miembros más destacados.

En cualquier caso, Graciano gobernó, de hecho, en solitario el Occidente del Imperio, aunque tuvo que aceptar la corregencia de su madre y del círculo de colaboradores de su padre. Tal vez por

ello Graciano buscó el apoyo de la aristocracia senatorial de las provincias extremo-occidentales frente a la influencia tradicional de los militares de origen panónico. Aunque los problemas fronterizos seguían vigentes, Graciano cambió la residencia imperial de Tréveris a Milán, donde desde el 374 el influyente Ambrosio ocupaba la sede episcopal de la ciudad. En un primer momento el nuevo emperador parece haber buscado la conciliación con el senado romano occidental, resentido por las «arbitrariedades» de su predecesor. Maximino, el prefecto del pretorio de las Galias fue acusado, juzgado y ejecutado. Después Graciano procedió a renovar los altos cargos de la administración imperial: la prefectura del pretorio, el proconsulado de África, la prefectura de la ciudad de Roma. Entre 376 y 379 estos cargos fueron confiados a personas próximas a Símaco o a Ausonio, quienes en Roma y la Galia, respectivamente, encabezaron los círculos políticos más influyentes de la época. Incluso ellos mismos alcanzaron el consulado: Símaco en 377; Ausonio en 379. Pero en vano Símaco intentó algunos años más tarde, hacia el 384, reponer en su lugar el «altar de la Victoria», que había sido removido de la Curia por Graciano dos años antes. La política de conciliación había dejado paso a la rivalidad entre Oriente y Occidente por conseguir la unidad religiosa del Imperio. El senado occidental permanecía como un reducto pagano frente a la cristianización de los senadores orientales. El «affaire» de la Victoria tenía pues un significado simbólico como expresión de la rivalidad entre los diversos grupos senatoriales por el control del poder imperial mediante la ocupación de los cargos más representativos del Estado. Pero la oposición ideológica entre emperador y senado se materializó también en la negativa imperial a seguir financiando con fondos públicos los cultos paganos. Graciano estuvo a punto de conseguir un nuevo equilibrio entre las diversas tendencias ideológicas de la aristocracia senatorial de su tiempo. Sin embargo, el levantamiento del ejército imperial en Britania proclamando emperador al hispano Máximo, uno de sus generales, en 383, frenó el proceso de aproximación y Occidente se vio inmerso en una nueva guerra civil. A finales del año, cuando Graciano pretendía refugiarse en Italia, fue alcanzado por el ejército del usurpador en *Lugdunum* (Lyon), donde murió po-

co después. El gobierno del Imperio quedaba de hecho en manos del nuevo emperador de Oriente, Teodosio I, como tutor a su vez del joven Valentiniano II, función que el emperador hispano se negó a reconocer una y otra vez a su rival, el usurpador Máximo, también de origen hispano.

LA DISLOCACIÓN DEL IMPERIO

Cuando Valentiniano, en febrero del 364, accedió al requerimiento del ejército de nombrar un colega en el trono imperial, el objetivo no era dividir el gobierno del Imperio entre Oriente y Occidente, sino evitar en el futuro un nuevo problema sucesorio. No obstante, existían notorias diferencias entre los provinciales occidentales y orientales desde la época de la Tetrarquía, que el gobierno de Constantino, primero, y sus sucesores después, no hicieron sino potenciar. Pero todavía a mediados del siglo IV, al menos por lo que se refiere a la administración, predominaban los elementos comunes a ambas regiones del Imperio. Es indudable, sin embargo, que la separación de hecho se afianzó a lo largo de un proceso que abarca casi todo el siglo IV, si bien los límites del mismo podrían situarse en 330, con la fundación de Constantinopla, y en 383 con la usurpación de Máximo. La experiencia política de estos cincuenta años demostró que la solución de los problemas militares requería métodos diferentes en Occidente —la defensa del *limes*— que en Oriente —la cuestión persa—. Algo similar ocurría con el problema religioso: la herejía arriana era mayoritaria entre los provinciales orientales e incluso Constancio II llegó a convertirla en «ortodoxia», mientras que la Iglesia de Occidente seguía en general el credo niceno, por lo que las herejías provinciales, como el donatismo africano o el priscilianismo hispanogalo fueron severamente perseguidas. Había también diferencias institucionales, afianzadas desde que Constancio II organizó un senado en Constantinopla, constituido casi exclusivamente con miembros de procedencia oriental. Los senadores orientales, en su mayor parte *homines novi*, eran cristianos, mientras que en el senado occidental pervivían los cultos paganos de la tradicional aristocracia romana.

Pero por encima de estas diferencias regionales se mantuvo la unidad básica de la estructura formal del Estado. Había un solo ejército, dividido por razones estratégicas; una única administración regulada por una normativa común. Pero ante todo se mantuvo la unidad legislativa y la base financiera del Estado, dado que los problemas sociales y económicos eran similares en ambas regiones del Imperio. No obstante, al final de este proceso, tanto en Oriente como en Occidente, surgieron nuevos elementos que contribuyeron a afianzar la tendencia hacia la dislocación del Imperio, con gobiernos paralelos y relativa autonomía para afrontar los problemas específicos de las respectivas áreas de gobierno.

La situación oriental cambió sustancialmente tras la derrota imperial en Adrianópolis, en 378. El pueblo godo, reforzado con otros elementos de origen germánico, reclamó la legalidad de su asentamiento en tierras del Imperio. Pero en esta ocasión, el tratado firmado por Teodosio I en 381 ó 382 con los visigodos permitía a éstos su asentamiento en tierras del Ilírico al mismo tiempo que les reconocía autonomía institucional al margen de la *lex* romana. Aunque la medida imperial originó algunos problemas de aceptación entre los provinciales, la situación se mantendría sin problemas durante casi veinte años.

En Occidente, en cambio, la situación era diferente. El elemento germánico sometido fue integrado paulatinamente en el ejército y la administración imperial o, en caso contrario, controlado bajo el mando de oficiales romanos. Desde mediados de siglo, la actividad febril de los sucesivos emperadores por controlar el *limes* renano y el sector occidental del danubiano permitió mejorar el sistema de defensa en las fronteras hasta el punto que el problema limitáneo se consideró parcialmente resuelto a la muerte de Valentiniano I en 375. En la década siguiente los problemas de la periferia se trasladaron al interior e incluso al «centro» del Imperio en una nueva lucha por el control del poder imperial. Ya Graciano tuvo que aceptar la corregencia de Valentiniano II, en Occidente, auspiciado por la emperatriz Justina y un nutrido grupo de militares de origen panónico. Graciano, por el contrario, buscó el triple apoyo del grupo aristocrático galo, la nobleza romana y la influencia de Ambrosio, el obispo de Milán, para resolver los

problemas administrativos e ideológicos de Occidente. Durante su reinado (375-383) surgió el conflicto priscilianista, en el que el emperador y su corte de Milán adoptaron una diletante posición, relegando unas veces el problema a la solución de las autoridades eclesiásticas, representadas por el Papa Dámaso y Ambrosio, y otras intervino directamente en favor de la causa priscilianista ordenando la reposición en sus sedes respectivas de los obispos hispanos acusados. Pero la resolución del conflicto cambió radicalmente en 383, con la usurpación de Máximo y la muerte de Graciano. Tras un concilio en Burdeos, en 384, en el que se dictaminó la culpabilidad de Prisciliano y sus seguidores, éste apeló de nuevo a la intervención imperial y el caso fue llevado a juicio al año siguiente ante el tribunal de Tréveris presidido por el prefecto del pretorio. Aunque Máximo era hispano, el emperador vio la ocasión de alzarse con el protagonismo de defensor de la ortodoxia en Occidente en correspondencia con la actitud religiosa de Teodosio en Oriente y contra el arrianismo profesado por el joven Valentiniano II, denunciado oportunamente por Ambrosio de Milán. Por estas razones Máximo autorizó la condena de muerte del hereje hispano, que fue ejecutado en Tréveris poco después. Pero Máximo consiguió a duras penas el reconocimiento de Teodosio I como emperador legítimo, no logró la tutela sobre el joven Valentiniano II, a quien el emperador de Oriente reconoció el gobierno de Ilírico, Italia y África, esto es, la región central del Imperio. Máximo controlaría sólo la prefectura de las Galias, por lo que aprovechando el desplazamiento de las tropas imperiales hacia la frontera panónica, invadió Italia en 387 y poco después logró la sumisión de Gildo, el *comes* de África. La emperatriz Justina y su hijo buscaron refugio en Tesalónica y solicitaron la ayuda de Teodosio I, que ya había emparentado con la familia valentiniana al contraer matrimonio con Gala, hija de Valentiniano I y hermana del joven emperador. En esta ocasión Teodosio no dudó en dirigirse al encuentro de Máximo. Tras algunas victorias en Siscia y Poetovio, el enfrentamiento definitivo tuvo lugar en Aquileya, en agosto del 388, donde murió el emperador Máximo. Los tres años siguientes Teodosio permaneció en Milán intentando reunificar las provincias occidentales. Antes de su marcha contra Máximo

había elevado a «augusto» a su hijo mayor, Arcadio, quien se hizo cargo de los asuntos orientales hasta su regreso a Constantinopla.

TEODOSIO: EL TRIUNFO DE LA ORTODOXIA

Tras el paréntesis pagano de Juliano y el diletantismo en materia religiosa de los primeros Valentinianos, el Imperio de época teodosiana reavivó la oposición ideológica entre tendencias religiosas rivales, dentro y fuera de la Iglesia, que habían sido características durante la dinastía constantiniana. Se planteó de nuevo el problema de la definición de «ortodoxia» y «herejía», al que Teodosio, primero en Oriente y más tarde en Occidente, pretendió dar una solución definitiva.

El panorama ideológico-religioso se había complicado sobre todo en las provincias orientales del Imperio, donde teólogos y obispos habían desenmascarado las contradicciones teóricas implícitas en la aceptación del credo niceno. No sólo los arrianos, sino también los homoiusianos y sus seguidores (homeanos, anomeanos y eunomianos) cuestionaban la aceptación del misterio de la trinidad en alguno de sus términos. En Occidente, sin embargo, el panorama religioso era más uniforme. Había también oposición al dogma niceno en algunas iglesias de Ilírico e incluso en Italia. Auxencio, el predecesor de Ambrosio en la sede episcopal de Milán, no era ortodoxo. En Roma el papado había librado un largo enfrentamiento entre Ursino y Dámaso por ocupar la *cathedra* de la cristiandad. Otras formas de oposición religiosa, en cambio, se manifestaron en la práctica mediante la organización de sectas de carácter rigorista que, como la donatista en África y la priscilianista en Hispania, canalizaron en auténticos movimientos sociales. Pero en general en Occidente se aceptaba sin reparos la doctrina niceana con leves matizaciones de interpretación.

A este ambiente de ortodoxia cristiana pertenecía la familia de Teodosio, originario de *Caua* (Coca, Segovia), municipio perteneciente a la administración de la provincia de *Gallaecia.* Reclamado por Graciano en 379 para hacerse cargo del gobierno de la parte oriental del Imperio, su nombramiento como «augusto» tenía al

parecer una clara intencionalidad política: resolver el problema de los «victoriosos» godos en Oriente. No obstante, el pacto *(foedus)* con éstos se demoró todavía algunos años, mientras que pocos meses después de llegar al trono, el emperador hispano tomó una medida religiosa de extraordinaria trascendencia. El Edicto de Tesalónica del 380 fijaba de forma clara y definitiva las diferencias entre «ortodoxia católica» y «herejías», sin distinción de creencias cristianas o paganas. Ya Teodosio, antes que Graciano, había renunciado al título de *pontifex maximus,* un acto simbólico que rompía abiertamente con la tradición de sus predecesores cristianos. El Edicto definía además con firmeza la posición imperial en materia religiosa y en favor de la fe católica, simbolizada en el dogma niceno, y profesada no sólo por Dámaso, el obispo de Roma, sino también por Pedro, el obispo de Alejandría y sucesor del perseguido Atanasio, muerto en 373. Al mismo tiempo se declaraba «herejes» a quienes no acataran este credo, que era el del propio emperador, y se amenazaba con leyes sancionadoras contra ellos. Aunque todavía al comienzo de su reinado, esta identificación entre la Iglesia de Roma y la de Alejandría tenía un profundo significado simbólico, porque pretendía zanjar la aparente oposición en el seno de la Iglesia entre la comunidad oriental, mayoritariamente arriana, y la occidental, mayoritariamente católica. Teodosio se reclamaba así partidario de la ortodoxia occidental, también profesada en Oriente por los Padres Capadocios, encabezados por Basilio de Cesarea. La fijación de la ortodoxia teodosiana pretendía además unir bajo un solo credo a toda la cristiandad procurando la cohesión ideológica necesaria para abordar la auténtica oposición religiosa de la época: el conflicto que enfrentaba desde hacía ya varias décadas a paganos y cristianos.

La estancia en Italia de Teodosio desde el 388 al 391 no estuvo, sin embargo, exenta de vacilaciones. La corte imperial en Milán estaba fuertemente influida por la personalidad del obispo Ambrosio, de gran prestigio tanto en el ámbito eclesiástico como en la vida civil. Las relaciones entre emperador y obispo no siempre fueron cordiales. En dos ocasiones al menos Ambrosio recriminó a Teodosio sus decisiones políticas, no dignas de la rectitud moral que se esperaba de un emperador cristiano. La primera fue en 388

a propósito de los incidentes de *Callinicum,* en el extremo oriental del Imperio, a raíz del incendio de una sinagoga, cuyos responsables fueron ejemplarmente castigados por orden del emperador. La segunda fue una auténtica masacre de la población civil de Tesalónica, en 390, que se había revelado contra los funcionarios imperiales. Más de 3.000 personas murieron por sorpresa al ser concentrados en el circo de la ciudad. Ambrosio reprobó a Teodosio por las medidas adoptadas y exigió de éste pública penitencia o amenaza de excomunión. Entretanto Teodosio había visitado el senado romano en 389, con motivo de su llegada a Roma para celebrar el triunfo sobre Máximo. La acogida de la aristocracia senatorial al emperador hizo que éste eligiera a los miembros de la nobleza romana, sin distinción de su adscripción pagana, para desempeñar los más altos cargos del Estado durante los dos próximos años; reconocidos líderes paganos como Símaco, Nicómano Flaviano y Ceionio Rufio Albino se encuentran entre los beneficiarios. Pero en febrero del 391, presionado por la intransigencia de Ambrosio, Teodosio promulgó una ley prohibiendo los sacrificios paganos, públicos y privados, e impidiendo la visita a los templos paganos. Esta ley iba dirigida precisamente a un pagano, Albino, el prefecto de Roma. Otra ley posterior del mismo año contra los apóstatas fue enviada a Flaviano, el prefecto de Italia. Una tercera a Egipto, que originó la destrucción del famoso templo de Serapis *(Serapeion)* de Alejandría. Pero en el verano del 391 el emperador Teodosio regresó a Constantinopla. Al año siguiente el emperador Valentiniano II murió en la Galia, posiblemente a manos del franco Arbogasto, quien proclamó emperador a Eugenio en Lyon, en agosto del 392. El nuevo usurpador no fue reconocido por Teodosio, quien se negó a compartir con él el consulado del 393. En su lugar eligió a su general Abundancio y elevó a «augusto» a su hijo Honorio, promoción que, en principio, no fue aceptada en Occidente. Por el contrario, Eugenio, aunque era un cristiano, consiguió el reconocimiento del senado romano, que era todavía mayoritariamente pagano, consiguiendo del usurpador fondos para financiar los cultos paganos. Eugenio mantuvo en sus cargos a los funcionarios nombrados por Teodosio e incluso reconstruyó algunos templos en Italia, en abierta oposición a la política antipa-

gana adoptada por Teodosio. Durante su breve reinado (392-394) Eugenio dio un nuevo impulso a las pretensiones senatoriales de restaurar la tradición pagana. Nicómano Flaviano, el prefecto del pretorio de Italia, fue cónsul en 394, al mismo tiempo que su hijo Flaviano desempeñaba la prefectura de Roma, en donde volvieron a celebrarse todo tipo de festivales paganos, juegos públicos, dedicaciones de templos, etc., lo que en la historiografía se ha denominado el «revival» del paganismo. A mediados del 394 Teodosio decidió marchar contra Eugenio a través del Ilírico. Éste, Arbogasto y Flaviano habían tomado posiciones al norte de Italia. El enfrentamiento entre ambos ejércitos tuvo lugar a orillas del río Frígido. Eugenio fue capturado y decapitado; sus colaboradores se suicidaron. Teodosio conseguía así restaurar por segunda vez la unidad imperial. Se retiró a la corte de Milán y reclamó la presencia de sus hijos Honorio y Gala Placidia. El joven Honorio fue ahora reconocido por el senado romano como «augusto» y permaneció al lado de su padre hasta su muerte en 395, después de haber declarado oficialmente la división del Imperio en dos *partes:* la *pars* oriental encomendada al gobierno de Arcadio; la occidental, a Honorio.

LA DEFENSA DEL IMPERIO Y LOS GODOS

Durante todo el siglo IV, excepto quizá la incursión de Juliano en Persia, el Imperio adoptó una política defensiva en las fronteras. Pero los emperadores ensayaron también otras fórmulas para prevenir la amenaza de nuevas incursiones. El sistema de defensa en profundidad de los territorios limitáneos se reforzó con una nueva organización de los cuerpos de ejército y la creación de los *ripenses,* encargados de vigilar las «orillas», como su propio nombre indica, del Rhin y del Danubio que marcaban la frontera norte del Imperio. Ya Maximiano y sobre todo Constantino habían optado por seguir la política de asimilación de los elementos bárbaros asentados como *laeti* en las tierras del *limes* renano o como *foederati* al servicio del ejército imperial.

A comienzos del siglo IV, sin embargo, los godos ocupaban las

tierras limítrofes ubicadas al Norte y Este del sector oriental del *limes* danubiano. Las relaciones entre godos y germanos fueron de amistad hasta el punto que el cristianismo, en su versión arriana, hizo grandes progresos en las sociedades germánicas. Pero la situación cambió radicalmente hacia el 375, cuando el movimiento migratorio de los hunos hacia el Oeste incrementó la presión que los godos habían ejercido sobre la frontera danubiana. El emperador Valente se vio obligado a permitir su entrada masiva en el Imperio al mando de Fritigerno y Alavivo. En este momento, el emperador de Oriente preparaba una expedición contra el rey persa Sapor II y los soldados y oficiales godos se comprometieron a servir en el ejército imperial, que en vano intentaba ser reforzado mediante medidas expeditivas que los provinciales lograban desvirtuar en su provecho. A esa época corresponde también un fuerte incremento de oficiales de origen germánico en el ejército imperial y en algunos puestos de la administración civil del Imperio. Valente permitió su asentamiento en la diócesis de Tracia en 376, pero esta solución no resultó satisfactoria. El pueblo godo dependía de una serie de funcionarios romanos encargados de procurar el abastecimiento de las materias primas necesarias a su subsistencia. La conducta abusiva de éstos y el rechazo de los provinciales provocó la rebelión del grupo godo asentado aprovechando la incursión de un nuevo grupo de ostrogodos, que había atravesado el Danubio y se sumó a la rebelión visigoda del interior. La reacción de Valente desplazándose desde Antioquía sin esperar el refuerzo de las tropas imperiales enviadas desde Occidente por Graciano resultó en desastre para el Imperio. En la primavera del 378, los godos vencieron en Adrianópolis a las fuerzas imperiales y lograron asediar Constantinopla poco después. El nombramiento de Teodosio como emperador en Oriente a comienzos del año siguiente iba encaminado también a dar una solución satisfactoria al problema godo en Oriente. Sin embargo, tras su lucha contra los sármatas en el bajo Danubio, el nuevo emperador se dirigió a Constantinopla. Se enfrentó a los godos en varias ocasiones, pero con desigual fortuna, por lo que finalmente en 381 ó 382 decidió establecer un *foedus* romano-germano, en virtud del cual los visigodos se asentarían de forma permanente en las tierras del Ilírico y los

Balcanes. Como contrapartida, los godos prestarían ayuda militar al Imperio en esa zona del *limes*, aunque mantendrían su tradicional estructura institucional, con jefes militares reconocidos como «reyes» por los romanos. Aunque el pueblo godo del interior se mantuvo en la zona hasta comienzos del siglo V, las relaciones con la corte imperial fueron tensas en varias ocasiones. Ya en 392 se rompió el pacto establecido que, no obstante, fue renovado gracias a la intervención del semibárbaro Estilicón ante las pretensiones de Alarico, el rey visigodo. Una nueva ruptura en 395 llevó a los godos a un nuevo asedio de la capital, Constantinopla, después de haber devastado parte de los Balcanes y controlado el Epiro. En fin, en el 400, un grupo de godos dirigidos por Gainas provocó una nueva rebelión, pero fue reducido por los federados hunos. A partir de este momento Alarico decidió cambiar el escenario de sus acciones y dirigirse a Italia para presionar al emperador Honorio en la cesión de nuevas tierras. El problema godo en Oriente no había terminado, pero se cerraba un importante capítulo de su historia reciente. La fase balcánica dejaba paso a la fase italiana y occidental. El Imperio romano de Occidente tendría que resolver en adelante el problema del asentamiento del pueblo godo en territorio imperial aunque tardaría todavía algunos años en reconocer a los visigodos como estado independiente.

Capítulo XV

EL BAJO IMPERIO 1: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

El emperador y su entorno

En la historia política romana el Bajo Imperio se corresponde generalmente con la época del Dominado, cuyo comienzo se suele atribuir al «reinado» de Diocleciano. Aunque no fue éste el primer emperador romano en autoproclamarse *dominus et deus* (al menos Domiciano, Cómmodo, Heliogábalo y Aureliano ya lo habían hecho), es cierto que en esta época los signos externos de la «monarquía» fueron más visibles en la vestimenta, protocolo de corte y ceremonial imperial en general. Algunos autores contemporáneos, como Lactancio, y otros posteriores como Aurelio Víctor, incluso atribuyeron erróneamente a Diocleciano la introducción de la «proskynesis» o *adoratio,* nefasta costumbre adoptada, según ellos, de los persas. Sin embargo, ni Diocleciano ni sus colegas de la Tetrarquía usaron la diadema real, que está documentada ya a partir de Constantino.

En realidad la teoría política del «dominado» implica solamente la implantación de un régimen monárquico de corte absolutista, en el que el emperador-monarca decide personalmente sobre los asuntos del Estado y la propia ley emana directamente de su voluntad sin someterse a ningún tipo de control constitucional. En

un régimen político de estas características el emperador era de hecho un autócrata, con poderes ilimitados, que propiciaban la instauración de un sistema de gobierno autoritario.

Al término de casi un siglo de crisis periódicas que habían modificado en gran medida las bases de la sociedad romana tradicional, se exigía un poder político capaz de imponer su autoridad de forma incontestable, no sólo ante posibles rivales, sino también a los «viejos» y «nuevos» grupos sociales. Los emperadores bajoimperiales consiguieron sólo parcialmente estos objetivos. Las usurpaciones fueron de nuevo frecuentes, ante todo después del reinado de Constantino a pesar de la reimplantación de la línea dinástica en el sistema de sucesión imperial. Por otra parte, con la excepción quizá de Valentiniano I, la política bajoimperial fue encaminada a proteger los intereses de las «clases superiores» y de la Iglesia, lo que originó a menudo la oposición de algunos sectores del ejército, reclutado entre los grupos menos acomodados de la población rural y urbana, y el conflicto con los grupos paganos vinculados a la aristocracia senatorial occidental. Un escritor del siglo IV, el autor anónimo de la obra *De rebus bellicis* y las *Relationes* de Símaco, protagonista de los hechos, han dejado constancia de estas dos vertientes de la política imperial, que se reconstruye gracias a una profusa legislación y a las referencias literarias e historiográficas de la época.

Aunque Roma dejó de ser sede imperial desde Diocleciano, quien no visitó la ciudad más que para celebrar sus *vicennalia,* el senado romano mantuvo su influencia política hasta que Constancio II constituyó un senado paralelo en Constantinopla, la nueva capital del Imperio cristiano. Pero algunos emperadores, como el propio Constancio II y Juliano, prefirieron establecer la sede imperial en Antioquía y otros, como Valente, pasaron en ella varios años de su reinado. Algo similar ocurrió en Occidente, donde Milán y Tréveris suplantaron a Roma como sedes imperiales. No obstante la *Urbs* seguía manteniendo un gran valor simbólico, como lo demuestra el hecho de que los emperadores siguieron celebrando oficialmente en ella las «victorias» sobre sus rivales: Galerio sobre Narsés en 303; Constantino sobre Majencio en 312; Constancio sobre Magnencio en 357; Teodosio sobre Máximo en 389 y,

de nuevo en 394 sobre Eugenio. Pero también fueron sedes imperiales otras ciudades menores como *Sirmium*, Tesalónica, *Aquincum* y Rávena.

El ceremonial de corte, de un lado, y la progresiva consolidación del poder imperial, de otro, proporcionaron un carácter sagrado a la persona del emperador, ante el cual quedaron obligados a prestar reverencia u homenaje incluso los más altos dignatarios del Imperio, que ellos mismos consideraban un privilegio. De esta forma, la simbología religiosa de la *adoratio* dejó paso a su expresión política, como imposición del poder imperial en todos los órdenes.

Multiplicadas las sedes imperiales por razones de eficacia administrativa, pero también por razones estratégicas, para controlar las operaciones militares de defensa en las fronteras, la corte bajoimperial fue también itinerante. Se hizo realidad el principio propuesto por Herodiano, ya a mediados del siglo III, según el cual «Roma estaba allí donde el emperador se encontraba». Teóricamente los cortesanos residían en el «palacio», protegido desde Constantino por la nueva guardia imperial, las *scholae palatinae*, formadas por soldados y oficiales especialmente cualificados. En palacio residía también una pléyade de personal subalterno encargado de misiones cotidianas como preparar la mesa, servir, llevar la contabilidad o enseñar, aparte del cuerpo de los *protectores et domestici*, éstos últimos bajo el mando del *comes domesticorum*. Los *cubicularii*, generalmente eunucos, los *castrenses* y *praepositi* de diversos cometidos completaban el servicio palatino.

La corte, propiamente dicha, estaba formada por los miembros de la familia imperial, los cortesanos —personas vinculadas con el emperador—, el llamado *comitatus* —jefes civiles o militares que acompañan al emperador—, el *consilium* —después llamado *consistorium*— y los jefes y oficiales de cancillería imperial. Los *comites* de la corte estaban jerarquizados en tres «órdenes» según la edad y rango oficial. Los *consiliarii* o *consistoriani* constituyen de hecho el consejo asesor del emperador en asuntos relacionados con la práctica del gobierno imperial (elaboración de actas, leyes, discursos, viajes, correspondencia diplomática). Desde Constantino el consejo sólo fue reservado a senadores y formaban parte de

él los cuatro altos funcionarios de la corte: los dos *comites* financieros, el cuestor del palacio y el jefe de la cancillería.

La administración imperial

Un documento oficial elaborado a finales del siglo IV o a comienzos del V refleja con claridad la evolución administrativa del Imperio desde la época de la Tetrarquía: la llamada *Notitia Dignitatum*. Este documento excepcional recoge las funciones, tanto civiles como militares, que presumiblemente existieron en las dos regiones del Imperio (*pars Occidentis* y *pars Orientis*) a lo largo del siglo IV, aunque en la historiografía reciente se discute la vigencia de la situación reseñada en la *Notitia* todavía a comienzos del siglo siguiente. Aparte de ello el documento contiene una rica información gráfica acerca de las insignias militares, estandartes, emblemas, símbolos y distintivos característicos de cada cargo, provincia o región.

La administración bajoimperial se configuró en torno a dos principios básicos: la separación de poderes civiles y militares en la administración y la creación de una auténtica burocracia al servicio del Estado, con una estricta jerarquización interna de rangos, títulos y funciones, contribuyendo así a la articulación de la ya complicada maquinaria administrativa. Con un aumento considerable del número de funcionarios y personal subalterno, desde mediados del siglo IV la estructura administrativa adquirió una extraordinaria complejidad.

Dejando a un lado las reformas de la Tetrarquía, los artífices de la nueva administración imperial fueron Constantino y su hijo Constancio II, pero también Juliano y Valentiniano I llevaron a cabo importantes reformas. Constantino creó el cuerpo (*schola*) de los *agentes in rebus,* con funciones de policía o fiscalización de los funcionarios de la administración provincial; Constancio reorganizó los *scrinia* o departamentos de la cancillería y modificó los títulos de *status* personal vinculados con el desempeño de algunas funciones; Juliano redujo drásticamente el cuerpo de los *agentes in rebus* y otras unidades palatinas; Valentiniano I, en fin, intro-

dujo nuevos títulos personales en la escala de rango oficial en correspondencia con las diversas funciones y situaciones administrativas.

Aunque con una estructura mucho más complicada que la altoimperial, en la administración bajoimperial no había ya interferencias de funcionarios con competencias civiles y militares ni de jurisdicción entre los diversos ámbitos o esferas de gobierno. Constantino había completado el proceso de separación de poderes al privar a los prefectos del pretorio de atribuciones militares, como primer paso hacia la creación de las prefecturas regionales, con competencias exclusivamente civiles como el resto de los funcionarios de la administración provincial. La jefatura militar se encargó a dos *magistri* (*equitum* y *peditum*), que formaban parte del *consistorium* imperial, principal órgano político en el ámbito de la administración central. A éste pertenecían también algunos miembros del *comitatus* como el *comes sacrarum largitionum*, encargado de las finanzas y el *comes rei privatae*, administrador del patrimonio personal del emperador, pero también dos altos funcionarios palatinos: el *quaestor sacri palatii* y el *magister officiorum*, jefe de los diversos departamentos (*officia*, *scrinia*) de la cancillería con numerosos funcionarios subalternos y oficiales de distintos grados bajo su mando. La organización interna de éstos en diversas *scholae* y *scrinia* presenta la estructura jerarquizada de una auténtica *militia* incluso con denominaciones análogas a las de la terminología militar. Las primeras eran dirigidas por un oficial con el rango de *princeps* o *primicerius*, dependientes a su vez del *magister officiorum*. Los *scrinia* estaban a su vez divididos en cuatro o cinco secciones o departamentos: *a libellis*, fusionada luego con *a cognitionibus* para llevar los asuntos judiciales; *ab epistulis*, encargada de la correspondencia; *a studiis* y *a memoria* para redactar las respuestas del emperador; Juliano posteriormente introdujo el *a dispositionibus*, encargado de preparar los viajes del emperador. Cada una de estas oficinas estaba bajo el mando de un *magister*, controlado también por el jefe de la cancillería.

En el ámbito de la administración provincial conviene distinguir tres esferas de gobierno con sus correspondientes funcionarios, de mayor a menor rango: prefecturas, diócesis y provincias.

Prefectos del pretorio con jurisdicción regional, vicarios o «comites» en las diversas diócesis, y gobernadores provinciales con diversas funciones y rangos completan la pirámide administrativa. Cada uno de estos funcionarios contaba además con un amplio *officium* de subalternos y oficiales adscritos a sus respectivos departamentos. Residían en las grandes ciudades del Imperio y desde las capitales de su provincia, diócesis o prefectura vigilaban la actuación de sus inmediatos inferiores. Los gobernadores provinciales incluso, como representantes del gobierno central, controlaban el desarrollo de la vida municipal a través de la presidencia de la asamblea provincial, a la que acudían anualmente los representantes de las diversas curias locales. En realidad, esta jerarquización de funciones se correspondía estrechamente con la peculiar organización territorial del Imperio durante este período.

Organización Territorial

Con la supresión de las cortes pretorianas por Constantino en 312, el prefecto del pretorio perdió de hecho sus tradicionales competencias militares. Durante el reinado de Constantino hubo hasta cinco prefectos simultáneos en evidente correspondencia con los cuatro césares nombrados por el emperador, en el momento en que se estaban configurando las nuevas prefecturas regionales. El sistema funciona ya a la muerte de Constantino, pero no se estabilizó hasta el reinado de Juliano, con tres únicas prefecturas: la de Oriente, la de las Galias (con las provincias de la diócesis de Britannia e Hispania) y la de Italia (con las provincias africanas e ilíricas).

La creación de la organización territorial diocesana está todavía sujeta a revisión. Aunque generalmente se admite que el sistema diocesano fue instaurado por Diocleciano en el marco de su reforma provincial, algunos historiadores sostienen que los vicarios no existieron hasta época constantiniana. La organización diocesana es conocida gracias al *Laterculus Veronensis* o Lista de Verona, un documento de 312 o 314 que recoge la distribución provincial del Imperio en torno a 12 diócesis: Britannia, Gallia, Vien-

nense, Hispania, África, Italia, Panonia, Mesia, Tracia, Asia, Póntica y Oriente. Las particularidades de la Lista son difíciles de explicar, pero sorprende, por ejemplo, que la *diocesis Hispaniarum* incluya a la provincia africana de la Mauritania Tingitana, que a Italia se asignen dos vicariatos, que la de Oriente sea excepcionalmente amplia incluyendo también las provincias de Egipto —recién constituidas—, y que incluso en la Lista se haya omitido la mención de la provincia de Acaya en la diócesis de Mesia. Hasta el 326 los vicarios fueron de rango *«perfectissimo»*, esto es, ecuestres, y a partir de esta fecha senatoriales, que ejercieron su función no como tales vicarios, sino como *comites* en algunas diócesis como África y Oriente.

Sin embargo, la organización territorial provincial se configuró plenamente durante la Tetrarquía. Las 96 provincias del Imperio fueron gobernadas por funcionarios de diversos títulos y funciones. Bajo Diocleciano la mayor parte de los gobiernos provinciales fueron encomendados a *praesides* de rango *«perfectissimo»*, pero también algunos *«clarissimos»* ejercieron idéntica función. Algo similar ocurrió a los *correctores*, de ambos rangos también, mientras que los *proconsules* pertenecieron siempre al rango senatorial. Pero durante el reinado de Constantino el panorama provincial se enriqueció con nuevas funciones y una nueva regulación de los títulos de *status* personal de los funcionarios provinciales. A las tres funciones anteriores se añadió la de *consularis*, desempeñada por un *«clarissimo»*. «Correctores» y «praesidess» fueron indistintamente de ambos rangos, si bien la tendencia fue inversa para unos y otros: los primeros, mayoritariamente ecuestres; los segundos, senatoriales. Bajo Constancio II los *praesides* pasan a ser *«clarissimos»* o «consulares», mientras que en la posterior reorganización de títulos de Valentiniano I los *praesides* en tanto que sólo *«perfectissimos»* ocupan la base de la pirámide socioadministrativa.

EL SENADO Y LAS MAGISTRATURAS TRADICIONALES

A finales del siglo III el senado no era más que un órgano político de carácter honorífico con escasa representatividad en las áreas

de la administración civil y militar del Imperio. La política antisenatorial de Diocleciano excluyó sistemáticamente a los senadores de los cargos de la administración central y provincial hasta el punto que las funciones, hasta entonces reservadas a ellos, fueron ahora ocupadas por funcionarios de rango ecuestre. Aparentemente, Constantino adoptó la política opuesta al nombrar a senatoriales para desempeñar funciones entonces ocupadas por ecuestres. En realidad, se trataba de elevar el rango de las funciones administrativas existentes para adecuarlas a las nuevas, creadas bajo su reinado. Por esta razón los vicarios diocesanos fueron senatoriales desde el 326, y muchos *praesides* fueron *clarissimi* en correspondencia con los nuevos *consulares.* De hecho, estos cambios administrativos se enmarcaban en una reforma más amplia, la de la estructura interna del senado, con el fin de que recuperara su tradicional potencial político. Pero la instauración de un senado paralelo en Constantinopla por parte de Constancio II contribuyó más a aumentar el número de senadores del Imperio —en unas décadas alcanzaría los 2.000— que a potenciar su protagonismo en la vida política del Imperio. Posteriormente, Valentiniano I distinguió ya a los simples *viri clarissimi* de aquellos que ostentaban títulos y rangos superiores, *viri spectabiles* y *viri illustres.* De todos modos las diferencias entre el senado occidental y el oriental fueron notorias en algunos aspectos. En Roma predominaban las viejas familias aristócraticas, que seguían controlando al menos uno de los dos cargos consulares anuales. En Constantinopla, en cambio, no existía una nobleza senatorial, sino más bien una mera aristocracia de servicio, dependiente exclusivamente de la voluntad política del emperador. La mayoría de los senadores orientales eran *homines novi,* extraídos de las curias municipales y sin ninguna experiencia en el ámbito de la administración central o provincial. En estas condiciones, muchos senadores tuvieron que conformarse con desempeñar puestos palatinos de escasa relevancia política y social sin alcanzar en su *cursus* responsabilidades de gobierno. Por el contrario, el senado occidental contaba con expertos funcionarios, pero su actitud pagana fue un obstáculo para obtener el beneplácito de los emperadores cristianos. La discutida mayoría pagana del senado de Roma cuando los sucesivos emperadores adoptaron una po-

lítica pro-cristiana no impidió que algunos de estos senadores como Agorio Pretextato o Nicómano Flaviano pudieran realizar un brillante e intenso *cursus honorum.* Ante las dificultades, los emperadores de la segunda mitad de siglo habrían optado por elegir a sus más altos funcionarios del círculo de sus *amici:* Valentiniano, de los militares panónicos; Graciano, del círculo del galo Ausonio; en fin, Teodosio, del círculo de senadores hispanos. Aunque es discutible que fuera ésta la política comúnmente seguida, el estudio prosopográfico de los «círculos» revela que las altas responsabilidades de gobierno se confiaron a un número reducido de familias, pertenecientes o no a los clanes en cuestión. La supuesta política de apoyo a los *amici* es susceptible de una interpretación diferente, si se observan las modificaciones introducidas en la carrera pública a lo largo del siglo IV. Ya en las dos primeras décadas, en una fecha que se discute entre 315 y 320, el consulado ordinario recuperó su prestigio tradicional hasta el punto de que, en el «cursus» de los funcionarios, esta magistratura ocupa a menudo la cima de la carrera senatorial, posición que conservará en adelante. Paralelamente otras magistraturas tradicionales de rango inferior como la cuestura y la pretura adquirieron de nuevo cierta relevancia al servir de distintivo de las familias de origen senatorial, las únicas que podían permitirse su financiación. Por el contrario, estas magistraturas no figuran en el *cursus* de la mayoría de los funcionarios senatoriales, dado que su acceso al senado, en calidad de *homines novi,* se produjo mediante *adlectio* imperial, que generalmente eximía del ejercicio de tales magistraturas. Más frecuentes son, sin embargo, los edilatos y los tribunados militares entre las funciones preliminares de los futuros senadores.

En consecuencia, durante este período pueden distinguirse tres tipos diferentes de carrera política: la tradicional, correspondiente a los *cursus* más completos, que sigue los estadios habituales cubiertos por los descendientes de las grandes familias senatoriales; la burocrática, de *cursus* más fragmentarios, con cargos en la cancillería o en los *officia* de los funcionarios provinciales, mencionando en ocasiones cargos municipales anteriores; y la mixta, en una combinación ponderada de las dos anteriores, que es la más frecuente, especialmente seguida por senatoriales no pertenecien-

tes a la nobleza romana o funcionarios promocionados expresamente por voluntad del emperador.

LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

De las diversas áreas administrativas, la financiera fue probablemente la más importante, no sólo porque a través de ella se gestionaban los recursos económicos (ingresos y gastos) del Estado, sino también porque implicaba a gran parte del funcionariado imperial controlando el funcionamiento de la administración provincial. El mantenimiento del sistema bajoimperial exigía tanto el control sobre los recursos materiales de las provincias como una adecuada redistribución de los mismos para atender a las necesidades del ejército y a las retribuciones de soldados, oficiales y funcionarios. El Estado se convirtió de hecho en una máquina recaudatoria ampliando cada vez más el marco imponible al mismo tiempo que el sistema financiero se convertía en el mecanismo más complejo del Estado, pero dotado de cierta autonomía respecto a las otras áreas administrativas, cuyo funcionamiento era supervisado periódicamente por las autoridades financieras. Los responsables de las finanzas ante el emperador fueron dos altos funcionarios de la administración central: el *comes sacrarum largitionum,* encargado del fisco aportado por los provinciales, y el *comes rei privatae,* encargado de administrar el patrimonio personal del emperador y los recursos fiscales procedentes de los dominios imperiales asimilados por vías diferentes: confiscaciones de tierras públicas a los municipios *(fundi rei publicae)* o a los templos *(fundi templorum);* prescripción jurídica de determinados bienes, principalmente en los casos de *bona vacantia,* a la muerte del propietario sin herederos; *bona caduca,* con herederos indirectos, pero no reclamadas por los beneficiarios; y *bona damnatorum,* en sanciones judiciales que llevaran consigo exilio o ejecución. El responsable de estas asimilaciones era el *advocatus fisci* provincial, que comunicaba la legalidad del procedimiento a los correspondientes funcionarios financieros provinciales y diocesanos para ser incluidas

en el cómputo de elementos imponibles. La autoridad financiera en la diócesis correspondía al *rationalis rei privatae,* asistido por *procuratores* provinciales y *actores,* encargados sólo de controlar la recaudación de un grupo determinado de propiedades. Pero en general la recaudación de las rentas de los colonos por la explotación de estas tierras correspondía a los *tractatores* y *exactores* del *officium* del gobernador provincial.

La otra esfera financiera, las *sacrae largitiones,* era incluso más articulada, puesto que a través de ella se gestionaban todos los ingresos fiscales del Estado. La eficacia del sistema fiscal no radicaba solamente en la recaudación de los impuestos estipulados, sino también, previamente, en su correcta elaboración, y posteriormente, en una adecuada redistribución. Todo ello movilizó a gran número de funcionarios, de diversos grados y ámbitos, bajo la autoridad del *comes sacrarum largitionum.* Sirva de ejemplo el complejo mecanismo de la iugatio-capitatio que implicaba: en la elaboración, al prefecto del pretorio, los vicarios diocesanos, gobernadores provinciales, consejos de ciudad, magistrados locales, oficiales municipales, y declaración de los particulares; en la recaudación, además de las autoridades anteriores, a los *susceptores* municipales, *compulsores* provinciales, *cannonicarii* palatinos, *honorati* y *defensor civitatis,* desde Valentiniano I; en la redistribución, a los jefes militares, responsables de obras públicas, *agentes in rebus,* así como a los *officia* del prefecto, de los vicarios y de los correspondientes gobernadores provinciales.

Además de los ingresos fiscales fundiarios, las *largitiones* disponían de otros tipos de impuestos satisfechos en moneda de oro y/o plata: el «aurum» *(coronarium* decurional, *oblaticium* senatorial, *tironicum* de los fundiarios); las «collationes» *(glebalis* de los senadores, *lustralis* de los comerciantes, *aeraria* de la explotación de minas de cobre, *auraria* de las de oro).

Aparte de ello era misión del «comes» controlar el funcionamiento de las cecas monetarias proporcionándoles el metal necesario para las acuñaciones, ayudado por un *rationalis summarum* diocesano, que informaba sobre el estado de los *thesauri* provinciales.

EL EJÉRCITO

El ejército bajoimperial se configuró al ponerse en práctica las reformas militares llevadas a cabo por Diocleciano y Constantino. Posteriormente se introdujeron algunos cambios, pero en lo esencial no se modificaría su estructura basada en la existencia de dos cuerpos (*comitatenses* y *limitanei)* con unidades de caballería e infantería, pero con funciones tácticas diferentes para cubrir la defensa de las áreas fronterizas y sofocar las posibles usurpaciones en el interior.

El ejército bajoimperial fue sin duda superior en número, pero probablemente menos efectivo, a pesar de que el nuevo sistema estratégico cubrió en gran medida la ineficacia de las operaciones militares. Con frecuencia el ejército estuvo dividido para atender a varios frentes simultáneos y el fenómeno de los levantamientos provinciales con las consiguientes usurpaciones de poder apareció de nuevo a mediados del siglo IV. Posteriormente los emperadores se verían obligados a buscar el apoyo de jefes militares de origen germánico, que combatieron en favor del Imperio como «federados» e incluso fueron integrados en el propio ejército imperial. Se inició así lo que se ha convenido en llamar «barbarización» del ejército romano, que a la larga sería una de las causas de la desintegración política del Imperio en Occidente.

Pero el ejército bajoimperial era algo más que una mera organización militar. Las unidades ordinarias, legionarias y auxiliares, de las guarniciones fronterizas estaban reforzadas por grupos de bárbaros, que en calidad de *laeti* o *foederati* secundaban las acciones de los *limitanei.* En períodos de paz, sin embargo, cultivaban las tierras limitáneas cedidas por el Estado a cambio de un módico canon, alternando así sus funciones de vigilancia con su actividad productiva. En realidad, estos «laeti» y «limitanei» eran menos soldados que campesinos y, por ello, vieron reducido su número en favor de los «comitatenses» que, como cuerpo móvil, debía apoyar en todo momento sus acciones.

Paralelamente, aunque en las ciudades no había generalmente tropas ordinarias, existían también guarniciones reclutadas a nivel local e insuficientes para repeler posibles rebeliones. De hecho,

estas guarniciones estaban perfectamente integradas en la vida urbana y apenas cumplían cometidos militares. Con frecuencia su movilización era requerida para cubrir servicios civiles en los talleres imperiales, obras públicas, construccción, calzadas, etc. De esta forma, a la progresiva militarización de la vida civil característica de este período, se unía el fenómeno inverso: la introducción de formas de vida civiles en los destacamentos militares.

El buen funcionamiento de este ejército dependía tanto de la preparación y capacidad de los respectivos jefes militares como del método que garantiza la base del reclutamiento o su rápido incremento en situaciones de emergencia. Privado el prefecto del pretorio de sus atribuciones militares por Constantino, el mando militar fue confiado a dos jefes: uno, de la caballería *(magister equitum)*; el otro, de la infantería *(magister peditum)*, que al operar en presencia del emperador recibieron luego el nombre de *praesentales*. Posteriormente y en circunstancias excepcionales el supremo mando militar recayó en una sola persona, el *magister utriusque militiae*, con poder sobre ambos tipos de unidades. Estos *magistri* eran ayudados por los *comites rei militaris*, de los que dependían directamente los *duces*, encargados de las guarniciones fronterizas, y el resto de las autoridades militares inferiores existentes en el área donde se realizaban los preparativos militares.

Por otra parte, los métodos de reclutamiento no siempre fueron eficaces. La conscripción forzosa adoptó varias formas: la hereditariedad, en el caso de los hijos de veteranos, y la exacción fiscal o *praebitio tirorum*, cantidad de soldados asignada a cada provincia que los miembros de un *capitulum* —unidad-base de reclutamiento constituida por varios propietarios en consorcio— podían conmutar por una entrega al Estado en oro *(aurum tironicum)* por parte del propietario del dominio o por los miembros del consorcio a éste, en caso de que proporcionara al ejército el recluta estipulado. Antes había sido el Estado el encargado de indemnizar al propietario afectado por la leva realizada deduciendo 1/5 de la compensación para el equipamiento y uniforme del soldado. Como los 4/5 restantes resultaban insuficientes para suplir la pérdida de mano de obra en la explotación, los propietarios prefirieron versar la totalidad del *aurum* asignado al Estado, de tal

manera que ambos salieron beneficiados en la operación. Pero este sistema de reclutamiento no era más que el término de una evolución, en la que el Estado saldría finalmente perjudicado al no poder garantizar el éxito de la leva entre los provinciales, teniendo que recurrir a la incorporación de elementos bárbaros en el ejército imperial. A este fracaso contribuyó sin duda la reticencia de las provincias del interior a enviar soldados a la periferia en perjuicio de sus economías tradicionales. En cambio, las provincias limitáneas fueron más receptivas y proporcionaron la mayor parte de la recluta.

Aparte de las unidades militares ordinarias existían también grupos especiales como las *scholae* palatinas, que formaban la guardia personal del emperador, y unidades de élite como los *protectores et domestici,* que velaban por la seguridad de los jefes militares.

Capítulo XVI

EL BAJO IMPERIO 2: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRANSPORTE

Las formas de explotación de la tierra cambiaron sustancialmente a lo largo de la época imperial, aunque los sistemas de cultivo fueran muy similares en el Alto y Bajo Imperio. Las actividades agrícolas de ambos períodos son conocidas básicamente a través de dos tratados agronómicos escritos por Columela y Paladio, a mediados del siglo I y a finales del IV o mediados del V, respectivamente. Pero las diferencias más notorias entre el *De re rustica* del agrónomo hispano y el *Opus agriculturae* del galo Paladio no radican en la lógica evolución de las técnicas agrícolas a lo largo de cuatro siglos, sino precisamente en los elementos que integran uno y otro sistema de explotación, nucleados en ambos casos en torno a una *villa* romana. No obstante, se aprecian cambios importantes en la estrucura de propiedad y en el *status* característico de la mano de obra en las respectivas explotaciones. Del *latifundium* altoimperial se ha pasado a lo que podría denominarse «gran propiedad» bajoimperial, habida cuenta de que ésta generalmente no correspondía a un único *fundus* sino que se distribuía en parcelas de extensión similar, cuya explotación era confiada a colonos libres o adscritos, dependientes económica y jurídicamente del *dominus* o *patronus*. En cambio, la mano de obra esclava —los *servi rustici*—, que conocemos por otras fuentes, no es mencionada en la obra del agrónomo bajoimperial. Ello no significa que los esclavos agrí-

colas no existieran ya en esta época, sino que, al menos en este tipo de propiedades, el sistema de explotación esclavista había sido desplazado por el régimen colonario como forma de explotacion predominante. Había también propiedades de mediana y pequeña extensión *(fundi, praedia)*, que eran explotadas directamente por el propietario en régimen de aparcería o con la ayuda de los miembros de la familia.

Sin embargo, no se aprecian avances técnicos sustanciales del Alto al Bajo Imperio. La forma de cultivar la tierra en el siglo IV siguió siendo básicamente la misma y, en consecuencia, la productividad agraria no aumentó significativamente. Se mantuvo el sistema de cultivo tradicional, basado en la práctica del barbecho para el cereal y el de rotación trienal para las leguminosas, alternando con forraje y cereal.

Una distribución regional de los principales productos agrícolas cultivados en el Imperio durante este período se aproximaría a la siguiente. La producción agrícola básica era el cereal, particularmente el trigo, cultivado en el área mediterránea, pero sobre todo en Egipto, África, Sicilia e Hispania, seguido del cultivo de cebada, en las mismas áreas y en la región del Ilírico. La viticultura estaba también muy extendida, principalmente en Italia, Galia y Grecia, siendo muy apreciados los caldos campanos y aquitanos. No menos importante era el cultivo del olivo en la Bética hispana, pero también en África, Grecia y Siria. Los productos hortícolas, como guisantes, lechuga, habas, cebollas, etc., florecían al amparo de los valles fluviales, y junto con los frutales abastecían a los mercados urbanos próximos. El cultivo de plantas de uso industrial, como el lino oriental o el papiro, de procedencia egipcia, abastecía de tejido y pergamino a todo el Imperio.

Otro capítulo no menos importante de la economía agraria bajoimperial era la cría de ganado, necesario para realizar las labores agrícolas (bovino, vacuno, equino) o destinado al consumo doméstico (ovino, porcino, caprino). Animales de tiro, transporte y pasto se concentraban en las granjas y haciendas rurales. Lana, carne y leche cubrían generalmente las necesidades familiares. Pero en algunos casos la producción ganadera se destinó al mercado: las lanas sirias y astures eran muy apreciadas; carne de cerdo del sur

de Italia abastecía a Roma; en fin, los caballos de Capadocia y de Hispania eran a menudo destinados a los espectáculos circenses e incluso abastecían al ejército.

De todos estos cultivos y productos ha quedado constancia en el Edicto de Precios del 301, que con frecuencia refiere el nombre de la mercancía por su denominación de origen, y en la *Expositio totius mundi et gentium,* obra de un autor anónimo de mediados del siglo IV, que describe las producciones y recursos de las provincias del Imperio.

Finalmente, de la agricultura provenía la mayor parte de los ingresos del Estado, habida cuenta de que la fiscalidad bajoimperial se estableció en relación con la propiedad y cultivo de la tierra. En este sentido se ha estimado que las rentas agrícolas constituían la fuente de riqueza básica para el 90 % de la población. Pero la presión fiscal, de un lado, y la escasez de mano de obra agrícola, de otro, afianzaron la tendencia al progresivo abandono de las tierras poco rentables *(agri deserti),* que la administración procuró poner de nuevo en cultivo mediante exenciones fiscales o cesiones de propiedad a largo término.

El desarrollo de la agricultura contrasta con el bajo nivel de desarrollo industrial. No obstante, fue importante la fabricación de utensilios domésticos y manufacturas de todo tipo, pero sobre todo textiles y armas. Generalmente, los tejidos de lino procedían de Oriente; los de lana, de Occidente. Aunque en menor medida, unos y otros fueron también fabricados *in situ* para abastecer las necesidades locales o regionales. Los centros básicos de consumo siguieron siendo las ciudades, donde residían los funcionarios públicos, oficiales y decuriones, quienes cubrían gran parte de la oferta. Pero en el Bajo Imperio se establecieron también talleres imperiales *(fabricae)* de armas y textiles, con mano de obra cualificada, esclava o asalariada, a fin de garantizar el abastecimiento del ejército.

Las transformaciones económicas del período afectaron especialmente al sistema de intercambio tradicional. Continuó la importación de productos de lujo procedentes del comercio asiático, pero el comercio a larga distancia y gran escala dejó paso a la distribución regional de productos locales, desapareciendo práctica-

mente los grandes mercados mediterráneos. La proximidad entre los centros de producción y los de consumo disminuyó los beneficios de los mercaderes e intermediarios. La comercialización de productos exóticos como la seda y la púrpura fueron monopolio del Estado. Además, según el Edicto de Diocleciano, las tarifas de transporte por tierra eran al menos diez veces superiorees a las del transporte marítimo, teniendo en cuenta la compensación de las distancias y el volumen de carga de los navíos. Pero este transporte era controlado por el Estado mediante la contratación de *navicularii,* que recibían privilegios fiscales. En estas condiciones se incrementaron las comunicaciones fluviales en algunas regiones como Italia, Galia, Germania, las provincias danubianas y Egipto. No obstante, el comercio interprovincial subsistió, pero tuvo que competir con una economía de autosuficiencia regional o local, que cerró sus puertas a los circuitos comerciales tradicionales. Incluso algunas ciudades, como Cartago, parecen haber impedido la entrada de productos no autóctonos. Algo similar ocurrió en la provincia hispana de la Tarraconense. Al contrario, en la arqueología de Ostia se observa el predominio de la cerámica de procedencia africana. En cualquier caso, mercaderes y comerciantes vieron disminuidas sus posibilidades de intercambio por la creciente intervención del Estado, que controló también sus beneficios mediante la asignación de un impuesto periódico, la *collatio lustralis.* Pero excepcionalmente en algunas ciudades occidentales se establecieron ahora colonias de comerciantes de origen oriental (sirios, judíos o egipcios) en estrecho contacto con los lejanos centros de producción orientales, por lo que tal vez algunos segmentos de la actividad comercial se mantuvieran e incluso se potenciaran en época bajoimperial.

EL SISTEMA MONETARIO

Las sucesivas reformas monetarias de la Tetrarquía y, particularmente, la llevada a cabo por Constantino contribuyeron a paliar la crisis económica del período precedente, pero fracasaron en la tentativa de controlar la inflación. Ésta aumentó considerable-

mente entre 326 y 341, a pesar de la gran cantidad de *solidi* constantinianos puestos en circulación. Los precios, evaluados en denarios, se dispararon en algunas regiones. En Egipto, el precio del trigo se elevó hasta 200 veces el estipulado para misma cantidad en el Edicto de Precios del 301. Tres artabas de trigo equivalentes a diez modios llegaron a alcanzar el valor de 150 talentos, equivalentes a 225.000 denarios respecto a los 1.000 que hubiera sido necesario para pagar por la misma cantidad de grano al precio del Edicto. En consecuencia, el valor del *solidus* no hizo sino aumentar de 4.500 denarios en 324 hasta 275.000 algunos años más tarde, siendo necesario recurrir a los múltiplos de cuenta en miríadas de denarios para expresar su valor. En la segunda fase, entre el 341 y el 360, la situación monetaria se mantuvo, si bien la mayor circulación de la *siliqua* o *miliarense* de plata, cuyo valor correspondía a una fracción del *solidus,* contribuyó a estabilizar la situación, dado que los grupos sociales intermedios pudieron manejar una moneda no depreciada evaluada en oro, que redujo considerablemente la masa monetaria en circulación. No obstante, a partir del 360 se emiten nuevos tipos e incluso nuevas monedas para financiar las campañas de Constancio II y Juliano. Algunos investigadores sostienen que fue en este momento cuando se introdujo la auténtica «siliqua», con valor de 1/24 de un «solidus» y a razón de 1/72 por libra de plata, esto es el «miliarense» ligero, por ser su valor 1/100 de una libra de oro. En cualquier caso, unos años más tarde, pero con seguridad desde Valentiniano I, se modificó también la circulación de la moneda de bronce. Al «follis» existente, equivalente ya sólo a 2 denarios, se sumaron nuevas monedas, más pesadas y con menor proporción de plata, que llegaron a alcanzar los 8 gr. de peso *(maiorina).* Pero Teodosio retiró éstas de la circulación y emitió ejemplares similares de peso muy reducido, de 1 y 2 gr. *(centenionalis).* La abundancia de monedas de plata en el mercado redujo considerablemente el volumen del circulante y las monedas de bronce comenzaron a desaparecer. El *solidus* se convirtió en una moneda difundida a pesar de ser de oro, dado que el Estado estipulaba en este valor las «aderaciones» de los impuestos, las sanciones e indemnizaciones pecuniarias. Sin embargo, durante gran parte del siglo IV las retribuciones oficiales a sol-

dados y oficiales, y funcionarios de la administración se efectuaron en especie, siguiendo la tendencia de décadas anteriores. Pero poco a poco los sueldos se monetizaron de nuevo y las formas de «economía natural» quedaron relegadas ante el impulso de la «economía monetaria». La moneda dejó de ser un elemento fiduciario y las transacciones comerciales se normalizaron en torno a la mayor circulación del *solidus* o, en su defecto, de las monedas de plata que expresaban su valor como fracción de éste en el sistema monetario bajoimperial.

LA FISCALIDAD

El sistema fiscal bajoimperial, aunque estaba basado en la *iugatio-capitatio* de época dioclecianea, incluía también otros tipos de impuestos: de clase como el *crysargyron* de los comerciantes; honorarios, como el *aurum oblaticium* o «coronarium» de los provinciales; el *aurum tironicum,* por permuta de una leva militar; extraordinarios, como la «annona»; tasas como el «portorium»; sobretasas parafiscales como penalización porcentual por fraude, aparte de contribuciones extraordinarias, confiscaciones y requisas frecuentes. Estas exacciones fiscales y parafiscales proporcionaban al Estado los recursos necesarios para financiar los crecientes gastos públicos, entre los que la guerra y mantenimiento del ejército seguían siendo el capítulo de gastos más importante, seguido de las retribuciones oficiales, obras públicas, cultos, etc. Ya a comienzos del siglo IV Lactancio advertía —con cierta exageración— que eran más los que recibían que los que contribuían, imagen que sólo se podría corresponder con un aumento sin precedentes del número de funcionarios públicos que gozaban de inmunidad fiscal. Sin embargo, Salviano de Marsella, a mediados del V, lamentaba que la evasión fiscal fuera tan fácil para los *potentes.* Entre ambos testimonios se situaba la posición fiscal del ciudadano común, que satisfacía los impuestos derivados de su condición social o su actividad económica. Pero el peso de la fiscalidad no recaía en los grupos sociales intermedios sino en los grandes propietarios de tierras y en los comerciantes, a quienes les resultaba más difícil lo-

grar la inmunidad por vía legal ingresando en el clero, la administración o el ejército. Estas instituciones crecieron tanto en el Bajo Imperio que el número de inmunes aumentó también considerablemente, lo que contribuyó a agravar la situación del resto de los contribuyentes. Las crecientes necesidades del Estado exigían un esfuerzo fiscal que no todos los contribuyentes podían satisfacer. Por ello la administración tendió a establecer una clara diferenciación entre la obligación fiscal y la responsabilidad fiscal. Se hizo responsables a los curiales de la recaudación, primero, y de la administración después, de los impuestos asignados al municipio. Pero se ensayaron también otros métodos que pretendían garantizar la recaudación y, en consecuencia, el Estado podía disponer libremente de los ingresos fiscales. La innovación consistía en reducir —en vez de aumentar— la tasa fiscal, a fin de que todos los ciudadanos pudieran satisfacer sus impuestos y evitar los atrasos. La fórmula fue puesta en práctica por Juliano en la Galia y continuada por algunos de sus sucesores. No obstante, la tendencia fue aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes, aunque la aplicación del «iugum-caput» no tiene por qué haber sido más gravosa que otros impuestos, si se admite que «propietario» y «trabajador» satisfarían impuestos diferentes y en ningún caso duplicados sobre la base fundiaria y personal. Esta situación es particularmente clara en el caso de los colonos que explotan la parcela de un dominio ajeno. Si existía una relación contractual entre colono y propietario, el Estado responsabilizaba a éste de entregar al fisco la totalidad de las tasas estipuladas, dado que el *dominus fundi* podía fácilmente incluir el «caput» en la renta aún no satisfecha por el colono.

La presión fiscal originó también huídas frecuentes de colonos que obligaron a adscribirlos a la tierra, entre 332 y 371, según que la legislación de Constantino o de Valentiniano se tome como punto de partida de esta medida. Otros campesinos a su vez se vieron abocados a convertirse en colonos e incluso entrar en relaciones de patrocinio con un *dominus-patronus,* que en la condición de «protector» disponía libremente de sus bienes. Esta situación debió agravarse desde finales del siglo IV, porque Salviano, algunos años después, la denuncia como «pecado social» de los *potentes* que cometen crímenes contra los «tenuiores», los débiles.

Ante la presión fiscal ejercida sobre los curiales de los municipios, éstos intentaron evadir las cargas públicas mediante diversos métodos. Un recurso frecuente fue la promoción social entrando a formar parte de las «clases superiores» ecuestre y senatorial que, aunque gravadas con otros impuestos, estaban exentas de las obligaciones municipales, inmunidad que se transmitía a sus descendientes. La movilidad social originó una «despoblación» de los consejos de ciudad que Constancio II intentó corregir prohibiendo a los decuriones el acceso al rango senatorial, prohibición que más tarde, en 341, se extendió al servicio palatino, pero no al clero de origen curial. En este último caso, no obstante, estipuló la legación de las propiedades de los ex-curiales a sus hijos, que formarían parte de la curia municipal o, en su defecto, a un pariente, al que cedería un tercio de su propiedad, e incluso a la propia curia local. Pero en 361 esta normativa se flexibilizó. Los obispos podían seguir manteniendo sus propiedades, como también sacerdotes y diáconos, si éstos eran ordenados con la aprobación del consejo de la ciudad.

Por tanto, la introducción en los *ordines superiores*, administración o clero fue la forma usual de evitar los *munera* y responsabilidad fiscal que conllevaba la condición de curial. Otros expedientes eran menos eficaces y desde luego menos atractivos, como el éxodo al campo o buscar la protección de los *potentes* ante las exigencias judiciales. Fue incluso necesario rebajar el censo considerablemente para permitir el acceso a la curia de casi todos los ciudadanos. Esta imagen negativa del «curial» bajoimperial ha hecho que a menudo se vincule su condición con la de los *humiliores*, sin tener en cuenta que a pesar de las dificultades económicas los decuriones formaban parte de los grupos privilegiados de la sociedad bajoimperial.

En efecto, esta sociedad presentaba una clara bipolarización en dos grupos *(honestiores* y *humiliores)* con escasa relevancia de los estratos sociales intermedios. Estos grupos existían en el Imperio desde mediados del siglo II, pero lo que hasta ahora habían sido meras categorías del derecho penal romano, según el cual la pena

impuesta por un delito dependía de la condición social del acusado *(proqualitate personarum)*, se convierten en criterios de una auténtica clasificación social en función de los privilegios que otorgan la inmunidad fiscal, la responsabilidad política y el poder económico. En consecuencia, a los criterios de *qualitas* y *dignitas*, que habían conformado los *ordines* privilegiados de la sociedad altoimperial, se unió el de la riqueza, que extendió la situación de privilegio a individuos y grupos no pertenecientes a la élite dirigente del Imperio sino a la clase dominante, propiamente dicha. En otras palabras, la nueva configuración social no se basó sólo en el rango oficial que proporcionaba el *origo* y el *gradus* sino también el *status* social de individuos o grupos caracterizados por la afinidad de sus condiciones de vida: la *urbanitas* frente a la *rusticitas;* la *potentia* frente a la *paenuria.* Sin embargo, ningún texto jurídico bajoimperial definió a estos grupos, de tal manera que no sabemos con exactitud quiénes los integraban. No obstante, las fuentes jurídicas y literarias del período describen a menudo una oposición sociológica basada exclusivamente en la riqueza *(potentes* frente a *tenuiores)*, que pone de relieve no sólo las contradicciones sociales de la época, sino también los criterios que conformaron esta nueva organización social. En la nueva escala social, las «clases superiores» estaban formadas por los miembros pertenecientes a los *ordines* tradicionales (senatorial, ecuestre y decurional), que desde Valentiniano I se estratifican también con la incorporación de nuevos títulos de *status* sociopolítico *(viri spectabiles, viri illustres)*. Pero pertenecían asimismo a este grupo social los *domini-patroni* no implicados en la carrera política, las jerarquías eclesiásticas e incluso los *navicularii*, que gozaban de una similar consideración sociopolítica por los servicios prestados al Estado. De esta forma el poder político que otorgaba la carrera de honores a nivel oficial se correspondía con el poder económico que proporcionaba la riqueza a título privado. Pero era inevitable que los detentadores de uno y otro, con intereses contrapuestos, entraran pronto en conflicto.

La población urbana bajoimperial no era en absoluto homogénea desde el punto de vista jurídico ni en cuanto a su condición social. Estaba constituida básicamente por cuatro categorías de individuos censados conforme a los criterios de *origo, domicilium* y *status:* los ciudadanos u originarios del municipio o su territorio; los *incolae* o residentes, pero con *origo* distinto; los libertos y los esclavos. De ellos sólo el primer grupo tenía responsabilidades políticas en el ámbito de la administración local. Los magistrados municipales eran elegidos entre los «curiales», miembros de la curia local, y en calidad de *honorati* tras su mandato podían integrarse en los «ordines» superiores. En realidad, como el ejercicio de las magistraturas locales era más una carga *(munus)* que un honor *(honos),* esta posibilidad quedaba restringida a los ciudadanos más ricos de la localidad. Pero la movilidad social se acentuó ante las crecientes obligaciones ciudadanas *(munera)* y el número de candidatos a las curias disminuyó de forma tal que el Estado acabaría convirtiendo en hereditaria la condición de curial.

Previamente Constantino había responsabilizado a las curias de las obligaciones fiscales de los propietarios censados en el municipio, medida que muchos curiales consiguieron soslayar entrando a formar parte del clero o de la guardia palatina *(scholae).* Pero una disposición posterior del mismo emperador impidió el ingreso en el clero a los miembros de familia curial, si bien sus sucesores la derogaron bajo la condición de suplir la ausencia de la curia local con otra persona de idéntica cualificación. La situación urbana se deterioró tanto que en la segunda mitad del siglo IV desaparecieron, en la práctica, los requisitos legales exigidos tradicionalmente para ostentar la condición de curial: ciudadanía, origen libre y cualificación de propiedad. Ya una ley de Constancio II redujo a 25 *iugera* (unas 11 Has.) el censo de propiedad que permitía el acceso a los consejos de ciudad. Aunque la entidad de las propiedades fundiarias variaba mucho de unas provincias a otras, este requisito puede considerarse un *minimun* al que podían acceder incluso los pequeños propietarios del municipio. Posteriormente, los propios consejos eligieron magistrados locales a *incolae* y acepta-

ron en la curia a libertos, que podían afrontar los gastos municipales con sus fortunas. Finalmente, los curiales conseguirían de los emperadores ser ellos mismos los recaudadores de los impuestos debidos al Estado y retener una parte para financiar los gastos municipales: obras públicas, conducciones de agua, muralla, baños, teatro, etc.

Pero la forma más común de evadir las cargas municipales fue el ingreso de los curiales en los *ordines* superiores o en la administración provincial o central. Esta reacción municipal contribuyó a incrementar el número de senadores de Roma y ante todo el del nuevo senado de Constantinopla. Ya en 361 Constancio II depuró el senado oriental de los miembros de origen curial, pero sus sucesores Valentiniano I y Valente permitieron su reincorporación siempre que dejasen un hijo en la curia local. Los emperadores pretendían evitar una nueva «despoblación» de los consejos de ciudad; los nuevos senadores buscaban también legar la condición senatorial a sus descendientes, por lo que Teodosio reforzó las obligaciones cívicas de unos y otros con independencia de su adscripción al *ordo* senatorial.

A pesar de las dificultades financieras, la vida urbana tradicional se mantuvo en muchos aspectos. Continuaron las transacciones de mercado, los *munera* y *sportulae* de magistrados y funcionarios provinciales, y muchas ciudades se convirtieron en sedes episcopales regentadas por un obispo, generalmente un miembro de la aristocracia local o provincial, que acabaría asumiendo también las competencias de los funcionarios civiles.

Aparte de este núcleo político, en la ciudad había también otros grupos que cumplían una función importante en el mantenimiento de la vida económica urbana como los artesanos o *fabri,* los hombres de negocios o *negotiatores,* los dedicados a profesiones liberales (pedagogos, médicos, abogados), los pequeños industriales autónomos, los asalariados u *operarii,* los libertos y esclavos que trabajaban en los talleres artesanales públicos o privados, pripios o ajenos. A menudo estos grupos se organizaron como *collegia* o *corpora* profesionales para hacer frente a las obligaciones impuestas por el Estado o los municipios. Pero algunas de estas asociaciones, como los *navicularii,* llegaron a adquirir un estatuto privilegiado.

En otros casos, las corporaciones recurrieron a la vía ilegal amparándose en el nombramiento de un patrono que defendiera sus intereses frente a las exigencias de los funcionarios imperiales o locales. Sin embargo, estos grupos colegiados tampoco escaparon a la tendencia predominante en la política social de este período: evitar la movilidad social mediante la hereditariedad de los oficios, ocupaciones o situaciones familiares.

LA POBLACIÓN RURAL

Si la vida urbana se deterioró notablemente a lo largo del siglo IV, el éxodo de la ciudad al campo no significa que las condiciones de vida rurales fueran mucho mejores. Algunos curiales trasladaron su residencia al campo, en parte para eludir las cargas municipales, en parte para consolidar su posición económica ante la amenaza de perder sus posesiones debido a la expansión de la «gran propiedad rural» no perteneciente al territorio de la ciudad. Los terratenientes se hicieron construir lujosas residencias rurales dotadas de todo tipo de comodidades materiales, estancias de recreo y medios para suplir el ocio, que hacían innecesaria la visita diaria a la ciudad. Esta llamada *villa urbana* estaba ubicada generalmente lejos de la ciudad y dominaba el conjunto de la *villa rustica* constituida por los *fundi* o explotaciones pertenecientes al dominio del propietario, en el que había también otras viviendas correspondientes al personal encargado de administrar, vigilar y cultivar la propiedad, es decir, un *procurator fundi*, un *praesul agri* y los *coloni*, con sus respectivas familias. Esta *villa* bajoimperial, descrita por Paladio hacia mediados del siglo V, no utiliza esclavos, al menos en las labores agrícolas. Paladio no los menciona, ha desaparecido ya el *vilicus*, no hay *ergastulum*. Todo ello hace pensar en una función subsidiaria en términos productivos de la mano de obra servil. Los colonos incluso parecen gozar de cierta autonomía en las parcelas confiadas a su cultivo, que no son ya solamente las tierras marginales o periféricas. Excepcionalmente, sin embargo, son mencionados los *operarii* urbanos existentes en la explotación, encargados de fabricar *in situ* los utensilios y elementos necesarios

en la vida rural. Todo ello configura en apariencia un régimen de autarquía económica que a menudo ha sido exagerado por los historiadores. El excedente de producción agrario iba destinado al mercado de la ciudad, de la misma forma que éste abastecía a la *villa* de los productos manufacturados no existentes en el mundo rural. La contradicción ciudad/campo, si existió, debe buscarse en otro nivel.

Más clara es la oposición entre el modo de vida característico del campo, la *rusticatio,* y la forma de vida refinada de la ciudad, la *urbanitas.* Pero en esta época los *rustici* no denominan sólo a los trabajadores agrícolas, sino también a los propietarios y el personal ocupado en los diversos ámbitos del dominio. E incluso no sólo a ellos, sino también a sus respectivas familias, a todos aquellos que viven «en» y «de» la tierra. Si el propietario, aun siendo un *rusticus,* traslada al campo su residencia de forma permanente, no por ello abandona la forma de vida urbana, sino que tiende a reproducirla en todos sus detalles. Lo que el propietario busca no es la soledad, sino la lejanía: de las obligaciones o compromisos municipales, de la declinante vida urbana, de las autoridades imperiales. En el campo la presión fiscal se reduce a los impuestos de clase y a los derivados de la explotación del dominio, que el propietario repercute en los beneficios de sus colaboradores y trabajadores. Además, en la *villa* se controla mejor el rendimiento de la mano de obra, que eventualmente puede ser movilizada en defensa de sus intereses. Por su parte, los colonos se organizan en comunidades de aldea o *vici* que con frecuencia son a su vez protegidos por un *dominus-patronus,* generalmente un personaje de especial relevancia política o militar cuando no el mismo propietario del dominio.

COLONATO Y ESCLAVITUD

El régimen de colonato fue sin duda la forma de producción predominante en el sistema de explotación de la tierra de época bajoimperial. El colonato altoimperial se había desarrollado sobre la base de la relación contractual establecida entre el propietario

de la tierra y el cultivador libre *(colonus)* que, cumpliendo las condiciones del arrendatario, satisfacía una renta equivalente a una fracción de los beneficios obtenidos por la explotación del *fundus*. Generalmente estos contratos se realizaron a corto término, no más de un lustro, aunque posteriormente podían ser renovados y modificadas las condiciones originales.

Este sistema de arrendamiento experimentó un fuerte impulso cuando el Estado se vio obligado a mejorar las condiciones de producción de los dominios imperiales al no encontrar suficientes *conductores* entre los provinciales, que se responsabilizaran de su explotación. Éstos solían utilizar esclavos o, en su defecto, subarrendar las tierras públicas a colonos de la localidad. Sin embargo, tierras públicas y privadas quedaban a menudo sin cultivar *(loca inculta)* y eran incluso abandonadas *(agri deserti)* con las consiguientes pérdidas de productividad. El Estado decidió corregir esta situación aunque para ello fuera necesario otorgar ciertas ventajas fiscales y jurídicas a los campesinos que se comprometieran a poner en cultivo y mantener la explotación de las tierras abandonadas. Mediante diversas fórmulas jurídicas que regulaban la ocupación del suelo (contratos enfitéuticos, *ius privatum salvo canone, ius perpetuum)*, el campesino se convirtió de hecho en poseedor a perpetuidad del terreno cultivado.

El régimen de colonato bajoimperial, que llevó a la adscripción a la tierra de los colonos, es inseparable de esta evolución. En efecto, en ambos casos el Estado pretendía no sólo mantener la productividad del suelo, sino también garantizar los ingresos fiscales derivados de su explotación. Por ello, el proceso colonario se vincula estrechamente con la implantación del sistema fiscal dioclecianeo, basado en las unidades de propiedad y/o cultivo de la tierra. La exigencia de la *iugatio* a los propietarios fundiarios y de la *capitatio* a los colonos provocó la huída de éstos, que el Estado intentó corregir mediante sanciones a los *domini fundi* que acogieron a colonos fugitivos y con la adscripción legal del colono a la tierra que cultivaba, condición que se transmitiría también a sus descendientes. Sin embargo, la fecha de esta medida se discute, si bien oscila entre una ley de Constantino del 332 y otra de Valentiniano del 371. En la primera se autorizaba a los propietarios del do-

minio a tratar como esclavos a los colonos que, no habiendo satisfecho la *capitatio*, pretendieran huir. En la segunda, se eximía del impuesto a los colonos, pero se les obligaba a permanecer en los dominios en que habían sido censados, habida cuenta que sus obligaciones fiscales recaerían en adelante en los propietarios. Otras leyes contemporáneas relativas a la compra y venta de tierras sugieren que el colono constituía una parte integrante de ellas, puesto que la transacción legal de las mismas conllevaba la cesión de los colonos que las cultivaban. Finalmente, una ley de finales del siglo IV se refiere a la condición del colono como un *servus ipsius terrae*, lo que podría entenderse como una pérdida de los derechos y, por tanto, del estatuto de libertad de los colonos.

Sin embargo, este proceso no se puede generalizar a todo tipo de colonos, y se comprende mejor en el marco de la evolución que imbricó el régimen colonario con las relaciones de patrocinio bajoimperial. En este contexto y en un momento avanzado del proceso la figura del colono aparece denominada en los textos jurídicos como «adscripticius» u «originarius», según que se refiera a la parte oriental u occidental del Imperio. En ambos casos, no *obstante*, el *colono mantiene una doble relación de dependencia* económica: con la tierra que está obligado a cultivar y con el *dominus-patronus* que «protege» sus derechos a cambio de disponer libremente de sus bienes.

En tales circunstancias, la situación del colono era similar —pero no idéntica— a la del esclavo. La diferencia entre ambos era más jurídica que social. A menudo las constituciones imperiales hacen referencia a ambos en contextos socioeconómicos similares. Pero *servi* y *coloni*, al menos para los legisladores, no eran términos intercambiables ni jurídicamente ni en términos económicos o sociales. La diferencia jurídica básica entre un colono, de cualquier condición o situación, y un esclavo, era el estatuto de libertad, que otorgaba al individuo *ingenuus* la capacidad de ejercer sus derechos en materia de apelación ante la justicia, declaración como testigo o en defender la legalidad de sus actividades cotidianas. El esclavo, en cambio, como sujeto exento de derechos *(alieni iuris)* soportaba la indefensión jurídica ante los abusos del *dominus*, si bien éste podía ser penalizado por ello conforme a las leyes. Des-

de el punto de vista económico, el colono era considerado por el Estado como sujeto imponible, con obligaciones fiscales, aun cuando la responsabilidad fiscal del censo del dominio recayera sobre el propietario *(dominus)*. Por el contrario, el esclavo rústico «censado» carecía de obligaciones fiscales. En el terreno social, el matrimonio de libres y esclavos no estaba legitimado, pero en el caso de que uno de los contrayentes fuera «adscripticio», los descendientes adquirían la condición de la madre, es decir *ingenui*.

En cambio, en la unión entre esclavos tal distinción resulta impensable en el derecho romano incluso en época justinianea, en el siglo VI.

El esclavismo bajoimperial estaba en su fase declinante, pero ello no significa que la esclavitud no siguiera existiendo durante siglos, aunque su función económica como fuerza de trabajo básica del sistema productivo romano hacía tiempo que había sido desplazada por el régimen colonario. La mano de obra esclava se mantuvo en las propiedades de mediana extensión mientras que la «gran propiedad» rural bajoimperial se explotó fundamentalmente mediante *coloni* y la «pequeña» se mantuvo en manos de campesinos libres propietarios que la cultivaban en régimen de explotación familiar. De éstas, la «gran propiedad» constituyó la base, no sólo de la economía agraria, sino también del sistema económico imperial, tanto por el volumen de producción para el mercado como por los ingresos fiscales que el Estado devengaba de su explotación.

Capítulo XVII

EL BAJO IMPERIO 3: IDEOLOGÍA Y RELIGIÓN

EL DECLIVE DEL PAGANISMO

En la historiografía tradicional, el siglo IV es ante todo un período de transformaciones y conflictos. En el período preconstantiniano la oposición ideológica fundamental no se establecía entre «cultos paganos» y «cristianos», sino entre éstos y la participación en el culto imperial exigida a todos los ciudadanos. Pero Constantino, ya en 312, a su llegada a Roma tras la victoria sobre Majencio, rehusó realizar el sacrificio preceptivo en el Capitolio. Aparte de su valor simbólico, este acto tenía también un claro significado político, como preludio de la libertad de cultos proclamada en el Edicto de Milán al año siguiente. El paganismo tradicional sería progresivamente desplazado por la actitud procristiana de los sucesivos emperadores —salvo Juliano—, sin que por ello el cristianismo se convirtiera todavía en religión oficial del Estado. Pero el apoyo del poder imperial a la religión cristiana significó de hecho la sustitución de las prácticas paganas por las cristianas y la derivación hacia las iglesias de los fondos públicos que hasta entonces se habían destinado al mantenimiento de los templos y cultos paganos. Persistieron, no obstante, las prácticas privadas, pero se restringieron cada vez más las públicas, hasta llegar a convertirse en patrimonio ideológico de algunas élites pro-

vinciales y, particularmente, del senado romano occidental. La constitución de un senado oriental cristianizado, bajo el reinado de Constancio II, y la configuración de una nueva clase dirigente así como la inequívoca adscripción cristiana de casi todos sus sucesores mermaron la tradicional influencia de los grupos paganos y la credibilidad de sus cultos ante los ciudadanos. El escepticismo de las élites fue posiblemente el principal responsable del «declive» del paganismo tradicional. Éstas acabarían cristianizándose, aunque sin abrazar totalmente la nueva doctrina. Se invirtieron así los papeles entre paganismo y cristianismo. Los cristianos dejaron de ser públicamente una minoría, mientras que el paganismo se redujo cada vez más a una religión practicada sólo por las élites, celosas de mantener sus privilegios tradicionales y defender la tradición romana. En estas circunstancias, el conflicto entre paganismo y cristianismo resultaba inevitable.

Si Constantino fue todavía un emperador tan pagano como cristiano, sus hijos se mostraron ya intolerantes con los cultos y prácticas de la religión pagana. Constante en 341 prohibió los sacrificios paganos, pero la medida era tan radical que al año siguiente fueron permitidos de nuevo. Fue Constancio II, sin embargo, quien intentó acabar con la rivalidad tradicional entre paganos y cristianos. Ordenó primero el cierre de los templos paganos, en 356, y en 357, aprovechando su visita a Roma retiró el «Altar de la Victoria» de la Curia, que era considerado el símbolo de la tradición pagana romana. Se inició así un conflicto entre el senado occidental y los sucesivos emperadores que se mantendría con fluctuaciones durante el resto del siglo, cuyo resultado final no fue la erradicación del paganismo en el Imperio, pero sí la pérdida del apoyo institucional que las religiones paganas habían disfrutado durante siglos.

Siguiendo el ejemplo de su padre, Constancio II reafirmó su actitud pro-cristiana con medidas legales antipaganas. No sólo persiguió los cultos paganos, sino que también prohibió las prácticas mágicas y adivinatorias, no estrictamente religiosas, pero ligadas a las creencias y simbología paganas. No obstante, una constitución posterior, de Valentiniano I, en la que se explicita que el emperador sigue el ejemplo de sus predecesores, persigue las mismas

prácticas «nocturnas» y permite, en cambio, la *haruspicina* pública. De ello se deduce que los emperadores cristianos persiguieron tan sólo aquellas prácticas ocultas que, por la forma y el medio en que se realizaban, podían atentar directamente contra la estabilidad del Estado. En el ámbito privado, en cambio, las prácticas mágicas podían fácilmente degenerar en maleficio así como las adivinatorias en superstición, si no en conspiración, propiciando así que los pronósticos se cumplieran.

La supresión del Altar de la Victoria fue otra medida antipagana de Constancio II que los senadores replicaron como ruptura con la costumbre y tradición romanas. En realidad, el emperador había constituido ya un senado paralelo en Constantinopla, integrado por miembros orientales y cristianos, mientras que el senado occidental era mayoritariamente pagano. Algunos años más tarde Juliano debió reponer el Altar en la Curia, porque en 382 fue de nuevo removido por Graciano. En vano Símaco, uno de los más prestigiosos senadores de la época, intentó convencer a Valentiniano II en 384 para que repusiera el Altar como símbolo de la tradición romana. Tampoco Teodosio en 389 accedió a los deseos de los senadores. Pero éstos lograron finalmente su objetivo algunos años después, bajo los auspicios del usurpador Eugenio (292-294).

La polémica sobre el «Altar de la Victoria» era una lucha simbólica que ocultaba intereses contrapuestos. Los emperadores cristianos, salvo quizá Valentiniano I, llevaron a cabo una política antipagana consistente en proteger el cristianismo obstaculizando o prohibiendo abiertamente algunos cultos y prácticas paganos. La tentativa de Juliano en rehabilitar los viejos ideales de la cultura helénica, con una visión del mundo mucho más integradora que la pagana tradicional e incluso que la contemporánea cristiana fue ciertamente la lucha por una causa perdida. En los cincuenta años de tolerancia que le precedieron, la doctrina cristiana había arraigado, en mayor o menor medida, en todos los estratos sociales.

Pero las razones del «declive» del paganismo quizá haya que buscarlas en la propia organización de los cultos paganos. Financiados en parte por el Estado, la legislación imperial pro-cristiana del siglo IV acabó minando las bases económicas en que se susten-

taban. No obstante, los cultos se mantuvieron en algunas ciudades, pero la financiación privada de los administradores de los diversos cultos no podía competir durante mucho tiempo con el apoyo institucional del Estado a la Iglesia cristiana. Graciano primero, y Teodosio después, se negaron a financiar con fondos públicos los cultos paganos, atacando así la raíz del problema. Las leyes antipaganas de Teodosio del 391 y 392, declarando ilegales los sacrificios y cultos paganos y sancionando a los responsables con severas penas pecuniarias, encajan bien en este juego de intereses.

En tales circunstancias, los festivales locales perdieron la periodicidad y simbolismo que habían mantenido durante siglos, sobre todo cuando el propio culto imperial quedó reducido a un privilegio reservado a las personas más próximas al emperador. Los lugares de culto pagano, templos y santuarios con sus tesoros fueron confiscados por el Estado a fin de reconvertirlos en centros de culto cristiano. Poco a poco las ciudades del Imperio cambiaron su fisonomía tradicional. En el espacio religioso urbano, la basílica y los santuarios paganos fueron reemplazados progresivamente por una topografía cristiana, en la que las iglesias, nuevas o adaptadas, dominaron el conjunto.

EL CULTO IMPERIAL

El culto imperial en general y particularmente el bajoimperial no es sólo un fenómeno religioso, aunque tampoco una institución laica de contenido exclusivamente político. Su práctica y pervivencia en el Bajo Imperio, incluso cuando la ideología religiosa dominante de signo cristiano debería haberlo eliminado, demuestran que los cambios ideológicos de este período apenas afectaron a la naturaleza de los honores imperiales tradicionales. En este contexto ideológico-religioso, el mantenimiento del culto imperial prueba que la manifestación pública de respeto al emperador era algo más que un acto simbólico o que un formalismo político. El culto imperial de este período tiene también un profundo significado social, como expresión de «homenaje» o sumisión a la incontestable autoridad imperial del *«dominus et deus»* que obligaba a todos

los ciudadanos, incluidos los miembros de la propia familia imperial.

La evolución del sistema político imperial resulta, por tanto, inseparable de las modificaciones introducidas en las formas de culto al emperador. En efecto, el régimen del Dominado implicaba una relación más distante entre súbditos y emperador que la del Principado. La sacralización de la figura imperial (*sacra expeditio, in sacro comitatu, sacrae largitiones, vice sacra, sacrum palatium*) era un elemento básico del sistema simbólico romano, que asumía sin dificultad el origen divino del poder imperial. Pero la progresiva cristianización del Imperio que, sin embargo, no fue obstáculo a la divulgación de esa idea, exigía una modificación de esta relación de poder, en virtud de la cual los emperadores fueran considerados «protegidos de Dios» y no ya «dioses» o «descendientes» de éstos. El lento proceso de adaptación a la nueva realidad ideológica del Imperio explica también el hecho de que todavía algunos emperadores cristianos, como Constantino, quizá Constante y Constancio II, y con seguridad el pagano Juliano y el cristiano Joviano fueran «consagrados» *divi* después de su muerte, lo que posiblemente debe entenderse como un acto institucional despojado de su sentido religioso tradicional, si bien la *consecratio* en las monedas, que prueba la intervención senatorial en el rito de la consagración, concluye con la serie constantiniana.

No obstante, los emperadores bajoimperiales, paganos o cristianos, multiplican las fiestas imperiales, en las que reafirman periódicamente la indiscutible autoridad del emperador, y ello contribuye asimismo a consolidar la estructura piramidal de la sociedad bajoimperial. Se diversifican también las formas de culto imperial. La «proskynesis» o genuflexión ante la majestad imperial, si no se introduce en este momento —como pretenden las fuentes tardías—, al menos se garantiza entre quienes tienen el privilegio de realizar la *adoratio purpurae,* consistente en besar el extremo inferior de la túnica *(purpura)* del emperador. Éste se oculta cada vez más en su palacio y rara vez aparece en público, siendo sólo accesible a los altos dignatarios del Estado y a sus consejeros más próximos. El ritual de la *proskynesis-adoratio* se realizaba por riguroso orden de *status* entre los miembros del *consistorium,* ex-

cluyendo de este privilegio a las personas inferiores al rango de *consularis.* La escasa visibilidad del emperador bajoimperial contrasta con la presencia de funcionarios públicos en todos los rincones del Imperio, en los ámbitos de la administración imperial, diocesana, provincial y local. En estos últimos, la existencia del flaminado, atestiguado en África al menos hasta el siglo V, indica que el culto imperial sobrevivió a la implantación del cristianismo como religión oficial del Estado. Pero probablemente no se trataba ya de un cargo religioso *sensu stricto*, sino más bien de una función pública ejercida en la forma de un *munus* decurional ante la progresiva desacralización del culto imperial.

EL TRIUNFO DEL CRISTIANISMO

Ya Orígenes, a medidos del siglo III, expresó su preocupación por la necesaria distinción para un cristiano entre «Cristo» y el «emperador». Pero también Tertuliano, casi un siglo antes, había caracterizado justamente a las incipientes comunidades cristianas como *milites Christi* en feliz analogía con la terminología civil, aunque rechazaba como idolatría la participación ciudadana en los cultos y festivales imperiales. La nueva doctrina cristiana acabaría imponiéndose, no sólo porque el mensaje cristiano era universalista y se presentaba como liberador para la mayoría de sus primeros seguidores, sino también porque, frente al pluralismo religioso tradicional, el monoteísmo —ensayado incluso dentro de la religión pagana— constituía una seria alternativa al sistema ideológico-religioso de los romanos.

A comienzos del siglo IV se produjeron cambios ideológicos importantes, tanto en la actitud intransigente del emperador con los cristianos como en el rechazo de éstos al culto imperial. Además los grupos paganos adoptaron una actitud defensiva ante el espectacular avance de las comunidades cristianas. Una de las claves de esta difusión fue sin duda el apoyo institucional del Estado imperial, que reforzó la dicotomía ideológica de un mundo dividido entre «cristianos» y «no-cristianos». No obstante, la imagen tradicional de esta época, que oponía el «Imperio declinante» a la

«Iglesia triunfante» sólo contribuyó a fortalecer la nueva doctrina con la incorporación de nuevos adeptos. Si la Iglesia perseguida había conseguido superar la «era de las persecuciones» oponiéndose a las exigencias del culto imperial, esta dudosa «victoria» cristiana implicaba también el debilitamiento del Estado pagano. En el nuevo Estado, la Iglesia pasaría a ser protegida y el cristianismo favorecido frente a otros cultos. En estas condiciones, la implantación del cristianismo en todos los ámbitos y todos los estratos sociales era irreversible. De ser una religión de pobres y limitada casi exclusivamente a los medios urbanos, el mensaje cristiano alcanzó también a los grupos sociales acomodados, aunque incrédulos e insatisfechos con la escasa protección de los dioses paganos. Sin embargo, la implantación del cristianismo en los medios rurales conllevaba un paralelo proceso de aculturación y fue sin duda más lenta, aunque ya en la segunda mitad del siglo IV, los conflictos religiosos occidentales, como el donatismo o el priscilianismo, contaron con una amplia base social en el campesinado africano e hispano, respectivamente. A esta rápida difusión contribuyó en gran medida la potenciación de la autoridad episcopal. En muchas regiones del Imperio se multiplicaron los obispados. Por ejemplo, en la Galia el número de obispos pasó de nueve en 314 (Concilio de Arlés) a treinta y cuatro en 343 (Concilio de Sardica). Los obispos se convirtieron también en personas influyentes, no sólo en la vida interna de la Iglesia, sino también en la vida civil, como asesores de emperadores (Osio de Córdoba, Eusebio de Cesarea) o líderes carismáticos ante el pueblo (Atanasio de Alejandría, Prisciliano de Ávila, Ambrosio de Milán).

Pero el triunfo del cristianismo en el siglo IV implicó asimismo la división doctrinal, primero, y la escisión ideológica, después, de la primitiva comunidad cristiana. A lo largo del proceso, la querella interna por cuestiones de dogma impidió que el cristianismo durante varias décadas pudiera proporcionar a la población romana la cohesión ideológica que reclamaba el nuevo Estado cristiano.

Ya a comienzos del siglo IV, pero especialmente después de la «conversión» de Constantino, la Iglesia se había convertido en una poderosa organización capaz de disputar competencias jurisdiccionales al propio Estado romano. Hacia mediados de siglo incluso, la carrera eclesiástica era seguida por los miembros de las familias aristocráticas que, en muchos casos, habían recibido previamente una educación pagana, dando lugar al fenómeno que se conoce como «cristianización de la aristocracia» bajoimperial, de la que se extrajo gran parte de los obispos de este período. A finales de siglo, algunas autoridades eclesiásticas llegaron a rivalizar con la autoridad imperial (Ambrosio frente a Teodosio). No obstante, la forma habitualmente utilizada por la Iglesia para resolver sus asuntos internos o ejercer su autoridad fue mediante sínodos y concilios, que dieron el carácter aparente de decisión colegiada a medidas previamente adoptadas por las autoridades eclesiásticas respectivas. En realidad, la Iglesia se había estructurado de forma jerárquica siguiendo el modelo de la sociedad civil romana, con acusados paralelismos entre la organización piramidal del Estado y la cónica de la propia Iglesia: un Papa, el obispo de Roma; arzobispados en las principales ciudades del Imperio; metropolitanos en las capitales de provincia; obispos en el resto de las sedes episcopales; presbíteros en las iglesias; diáconos y subdiáconos, catecúmenos y seguidores de la doctrina en general. Pero esta Iglesia incipiente no presentaba todavía un perfil claro entre «clérigos» y «laicos», sobre todo si se tiene en cuenta que el monacato primitivo, surgido dentro de la Iglesia, se desarrolló en gran parte al margen de ella e incluso de las comunidades cristianas. Más claras fueron sin embargo las diferencias económicas entre jerarcas y fieles, porque gran parte del patrimonio eclesiástico se forjó mediante legaciones testamentarias o donaciones privadas a las iglesias locales.

La organización eclesiástica presentaba también una cierta superposición a la organización civil en el ámbito jurisdiccional. Al Papa de Roma, como el prefecto de la ciudad, se le asignaba la jurisdicción directa sobre las cien millas del entorno, y similares atri-

buciones correspondían a los obispos de Constantinopla, Alejandría, Cartago o Antioquía. La rivalidad entre las diversas sedes episcopales por ostentar la primacía se resolvió eventualmente en el Concilio de Nicea (325) en favor del primado de Roma. Pero la escisión de los obispos orientales y occidentales aconsejó la celebración de concilios episcopales regionales para decidir sus propios asuntos, y Constantinopla, la *nova Roma christiana*, arrebató a Alejandría el protagonismo de la Iglesia oriental. Finalmente la Iglesia se convertiría en legitimadora del poder imperial mediante dos vías: una teórica, la seguida por Eusebio de Cesarea, elaborando un nuevo concepto del poder; otra práctica, la seguida por Ambrosio de Milán, ensalzando los éxitos o vituperando públicamente los errores de los emperadores.

RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN EL BAJO IMPERIO

Aun habiéndose configurado al hilo de los acontecimientos políticos del período, la historiografía cristiana bajoimperial ha transmitido una imagen estereotipada de las complejas relaciones Iglesia-Estado durante el Imperio Romano, al contraponer la debilidad «temporal» del Estado pagano declinante a la fuerza «espiritual» de la Iglesia triunfante, modelo que en líneas generales se remonta al comienzo del siglo IV (Lactancio, Eusebio de Cesarea), aunque no recibiría una formulación clara hasta los primeros años del V (Orosio y Agustín). Pero en realidad ambas vertientes no fueron antitéticas en ninguno de sus términos. Ni el paganismo declinó tan rápidamente como a menudo se pretende, ni el cristianismo se impuso fácilmente sobre el pluralismo ideológico imperial. De hecho, Estado e Iglesia coexistieron como poderes paralelos, con sus respectivas jerarquías, civiles y eclesiásticas, aunque ambas organizaciones fueran cada vez más afines hasta llegar a su recíproca asimilación, en la última década del siglo IV, bajo el reinado de Teodosio. El Edicto de Tesalónica del 380 intentaba poner fin a más de medio siglo de disputas entre las comunidades eclesiásticas (oriental y occidental) por conseguir el apoyo del poder imperial

a su particular interpretación del dogma. Constantino había intentado imponer el credo niceno como ortodoxia frente al arrianismo oriental, condenado como herejía. Su hijo Constancio II, por el contrario, oponiéndose a la ratificación nicena de los obispos occidentales reunidos en Sardica en 343, bajo los auspicios de su hermano Constante, emperador de Occidente, consiguió proclamar como ortodoxia la presunta herejía arriana, tras los concilios de Ariminium y Seleucia, en 359. Posteriormente el emperador arremetería contra los sacrificios, cultos y templos paganos buscando la unidad ideológico-religiosa del Imperio. Pero la reacción pagana de Juliano restauraría eventualmente la situación anterior. Las propiedades paganas confiscadas fueron devueltas a los templos y las represalias contra los paganos se volvieron ahora contra los cristianos, a quienes no se reconoció ni siquiera su tradicional magisterio ideológico. Pero esta nueva oposición entre Estado e Iglesia fue efímera, aunque tuvo importantes consecuencias políticas al servir de revulsivo a los grupos no-cristianos existentes en el Occidente del Imperio y, particularmente, en torno al senado romano. Sus sucesores inauguraron una nueva dinastía y un nuevo concepto de las relaciones Iglesia-Estado. Aun siendo cristianos, Valentiniano I en Occidente, y Valente en Oriente, no intervinieron decididamente en los asuntos internos de la Iglesia, cuya resolución confiaron de nuevo a la decisión colegiada de los concilios episcopales y hasta hubo un cierto entendimiento entre las comunidades eclesiásticas de Oriente y Occidente: Atanasio de Alejandría, aunque niceno y refugiado en Italia, pudo recuperar su sede. Pero posteriormente Valente se vio tentado a suprimir la herejía llevando a cabo una intensa depuración de los seguidores de la «homoousía», es decir, «de la misma sustancia» del Hijo y el Padre, frente a la versión arriana, que rechazaba la «consustancialidad» de ambos en cualquiera de sus variantes. Muchos obispos orientales fueron depuestos acusados de «herejes» y algunos condenados al exilio.

Algunos años después el poder imperial fue directamente implicado en la solución de un nuevo conflicto de disciplina eclesiástica que, en el contexto ideológico-religioso de la época y aunque no se estableció en torno a cuestiones dogmáticas, fue también ta-

chado de herejía: el priscilianismo hispano. Las altas jerarquías de la Iglesia hispana, incapaces de resolver el problema por sí mismas, recurrieron a la autoridad eclesiástica de Dámaso, el obispo de Roma, también hispano, y Ambrosio, el influyente obispo de Milán, más próximo al emperador Graciano. Los obispos antipriscilianistas hispanos consiguieron un rescripto imperial que decretaba la confiscación de los bienes de sus oponentes. Pero poco después Prisciliano y sus seguidores apelando ante instancias similares consiguieron recuperar sus propiedades. En los años siguientes, sobre todo después de que Prisciliano fuera ordenado obispo de Ávila en 381, el movimiento se difundió por casi toda la diócesis, ocupando diversas sedes episcopales, por lo que los obispos afectados promovieron la reunión de un nuevo concilio en *Burdigala* (Burdeos) en 384 que condenaría como «hereje» a Prisciliano, dado que el anterior reunido en *Caesaraugusta* (Zaragoza) en 380, al que no asistió el inculpado, no pudo hacerlo *in absentia*, conforme al reglamento eclesiástico vigente. Pero para entonces la situación política del Imperio había cambiado. El usurpador Máximo había sucedido a Graciano en Occidente, donde compartía el trono con el joven Valentiniano II. La indecisión de éste en materia religiosa fue capitalizada por Máximo para emular la «ortodoxia» de su colega Teodosio en Occidente. Acusado de prácticas maniqueas, el concilio de Burdeos declaró «hereje» a Prisciliano, quien apeló de nuevo a la intervención en el conflicto de las autoridades imperiales, a fin de que el Tribunal de Tréveris revisara el dictamen del concilio galo. El juicio tuvo lugar en 385, presidido por el prefecto del pretorio de Máximo. Aunque los priscilianistas confiaban en que la jurisdicción civil fuera favorable a sus intereses, no repararon en la delicada situación política de Máximo en rivalidad con Teodosio. Por ello el Tribunal aceptó las acusaciones de magia, superstición, maniqueísmo, perjurio y, en último lugar, herejía contra Prisciliano, quien fue condenado e inmediatamente se ordenó su ejecución. Entretanto, en Oriente Teodosio se preparaba para enfrentarse con Máximo en Italia y recuperar así el protagonismo político, ideológico y religioso como defensor de la «ortodoxia» católica, reconocida oficialmente por los obispos reunidos en el Concilio de Constantinopla del 381, y de la unidad política e ideo-

lógica del Imperio. Diez años después, Teodosio iniciaría una intensa lucha contra el paganismo en aras de la necesaria unidad político-religiosa del Imperio.

EPÍLOGO

La muerte de Teodosio en enero del 395 consolidó legalmente la *partitio imperii* que ya existía de hecho en el Imperio: Arcadio, que había sido elevado a «augusto» en el 383, sería desde entonces emperador de —y no sólo «en»— Oriente; Honorio, su hermanastro, también «augusto» desde el 393, gobernaría como emperador de Occidente. Pronto esta separación formal se convirtió en oposición radical e incluso rivalidad por el control de los territorios del Ilírico oriental, que teóricamente debían establecer la línea divisora entre una y otra parte del Imperio. Pero ambos emperadores, sobre todo Honorio, eran jóvenes y cayeron fácilmente bajo la influencia de sus respectivos generales. Mientras Estilicón controló sin dificultad el Imperio de Occidente durante la minoría de edad de Honorio en la corte de Milán, en la corte oriental de Arcadio fueron Rufino, Eutropio, Aureliano y Antemio quienes sucesivamente se ocuparon de los problemas del Estado.

La disputa entre los gobiernos por la cuestión ilírica fue aprovechada por los visigodos, establecidos en el área desde el 382 en virtud de los pactos *(foedera)* concertados con Teodosio, para dirigirse hacia el Oeste al mando de su rey Alarico. Previamente éste había llegado con sus tropas hasta las proximidades de Constantinopla, desistiendo de asediar la ciudad ante la petición de Rufino, el prefecto del pretorio de Oriente, de dirigir sus fuerzas contra Estilicón, el poderoso general de Honorio. Poco después, en 397, el propio Alarico fue nombrado *magister militum* del Ilírico por

Eutropio, sucesor de Rufino en la corte de Arcadio, y ambos eliminados por Gainas a instancias de Estilicón. Éste y Aureliano, el nuevo prefecto de Oriente, competirían de nuevo por el control sobre las tierras del Ilírico oriental, que Alarico decidió abandonar en 401 para dirigirse con su ejército hacia Italia, pretextando insuficiencia de medios para mantener a su pueblo. En 402 los visigodos se enfrentaron con las tropas imperiales en Verona y Alarico tuvo que retroceder. Pero poco después, ante la presión de un grupo de germanos y ostrogodos al mando de Radagaes, Estilicón propuso al senado nombrar a Alarico *magister militum* para contar con su apoyo militar. Sin embargo, la irrupción a finales del 406 de vándalos, suevos, alanos y burgundios a través de la frontera renana impidió que el rey visigodo ejerciera su cargo «imperial», aunque solicitó a Estilicón una indemnización que el senado se negó a entregar. Alarico decidió cambiar de estrategia. Las negociaciones diplomáticas dejaron paso a la violencia para presionar a Honorio —que se había refugiado en Rávena— a fin de que accediera a sus peticiones. Entre 408 y 410 Alarico asedió en tres ocasiones Roma sin conseguir doblegar la negativa del emperador. En la primera forzó al senado a entregar la indemnización; en la segunda obligó al senado a aceptar el nombramiento de Prisco Atalo como «augusto» contra Honorio; en la tercera y decisiva, en agosto del 410, saqueó la ciudad y se llevó como rehén a Gala Placidia, hermanastra de Honorio. Al año siguiente cuando se dirigía hacia el Sur de Italia con su ejército Alarico murió siendo sustituido en el mando visigodo por su hermano Ataulfo, quien condujo sus tropas hacia la Galia. Entretanto Estilicón había muerto en 408 al perder la confianza del emperador y sus dos sucesores en el mando militar imperial Olimpio y Jovio no habían podido emular su figura política hasta que Constancio, el *magister militum praesentalis* de Honorio consiguió entrar en la Galia en 411 y poner fin a una conflictiva situación.

En esta región la situación política se había complicado sobremanera en 407, a raíz de la irrupción de los bárbaros a través del *limes.* Constantino, un «soldado» de Honorio, fue aclamado «augusto» por las tropas de Britania, tomó el nombre de Constantino III, pasó a la Galia y estableció su sede en Arlés. Éste gozó al prin-

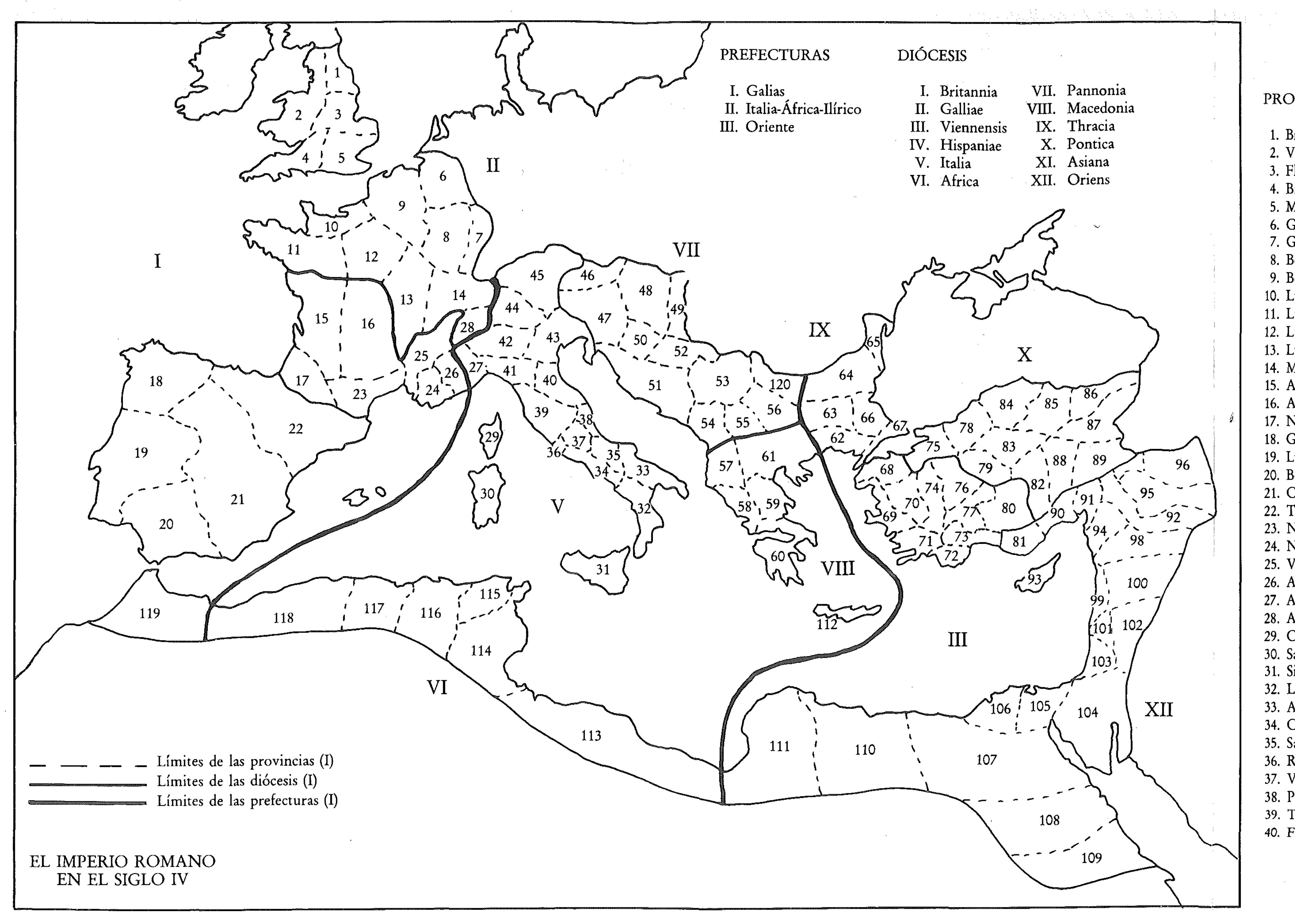
cipio del apoyo de Geroncio, su jefe militar, que fue enviado a Hispania poco después junto con Constante, el nuevo «césar» e hijo del usurpador, al mando de las tropas de *Honoriaci* para combatir contra los parientes de Honorio (Dídimo, Veriniano, Lagodio y Teodosiolo), quienes habían organizado una «milicia» de «esclavos y colonos» de sus dominios para defender sus posesiones, apoyar la causa imperial y oponer resistencia a las pretensiones del usurpador desplazando sus «tropas» hasta los pasos pirenaicos. No obstante, Geroncio consiguió penetrar hacia el interior obteniendo una importante victoria sobre las tropas hispanas «en tierras de Lusitania». Después Constante, elevado probablemente a «augusto» por su padre en 408/409, estableció su sede en *Caesaraugusta,* donde dejó a su mujer y se desplazó a Arlés. Entretanto, los soldados victoriosos de Geroncio saquearon la Meseta *«in palentinis campis»* y fueron encargados de defender la entrada de los Pirineos. El regreso de Constante con sus tropas a Hispania al mando de un nuevo general, Justo, exasperó a Geroncio, quien inmediatamente buscó apoyo militar para reforzar a sus *Honoriaci* establecidos en los pasos pirenaicos. Fue entonces cuando en octubre del 409 «pactó» con los grupos bárbaros establecidos en el sur de la Galia su entrada en Hispania para no estorbar los planes del nuevo «augusto» Máximo —o del propio Geroncio—, nombrado por él mismo, que fijó su sede en *Tarraco.* De este modo grupos de vándalos (asdingos y silingos), suevos y alanos pasaron a Hispania y saquearon parte de la Península mientras Geróncio y Máximo se enfrentaban contra Constante y Justo por el control de la *diocesis Hispaniarum.* Tras la victoria de los primeros pactaron de nuevo apoyar como «federados» la causa de los hispanos frente a los usurpadores de la Galia. Constante fue alcanzado antes de llegar a Arlés, que su padre Constantino III había abandonado al dirigirse a Italia contra el propio Honorio. Era el 411. Alarico había muerto y los visigodos se dirigían a la Galia. El usurpador tuvo que regresar a Arlés sin conseguir su objetivo, donde le esperaba Geroncio. Pero Honorio reaccionó. El general Constancio —el futuro emperador Constancio III— consiguió reunir un ejército de federados y derrotar a ambos usurpadores. Geroncio se suicidó, Máximo fue depuesto y obligado a «vivir entre los bárbaros» de His-

pania, y Constantino III fue ejecutado cuando viajaba preso a Italia por orden de Honorio. Entretanto un nuevo usurpador, Jovino, había sido proclamado «augusto» por los burgundios de la Galia, y Ataulfo, el rey de los visigodos, se había establecido temporalmente en Aquitania, donde contrajo matrimonio con Gala Placidia, hermana del emperador y a quien matenía como rehén. Pero en 414 Ataulfo decidió pasar también a Hispania, cuyo territorio se habían repartido los bárbaros del 409, y fijó su corte en *Barcino*. Su muerte al año siguiente puso el trono visigodo en manos de Walia, quien en 318 estableció un *foedus* con Constancio, en virtud del cual la «reina» Gala era devuelta al emperador a cambio de una importante indemnización y los visigodos se comprometían a combatir contra sus correligionarios bárbaros en la Península Ibérica como federados de los romanos. Como compensación a los visigodos les sería entregada la provincia de Aquitania II, donde serían reconocidos como estado independiente por los romanos. El proceso político del Imperio Romano de Occidente estaba prácticamente concluido o, mejor dicho, este hecho marcaba un hito en el lento proceso de desintegración que soportaba el Imperio Romano desde hacía varios decenios. Pero otros hechos asimismo significativos contribuyeron a que dicho proceso fuera irreversible.

En la Galia desde el 407, en Britania y los Alpes desde el 408 y posteriormente en Hispania desde el 441 hasta mediado el siglo surgieron las revueltas sociales que se suelen denominar «bagaudas». De heterogénea composición social, pero con un fuerte componente de origen céltico —del que recibe su nombre—, la bagauda galo-hispana consiguió movilizar para su causa a la masa de descontentos provinciales, que vieron en ella una forma de protesta social contra los abusos del Estado sobre los provinciales, contra la indefensión ante la presencia de los federados bárbaros y, en consecuencia, contra los representantes institucionales —civiles, militares o eclesiásticos— del gobierno central en las provincias extremo-occidentales. La lucha por la supervivencia de «muchos» frente al privilegio de unos «pocos» llevó al separatismo, primero (407-417), y a la lucha, después (435-437), en la región de Armórica en la Galia, al mando de Tibatton que se había apoderado ya de «casi toda la Galia». Unos años más tarde «gran parte de los hispanos» —al

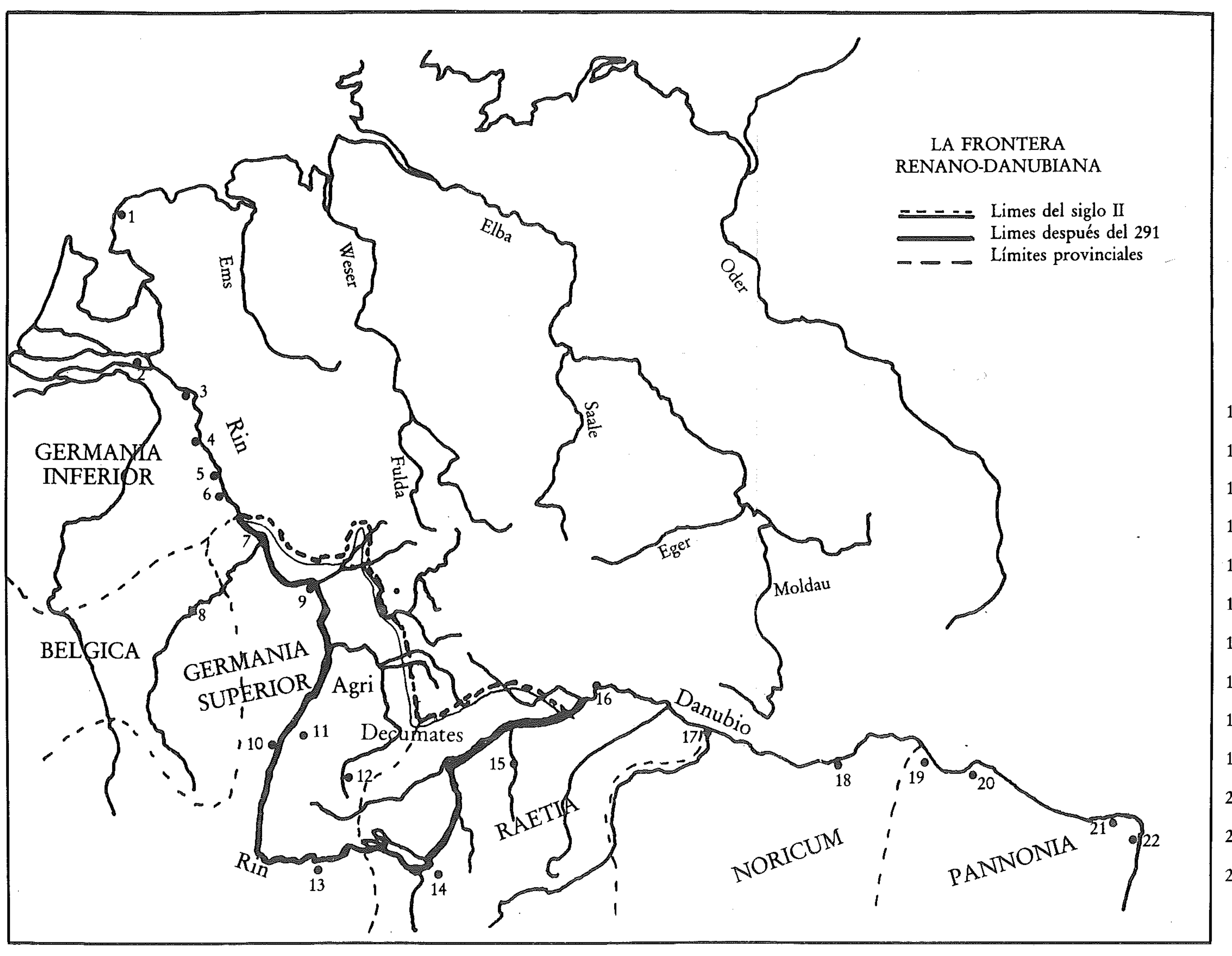
decir de Salviano de Marsella, contemporáneo de los acontecimientos— soportaron asimismo la bagauda siendo sofocada eventualmente con tropas imperiales al mando de Asturio y Merobaudes en 441 y 443, respectivamente. Pero la revuelta se reprodujo poco después en torno al valle alto y medio del Ebro, entre *Turiaso* y *Caesaraugusta*, cuando en 449 su jefe era Basilio y había pactado con Requiario, el rey de los suevos. León, el obispo de Tarazona, murió en el asalto a su propia iglesia, donde se hallaba reunido con los «federados». Seis años más tarde, sin embargo, Requiario ya había pactado de nuevo con los visigodos, quienes como «federados» de los romanos derrotaron a la bagauda hispana en tierras de la Tarraconense. Probablemente el conflicto no traspasó esta provincia, entre otras razones porque ya en 441 —a su inicio— era la única de la diócesis de Hispania que todavía controlaban los romanos. El resto había sido ocupado por los bárbaros. Paralelamente, en la Galia y por la misma época, en 449 o 450, la revuelta fue sofocada por el general romano Aecio con la ayuda de los visigodos. Pero los *armoricani* en 451 parecen haber conseguido ya la independencia, luchando como «federados» de los romanos frente a Atila. Por su parte, un grupo de vándalos al mando de Genserico atravesó el Estrecho de Gibraltar en 429 y controló sin dificultad las provincias africanas, organizando una expedición naval contra Italia unos años después. Que no tuviera el éxito esperado poco importa; demostraba la vulnerabilidad del Imperio occidental a merced de los «federados» bárbaros asentados entre los provinciales. Privado de recursos humanos y financieros en virtud de los acuerdos establecidos en los *foedera* romano-germánicos, que incluían la *hospitalitas* o cesión de 1/3 ó 2/3 de los bienes y vivienda de los provinciales, el gobierno central no podía mantener su dominio en las provincias. Visto así, el hecho de que el Imperio occidental se mantuviera formalmente todavía durante tres décadas es casi una anécdota y la fecha del 476, que pone fin a la ficción, no es un hecho histórico. Hacía al menos medio siglo que el Imperio romano de Occidente, en la práctica, había dejado de existir.

MAPAS

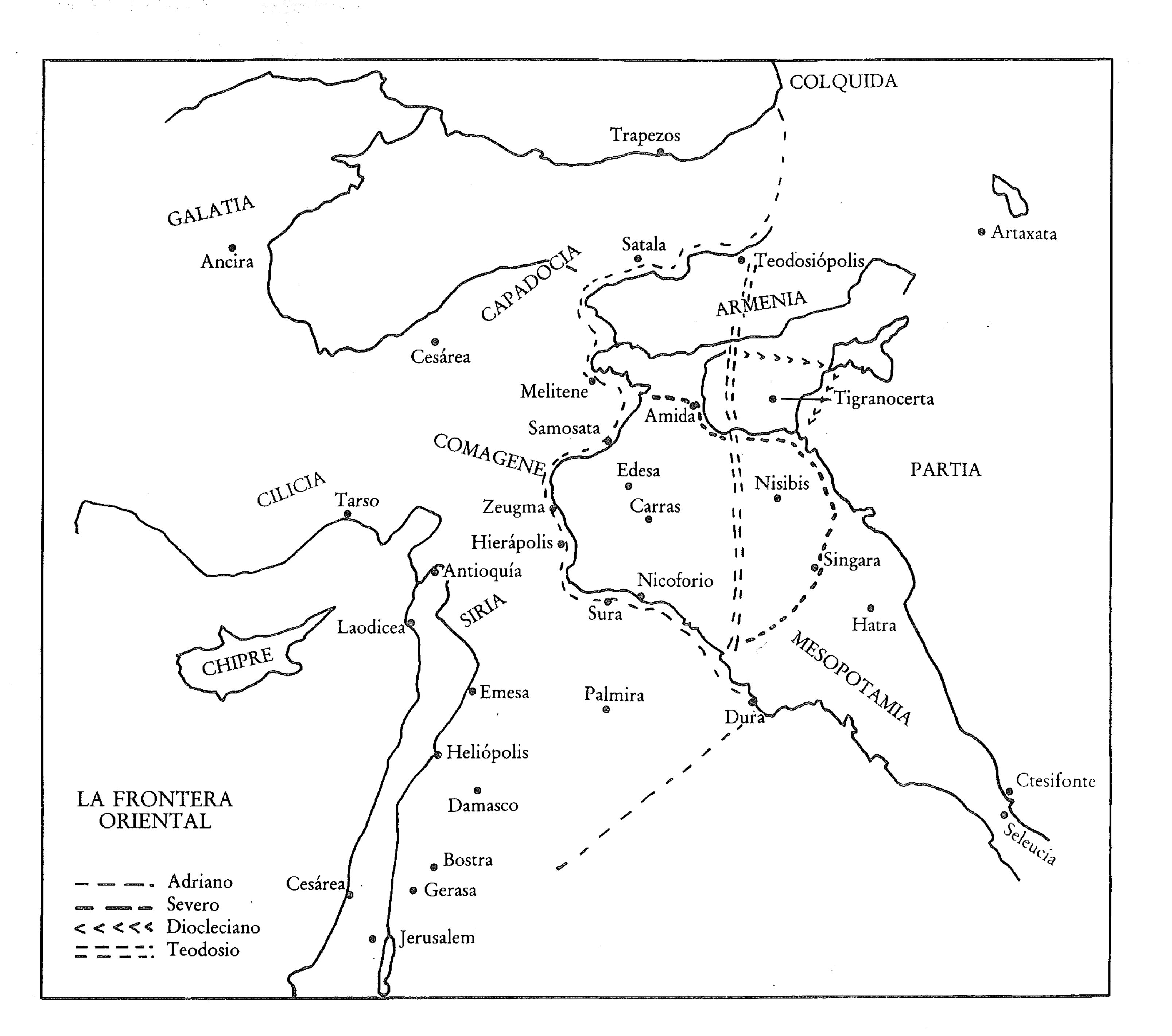


PROVINCIAS

1. Britannia II
2. Valentia
3. Flavia Cœsariensis
4. Britannia I
5. Maxima Cœsariensis
6. Germania II
7. Germania I
8. Belgica I
9. Belgica II
10. Lugdunensis II
11. Lugdunensis III
12. Lugdunensis Senonia
13. Lugdunensis I
14. Maxima Sequanorum
15. Aquitanica II
16. Aquitanica I
17. Novem Populi
18. Gallœcia
19. Lusitania
20. Bœtica
21. Carthaginiensis
22. Tarraconensis
23. Narbonensis I
24. Narbonensis II
25. Vienensis
26. Alpes Maritimœ
27. Alpes Cottiœ
28. Alpes Poeninœ
29. Corsica
30. Sardinia
31. Sicilia
32. Lucania et Bruttii
33. Apulia et Calabria
34. Campania
35. Samnium
36. Roma
37. Valeria
38. Picenum
39. Tuscia et Umbria
40. *Flaminia*
41. Liguria
42. Aemilia
43. Venetia et Histria
44. Rœtia I
45. Rœtia II
46. Noricum Ripense
47. Norium Mediterraneum
48. Pannonia I
49. Valeria
50. Savia
51. Dalmatia
52. Pannonia II
53. Moesia I
54. Prœvalitana
55. Dardania
56. Dacia Mediterránea
57. Epirus Nova
58. Epirus Vetus
59. Thessalia
60. Achœa
61. Macedonia
62. Rhodope
63. Thracia
64. Moesia II
65. Scythia
66. *Hœmimontus*
67. Europa
68. Hellespontus
69. Asia
70. Lydia
71. Caria
72. Lycia
73. Pamphylia
74. Phrygia Catiana
75. Bithynia
76. Phrygia Salutaris
77. Pisidia
78. Honorias
79. Galatia Salutaris
80. *Lycaonia*
81. Isauria
82. Cappadocia II
83. Galatia
84. Paphlagonia
85. Helenopontus
86. Pontus Polemoniacus
87. Armenia I
88. Cappadocia I
89. Armenia II
90. Cilicia I
91. Cilicia II
92. Euphratensis
93. Cyprus
94. Syria
95. Osrhoene
96. Mesopotamia
97. (no existe)
98. Syria Salutaris
99. Phoenice
100. Phoenice Libanensis
101. Palœstina II
102. Arabia
103. Palœstina I
104. Palœstina Salutaris
105. Augustamnica
106. Aegyptus
107. Arcadia
108. Thebais I
109. Thebais II
110. Libya Inferior
111. Libya Superior
112. Creta
113. Tripolitania
114. Byzacena
115. África
116. Numidia
117. Mauretania Sitifensis
118. Mauretania Cœsariensis
119. Tingitania
120. *Dacia Ripensis*

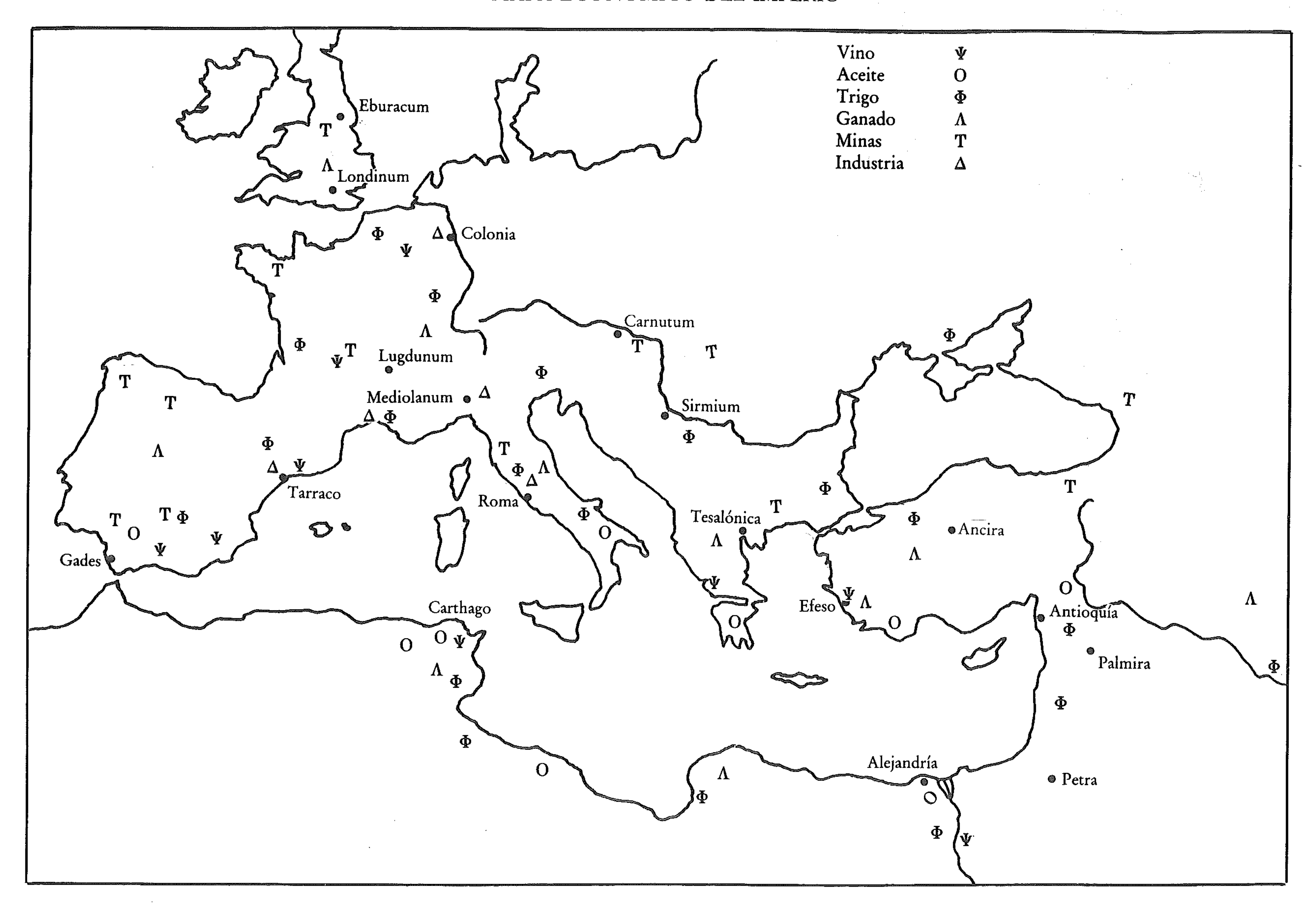


1. Castellum Flevum
2. Noviomagus
3. Vetera
4. Novæium
5. Colonia
6. Bonna
7. Confluentes
8. Augusta Treverorum
9. Mogontiacum
10. Argentorate
11. Aquæ Aureliæ
12. Araæ Flaviæ
13. Vindonissa
14. Brigantium
15. Augusta Vindelicorum
16. Regina Castra
17. Castra Batava
18. Lauriacum
19. Vindobona
20. Carnutum
21. Brigetio
22. Aquincum



COLQUIDA
Trapezos
GALATIA
Ancira
Artaxata
Satala
Teodosiópolis
CAPADOCIA
ARMENIA
Cesárea
Melitene
Tigranocerta
Amida
Samosata
COMAGENE
PARTIA
Edesa
Nisibis
CILICIA
Tarso
Zeugma
Carras
Hierápolis
Singara
Antioquía
Nicoforio
SIRIA
Sura
Hatra
Laodicea
MESOPOTAMIA
CHIPRE
Emesa
Palmira
Dura
Heliópolis
Ctesifonte
LA FRONTERA
ORIENTAL
Damasco
Seleucia
Bostra
Adriano
Cesárea
Severo
Gerasa
Diocleciano
Teodosio
Jerusalem

MAPA ECONÓMICO DEL IMPERIO



EL IMPERIO ROMANO EN EL SIGLO II d.C.

I. ALPES GRAIAE
II. ALPES COTTIOS
III. ALPES MARÍTIMOS

Muro de Antonino
Muro de Adriano
BRITANNIA
GERMANIA INFERIOR
BELGICA
GERMANIA SUPERIOR
LUGDUNENSE
RETIA
NORICUM
PANNONIA SUP.
PANNONIA INF.
AQUITANIA
NARBONENSE
TARRACONENSE
LUSITANIA
BETICA
CORSICA
SARDINIA
Roma
ITALIA
SICILIA
DALMACIA
DACIA
MESIA SUP.
MESIA INF.
TRACIA
MACEDONIA
ACAYA
BITINIA-PONTO
GALATIA
ASIA
CAPADOCIA
ARMENIA
CILICIA
MESOPOTAMIA
SIRIA
CHIPRE
CRETA
PALESTINA
ARABIA
EGIPTO
CIRENAICA
AFRICA PROCONSULAR
NUMIDIA
MAURETANIA CESARIANA
MAURETANIA TINGITANIA

1. Eburacum
2. Londinium
3. Colonia
4. Lutetia
5. Durocortorum
6. Augusta Treverorum
7. Mogontiacum
8. Argentorate
9. Augustodunum
10. Lugdunum
11. Burdigalia
12. Narbo
13. Missilia
14. Tarraco
15. Carthago Nova
16. Emerita
17. Itálica
18. Corduba
19. Gades
20. Tingis
21. Cesarea
22. Cirta
23. Carthago
24. Carnutum
25. Aquincum
26. Sirmiun
27. Sarmizegetusa
28. Atenas
29. Corinto
30. Pergamo
31. Efeso
32. Nicomedia
33. Ancyra
34. Tarso
35. Antioquía
36. Palmira
37. Dura Europos
38. Jerusalem
39. Petra
40. Alejandría
41. Cirene
42. Leptis Magna
43. Cesarea
44. Laodicea
45. Trapezos
46. Asturica Augusta

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La presente selección bibliográfica recoge solamente las obras generales y las monografías que consideramos básicas para tener una visión actualizada de la reciente evolución historiográfica en los estudios sobre el Imperio Romano. Por esta razón sólo se incluyen las publicaciones originales, reimpresiones y traducciones al castellano de las dos últimas décadas, habida cuenta de que en ellas podrá encontrarse con facilidad la bibliografía complementaria.

ALBERTINI, E.; *L'Empire romain*, París, 1970.

ALFÖLDY, G.; *Historia social de Roma*, Madrid, 1987 (Alianza Ed.)

ANDRÉ, J.M.; *Le siècle d'Auguste*, París, 1974.

ANDRÉ, J.M. y HUS, A.; *La historia en Roma*, B. Aires, 1975 (s. XXI).

ARCE, J.; *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, 1988 (Alianza).

ARCHI, G.G. (ed).; *Istituzioni giuridiche e realitá politiche nel tardo impero (III-V sec. d.C.)*, Milán, 1976.

ARNHEIM, M.T.W.; *The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford, 1972.

ATHANASSIADI-FOWDEN, P.; *L'imperatore Giuliano*, Milán, 1984.

BALSDON, J.P.V.D.; *Romans and Aliens*, Londres, 1979.

BARNES, T.D.; *The new Empires of Diocletian and Constantine*, Harvard, 1982.

BAUMAN, R.A.; *Impietas in Principem: A Study of treason against the Roman Emperor with special reference to the Ist. Century A.D.*, Munich, 1974.
BÉRANGER, J.; *Principatus. Études de notions et d'histoire politique dans l'Antiquité gréco-romaine*, Ginebra, 1973.
BLEICKEN, J.; *Verfassugng-und Sozialgeschichte des Römischen Kaiserreiches* (2 vols.), Padeborn, 1978.
—; *Prinzipat und Dominat*, Wiesbaden, 1978.
BLOIS, L. de; *The Policy of the Emperor Gallienus*, Leiden, 1976.
BOULVERT, H.; *Domestique et fonctionnaire sous le haut-empire romain*, París, 1974.
BROWN, P.; *The Making of Late Antiquity*, Harvard, 1978.
—; *El mundo antiguo tardío*, Madrid, 1989 (Taurus).
BRAVO, G.; *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano. Génesis de la sociedad bajoimperial*, Salamanca, 1980 (Univ).
—; *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989 (Taurus).
CAMPBELL, J.B.; *The Emperor and the Roman Army*, Oxford, 1984.
CERATI, A.; *Carectére annonaire et asiette de l'impot foncier au Bas-Empire*, París, 1975.
CIZEK, E.; *L'époque de Neron et ses controverses idéologiques*, Leiden, 1972.
—; *L'époque de Trajan: circonstances politiques et problemes idéologiques*, París, 1983.
CHASTAGNOL, A.; *La fin du monde antique*, París, 1976.
—; *L'Album municipal à Timgad*, Bonn, 1978.
—; *Le Bas-Empire*, París, 1981.
—; *L'évolution politique, social et économique du monde romain (284-363)*, París, 1982.
CHRIST, K.; *Römische Geschichte. Einführung, Quellenkunde, Bibliographie*, Munich, 1979.
CHRISTOL, M.-NONY, D.; *De los orígenes de Roma a las invasiones bárbaras*, (edic. de G. Fatás), Madrid, 1988 (Akal).
DRAGON, G.; *Naissance d'une capitale: Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, París, 1974.

DEMANDT, A.; *Der Fall Roms*, Munich, 1984.
DEMOUGEOT, E.; *La formation de l'Europe et les invasions barbares* (2 vols.), París, 1979.
DIETER, H.-GÜNTHER, R.; *Römische Geschcibcte bis 476*, Berlín, 1979.
DUDLEY, D.; *The Romans*, Londres, 1970.
DUNCAN-JONES, R.; *The Economy of the Roman Empire. Quantitative Studies*, Cambridge, 1974.
ECK, W.; *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Munich, 1970.
ESPINOSA RUIZ, U.; *Debate Agrippa-Mecenas en Dión Cassio. Respuesta senatorial a la crisis del Imperio romano en época severiana*, Madrid, 1982 (UCM).
FERNÁNDEZ UBIÑA, J.; *La crisis del siglo III y el final del mundo antiguo*, Madrid, 1981 (Akal).
FERRIL, A.; *La caída del Imperio Romano. La explicación militar*, Madrid, 1989 (EDAF).
FINLEY, M. (ed); *Studies in Roman Property*, Cambridge, 1976.
FREND, W.H.C.; *The Rise of Christianity*, Londres, 1986.
FRIEDLÄNDER, L.; *La sociedad romana. Historia de las costumbres en Roma, desde Augusto a los Antoninos*, México, 1982 (FCE).
GARCÍA MORENO, L.A.; *La Antigüedad Clásica. El Imperio Romano*, Pamplona, 1984 (EUNSA).
GARNSEY, P.; *Social Status and Roman Privilege in the Roman Empire*, Oxford, 1970.
GARNSEY, P.-SALLER, R.; *The Roman Empire. Economy, Society and Culture*, Berkeley and Los Ángeles, 1987.
GARZETTI, A.; *From Tiberius to the Antonines. A history of the Roman Empire A.D. 14-192*, Londres, 1974.
GIARDINA, A.; *Aspetti della burocrazia nel Basso Impero*, Roma, 1977.
GIOVANNI, L. de; *Costantino e il mondo pagano. Studi di politica e legislazione*, Nápoles, 1977.
GOFFART, W.; *Caput and Colonate. Towards a history of Late Roman Taxation*, Toronto, 1974.
—; *Barbarians and Romans A.D. 418-584*, Princeton, 1980.
GRANT, M.; *A history of Rome*, Londres, 1979.

HALFFMAN, H.; *Die Senatoren aus dem östlichen Teil des Imperium bis zum Ende des 2. Jhds. n. Chr.*, Gotinga, 1979.
HARMAND, L; *L'Occident romain (31 av. J.C. à 325 ap. J.C.)*, París, 1970.
HEICHELHEIM, F.; *Historia social y económica de Roma* (edic. de J.M. Blázquez), Madrid, 1982 (Rialp).
IGLESIAS, J.; *Roma. Claves históricas*, Madrid, 1985 (UCM).
JONES. A.H.M.; *The Later Roman Empire 284-605. A social, economic and administratrive Survey*, (2 vols.), Oxford, 1973.
—; *The Roman Economy*, P.A. Brunt (ed), Oxford, 1974.
JONES, A.H.M.-MARTINDALE, J.R.-MORRIS, J.; *The Prosopography of the Later Roman Empire 260-395*, Cambridge, 1971.
LE GALL, J.-LE GLAY, M.; *L'Empire romain, I.-Le Haut-Empire, de la bataille d'Actium (31 av. J.C.) à l'assassinat de Sévère Alexandre (235 ap. J.C.)*, París, 1987.
LEVI, M.A.; *Roma antica*, Turín, 1976.
LOEWENSTEIN, K.; *The Gouvernance of Rome*, La Haya, 1973.
LUTTWAK, E.N.; *The Grand Strategy of the Roman Empire*, Baltimore, 1976.
MACMULLEN R.; *Constantine*, Londres, 1970.
—; *Roman social relations 50 B.C. to A.D. 284*, Yale, 1974.
—; *Roman Gouvernment's Response to Crisis, A.D. 235-337*, New Haven, 1976.
—; *Paganism in the Roman Empire*, New Haven, 1981.
—; *Christianizing the Roman Empire (100-400 A.D.)*, New Haven, 1984.
—; *Corruption and Decline of Rome*, New Haven, 1988.
MANN, C.; *Legionary Recruitmen and veteran Settlement during the Principate*, Londres, 1983.
MARTINO, F. de; *Storia della costituzione romana* (6 vols.), Nápoles, 1972.
—; *Historia económica de la Roma antigua*, II, Madrid, 1985 (Akal).
MASCHIN, N.A.; *El principado de Augusto*, Madrid, 1978 (Akal).
MATTHEWS, J.; *Western Aristocracies and Imperial Courts A.D. 364-425*, Oxford, 1975.
MAZZA, M.; *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel terto secolo*, Bari, 1973.

MAZZARINO, S.; *L'impero romano* (3 vols.), Bari, 1976.
—; *Antico, tardoantico ed era costantiniana,* (2 vols)., Bari, 1974, 1980.
MILLAR, F.; *The Emperor in the Roman World (31 B.C.-A.D. 337),* Londres, 1977.
—; *El imperio romano y sus pueblos limítrofes,* Madrid, 1982 (s. XXI).
MINOR, C.E.; *Brigand, Insurrectionist and Separatist Mouvements in the Later Roman Empire,* Ann Arbor, 1979.
MOMIGLIANO, A. (ed); *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV,* Madrid, 1989 (Alianza).
MONTENEGRO, A.; *et alii, Roma,* Madrid, 1983 (Nájera).
OSIER, J.F.; *The Rise of the ordo equester in the third century of the Roman Empire,* Michigan, 1974.
PETIT, P.; *Histoire générale de l'Empire romaine* (3 vols.), París, 1974.
PIGANIOL, A.; *Historia de Roma,* B. Aires, 1971 (EUDEBA).
—; *L'Empire Chrétien (325-395),* París, 1972.
PUENTE OJEA, G.; *Ideología e Historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico,* Madrid, 1974 (s. XXI).
RIDLEY, R.T.; *History of Rome. A documented Analysis,* Roma, 1987.
ROSTOVTZEFF, M.; *Historia social y económica del Imperio Romano,* (2 vols.), Madrid, 1972 (Espasa-Calpe).
ROLDAN, J.M.-BLAZQUEZ, J.M.-CASTILLO, A. del; *El Imperio Romano, (siglos I-III),* Madrid, 1989 (Cátedra).
ROULAND, N.; *Pouvoir politique et dépendance personelle dans l'Antiquité romaine,* Bruselas, 1979.
SALMÓN, P.; *Population et dépopulation dans l'Empire romain,* Bruselas, 1974.
SCIPIONI, L.I.; *Vescovo e popolo. L'esercizio dell'autoritá nella Chiesa primitiva (III secolo),* Milán, 1977.
SESTON, W.; *Scripta varia,* París, 1980.
SHERWIN-WHITE, A.N.; *The Roman Citizenship,* Oxford, 1973.
SIRAGO, V.A.; *Involuzione politica e spirituale nell'Impero del II sec.,* Nápoles, 1974.
SORDI, M.; *Los cristianos y el Imperio Romano,* Madrid, 1988 (Ed. Encuentro).

STAERMANN, E.M.-TROFIMOVA, M.K.; *La esclavitud en la Italia imperial (siglos I-III)*, Madrid, 1979 (Akal).
STARR, Ch.G.; *The Roman Empire 27 B.C.-A.D. 476. A Study in Survival*, Oxford, 1982.
SYME, R.; *Emperors and Biography. Studies in the Historia Augusta*, Oxford, 1971.
—; *La revolución romana*, Madrid, 1989 (Taurus).
SZRAMKIEWICZ, R.; *Les gouverneurs de province à l'époque augustéenne* (2 vols.), París, 1976.
TALBERT, R.; *The Senate of Imperial Rome*, Princeton, 1984.
TEJA, R.; *Organización económica y social de Capadocia en el siglo IV, según los Padres Capadocios*, Salamanca, 1974 (U).
—; *Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores*, Madrid, 1982 (Gredos).
TENGSTRÖM, E.; *Bread for the People. Studies on the Later Roman Empire*, Estocolmo, 1974.
TURCAN, R.; *Mithras Platonicus: Recherches sur l'hellénisation philosophique de Mithra*, Leiden, 1975.
—; *Les cultes orientaux dans le monde romain*, París, 1989 (Les Belles Lettres).
WALBANK, F.W.; *La pavorosa revolución. La decadencia del Imperio Romano de Occidente*, Madrid, 1978 (Akal).
WEAVER, P.R.C.; *Familia Caesaris. A social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves*, Cambridge, 1972.
WELLS, C.; *El Imperio Romano* (edic. de F.J. Lomas), Madrid, 1986 (Taurus).
WILLIAMS, St.; *Diocletian and the Roman Recovery*, Londres, 1985.
WISEMAN, T.P.; *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-14 A.D.*, Oxford, 1971.

SUMARIO